

REPUBLICA ARGENTINA





BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE MAYO DE 1967 nº 411

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín".— (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Articulación conclusiones en informes

— Expte. 14525|66. — 24-4-67.

1º — DISPONER que a partir de la notificación de la presente Resolución de Carácter General los funcionarios a cargo de las Direcciones Generales y demás oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación deberán expedir sus informes pronunciándose en forma clara y terminante, con mención de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, *articulando las conclusiones a que hubiera lugar,* tal como lo prescribe el artículo 20º, página 466 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — DISPONER que Secretaría General, Servicio de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo y la oficina receptora que correspondiere, no den curso a los expedientes que contravengan lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Traslado de escuelas comunes a las para adultos

— Expte. 5.100|67. — 24-4-67.

DEJAR SIN EFECTO el punto 17 de la Resolución de Carácter General nº 21 del 8 de mayo de 1964 y el punto 4 de la nº 43 del 27 de noviembre del mismo año, en razón de que el traslado de maestros de escuelas comunes a escuelas para adultos, militares y carcelarias no encuadra en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20

Horario a cumplir por docentes en comisión de servicio

— Expte. 6.066|67. — 27-4-67.

1º — ESTABLECER que el personal docente destacado en comisión de servicios en las dependencias de la Repartición, cumplirá el horario que a continuación se determina:

Directores o personal con jerarquía mayor, el establecido para la Administración Pública Nacional. Vicedirectores, cinco horas y media diarias. Directores de escuelas para adultos y maestros de grado, 4 horas diarias. Maestros especiales, dos horas diarias.

2º — El citado personal se ajustará al mismo régimen de vacaciones que el que le corresponde al personal administrativo.

3º — DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 21

No se dará curso a expediente en infración a R.C.G. 16|17

—Expte. 6063|67. — 25-4-67.

MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Carácter General nº 16-17ª el que quedará redactado en la forma siguiente:

"2º — SECRETARIA GENERAL no dará curso a los expedientes que contravengan lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución de Carácter General nº 16 del 24 de abril de 1967".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 1007|67. — 24-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 2 de liquidación Definitiva 1º|C|1965, Ley 12910 (fs. 5), por la suma de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.255 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle Suipacha 113, Capital Federal, asiento de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva

— D.E. 1º —

— Expte. 2109|67. — 24-4-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º, del señor ANTONIO SICILIANO, portero (Clase F, Grupo VI) de la escuela nº 2 del referido distrito.

Creación secciones y transferencia cargos

— D.E. 1º —

— Expte. 5562|67. — 27-4-67.

CREAR una sección de primer grado y otra de 4º grado en la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 1º y transferir para tal fin dos cargos de maestra de grado de la escuela nº 9 de la misma jurisdicción, sobrantes por refundición de secciones de grado.

Supresiones en obra

— D.E. 2º —

— Expte. 23443|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos nº 1 (fs. 1), por la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m|n), correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle Anchorena 855, Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 2º.

2º — DESAFECTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Costo estimado reparaciones

— D.E. 2º —

— Expte. 23231|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2|5) por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 5.970.000) MONEDA NACIONAL, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arenales 2733, Capital, asiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 3º —

— Expte. 4250|67. — 26-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, señora ALICE RENE MAZZUCHI de REYES y ubicarla en la nº 25 de esa jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar adscripción

— D.E. 3º —

— Expte. 1154|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, señora BLANCA CATALINA ESCILART de VARGAS.

Autorizar uso dependencias

— D.E. 3º —

— Expte. 718|67. — 26-4-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º para incorporar a la

misma los locales que constituyen la casa-habitación destinada a vivienda de la directora, con el objeto de que se puedan concretar las distintas actividades exigidas por su futuro funcionamiento de acuerdo con el régimen de doble escolaridad, previa intervención de la Dirección General de Arquitectura.

Certificado de obra
— D. E. 3º —

— Expte. 23235|66. — 26-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Méjico 1629, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 3 de Recepción Definitiva (fs. 4), por la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 31.800 m|n.), a favor de la citada empresa.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 3º —

— Expte. 5294|67. — 27-4-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 3º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante por refundición de una sección de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º.

Costo estimado reparaciones
— D. E. 4º —

— Expte. 734|66. — 24-4-67.
1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 7|8) por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 1.968.000) MONEDA NACIONAL, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salmún Feijoo 1073, Capital Federal, asiento de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 47 vta. por la Dirección General de Administración.

Costo estimativo reparaciones
— D. E. 4º —

— Expte. 23229|66. — 24-4-67.
1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2|4), por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.850.000) MONEDA NACIONAL, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 4 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Australia nº 1081, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la citada Dirección General a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio
— D. E. 5º —

— E xpte. 1997|67. — 24-4-67.
DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964, en el Consejo Escolar 5º, hasta el 31 de diciembre de 1967, al vicedirector de la escuela nº 14 del mismo distrito, señor CONSTANTE BUEZAS OTERO.

Certificado de obra
— D. E. 5º —

— Expte. 23936|66. — 26-4-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 2º|C|1966, Ley 12910 (fs. 2), por la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.461 m|n), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma H. R. AVILA WATSON en el edificio ocupado por la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— D. E. 5º —

— Expte. 20739|65. — 26-4-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de agosto de 1966 (fs. 43), relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, a favor de la firma RAMON FARELO, en la suma de $ 557.000 m|n. por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Comisión de Obras Ley 17034.

Licencia

— D. E. 6º —

— Expte. 2360|67. — 27-4-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, durante el período lectivo 1967, en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente a la señora MATILDE MARIA ETCHEVERRY de BOUQUET, maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 6º.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. 23220|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1966, Ley 12910 (fs. 5), por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.549 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 7º y disponer su liquidación y pago a favor de la empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Creación secciones y transferencia cargos

— D. E. 7º —

— Expte. 5295|67. — 27-4-67.

CREAR (2) secciones de grado (4º turno mañana y 2º turno tarde), en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 7º y transferir a tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 7º.

Observación a licencia

— D. E. 8º —

— Expte. 36633|59. — 24-4-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a las resoluciones de fs. 19, 25 y 8 (expediente 23639|61, agregado), en razón de haberse producido la intervención de la Junta de Clasificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— D. E. 8º —

— Expte. 3969|67. — 26-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 8º, señoras LUCRECIA ANDREA BUJEIRO de FOURCADE, ANA ITALIA BRIATORE de BARBERO y señorita LIA ISABEL BUJEIRO en la Contaduría Habilitada de dicha dependencia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 9º —

— Expte. 3227|67. — 24-4-67.

AUTORIZAR a la señora EMILIA LOLA BISSONE de GRONCHI, nombrada maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 9º, por resolución del 29 de septiembre último (Expte. 11332|66) a tomar posesión del cargo el 1º de setiembre próximo.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 9º —

— Expte. 1079|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 864 616 m|n.), para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos nº 1 (fs. 2), por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.350 m|n.), correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — CONCEDER a la firma RUBIN KOHAN una ampliación en el plazo contractual de sesenta días corridos para la terminación de los trabajos mencionados.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Traslado

— D. E. 10º —

— Expte. 23829|66. — 24-4-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora ADELA FERRADA de RODRIGUEZ, portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 10º a la similar nº 14 de la misma jurisdicción.

Sin efecto aprobación costo estimado obra
— D. E. 10º —

— Expte. 15178|66. — 26-4-67.

1º — DEJAR sin efecto los puntos 2º, 3º y 4º de la resolución de fecha 15 de diciembre de 1966 (fs. 67), relativos a la aprobación del cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 850.000) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes nº 2 del Distrito Escolar 10º, por haberse encarado los mismos por convenio con la Asociación Cooperadora del establecimiento en base a la ley 17034 (Expte. 23153|66).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 61 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia
— D. E. 10º —

— Expte. 22586|65. — 26-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de febrero de 1966 fs. 10).

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27 del Decreto 8567|61, desde el 5 de noviembre de 1965 hasta el 28 de abril de 1966, a la señora BILMA TRETTEL de CAO ROJAS, maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 29 de abril al 2 de agosto de 1966, a la maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º, señora BILMA TRETTEL de CAO ROJAS, en virtud de haber tenido que acompañar a su esposo a los Estados Unidos de América, para lo que fuera designado por decreto 7693|63.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 10º —

— Expte. 23062|66. — 26-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 15 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA ELENA SEOANE de BARBATO, y ubicarla en la nº 8 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado
— D. E. 11º —

— Expte. 1957|67. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 9 del Distrito Escolar 11º, aprobado por resolución del 26 de setiembre de 1966, expediente 13035|66, de la maestra especial de música de la nº 16 de la misma jurisdicción, señora FRANCISCA VIVERN de BIANCHI (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º VIII).

Licencia
— D. E. 11º —

— Expte. 22113|66. — 26-4-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo a la señora FLORENTINA MICAELA FORTUNATO de DERVIK, portera de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 11º, desde el 13 de abril hasta el 13 de junio de 1966 y del 1& de octubre de dicho año al 30 de enero de 1967, de acuerdo con las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61.

Licencia
— D. E. 12º —

— Expte. 4022|66. — 24-4-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del decreto 4338|66 que sustituyó el texto del art. 12º del decreto 9677|61, al señor DARDO EUGENIO CEJAS, a partir del 2 de marzo de 1966, maestro de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 12º.

Otorgar beneficio casa-habitación
— D. E. 13º —

— Expte. 3934|67. — 26-4-67.

AUTORIZAR a la señora ANGELA MARIA BERRUTI de CORVALAN, portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 13º, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio del establecimiento.

Ubicación
— D. E. 13º —

— Expte. 18981|66. — 26-4-67.

UBICAR en la escuela nº 22 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por renuncia del señor Néstor Marchetti, al maestro en situación de disponibilidad de la nº 17 de la misma jurisdicción, señor ENRIQUE NICOLAS MEDICO.

Certificado de obra
— D.E. 14º —

— Expte. 20767|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1966, Ley 12910 (fs. 4), por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (pesos 45.783) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la fir-

ma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Espinosa nº 2547, Capital Federal y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Observación a reincorporación
— D. E. 14º —

— Expte. 26331|61. — 26-4-67.
SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación legal formulada a las resoluciones del 27 de diciembre de 1961 (fs. 4) y del 26 de mayo de 1966 (fs. 11), en virtud de los fundamentos expuestos por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 17.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 16º —

— Expte. 20401|66. — 26-4-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 9 de enero de 1968, a la maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 16º, señora MARTA ANGELICA IRIBARNE de CASELLAS y ubicarla en la nº 24 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto reparación local
— D. E. 16º —

— Expte. 8294|66. — 26-4-67.
1º — ANULAR la Licitación Privada nº 81 realizada el 21 de octubre de 1966 para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 3 del Distrito Escolar 16º, por falta de propuestas.
2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Comisión de Obras Ley 17034, para que incluya las obras de que se trata en el presente Plan de Obras.

Certificado de obra
— D. E. 16º —

— Expte. 23218|66. — 26-4-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1966, Ley 12910 (fs. 5), por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.977 m|n), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 12 del Distrito Escolar 16º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Creación secciones y transferencia cargos
— D. E. 16º —

— Expte. 5293|67. — 27-4-67.
CREAR siete (7) secciones de jardín de infantes en el Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º, y transferir a tal fin siete (7) cargos de maestro de grado sobrantes por clausura de la escuela nº 10 de la misma jurisdicción.

Adicionales y supresiones de obra
— D. E. 17º —

— Expte. 1006|67. — 24-4-67.
1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos y Adicionales (fs. 2), por las sumas de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 129.434 m|n.) y CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 112.264 m|n), respectivamente, correspondiente a los trabajos de reparación que realiza la firma MANZANO, FOLGIA Y CIA., en el edificio ocupado por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 17º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Compra local
— D. E. 18º —

— Expte. 15705|65. — 24-4-67.
1º — ACEPTAR la oferta de venta del local ubicado en la calle Marcos Paz 1732 de la Capital Federal, donde funciona la escuela nº 4 del Distrito Escolar 18º, que efectúa su propietario señor MIGUEL SPINA, fijándose un precio de venta de CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.515.000 m|n).
2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación suscriba el pertinente boleto de compra-venta, abonado en tal oportunidad el 10 % del precio, o sea la suma de $ 515.000 m|n. a cuenta de precio otorgándose la escritura traslativa de dominio dentro de los 150 días a contar de la fecha del boleto de compra-venta, oportunida en que se abonará el saldo de precio.
3º — IMPUTAR el gasto de $ 5.515.000 en la forma indicada a fs. 26 vta., del expediente agregado nº 19384|66.
4º — PASAR a la Escribanía General del Gobierno de la Nación para la escrituración.

Denegar adscripción
— D. E. 19º —

— Expte. 4748|66. — 26-4-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en esas actuaciones, por el maestro de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 19º, señor EDUARDO JORGE MOGUILIANSKY PATTIS.

Autorizar construcciones varias
— D. E. 19º —

— Expte. 22040|66. — 26-4-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 19º, a efectuar la construcción de un salón de actos, comedor, cocina y aulas para jardín de infantes, cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos se elevarán las correspondientes actas y ofrecimiento de donación.

Autorizar inscripción alumno
— D. E. 19º —

— Expte. 3279|67. — 27-4-67.
AUTORIZAR la inscripción del niño GUILLERMO ROJAS en 7º grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 19º "Armada Argentina".

Fijar valor locativo
— D. E. 20º —

— Expte. 16413|65. — 24-4-67.
FIJAR el valor locativo de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º, ocupada por la portera, señora CARMEN ROSA AGUIRRE de RUZ, en pesos 1.935 moneda nacional.

Concurso nº 38 de ascenso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 22426|66. — 24-4-67.
1º — EXCLUIR del Concurso nº 38 de ascenso de jerarquía el cargo de vicedirector de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 6º, en razón de haber desaparecido la misma por refundición del establecimiento.

2º — APROBAR el resultado del Concurso número 38 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de vicedirector en escuelas de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

3º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 6 del D. E. 1º, vacante por renuncia de la señora Rosa Cherny de Olivari, a la maestra de grado de la nº 14 del 1º, señorita MARIA ELVIRA SALVADOR (L. C. nº 1.969.235, clase 1935).

Escuela 4 del D. E. 1º, vacante por renuncia del señor Adolfo Nicanor Silva, a la maestra de grado de la nº 6 del 1º, señora AMELIA MUZO de COOKE (L.C. nº 0.133.794, clase 1922).

Escuela 24 del D. E. 1º, vacante por renuncia de la señorita María Elena Lahargue, a la maestra el grado de la nº 9 del 9º, señorita NELLY MIRTA CONDE (L.C. 0.033.650, clase 1919).

Escuela 9 del D. E. 3º, vacante por jubilación de la señora Carmen T. de Montaña, a la maestra de grado de la nº 8 del 20º, señora DELIA MARINA LOPEZ de ABELEDO (Libreta Cívica nº 0.852.387, clase 1934).

Escuela 13 del D.E. 3º, vacante por jubilación de la señora Ana C. de Caplán, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora SUSANA JULIA MARTEAU de OJEDA (Libreta Cívica 0.096.448, clase 1929).

Escuela 19 del D.E. 3º, vacante por jubilación de María A. S. de Quiroga, a la maestra de grado de la nº 24 del 1º, señora EMILIA GABRIELLESCHI de RIVERO (L.C. nº 0.381.828, clase 1906).

Escuela 1 del D. E. 3º, vacante por jubilación del señor Raúl Félix Ortiz, a la maestra de grado de la nº 14 del 9º, señora LILIA BEATRIZ CASTELLENGO de SALINGER BECKER (Libreta Cívica 0.542.980, clase 1934).

Escuela 5 del D. E. 3º, vacante por jubilación del señor Manuel D. Priede, a la maestra de grado de la nº 2 del 5º, señora NELLY PASQUALI de NELLY (L. C. nº 0.646.888, clase 1924).

Escuela 18 del D. E. 3º, vacante por jubilación del señor Washington Rodríguez, a la maestra de grado de la nº 9 del 3º, señora NILDA ESTHER DONSIGNORE de HOFMEISTER (Libreta Cívica nº 1.853.722, clase 1919).

Escuela 21 del D. E. 3º, vacante por jubilación del señor Benito G. Vergareche, a la maestra de grado de la escuela "Marcos Paz" (D. E. 12º) señorita SARA CARMEN OSORO (Libreta Cívica nº 0.355.450, clase 1926).

Escuela 24 del D. E. 3º, vacante por jubilación del señor Carlos Antonio Costa, al maestro de grado a la escuela nº 5 del 6º, señor LUIS GUILLERMO GOMAR (L. C. 0.418.079, clase 1918).

Escuela 6 del D. E. 4º, vacante por jubilación de la señorita Margarita V. Thevenon, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita HAYDEE TERESA ALVAREZ (Libreta Cívica nº 9.860.205, clase 1923).

Escuela 21 del D. E. 4º, vacante por jubilación de la señorita María Dora Smoglie, a la maestra de grado de la nº 22 del 4º, señora LILIAN ELIZABETH WHAMOND de IRURETA (Libreta Cívica nº 0.191.320, clase 1921).

Escuela 24 del D.E. 4º, vacante por ascenso de la señora María A. Stamatesco de Spagnuolo, a la maestra de grado de la nº 21 del 4º, señora OLGA LUNA BENCHIMOL de BENCHIMOL (Li. C. nº 0.117.133, clase 1930).

Escuela 28 del D.E. 4º, vacante por jubilación de la señorita Helena Magán, a la maestra de grado de la nº 9 del 15º, señora DEVA MADDALOZZO de IRIGOYEN DUPRAT (Libreta Cívica nº 2.581.133 clase 1914).

Escuela 1 del D. E. 4º, vacante por jubilación del señor Arturo M. Tejada, a la maestra de grado de la nº 16 del 1º, señora EGUI MARIA FERREIRO de LASCARIN (L. Cívica nº 3.831.856, clase 1930).

Escuela 22 del D. E. 4º, vacante por jubilación del señor Juan Angel Cutella, al maestro de grado de la nº 19 del 6º, señor JUAN MARIA RICARDO BIRANT (Libreta Cívica nº 2.977.583, clase 1919).

Escuela 8 del D. E. 5º, vacante por traslado de Elida Bernardo, a la maestra de grado de la nº 27 del 5º, señora CATALINA JOSEFA PENSOTTI de LOPEZ (Libreta Cívica nº 0.008.196, clase 1926).

Escuela 19 del D. E. 5º, vacante por jubilación de la señorita María Josefa Priore, a la maestra de grado de la escuela "Marcos Paz" (D. E. 12º) señora MARIA LIDIA DIPAOLO de MORANCHEL (Libreta Cívica nº 2.387.361, clase 1936).

Escuela 15 del D. E. 5º, vacante por jubilación del señor José Rafael Paz, al maestro de grado de la nº 7 del 1º, señor OSCAR OSVALDO CAPACCIOLO (L.E. 4.254.313, clase 1937).

Escuela 17 del D. E. 5º, vacante por jubilación del señor Oscar M. Amor, al maestro de grado del mismo establecimiento, Sr. ALBERTO JUAN PAREDES (L.E. 4.789.248, clase 1929).

Escuela 25 del D.E. 6º, vacante por jubilación de la señora María del Pilar P. de Parodi, a la maestra de grado de la nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora ROSA EUGENIA CERONI de CASALIS (L.C. 3.196.265, clase 1933).

Escuela 26 del D. E. 6º, vacante por jubilación de la señora Filomena G. de Bordo, a la maestra de la nº 17 del 8º, señorita IONNE MARIA TRILLO (L.C. 2.968.284, clase 1933).

Escuela 22 del D. E. 6º, vacante por jubilación del señor Eduardo Lino Pasaro, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ELENA MARIA BENAVENTO de FALCO (Libreta Cívica 0.264.630, clase 1928).

4º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.043 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 100 de ascenso

— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 17435|65. — 24-4-67.

1º — APROBAR la parte complementaria del Concurso nº 100 de ascenso de jerarquía realizado para proveer cargos vacantes de director de escuelas de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DESIGNAR director de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 3º (2da. categoría) en vacante por jubilación del señor Eduardo Sagastume, al maestro de grado de la nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor RAIMUNDO CARLOS GARCIA (L. C. n& 4.211.561, clase 1923, M.N.N.).

3º — ELEVAR LAS PRESENTES actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 113 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 24969|63. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado de la parte complementaria del Concurso nº 113 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a la adjudicación de la vacante de maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º conforme a la documentación agregada de fs. 273 a 283 de estas actuaciones.

2º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 3 de agosto de 1965 (hoja 8 del expediente agregado nº 7712|65) por la cual se dejó sin efecto el nombramiento como maestra de grado para la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20, de la señorita Leonor Basilia Labrada, en virtud de haberse adoptado, con anterioridad la misma medida (Resolución del 6 de noviembre de 1964, hoja 5 del expediente agregado número 17848|64).

3º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º (tarde) en vacante por jubilación de la señora Elsa Elizarán de Figuerola, a la maestra normal nacional, señora MARGARITA OFELIA BURGADE de ARDAIZ (L.C. 0.274.351, clase 1929) aspirante que lo sigue en orden de mérito.

4º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 216 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 18638|65. — 26-4-67.

1º — APROBAR la parte complementaría del Concurso nº 216 de ingreso en la docencia realizado para proveer cargos vacantes de maestra de grado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 13º (tarde) en vacante por jubilación de la señora Blanca L. de Fortunato, a la señorita CELIA VISUARA (Libreta Cívica 9.643.445, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 520, M.N.N.).

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la vacante en la que se designó a la señorita MARIA ELENA GUERRERO, como maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 19º (Resolución del 15 de noviembre de 1965, hoja 460-466) corresponde a la producida por jubilación de la señorita Simona Kohen y no al traslado de la señorita Gloria Monasterio, como se consignó.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos determinados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a hoja 522.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 304 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 14892|66. — 27-4-67.

1º — EXCLUIR del Concurso nº 304 de ingreso en la docencia la vacante de maestro de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, por haber sido suprimida por refundición.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 304 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

3º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a fin de que la Junta de Clasificación nº 2, proceda a adjudicar vacante a la señora Hebe Viana de Hermida en su condición de ganadora del concurso nº 304 y realice los reajustes que corresponda.

4º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de maestro normal nacional:

ANA TERESA CASANOVAS de KELLY (Libreta Cívica 0.061.157, clase 1929). Escuela 2 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Ofelia C. de Cuomo.

NOELIA CARMEN MASTROBERTI (Libreta Cívica 0.011.816, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hojas 158 y 718). Escuela 6 del

D. E. 8º, mañana) vacante por ascenso de Isolina C. Luraschi.

MATILDE CORINA JOSEFINA CHIALCHIA, (L. C. 2.951.184, clase 1932. Escuela 22 del D.E. 19º (tarde) vacante por traslado de María D. B. Vieyra.

ANA LIA VERGANI de FERRARI (Libreta Cívica 3.775.778, clase 1938). Escuela 22 del D. E. 11º (tarde) vacante por traslado de Juan Carlos Hurtado.

PAULINA BEATRIZ AISENSTEIN de KOTLLAR (Libreta Cívica 0.245.244, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 176). Escuela 9 del D. E 8º (mañana) vacante por jubilación de Emiliana B. de Galián.

NOEMI MARRI de SASSONE (Libreta Cívica nº 1.796.892, clase 1935). Escuela 1 del D. E. 11º (tarde) vacante por creación, Resolución del 3 de marzo de 1960, expediente 25758|60.

MARIA DE LA CONCEPCION EUSEBIA ROVIRA de PASCUAL (Libreta Cívica 2.596.609, clase 1914, con servicios docentes anteriores, hojas 188 y 718). Escuela 12 del D.E. 19º (mañana) vacante por jubilación de Sara C. O. de Payre.

RAFAEL DI PEDE (L. C. 4.481.360, clase 1923 con servicios docentes anteriores, hoja 192). Escuela 10 del D. E. 11º (mañana) vacante por cambio de funciones de María C. N. de Usoz de Sayago.

MARIA CRISTINA ABADIE (Libreta Cívica nº 0.839.989, clase 1934). Escuela 10 del D.E. 8º (tarde) vacante por ascenso de Consuelo A. de Terrani.

ROSA GLEZER (Libreta Cívica 6.475.985, clase 1939). Escuela 2 del D. E. 20º (intermedio) vacante por jubilación de Amalia S. de Francismo.

MIRIAM NOEMI SERRONI (Libreta Cívica nº 1.445.745, clase 1939). Escuela 14 del D. . 8º (tarde) vacante por ascenso de Consuelo 9. de Miravet.

NELLY LUCY DE CAMPO de COSTA (Libreta Cívica 0.430.644, clase 1928). Escuela 16 del D.E. 8º (mañana) vacante por traslado de Juan Carlos Lamberti.

ANGELA ERNESTINA SICILIANO de BUSCAGLIA (L. C. 2.981.595, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 219), Escuela 17 del D.E. 13 (mañana) vacante por cambio de funciones de Dardo Lenke.

MARTHA MARIA DEL ROSARIO FILIPPIS (L. C. 3.688.612, clase 1938). Escuela 13 del D. E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Cristina T. de Arias Rolón.

LYDIA ESTHER PALMIRA SAGARIO (Libreta Cívica 0.156.862, clase 1930). Escuela 1 del D.E. 11º (tarde) vacante por traslado de Elsa I de la Colina.

AMALIA JUANA LLANOS (Libreta Cívica nº 0.497.620, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 237). Escuela 2 del D.E. 20º (intermedio) vacante por jubilación de Ernesto Deluccio.

JULIA MARIA ESTHER ARDISSONE (Libreta Cívica 0.279.728, clase 1929). Escuela 14 del D.E. 19º (mañana) vacante por traslado de Giana Maltini.

MARIA ESTHER LEONELLI SUAREZ (Libreta Cívica 3.834.164, clase 1927). Escuela 18 del D.E. 8º (mañana) vacante por traslado de Nelly Palumbo.

ROSA GLORIA SPINELLI de CAMPOS (Libreta Cívica 3.068.261, clase 1931). Escuela 6 del D.E. 11º (tarde) vacante por cambio de funciones de Nélida J. de Bonifacio.

ALICIA LUCINDA GARAY de COZZI (Libreta Cívica 8.096.637, clase 1927). Escuela 12 del D.E. 8º (tarde) vacante por ascenso de María O. Y. de Bozzini.

HERMELINDA BARRENECHEA de PUGNI (L. C. 0.434.378, clase 1914, con servicios docentes anteriores, hojas 257 y 718). Escuela 12 del D.E. 8º (tarde) vacante por renuncia de Mabel Ferrari de D'Isernia.

CELIA LUISA ALBERTINA SIRITTO de CAMMI (Libreta Cívica 2.220.244, clase 1930). Escuela 7 del D.E. 11º (tarde) vacante por jubilación de Pilar Lucena.

MILAGROS ARMERO DE CERVERIZZO (Libreta Cívica 3.361.065, clase 1927). Escuela 4 del D.E. 19º (tarde) vacante por jubilación de Carolina Santuci.

FANNY BLANCA LAFUENTE (Libreta Cívica 1.951.043, clase 1930). Escuela 4 del D.E. 13º (mañana) vacante por ascenso de Estela del C. A. de Piloti.

BLANCA NYDIA BARASCH, (Libr. Cívica 0.141.402, clase 1927). Escuela 13 del D.E. 11 (tarde) vacante por traslado de Juana Velázquez.

BLANCA SUSANA DICIERO de ALVAREZ (Libreta Cívica 1.051.275, clase 1934). Escuela 20 del D.E. 8º (mañana) vacante por jubilación de Angela N. de Orio.

NOEMI LUISA DALVIT (Libreta Cívica número 0.942.783, clase 1935. Escuela 16 del D.E. 20º (tarde) vacante por jubilación de María A. de Lerma.

ELBA IDA SPALLETI (L. C. 1.553.469, clase 1939). Escuela 17 del D.E. 8º (tarde) vacante por ascenso de Raquel B. Candina.

CLOTILDE CESAREA LA SALA (Libreta Cívica 3.761.934, clase 1938). Escuela 16 del D.E. 11º (mañana) vacante por jubilación de María A. M. de De La Puente.

MARIA ETELVINA GIMENEZ de CERDAN (Libreta Cívica 3.000.434, clase 17933). Escuela 13 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Esther D. de Usiliato.

MARIA LYDIA MODARELLI de TROIANO (Libreta Cívica 3.000.434, clase 1933). Escuela 22 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Ricardo Lanzagosta.

DORA AISEMBERG de DICKENSTEIN (Libreta Cívica 0.835.884, clase 1928). Escuela 14 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Florentina P. de Campos.

SUSANA BEATRIZ ALONSO (Libreta Cívica nº 3.711.132, clase 1939). Escuela 18 del D.E. 11 (tarde) vacante por jubilación de Elena E. Faghino.

CARMEN OLIVES de IRUNGARAY (Libreta Cívica 0.531.414, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 328 y 718). Escuela 5 del D E. 20º (tarde) vacante por jubilación de Olga E de Rivas.

ELBA MARIA MIGUEZ de ORELLANA (Libreta Cívica 3.709.721, clase 1939). Escuela 16 del D.E. 11 (mañana) vacante por jubilación de Clara O. de Perassolo

MARIA TERESA VICTORIA GANCEDO Y LOMBARDIA (Libreta Cívica 1.364.266, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 339) Escuela 6 del D.E. 19º (tarde) vacante por jubilación de María J. Sales.

ALICIA EUFEMIA PEREZ COLMAN de RODRIGUEZ (Libreta Cívica 3.402.957, clase 1932) Escuela 17 del D.E. 11º (mañana) vacante por jubilación de Clelia Argüelles Benet.

IRMA LARA MOORE de JAUREGUI (Libreta Cívica 3.244.901, clase 1934). Escuela 15 del D.E. 20º (mañana) vacante por jubilación de Blanca T. H. de Buher.

MARIA CELIA BENIGNA BLANCO DECOUD (Libreta Cívica 4.681.647, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 356). Escuela 15 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Aurora González Monasterio.

JULIA BACH (Libreta Cívica 3.167.360, clase 1933). Escuela 17 del D.E. 11º (tarde) vacante por ascenso de Heriberto Barciela.

CARMEN ANGELA SCARNATI de DARRIBA (Libreta Cívica 0.570.906, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 369). Escuela nº 1 del D.E. 13º (mañana) vacante por traslado de Vicenta A. Q. de Ferrario.

MARIA ESTHER GONZALEZ (Libreta Cívica 3.871.056, clase 1940). Escuela 9 del D.E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Cleopatra A. R. Castelli.

MARIA BEATRIZ RADMIL de DE PABLO (L. C. 3.608.560, clase 1937). Escuela 15 del D. E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Rosa de De Olmos.

ARTEMIA CAMPANA de ROSSI (Libreta Cívica 0.189.243, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 382). Escuela 14 del D.E. 19º (intermedio) vacante por jubilación de María T. Lamfré.

ROQUE PEDRO DE LUCA (L. E. nº 4.335 614, clase 1928). Escuela 22 del D.E. 8º (tarde) vacante por jubilación de Margarita Bareiro.

AMELIA ELVIRA LORENZO (Libreta Cívica 2.988.447, clase 1933). Escuela 21 del D.E. 11º (tarde) vacante por traslado de Marina N. de Bataian.

ADELA ROSA CANEPA de FRANCISCONO (L. C. 1.688.414, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 396). Escuela 3 del D. E. 20º (mañana) vacante por renuncia de Olga P. de Lovey.

MICAELA ANA BAUSO (L. C. nº 1.785.735, clase 1939). Escuela 22 del D.E. 8º (tarde) vacante por cambio de funciones de Humberto Bonus.

SUSANA MARIA ESPAÑA (L. C. 2.219.173, clase 1930). Escuela 1 del D.E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Leocadia O. de Vázquez.

MARIA CRISTINA CRIPPA (L. C. 0.254.598, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 411). Escuela 4 del D.E. 13º (mañana) vacante por ascenso de Mario Saccol.

ETHEL NOEMI BORELLI (L. C. 2.988.692, clase 1933). Escuela 17 del D.E. 8º (mañana) vacante por traslado de María T. B. de Newton.

ANGELA RAFAELA ESTRADA de LUENDO (Libreta Cívica 3.188.975, clase 1933). Escuela 23 del D.E. 13º (tarde) vacante por ascenso de Elsa Suárez.

SARA BELEN PORTA de BARTHE (Libreta Cívica 0.773.116, clase 1934). Escuela 20 del D. E. 20º (mañana) vacante por traslado de Carmen P. de Tobarías.

ELVA HELENA LOPEZ de BADIOLA (Libreta Cívica 0.189.975, clase 1929). Escuela 14 del D.E. 19º (intermedio) vacante por traslado de Emilce C. de González.

ELSA OLGA SCHIAVONE de CARDONI (Libreta Cívica 3.614.104, clase 1937). Escuela 17 del D.E. 19º (tarde) vacante por traslado de Alejandro Curcio.

NORA ESTHER DIHARCE (Libreta Cívica nº 2.618.148, clase 1927). Escuela 8 del D.E. 13º (intermedio) vacante por traslado de María C. Genone.

HEBE INES LOMBARDI de SOMONTE (Libreta Cívica 2.585.092, clase 1927). Escuela 12 del D.E. 19º (mañana) vacante por creación, Resolución del 9 de marzo de 1961. Expediente 25758|60

GRACIELA RAFAELA PALADINO de CABALLERO (Libreta Cívica 3.332.096, clase 1937) Escuela 5 del D.E. 13º (intermedio) vacante por jubilación de María E. P. de Fraga.

HILDA CELIA IBARBORDA de GUERRERO (Libreta Cívica 3.836.141, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 452). Escuela número 9 del D.E. 13º (tarde) vacante por traslado de Teresita A. de Nartí.

5º — ELEVAR las presente actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 17063 al Poder Ejectuivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 104 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 3 —

— Expte. 3748|65. — 24-4-67.

1º — HACER LUGAR al reclamo formulado por la señorita ELSA EMILIA LUISA TONDI y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 16.848, declararla ganadora del concurso nº 104, convocado en jurisdicción de la Junta de Clasificación nº 3, para proveer vacantes de maestra especial de música.

2º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en la vacante por fallecimiento de la señorita AURORA L. FELLINI, a la señorita ELSA EMILIA LUISA TONDI (Clase 1914, Libreta Cívica 491.042, Cédula de Identidad 679.483, T. profesora superior de música).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 171 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 18226|64. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso número 171 de ingreso en la docencia (parte complementaria del primer llamado) realizado para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º —DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de maestra normal nacional:

EVA PILAR VION de GOLLUSCIO (Libreta Cívica 0.083.837, clase 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 444). Escuela nº 9 del Distrito Escolar 18º (mañana) vacante por ascenso de Haydée Pérez del Soto.

NILDA BEATRIZ ROSARIVO de JELOCNIK (L. C. nº 0.167.726, clase 1930). Escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º (tarde) vacante por fallecimiento de Angela Z. Bareiro.

LIA ELMA HORGER de MAC DONALD (Libreta Cívica nº 2.628.768, clase 1933). Escuela nº 21 del Distrito Escolar 18º (intermedio) vacante por ascenso de Inés Schiavi de Nila.

HAYDEE EDELVEIS SANGUINETTI de ROY (Libreta Cívica 0.232.055, clase 1929). Escuela nº 19 del Distrito Escolar 16º (tarde) vacante por jubilación de Carmen F. S. de Catuogne.

MARTHA HILDA ROSA de YANTORNO (Libreta Cívica 1.294.239, clase 1929). Escuela nú-

mero 19 del Distrito Escolar 18º (mañana) vacante por ascenso de Helena Z. Flores de Boggiano.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 303 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 18069|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del concurso número 303 de ingreso a la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de canto y música en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral número 4.

2º — DESIGNAR maestras especiales de canto y música de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas.

MARIA ELENA GOMEZ de VAZQUEZ (Libreta Cívica 2.763.630, clase 1936) Profesora Nacional de Cultura Musical. Escuela 17 del D.E. 12º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Sara L. de Napolitano.

ADA CORA ERNESTA BONINI (Libreta Cívica 2.562.383, clase 1930) Profesora Superior de Teoría y Armonía. Escuela 7 del D.E. 12º (tarde) vacante por creación, Resolución del 26 de setiembre de 1960, Expte. 21717|58.

OLGA JOSEFINA CARTANA (Libreta Cívica 9.995.397, clase 1942), Profesora Superior de Piano. Escuela 12 del D.E. 12º (mañana y tarde) vacante por renuncia de Jorge Kumok.

NELIDA DEL FRESNO de IANNELLO (Libreta Cívica 3.451.383, clase 1924), con servicios docentes anteriores, hoja 11, Profesora Superior de Piano. Escuela 10 del D.E. 16º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Juana Dolcetti.

ALICIA HILDA ANGELERI de CASTAGNA (Libreta Cívica 1.974.045, clase 1932) Profesora Nacional de Piano. Escuela 14 del D.E. 17º (tarde) vacante por jubilación de Adolfina O. de Burgese.

LETICIA BEATRIZ RAQUEL RASTELLI de PESCE (Libreta Cívica 5.240.049, clase 1941). Profesora Superior de Piano. Escuela 5 del D.E. 15º (mañana y tarde) vacante por traslado de Francisco E. Capo.

NORA MARGARITA MISENTA (Libreta Cívica 4.270.467 clase 1941), Profesora Nacional de Piano. Escuela 5 del D.E. 17º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Antonio Nastifa.

ELENA HAYDEE GARIBOTTI de NOGUEIRA (L. C. 3.761.791, clase 1938). Profesora Nacional de Piano. Escuela 24 del D.E. 18º (mañana y tarde) vacante por jubilación de María T. P. de Cabana.

MARIA INES SPADINI (L. Cívica 2.727.705 clase 1935). Profesora Nacional de Piano. Escuela 6 del D.E. 15º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Clelia G. M. S. de Riera.

MICAELA JACOBA EMILIA BALDUCCI de FERRERO (Libreta Cívica nº 1.792.013, clase 1930). Profesora Superior de Piano. Escuela 5 del D.E. 18º (mañana y tarde) vacante por traslado de Yolanda F. de Cardeno.

MARIA MERCEDES SOTO (L. C. 9.999.361, clase 1941). Profesora Nacional de Piano. Escuela 20 del D.E. 17º (mañana y tarde) vacante por jubilación de María R. De La Fuente.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas depndencias.

Concurso nº 318 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 24079|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso número 318 (primer llamado) convocado de conformidad con la Ley 14.473, para proveer cargos vacantes de maestros de grado, en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

ASUNCION DALLERA (L.C. 1.991.742, clase 1913), con servicios docentes anteriores, hojas 143 bis y 219. Escuela 7 del D.E. 12º (mañana), vacante por jubilación de Nelly H. D. de Fava.

MARTA REGINA PONTINO de NUÑEZ (L. C. nº 8.308.341, clase 1931). Escuela 22 del D.E.

16º (tarde) vacante por traslado de Alcira R. de Morrone.

LUCIA HEBE AYERDI de HUCHES (Libreta Cívica nº 3.170.722, clase 1931). Escuela 24 del 15º (tarde), vacante por creación, Resolución del 20 de abril de 1964, expediente 3939|64.

BEATRIZ LEONOR LAITANO (Libreta Cíva nº 0.531.055, clase 1925), con servicios docentes anteriores, hojas 143 bis y 219. Escuela 2 del D.E. 17º (tarde) vacante por creación, resolución del 20 de abril de 1964, expediente 3939|64.

DELMA IRIS BOTTERO de SANNES (Libreta Cívica 2.972.589, clase 1933). Escuela 9 del D.E. 12º (tarde), vacante por traslado de Concepción H. de Gómez.

MARIA RENE MARTINEZ (L. C. 3.204.700, clase 1933). Escuela 11 del D.E. 18º (mañana), vacante por jubilación de José M. Batista.

SUSANA CLARA BAZO de PALUMBO (Libreta Cívica 1.349.102, clase 1929). Escuela 4 del D.E. 16º (tarde), vacante por jubilación de Ema S. de Cortés Frugoni.

CRISTINA ALCANTARA de SASSANI (Libreta Cívica 3.869.072, clase 1939). Escuela 14 del D.E. 12º (tarde), vacante por jubilación de María E. C. de Vadillo.

DOLORES FILOMENA MANUELA PRIETO CANTOS de ARIAS (L.C. 0.372.598, clase 1930) Escuela 7 del D.E. 15º (tarde), vacante por jubilación de María L. Lagos.

HAYDEE ALICIA DE GREGORIO (Libreta Cívica 1.391.907, clase 1934). Escuela 8 del D. E. 15º (mañana), vacante por creación, resolución del 1º de julio de 1965, expe. 5154|65.

ANA MARIA VICTORIA ZUNINO (Libreta Cívica 4.600.124, clase 1943). Escuela 8 del D.E 15º (tarde), vacante por traslado de Adela Gifori.

OLGA MARTHA DUVAL de PINEDA (Libreta Cívica 3.269.211, clase 1934). Escuela 14 del D.E. 12º (tarde), vacante por traslado de Amabelia D. Vasallo.

MAGDALENA E S T H E R MENENDEZ de GOLDFEDER (L.C. 0.423.068, clase 1927). Escuela 10 del D.E. 18º (tarde), vacante por traslado de Francisca B. de Sarli.

DELIA SUSANA URANGA PIGNATARO (Libreta Cívica 0.015.715, clase 1929). Escuela 8 del D.E. 15º (tarde), vacante por creación, resolución del 1º de julio de 1965, expediente 5154|65.

MARIA ADELINA CORREA de OLLER (Libreta Cívica 0.005.516, clase 1926). Escuela 14 del D.E. 17º (tarde), vacante por cesantía de Héctor Luna.

AMELIA VIRGINIA EVA RABOSSI (Libreta Cívica 0.063.408, clase 1930). Escuela 22 del D. E. 16º (mañana) vacante por traslado de Enriqueta Carmen Guevara.

BLANCA NOEMI TOMASSI de GUERRA (Libreta Cívica 0.336.020, clase 1930). Escuela 8 del D.E. 18º (tarde), vacante por jubilación de Ricardo de La Rua.

ALEJANDRA ADRIANA BARBIERI (Libreta Cívica 4.373.778, clase 1939). Escuela 25 del D. E. 18º (mañana), vacante por jubilación de Mario E. Peralta.

ANA MARIA KUHN de FAZIO (Libreta Cívica 3.204.026, clase 1933). Escuela 15 del D. E. 17º (mañana), vacante por traslado de Elsa R. Tejada de González.

ELIZABETH DELFINA GACHASSIN (Libreta Cívica 3.360.928, clase 1931). Escuela 12 del D. E. 15º (mañana), vacante por jubilación de Catalina de Ferrando.

INES CARMEN FERRARI de ALVAREZ (Libreta Cívica 4.323.135, clase 1928). Escuela 18 del D.E. 15º (mañana), vacante por fallecimiento de Alba E. de Monteverde.

ELIDA ISABEL STAGNARO de CASTELLI (Libreta Cívica 0.420.189, clase 1929). Escuela 19 del D.E. 17º (tarde), vacante por creación resolución del 9 de noviembre de 1964, expediente 25758|60.

LYDIA ANGELA MALAVASI de SCARNATI (L. C. nº 2.793.383, clase 1932). Escuela 21 del D.E. 17º (tarde), vacante por creación, resolución del 4 de mayo de 1965, expediente 3817|65.

CARMEN MARIA AFONSO de BUSTOS (Libreta Cívica 0.130.523, clase 1925), con servicios docentes anteriores, hojas 143 bis y 219. Escuela 23 del D.E. 15º (tarde) vacante por creación, resolución del 20 de abril de 1964, expediente nº 3939|64.

DORA JOSEFINA MERCADO de TOLOSA (L. C. nº 2.367.479, clase 1936). Escuela 21 del D. E. 17º (mañana), vacante por creación, resolución del 4 de mayo de 1965, expediente 3817|65.

MARIA NIEVES MIEREZ FERNANDEZ (Libreta Cívica 3.589.396, clase 1937). Escuela 24 del D.E. 15º (mañana), vacante por renuncia de Luis Reguero.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda en la forma determinada por la misma a hoja 222, artículo 3º.

4º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 321 *de ingreso*
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 22343|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 321 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de dibujo, en escuelas de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de dibujo en las escuelas de la Capital Federal que se determinan a las siguientes personas con título de profesor de dibujo.

JOSE ANTONIO DOLLINGER (L. de Enrolamiento nº 4.083.498, clase 1932). Escuela 13 del D.E. 16º (mañana y tarde), vacante por jubilación de Julio Vásquez.

HAYDEE ATANASIA MIRANDA (Libreta Cíca 2.599.338, clase 1927). Escuela 9 del D.E. 16º (mañana y tarde) vacante por traslado de Paula Gallo.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 321 *de ingreso*
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 23263|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso número 321 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestros especial de Canto y Música en escuelas de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de canto y música de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a la siguiente personas:

ZULMA HEBE RODRIGUEZ REY de FERNANDEZ (L. C. nº 1835.555, clase 1935), Profesora Nacional de Música. Escuela 7 del D.E. 17º (tarde), vacante por jubilación de Julia Delacroix de Ciber.

AZUCENA FLORINDA GORLERO de GONZALEZ (L. C. nº 2.992.914, clase 1933), Profesora de Piano). Escuela 24 del D.E. 16º (mañanay tarde), vacante por traslado de Zulema Loffredo.

3º — ELEVAR LAS PRESENTES actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 300 *de ascenso*

— Expte. 15430|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso número 300 de ascenso de jeraquía, realizado para proveer cargos vacantes de Subinspectores Técnicos de Jardín de Infantes en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a un cargo de Subinspector, Técnico de Jardín de Infantes vacante por creación (expediente nº 25673|60, Res. 14-9-61) en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — DESIGNAR Subinspector de Jardín de Infantes en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en las vacantes por creación, Resolución del 14 de setiembre de 1961, expediente 25673|60, a las siguientes Maestros Normales Nacionales y Profesores de Jardín de Infantes:

JOSEFINA ELBA PLA (Directora del Jardín de Infantes nº 6 del Distrito Escolar 4º). Libreta Cívica 2.603.808, clase 1917.

NELIDA TORTAROLO de CAPO (Directora del Jardín de Infantes nº 5 del Distrito Escolar 5º). Libreta Cívica 0.677.510, clase 1915.

ELSA MARIA IGLESIAS (Directora del Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi"). Libreta Cívica 3.356.547, clase 1924.

4º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Designación interina

— Expte. 15937|66. — 24-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso designar como Subinspector Técnico General (suplente) al Inspector de Región Interino, señor Valentín A. Alvarado.

Sobreasignación por doble escolaridad

— Expte. 6205|67. — 26-4-67.

1º — DISPONER que el personal directivo de las escuelas de doble escolaridad perciba la sobreasignación dispuesta por el Decreto 3.297|61, a partir del 1º de marzo último siempre que hubiere prestado servicios efectivos en esos establecimientos.

2º — DISPONER que el personal docente de dichos establecimientos perciba la sobreasignación respectiva a partir del 8 de marzo último en las mismas condiciones determinadas en el artículo anterior.

Horas dedicadas a enseñanza de idiomas

— Expte. 6064|67. — 27-4-67.

1º — APROBAR la distribución de la enseñanza de idiomas extranjeros en las nuevas escuelas de doble escolaridad, fijando 65 horas para la enseñanza de inglés, 13 para francés y 5 para italiano.

2º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL hará la correspondiente distribución de acuerdo con la proporción aprobada por el artículo 1º de la presente resolución.

Denegar imposición de nombre a escuela

—Expte. 20125|66. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de imposición de nombre a una escuela de la Repartición, que tramita por estas actuaciones, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1724|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Marta Cristina de Prado de Barrio, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3003|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Roberto Mario Barbieri, para inscribirse fuera de término, y previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3572|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Teresa Norma Lacava, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3575|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Hebe Nilda Sánchez de Sánchez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3577|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Angélica Guaglianone de D'Amato para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 4945|67. — 27-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Juan Carlos Nicolás Levaggi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de trabajo manual y previa notificación del recurrente, disponen el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª

Certificados de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 14812|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma Dante Prosperi en el edificio ocupado por la escuela nº 97 de Buenos Aires.

2º — DISPONER la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por las sumas de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS ($ 87.030) m|n y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 9.670) m|n, respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º, a favor del contratista Dante Prosperi.

Nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. 18.066|65. — 26-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela nº 187 de Buenos Aires (3ra. "B") en la vacante por fallecimiento de Corina del Carmen Ortiz de De Nardo, a la señora AMALIA ELENA GOGORZA de ZACOUTEGUI (C. I. 216.759, Pol. de Corrientes, clase 1940, M. N. N.).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reconocer propietarios local

— Buenos Aires —

— Expte. 23.826|66. — 26-4-67.

RECONOCER como propietarios del inmueble donde funciona la escuela nº 44 de Buenos Aires, a las señoras MARIA ANGELA BRUNERO de TROSOLINO, ISABEL FELIPA BRUNERO de MAZZOLETTI, CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI, SARA NELLY BRUNERO de DESCOLE y los señores FELIPE BRUNERO y JUAN BAUTISTA BRUNERO y liquidar a su nombre los alquileres que devengue dicho inmueble.

Reconocer propietario local

— Buenos Aires —

— Expte. 27.461|60. — 26-4-67.

1º — RECONOCER al señor JOSE BASSI (h.) como propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 19 de Buenos Aires y liquidar a su nombre los alquileres que devenga dicho inmueble.

2º — LIQUIDAR a favor del señor JOSE BASSI (h.) propietario del edificio donde funciona la escuela nº 19 de Buenos Aires, los alquileres correspondientes a los meses de enero y febrero de 1958 declarando de legítimo abono la suma resultante.

3º — HACER SABER al señor JOSE BASSI (h.) que para actualizar el alquiler del edificio de su propiedad, deberá proponer la suma que estime equitativa y acompañar la última valuación fiscal.

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Expte. 1704|67. — 27-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 26 de Buenos Aires efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, Expte. 3282|66, de la señora ELENA MASTRANTONIO de NARBEBURY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. 15.693|65. — 24-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 4 de setiembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 118 de Catamarca, señora SARA ISABEL VARGAS de MEDINA y ubicarla en la nº 90 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 294 de ascenso

— Catamarca —

— Expte. 3373|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 294 de ascenso de jerarquía (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Catamarca.

2º — DECLARAR desierto el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de directores de escuelas números 54, 148 y 258 de la provincia de Catamarca por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 2º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de Catamarca que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 16 (1ra. "B") vacante por traslado del señor Ramón C. Buschaski, al director de la nº 9 (3ra. "B") señor HORACIO RENE GUILLAMONDEGUI (L. E. 6.945.080, clase 1933).

Escuela 267 (P. U. "D") vacante por traslado del señor Ernesto Randol Vera, a la maestra de grado de la nº 79, señora FRANCISCA ANGELICA OVEJERO de ROMERO (L. C. 8.668.497, clase 1930).

Escuela 270 (P. U. "B") vacante por traslado del señor Ramón Domingo Hidalgo, a la maestra de grado de la nº 71, señora ROSA ELENA DIAZ de LOPEZ (L. C. 1.926.777, clase 1918).

5º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela nº 97 de Catamarca (1ra. "B") en vacante por traslado del señor Juan Ramón Delsol, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA ISABEL PEREYRA (L. C. 1.927.694, clase 1921 ,M. N. N.).

6º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar permanencia en actividad
— Catamarca —

— Expte. 6742|65. — 26-4-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de febrero de 1966 (hoja 21) y autorizar a la maestra de grado de la escuela nº 291 de Catamarca, señora MARIA DEL VALLE OLVEIRA de ALMENDREZ, a continuar en la docencia activa hasta el 21 de julio de 1967.

Denegar adscripción
— Catamarca —

— Expte. 20847|66. — 26-4-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado de la escuela nº 95 de Catamarca, señor VICTOR ANTONIO REINOSO.

Reconocer servicios
— Catamarca —
— Expte. 15005|66. — 26-4-67.
1º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela nº 97 de Catamarca, señorita TERESA de JESUS MORENO, como maestra de Jardín de Infantes del establecimiento, desde el 11 de marzo de 1965 hasta el 20 de marzo de 1966 y desde el 14 de mayo de 1966 hasta la fecha de su cese y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono la suma resultante.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a los efectos indicados por la Dirección General de Asesoría Letrada en el punto 3º de su dictamen de fs. 16.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 3958|67. — 24-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 7 de Córdoba, realizados por la Cooperadora Escolar y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.654 m|n.) a favor de la citada asociación.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 3961|67. — 24-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 57 de Córdoba, realizados por la firma Humberto Bacaloni y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 8) por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 69.374 m|n.) a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Expte. 22.755|66. — 24-4-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 204 de Córdoba a la firma Eduardo Nasif, en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 2.420.198) m|n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 44 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —
— Expte. 7746|66. — 24-4-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela núme-

ro 246 de Córdoba, desempeña la señora ESTHER ELEUTERIA FUNES de MORANDINI.

Autorizar permanencia en actividad
— Córdoba —

— Expte. 240|65. — 24-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de julio de 1965 (hoja 14) por la que se dispuso no hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela nº 261 de Córdoba (actual director de la nº 329), señor GUIDO NELSON ULIARTE, por cuanto con anterioridad fue designado suplente 2º ante la Junta de Clasificación.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.093|65. — 24-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 37) de los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón López en el edificio ocupado por la escuela nº 174 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 31) por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4810 m|n.) a favor del citado contratista.

Término comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 1586|67. — 24-4-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60 la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba (resolución del 16 de octubre de 1963, Expte. 15.663|63) de la maestra de grado de la escuela nº 21 de esa provincia, señorita MARIA TERESA ROMEU BLANCO (hoy señora de DE FRANCESCA) que pasó por permuta aprobada el 4 de abril de 1966, Expte. 969|66 a la 204.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.020|65. — 24-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la Asociación Cooperadora en el edificio ocupado por la escuela nº 135 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 18) por la suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 1382) m|n. a favor de la citada firma.

Asignar categoría a escuela
— Córdoba —

— Expte. 1633|67. — 26-4-67.

ASIGNAR la 2da. categoría a la escuela nº 35 de Salsipuedes, departamento Colón, provincia de Córdoba, de acuerdo a su actual organización.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.032|65. —|26-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 25) de los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Dardo Molina en el edificio ocupado por la escuela nº 111 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 16) por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6946 m|n.) a favor del citado contratista.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 17.050|66. — 26-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de setiembre de 1966 la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el inspector de zona de la Inspección Seccional de Córdoba, señor ANTONIO DEMOSTENES MEDINA (L. E. 3.718.936) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Certificados de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.084|65. — 26-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 30) de los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela nº 245 de Córdoba por la Asociación Cooperadora del establecimiento y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra nº 2 (fs. 33) por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.525 m|n.) y Final de Obra (fs. 36) por un monto de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.764 m|n.) a favor de la citada Asociación

Certificados de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.079|65. — 26-4-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 35) de los trabajos de reparación realizados por la firma Edgardo Farias y Herminio Albornoz en el edificio ocupado por la escuela nº 396 de Córdoba y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 23) y Final de Obra (fs. 26) por las sumas de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 944.965 m|n.) y CUARENTA Y NUEVE MIL

SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.735 m|n.), respectivamente, a favor de la citada firma.

Autorizar uso casilla
— Córdoba —

— Expte. 17.399|66. — 26-4-67.

1º — AUTORIZAR con carácter precario al Instituto Nacional de Scoutismo Argentino a utilizar una casilla en desuso perteneciente a la escuela nº 122 de Córdoba, además de los patios y un aula del referido establecimiento, los días domingo.

º2 — HACER SABER a la referida entidad que deberá financiar totalmente los gastos de reparación y mantenimiento emergente de sus actividades.

Cese de funciones y retrogradación
— Córdoba —

— Expte. 17.896|65. — 26-4-67.

1º — APROBAR el sumario instruido.

2& — CONVERTIR en cese de funciones la suspensión de la maestra suplente de la escuela nº 342 de Córdoba, señorita MARIA ELBA AMARILLO, dispuesta por la Inspección Seccional de dicha provincia y ejecutada con fecha 5-8-65, por las graves faltas cometidas por dicha docente, documentadas en autos.

3º — DISPONER que a la nombrada, en caso de solicitar nuevamente su designación, se le requieran como condición para ser nombrada suplente las certificaciones de conducta y de aptitud físicas otorgadas por autoridades competentes.

4º — RETROGRADAR de jerarquía a la directora interina de la misma escuela, señora MARIA LUISA HERRERA de ELIA a las funciones de maestra de grado de la que es titular, por las graves irregularidades comprobadas en este sumario, que la inhabilitan para el desempeño de cargos directivos, estando comprendida en las prescrpiciones de los Arts. 5º inciso a) y 19º del Estatuto del Docente.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Córdoba —

— Expte. 24.089|65. — 26-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de diciembre de 1965 (fs. 42) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 301 de Córdoba, a favor de la firma Carlos Mar'a Paulin, por la suma de $ 2.952.000 m|n. por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar a la Comisión de Obras ley 17.034.

Partida para saldar deudas
— Córdoba —

— Expte. 5327|65. — 27-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto votando una partida de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (m$n. 158.500). para la Asociación Cooperadora de la escuela nº 497 de Córdoba, con lo que saldará la deuda que tiene por los gastos efectuados para la construcción del edificio, procediendo así a donar el mismo al Consejo Nacional de Educación.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 13.214|65. — 27-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de la escuela nº 267 de Córdoba, señora MARIA BEATRIZ ALVAREZ de RECALDE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación terreno y local
— Jujuy —

— Expte. 35.053|58. — 24-4-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor ISIDORO TAPIA la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la localidad de "San Rafael", departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy, con destino a la construcción del local propio para la escuela nº 98 de la citada provincia.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, personal docente de la escuela nº 98 de Jujuy y vecinos de San Rafael, la donación de un local compuesto de un aula, dos habitaciones, una cocina y una galería, para funcionamiento de dicho establecimiento educacional.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 10.211|66. — 24-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 1º de setiembre de 1967 a la maestra de la escuela nº 58 de Jujuy, señora JUSTINA CARRAL de CUEZZO y ubicarla en la nº 85 de esa provin-

cia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Jujuy —

— Expte. 23.900|66. — 26-4-67.

TRASLADAR, a su pedido, a la señorita JUANA JURADO, portera (clase F - grupo VI) de la escuela nº 85 de Jujuy a la nº 5 de la mencionada provincia.

Autorizar a hacer efectivo traslado

— Mendoza —

— Expte. 15.947|66. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de mayo de 1966, expediente 4805|66, y autorizar a la maestra de grado de la escuela 36 de Mendoza, señora MARIA CRISTINA PERSICO de CACACE para hacer efectivo su traslado a la nº 144 de esa provincia, aprobado el 30 de setiembre de 1965, expediente nº 6935|65.

Padrinazgo escuela..

— Mendoza —

— Expte. nº 20.673|66. — 27-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Automotores Cuyo Ltda. (T. A. C.) el padrinazgo que ofrece la misma para la escuela nº 59 de Km. 8 departamento Guaymallén, Mendoza.

Concurso nº 234 de ingreso

— Salta —

— Expte. 23.160|65. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 234 (tercer llamado) de ingreso en la docencia, llevado a cabo para cubrir cargos vacantes de maestros de grado existentes en escuelas de la provincia de Salta.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos de maestro de grado de las escuelas de 3ra. categoría de la provincia de Salta nros. 156, 329, 334, 354, 356 y 374 (dos cargos).

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Salta que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

TERESA CLOTILDE COPA (L. C. 5.017.115, clase 1944). Esc. 73 (3ra. D) vacante por renuncia de Juana Rosa Alvarez de Arias.

JERONIMA SARAPURA (L. C. 6.346.714, clase 1940). Esc. 76 (3ra. D) vacante por sin efecto traslado de Mirta Alicia Páez.

FELIX JESUS ARANCIBIA (L. E. 8.174.260, clase 1945). Esc. 262 (3ra. D) vacante por sin efecto nombramiento de Lucía R. Pischiuta.

CLEMENTE CRUZ MARTINEZ (Libreta Enrolamiento 6.955.126, clase 1939). Esc. 353 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 7 de setiembre de 1955, expte. 1610|55.

DORA AURORA DELGADO (L. C. 6.345.753, clase 1940). Esc. 361 (2da. C) vacante por traslado de Jadilli Assad.

PEDRO VITERMAN GUTIERREZ (Lib. Enr. 8.166.371, clase 1944). Esc. 399 (3ra. D) vacante por creación, expte. 7181|59.

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5 — RATIFICADA, la medida, comuníquese y anótese en las respectivas depndencias.

Traslado transitorio

— Salta —

— Expte. 23.907|66. — 24-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 6 de Salta, señora MARY LUISA DIAZ de MENDIA, debiendo la Inspección Técnica Genral de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Dengar adscripción

— Salta —

— Expte. 1.933|67. — 26-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 306 de Salta, señorita MERCEDES DEL CARMEN MENDEZ.

Traslado transitorio

— Salta —

— Expte. 3.381|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitoiro solicitado por la maestra de grado de la escuela n& 93 de Salta, señora MARTHA HORTENCIA PEREZ de SACCHET, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aprobar curso de perfecionamiento

— San Juan —

— Expte. 5.329|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR el curso Temporario de Perfecionamiento Docente para Maestros Rurales

—Verano 1967—, desarollado en la ciudad de San Juan entre el 9 de enero y el 17 de febrero del corriente año, en doscientas horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — EXPRESAR a los inspectores técnicos, señores José Arbanas y Carlos Alberto Castro y al profesor fruticultor enólogo Julio Jorge Marún, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — AGRADECER a las autoridades de la Dirección General de Enseñanzas Agrícola y profesores de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, la eficente labor realizada durante el desarrollo del curso.

Mantener designación
— San Juan —

— Expte. 18.082|63. — 27-4-67.

1º — MANTENER firme la resolución de fs. 105, por la cual se nombró maestra especial de manualidades de la escuela nº 36 de San Juan a la señorita MARIA SANDOVAR, según resultado de la 3ra. convocatoria del Concurso de Ingreso en la docencia nº 149.

2º — HACER SABER a la señora MARIA HORTENSIA PEREZ de SANCHEZ que no le asiste derecho a ser designada por no haber participado en la 2da. y 3ra. convocatoria del Concurso de Ingreso en la Docencia nº 149 de San Juan.

Denegar recurso por cese
— San Luis —

— Expte. 905|67. — 26-4-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el ex maestro suplente de la escuela nº 149 de San Luis, señor JORGE RODRIGUEZ, por cuanto su cesación se debió a la presentación de personal titular y no justificarse sus servicios en el establecimiento.

2º — RECORDAR a la Inspección Seccional de San Luis que la escuela nº 149 de su jurisdicción es de 3ra. categoría.

Aprobar curso de perfeccionamiento
— San Luis —

— Expte. 5.109|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Verano 1966 de Perfecionamiento Docente para Maestros, desarrollando en la ciudad de Tilisarao, San Luis, entre el 2 y el 26 de febrero de 1966, en ciento treinta y nueve horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituo "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR a los inspectores técnicos, señores Rosario Muñoz Sarmiento, Antonio Aníbal Lucero y a los señores Juan Bautista Muñoz y señora Patano de Páez, director y vicedirectora de la escuela nº 116 de San Luis, respectivamente, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 825|67. — 24-4-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 420 de Santiago del Estero, para deslindar responsabilidades sobre la conducta del maestro de grado de la misma, señor SANTIAGO IGNACIO FIGUEROA y su directora en ese momento, señora CATALINA RIBERA de RISSO PATRON.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias — Zona 1ra.— a designar sumariante y secretario.

Cesantía y formulación cargo
— Sgo. del Estero —

— Expte. 12.039|64. — 24-4-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada el 27 de mayo de 1965 por la maestra de escuela nº 421 de Santiago del Estero, señora JUANA MARGARITA FRANOLICH de PEREYRA, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad el 13 de mayo de 1961 a la maestra de la escuela nº 421 de Santiago del Estero señora JUANA MARGARITA FRANOLICH de PEREYRA Libreta Cívica 1.686.415, por haber incurrido en abandono del cargo.

4º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto anterior por la suma correspondiente a los haberes percibidos indebidamente en el período 3 de mayo al 31 de julio de 1961.

Suspensiones
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14.290|65. — 24-4-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 60 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a la señora JUANA CRUZ QUINTANA de BONEMBERG, directora de la escuela nº 177 de Santiago del Estero y formular cargo a la misma por el importe de cinco inasistencias que percibió indebidamente.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 15 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. al ex maestro suplente de la escuela nº 177 de Santiago del Estero, actualmente maestro suplente de la escuela nº 25 de la misma jurisdicción, señor LEOPOLDO LEONARDO LEDESMA y formular cargos al mismo por el importe de ocho inasistencias que percibió indebidamente.

Contrato de locación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20.914|66. — 26-4-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor JOSE SERRANO por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 532 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 345), a partir de la firma del contrato y cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional respectiva a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Revocar designación apoderado
— Sgo. del Estero —

— Expte. 11.125|63. — 26-4-67.

1º — REVOCAR la designación del Dr. PIO MONTENEGRO como apoderado del Consejo Nacional de Educación en la provincia de Santiago del Estero, por la total falta de interés puesta de manifiesto en los asuntos a su cargo.

2º — SOLICITAR al Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero la devolución del expediente nº 4.416|63 que se halla agregado a los autos "SOSA de SANTILLAN, LUISA ANGELICA c|CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s|Desalojo" que tramitan en su jurisdicción.

3º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que ponga el nuevo apoderado que deberá designarse en la provincia de Santiago del Estero.

Concurso nº 235 de ascenso
— Tucumán —

— Expte. 2.771|67.. — 24-4-67.

1º — APROBAR el Concurso nº 235 (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas de la provincia de Tucumán.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de Tucumán que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 246 (3ra. "D") vacante por traslado de la señorita Teresa Angélica Elvira Morton, al maestro de grado de la nº 183, señor AMILCAR BENICIO CLARAMONTE (L. E. 7.075.082, clase 1939).

Esc. 371 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Alberto O. Quiroga, a la maestra de grado de la nº 60, señora YOLANDA RUIZ JEREZ de RIVOLTA (L. C. 8.968.627, clase 1928).

Esc. 331 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Alberto Carlos Castelli, al maestro de grado de la nº 390, señor PEDRO OMAR GUERRERO (L. E. 7.078.913, clase 1939).

Esc. 303 (3ra. "C") vacante por traslado de la señora Nilda G. Sarverry de Córdoba, a la maestra de grado de la nº 82, señorita EVE LILIA VARGAS (L. C. 3.493.333, clase 1937).

Esc. 343 (3ra. "C") vacante por traslado del señor Héctor D. Figueroa, a la maestra de grado de la nº 356, señora MARIA EMILIA SALAZAR de SAVINO (L. C. 3.805.327, clase 1920).

Esc. 385 (3ra. "D") vacante por traslado de la señorita Elvira del Valle Soria, a la maestra de grado de la nº 259, señora MARIA ADELA FERNANDEZ GALLO de RAMIREZ (L. C. 8.931.712, clase 1918).

Esc. 215 (3ra. "D") vacante por traslado de la señora Rosa Argentina Balderrama de Segura, al maestro de grado de la nº 227, señor OSCAR RICARDO BUSTAMANTE (L. C. 7.075.178, clase 1939).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4 — RATIFICADA la media, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 13.114|66. — 26-4-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 9 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela nº 8 de Tucumán, señora YOLANDA TERESA CADARIO de VISCIDO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte.. 17.525|66. — 26-4-67.
ASIGNAR FUNCIONES auxiliares hasta el 30 de junio de 1967, a la maestra de la escuela nº 266 de Tucumán, señorita NELIDA YOLANDA WIERNA, y ubicarla en la nº 2 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— Expte. 2.901|67. — 24-4-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo con las prescripciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, por el término de tres meses, a partir del 14 de marzo de 1967, a la señora LYDIA JUANA GRASS de IGLESIAS, empleada administrativa (Clase B-Grupo IV) de la inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Traslado transitorio
—Buenos Aires y Mendoza—

— Expte. 1631|67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 4 de Buenos Aires, señora NOEMI ANA FANDUZZI de FORNES, a establecimientos de la ciudad capital o alrededores de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Córdoba y Salta —

— Expte. 3.430|67. — 24-4-67.
ACORDAR traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela nº 307 de Córdoba, señora MARIA ROSA FALCES de BODEREAU, a establecimentos de la ciudad capital de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Intervención
— La Rioja y Mendoza —

— Expte. 3.833|67. — 26-4-67.
1º — INTERVENIR la Inspección Seccional de la provincia de La Rioja.

2º — DESIGNAR Interventor de la misma al inspector de zona de la provincia de Mendoza, señor VICENTE FOLLARI, quien recibirá directamente de la Comisión de Didáctica, las directivas para sus gestiones.

Traslado transitorio
— Salta y Sgo. del Estero —

— Expte. 22.944|66. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 653 de Santiago del Estero, señorita CIRA PECE DIDOT (hoy señora de LEDESMA) a establecimientos de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 1.534|57. — 24-4-67.
AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario a fin de cumplimentar lo resuelto a fs. 154.

Renuncia
— Corrientes—

— Expte. 17.564|66. — 24-4-67.
ACEPTAR con antigüedad al 26 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8.820|62, el Secretario Técnico de la Inspección Seccional de CORRIENTES, señor ISMAEL GOMEZ (L. E. 2.552.452, clase 1910), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 3.137|67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro de grado de la escuela nº 19 de CORRIENTES, señor RAUL ALBERTO GONZALEZ BREARD, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 2.965|67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 417 de CORRIENTES, señorita CLARA MAIDANA (hoy

señora de CACERES), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 17.626|66. — 26-4-67.
ACEPTAR con antigüedad al 6 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta,ª en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820|62., el Inspector de Zona de CORRIENTES, señor EMILIO CESAR VESLOZO (L. E. 2.588.262, clase 1920) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Imponer nombre a escuela
— Corrientes —

— Expte. 5.188|66. — 27-4-67.
IMPONER el nombre de "Comandante Espora" a la escuela nº 106 de Vecindad, departamento San Cosme, provincia de CORRIENTES.

Adjudicar reparación local
— Chaco —

—Expte. 23.189|65. — 24-4-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 4 de abril de 1966 (fs. 9), relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 12 del Chaco, a favor de la firma ANTONIO RIOS, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 12 del Chaco a la firma WENCESLAO FIGUEROA, en la suma de CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.178 m$n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Direción General de Administración.

Pago instalación cañerías para agua
— Chaco —

— Expte. 21.432|66. — 24-4-67.
1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Resistencia (Chaco), por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.881 m|n.), por los trabajos de instalación de cañerías para suministro de agua al edificio ocupado por la escuela 116 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 17.925|65. — 24-4-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 316 de CHACO (P.U. "C") en la vacante por traslado del señor Ramón E. Benoist a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ROSAURA RAMONA PANELETI de MARTINEZ (M.N.N., L. C. 2.419.988, clase 1932).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 21.054|66. — 24-4-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 31 de octubre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8.820|62, el Subinspector Técnico Seccional interino del CHACO, señor NAUM VOLMAN (L. E. 1.879.364, clase 1913), par acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 2.384|67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 142 del Chaco, señorita LEONOR MARIA PERINO (hoy señora de PETCHO) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Certificado de obra
— Chaco —

— Expte. 23.518|65. — 26-4-67.
APROBAR los trabajos de reparación realizados por la firma EMETERIO GOMEZ en el edifico ocupado por la escuela 480 del Chaco y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 13) y Final de Obra (fs. 17) por las sumas de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.955 m|n.) y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.997 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. 1.325|67. — 26-4-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirectora de la escuela nº 363 de CHACO, efectuada por resolución del 26 de setiembre de 1966, expte. 19.820|63. de la maestra de la nº 42 de esa provincia, señora ELIDA DINA RUDAZ BISSON de STEFANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 14.421|66. 26-4-67.
ACEPTAR con antigüedad al 31 de julio de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Zona interino del Chaco, señor CARLOS ANTONIO BARRETO (L. E. 1.624.475, clase 1910) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar inscripción para suplencias
— Chaco —

— Expte. 3.461|67. — 27-4-67.
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Jorge Ernesto Ramírez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas dependientes de la Inspección Técnica Seccional del Chaco.

2º — PASAR las actuaciones a la inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Envío elementos sanitarios y ropa de cama,
— Chubut —

— Expte. 4.297|67. — 24|4|67.
AMPLIAR la resolución de fecha 5 de abril de 1967 (fs. 2) en el sentido de que además de los elementos a que la misma se refiere, deben agregarse 100 frazadas, género para sábanas, medicamentos e instrumental menor, debiendo consignarse todo el material a nombre del Gobierno de la Provincia del Chubut para su distribución entre las escuelas "con albergue" de esa jurisdicción.

Sin efecto traslado
— Chubut —

— Expte. 1.206|67. — 24-4-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 24 de CHUBUT, aprobado por resolución del 9 de noviembre de 1966, expte. 13.188|66, de la maestra de grado de la nº 105 de esa provincia, señora MERCEDES REY de MALBOS (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32º VIII).

Certificado de Obra
— Entre Ríos —

— Expte. 3.960|67. — 24-4-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 7) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 85 de Entre Ríos realizados por la firma RAMON VEGA y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800 m|n.) a favor del citado contratista.

Término comisión de servicio
— Entre Ríos —

— Expte. 603|67. — 24-4-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS (resolución del 1º de febrero de 1966, expte. 20.166|65), de la directora de la escuela nº 200 de esa provincia, señorita MARIA ISABEL UBIRIA, cuyo traslado como maestra de grado a la 217, se aprobó el 7 de diciembre último, expte. 22.100|66.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. 1.327|67. — 24-4-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 12 de ENTRE RIOS, aprobado por resolución del 27 octubre de 1966, expte. 15.590|66, de la directora de la nº 22 de esa provincia, señorita CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO (Estatuto del Docente —Reglamentación —Art. 32º VIII).

Reconocer Asociación de Ex-alumnos
— Entre Ríos —

— Expte. 20.333|65. — 26-4-67.
RECONOCER la Asociación de Ex-alumnos de la escuela 159 de Entre Ríos, aprobar sus Estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Justificación inasistencias
— Entre Ríos —

— Expte. 15.525|62. — 26-4-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 50 por la que se disponía la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer su situación de revista a la maestra de la escuela 188 de Entre Ríos, señorita ESPERANZA HARVEZ.

2º — CONSIDERAR las inasistencias de la maestra de la escuela 188 de Entre Ríos, señorita ESPERANZA HARVEZ del 31 de mayo al 8 de junio de 1962, encuadradas en el art. 27º del Decreto 8567|61.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. 613|67. — 26-4-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 64 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre último, expte. 15 590|66, de la maestra de grado de la nº 85 de esa provincia, señorita AMABELLA CRISTINA QUIROGA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Creación Cursos y transferencias cargos
— Entre Ríos —

— Expte. 8.510|65. 27-4-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso crear la cátedra de manualidades en las escuelas nos. 3, 58 y 244 de Entre Ríos, y transferir con tal fin, tres cargos de maestro especial, sobrantes de las escueles nos. 9, 30 y 220 de la misma provincia.

Adjudicar reparación local
— Formosa —

— Expte. 23.663|66. — 24-4-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 149 de Formosa, a la firma FRANCISCO GRACIA (h), en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.900 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso nº 127 de ingreso
— La Pampa —

— Expte. 21.097|63. — 24-4-67.
1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 127 (3er. llamado), llevado a cabo para proveer cargos vacantes de maestra especial de música en escuelas de la provincia de La Pampa.

2º — DESIGNAR maestros especiales de música de escuelas de La Pampa que se determina, a los siguientes Maestros Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16º del Estatuto del Docente:

ROSA MARY RETOLAZA, (L. C. 4.153.300, clase 1938), esc. nº 7 (1ra. A) vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. nº 21.717|58.

MARIA ISABEL RAGNI, (L. C. 4.716.993, clase 1945), esc. nº 16 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Encarnación M. de Erausquin.

SUSANA EDITH EVANGELISTA, (Lib. Cív. 5.005.874, clase 1945), esc. nº 24 (2da. "A"), vacante por renuncia de Alfredo Finicchio.

TELMA BEATRIZ FRAIRE, (L. C. 4.798.491, clase 1944), esc. nº 41 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

GUSTAVO ERNESTO CORIA (L.E. 7.355.891, clase 1944), esc. nº 43 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio del 60, nota 5806.

AZUCENA FERNANDEZ de ESPONDA, (L. C. 1. 739.316, clase 1935), esc. nº 66 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Clorinda Z. de Zoto.

ELBA JUANA SANTALLA de ALFARO, (L. C. 9.860.306, clase 1929), esc. nº 71 (2da. "A"), vacante por traslado de Nélida C. de Vindel.

3º — DESIGNAR maestros especiales de música de las escuelas de La Pampa que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación del art. 16º del Estatuto del Docente:

ALICIA ANGELICA CHAVES de LABORDA, (L. C. 0.860.855, clase 1938), esc. nº 9 (1ra. "A"), vacante por traslado de Aída B. de Kenny.

ZITA ENRIQUETA VALDIVIESO de ARRIVILLAGA, (L. C. 9.883.483, clase 1940), esc. nº 13 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Adela C. de Mengetti.

EDIT NATIVIDAD VALDIVIESO de ISEQUILLA, (L. C. 1.292.389, clase 1928), esc. nº 20 (2da. "A"), vacante por renuncia de Francisca G. de Rúa.

NELIDA MARGARITA MAINA, (Libreta Cívica 3.938.136, clase 1940), esc. nº 33 (1ra. "A"), vacante por creación, expte. 21.717|58.

DORA INES SILVA, (L. C. 4.152.341, clase 1940), esc. nº 35 (1ra. "A"), vacante por creación, expte. 21.717|58.

ALICIA JULIA MORALES de BALLARI, (L. C. 9.882.500, clase 1927), esc. nº 48 (1ra. "A"), vacante por cesantía de Amanda Fernández.

MARIA COSTANZA GROSSO, (Libreta Cívica 4.152.637, clase 1940), esc. nº 52 (2da. "A"),

vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

PILAR SAIZ de GIORGI, (L. C. 9.879.207, clase 1919), (con servicios docentes anteriores, hojas 192|195 y 214|216), esc. nº 55 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

MOISES ROIT MAN, (L. E. 7.362.183, clase 1944), esc. nº 63 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Vicenta P. de Pérez.

EVE NOEMI ARROYAT, (L. C. 6.632.787, clase 1943), esc. nº 65 (2da. A), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

NEFFER MIRIAN OTERO, (L. C. 3.417.927, clase 1932), esc. nº 67 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

ALICIA BEATRIZ FERRER, (L. C. 4.630.923, clase 1944), esc. nº 75 (1ra. "A"), vacante por renuncia de María Neveu.

BELQUIS MABEL GIORDANO, (Libreta Cívica 3.603.886, clase 1937), esc. nº 76 (1ra. "A"), vacante por traslado de Dora G. de Ruiz.

NELLY MABEL FONTANELLA, (Lib. Cív. 2.748.438, clase 1939), esc. nº 91 (2da. "A"), vacante por creación del 2 de julio de 1960, Nota nº 5806.

VIVIT NILDA GONZALEZ de IRAOLA, (L. C. 0.983.759, clase 1934), esc. nº 103 (2da. "B"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

OLGA RENE FANTINI de BUENO, (Lib. Cív. 1.957.170, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hojas 192|196 y 212|213), esc. nº 104 (1ra. "A"), vacante por traslado de Martha Julia Gamberini.

NILDA VIRGILIA de DESTEFFANIZ, (L. C. 3.751.691, clase 1938), esc. nº 133 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

OLGA BASIMA ABUD de SCIARRETA, (L. C. 3.192.864, clase 1935), esc. nº 192 (2da. "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

ELDA MALVINA FERNANDEZ de SOLLAZZO (L. C. 9.988.258, clase 1929), esc. nº 280 (2ª "A"), vacante por creación del 22 de julio de 1960, Nota nº 5806.

4º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga comisiones de servicio
— La Pampa —

— Expte. 5097|67. — 24-4-67.

PRORROGAR de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, hasta el 31 de diciembre de 1967, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de LA PAMPA de la señora ELSA LYDIA SCAVO de PRACILIO y de la señorita MARIA CIRILA PIFANO.

Adjudicar reparación local
— La Pampa —

— Expte. 15.595|66. — 24-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 10 de la provincia de La Pampa, a la firma ANTONIO MOTZO, en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 999.980 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 24 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto traslado
— La Pampa —

— Expte. 1203|67. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 55 de LA Pampa, aprobado por resolución del 10 de octubre de 1966, expte. 14.668|66, de la maestra de la nº 7 de esa provincia señora NORMA ESTHER GARCIA de FIGUEROA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Adjudicar reparación local
— La Pampa —

— Expte. 22.036|66. — 26-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de provisión y colocación de un equipo de luz con motobombeador en el edificio ocupado por la escuela nº 171 de La Pampa, a la firma NICOLAS C. GARCIA, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.500. m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— La Pampa —

— Expte. 21.174|66. — 26-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela nº 22 de La Pampa, a la firma CARLOS DEPETRIS ROJO, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000 m|n.).

2º. — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 35 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— La Pampa —

— Expte. 7.223|66. — 26-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 38 de la provincia de La Pampa, a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.884.900. m|n.).

2º — IMPUTAR el gesto de que se trata en la forma indicada a fs. 34 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 4.075|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 11 de La Pampa, señora ELBA MELGARES de DOSIO, a establecimientos de la ciudad de Santa Rosa de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto designación
— La Pampa —

— Expte. 10.402|66. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela nº 92 de La Pampa, efectuada por resolución del 21 de junio de 1965, expte. 1790|65, de la señorita NORA NOEMI GUIÑAZU ,en razón de que no tomó posesión del cargo.

Adicionales de obra
— La Pampa —

— Expte. 20.770|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.400 m|n.) correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela 180 de La Pampa, realizados por la provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de La Pampa para que abone a la provincia el correspondiente certificado.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 66 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso nº 245 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 14.034|64. — 24-4-67.

1º — EXCLUIR DEL CONCURSO nº 245 de ingreso en la docencia del cargo de maestro de grado de la escuela nº 362 de Misiones, por haber sido transferido a la escuela nº 125 de la misma provincia.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 245 de ingreso en la docencia (1er. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Misiones.

3º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a doce cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas nros.: 18, 39, 50, 117 (2 cargos), 137, 170, 235, 263, 297, 332 y 371 de Misiones, por falta de aspirantes.

4º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA NELIDA VALDEZ de RAMIREZ, (L. C. 6.838.719, clase 1929, M.N.N. esc. nº 106 (1ra. "A"), vacante por traslado de Eloísa M. de Lindstrom.

MARIA SALOME HAUPMANN de CASCO, (L. C. 6.820.831, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 37 vta. y 49 bis, legajo, M.N.N.) esc. nº 219 (1ra. "A"), vacante por sin efecto traslado de Dora Sala de Bruni.

NORMA MARIA ROCO de MADRID, (L. C. 8.072.242, clase 1928, M.N.N. Regional), esc. nº 185 (1ra. "A", vacante por renuncia de Cesárea de Jesús C. de Chamorro.

NELLY EDITH SILVA FIGUEREDO de LAYTER, (L. C. 6.832.751, clase 1928, M.N.N.), esc. nº 45 (3ra. "B"), vacante por traslado de Haydée Marcenaro.

FRANCISCO EDUARDO FRETES, (Lib. Enr. 7.481.473, clase 1925, con servicios docentes ante-

riores, hojas 37 vta. y 35, M.N.N.), esc. nº 219 (1ra. "A"), vacante por jubilación de Luisa Z. de Silva.

JUSTA AURORA SALGUERO de KOBALUK, (L. C. 3.199.699, clase 1933, M.N.N. esc. nº 98 (1ra. "B"), vacante por traslado de Blanca Margarita H. de Paniego.

FELIA ESTHER MORAES de TORRES, (L. C. 0.761.466, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 35 y 37 vta., M.N.N.), esc. nº 106 (1ra. "B"), vacante por traslado de Nélida A. Zarza.

BEATRIZ ZULEMA SODINI de GARCIA, (L. C. 2.796.110, clase 1936, M.N.N.) esc. nº 365 (1ra. "B"), vacante por traslado de María Q. de Odoni.

ANDREA GOMEZ de MESTAS NUÑEZ, (L. C. 1.129.190ª clase 1933, M.N.N.), esc. nº 49 (2da. "D"), vacante por ascenso de Angela M. A. de Manchunske.

ALBA HORTENSIA RODRIGUEZ, (Lib. Cív. 2.091.432, clase 1930, M.N.N.), esc. nº 84 (1ra. "B"), vacante por renuncia de Gloria Justina Canteros.

BIENVENIDA GONZALEZ de GRAFFUNDER, (L. C. 6.828.667, clase 1929, M.N.N.), esc. nº 190 (2da. "B"), vacante por renuncia de Enrique F. Alfonso.

NILDA ALBA CENTURION de AVALIA, (L. C. 1.156.533, clase 1935, M.N.N.), esc. nº 21 (2da. "A"), vacante por transferencia de cargo de la nº 314.

BLANCA IRIS ROTTOLI de SCHIAVO, (L. C. 1.559.199, clase 1932, M.N.N.) esc. nº 98 (1ra. "B"), vacante por traslado de Sara H. de Saner.

MARIA ESTHER GONZALEZ de ZAMERO, (L. C. 1.556.967, clase 1934, M.N.N.), esc. 38 (2da. "B"), vacante por traslado de Santa Elena Zembrzycky.

EMMA HOUGHAM, (L. C. 0.889.128, clase 1930, M.N.N.), esc. nº 216 (2da. "D"), vacante por traslado de María Carosini.

EMMA CRISTINA MONTELLS de RIVERA CANO, (L. C. 1.865.528, clase 1927, M.N.N.), esc. nº 372 (2da. "D"), vacante por renuncia de Elsa P. de Durán.

MYTHA LIA LARA de ALEMANN, (Lib. Cív. 2.328.869, clase 1937, MNN), esc. nº 144 (1ra. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 245.

TEOFILA JUANA DLUOGOKINSKI de TRIADANI, (L. C. 3.733.402, clase 1939 M.N.N.), esc. nº 323 (3ra. "D"), vacante por renuncia de Fuensanta M. de Jauregui.

CLARA EUGENIA SOLER de LATTES, (L. C. 3.670.694, clase 1938, MNN), esc. nº 119)2da. "C"), vacante por traslado de Juan Ramón Fernández.

HUGO HERIBERTO ALBURQUERQUE, (L. E. 5.697.805, clase 1937, M.N.N.), esc. nº 30 (3ra. "B"), vacante por cesantía de María Carlota S. de Acuña.

NELIDA MARTA KUCTZ, (L. C. 4.449.794, clase 1942, M.N.N.), esc. nº 172 (2da. "B"), vacante por traslado de Alejandra E. Ghiglione.

OLGA YOLANDA KOVALSKI de AYALA, (L. C. 4.449.946, clase 1942, M.N.N.) esc. nº 157 (1ra. "B"), vacante por traslado de Elida M. Ramirez.

BLANCA ROSA RIOS de LARRABURU, (L. C. 4.186.744, clase 1940, M.N.N.), esc. nº 67 (2da. "C"), vacante por traslado de Edita F. Aguilar de Spaciuk.

MIGUEL ANGEL QUIROS, (L. E. 755.857, clase 1942, M.N.N.), esc. nº 67 (2da. "C"), vacante por traslado de Lidia P. Florentín.

PAULINA ILARIA PINTO de DELGADO, (L. C. 0.669.184, clase 1938, M.N.N. esc. nº 181 (2da. "B"), vacante por traslado de Ernesto Juan Czajakowski.

GRACIELA CLOTILDE ARIAS. (Lib. Cív. 4.744.398, clase 1944, M.N.N.), esc. nº 181 (2da. "B"), vacante por traslado de Celia N. Glinca.

DORILA EMILIA TARRAGO, (L. C. 4.743.848, clase 1944, M.N.N.), esc. nº 190 (2da. "B"), vacante por traslado de Henrieta Seidef de Alonso.

NELIDA RAMONA RODRIGUEZ de ROMERO, (L. C. 2.996.052, clase 1938, M.N.N.), esc. nº 141 (3ra. "B"), vacante por traslado de Gladys Horrisberger de Colucci.

ZULMA ARMIDA VERGARA, (L. C. 4.583.874, clase 1943, M.N.N.), esc. nº 314 (2da. "C"), vacante por traslado de Betty Blanca Pedernera.

NILDA MARTHA WILDEMANN, (Lib. Cív. 4.743.740, clase 1944, M.N.N.), esc. nº 309 (2da. "C"), vacante por traslado de Italo D. Formichelli.

NILDA LAURA PERGNER de BUHLER, (L.C. 4.744.206, clase 1944, M.N. Provincial), esc. nº

142 (2da. "B"), vacante por renuncia de María F. Añaños.

ANGELA ERNESTINA GIMENEZ, (Lib. Cív. 4.536.357, clase 1943, M.N.N.), esc. nº 29 (2da. "B"), vacante por traslado de Rubén Orlando Ratier.

ELSA ANNERIS BESSONE de PERIE, (L. C. 3.703.992, clase 1938, M.N.N.) esc. nº 79 (2da. "B"), vacante por traslado de Juan Angel Godoy.

BLANCA PASTORA COLART de CANDIA, (L. C. 4.182.283, clase 1942, M.N.N.) esc. nº 232 (2da. "B"), vacante por traslado de Haydée I. Siebke de Farruzuolo.

CARMEN NOHELIA QUINTANA de TOLEDO, (L. C. 3.199.616, clase 1933, M.N.N.), esc. nº 105 (1ra. "B"), vacante por traslado de María E. B. de Simmelag.

CLARA ALVAREZ de MENDOZA, (Lib. Cív. 7.580.993, clase 1939, M.N. Provincial), esc. nº 263 (2da. "B"), vacante por traslado de Delia A. Espíndola.

ELSA HOLOVESKI, (L. C. 4.449.973, clase 1942, M.N.N.), esc. nº 333, (2da. "B"), vacante por renuncia de Leonarda Carosini.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 125 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 22.743|65. — 26-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra especial de música de la escuela nº 42 de MISIONES (resolución del 21 de marzo de 1966, hoja 21) de la señora VICTORIA CONCEPCION ESTHER ALEGRE de CHARON, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestro especial de música de la escuela nº 42 de MISIONES (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Nelly Raquel Gabino de Karlen, al señor IGNACIO MARTINEZ RIERA (L. E. 7.482.402, clase 1934, con título de Profesor Superior de Piano).

3º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

4 — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Establecer nuevo puntaje
— Misiones —

— Expte. 20.132|66. — 26-4-67.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la escuela nº 7 de Misiones, señora MARIA CLOTILDE TORRES de RODRIGUEZ, debiendo la Junta de Clasificación de la jurisdicción establecer nuevo puntaje al personal del establecimiento, a la fecha en que fue emitido el que origina estas actuaciones y cuya copia obra a fs. 2, valorando únicamente los títulos docentes de aquellos que hubieren presentado la documentación en esa oportunidad.

2º — ESTABLECER que si ajustado el puntaje del personal titular de la escuela nº 7 de Misiones, la maestra señora MARIA CLOTILDE TORRES de RODRIGUEZ, a quien se le reconoce derecho al recurso interpuesto, le correspondiera el primer lugar en la clasificación para cubrir interinamente la dirección del citado establecimiento, procede se haga cargo de la misma en tal carácter, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 89º del Estatuto del Docente.

3º — ADVERTIR a la Junta de Clasificación de Misiones que sus procedimientos deben ajustarse estrictamente a las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, que en caso de desconocimiento de alguna de éstas o dudas en su aplicación, debe peticionar la información pertinente al organismo que compete previo a adoptar medidas.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Expte. 14.912|66. — 26-4-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 24 de Misiones, a la firma RICARDO SOLARI en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 479.000 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 1.749|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 7 de Misio-

nes, señora MARIA CLOTILDE TORRES de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., proceder a su ubicación.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Misiones —

— Expte. 12.133|65. — 26-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de agosto de 1965 (fs. 11) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 189 de la provincia de Misiones, a favor de la firma JOSE REISSER en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.400 m|n.).

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos pasar las actuaciones a la Comisión de Obras Ley 17.034.

Autorizar uso local
— Neuquén —

— Expte. 19.348|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Escuelas de Neuquén, al autorizar ad-referendum de la Superioridad — el funcionamiento de los cursos de "repetición" del Doctorado en Antropología Social y Servicios Social dependiente de la Universidad de la misma provincia, en el local de la escuela 3 (1ra. B) de la ciudad de Zapala, fuera del horario escolar.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que, la Universidad de Neuquén, correrá con los gastos que demanden la conservación del local, muebles y útiles y el consumo de luz y gas, durante la duración de los cursos.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 17516|66. — 24-4-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela nº 86 de Río Negro, señora RINA GEROMETTA de IZURRIETA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Pago de trabajos de pavimentación
— Río Negro —

— Expte. 15.291|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR la factura que obra a fs 1 por la suma de OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.982 m|n.) presentada por la Municipalidad de Viedma por los trabajos de pavimentación correspondientes al edificio ocupado por la Inspección Seccional de Río Negro y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Concurso nº 125 de ingreso
— Río Negro —

— Expte. 4899|63. — 26-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 125 de ingreso en la docencia (3ra. convocatoria), realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de música en escuelas de la provincia de Río Negro.

2º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante, señora Mary Gloria Nervi de Benítez, por no ajustarse a las normas legales la extensión del certificado a que hace referencia en el expediente nº 6557|65, agregado a estas actuaciones.

3º — DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 2 de Río Negro (1ra. "A"), en vacante por traslado de la señora Lilia Angélicsa Devincenzi de Tornero, a la señora MARTA ISABEL BOROBIA de LOBOS CASAS (Libreta Cívica 4.473.123, clase 1943), con título de Maestra Normal Nacional y que rindiera satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente.

4º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Río Negro que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente.

DORA LIA DOMINGUEZ de VICENTE (Libreta Cívica 9.965.209, clase 1932), escuela número 179 (1ra. "B"), vacante por traslado de María Teresa Patané de Geoffroy.

ANA MARIA PIÑOL (L. C. nº 4.500.639, clase 1944), escuela nº 32 (1ra. "A"), vacante por traslado de Elida Cuestas de Frías.

5º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 2607|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 1 de Río Ne-

gro, señora LIA ESTHER CRAVOTTA de ENTRAIGAS, a establecimientos de San Antonio Oeste, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. 1625|67. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 99 de Río Negro, efectuada por resolución del 23 de junio de 1966, expediente 19904|63, de la señora MARIA NOEMI SANTORE de RICHTER la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Denegar reconsideración retrogradación

— Santa Fe —

— Expte. 16221|63. — 24-4-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela número 395 de Santa Fe, señor EMILIO HENAIN, y mantener firme la sanción que se le aplicara por resolución de fs. 283.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. 9690|66. — 24-4-67.

PRORROGAR, hasta el 11 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela número 44 de Santa Fe, desempeña la señora LEONILDA BELQUIS MARIA CHEPERO de ROSTAN.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 2626|67. — 26-4-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela número 196 de Santa Fe, señora INES ZUCCOLO de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. 1040|67. — 26-4-67.

1º — PRORROGAR, hasta el 1º de diciembre de 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 57 de Santa Fe, desempeña la señora ILDA BERTA LOPEZ de BARAZZUTTI VIGNA.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Creación sección y transferencia cargo

— Tierra del Fuego —

— Expte. 5076|67. — 13-4-67.

1º — CREAR en la escuela nº 4 de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, una sección de jardín de infantes.

2º — TRANSFERIR, a tales efectos, una vacante de maestro de grado, la que será indicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Concursos de ascenso e ingreso

— Tierra del Fuego —

— Expte. 19101|64. — 24-4-67.

1º — APROBAR EL desarrollo del Concurso 216 de ascenso de jerarquía, realizado para proveer tres cargos de director y dos de vicedirector en escuelas de Tierra del Fuego.

2º — DECLARAR DESIERTO el primer llamado del Concurso 216, en lo que se refiere al cargo de director de la escuela 3 (2da. "D") de Tierra del Fuego, por falta de aspirantes con los requisitos reglamentarios.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso 216 (segundo llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas 4 (P.U.D.) y 5 (P.U.D.) de Tierra del Fuego, por falta de aspirantes.

4º — RECONOCER DERECHO a la señora MARIA MARTA GOROSTEGUI de LOZADA para participar en el Concurso 217 de ingreso en la docencia (maestros de grado), por cuanto le alcanzan los beneficios de la prórroga de inscripción dispuesta por resolución del 16 de diciembre de 1964 (Expte. 23389|64), y disponer que la Junta de Clasificación de Trelew la incluya en la nómina de participantes y reajuste la adjudicación de vacantes, si así correspondiere una vez clasificada dicha aspirante.

5º — APROBAR el desarrollo del Concurso 218 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para cubrir cargos vacantes de maestro especial de Música en escuelas de Tierra del Fuego.

6º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se menciona en el punto anterior, por falta de aspirantes para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música en la escuela 2 de Tierra del Fuego.

7º — APROBAR el desarrollo del Concurso 219 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para cubrir dos cargos vacantes de maestro especial de manualidades en escuelas de Tierra del Fuego.

8º — VOLVER OPORTUNAMENTE las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fin de que la Junta de Clasificación de Trelew (Chubut), de cumplimiento a lo establecido en el punto 4º, última parte, de la presente resolución.

9º—DESIGNAR vicedirectoras para las escuelas de Tierra del Fuego que se determinan a las siguientes personas que poseen título de maestra normal nacional:

Escuela 1 de Ushuaia (1ra. D) en la vacante por transferencia de la nº 120 de Formosa a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora CARMEN RUBINOS de RESTOVICH (Libreta Cívica 9.798.100, clase 1930).

Escuela 2 de Río Grande (1ra. D) en la vacante por renuncia de la señora Celmira C. Castro de Adomat, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora NILSA ELIDE PAVIA de UVIZ (Li C. 2.450.668, clase 1932).

10º — DESIGNAR maestras especiales de manualidades para las escuelas de Tierra del Fuego que se determinan a las siguientes personas:

Escuela 1 de Ushuaia (1ra. D) en la vacante por traslado de la señora Amelia Gavazzo de Bercelli a la señora LAURA AMELIA HIDALGO de VAL (L. C. 1.079.310, clase 1927), con certificado de competencia en la especialidad Lencería, expedido por la Escuela Profesional de Mujeres nº 2 de la Capital Federal.

Escuela 2 de Río Grande (1ra. D) en la vacante por creación del año 1958 a la señorita MARIA DEL HUERTO LEOPOLDINA PEREZLINDO (Li C. 2.503.918, clase 1933) con certificado de competencia en la especialidad Lencería y Manualidades, expedido por la Escuela Técnica Profesional para Mujeres nº 33 de Santa Fe.

11º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

12º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncia

— Expte. 24110|66. — 24-4-67.

ACEPTAR con antigüedad al 21 de diciembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico General Interino de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO (L.E. 1.641.784, clase 1914), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Comisión de servicio

— Sede Central y Chaco —

— Expte. 6065|67. — 27-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de grado de la escuela nº 324 del Chaco, señor RUBEN JULIO VALUSSI.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

— Expte. 17126|66. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 137 de Misiones, señorita MARIA ISABEL SCHUBERT (hoy señora de PEREZ) a establecimientos de Paso de los Libres, Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramientos

— Chaco y Formosa —

— Expte. 18278|66. — 26-4-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas de Formosa que se determinan, al siguiente personal:

Escuela nº 16 (3ra. "D"), en la vacante por traslado del señor Victoriano Samaniego, al señor LUIS RAMON PACHECO (M.N.N. — Libreta Cívica nº 6.940.084, clase 1929).

Escuela nº 125 (3ra. "D"), en la vacante por renuncia del señor Emeterio Rodas, al Sr. CARLOS ANTONIO CRESPO (M.N.Rural, Cédula de Identidad nº 7.962, Pol. de Entre Ríos, clase 1940)

Escuela nº 152 (3ra. "D"), en la vacante por traslado de la señora Sara Lía Nievas de Espeche, al señor ALFREDO HECTOR CASTAGNE, (M. N. Provincial, C. I. 58.929, Pol. de Formosa, clase 1941).

Escuela nº 155 (3ra. "D"), en la vacante por creación (resolución del 18 de julio de 1949, expediente 26179|49) al señor CARLOS ALBERTO DAVILA LERMA (M.N.N., L. E. 7.054.573, clase 1935).

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas del Chaco que se determinan, al siguiente personal:

Escuel nº 83 (3ra. "D"), en la vacante por fallecimiento del señor Rubén María Aguilar, a la señora EDUIGES ROHRBERG de RAMIRO (M. N.N., C.I. 133.753, Pol. del Chaco, clase 1945).

Escuela nº 300 (3ra. "D"), en la vacante por traslado del señor Cristóbal Marín, al RAUL AN-

GEL QUATRIN (M.N. Provincial, Libreta de Enrolamiento nº 6.353.030, clase 1943).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4 — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Chubut y Misiones —

— Expte. 2386|67. — 26|4|67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela 15 de Misiones, señorita NELIDA IRMA KLEIN (hoy señora de VIGNOLLES) a establecimientos de Rawson o Trelew (Chubut), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. 1589|67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio como maestra de grado a establecimientos de Santa Fe, de la directora de la escuela 116 de Entre Ríos, señora ZUNILDA SILVA de De LUCA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— La Pampa y Neuquén —

— Expte. 2482-67. — 26-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 103 del Neuquén, señora TERESA SPIDALIERI de PACCHIONI, a establecimientos de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Término comisión de servicio
— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 1622|67. — 26-4-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido, de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Río Negro (resolución del 24 de febrero de 1966, expediente 1204|66), de la maestra de grado de la escuela nº 1 de Neuquén, señora ELENA FRONTONI de BARBEITO.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Denegar licencia
— D. E. 18º —

— Expte. 8854|66. — 26-4-67.
NO HACER LUGAR a la licencia con sueldo solicitado por la maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 18º señorita ELSA NOEMI LOPEZ VISCARRET, por no ajustarse la misma a los requisitos exigidos por la reglamentación del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente - Ley 14.473).

Concurso nº 45 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 20593|66. — 26-4-67.
1º — APROBAR el resultado del Concurso número 45 de ingreso en la docencia (2do. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de inglés en escuelas para adultos, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral número 1.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 45 de ingreso en la docencia (2da. llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestro especial de inglés de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 6º por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de un tercer llamado para la provisión del cargo de maestro especial de inglés que se declara desierto en el punto anterior.

4º — DESIGNAR maestra especial de inglés en la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 6º, vacante por creación del 22 de agosto de 1966, a la señorita ELINA DOMINGA BELCAGUY (L. C. nº 4.621.805, clase 1943, Profesora de Inglés).

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 20594|66. — 26-4-67.
1º — APROBAR el resultado del Concurso número 228 de ingreso en la docencia (2do. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de

mestros especiales de Francés, Guitarra, Folklore Inglés, en escuelas para adultos de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DECLARAR desierto el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de maestros especiales de Inglés vacantes en las escuelas nº 6 del Distrito Escolar 4º, 2 y 7 del Distrito Escolar 5º y disponer la realización de una tercera convocatoria para cubrir los mismos.

3º — DESIGNAR maestros especiales en las escuelas para adultos de la Capital Federal, que se determinan a las siguientes personas:

Francés:

MARTA IDA GARFUNKEL de RAJLIN (Libreta Cívica nº 0.238.396, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 24), Profesora de Francés. Escuela 4 del D.E. 1º, vacante por jubilación de Adelina Lafuente.

Guitarra:

GRISELDA PONCE DE LEON (Libreta Cívica nº 3.229.025, clase 1934), Profesora de Música especialidad Guitarra. Escuela 3 del D.E. 1º, vacante por creación del 12 de noviembre de 1963.

Folklore:

ELVIRA MATILDE ARENAS (Libreta Cívica nº 1.353.066, clase 1927), Profesora Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas. Escuela 3 del D.E. 1º, vacante por creación del 11 de junio de 1062.

NOEMI GONZALEZ HAYES de ROSENKRANTZ (L. C. nº 0.480.398, clase 1927), Profesora Nacional de Danzas Folklóricas. Escuela 5 del D.E. 1º, vacante por creación del 1º de setiembre de 1961. . . .

4º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 20590|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 228 de ingreso en la docencia (2do. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de Radiofonía en escuelas para adultos de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 228 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de Radiofonía de las escuelas para adultos nº 7 del Distrito Escolar 19º y 9 del Distrito Escolar 20º, por falta de aspirantes con título suficiente.

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria de acuerdo a las normas reglamentarias para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 2º.

z4º — NOMBRAR maestra especial de radiofonía en la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación, expte número 50693|55, al señor ALBERTO OSCAR CERMINARO (L. E. 4.421.925, clase 1943), con título Electrotécnico.

5 — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares deje constancia del grupo y categoría de la escuela asignada.

6º — ELEVAR LAS PRESENTES actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 20588|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 228 de ingreso en la docencia (2do. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales Práctica de Escritorio, en escuelas para adultos de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral n º2.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo de maestro especial —Práctica de Escritorio— de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 19º por falta de aspirantes con los títulos exigidos por la reglamentación.

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria de acuerdo a la reglamentación para proveer el cargo que se declara desierto en el punto 2º de la presente resolución.

4º — NOMBRAR maestra especial de práctica de escritorio en la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado del señor Alberto Novello, a la señorita CONCEPCION CANDIDA SANTORO (clase 1926, Lib. Cívica 0.459.667, con títtulo de Contador Público Nacional).

5º — DISPONER que la Inspección Técnica General para Adultos y Militares deje constancia del grupo y categoría de la escuela asignada.

6º — ELEVAR LAS PRESENTES actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 3 —

— Expte. 20586|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 228 de ingreso en la docencia (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 3.

2º — DECLARAR desierto el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de Peluquería, de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 3, por falta de aspirantes con los títulos exigidos por la reglamentación.

3º — DESIGNAR maestros especiales de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas:

Canto Coral:

REBECA KRUMAN (L.C. nº 3.064.297, clase 1915, con servicios docentes anteriores, hojas 49 y 51, Profesora de Música). Escuela Ad. 6 del D. E. 9º, vacante por creación, resolución del 3 de febrero de 1957, Expte. 3040|57.

Taquigrafía:

LUIS GERMAN SOLIS (L. E. nº 4.291.903, clase 1939, Contador Público). Escuela Ad. 9 del D.E. 7º, vacante por creación, resolución del 19 de abril de 1961, Expte. 10.418|61.

Contabilidad:

ELSA SARA SILBERBERG (L. C. 0.028.476, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 56 y 57 vta., Contador Público). Esc. Ad 6 del D.E. 10º, vacante por creación del 5 de setiembre de 1962.

Folklore:

ZORAIDA SANCHEZ PIERRI (L.C. 0.382.006, clase 1930, M.N.N. y Profesora de Danzas Folklóricas). Esc. Ad. 3 del D.E. 14º, vacante por creación, resolución del 28 de mayo de 1962, Expediente 27717|58.

Radiofonía:

TOMAS BALLESTER ABELLAN (L. de Enrolamiento 4.242.144, clase 1929, Técnico en Electrotécnia). Esc. Ad. 7 del D.E. 2º, vacante por creación del 29 de junio de 1961.

ALFREDO BARBAGALLO (L. E. 4.827.312, clase 1933, Técnico Telecomunicaciones). Esc. Ad. 7 del D.E. 10º, vacante por creación, resolución del 5 de junio de 1962, Expte. 21.717|58.

MARIO ROSENZWIT (L. E. 4.233.427, clase 1929, Técnico en Telecomunicaciones. Esc. Ad. 3 del D.E. 14º, vacante por creación del 23 de noviembre de 1961.

ERNESTO RAUL CATIVA TOLOSA (L. de Enrolamiento nº 1.800.395, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 73 y 75, Técnico en Telecomunicaciones. Esc. Ad. 8 del D.E. 14º, vacante por creación del 1º de abril de 1962.

4º — ELEVAR, con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 95 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 3063|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 95 de ingreso en la docencia (3er. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales de Refrigeración y Televisión en escuelas para adultos, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de refrigeración y televisión en la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 12º, a las siguientes personas:

Refrigeración:

JUAN CARLOS VEINTICINQUE (L. de Enrolamiento nº 4.848.214, clase 1935). Certificado de "Experto en la Especialidad Refrigeración", expedido por la Comisión Nacional de aprendizaje y Orientación Profesional.

Televisión:

JOSE ANTONIO TAVANI (L. E. 4.030.102, clase 1927). Bachiller y Certificado del "Departamento de Comunicaciones y Electricidad" del Ministerio de Educación y Justicia.

3º — ELEVARª con nota de estilo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 262 de ingreso
— Chubut —

— Expte. 18279|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el resultado del Concurso número 262 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de Trelew, provincia de Chubut.

2º — DESESTIMAR por improcedente la impugnación presentada por la señora Adela Salaberry de López, en el Concurso nº 262 de ingreso en la docencia —maestro de grado, Trelew, Chubut.

3º — DESIGNAR Maestra de grado de las escuelas para adultos de Chubut que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestra Normal Nacional:

ESTHER EMILIA PIERCE (L. C. 0.877.564, clase 1931) —actual vicedirectora de la diurna nº 35—. Escuela Ad. nº 9, vacante por creación del año 1962, expte. nº 92.254|54.

GUILLERMO CRUZ BELZUNCE, L.E. 3219334 clase 1919 (actual maestro de grado de la diurna nº 122). Esc. Ad nº 8, vacante por traslado de N. Arancibia.

RENEE ANGELA BASSI, L.C. 1.200.540, clase 1926 (actual vicedirectora interina de la diurna nº 37). Esc. Ad. nº 17, vacante por creación resolución del 15 de octubre de 1959, Expediente nº 385|57.

BLANCA IDA MATHEUS de GARCIA BARROS, L. C. nº 1.200.430, clase 1921 (actual directora de la diurna nº 142). Escuela Ad. nº 14, vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expediente 28.400|57.

MARGARITA BOLESO de DE LUCA, L. Cívica nº 4.900.163, clase 1925 (actual maestra de grado de la diurna nº 50). Esc. Ad. nº 11, vacante por ascenso de Carlos López. ,

ADELA SALABERRI de LOPEZ, Lib. Cívica nº 9.794.253, clase 1922 (actual vicedirectora de la diurna nº 122). Esc. Ad. nº 15, vacante por creación, resolución del 15 de octubre de 1959, Expte. nº 32.511|57.

ILDA HAYDEE PADRONES de SAADE, Lib. Cívica 1.200.820, clase 1924 (actual maestra de grado de la diurna nº 119). Esc. ad. nº 10 vacante por traslado de F. Aramburu.

CELIA CANO, L.C. 1.452.934, clase 1926 (actual maestra de grado de la diurna nº 2), Esc. Ad. nº 14 por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expte. 28.400|57.

DOLORES GONZALEZ de ERCORECA, Lib. Cívica nº 2.048.998, clase 1929 actual maestra de grado de la diurna nº 35). Esc. Ad. nº 9, vacante por creación del año 1962, expte. 93.254|54.

LAURA ISABEL RODRIGUEZ de DE LARREA, L.C. 0.560.859, clase 1926 (actual maestra de grado de la diurna nº 119). Esc. ad. nº 14 vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expte. 28.400|57.

MARIA LUCIA LEONDIS de CAMPELO, Lib. Cívica nº 2.766.326, clase 1931 (actual maestra de grado de la diurna nº 2). Esc. ad. nº 14, vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expediente 28.400|57.

MARIA ELENA SOLSONA de STOIANOFF, L.C. 2.315.207, clase 1925 (actual maestra de grado de la diurna nº 105). Escuela Ad. nº 14 vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expte. 28.400|57.

PAULA MARIA PACCAGNINI de LAVAYEN L.C. 1.200.509, clase 1917 (actual maestra de grado de la diurna nº 142). Esc. Ad. nº 14 vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1959, expte. 28.400|57.

BEATRIZ SARA MORONI de GONZALEZ, L. C. 1.656.740, clase 1928 (actual vicedirectora de la diurna nº 119). Esc. Ad. nº 17, vacante por creación, resolución del 15 de octubre de 1959, Expte. nº 28385|57.

RAQUEL SARA PEREZ GONZALEZ de REARTE, Lib. Cív. nº 2.312.854, clase 1932 (actual maestra de grado de la diurna nº 37). Esc. Ad. nº 17, vacante por creación, resolución del 15 de octubre de 1959, expediente nº 28.385|57.

ILDA PAULINA MASPERO, L. C. 2.768.280, clase 1934 (actual maestra de grado de la diurna nº 142). Esc. Ad. nº 10, vacante por renuncia de M. A. de Rolé.

NILDA RAQUEL BONAVIA, L.C. 0.877.644, clase 1934)actual maestro de grado de la diurna nº 35). Esc. Ad. nº 9, vacante por ascenso de R.A.C. de Darín.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares deje constancia del grupo y categoría de las escuelas citadas.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 162 de ascenso

— Escuelas militares —

— Expte. 24124|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 162 (1ra. convocatoria) de ascenso de jerarquía, realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas primarias anexas a Unidades del Ejército.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso precedentemente aprobado en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas primarias anexas a las FF. AA. cuya nómina corre de fs. 168 a 170.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para cubrir cargos vacantes declarados desiertos en el punto 2º, con exclusión del correspondientes al establecimiento nº 86 (2da. "A") de Posadas, Misiones por haberse solicitado su transferencia a otra Unidad.

4º — DESIGNAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 1 (3ra. "A") anexa al Regimiento 1 de Infantería "Patricios" (Capital Federal) vacante por jubilación del señor Luciano Celorrio, al maestro del mismo establecimiento, señor MARIO ANTONIO COSTANTINI (L. E. 1.988.732, clase 1925, M.N.N.).

Escuela 4 (3ra. "A") anexa al Batallón Depósito Arsenales "Coronel Domingo Viejobueno" Bernal (Buenos Aires), vacante por jubilación del señor Lorenzo Camps, al maestro del mismo establecimiento, señor ALFREDO OSCAR LOMUTO (L.E. 5.107.779, clase 1925, M.N.N.).

Escuela 5 (2da. "A") anexa al Batallón Común 181, Bahía Blanca (Buenos Aires), vacante por jubilación del señor Manuel El Queijeiro Bustillo, al maestro del mismo establecimiento, señor RAUL MONTENEGRO (L. E. 5.416.769, clase 1925, M.N.N.).

Escuela 15 (2da. "B") anexa al Regimiento 22 de Infantería, Marquezado (San Juan), vacante por jubilación del señor José R. Lobos, al maestro del mismo establecimiento, señor MANUEL OSVALDO ALDAY (L.E. 3.146.565, clase 1918, M.N.N.).

Escuela 21 (2da. "A") anexa al Regimiento 20 de Infantería (Jujuy), vacante por jubilación del señor Andrés F. Brizuela, al maestro del mismo establecimiento, señor MIGUEL ANGEL PEREIRA (L.E. 3.995.264, clase 1926, M.N.N.).

Escuela 33 (2da. "A") anexa al Regimiento 14 de Caballería, Villaguay (Entre Ríos) vacante por traslado del señor José M. Pugliese, al maestro del mismo establecimiento, señor JUAN BAUTISTA CAROPRESI (L.E. 5.844.289, clase 1928, M.N.N.).

Escuela 45 (2da "B") anexa al Grupo de Artillería de Montaña 5 (Jujuy), vacante por jubilación del señor Luis A. Femayor, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ELOY GUTIERREZ (L. E. 3.989.724, clase 1921, M.N. N.).

Escuela 47 (2da. "A") anexa al Batallón de Ingenieros de Combate 101, San Nicolás (Buenos Aires), vacante por jubilación del señor Juan M. Galera, al maestro del mismo establecimiento señor OSCAR LUCIO LEMME (L. E. 4.652.727, clase 1924, M.N.N.).

Escuela 116 (3ra. "B") anexa a la Inspección Litoral Regional Norte, Curuzú-Cuatiá (Corrientes), vacante por jubilación del señor Andrés D. Somma, al maestro de la similar nº 93, anexa al

comanda de la 3ra. Brigada de Infantería de Curuzú-Cuatiá, señor JUAN FERNANDEZ INCIARTE (L.E. 1721.611, clase 1921, M.N.N.).

Escuela 124 (2da. "A") anexa al Comando de Artillería 121, La Paz (Entre Ríos), vacante por jubilación del señor Andrés Molina, al maestro del mismo establecimiento, señor BARTOLOME GONZALEZ (L.E. 2.086.993, clase 1921, M. N. Rural).

Escuela 126 (2da. "B") anexa al Grupo Artillería de Defensa Aérea 121 (Santa Fe), vacante por traslado del señor Néstor D. Martina al maestro del mismo establecimiento, señor JULIO JOSE ALBINO BASAIL (L.E. 2.391.727, clase 1920, M.N.N.).

Escuela 155 (2da. "A") anexa al Batallón de Comunicaciones 141 (Córdoba), vacante por renuncia de José H. Flores Fernández al maestro del mismo establecimiento, señor EDUARDO BRAÑA (L.E. 2.786.432, clase 1920, M.N.N.).

Escuela 164 (3ra. "A") anexa a la División Guarnición Campo de Mayo (Buenos Aires), vacante por traslado del señor Argentino R. Correa, al maestro del mismo establecimiento, señor RICARDO ANTONIO TEIJEIRO (L. E. 1.719,345, clase 1919, M.N.N.).

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Audiciones banda sinfónica

— Expte. 9766|66. — 26-4-67.

ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de la Banda Sinfónica de Ciegos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar que conduce el maestro Pascual Grisolía, de cumplir un ciclo de audiciones dedicadas a las escuelas para adultos y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que, en contacto con la citada Institución organice el mismo.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 5371|67. — 27-4-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Esther Ruscelli de Seeber para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de inglés y folklore en escuelas para adultos del Distrito Escolar segundo.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento y notificación a la recurrente y demás efectos.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3566|67. — 26-4-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano nº 1548, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA SUSANA HASPERUE, L.C. 5.867.539 y C.I. 5.657.105 Pol. Fe., como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 5 hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Cora Cafferata de Neto Jaúregui.

ADELA LUISA ARBONA de ALVAREZ, Lib. Cívica 2.968.026 y C.I. 5.068.703 Pol. Fed., como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 hasta el 28 de octubre de 1966, por licencia de la titular Ofelia B. de Caravatti.

Aprobar servicios y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 1720|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto Privado "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle nº 2353, Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

ESTHER AZAR —M.N.N.— (C. I. 5.980.407 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 al 7 de agosto de 1966, por licencia de la titular Liliana Skidelsky.

LEONOR CLOTILDE MOSCOVICH —M.N.N. — (L.C. nº 5.129.475 y C.I. nº 5.427.319 Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 de agosto al 16 de setiembre y desde el 24 de octubre al 7 de noviembre de 1966, por licencia de las titulares Berta Mirochink de Studnik y María Kolinoff de Lutzky.

ANGELICA IRIS CAMELLI DE DAMONTE —Profesora de Teoría, Solfeo, Armonía y Piano— (L.C. nº 1.651.719 y C.I. nº 1.054.784 Policía Federal), como maestra especial de música, suplente, turno mañana, desde el 20 de setiembre al 14 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Graciela Regina Tevak de Ryba.

MARIA LIDIA DAYAN —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 5.003.174 y C.I. nº 5.559.676 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 25 de octubre al 9 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Esther Kats de Gutman.

BEATRIZ YEDID DE SALEN —M.N.N.— (C. de Identidad nº 3.390 Pol. Chubut), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 2 al 4 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Sofía Rosa Nelman de Krinsky.

ELSA DIANA YEDID —M.N.— (Libreta Cívica nº 4.756.432 y C.I. nº 3.992.361 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1966, por licencia de la titular Sofía Rosa Nelman de Krinsky.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita REBECA LIDIA SABAN (L. C. nº 5.440.050 y C.I. nº 5.599.702 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Sara Deutch de Kaplan, en el Instituto Privado "Congregación Safardí" de la calle Lavalle 2353, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 21542|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "A" y "B" de 7º grado, "C" de 3º y la supresión de 2º "C", a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela parroquial "San Roque" de la calle Plaza 1154, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela parroquial "San Roque" de la calle Plaza 1154, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE LUISA ZAMBARBIERI (Libreta Cívica 4.991.018), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

OSVALDO JOSE MARIA GASIPI (L. de E. nº 4.264.512), como maestro de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

JORGE GUSTAVO ROMANO (Libreta de Enrolamiento 4.418.846), como maestro de grado titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Lázaro Ampudia Oveja.

Aprobar creación
— Capital Federal —

— Expte. 4490|67. — 26-4-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con 10 horas semanales de clase en el colegio "Horacio Wasson" de la calle Colodrero 2431, Capital Federal, desde el 20 de marzo de 1958.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 15332|60. — 26-4-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita NILDA ESTHER LOPEZ (L. C. nº 6.477.517) como maestra especial de dibujo, a partir del 28 de marzo de 1960, en la escuela parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal, por carecer de título habilitante y no dictar las horas reglamentarias de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7632|66. — 26-4-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de jardín de infantes y de 4º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal.

b) Establecer que con la creación de las nuevas secciones, desde el 7 de marzo de 1966, la citada escuela tiene la siguiente organización: turno mañana de 8 a 12 horas, 2º, 3º, 4º "A" y 4º "B", 5º, 6º y 7º; turno tarde de 13 a 17 horas, 1er. grado; turno tarde 13 a 16 y 20 horas, sección "A" de jardín de infantes.

c) Habilitar en el mismo establecimiento un aula y las dependencias sanitarias según plano obrante a fs. 3 de estas actuaciones.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

VIOLANTE LUCIA ROGNONI —M.N.N.— (L. C. nº 969.600), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

CARMEN OLIVERI —Certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores— (L. C. nº 0.347.884), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

FRANCISCA LUISA TATARYN —Certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores— L. C. nº 2.188.275), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Dominga Longobardi de Ricatti.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 1719|67. — 26-4-67.

AUROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ISABEL SPAGNUOLO REY, L.C. nº 5.761.252 y C.I. Pol. Federal nº 5.702.908, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 23 al 26 de agosto de 1966, por licencia de la titular Hebe María N. de Paganini.

MARIA DEL CARMEN GIL MACHADO, Lib. Cívica 4.640.337 y C.I. 5.004.322 Pol. Federal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 hasta el 26 de agosto, por licencia del titular Manuel Francisco Martín, desde el 5 a 9 de setiembre y del 29 de setiembre al 14 de octubre de 1966, por licencia del titular José Andrés Liborio López.

NOEMI ESTER NAZER, L.C. 4.755.818 y C. de Identidad 5.008.773 Pol. Federal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 26 de setiembre al 4 de octubre y del 11 al 24 de octubre de 1966, por licencia de la titular Hilda Beatriz Baganini.

JULIO ROBERTO LAUMANN, L.E. 4.728.938 y C.I. Policía de San Juan nº 138.012, como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 al 9 de setiembre y del 29 de setiembre al 14 de octubre de 1966, por licencia del titular José Andrés López.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3750|67. — 27-4-64.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA BEATRIZ CAPARA (C.I. 6.050.131, Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 2 de mayo de 1966, en la vacante por renuncia de Daniel Jorge Campos, en la escuela particular Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen nº 5193, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3749|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Alicia Cristina Piccinino (L.C. nº 4.605.243 y C.I. nº 4.774.529 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital Federal, desde el 12 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Elida Norma León de Castro, dejando constancia que en lo sucesivo, la designación deberá efectuarse con una docente de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4132|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Susana Isabel Diéguez (L.C. nº 5.672.254 y C.I. nº 5.906.654 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Segovia" de la calle Gaona 3004, Capital Federal, desde el 29 de agosto hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Emilia Nélida Segovia.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4124|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la Reverenda Madre Mercedes Margarita Muñiz (L. C. nº 419.030 y C.I. nº 1.863.679 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como directora suplente, turnos mañana y tarde, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón" de la calle Luis María Campos 898, Capital Federal, desde el 26 de setiembre al 14 de octubre de 1966, por licencia de la directora titular Ana Aurelia Pilatti.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4372|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Marta Graciela García (L.C. nº 5.726.244

y C. I. nº 5.969.486 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital Federal, desde el 14 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Alicia Marta Sobrado.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4373|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora Agustina Ana Mercedes Petrone de Villamil (L.C. nº 3.356.465 y C.I. 2.640.669 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, en el Colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal, desde el 16 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Laura Josefa Rial.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4954|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA LELIA VELZI (L.C. 3.294.001), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 1º al 15 de junio de 1965, por licencia de la titular María de las Mercedes Etcheverrey de Sigüeiro, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

MARIA ISABEL SOLAEGUI (Libr. Cív. Nº 0.861.775), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 3 de junio al 7 de julio de 1965, por licencia de la titular Raquel Sara Dall'Orso.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4955|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

CARMEN FERNANDEZ DE DONDI —Profesora nacional de música— (C.I. 3.754.268 Pol. Fed.) como maestra especial de música, suplente, turno mañana, y tarde desde el 7 de marzo al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Adela Osila Millán.

SUSANA DI BELLA —M.N.N.— (Céd. Id. 5.949.915 Pol. Fed.) como maestra de grado, turno tarde, desde el 7 de marzo al 10 de diciembre de 1966, por cambio de función de Carmen Fernández de Dondi.

GLORIA TERESA BARI —M.N.N.— Lib. Cív. 4.947.288 y C.I. 5.450.262 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo al 31 de agosto de 1966, por licencia de la titular Aurelia Norma Giacobone de Velasco.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 16651|62. — 27-4-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señora ESPERANZA LUCIA FLOR DE MARQUEZ (L. C. Nº 0.208.440), como maestra especial de trabajo manual, turno mañana, cuatro (4) horas, a partir del 7 de agosto de 1962, por renuncia de la titular María Haydée Quercia, por no reunir el número de horas reglamentarias.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3747|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MIRTA SUSANA CIRILO (L.C. 5.252.456), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 22 de agosto al 13 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Marta Alda Rey de Guidi en la escuela particular "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapí 3955, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 8835|62. — 27-4-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor JOSE LUIS TORACA (L.E. Nº 1.815.195), como director, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de abril de 1962, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4956|67. — 27-4-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA HELENA VARELA DE SOTO (L.C. Nº 3.401.029 y C.I. Nº 1.428.235 Pol. Fed.), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 22 al 25 de agosto de 1966, por licencia de Florangel Villar de Haubi.

MARTHA SUSANA FRANCONI (L. C. Nº 4.467.170 y C.I. Nº 4.470.525 Pol. Fed), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 17 de mayo al 30 de junio de 1966, por licencia de Stella Maris Colombo, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ELSA NORMA FRANCONI (L.C. Nº 5.461.271 y C.I. Nº 5.550.436 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de mayo al 30 de julio de 1966, por licencia de Haydée Navarro de Irigoyen.

ROSA IGNACIA INES CASAMITJANA (L. C. Nº 2.524.577 y C.I. Nº 6.229.577 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de mayo al 30 de octubre de 1966, por licencia de Susana Ethel Zurano.

SUSANA ANGELICA ESTRADA (L. C. Nº 4.632|897 y C.I. Nº 4.988.940 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 23 de junio al 9 de julio de 1966, por licencia de María Cristina Diéguez, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios
—Chaco —

— Expte. 4136|67. — 26-4-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA DEL CARMEN BENITEZ de MARIN (L.C. 4.178.249 y C.I. 114.540 Pol. de Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José Obrero", calle Comandante Molina 565, Resistencia, provincia de Chaco, desde el 82 de junio hasta el 21 de setiembre de 1965, por licencia de la titular Elia María Motter de Dellamea.

Aprobar nombramientos y servicios
— Chubut —

— Expte. 4135|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

EVA MANUELA OLGUIN (L.C. Nº 5.666.207 y C.I. Nº 6.013 Pol. de Chubut), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por fallecimiento de la titular María E. Pernumian de De Luca.

NATIVIDAD ENRIQUETA SORIA (L. C. nº 6.840.799 y C.I. Nº 109.210 Pol. de Salta), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de octubre de 1966, en la vacante por renuncia de la señora Ana María Vilagos de Cardarilli.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita María Inés Sánchez Idiart (L. C. Nº 5.651.156 y C. I. Nº 5.616.002 Cap. Fed.), con el título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio citado en el punto primero, desde el 13 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Ana María Colobraro de Fleischman.

Aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. 4126|67. — 27-4-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Isabel Lesczynski (L. C. nº 5.397.932 y C.I. Nº 144.852 Pol. Formosa), con título de maestra normal nacional registado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 15 de marzo de 1965, en el Colegio "Consolata", Avenida de Julio 249, Pirané, provincia de Formosa, en vacante por renuncia de la titular Iris María del Valle Andrada de Pupo.

Aprobar servicios y no aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. 4953|67. — 27-4-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita LEONOR PENAYO (L. C. 5.714.791), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 24 de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Filomena Alegre, en la escuela particular "San Francisco" de San Francisco de Laishí, provincia de Formosa.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor ADILIO JORGE JACOB (L. E. 6.176.800), como maestro de grado suplente, turno mañana, desde el 24 de octubre de 1966, en la escuela particular "San Francisco" de San Francisco de Laishí, provincia de Formosa, por carecer de título habilitante.

Aprobación creación y nombramiento
— La Pampa —

— Expte. 3745|67. — 27-4-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 3er. grado (4º de la nueva nomenclatura), a partir del 1º de abril de 1965, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Roca 63, Santa Rosa, provincia de La Pampa.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita DELIA MARTHA CUADRADO (L. C. nº 6.630.885) con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular ,turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por cambio de destino de la anterior maestra Victoria Grifol, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Roca 63, Santa Rosa, La Pampa.

Aprobar nombramientos
— Misiones —

— Expte. 3565|67. — 26-4-67.
APROBAR los nombramientos en el Instituto "Mariano" de la Avda. Sarmiento 714, Oberá, provincia de Misiones, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ALCIRA HAYDEE LABAGLE (C.I. 153.186, Pol. Misiones) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 28 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Serafina Kairiyam.

SILVIA IRMA ESPINOSA (C.I. 150.193, Pol. Misiones), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de la titular María Adelaida Carvallo de Forni.

Aprobar nombramientos
— Río Negro —

— Expte. 4133|67. — 26-4-67.
APROBAR los nombramientos en el Colegio "Cumén Rucá", Avenida M. Elflein 875, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA BALLESTEROS (L. C. 6.490.593 y C.I. 44.370 (Pol. Río Negro), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Isabel Ballesteros.

ANA MARIA HUBERT (L.C. 2.315.345 y C.I. 2772 Pol. Chubut), como directora titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de la titular Encarnación Garnica.

JUANA ALICIA VESELKA (L.C. 5.289.335 y C.I. 56.802 Pol. Río Negro), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de agosto de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Rosa Moreno.

Aprobar nombramiento
— Tierra del Fuego —

— Expte. 4134|67. — 26-4-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita Clorinda Muñoz (L.C. 4.185.339 y C.I. 24.995, Pol. Santa Cruz), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el Colegio "María Auxiliadora" de la calle Fagnano 770, Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 16 de marzo de 1965, vacante por traslado de la titular Carmen Hernández.

Autorizar inscripción para suplencias
— Expte. 2572|67. — 26-4-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado y maestra celadora, señora Elba Olga Carrizo de Fernández.
2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Para movilidad fija

— Expte. 6464|66. — 26-4-67.
DECLARAR de legítimo abono el pago de movilidad fija por el período marzo a octubre de 1963, a la Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos señora ERNESTA FILOMENA IZZO de SUAYA, que fuera dispuesto por resolución del 15 de diciembre de 1966 obrante a fs. 6, imputando el gasto a la partida de "ejercicios vencidos" del presupuesto en vigor.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Autorizar horario especial
— Escuela de hospitales —

— Expte. 3350|67. — 26-4-67.
AUTORIZAR a la escuela de hospitales Nº 33 "APANEC" a desarrollar sus actividades, como excepción, en el siguiente horario: 8 a 12 y 14 a 18.

— *Adjudicar provisión víveres* —
— Córdoba —

— Expte. 743|67. — 24-4-67.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 40 realizada el 13 de marzo de 1967 por intermedio de la escuela hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ANGEL O. BAUTISTA" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.250.900) moneda nacional; "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L.', por un importe total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800) m|n.; "NORBERTO A. HUARTE", por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 265.600 m|n.; "JULIA FLORES DE SANDER", por un importe total de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 219.240) m|n. y "JUAN DIPP", por un importe total de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 90.895) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 24.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 1.836.435 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Suspensión y constancia en legajo
— Corrientes —

— Expte. 1497|61. — 26-4-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento en los términos del art. 53 del Reglamento de Sumarios de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al señor MAXIMO RICARDO DACUNDA DIAZ, ex director de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, actual Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de dicha provincia —suspensión por 90 días— y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — DEJAR ESTABLECIDO con constancia en su legajo personal que en el caso de haber pertenecido a la repartición el ex-Secretario Administrativo de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, señor RUBEN R. RUIZ, sería sancionado con la cesantía, de acuerdo con lo prescripto en los Artículos 6º y 37º del S. Decreto nº 6666 de 1957 y su reglamentación.

Rescindir contrato para provisión víveres
— Corrientes —

— Expte. 21041|66. — 26-4-67.
1º — Rescindir parcialmente el contrato con la firma EDVA S.A.C.I.A.F.I. hasta la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 543.480 m|n.) de acuerdo con la planilla discriminativa de fs. 14|15 de este expediente, conforme a lo establecido en los incisos 92 y 120, Art. 61, Capítulo VI del Decreto nº 6900|63..

2º — SANCIONAR a la firma mencionada en el punto 1º, de acuerdo a lo establecido en el Inciso 120, Artículo 61, Capítulo VI del Decreto 6900|63, con la pérdida del 20 % del valor de las entregas no efectuadas las que ascienden a la suma de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 108.696 m|n.).

3º — RETENER la suma fijada precedentemente de las facturas que dicha firma tenga a cobrar en este Organismo o de lo contrario, haciendo efectivo el documento entregado por la citada en concepto de garantía de la adjudicación respectiva —Orden de Compra Nº 446|66— remitido a Tesorería General con fecha 29 de agosto de 1966 con planilla Nº 27, Nº de Orden 1.

4º — PASAR a la Dirección General de Administración —Contaduría General— para el cumplimiento del Art. 3º, notificación a la firma adjudicataria y demás efectos.

Adjudicar provisión de víveres
— Chubut —

— Expte. 21464|66. — 24-4-67.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 38 realizada el 24 de febrero de 1967 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar número 10 de Chubut, destinada a resolver la provisión

de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del artículo 55º del decreto ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas "MOSCOVAKIS Y CIA." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.548.785 m|n.) y "JOSE MATEO" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 450.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas obrantes a fs. 82-83.

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 272|67. — 24-4-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar nº 5 de LA PAMPA señorita ADELIA BESSIE BACH, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Nombramiento
— Mendoza —

— Expte. 21929|65. — 24-4-67.
1º — DESIGNAR a la señora LUISA CARMEN BURGOS de OLIVARES (L.C. 4.382.807) en un cargo de la Clase E-Grupo VIII, de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, en reemplazo de esposo, el extinto agente Juan Enrique Olivares.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reintegro gastos por accidente
— Salta —

— Expte. 21489|63. — 26-4-67.
PASAR a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, para que, sin perjuicio de solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación del Art. 13º del Decreto 8567|61, proceda de inmediato a reintegrar la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.860) al señor SEBASTIAN OSVALDO GUANTAY, agente de la escuela hogar nº 17 de Salta, correspondientes a gastos de internación con motivo del accidente de trabajo que sufriera.

Hacer entrega de inmuebles
— Santa Fe —

— Expte. 26.498|60. — 24-4-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 24 de noviembre de 1960 obrante a fs. 21.

2º — DISPONER que la Dirección de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe haga entrega a las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral, los inmuebles indicados con los nros. 10, 11 y 12, según plano obrante a fs. 1 del expediente 14114 de 1964 (agregado), que se hallan emplazados dentro del perímetro de la fracción de terreno que le fuera cedido a esa Universidad por decreto 22.201|56.

3º — DEJAR CONSTANCIA que dichos inmuebles deberán ser entregados desocupados y a la mayor brevedad posible.

4º — PONER en conocimiento de las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral, lo dispuesto en la presente resolución.

Licencia
— Santa Fe —

— Expte. 15650|66. — 26-4-67.
CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, desde el 1º de agosto al 30 de diciembre de 1966, en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente a la señora LILIANA MORO de GIBBONS, Visitadora de Higiene de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe.

Adjudicar provisión víveres
— Sgo. del Estero —

— Expte. 742|67. — 24-4-67.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 41 realizada el 13 de marzo de 1967 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, para resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967, por los rubros que no se adjudicaron o resultaron desiertos en la Licitación Pública Nº 9|67 del 15|11|66, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 5.760) m|n.; "NILDA MANZUR de VELLA y CIA." por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 2.842.216) m|n. y "ADOLFO CORTINA Y CIA." por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 426.775) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 26.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 3.274.751 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Aprobar servicios y ubicación

— Sede Central y La Pampa —

— Expte. 4714|65. — 27-4-67.

1º — APROBAR los servicios prestados, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, desde el 1 de abril al 25 noviembre de 1965, por el director de la escuela hogar nº 14 de LA PAMPA, señor FABIAN LUIS ARBALLO.

2º — APROBAR la ubicación, en forma definitiva, a partir del 26 de noviembre de 1965, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, del director de la escuela hogar nº 14 de LA PAMPA, señor FABIAN LUIS ARBALLO, de conformidad con el art. 11º, inciso i) del Decreto 8567|61.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Gestión para reintegro

— Expte. 33344|57. — 24-4-67.

APROBAR el proyecto de Ley y mensaje correspondiente por el cual se desafecta del régimen de la Ley 13.539 a los siguientes bienes y se dispone su reintegro al patrimonio del Consejo:

a) *Provincia de La Pampa*: "Eduardo Castex", Depto. Conhello, Lote Nº 2, Fracción A, Quinta Grande, Sección IIª. Superficie: 113.229 m.2; b) *Provincia de Santa Fe*: "Rosario". Dos fracciones sobre la calle José E. Uriburu, a 1.330 mts. al Oeste de la Avda. Ovidio Lagos (F.N.G.B.). Superficie: 2.500 m.2; c) *Provincia de Santa Fe*: "Pueblo Tacural", esq. S.O. de la Manzana 10, Depto. Castellanos. Superficie: 2.500 m.2; y d) *Provincia de Chubut*: Sección "D" II, Fracción "A", Lote 19, Angulo S.E. Campo "El Tropezón". Superficie: 2.500 hectáreas; en virtud de las consideraciones expuestas en el citado mensaje.

Solicitar confirmación personal

— Expte. 6210|67. — 24-4-67.

1º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo Nacional la confirmación de los directores y maestros de las escuelas de ubicación muy desfavorable en las zonas de frontera de la Patagonia, aún cuando los cargos en los cuales se desempeñen, no hayan sido declarados desiertos, siempre que tuvieran en dichos cargos una antigüedad mayor de un año y concepto muy bueno.

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Escuelas para Adultos y Militares, confeccionarán las nóminas del personal comprendido en el artículo 1º a los efectos de considerar su confirmación.

Acceder a venta terreno

— Expte. 4806|67. — 26-4-67.

1º — ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones por la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal del Consejo Nacional de Educación, en el sentido de que se disponga la venta a su favor, del terreno ubicado en la Avda. del Tejar nº 2841, Capital Federal, propiedad de esta Repartición, con destino a la construcción de viviendas para el personal del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial con el objeto de gestionar la autorización judicial correspondiente que prevé el inciso 22, art. 57º de la Lel 1420.

3º — PASAR oportunamente las actuacones al Tribunal de Tasaciones con el fin de requerir la tasación del inmueble de que se trata.

Solicitar reglamentación art. 43 *Ley* 14473

— Expte. 6058|67. — 27-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reglamentando el artículo 43 de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) de la siguiente manera: "El personal de inspección que deba cumplir su cometido en las escuelas a que se refiere el presente artículo tendrá derecho a cobrar el porcentual que correspondiere mientras dure la misión encomendada, contándose el lapso a liquidar a partir del momento en que se inicie la inspección, hasta el regreso a la sede habitual de sus tareas. Asimismo, cuando la gira de inspección se realice en vehículos de su propiedad este personal tendrá derecho al reconocimiento de gastos de consumo de nafta y aceite".

Desestimar oferta venta libro

— Expte. 10594|66. — 27-4-67.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento formulado por el señor Polo Godoy Rojo, y previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Cambio sistema de trabajo
— Secretaría General —

— Expte. 2201|66. — 24-4-67.

1º — APROBAR el Proyecto presentado por la Comisión de Racionalización, obrante a fs. 25|28, referente al cambio de sistema de trabajo del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

2º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración se proceda a la adquisición de los siguientes elementos:

2 (dos) máquinas de escribir del tipo de las descriptas en el anexo nº 1.

2 (dos) máquinas de escribir de 90 espacios, letra de tipo común del anexo 2. 3.000 juegos de fichas de acuerdo al modelo del anexo 2.

3º — RATIFICAR la compra de los elementos a que hace referencia la resolución del 26 de mayo de 1966 obrante a fs. 13|14.

4º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución de fs. 13|14.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 4432|67. — 24-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez días corridos, incluyendo los no laborables, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio Mecanizado Equipo Mecanizado I.B.M., señoras SUSANA T. de CAPUANO, NORMA ESTEVEZ, ERNESTA ALVAREZ, SUSANA GLOO y MIRTA R. REDON y al señor JUAN C. TURELLO durante cuatro días no laborables (sábados y domingos) a razón de cinco horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º y art. 7º del Decreto 672|66 y complementario, con excepción del agente señor JUAN C. TURELLO a quien únicamente debe liquidarse la retribución contemplada en el art. 6º del citado decreto.

Autorizar instalación máquinas
— Secretaría General —

— Expte. 1867|67. — 26-4-67.

1º — AUTORIZAR la instalación de cuatro perforadoras duplicadoras alfanuméricas (modelo 024-001) y una verificadora alfanumérica (modelo 056-001), de conformidad con la propuesta de la Empresa IBM WORLD TRADE CORPORATION, debiendo proceder al retiro de cuatro máquinas similares (modelo 031-001) y una verificadora (modelo 055-001).

2º — AUTORIZAR a la señorita Secretaria General para firmar con la citada compañía el convenio agregado en autos.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración impute la mayor erogación mensual de $ 20.540 m|n. como así también el cargo por gastos de instalación a que se refiere el convenio, a la partida respectiva del presupuesto en vigor.

Dirección General de Administración

Adquisición rollos de Video-Tape

— Expte. 5102|67. — 24-4-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a la adquisición con carácter urgente de 4 rollos de Video-Tape con destino al Programa Cultural que el Consejo Nacional de Educación transmitirá por T.V. Canal 7 a partir del 2 de mayo del corriente año entre las 13 y 30 y las 14, con el asesoramiento de la encargada de la programación de la audición, señora María Sanz de Méndez.

Pago avisos de licitaciones

— Expte. 4489|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial por la suma total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 147.520 m|n.) en concepto de publicaciones de avisos de licitaciones efectuadas en el año 1965 y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Eximir a personal de responsabilidad

— Expte. 5088|64. — 26-4-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario independiente del expediente nº 25.433|63.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al agente Clase "E" Grupo 8 de la División Su-

ministros Departamento Abastecimientos de la Dirección General de Administración, señor ALEJANDRO HERNANDEZ, con relación a la imputación formulada a fs. 76 y hacerle saber que debe evitar la repetición de hechos como el de autos.

3º — DEJAR constancia que no existe mérito para la formulación de cargo alguno al personal de la Dirección General de Administración División Suministros por los hechos I y III) del informe de fs. 81|83 en mérito a las razones expuestas por la Instructora actuante y archivar lo actuado.

No reconocer calidad de inquilino

— Expte. 18801|63. — 26-4-67.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor DANIEL LOPEZ en el sentido de que se lo reconozca como inquilino del inmueble de propiedad del Consejo Nacional de Educación sito en la calle Reconquista nº 683 de esta Capital.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de que proceda de inmediato a cumplimentar la resolución de fs. 82.

Dirección General de Arquitectura

— Adicionales de obra —

— Expte. 2349|67. — 26-4-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 2) por la suma de SETENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 71.050 m|n.) para las obras de reparación de los ascensores de la sede central de la Repartición que realiza la firma JOSE ZAVALIA y JUAN CASTETBON.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5, por la Dirección General de Administración.

OBRA SOCIAL

Conferir representación

— Expte. 5096|67. — 26-4-67.

1º — DESIGNAR miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación en representación del Cuerpo, al señor Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales D. JUAN CARLOS D'AMICO y al señor Jefe de la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración D. ATILIO A. SAVINO.

2º — AGRADECER a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora saliente D. RAUL MARIO GUILLOT y D. PEDRO CANDIA, la colaboración prestada.

3º — COMUNICAR al Consejo de Administración de Obra Social lo dispuesto en la presente resolución.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Adscripción personal a museos —

— Expte. 6368|67. — 5-4-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución adoptada el 3 de abril de 1967 en el expediente Nº 4727|67.

2º — DESIGNAR a los siguientes docentes para ser adscriptos a los Museos Históricos, de Arte y Científicos, a los efectos dispuestos por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por resolución Nº 124 del 24 de febrero de 1967:

MUSEO HISTORICO NACIONAL

RUIZ, Aurelio Fernando, maestro titular en la escuela nº 20 del D.E. 4º.

HARTFIELD, Aldo Hugo, maestro titular en la escuela nº 11 del D.E. 19º.

GOMARA, María E. J. López de, maestra titular en la escuela nº 13 del D.E. 2º.

BISCEGLIA, Elsa del Rosario, maestra titular en la escuela nº 25 del D.E. 7º.

MUSEO HISTORICO NACIONAL DEL CABILDO Y DE LA REVOLUCION DE MAYO

SUNGRI, María Inés, maestra titular en la escuela nº 12 del D.E. 1º.

SUNBLAND, Luisa A. D. Díaz de, maestra titular en la escuela nº 2 del D.E. 2º.

MUSEO MITRE

PEREZ DORREGO, Miriam S. de, maestra titular de la escuela nº 2 del D.E. 2º.

O'CONNOR, Ida Mandolini de, maestra titular en la escuela nº 16 de Río Negro.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

FERNANDEZ GALLARDO, Orlanda Y. de, maestra titular en la escuela nº 22 del D.E. número 10º.

REICH, Marcela, maestra titular en la escuela nº 3 del D.E. 12º.

CLEMENTE, Norma A. M. Bunsow de, maestra titular en la escuela nº 15 del D.E. 10º.

GARCIA, Susana, maestra titular en la escuela nº 14 del D.E. 3º.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

MASRAMON, María Susana, maestra titular en la escuela nº 10 del D.E. 3º.

FERNANDEZ TRINCAVELLI, Nelta, maestra titular en la escuela nº 46, Buenos Aires.

GALLASTEGUI, Delia C. Allen de, maestra titular en la escuela nº 24 del D.E. 1º.

ITHURBIDE, Leticia L. Lassaque de, maestra titular en la escuela nº 7 del D.E. 12º.

Sin efecto creación oficina y ubicación agente

— Expte. 5088|67. — 17-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la creación de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros.

2º — DISPONER que todo asunto relacionado con los Clubes de Niños Jardineros sea atendido por los organismos técnicos correspondientes.

3º — DISPONER que la empleada señora MARIA HAYDEE SPINELLI de FERNANDEZ (Clase D Grupo II) pase a prestar servicios a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (Comisión Administradora de Bienes de los ex Partidos Políticos).

Nómina de escuelas de alumnado con déficit alimenticio

— Expte. 3009|67. — 24-4-67.

1º — DISPONER que las Inspecciones Generales formulen nóminas de las escuelas en las que el alumnado acuse deficiencias en su régimen alimenticio, en orden a las reales necesidades y a su ubicación, con constancia del número de alumnos inscriptos, en dos columnas separadas.

2º — LAS NOMINAS agruparán las escuelas en orden de preferencia, en función de la resolución del H. Consejo del 17 de abril de 1967 expte. 3827|67.

3º — PARA cada escuela de la nómina se señalará concretamente:

a) Posibilidades de contribución de la Asociación Cooperadora o comunidad, sea esta en dinero, especies o trabajo personal.

b) Apreciación del porcentaje de deficiencias de alimentación a efectos de adecuar el subsidio del H. Consejo en concordancia a esta información y la del inciso a) de este punto y los puntos 1º y 2º.

4º — ESTA información deberá elevarse al H. Consejo dentro de los treinta días corridos sobre la base del conocimiento que los señores Inspectores de Zona tienen de las escuelas de su jurisdicción y del medio en que actúan.

Justificar inasistencias alumnos

— Expte. 4467|67. — 24-4-67.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurran los alumnos de la colectividad israelita entre el 24 y el 26 del mes en curso y a partir de las 17 del día indicado en primer término, con motivo de la celebración de la Pascua hebrea.

Confirmación personal zona patagónica

— Expte. 6209|67. — 24-4-67.

1º — CONFIRMAR al personal Directivo y Docente que se desempeña en escuelas de frontera de la Patagonia, en cargos declarados desiertos, siempre que tenga en los mismos una antigüedad mayor de un año, concepto muy bueno y que se cumplan los recaudos establecidos en los artículos 77º y 63º de la Ley 14.473 y su reglamentación.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) y de Adultos y Militares, elevarán la nómina del personal comprendido en la presente resolución a la mayor brevedad.

Excursiones y visitas explicadas

— Expte. 5728|67. — 24-4-67.

1º — ESTABLECER que todo plan de excursiones y visitas explicadas deberá incluir, en primer término, museos históricos, de ciencias naturales y de artes.

2º — ESTABLECER que durante el transcurso del año lectivo y a partir del 6 de mayo próximo, todas las escuelas de la Capital Federal dispondrán que una delegación de alumnos de sexto y séptimo grado concurran a observar el cambio de la guardia presidencial, circunstancia que será aprovechada para visitar el Museo de la Casa de Gobierno y el del Cabildo, la Catedral Metropolitana y el mausoleo del General José de San Martín.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital reglamentará el desarrollo de las visitas escolares a que se refiere el punto anterior, de acuerdo con las normas de práctica.

4º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas comunicarán a las direcciones de las escuelas que, a estas visitas, se invitará a los padres de los alumnos que deseen acompañarlos.

Restituir local

— Expte. 4614|67. — 24-4-67.

1º — RESTITUIR a la Dirección General de Administración el local sito en la calle Francisco Bilbao 1935 para que proceda a guardar en él los muebles y diversos elementos pertenecientes a los ex partidos políticos y bienes en general.

2º — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA procederá a desocupar a la mayor brevedad el local citado en el punto 1º.

Aplicación artículo 53

— Expte. 6372|67. — 26-4-67.

1º — AMPLIASE el artículo 1º de la resolución dictada con fecha 20 de diciembre de 1966 en el expediente 23016|66, el que queda así redactado:

Como excepción por esta única vez, se considerará acordada la primera permanencia al personal docente de cualquier jerarquía que no la hubiere solicitado o la misma se encontrare en trámite y su situación de revista al 31 de diciembre de 1966 fuere:

a) 25 años cumplidos de servicios, con 10 al frente de grado y no más de 28 de servicios efectivos.

b) 30 años de servicios, con menos de 10 al frente de grado y no más de 33 años de servicios efectivos.

Los tres años de permanencia acordada serán contados a partir de la fecha en que se hubieren cumplido los 25 ó 30 años de servicios, según corresponda.

2º — UNA VEZ recibidas por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas las nóminas a que se refiere el artículo 5º de la resolución del 20 de diciembre de 1966, éstas notificarán a los interesados dentro de los tres días hábiles siguientes de los términos de vencimiento de la permanencia, para lo que deberán actuar en la siguiente forma:

a) Los docentes cuyas permanencias vencieron hasta el 31 de enero de 1967, dentro de los tres días hábiles de notificados deberán optar por pedir nueva permanencia, renunciar definitivamente o en las condiciones del Dto. 8820-62.

b) Los que su permanencia venciere con posterioridad a la fecha indicada, seguirán el trámite que señalan las reglamentaciones en vigor dentro de los plazos que las mismas establecen.

Ante el incumplimiento de los plazos referidos la Dirección General de Personal dispondráª sin más trámite, a extender la cesación de servicios al 31 del mes siguiente al personal comprendido en el punto a) y en cuanto al personal comprendido en el punto b), le será extendida también sin más trámite la cesación de servicios al 31 de diciembre del año correspondiente. Los superiores jerárquicos no darán trámite una vez vencidos los plazos ya citados, a ninguna gestión que suponga pedido de permanencia o de jubilación en las condiciones del Decreto número 8820-62.

3º — En relación con la resolución de fecha 29 de diciembre de 1966, por Dirección General de Personal se procederá a extender la cesación de servicios al 31 de mayo de 1967 o al 1º del mes siguiente en que se tome conocimiento de las siguientes situaciones:

a) Al personal que se encuentra con la permanencia denegada o vencida y que no haya solicitado la prórroga en término ni optado por el Decreto nº 8820-62 al 31 de diciembre de 1966,

b) Al personal que acogido al Decreto 8820-62, se le haya entregado la documentación jubilatoria antes del 1º de mayo de 1967 y dentro de los diez días corridos de notificado de esta resolución no justifique la iniciación del trámite respectivo,

c) Al personal que acogido al Decreto 8820-62 y transcurridos los plazos señalados en el Decreto 9355-65 y además treinta días corridos a partir de la fecha en que se le entregó la documentación jubilatoria, no hubiere iniciado el trámite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

4º — EN la medida que tome conocimiento de los números de expedientes por los que el personal tramita su jubilación ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Dirección General de Personal formulará nóminas parciales que elevará a conocimiento del H. Consejo.

5º — INMEDIATAMENTE de extendidas las cesaciones de servicios del personal referido en el artículo 3º, Dirección General de Personal las elevará al H. Consejo.

6º — ACLARASE que el personal que hubiere cumplido los términos establecidos para su jubilación con anterioridad al 1º de octubre de 1964 y fue notificado de ello fuera de los plazos establecidos por el Decreto 11.679-61, se considerará notificado al 31 de octubre del año en que fuera incluido en las nóminas referidas en el artículo 1º del Decreto 11.679-61 y los períodos de tres años de cada permanencia comenzarán a contarse desde la real fecha de cumplimiento de los 25 ó 30 años de servicios según corresponda.

7º — POR la Dirección General de Personal y en la medida que resulten necesarias, se formularán las normas de procedimiento para el mejor cumplimiento de la presente resolución. Las Inspecciones Técnicas Generales, las Inspecciones Seccionales de los Distritos de la Capital Federal, las Inspecciones Técnicas Seccionales de las Provincias y toda otra jerarquía que haga

sus veces darán absoluta preferencia a todo trámite que se relacione con las disposiciones de la presente resolución.

Derecho a reintegro gastos

— Expte. 2961|66. — 26-4-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto disponiendo el reconocimiento del derecho a reintegro de fondos invertidos por las Asociaciones Cooperadoras de sus propios peculios en reparaciones urgentes de los edificios escolares que no admitían dilación alguna, de acuerdo con las constancias obrantes en los expedientes integrantes de esta carpeta especial, declarando de legítimo abono las sumas a reintegrar, de conformidad con el detalle que a continuación se consigna:

				m$n.
Expte.	15680|62	Esc.	6 C.E. 14	265.200.—
„	7851|62	„	335 Santa Fe	60.000.—
„	9323|66	„	57 Santa Fe	141.044.—
„	2536|64	„	4 Córdoba	6.000.—
„	22991|65	„	194 Bs. Aires	89.178.—
„	11742|63	„	14 C.E. 12	40.572.—
„	18141|65	„	6 C.E. 1	22.000.—
„	6133|66	„	87 Santa Fe	20.000.—
„	1706|66	„	381 Santa Fe	40.233.—
„	19973|63	„	261 Córdoba	50.000.—
„	21761|65	„	179 Bs. Aires	99.900.—
„	2446|65	„	Hog. La Pampa	168.141.—
„	20565|63	„	4 C.E. 19	72.717.—
„	20932|63	„	3 C.E. 3	74.000.—
„	21570|62	„	14 C.E. 19	23.450.—
„	25584|63	„	212 Bs. Aires	28.968.—
„	21165|64	„	405 Santa Fe	39.800.—
„	11462|64	„	187 Córdoba	82.464.—
„	21777|63	„	55 Córdoba	6.720.—
„	13584|64	„	83 La Pampa	4.000.—
„	20674|63	„	398 Santa Fe	6.075.—
„	23786|63	„	68 La Pampa	21.392.—
„	23563|63	„	343 Santa Fe	10.793.—
„	21060|63	„	79 Santa Fe	21.144.—
„	8914|65	„	385 Córdoba	9.596.—
„	19830|66	„	409 Santa Fe	12.000.—
„	19128|66	„	5 Santa Fe	52.660.—
„	21079|65	„	384 S.d|Estero	30.000.—
„	34662|59	„	78 Entre Ríos	15.000.—
„	991|67	„	420 Córdoba	99.425.—
„	6637|66	„	29 Santa Fe	9.333.—
			TOTAL	1.621.805.—

Comisión de bienes de los ex partidos políticos

— Expte. 6207|67. — 27-4-67.

1º — CREAR, bajo la dependencia directa de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la "Comisión de bienes de los ex partidos políticos" la que estará integrada por el Dr. Juan Carlos Casariego De Bel, en calidad de jefe, y por el Dr. Héctor Ricardo Puerta, como 2º jefe.

2º — PRESTARAN servicios transitorios en la Comisión creada por la presente, los señores Dr. Alberto Lanzillotta y don Raúl Guillot.

3º — LAS funciones de la Comisión serán:

a) Tomar posesión y realizar todos los trámites destinados a escriturar a favor del Consejo, los inmuebles de propiedad de los ex partidos políticos o comprendidos en el artículo 4º de la ley 17.207, que se declaren aptos para fines escolares o complementarios.

b) Tomar posesión y previa escrituración aconsejar la venta, permuta o destino ulterior de aquellos inmuebles que encontrándose en condiciones similares a las que determina el inciso precedente, no resulten aptos para cumplir con destino educacional o complementario.

c) Aconsejar la devolución a sus locadores de los locales alquilados a los ex partidos políticos, cuando tal temperamento resulte procedente.

d) Tomar posesión de los bienes muebles a que se refiere el decreto nº 3297|66, de los que practicará inventario y pondrá a disposición de la Dirección General de Administración, para su ulterior destino.

e) Disponer las compulsas y pericias contables que resulten necesarias, para determinar los importes depositados en la cuenta especial a que se refiere el art. 4º de la ley 16910 y decreto 3108|66 y aconsejar se solicite ante quien corresponda, su transferencia a la cuenta especial del Consejo Nacional de Educación.

f) Atender todo reclamo administrativo, iniciado por parte afectada, que se relacione con las funciones atribuidas precedentemente, dictaminando y aconsejando lo que, en derecho corresponda.

g) Representar y patrocinar al Consejo Nacional de Educación en todas las acciones judiciales iniciadas o que se inicien en el futuro, relacionadas con las responsabilidades de los ex partidos políticos, ante terceros.

En tal aspecto hará uso de las normas jurídicas de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Consejo o propiciará el allanamiento a las pretensiones de la contraparte, cuando ello resulte notoriamente conveniente.

h) Realizar todo otro acto, trámite o gestión, informar y dictaminar en todo asunto derivado de la transferencia al Consejo Nacional de Educación de los bienes que pertenecieron a los ex partidos políticos.

4º — LA comisión de bienes de los ex partidos políticos, procurará cumplir en el menor plazo posible con la escrituración, asignación, devolución o liquidación de los bienes que reciba, según las normas e instrucciones que imparta el

Consejo Nacional de Educación, a cuyos fines, queda facultada:

a) Para dirigirse en representación del Consejo, a la Escribanía General de Gobierno, a la Policía Federal, a los bancos nacionales, provinciales o particulares o cualquier otro ente oficial, nacional, provincial, municipal o particular, solicitando medidas o información relacionada con sus funcones.

b) para solicitar de cualquier dependencia del Consejo, por la vía jerárquica correspondiente, la colaboración, información, dictamen o pericia que resulte necesaria. La dependencia a la que se haga el requerimiento, deberá satisfacerlo en forma preferente.

5º — El jefe de la Comisión podrá ejercer el patrocinio letrado, en los juicios a que se refiere el inciso g) del punto 3º de la presente resolución.

Prórroga comisiones de servicio

— Expte. 6208|67. — 27-4-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967 la comisión de servicios en las Juntas de Clasificación, del personal docente destacado en las mismas.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1593|66. — 26-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Ilusión" para primer grado, del que es autora la señora Luisa Buren de Sanguinetti, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones de fs. 11 y 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1590|66. — 26-4-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Sonrisas" para segundo grado, del que es autor el señor Roque Nosetto, debiendo notificarse la editorial recurrente de las observaciones señaladas de fs. 10 a 13 de estas actuaciones.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 1374|66. — 26-4-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Cielo Sereno" para tercer grado del que es autor el señor Luis Arena y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Comisiones de servicio

— Sede Central y DD. EE. 2º y 3º —

— Expte. 6206|67. — 26-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Presidencia del H. Consejo, hasta el 31 de diciembre de 1967, a los maestros especiales de dibujo, señor JUSTINO JOSE MARIA CARCAVILLA de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 2º y señora ALICIA MALINVERNO de CARCAVILLA de las diurnas Nos. 22 y 23 del 3º.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 7º —

— Expte. 2634|67. — 26-4-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967 la comisión de servicio, en la Junta de Disciplina (Ley 14473) de la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora EMILIA PETRONA ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA.

Pase en comisión

— Sede Central y D.E. 8º —

— Expte. 5103|67. — 24-4-67.

Disponer que el maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor ALBERTO HORACIO LANZILLOTTA, actualmente en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial pase a desempeñarse en igual carácter a la Comisión de Bienes de los Partidos Políticos.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 6062|67. — 27-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964 y hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA TERESA RIVARA.

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

— Expte. 6054|67. — 26-4-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor HORACIO JORGE AGUIRRE.

Traslado transitorio

— D. E. 1º y Corrientes —

— Expte. 23239|66. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado

por la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA LUISA ROSA VILLA de PRANDINI, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Capital, proceder a su ubicación.

Denegar uso local

— D. E. 1º y UPA —

— Expte. 10830|66. — 27-4-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para el uso del local de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 1º, y previa notificación del Organismo recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado transitorio

— D. E. 4º y Buenos Aires —

— Expte. 3649|67. — 24-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, señorita ELBA NORMA VIOLA, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. 21715|66. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el tralado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 14 del Distrito Escolar 5º, aprobado por resolución del 4 de octubre de 1965, expediente nº 14537|65, de la maestra de grado de la nº 96 de Buenos Aires, señora MARIA JERONIMA ANACLERIO de PEREZ (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— D. E. 8º y Buenos Aires —

— Epte. 4247|8|67. — 27-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado que prestaba servicios en la hoy escuela de doble escolaridad nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ELSA PASCUALA MACORATTI de MASPERO, a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— D. E. 9º y Corrientes —

— Expte. 592|67. — 26-4-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido la designación que no se hizo efectiva como directora de la escuela 223 de CORRIENTES, efectuada el 7 de febrero de 1962, Expte. 101|62, de la maestra de grado de la escuela 221 de esa provincia, señora NELIDA HORTENSIA STREIN de FILGUEIRA, que presta servicios, por permuta, en la nº 4 del Distrito Escolar 9º.

Traslado transitorio

— D. E. 16º y Formosa —

— Expte. 1748|67. — 24-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 16º, señora ISABEL JASAJA de SILVETI, a establecimientos de FORMOSA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 2ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 18º y Mendoza —

— Expte. 1313|67. — 24-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora ANA NELIDA VEGA de NOVOA, a establecimientos de MENDOZA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 1ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— D. E. 19º y Misiones —

— Expte. 11935|66. — 24-4-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 106 de MISIONES (resolución del 22 de setiembre de 1966, hoja 9) de la maestra de grado de la nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora MIRTHA MERCEDES GUZMAN de BARROS.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. 2440|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 433 del Chaco, señora MARIA TERESA PAULINA JANSEN de CARDOSO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Entre Ríos —

—Expte. 3792|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado

por la maestra de grado de la escuela nº 9 de ENTRE RIOS, Sra. ETHEL ASUNCION SCHIAVO de ALMARA, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

— Expte. 1651|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 230 de Buenos Aires, señora RAMONA ANTONIA TERRAZA de BIANCIOTTO, a establecimientos de la ciudad de Mercedes, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. 2477|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 231 de Buenos Aires, señora ETHEL NORMA SENRA de IBARRA, a establecimientos de la ciudad de Rawson, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. 2240|67. — 24-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 33 de MISIONES, señora MARIA ELIZA BOGADO de AYALA, a establecimientos de Quilmes, BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— Córdoba y Chubut —

— Expte. 1721|66. — 24-4-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido la ubicación transitoria en la escuela nº 105 de Chubut (resolución del 21 de abril de 1966, hoja 7) de la maestra de grado de la nº 86 de Córdoba, señora ELENA DEL CARMEN MOREYRA de DANS.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 2621|67. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 174 de Córdoba, señora MYRIAN NILDA ARJONA de SEVERINO, a establecimientos de Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Mendoza —

— Expte. 2445|67. — 26-4-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido la ubicación transitoria en la escuela nº 77 de Corrientes (resolución del 5 de mayo de 1966, Expte. 2853|66) de la maestra de grado de la nº 19 de Mendoza, señora LIDIA ELENA RODRIGUEZ de PALACIOS.

Traslado transitorio

— Jujuy y Santa Fe —

— Expte. 5456|67. — 27-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 43 de Jujuy, señora GLADYS NOEMI BORGOÑON de CARPANZANO, a establecimientos de Santo Tomé, Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 24009|66. — 26-4-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, señora HERMA MARIA VERNA de PEREYRA, a establecimientos comunes de la ciudad capital de esa provincia, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

Boletín nº 409 — Pág. 6585, 2da. columna, línea 8, donde dice 1967 debe decir 1947.

Boletín nº 410 — Pág. 6636, 1ra. columna, línea 29, donde dice 13-4-67 debe decir 19-4-67.

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 MAYO DE 1967 nº 412

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 19

Toma de posesión en cambios de destino por permuta

— Expte. 19470|66. — 4-5-67.

AMPLIAR el punto 3º de la resolución de carácter general nº 43 del 2 de noviembre de 1966 en el sentido de que el personal que obtuviera cambio de destino por permuta deberá de inmediato tomar posesión en su nuevo destino menos en los dos (2) últimos meses del curso escolar, de acuerdo con lo establecido en el art. 29º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 22

Inspección de escuelas de personal único

— Expte. 6358|67. — 4-5-67.

VISTO:

Que de acuerdo con las normas vigentes los Inspectores de Zona en escuelas unipersonales deben cumplir su cometido en el término de un día,

Que estas escuelas están ubicadas en su mayoría en zonas desfavorables y muy desfavorables, lo que hace de por sí tarea por demás dificultosa la llegada del inspector al local donde se desarrollan las actividades,

Que además de ello, la experiencia ha establecido que el personal de inspección debe coadyuvar a resolver los problemas educacionales y sociales del medio en que el maestro desempeña su actividad, y

CONSIDERANDO

Que estas circunstancias hacen que el plazo de un día sea insuficiente para el cumplimiento de ese fin,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE

ESTABLECER que en los casos que el Inspector de Zona estime conveniente podrá prolongar su cometido en escuelas de personal único, en zona desfavorable y muy desfavorable, a tres (3) días la permanencia de su inspección.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 24

Asignación vivienda a personal

— Expte. 6484|67. — 5-5-67.

1º — ADOPTAR como fórmula oficial, para todos los casos en que se asigne a personal del Consejo el uso de vivienda en comodato precario, la que se agrega a la presente resolución.

2º — EL OTORGAMIENTO de inmuebles en comodato precario, es de competencia exclusiva del Consejo, o del Presidente, "ad-referendum" de aquél.

3º — PROHIBISE la asignación de vivienda aún en los casos en que el Consejo actúe como depo-

sitario o administrador judicial, a persona alguna, en otras condiciones que las establecidas en la presente resolución y las que surjan del formulario agregado y que forma parte de ella.

. . . . empleado del Consejo Nacional de Educación, acepto en comodato precario (artículo 2285 del Código Civil) . . . . habitaciones, baño y cocina, ubicados en el . . . . piso de la finca sita en la calle . . . . nº . . . . en la que habitaré exclusivamente con los siguientes miembros de mi familia: (nombre y apellido, vínculo y número de documento de identidad) comprometiéndome a poner toda diligencia en su conservación y a asumir responsabilidad por los deterioros que se produzcan por mi culpa o la de las personas individualizadas. Reconozco que este comodato no se me atribuye en función de mi empleo. Me obligo a restituir el inmueble en el momento y dentro del plazo en que el H. Consejo me lo requiera, como así también a destinarlo exclusivamente a vivienda mia y de los miembros de mi familia señalados, observando las normas de moral y buenas costumbres, como también cualquier disposición que, en el futuro, establezca el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de desalojo y las sanciones disciplinarias que correspondieren.

En tales condiciones, recibo el inmueble referido, de acuerdo con la Resolución dictada en Expte. . . . . por el . . . . el que me es entregado en este acto por el Sr. . . . . Se firman . . . . ejemplares, por el comodatario y el funcionario actuante, en Buenos Aires, a . . . . días del mes de . . . . de 19. . .

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Denegar prórroga adscripción
— D. E. 1º —

— Expte. 23.454|66. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 1º, señorita ALICIA ESTHER PIGRETTI.

Autorizar inscripción para suplencias
— D. E. 3º —

— Expte. 0933|67. — 4-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ELDA PIA PAIS de GHIRIMOLDI, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas del Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción varones
— D. E. 3º —

— Expte. 2827|67. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Jaime Pereira y la señora Elvira M. de Alvarez para que sus hijos continúen sus estudios primarios en la escuela para niñas nº 6 del Distrito Escolar 3º y previa notificación de los recurrentes disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación
— D. E. 5º —

— Expte. 3657|67. — 4-5-67.

UBICAR en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Elcira Deleau de Liberatore, a la maestra de grado, señorita AUGUSTA JOSEFINA PORRA, designada para la nº 7 de la misma jurisdicción (resolución del 19 de setiembre de 1966, Expte. 6724|66, donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento.

Denegar prórroga toma de posesión
— D. E. 7º —

— Expte. 1162|67. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga que para tomar posesión del cargo de maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 7º, para el que se la nombró el 21 de marzo de 1966, Expte. 141|66, formula la señora ADELA BEATRIZ LANDONI de POCHAT.

Autorizar uso local
— D. E. 9º —

— Expte. 15.424|66. — 4-5-67.

DEJAR sin efecto la resolución del 15 de diciembre de 1966, recaída en el expediente número 15.424|66 y disponer que el Centro de Instrucción Obrero Palermo, continúe cumpliendo sus actividades en el local de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 10º —

— Expte. 21.505|66. — 4-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 10º, señora SARA BEATRIZ MARINI de COSTA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar inscripción para suplencias
— D. E. 10º —

— Expte. 2334|67. — 5-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ana Lía Rita Echaide para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 10º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Creación sección y transferencia cargo
— D.E. 11º —

— Expte. 6218|67. — 5-5-67.

CREAR una sección de 2º grado en la escuela de doble escolaridad nº 12 del Distrito Escolar 11º, y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 1 del mismo distrito.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 11º —

— Expte. 6219|67. — 5-5-67.

CREAR una sección de quinto grado en la escuela de doble escolaridad nº 22 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la similar nº 7 del mismo distrito.

Clausura escuela y ubicación alumnos
— D. E. 12º —

— Expte. 3283|67. — 3-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional del Distrito Escolar nº 12 por la cual dispuso:

a) CLAUSURAR la escuela nº 20 del Distrito Escolar 12º por falta de inscripción.

b) UBICAR los alumnos varones y trasladar la sección de jardín de infantes juntamente con el cargo de maestra jardinera de la escuela clausurada precedentemente a la similar nº 10 del Distrito Escolar 12º.

Adjudicar reparación local
— D. E. 12º —

— Expte. 20.897|66. — 5-5-67.

1º) APROBAR la Licitación Privada nº 1|67 realizada el 15 de marzo de 1967, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de las obras de reparación a efectuarse en el edificio sito en la calle Venancio Flores 3869 Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 12º.

2º) ADJUDICAR dichas obras a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.178.000 moneda nacional).

3º) IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. y 56 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias
— D. E. 17º —

— Expte. 5017|67. — 3-5-67.

1º — HACER lugar a lo solicitado por el señor Alberto Jorge Martínez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 19º —

— Expte. 22.340|66. — 3-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º, señora ETHEL RENE MAYORINI de DALFO LOPEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 216 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 128|66. — 5-5-67.

1º — DESIGNAR MAESTRAS de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, conforme el orden de clasificación en el concurso nº 216 de ingreso a la docencia.

AMALIA ELENA ESTHER REPETTO de GOMEZ (L. C. 0.021.566, clase 1926). Escuela 5 del D. E. 6º (tarde), vacante por jubilación de Valentina V. de Basile.

DIANA DE CHARRAS (L. C. 0.487.819, clase 1924). Escuela 19 del D. E. 5º (tarde), vacante por creación Expte. 25.758|60.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación nº 1 a los efectos indicados en la última parte del Art. 2º de la resolución del 31 de agosto de 1966 (hoja 4, del Expte agregado 4829|86).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 218 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 127|66. — 5-5-67.

1º — APROBAR la parte complementaria del Concurso nº 218 de ingreso en la docencia realizado para proceer cargos vacantes de maestra especial de labores en escuelas de jurisdicción de la Capital Federal (Distrito Escolar Electoral nº 2).

2º — DESIGNAR maestra especial de labores de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 19º (mañana y tarde), en vacante por traslado de la señora Zulma G. de García, a la señora ELVIRA JUANA SANGREGORIO de CONSENTINO (L. C. 2.319.171, clase 1936)) profesora de Economía Doméstica.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar promoción método audiovisual

— Expte. 2628|66. — 3-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la firma Distex S.A.I.C. y F., y previa notificación de los recurrentes, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 1308|67. — 3-5-67.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita Edith Noemí Moroni para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y notificación de la recurrente, a quien se le devolverá la documentación de fs. 3 a 6.

Hacer saber inaptitud pizarrón

— Expte. 17.753|66. — 4-5-67.

HACER SABER a la empresa "Hurlingham" S.A.I.C. que el pizarrón de opalina ofrecido por la misma no es apto para su incorporación como material didáctico en las escuelas de la Repartición.

Renuncia

— Expte. 21.090|66. — 4-5-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto nº 8820-62, el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor EDUARDO MORA (L. E. 506.138, clase 1903) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 2251|67. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Graciela M. Zagalsky para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y, previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3580|67. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Silvia Cristina Vertolini para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 3265|67. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Rosa C. Paoloni de Casaretto para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 5208|67. — 5-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Horacio Víctor Santiso para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación y demás efectos.

Asignar funciones auxiliares
— Sede Central y D. E. 9º —

— Expte. 9103|66. — 3-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma definitiva, a la maestra especial de música de las escuelas números 2 y 3 del Distrito Escolar 9º, señora FANNY BUIKEVICH de GONZALEZ, y ubicarla en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con el horario de la dependencia a la cual está afectada y aprobar los servicios que presta en tal carácter.

Ubicación

— DD. EE. 5º y 6º —

— Expte. 3207|67. — 5-5-67.

UBICAR en la escuela nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señorita Vicenta Tafuri, a la directora en situación de disponibilidad por clausura de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, señora JOSEFINA VIRGINIA BOGNANNI de REPETTI.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 15.217|65. — 3-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 6 de abril de 1968 a la maestra de la escuela nº 99 de Buenos Aires, señora BLANCA PEREZ MOLARO de ROSSO y ubicarla en la nº 212 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. 1340|67. — 3-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 82 de Buenos Aires, señora LOLA CANDELARIA DURANTE de DEGIAMPIETRO, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Concurso nº 296 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. 2764|67. — 4-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 296 (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales de Música en escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 296 (primer llamado) de ingreso en la docencia, en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro especial de Música de la escuela nº 146 de Buenos Aires.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer el cargo de maestro especial de Música que se declara desierto en el punto 2º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

4º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas:

INES JOSEFINA ELENA SERRA (L. Cívica 0.393.287, clase 1925), con servicios docentes anteriores, hoja 16, Profesora Superior de Piano. Escuela 33 (1ra. "A") vacante por traslado de Haydée M. Pérez de Bourel.

CONCEPCION MERCEDES JIMENEZ ROMERO de ROBIOLIO (L. C. 4.043.811, clase 1928), Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Música. Escuela 76 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, Expte. 15.781|62.

LETICIA AMALIA MIGUEZ de BUHLER (L. C. 1.353.752, clase 1924), con servicios docentes anteriores, hoja 16, Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía. Escuela 62 (1ra. "A") vacante por cesantía de Dora Josefina Buganza de Alzueta.

SALVADORA CATALINA ELENA DISTEFANO (L. C. 0.180.865, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 16, Profesora Superior de Solfeo, Teoría y Armonía. Escuela 64 (1ra. "A") vacante por traslado de Angela Ríspoli.

MARIA ELENA VASSALLO de CALZADA (L. C. 4.252.813, clase 1942), Profesora Nacional de Música. Escuela 222 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 20 de julio de 1964, Expte. 15.745|63.

NORMA MARIA LUISA PERCOSSI(Lib. Cív. 1.790.345, clase 1938), Profesora Nacional de Música. Escuela 228 (1ra. "A") vacante por creación, expediente nº 21.717|58.

MONICA ALICIA SAINTOUT de JORDANA (L. C. 4.619.467, clase 1943), Profesora Nacional de Piano. Escuela 227 (1ra. "A") vacante por creación, Nota 1968-P, resolución del 17 de febrero de 1960.

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 14.429|66. — 4-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 2 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela nº 46 de Buenos Aires, señora DORA NILDA REPETTI de SINESI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 167 de ingreso
— Catamarca —

— Expte. 8089|66. — 3-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 134 de Catamarca, efectuada por resolución del 5 de setiembre de 1966 (hojas 742|747) de la señora RAMONA MARIA DUARTE de HERRERA, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 134 de Catamarca (2ª "C") en la vacante por traslado de la señora Sofía García de Aban, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELISA ROSA BATALLAN (L. C. 4.273.051, clase 1941) aspirante que le sigue en orden de mérito.

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar permanencia en actividad
— Catamarca —

—Expte. 3956|66. — 5-5-67.

AUTORIZAR al director de la escuela nº 2 de Catamarca, señor SILVIO ANGEL SECO a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 27 de junio de 1962, expediente nº 169|1962.

Concurso de ingreso nº 232
— Córdoba —

—Expte. 2264|67. — 3-5-67.

1º) Aprobar el desarrollo del Concurso nº 232 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para proveer un cargo vacante de maestro, especial de música en la escuela nº 379 de la provincia de Córdoba.

2º — DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 379 de Córdoba, (1ª "A") en vacante por creación, resolución del 23 de junio de 1959, expte. 9518|959, a la señorita NORMA IRENE CRUZADO (L. C. 5.258.236, clase 1945, con título de Maestra de Piano).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reintegro a actividad
— Córdoba —

—Expte. 21486|66. — 3-5-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 95 de Córdoba, señora HEBE ANGELICA IBARROLA de ANGUEIRA y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Concurso nº 295 de ingreso
— Jujuy —

—Expte. 3815|66. — 3-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de las escuela nos. 118 y 30 de Jujuy, efectuadas por resolución del 16 de junio de 1966 (hojas 168|170) de las señoritas HILDA BERTA ROMERO AYBAR y ALEJANDRA LETICIA RAMIREZ (hoy señora de CENIZZE), respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela 118 de Jujuy (1ª "B") en la vacante por creación, expediente 8326|62, a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA ISABEL SANZANO (L. C. 4.256.285, clase 1941).

3º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela 30 de Jujuy (1ª "B") en la vacante por traslado de la señorita Eugenia Cuevas, a la Maestra Normal Nacional, señorita ESTELA MACARIA PIANINA (L. C. 4.293.066, clase 1942).

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar la creación de taller experimental
— Jujuy —

—Expte. 21.181|63. — 5-5-67.

1º — HACE SABER a la directora de la escuela nº 112 de Jujuy, señora NICOLASA NELSON de MENDOZA, que no es posible considerar su pedido de creación del Taller Experimental de Artes Plásticas y Artesanía, por razones de organización escolar y de índole presupuestaria.

2º — EXPRESAR a la recurrente y a su hijo, el señor JORGE MENDOZA, la satisfacción con que se ha visto la meritoria obra que en la enseñanza artística y artesanal vienen desarrollando en forma gratuita, en beneficio de los alumnos de la mencionada escuela.

Concurso nº 234 de ingreso
— Mendoza —

— Expte. 17629|65. — 4-5-67.

1º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de Mendoza que que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

SARA EVA DE ORO de ALLEMANDI (Libreta Cívica nº 7.586.648, clase 1939). Escuela nº 48 (2da. "C") vacante por traslado de Irma Provolo.

ROSA AMELIA MARTIN (L. C. nº 3.043.316, clase 1933). Escuela 140 (2da. "B"), vacante por traslado de Juana R. de Floreйs.

LUCIA JOSEFINA GENCO (L. C. 4.403.002, clase 1942). Escuela 182 (2da. "C"), vacante por traslado de Azucena Gulino.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar adscripción

— Mendoza —

— Expte. 10751|65. — 4-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 79 de Mendoza, señora LUISA ESTHER OVIEDO de JACOBI.

Intervención a Contaduría Habilitada
— Mendoza —

— Expte. 6470|67. — 5-5-67.

1º — INTERVENIR la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza.

2º — DESIGNAR INTERVENTOR de la citada oficina al agente Clase B, Grupo I, señor ERNESTO ALBERTO AGUIAR a efectos de que proceda a:

a) Reorganizar la planta funcional de la Contaduría Habilitada en la forma que mejor consulte el desarrollo de las tareas que le conciernen.

b) Ordenar el proceso de los descargos de las partidas pendientes de rendición de cuentas que adeuda la dependencia y en modo especial la elevación de las correspondientes a los ejercicios 1964 y anteriores, antes del día 31 de octubre próximo.

c) Regularizar el pago de los sueldos del personal docente y de los gastos destinados al funcionamiento de las escuelas de esta jurisdicción.

d) Normalizar la registración contable del movimiento de fondos y ajustar los saldos a las disponibilidades bancarias.

e) Adoptar los recaudos pertinentes para que la Dirección General de Administración pueda incorporar al sistema mecanizado la liquidación de los haberes del personal suplente e interino de esa Provincia.

3º — EN EL CARACTER que se le asigna en el artículo 2º el funcionario comisionado intervendrá en todo ingreso y egreso de fondos que se produzca sin cuyo requisito la Seccional no podrá efectuar ninguna operación de liquidación o pago, asignándole además las atribuciones jerárquicas sobre el personal del sector contable y medios de que dispone la Inspección Seccional.

4º — EL SEÑOR TECNICO SECCIONAL en su carácter de responsable solidario de la actividad de la Contaduría Habilitada (art. 17 y 20 del Digesto, pág. 246 y 247 y concordantes disposiciones de la Ley de Contabilidad - Cap. X), prestará al agente designado la colaboración que éste le requiera y le facilitará todos los elementos que el mismo estime convenientes para el mejor resultado de su misión.

5º — DESIGNAR al inspector administrativo señor CARLOS A. BALZARETTI para que se constituya en la Seccional de Mendoza y colabore en las tareas iniciales de la intervención dispuesta, por el término de 30 días corridos y proponga la contratación de tres (3) agentes para que presten servicios por el término de 12 meses a razón de 5 horas diarias de labor y una asignación mensual de m$n. 15.000.

6º — DESIGNAR al Asesor de la Presidencia señor DIOGENES A. CHIAPPORI para que en representación del H. Consejo gestione del Gobierno de la Provincia de Mendoza la colaboración necesaria tendiente a reforzar temporariamente la dotación de la Contaduría de que se trata, a efectos de que el personal docente de la jurisdicción perciba sus haberes con regularidad y requiera asimismo los elementos de trabajo que puedan ser facilitados.

7º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a favor de los agentes designados las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará los viáticos reglamentarios.

Concurso nº 234 de ingreso
— Salta —

— Expte. 17077|65. — 4-5-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 121 de Salta (3ra. "D"), en vacante por traslado de la señora Elba Estella Ramos de Gordillo, a la Maestra Normal Nacional, seño-

rita DORA AURORA DELGADO (Libreta Cívica 6.345.753, clase 1940).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. 22906|65. — 4-5-67.

1º — DETALLAR los servicios prestados por la señora NERI GAVIRIA de BIANCHI en las escuelas nº 390 de Salta y 42 de Formosa, con anterioridad al 8 de julio de 1961, tal como lo solicita a fs. 13 la Dirección General de Personal de la Secretaría de Cultura y Educación y remitirlos a la autoridad requirente.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela número 390 de Salta, señora NERI GAVIRIA de BIANCHI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

3º — DISPONER se saque copia autenticada del informe obrante a fs. 9 y 9 vuelta y de la declaración jurada de fs. 1 que servirá de cabeza al sumario dispuesto en el punto 2do.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Intervención a Contaduría Habilitada

— Salta —

— Expte. 6798|67. — 5-5-67.

1º — INTERVENIR la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Salta.

2º — DESIGNAR interventor de esa delegación contable al contador habilitado de la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, señor AVELINO RODRIGUEZ, quien deberá proceder a:

a) Reorganizar la planta funcional de la Contaduría Habilitada en la forma que mejor consulte el desarrollo de las tareas que le competen.

b) Ordenar el proceso de los descargos progresivos de las partidas pendientes de rendición de cuentas que adeuda la dependencia y en especial la de las correspondientes a los ejercicios 1964 y anteriores, antes del 31 de octubre del corriente año.

c) Mantener regularizado el pago de los sueldos del personal docente de esa jurisdicción y de los gastos destinados al funcionamiento de sus escuelas.

d) Actualizar la registración del movimiento de fondos en los libros que constituyen el sistema contable.

e) Adoptar los recaudos pertinentes para que la Dirección General de Administración pueda incorporar al sistema mecánizado la liquidación de los haberes del personal suplente e interino de esa provincia.

f) Proponer la contratación de tres (3) agentes para que presten servicios por el término de doce (12) meses, a razón de cinco horas diarias de labor y una asignación mensual m$n 15.000.

3º — AUTORIZAR con carácter de excepción dadas las circunstancias especiales en que se encuentra la dependencia en materia renditiva y la urgencia en proceder a la mayor brevedad a iniciar las tareas que las mismas requieren, la prestación de servicios en horas extraordinarias de hasta siete (7) agentes del sector contable, durante tres (3) períodos de veinte (20) días hábiles corridos cada uno con un máximo de tres (3) horas diarias, con la salvedad contenida en el inciso c) del artículo 2º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

El señor Interventor queda facultado para designar al personal que cumplirá las jornadas adicionales, debiendo elevar a la Dirección General de Administración la nómina del mismo con indicación de la categoría en que revista, el horario habitual de la dependencia y el extraordinario en que se desempeñará.

4º — EN EL CARACTER que se le asigna en el artículo 2º, el funcionario comisionado intervendrá en todo ingreso y egreso de fondos que se produzca, sin cuyo requisito la Seccional no podrá afectuar ninguna operación de liquidación o pago, asignándole además las atribuciones jerárquicas sobre el personal del sector contable y medios de que dispone la Inspección Seccional.

5º — EL SEÑOR INSPECTOR SECCIONAL en su carácter de responsable solidario de la actividad de la Contaduría Habilitada (art. 17 y 20 del Digesto, pág. 246 y 247 y concordantes disposiciones de la Ley de Contabilidad - Cap. X), prestará al agente designado la colaboración que éste le requiera y le facilitará todos los elementos que el mismo estime convenientes. como así también la utilización de las dependencias de la casa que sean necesarias para el mejor desarrollo de sus tareas.

6º — DESIGNAR al Asesor de la Presidencia señor DIOGENES A. CHIAPPORI, para que en representación del H. Consejo gestione de las autoridades de la provincia de Salta la colaboración necesaria para reforzar temporiamente la dotación de la Contaduría de que se trata, a efectos de que el personal docente de la jurisdicción perciba sus haberes con regularidad y requiera

asimismo los elementos de trabajo que puedan ser facilitados.

7º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a favor de los agentes designados las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará los viáticos reglamentarios.

Prórroga funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 6923|66. — 4-5-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares, que en la escuela nº 72 de San Juan, desempeña la señorita NELLY ANGELICA BENITEZ.

Presupuesto reconstrucción local
— San Juan —

— Expte. 3209|67. — 5-5-67.

1º — AGRADECER al Gobierno de la provincia de San Juan la espontánea y valiosa cooperación prestada con motivo del siniestro que afectó la escuela nº 9 de esa provincia.

2º — APROBAR el presupuesto presentado para su reconstrucción cuyo monto asciende a la suma de m$n. 10.459.778.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración quien transferirá la suma anticipadamente a la Inspección Seccional de San Juan de acuerdo al régimen establecido por Decreto nº 5170|66.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA por intermedio de su representante técnico emitirá los certificados de obra de acuerdo a lo que se convenga en su oportunidad.

Prórrogar funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. 19561|66. — 3-5-67.

PRORROGAR hasta el 16 de diciembre de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 47 de San Luis, desempeña la señora ISABEL MATILDE DE LA TORRE de OJEDA.

Prórrogar funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. 7926|65. — 4-5-67.

PRORROGAR hasta el 21 de diciembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 37 de San Luis, desempeña la señorita BLANCA ARGENTINA AMIEVA (hoy señora de SANTOLALLA).

Concurso nº 132 de ingreso
— Sgo. del Estero —

— Expte. 6189|64. — 4-5-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 394 de Santiago del Estero (2da. "B") en la vacante por ascenso del señor Mario O. Lares, a la Maestra Normal Provincial, señora CARIMI DAUD de ALFANO (L.C. 2.283.169, clase 1925 que intervino en el Concurso nº 132, resolución del 7 de enero de 1963, expte. 4|63).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Prórrogar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 21253|66. — 4-5-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela número 259 de Tucumán, desempeña la señora AURORA DE LOS ANGELES LEAL de PASINI.

Temas para actividades coprogramáticas
— Tucumán —

— Expte. 5135|67. — 5-5-67.

1º — INCLUIR en la lista de sugerencias para el desarrollo de actividades coprogramáticas a desarrollar en escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Tucumán, las nociones sobre "Saneamiento Ambiental" y "Nutrición" que propugna el Centro Regional del Noroeste del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al organismo mencionado, la provisión de material de divulgación y asesoramiento técnico que ofrece.

3º — DISPONER que la Inspección Seccional de Tucumán arbitre las medidas necesarias para la puesta en marcha del proyecto debiendo, a la finalización del período escolar, dar cuenta documentada de los resultados obtenidos.

Traslado transitorio
— Córdoba y San Juan —

— Expte. 5136|67. — 4-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 342 de Córdoba, Sra. LEONOR JOSEFA MATTO de ABALLAY, a establecimientos de la ciudad capital de San Juan, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Jujuy y La Rioja —

— Expte. 4769|67. — 3-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 169 de

Jujuy, señora MARIA ELENA HURTADO de FERNANDEZ, a establecimientos de Chilecito, La Rioja, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Donación local y traslado escuela
— Corrientes —

— Expte. 16395|66. — 4-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes por la que dispuso trasladar la escuela 399 de Corrientes al nuevo local donado por la Comisión Pro Edificio del establecimiento a causa de las deficiencias que ofrecía el local en que funcionaba anteriormente.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Pro Edificio de la escuela 399 de Tabay, provincia de Corrientes, la donación de un local construido con destino al mencionado establecimiento, justipreciado su costo en OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 850.000 m|n.).

Sin efecto traslado
— Corrientes —

— Expte. 618|67. — 5-5-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo a la escuela 35 de Corrientes, aprobado el 2 de junio de 1966, expte. 8892|66, de la maestra de grado de la 480, señorita TERESA CLOTILDE GONZALEZ, en razón de que el 14 de marzo de 1966, expte. 20.315|65. se aprobó su pase a la nº 165 de esa provincia, donde tomó posesión.

Concursos nº 123 y 128 de ascenso
— Chaco —

— Expte. 19833|66. — 5-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO a su pedido el nombramiento de vicedirector de la escuela nº 32 del CHACO, efectuado por resolución del 3 de febrero de 1965, expte. 10.812|64, del maestro de grado de la nº 264 de la misma provincia, señor FERNANDO ALBRICIO.

2º — DESIGNAR vicedirector de la escuela nº 142 del Chaco (1ra. "A") en vacante por traslado de la señora Dalma N. N. de Mancini, al maestro de grado de la nº 264 de la misma provincia, señor FERNANDO ALBRICIO (Libreta de Enrolamiento 7.451.553, clase 1935, M.N.N.).

3º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela nº 32 del Chaco (1ra. "A") en vacante por renuncia del señor Jaime Luis Villarino, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora FERNANDA ERNESTINA FLORES de CORREA (L.C. nº 1.549.758, clase 1919, M.N.N.).

4º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 8074|66. — 5-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 176 de Chaco, señora HEMILCE BALESTRA de MILLAN.

Ubicación
— Chaco —

— Expte. 2439|67. — 5-5-67.

UBICAR en la escuela 197 de Chaco (1ra "B") en la vacante por traslado del señor Santiago E. Keing, a la señora EDY NORMA DE HOYOS de GOMEZ, nombrada directora de la nº 144 de esa provincia (resolución del 20 de diciembre de 1966, Expediente 18.228|66) donde no tomó posesión por rebaja de categoría del establecimiento.

Concurso nº 206 de ingreso
— Chubut —

— Expte. 19858|63. — 26-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de las escuelas números 50 y 142 del Chubut (resoluciones del 19 de octubre de 1964 y 27 de mayo de 1965, hojas 417|421 y 439) de las señoras RAQUEL MYRIAN DEL RIO de FASCIOLO y HERMINDA ALBORNOZ de AZZI, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º—DESIGNAR maestras de grado de las escuelas del Chubut que se determinan, como consecuencia del llamado a concurso nº 206, a las aspirantes que le siguen en orden de mérito y que registran título de Maestra Normal Nacional:

ALICIA NOEMI LORENZO (L. C. 4.826.779, clase 1944), escuela nº 50 (1ra. "C"), vacante por traslado de Petra Rodríguez de Brizuela.

MARGARITA RAQUEL MIGUEL (Libreta Cívica nº 4.159.929, clase 1940), escuela nº 142, (1ra. "B"), vacante por renuncia de Lidia D. de Burgos.

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artícu-

lo 2º de la ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Comisión de servicio
— Chubut —

— Expte. 6360|67. — 5-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio al Inspector de Zona de Esquel, Chubut, señor LUIS A. VARELA para hacerse cargo del traslado de dos camionetas Rastrojeras Diesel, desde esta Capital hasta la mencionada localidad.

Nombramiento
— Entre Ríos —

— Expte. 1452|66. — 3-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 119 de Entre Ríos (3ra. "C") en la vacante por ascenso del señor Pedro Argentino Buschiazzo, a la señora ELMA ELVIRA MICHELET de MARTIN (M.N.N., L. C. nº 2.341.461, clase 1935).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncia a cargo oficial de enlace
— Entre Ríos —

— Expte. 4059|67. — 4-5-67.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de oficial de enlace suplente para las elecciones de la Junta de Clasificación, presenta el Inspector de Zona interino de Entre Ríos, señor SANTIAGO ERNESTO ZUNINO.

Concurso nº 236 de ingreso
— Formosa —

— Expte. 14233|64. — 5-5-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 51 de Formosa (2ª "B"), en la vacante por traslado de la señorita Inés Ferreyra Sosa, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA CONCEPCION JOJOT (L. C. 4.945.835, clase 1944).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Creación y transferencia cargos
— La Pampa —

— Expte. 20200|66. — 3-5-67.

1º — CREAR una Sección de Jardín de Infantes en las escuelas nros. 2, 14, 15, 20, 24, 44, 54, 57, 63, 71, 76, 82, 83, 91, 135, 180, 192, 197 y 255 de la provincia de La Pampa.

2º — TRANSFERIR a los fines señalados en el punto anterior, sendos cargos de maestro de grado, sobrantes por resolución del 28 de setiembre de 1965, Expte. nº 4072|LP|65, de las escuelas de la misma jurisdicción que en cada caso se indican:

1) Un cargo de la nº 20 (2ª "A)"), vacante por traslado de Dora Sánchez, a la nº 2 (1ª "A").

2) Un cargo de la nº 43 (2ª "A"), vacante por traslado de Hebe Lucía F. Angolani, a la nº 14 (2ª "A").

3) Un cargo de la nº 43 (2ª "A"), vacante por traslado de Delia E. Tamagnone a la nº 15 (1ª "A").

4) Un cargo de la nº 45 (3ª "B"), vacante por traslado de Graciela V. D. de Murgesser, a la nº 20 (2ª "A").

5) Un cargo de la nº 45 (3ª "B"), vacante por traslado de Ilda M. C. de Escudero, a la nº 24 (2ª "A").

6) Un cargo de la nº 45 (3ª "B"), vacante por traslado de Edith G. de González, a la nº 44 (1ª "A").

7) Un cargo de la nº 52 (2ª "A"), vacante por traslado de Alicia J. de Rizzo a la nº 54 (1ª "A").

8) Un cargo de la nº 53 (2ª "A"), vacante por traslado de Nelly Pérez, a la nº 57 (1ª "A").

9) Un cargo de la nº 58 (3ª "B"), vacante por traslado de Ana Cassatti de García a la nº 63 (1ª "A").

10) Un cargo de la nº 67 (2ª "A"), vacante por renuncia de Nilda Teresa Valle a la nº 71 (2ª "A").

11) Un cargo de la nº 75 (1ª "A"), vacante por traslado de Zulema María Tosco a la nº 76 (1ª "A").

12) Un cargo de la nº 75 (1ª "A"), vacante por traslado de Delia Erkin, a la nº 82 (2ª "A").

13) Un cargo de la nº 104 (1ª "A"), vacante por traslado de Aurora María Carlassare a la nº 83 (1ª "A").

14) Un cargo de la nº 131 (3ª "B"), vacante por ascenso de Hubert Molinari a la nº 91 (2ª "A").

15) Un cargo de la nº 145 (1ª "A"), vacante

por fallecimiento de Nilda A. de Zarazola, a la nº 135 (2ª "B").

16) Un cargo de la nº 149 (P.U. "B"), vacante por traslado de Esther B. de González a la nº 180 (1ª "A").

17) Un cargo de la nº 135 (2ª "B"), vacante por traslado de María Elena Hollmann, a la número 192 (2ª "A").

18) Un cargo de la nº 224 (2ª "A"), vacante por traslado de Susana O. de Pinto a la nº 197 (2ª "B").

19) Un cargo de la nº 192 (2ª "A"), vacante por traslado de Flora C. de Concha a la nº 255 (2ª "A").

Asignar funciones auxiliares
—La Pampa —

— Expte. 10405|66. — 4-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 7 de La Pampa, señora ELSA BEATRIZ URBANO de REBOLLO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 182 de ingreso
— La Pampa —

— Expte. 19884|63. — 5-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra de grado de la escuela 59 de La Pampa (resolución del 31 de mayo de 1966, hoja 113) de la señorita CARMEN HAYDEE MARCHEGGIANO, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela 59 de La Pampa (2ª "B"), en la vacante por traslado de la señora Hilda G. de Conovaloff, a la señorita ESTELA MARINA AMALLO (L. C. nº 3.332.276 - clase 1936 - N. N. N.).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 8356|66. — 3-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela 66 de Misiones (P.U.B.) en la vacante por traslado del señor Alfonso Baratero, a la señorita ELBA MARIA FELTAN (M.N. Provincial, L. C. nº 5.465.798 - clase 1947).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 246 de ascenso
— Misiones —

—Epte. 3793|67. — 4-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 246 de ascenso de jerarquía (3er. llamado), realizado para proveer vacantes de directores en escuelas de la provincia de Misiones.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos vacantes de directores de las escuelas números 315 y 354 por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de Misiones que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela nº 179 (2ª "C"), vacante por traslado del señor Alpheu Avila, a la directora de la nº 72 de Tucumán (3ª "C"), señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ (L. C. 0.805.550, clase 1915).

Escuela nº 332 (2ª "B"), vacante por traslado del señor Augusto A. Premuda, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor CARLOS ALFREDO LEZCANO (L. E. 5.689.971, clase 1933).

Escuela nº 353 (2ª "C"), vacante por traslado del señor Raúl Víctor Cavenago, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ENCARNACION SARACHO de CLOSS(L. C. 6.839.701, clase 1924).

4º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 129 de ingreso
— Río Negro —

—Expte. 9637|63. — 24-4-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestro de grado de la escuela 43 de Río Negro (resolución del 19 de julio de 1965, hojas 411|412) del señor JOSE ANTONIO MURIEL, en razón de que no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestro de grado de la escuela 43 de Río Negro (2ª "B"), en vacante por creación, resolución del 23 de setiembre de 1957, expediente 19073|57, al señor EDUARDO LIBERATORE (L. E. 7.568.078, clase 1941, M. N. N.).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto del decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado

— Río Negro —

—Expte. 635|67. — 5-5-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 11 de Río Negro, aprobado por resolución del 15 de setiembre de 1966, expediente 14020|66, de la maestra de la nº 58 de esa provincia, señora ZULEMA PEREZ de VAZQUEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32, VIII).

Traslado transitorio

— Santa Fe —

—Expte. 1264|67. — 3-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares, de la escuela nº 133 de Santa Fe, señora BELKIS VIOLETA JULIA MARTINEZ de REDONDO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Tierra del Fuego —

—Expte. 18907|66 — 4-5-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela 2 de Tierra del Fuego, señora HILDA EVA GUIRADO de BORRONI, para establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Renuncia

—Expte. 20955|66. — 4-5-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 14 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor OMAR ARNO FRANCHI (L. E. 1.593.679, clase 1911), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Comisión de servicio

— Sede Central y Misiones —

—Expte. 17522|66. — 5-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de grado de la escuela 106 de MISIONES, señor FRANCISCO CASARES.

Traslado transitorio

— Neuquen y Río Negro —

—Expte. 2612|67. — 3-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, a la directora de la escuela nº 122 de RIO NEGRO, señora TERESA SARRAUNA de SMITH.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. 2673|67. — 3-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Hipólito F. Ghiglione para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

—Expte. 18735|66. — 4-5-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 4 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor ARGENTINO RAUL CORREA (L. E. 3.421,151, clase 1919), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Renuncia

—Expte. 24115|66. — 4-5-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 27 de diciembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, el Inspector Técnico Seccional de la Inspección Téc-

nica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor ANGEL FORGIONE (L. E. 48.684, clase 1900), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 3053|67. — 3-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita OLGA LILIANA RODRIGUEZ (L. C. 4.575.641 y C. I. 4.903.050, Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 1º de noviembre de 1966, por renuncia de la titular Ana Irma Schiavi, en el Instituto "Susini", de la avenida Rivadavia 6101, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 24210|59. — 3-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ELENA CLARA OLGA CAPURRO (C. I. 4.596.758, Policía Federal), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º hasta el 24 de julio de 1959, por licencia de la titular, Ofelia Hilda Scévola Ruselotti, en la escuela particular "Guillermo Rawson", de la avenida Rivadavia nº 4641, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 20825|61. — 3-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora LUCIA MARGARITA BALDORI de MARTINEZ (L. C. 2.249.474 y C. I. 8.128, Córdoba), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 14 de junio hasta el 14 de diciembre de 1961, por licencia de la titular Juana Viviana Toscano, en el colegio "Sagrada Familia", de la calle Gral. José Artigas 1276, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 5786|67. — 3-5-67.

APROBAR el nombramiento del señor JESUS OSCAR RIVERA (L. E. nº 0.447.799), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como director, a partir del 1º de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de la titular, Dora Gorostiaga de Paz, en la escuela particular "San Isidro Labrador", de la calle Arias 2529, Capital Federal.

Autorizar creación

— Capital Federal —

—Expte. 6538|61. — 4-5-67.

DAR POR AUTORIZADA, al solo efecto de regularizar su situación, la creación de un cargo de maestra secretaria en el Instituto "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital Federal, entre el 13 de marzo de 1961 y el 31 de marzo de 1965, reconociéndose los servicios prestados en ese establecimiento por la señorita ROSA CELESTINA ROSSI (L. C. 0.408.545 y C. I. 934.415, Policía Federal).

Reconocer propietario

— Capital Federal —

—Expte. 19935|66. — 4-5-67.

RECONOCER al señor ANIBAL DIEGO GARCIA (L. E. 4.012.038), como propietario del "Instituto Modelo de Enseñanza Privada", de la calle Simbrón 5490, Capital.

Aprobar servicios y nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 20404|59. — 4-5-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Elena Becher (C. I. nº 4.471.958 y L. C. nº 3.863.775), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 1959, por licencia de la titular Hermana María Ana Kupli, en el Colegio Adscripto "Sagrado Corazón", de la calle Callao 1272, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Elena Becher (C. I. nº 4.471.958 y C. I. nº 3.863.775), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 17 de julio de 1959, por renuncia de la Hermana María Ana Kupli, en el Colegio citado en el punto anterior.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

—Expte. 23678|66. — 4-5-67.

1º — CANCELAR el funcionamiento acordado el 10 de febrero de 1965, Expte. 23476|I|63 al colegio "Buenos Aires Bleecker School", de la calle Larrea nº 1061, Capital Federal, al 30 de setiembre de 1966, el que cesó en sus actividades por disposición de su propietario Rdo. P. Michel de Bleecker.

2º — HACER SABER al Rdo. P. Michel Bleecker que lo resuelto en el punto 1º no lo releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13047 para con el personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 8414|62. — 4-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita LUCIA ROSA MARINELLI (L. C. 4.517.420 y C. I. 4.723.693 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en la escuela particular "Santa Cruz", de la calle Estados Unidos 3180, Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1962, fecha en que el citado establecimiento comenzó a funcionar.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 3755|67. — 4-5-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MONTESANO (C. I. 5.892.608, Policía Federal), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del día 25 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de José Norberto Furquet, en la escuela particular "José María Moreno", de la calle Rivadavia 6240, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA ADANO (L. C. 5.618.876) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 4 de octubre al 15 de noviembre de 1966, por licencia de la titular María Cristina Montesano, en la escuela particular "José María Moreno", de la calle Rivadavia 6240, Capital.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 7888|63. — 4-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA MARIA BIANCHI (L. C. nº 3.944.404 y C. I. nº 4.747.941, Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 11 de marzo de 1963, por creación de grado, en la escuela particular "Kensington Gardens", de la calle Junín 1385, Capital Federal.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 23684|66. — 4-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las siguientes secciones de grado, desde la iniciación de los cursos escolares que se indican, en la escuela particular "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal:

Año 1962	3º "B" y 4º "B"
„ 1963	5º "A"
„ 1964	4º "B"
„ 1965	5º "B" y 7º "A"
„ 1966	6º "B"

b) Aprobar en el establecimiento citado, la creación de un cargo de vicedirección, a partir del 16 de marzo de 1965.

c) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior, el citado colegio queda clasificado en primera categoría, grupo "A", a partir de la fecha indicada.

ch) Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música en el turno de la mañana, con nueve horas y media (9.30) semanales de clase, a partir del 15 de marzo de 1964 y otro similar, en el turno de la tarde, a partir del 7 de marzo de 1965.

d) Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 14 de abril de 1966, y un cargo de maestra especial de labores con nueve (9) horas semanales, a partir del 1º de marzo de 1962.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA INES LADD - M.N.N. (L.C. 2.229.088) como vicedirectora, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación, debiendo cesar en las funciones de maestra de grado ad-honorem que desempeña actualmente.

NOEMI ELENA MONTI DE CASTELLO - M.N.N. (C.I. 4.725.876 Pol. Fed.) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 16 de marzo de 1965.

MIRTA MERCEDES VILLEGAS DE GIMENEZ - MNN (C. I. 5.217.096 Pol. Fed.) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 9 de marzo de 1964.

OFELIA ISABEL TAGLE - M. N. N. (C. I. 5.216.156 Pol. Fed.) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 1º de julio de 1965.

AURORA INES TRUCCOLO - M. N. N. (C. I. 5.180.984 Pol. Fed.) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 1º de marzo de 1962.

MARIA DOLORES RODRIGUEZ - M. N. N. (C. I. 5.236.216 Pol. Fed.) como maestra de gra-

do, en cargo vacante por creación, a partir del 11 de marzo de 1963.

ANGELA REGINA TANANA DE JACUBOWICZ - M. N. N. (L. C. 4.916.272) como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia, desde el 7 de marzo de 1966.

MARIA CRISTINA QUANTIN - M. N. N. (C.I. 5.475.637 Pol. Fed.) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 7 de marzo de 1966.

EMMA FELICIDAD PEREZ - Maestra de Labores (C. I. 4.130.535 Pol. Fed.) como maestra especial de labores, en cargo vacante por creación, a partir del 19 de marzo de 1962.

MARIA ENRIQUETA FERNANDEZ - Profesora nacional de música (C. I. 5.204.952 Pol. Fed.) como maestra especial de música, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de mayo de 1964.

ALICIA RAQUEL DEMARCO - Profesora nacional de música (C. I. 5.626.780 Pol. Fed.) como maestra especial de música, a partir del 22 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

MARTA LIDIA TARTAGLIA - Maestra normal nacional de artes visuales (C. I. 4.766.836 Pol. Fed.) como maestra especial de dibujo, a partir del 14 de abril de 1966, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4131|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA NORMA CHIESA (L.C. 4.497.719) con título de maestra normal nacional y certificado de material didáctico para jardín de infantes registrados en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 2 al 13 de agosto del año 1965, por licencia de la titular Susana Quadri, en la escuela particular "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2593|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor RODOLFO EMILIO ALONSO (C. I. 4.519.764 Pol. Fed.) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 10 al 18 de noviembre de 1966, por licencia de la titular María Lucila Rojo, en el instituto adscripto "Parroquia del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal.

Aprobar servicios y no aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3757|67. — 4-5-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita JOSEFINA CALLEGARI (C.I. 3.342.130 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 al 30 de marzo de 1966, por licencia de la titular Nélida Teresita Armelín, en la escuela particular "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital Federal.

2º NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ISABEL BIAGINI (C.I. 398.763 Pol. Fed.), como maestra especial de música, desde el 7 de marzo de 1966 en la vacante por renuncia de Elvira María Guidobono, en la escuela particular "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital Federal, por no cumplir con el mínimo de horas reglamentarias.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 3069|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela nº 4 "Patronato de la Infancia" de la calle Paraguay 2567, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA SUSANA BELLATTI (L.C. 5.610.318 y C.I. 5.587.730 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 al 11 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Susana Beatriz Guglielmini de Palladino.

MATILDE ISABEL ORUETA (L.C. 5.094.338 y C.I. 5.266.456 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 14 al 21 de noviembre de 1966 y del 22 al 28 de noviembre de 1966, por licencias de las titulares María Cristina de Vide y Evangelina Silvia Ambro, respectivamente.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2119|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA ANA FERNANDEZ (L.C. 5.123.592 y C.I. 6.701.361 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 6 de junio hasta el 12 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Mercedes Massi Elizalde, en la escuela particular "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4375|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MABEL GUTIERREZ (L. C. número 4.927.873), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora suplente, desde el 14 de marzo hasta el 14 de setiembre de 1966, por traslado de la titular Susana Gabriela Horl, en la escuela particular "Angela Copello" de Avda. Juan B. Justo 7525, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 1723|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la Escuela Filomena Devoto de Devoto nº 8 de la "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Bauness 2635, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (L. C. 5.414.031), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 14 de marzo al 12 de abril de 1966, del 4 al 22 de julio de 1966 y, del 2 al 17 de agosto de 1966, por licencia de las titulares Susana Dandolo de Sueldo, Adelina Isa de Lorenzo y Martha Gertrudis de Alamos, respectivamente.

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (L.C. 5.414.031), como maestra de jardín de infantes, turno mañana, desde el 23 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular Norma Colombo de Isa, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN CUCCUINI (L. C. 4.831.684), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Lía Haydée Martinelli y desde el 23 de junio al 7 de julio, turno tarde, por licencia de la titular Martha Vallejo de Alamos.

LILIANA SEGAT (L. C. 5.284.548), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de julio al 2 de agosto de 1966, por licencia de la titular Martha Vallejo de Alamos.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 6421|59. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita DORA CARMEN TARRES (L. C. 3.706.987 y C. I. 4.479.696 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de una sección de jardín de infantes, desde el 16 de marzo de 1959 hasta el 30 de noviembre de 1960 y como maestra de jardín de infantes solamente, desde el 13 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1961, en el jardín de infantes "María de las Mercedes Gironella" de la calle Gaona 1937, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 25776|60. — 5-5-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita LIA RAQUEL HERRERA (L. C. 2.988.567), como maestra especial de dibujo, suplente, dos (2) horas, turno mañana, desde el 7 de junio hasta el 30 de noviembre de 1960 (Expte. número 25776|60) y desde el 13 de marzo al 30 de noviembre de 1961 (Expte. nº 18561|61), por no ajustarse al número de horas que fija la reglamentación (artículo 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria) en la escuela particular parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 347, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 27276|60. — 5-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA ELSA AGNONE (L. C. 3.607.471), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 13 de mayo al 30 de noviembre de 1960 por licencia de la titular Alicia Irma Migliorini de Asenjo, en la escuela particular "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 171, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 21620|60. — 5-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA HILDA TARANTINO (L.C. 3.974.886 y C.I. 4.976.315 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 16 al 31 de julio de 1960, por licencia de la titular Susana María Isabel Costa, en la escuela particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital Federal.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3759|67. — 5-5-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la se-

ñorita RENATA ERICA HAAG, (L.C. 4.181.779) con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por jubilación de Ada Erna Luisa Schreiber, en la Escuela Argentina "Gral. Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en la Escuela Argentina "Gral. Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARGARITA URSULA VELTEN (L. C. número 5.888.716), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 14 de setiembre al 21 de octubre de 1966, por licencia de la titular Nora María Carminatti.

GRACIELA MABEL ROITBERG, (L. C. número 4.820.732), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 5 al 9 de mayo de 1966, por licencia de la titular Elsa Esther Bisio de Ronchi.

MONICA MARTA CAMPI, (L. C. 4.533.050), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 18 al 20 de mayo de 1966 por licencia de la titular Graciela García Cuerva.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8672|63. — 5-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NILDA LEONOR SANCHEZ (L. C. 4.782.743 y C. I. 5.215.828 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de marzo al 30 de noviembre de 1963, por licencia de la titular Francisca Pinto Fernández, en el colegio "Patrocinio de San José" de la calle Conesa 1846, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Chubut —

Expte. 4129|67. — 4-5-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA ESTER OLIVER (C. I. 7.045 Pol. Chubut), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de María Souza de Alessi.

CARLOS GARCIA (L. E. 5.503.380), como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por despido de María C. Arrieta de Dalmau.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor CARLOS GARCIA (L. E. 5.503.380), como maestro especial de música, turno mañana, por carecer de título habilitante para esa especialidad, en la escuela particular "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Aprobar servicios

— Formosa —

Expte. 3057|67. — 4-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NILDA BEATRIZ MONCALVO (L. C. número 4.956.449 y C. I. 69.346 Pol. Formosa), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Lucía Irene Caballero de Salinas, en la escuela parroquial "San Francisco", de la calle España 975, Barrio "San Francisco", ciudad y provincia de Formosa.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

— Expte. 2122|67. — 4-5-67.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "Monseñor José Fagnano", San Julián, Santa Cruz, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELENA DEL CARMEN PAIVA DE BAEZA (L.C. 3.729.697 y C.I. 40.215, Santa Cruz), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, por renuncia de la titular Ana A. Vito.

ESTER CECILIA MEDHI (L. C. 5.102.559 y C. I. 33.201, Santa Cruz), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, por renuncia de la titular Ursula Dreizler.

ESTANISLAO SKRABA (L. E. 7.603.688 y C. I. 4.042,666, Buenos Aires), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, por renuncia del titular Silverio Iacuzzi.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Clausura y anexión escuelas

— Escuela de hospitales —

— Expte. 3168|67. — 4-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la cual dispuso:

1º — CLAUSURAR la dirección de las escuelas de hospitales Nos. 16 y 18 que funcionan en los nosocomios Salaberry y Zubizarreta, por falta de inscripción.

2º — ANEXAR los grados y cursos especiales de las escuelas de hospitales Nos. 16 (Salaberry) y 18 (Zubizarreta) a las similares Nos. 34 (Santojanni) y 17 (Tornú), respectivamente.

Sin efecto justificación inasistencias
— Buenos Aires —

Expte. 35411|58. — 5-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 176.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 137, relacionado con la situación del subregente de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, señor CARLOS SEGUNDO JUAREZ.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Fijar días para sesionar

— Expte. 6361|67. — 25-4-67.

DEJAR ESTABLECIDO que las sesiones del H. Cuerpo se efectuarán en lo sucesivo, los miércoles, jueves y viernes a las 11.

Viaje de inspección

— Expte. 7916|67. — 5-5-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO del viaje que el Sr. Presidente Dr. José Mariano Astigueta realizará acompañando a S. E. el Sr. Ministro del Interior a la Provincia de Tucumán con el objeto de inspeccionar las escuelas de esa jurisdicción y firmar convenios de construcción escolar Ley 17034.

2º — DIRECCION General de Administración acordará el viático reglamentario por el término de 3 días.

Locación de servicios

Expte. 6659|67. — 4-5-67.

SOLICITAR autorización al Poder Ejecutivo Nacional para contratar los servicios de los señores MACARIO CUESTAS ACOSTA (L. E. 3.195.074) y ROLANDO MARCELINO RIVIERE (L. E. 482.907) a efectos de programar una nueva forma de la próxima edición del Digesto de Instrucción Primaria, tendiente a hacerlo más práctico y conveniente para su uso y aplicación, tomando como base otros similares del país y del extranjero, por el término de seis (6) meses, con una retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000.—) moneda nacional cada uno.

Pedir subasta automotores
— Secretaría General —

Expte. 6359|67. — 4-5-67.

SOLICITAR a la Dirección General de Suministros del Estado quiera tener a bien disponer la subasta de los automotores propiedad del Consejo Nacional de Educación que a continuación se detallan:

Marca	*Motor Nº*	*Patente*
Ford Fairlane	169.080	1.038.763
Ford Taunus	1.114.326	054.933
Ford 1947	s/n.	104.194
Chevrolet 1940	3.552.829	447.356
Kaiser Manhattan	1.183.040	419.359
Kaiser Manhattan	1.183.548	419.333
Pontiac	6.625.765	101.534

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Autorizar a proyectar folleto informativo

— Expte. 3216|67. — 5-5-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que proyecte el folleto informativo a que hace referencia a fs. 1 y vta. de estas actuaciones, debiendo coordinar con las autoridades del Círculo Militar la colaboración ofrecida por las mismas.

2º — AGRADECER al Círculo Militar la colaboración ofrecida por intermedio de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para la confección del folleto informativo de que se trata.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Aprobar marcha

— Expte. 9560|66. — 3-5-67.

APROBAR la obra musical "Marcha de las Escuelas para Adultos" de cuya música y letra son autores los señores Amitor y Roberto Vidal, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar libros de lectura

— Expte. 19647|65. — 3-5-67.

1º — Aprobar el libro de lectura "Auras Argentinas", para cuarto grado, del que son autores los "H. M. E." Hermanos Maristas y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — APROBAR el libro de lectura "Abriendo horizontes", para quinto grado, del que son autores los "H. M. E." Hermanos Maristas y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

3º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, como asimismo de las pautas de fs. 8 a 13 y de 14 a 19 y de las observaciones de fs. 20.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 21237|65. — 3-5-67.
NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "Clase "A", del que es autor el señor Juan E. Fernández Zurita, quien se notificará de las pautas de fs. 2 a 8 y observaciones de fs. 9.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 986|66. — 3-5-67.
NO APROBAR el libro de lectura para tercer grado (nueva nomenclatura) "Colmenar" del que son autores la señora Elvira Lorusso de Soubie y el señor Guillermo C. Iacobucci, debiendo notificarse los recurrentes de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones de fs. 11 y 12.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 1396|66. — 3-5-67.
NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "Carita de Sol", del que es autor el señor Carlos Villafuerte, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de las observaciones de fs. 9 a 19.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 1397|66. — 3-5-67.
NO APROBAR el libro de lectura para segundo grado (nueva nomenclatura) "7 años", del que es autor el señor Carlos Villafuerte, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de las observaciones de fs. 9 a 19.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 3120|66. — 3-5-67.
NO APROBAR el libro de lectura para primer grado "Poesía infantil", del que es autora la señora Elida Isabel González de Sicoli, debiendo notificarse la recurrente de las pautas de fs. 2 a 6 y las observaciones de fs. 8 a 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 546|66. — 3-5-67.
APROBAR condicionalmente el libro de lectura para segundo grado (nueva nomenclatura), "Palomas Blancas", del que es autora la señorita Elsa María Idiart, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6220|66. — 3-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para séptimo grado, "Calidoscopio Americano", del que son autoras la señora Elvira B. de Mujica y la señorita Graciana Alvarez, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1595|66. — 3-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Nuestra Tierra", para sexto grado, del que son autores el señor Fermín Estrella Gutiérrez y la señora Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 5 a 8 y las observaciones de fs. 10 a 13.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1881|66. — 3-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado, "Pinocho y yo", del que es autor el señor Sebastián Ramos González, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3465|66. — 4-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para cuarto grado (nueva nomenclatura), "Aula Cordial", del que es autora la señora Elena M. de Martínez Abal, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones de fs. 11 a 13.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1236|66. — 4-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para séptimo grado, "Vida Argentina", del que es autor el señor Mario Enrique Quiroga, debiendo el recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 6 y las observaciones de fs. 8 y 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4648|66. — 4-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado, "Río Alegre", del que es autora la señorita Teresa Dalto, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10|11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1373|66. — 4-5-67.
APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para quinto grado (nueva nomenclatura), "Claro Vergel", del que es autor el señor Luis Arena, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9|10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3086|66. — 4-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para cuarto grado de las escuelas del noroeste argentino, intitulado "Norte", del que es autor el señor Odín Gómez Lucero, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9.

Autorizar toma de posesión
— D. E. 11º y Misiones —

— Expte. 1950|67. — 4|5|67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 24 de Misiones, señorita CECILIA ISABEL DLUTOWSKY, cuyo traslado a la nº 13 del Distrito Escolar 11º, se aprobó el 26 de setiembre de 1966, Expte. 13035|66, para hacerlo efectivo en el mes de julio próximo.

Traslado transitorio
— D. E. 13º y Corrientes —

— Expte. 3211|67. — 5-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 13º, señora ANA MARIA GIANELLO DE PALACIO, a establecimientos de Monte Caseros, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 2ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 14108|66. — 4-5-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas Nos. 16 y para adultos 2 de Río Negro, desempeña la señora CELIA ROSA PEREZ DE KAWSKI.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Juntas de Clasificación y Disciplina — Viáticos

Decreto nº 2443 Bs. As., 14-4-67

VISTO:

El Decreto nº 8383 del 27 de octubre de 1964 por el que se establece que los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina constituidas de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.473, no se hallan comprendidas en la limitación establecida en el artículo 2º, inciso k) del Decreto nº 13.834|60, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones del citado decreto son de aplicación a partir del 1º de noviembre de 1964, conforme lo prescripto en el artículo 28 del Decreto-Ley 1690|57, incorporado a la Ley 11672 por el artículo 45 de la Ley 15021 y modificado por el artículo 30 de su similar 15796, de acuerdo a lo dictaminado oportunamente por el Tirbunal de Cuentas de la Nación en el Expediente nº 80972|64 de los registros de ese organismo;

Que por Decreto nº 1262 del 30 de agosto de 1965 se hizo lugar a los reclamos formulados por miembros de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria (Ley 14473), relacionados con el derecho a la percepción de los viáticos correspondientes por comisiones de servicio efectuadas con anterioridad a la fecha indicada precedentemente;

Que, en consecuencia, corresponde ampliar los términos del citado Decreto nº 8383|64, adoptando igual temperamento para los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina constituidas de acuerdo a las disposiciones del Estatuto del Docente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse, a la fecha de constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina establecidas de conformidad a las disposiciones de la Ley 14473, los términos del Decreto nº 8383 del 27 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

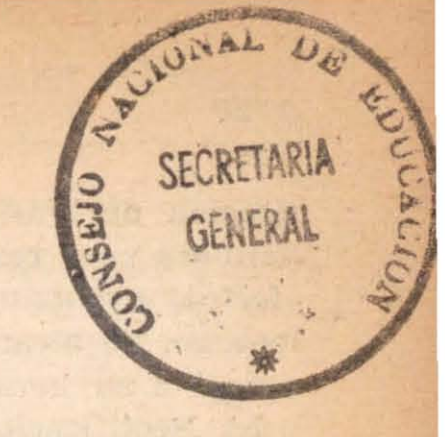
ONGANIA — GUILLERMO A. BORDA — ADALBERT KRIEGER VASENA — CARLOS M. GELLY Y OBES — FRANCISCO R. AGUILAR.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AMALIA J. BELLITTI
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 MAYO DE 1967 nº 413

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Cómputo servicios en escuelas hogares del personal suplente

— Expte. 3453|66. — 10-5-67.

AMPLIAR la Resolución de Carácter General nº 44 del año 1960, incorporando en la misma el inciso L) en la siguiente forma:

El personal suplente en actividad que se desempeña y haya desempeñado servicios en igual carácter en una misma escuela hogar, solicitará directamente al establecimiento respectivo, el cómputo de sus servicios y la liquidación de la bonificación por antigüedad que resulte de los mismos, a cuyo efecto procederá a remitir o presentar personalmente una declaración jurada con los datos a que se hace referencia en el inciso a).

La escuela hogar por medio de los servicios administrativos, efectuará el cómputo que resulte de los servicios prestados por el suplente y liquidará el porcentaje de bonificación correspondiente al cargo que reviste, debiendo agregar a la primera planilla de liquidación de dicho beneficio una certificación de la antigüedad registrada en días, meses y años, suscripta por el contador habilitado o el pagador responsable.

Cuando nuevos servicios modifiquen el porcentaje de bonificación asignado, el suplente solicitará, directamente a la escuela hogar y siempre que continúe desempeñándose en la misma, un nuevo cómputo y la bonificación emergente del mismo.

Los suplentes que se hayan desempeñado en escuelas hogares de distintas jurisdicciones, deberán proceder de igual forma que para los de la Capital Federal se establecen en los incisos a) y c). A su vez, la Dirección General de Personal y las escuelas hogares adoptarán iguales medidas que las fijadas en los incisos b), c) y d).

Las normas que se establecen por la presente resolución, tendrán aplicación desde el presente curso escolar.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 25

Eliminación expedientes de archivo

— Expte. 11331|65. — 12-5-67.

AMPLIAR el artículo 2º de la resolución de carácter general nº 35|966 (fs. 24) incluyendo en la nómina de la documentación cuya eliminación la misma establece, la que se detalla seguidamente, correspondiente a los años 1966 y anteriores, con sujeción a las normas que en cada caso se especifican:

g) Cambios de estado civil; comunicación de fallecimiento; bonificación por ubicación; solicitud de bautizo de aulas; embargos cumplidos; información sobre sueldos; servicios extraordinarios; baja de materiales; solicitudes de aprobación de textos de lectura (desestimadas) actuaciones relacionadas con asistencia de alumnos; creación de secciones de grado o cargos; viáticos; copias de decretos de nombramientos; justi-

ficación de inasistencias; toma de posesión; solicitudes para realizar actos; autorizaciones para efectuar excursiones; declaraciones de cargos; colocación de alcancías; cesión de locales; se procederá a su inmediata destrucción.

h) Rectificaciones de nombres; denuncias de bienes vacantes (desestimadas); reparaciones de edificios; felicitaciones; se mantendrán archivados los atinentes a los últimos cinco años.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Convenio para reparación local
— D. E. 1º —

— Expte. 4457|67. — 10|5|67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 1º, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL $ (450.000 m/n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias
— D. E. 3º —

Expte. 1987|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Sofía Elvira Mattos de Liemann para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas del Distrito Escolar 3º

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar uso local
— D. E. 4º —

Expte. 6420|67. — 11-5-67.

RENOVAR por el curso escolar de 1967 la autorización acordada al Centro Obrero de Instrucción Boca, para ocupar el local de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º, los días domingo de 10 a 12.30, debiendo el referido Centro comunicar en su oportunidad la fecha de iniciación de las clases.

Convenio para reparación local
— D. E. 5º —

Expte. 4094|67. — 10|-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 5º, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.800 m/n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio
— D. E. 5º —

Expte. 23409|66. — 10-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, en la Junta de Clasificación nº 1, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA EUGENIA OYHAMBURU de PASSERINI.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 7º —

— Expte. 6188|67. — 10-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora RAQUEL BENSIGNOR de TIGER, y ubicarla en la nº 9 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Convenio para reparación local
— D.E. 8º —

— Expte. 1370|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, referente a la ejecución del trabajo de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local
— D.E. 8º —

— Expte. 4093|67. — 10-5-67.

—1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 8º, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17034, y asignarle una partida de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 645.000) MONEDA NACIONAL.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado
— D.E. 8º —

— Expte. 3656|67. — 10-5-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora VICENTA ROSA PEPE de ABELLEIRA, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 8º a la escuela nº 2 del mencionado distrito.

Licencia extraordinaria
— D.E. 8º —

— Expte. 2225|67. — 12-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA VIRGINIA SAENZ de BADAROUX, desde el 13 de marzo de 1967 hasta el término de la misión que cumpla su esposo el Teniente de Navío, Jorge Horacio Badaroux, ante la Comisión Naval Argentina en Europa con asiento en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Convenio para reparación local
— D.E. 9º —

— Expte. 4088|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º, referente a la realización de trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($ 616.000) MONEDA NACIONAL.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos, e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio
— D.E. 10º —

— Eqpte. 7917|67. — 10-5-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicios en la escuela rural prototipo "Independencia" del director de la escuela, nº 1 del D. E. 10, señor ULISES CHAVARRIA dispuesta por resolución del 26 de mayo último (Expte. 10469|66).

Contrato de locación
— D.E. 11º —

— Expte. 13239|66. — 10|5|67.

1º — RENOVAR el contrato de locación celebrado con el propietario del edificio donde funciona la escuela nº 5 del Distrito Escolar 11º, mediante un alquiler mensual de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m|n) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1968.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir el respectivo contrato.

Donación —
— D.E. 12º —

— Expte. 18887|65. — 12-5-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes nº 4 del Distrito Escolar 12º, la construcción de una galería en dicho establecimiento, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000 m|n).

Convenio para reparación local
— D.E. 14º —

— Expte. 4464|67. — 12-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º, referente a la realización de obras de refección del inmueble ocupado por el establecimiento citado y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.150.000) moneda nacional.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar techado patio
— D.E. 14º —

— Expte. 23528|65. — 12-5-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º para efectuar el techado del patio, cuya erogación correrá por

cuenta de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizado los trabajos, se elevarán los correspondientes ofrecimientos y acta de donación.

Convenio para reparación local
— D.E. 15º —

— Expte. 3841|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 15º, referente a la realización de trabajos de reparación del edificio ocupado por el establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 1.440.000) moneda nacional.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar instalación calefacción
— D.E. 15º —

— Expte. 23868|65. — 12-5-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 15º a realizar la instalación de calefacción a gas, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA vez finalizados los trabajos se dará nueva intervención a la Dirección General de Arquitectura y se elevará la correspondiente acta de donación.

Autorizar demolición fuente
— D.E. 16º —

— Expte. 21621|66. — 10-5-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que por intermedio del Plantel de Mantenimiento proceda a la demolición de la fuente existente en el patio del local que ocupa el Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º

Certificado de obra
— D.E. 16º —

— Expte. 2467|67. — 12-5-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º|C|1966, Ley 12910 (fs. 10) por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 86.292 m|n.) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Alberto 3370, Capital Federal, asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 16º, realizados por la firma MEDICA HNOS Y GHIGLIONE S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Autorizar cerramiento galería
— D.E. 16º —

— Expte. 989|67. — 12-5-67.

AUTORIZAR al señor José Miguel Gómez, portero, casero, de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 16º, a cerrar con ventanales la galería abierta existente en la casa habitación para personal de servicio del citado establecimiento, debiendo hacerse cargo de la erogación que tal obra demande.

Convenio para reparación local
— D.E. 17º —

— Expte. 22976|66. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 17º, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Permuta
— D.E. 17º —

— Expte. 1164|67. — 10-5-67.

AUTORIZAR a las señoras HILDA MOLINA de BARRERA y ELSA DEL VAL de LOPEZ porteras (Clase F, Grupo VI) de las escuelas nº 6 del Distrito Escolar 17º y nº 16 del referido distrito, respectivamente, a permutar sus correspondientes ubicaciones.

Convenio para reparación local
— D.E. 18º —

— Expte. 1543|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 18º referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 965.200) moneda nacional.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Rectificar fecha vigencia alquiler

— D.E. 18º —

— Expte. 21016|63. — 12-5-67.

MODIFICAR la resolución del 14 de noviembre de 1966 (fs. 20) en el sentido que el alquiler a que ella hace mención debe comenzar a correr a partir del 1º de agosto de 1966 y no desde la firma del contrato como se consignó.

Convenio para reparación local

— D.E. 19º —

— Expte. 4260|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 19º, referente a la realización de obras de refección del inmueble ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034 asignarle una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.485.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregada en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias

— D.E. 19º —

— Expte. 2824|67. — 11|5|67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor ARTURO OSVALDO BARROS para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias del Distrito Escolar 19º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Licencia

— D.E. 20º —

— Expte. 3644|67. — 12-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, conforme lo dispuesto en el Decreto nº 4338|66, a la señora MATILDE FILOMENA MEDA de GONZALEZ DIAZ, vicedirectora de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, por estar desempeñando un cargo provisorio de Supervisora de Organización Escolar, a partir del 2 de enero de 1967 y mientras dure su función.

Licencia

— Ins. Bernasconi —

— Expte. 6525|66. — 10-5-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo a partir del 1º de abril de 1966 a la señora CELIA BARRIO de GATICA y mientras dure su desempeño en la Escuela Nacional de Educación Técnica nº 122, de conformidad con lo establecido en el Art. 12º del decreto nº 9677|61, modificado por decreto nº 4338|66.

Plan de acción lucha contra las ratas

— Expte. 6530|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el plan de acción conjunta, a cargo del Consejo Nacional de Educación y de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, sobre la intensificación de la lucha contra las ratas, cuyo programa se detalla a fs. 2.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento del plan a que se refiere el punto anterior.

Aceptar ofrecimiento ejemplares atlas y mapas

— Expte. 6518|67. — 10-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, el ofrecimiento de 21 ejemplares del "Atlas de la República Argentina", editado por el Instituto Geográfico Militar, para adjudicarlos a otros tantos alumnos de 7º grado de las escuelas de la Capital y del Instituto Félix F. Bernasconi, que el 29 de mayo en curso realicen los mejores trabajos sobre el Día del Ejército Argentino, como asimismo igual cantidad de mapas de la República Argentina con destino a los establecimientos a donde concurren los alumnos favorecidos.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias en relación con lo dispuesto en el punto 1º.

Aprobar prestación servicios

— Expte. 6362|67. — 10-5-67.

APROBAR la prestación de servicios del personal titular que se detalla en las planillas de fs. 1 a fs. 83 que se desempeña transitoriamente en escuelas de doble escolaridad en los cargos en que actualmente revista y disponer la liquidación de los correspondientes haberes.

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 1º Escuela nº 3

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
3	1º	Direc. Tit.	8-3-67	Indalecia Aída Fernández de Vega
3	1º	Viced. Tit.	,,	Haydée Arneris Peralta de Dupuy
3	1º	M. Secret.	6-3-67	Catalina Ilda Dick
3	1º	M.G.	,,	Emilia Alcaraz de Ferrigno
3	1º	M.G.	,,	Elsa Pugh
3	1º	M.G.	,,	María Amalia Barrios de Soto
23	1º	M.G.	,,	Nieves Angela Lanfri de Estrada
24	1º	M.G.	,,	Dominga Alarcón
2	1º	M.G.	,,	María Isabel Diehl de Cabral Hunter
3	1º	M.G.	,,	María Amina Massa
3	1º	M.G.	,,	Celia Elsa Chirico
5	1º	M.G.	8-3-67	Adman Amelia Detaisi
3	1º	M.G.	6-3-67	Blanca Aidé Lagos de Depérgola

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 1º Escuela nº 4

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
4	1º	Direc. supl.	8-3-67	David Carlos Imperiale
4	1º	Vicd. int.	,,	Aída Haydée Gaggino
4	1º	Secretario	6-3-67	Lisandro Bartolomé Lanata
4	1º	M.G.	,,	Monileo Castellano de López Aramburu
8	13º	M.G.	27-3-67	Carmen Enriqueta Cortés
4	1º	M.G.	6-3-67	María A. Alvarez de Aguirre
4	1º	M.G.	,,	Rodolfo Gabriel Sego
4	1º	M.G.	,,	Mario Jorge Sisto
4	1º	M.G.	,,	Mauricio Gregorio Sareño
4	1º	M.G.	,,	Víctor Francisco Therade

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 1º Escuela nº 19

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
19	1º	Direct. int. Viced.		
19	1º	M. Secret.	6-3-67	Aída Martínez de Ilarraz
19	1º	M.G.	6-3-67	Blanca Nieve Jalile
19	1º	M.G.	6-3-67	Angela Leonor Pacheco de Igon
19	1º	M.G.	6-3-67	Aída Mariana Bollini
19	1º	M.G.	6-3-67	Martha Adela Gestro de Mansuetto
19	1º	M.G.	6-3-67	Angela Elena De Simone de Bogati
19	1º	M.G.	6-3-67	Julio Argentino Oviedo
17	1º	M.G.	14-3-67	José de Jesús Martínez Rolón
22	2º	M.G.	15-3-67	Julio César Gugliotto
4	4º	M.G.	14-3-67	Juan Andrés Manzi
21	1º	M.G.	14-3-67	César Augusto Estrada
19	1º	M.G.	27-3-67	María del Rosario Galmarini de Beltrán Núñez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 1º Escuela nº 23

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	
23	1º	Directora	8-3-67	María Elena Cerechini
23	1º	Viced. Int.	8-3-67	María Elena Obeid de Apud
23	1º	Secretaria	6-3-67	María Catalina A. I. de Perello
23	1º	M.G.	6-3-67	Hebe E. González Guerrero
23	1º	M.G.	6-3-67	Cora Martínez Carranza de Frey
23	1º	M.G.	6-3-67	Mabel Alomar de Calafate
1	1º	M.G.	13-3-67	Aurelia María Ortiz de Linch
23	1º	M.G.	6-3-67	María Elena Díaz Moreno de Monde Borgoño
23	1º	M.G.	6-3-67	Lucía Carmen Di Santo
23	1º	M.G.	6-3-67	Josefina Peralta
23	1º	M.G.	6-3-67	Nélida Passarelli de Larrosa

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 2 Escuela nº 6

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
6	2º	Directora	8-3-67	Burgos de Díaz Pérez, Hilda Hebe
6	2º	Vicedirec.	8-3-67	Di Pardo, Antonio
6	2º	M. Secret.	6-3-67	Casanova de Alfano, Matilde
6	2º	M.G.	6-3-67	Romero de Parodi, Eva María Luisa
6	2º	M.G.	6-3-67	Salnitri, Ubaldo
10	2º	M.G.	14-3-67	Tudury de Salas, María Isabel
10	2º	M.G.	14-3-67	Rivas Córdoba de Funes, Petrona
22	2º	M.G.	14-3-67	Gómez de Val, Cecilia
24	2º	M.G.	14-3-67	Coppola de Costa, Ernestina Lara
9	2º	M.G.	13-3-67	Fresco de Quintana, Catalina M.
3	2º	M.G.	14-3-67	Hughes, Roberto
10	2º	M.G.	14-3-67	Herchhoren, Aldo Darío
13	2º	M.G.	14-3-67	Kenigstein, Jorge Alberto
3	2º	M.G.	14-3-67	Díaz, Roberto

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 2 Escuela nº 14

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
14	2º	Director	6-3-67	Soto, Nicandro Argentino
14	2º	Vicedirec.	6-3-67	Rodríguez, José María
14	2º	M.G.	8-3-67	Villaverde, Jorge Francisco
14	2º	M.G.	8-3-67	Sartori de Alvarez, Griselda S.
14	2º	M.G.	8-3-67	Saulino, María Esther
14	2º	M.G.	8-3-67	Aisenstein de Kotliar, Paulina E.
9	2º	M.G.	14-3-67	Devoto del Grande, Haydée
2	2º	M.G.	13-3-67	Guastavino, Luis Jesús
3	2º	M.G.	14-3-67	Paulucci, Osvaldo Néstor
9	2º	M.G.	14-3-67	Moyano, Jesús Pablo
21	2º	M.G.	14-3-67	Mazzetti, Horacio Angel
13	2º	M.G.	14-3-67	Carrone, Luis Nicolás
14	2º	M. Secret.	8-3-67	Arambarri Goyeneche, Josefa C.

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 2 Escuela nº 17

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
17	2º	Directora	6-3-67	Zucarelli de Cafarone, Clara F.
17	2º	Vicedirec.	6-3-67	Fática de Parrado, María Teresa
17	2º	M.G.	8-3-67	Saavedra, Dora Iris
15	2º	M.G.	8-3-67	Arias de Pillotti, Stella de C.
17	2º	M.G.	8-3-67	Dulce, Marta Violeta
17	2º	M.G.	8-3-67	Casalis de Pintos, Edith Dolly
17	2º	M.G.	8-3-67	Poggio, Griselda Luisa
17	2º	M.G.	8-3-67	Poggi, Elena
17	2º	M.G.	8-3-67	Bitran Yahni de Naón, Julia R.
17	2º	M.G.	8-3-67	Río de Zani, María Esther
17	2º	M.G.	8-3-67	Lombardi de Rivera, Mercedes
17	2º	M.G.	8-3-67	Alonso de Ferrer, Luz Filomena
17	2º	M. Secret.	8-3-67	Calicas de Cattelani, María A.

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 2º Escuela nº 23

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
23	2º	Directora	6-3-67	Tamborenea, María del Carmen
23	2º	Vicedirec.	6-3-67	Borone de Fiore, María Noemí
23	2º	M.G.	8-3-67	López de Matanzo, Emilia Berta
23	2º	M.G.	8-3-67	Rípoli de Frata, Ana Ofelia J.
23	2º	M.G.	8-3-67	Scazziota de Rastelli, Teresa C.
23	2º	M.G.	8-3-67	Costa Grimaux, María Leonor
23	2º	M.G.	8-3-67	Neme, María Esther.
23	2º	M.G.	8-3-67	Queirolo Carri, María Eugenia
23	2º	M.G.	8-3-67	Fuentes, Olivia Argentina
23	2º	M.G.	8-3-67	Seodellaro, Ada Olga
10	2º	M.G.	14-3-67	Dahl de Yañez, Alicia
10	2º	M.G.	15-3-67	Goicoechea de Saint John, Lidia A.
24	2º	M.G.	14-3-67	Galarraga, Matilde I.
23	2º	M. Secretar.	8-3-67	Cánepa, Celina

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 3º - Escuela nº 11

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
11	3º	Directora	8-3-67	Norah Wilson de Oneto
11	3º	Vicedictora	8-3-67	Matilde M. de Rouger
11	3º	M. Secretaria	6-3-67	Josefina M. de Cores
11	3º	M.G.	6-3-67	Irma G. de Latrónico
11	3º	M.G.	6-3-67	Hebe Mabel Bonelli
11	3º	M.G.	6-3-67	Sara Lacolla
11	3º	M.G.	6-3-67	María Inés C. de Ortiz
11	3º	M.G.	6-3-67	María Elena F. de Aldini
11	3º	M.G.	6-3-67	Lydia D. de Espósito
11	3º	M.G.	6-3-67	Gilma Dora Suárez
11	3º	M.G.	6-3-67	Elvira E. Frataroli
11	3º	M.G.	6-3-67	Hebe Levy Durañona

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 3º - Escuela nº 16

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
16	3º	Direct. Int.	6-3-67	Estela A. San Martín de Tettamani
16	3º	Viced. supl.	6-3-67	María C. Cano de Petraglia
16	3º	M. Secret.	6-3-67	María S. Guillermina Carvajal
16	3º	M.G.	8-3-67	Iris L. Villarino
16	3º	M.G.	6-3-67	Miriam B. Brind
13	3º	M.C.	6-3-67	Albina M. Elena Rosa
25	3º	M.G.	6-3-67	Haydée R. Cardozo de Píccolo
22	16º	M.G.	6-3-67	Jorgelina B. de Cazes
16	3º	M.G.	6-3-67	María E. Prado
22	3º	M.G.	6-3-67	Elena Palchevich
16	3º	M.K.	6-3-67	Sara T. C. de Cabana
9	3º	M.G.	10-4-67	Zulema Di Mauro
14	3º	M.G.	24-4-67	Antonia Munilla

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 3º - Escuela nº 21

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
21	3º	Direct. supl.	8-3-67	Laura Cardona
21	3º	Viced. supl.	8-3-67	Noemí R. B. de Hermida
21	3º	M. Secret.	6-3-67	Haydée J. P. de Veroni
21	3º	M.G.	6-3-67	Hilda P. de Rodríguez
21	3º	M.G.	6-3-67	Mafalda M. Maresco
21	3º	M.G.	6-3-67	Lilia M. D. de Zanotti
21	3º	M.G.	6-3-67	Julio O. Otazzi
21	3º	M.G.	6-3-67	Julio D. S. Gatica
21	3º	M.G.	6-3-67	Martha H. H. de Schvarzer
21	3º	M.G.	6-3-67	Zunilda V. Sánchez
22	3º	M.G.	17-3-67	Emma Anzonnaud
22	3º	M.G.	15-3-67	Lía Elena M. de Murray
17	3º	M.G.	15-3-67	Raquel M. D. de Figun
18	3º	M.G.	22-3-67	Mirko J. I. Kovachevich
1	3º	M.G.	13-3-67	Alfredo E. Suárez.

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 3

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
3	4º	Directora	6-3-67	Zelmira V. de Morales
3	4º	Vicedirectora	6-3-67	María J. Oliver de Michel
14	3º	M.G.	8-3-67	Delia Elvira Iglesias
3	4º	M.G.	8-3-67	Susana Antonia Smichovy
27	4º	M.G.	8-3-67	Alba E. Do Franco de Spanu
2	1º	M.G.	8-3-67	Mercedes S. Alvarez Toledo de Walter Torrado
27	4º	M.G.	8-3-67	María Ana Freixa
1	15º	M.G.	8-3-67	María Esther Merro
22	4º	M.G.	8-3-67	Clotilde Nelly Barbuto
3	4º	M.G.	8-3-67	Nora Ferreiro de Salema
3	4º	M. Secretaria	8-3-67	Carlita R. Fernández de Fernández
7	18º	M.G.	24-4-67	María Elena Berón de Orqueda

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 10

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
10	4º	Directora	6-3-67	Argentina P. B. de Coenaga (Licencia J|Electoral)
27	5º	Vicedirectora a cargo dirección	6-3-67	Nelly María Massa
10	4º	M.G. (a cargo de vicedirección)	6-3-67	María Teresa Di Yorio
11	19º	M.G.	16-3-67	Edith Desbois de Alvarez
2	4º	M.G.	20-3-67	Dora Arrechea de Pereyra
2	4º	M.G.	16-3-67	María Luisa Oliveri
2	4º	M.G.	13-3-67	María Gisela Ramírez
11	4º	M.G.	14-3-67	María V. Roldán de Sánchez
14	3º	M.G.	16-3-67	Matilde Aurora Mayer
8	4º	M.G.	14-3-67	Dina Gozzarelli de Ros
2	4º	M.G.	14-3-67	Elda N. L. de Galinowki
23	4º	M.G.	14-3-67	Julieta Lía Mendoza
23	4º	M.G.	13-3-67	María S. E. de C. Castillo
10	8º	M.G.	16-3-67	María Luisa Lenti

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 13

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
13	4º	Directora	6-3-67	Esilda I. López de Rodríguez Martín
13	4º	Vicedirectora	6-3-67	Rosalía Argelia Brandan de Schakow
13	4º	Secretaria	8-3-67	Adelia E. Uliano Castelli
13	4º	M.G.	8-3-67	Sara Ravalli de Medawar
4	4º	M.G.	13-3-67	María Rosa Carbone
11	4º	M.G.	14-3-67	María Eugenia Clevers
22	4º	M.G.	13-3-67	Lilian E. Wamond de Irureta
22	4º	M.G.	14-3-67	Celestina Sapia
24	4º	M.G.	13-3-67	Esther A. Avid de Campos
13	4º	M.G.	8-3-67	María L. A. Sánchez de Vitale
13	4º	M.G.	8-3-67	Nilda Botto de Silva Barrios
13	4º	M.G.	8-3-67	María E. Rodríguez de Guadalupe
2	1º	M.G.	21-4-67	Angeles Elena Gayol

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 14

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
14	4º	M.G.	8-3-67	Luisa Virginia Alvis
1	4º	M.G.	14-3-67	Elvira Ethel Silvestre
14	4º	M.G.	8-3-67	Elba Semino
1	4º	M.G.	13-3-67	Héctor Miguel Angeli
96	Bs. As	M.G.	8-3-67	Edith Mabel Kagerl
16	4º	M.G.	13-3-67	Isaías Garrido
16	19º	M.G.	26-4-67	María Delia Crovero
14	4º	Secretaria	8-3-67	Nélida Noemí Carlos

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 20

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
20	4º	Vicedirectora	6-3-67	Celeste Barrios
20	4º	Direct. Supl.	6-3-67	Enrique J. S. Codino
23	4º	M.G.	13-3-67	Haydée Beatriz Savigliano
20	4º	M.G.	8-3-67	Estela C. Hails de Sanzi
20	4º	M.G.	8-3-67	Beatriz Chidiak
20	4º	M.G.	8-3-67	Amalia Senderovsky de Celestini
20	4º	M.G.	8-3-67	Aurora de los A. Fernández Arias de Rivarola
22	4º	M.G.	14-3-67	José Vallarino
18	4º	M.G.	13-3-67	Juan Rafael Pertuso
20	4º	Secretario	8-3-67	Luis Manotti Agostini

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 4º - Escuela nº 28

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
28	4º	Directora	6-3-67	Josefa Ascensión Sevillano
28	4º	Vicedirectora	6-3-67	Delia I. Calcerani de Córdoba
28	4º	M.G.	8-3-67	Emilia Poch de Patto
1	3º	M.G.	8-3-67	Teresa Torri
28	4º	M.G.	8-3-67	Verónica Duarte de Giles
28	4º	M.G.	8-3-67	María Angélica Sánchez
28	4º	M.G.	8-3-67	Hilda Piombo de Lucini
28	4º	M.G.	8-3-67	Haydée Simoncini de Fara
28	4º	M.G.	8-3-67	Rosa Esther Varela
28	4º	M.G.	8-3-67	Haydée Di Pino
24	4º	M.G.	24-4-67	Sara Nigelia Rojas
28	4º	Secretaria	8-3-67	María T. Yantorno de Siancha

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 1

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
1	5º	Director	6-3-67	Juan Carlos Carballo
1	5º	Vicedirectora	6-3-67	Lidia B. de Torres
1	5º	M. Secret.	8-3-67	América C. de Souto
24	5º	M.G.	13-3-67	Rosa Mazzeo
3	5º	M.G.	16-3-67	Nilda Berta Califano
14	5º	M.G.	15-3-67	Norma D. F. de Corte
14	5º	M.G.	15-3-67	Leticia F. de Horvat
10	5º	M.G.	16-3-67	Nélida Alicia Tienes
5	5º	M.C.	13-3-67	Beatriz D. Campolongo
14	5º	M.G.	15-3-67	Gladys S. de Tutino
3	5º	M.G.	16-3-67	Ester A. de Socas
1	5º	M.G.	8-3-67	Osvaldo R. Pazos
20	5º	M.G.	13-3-67	Alejandro A. Ciapperotti
7	5º	M.G.	13-3-67	Miguel A. Rodríguez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 13

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
13	5º	Director	6-3-67	Enrique Emiliano Cesaretti
13	5º	M. Secret.	8-3-67	Amalia Mercedes Serra
13	5º	M.G.	8-3-67	Luz Munilla de Vispo
13	5º	M.G.	8-3-67	Amalia M. Albornoz de Depicolzuano
13	5º	M.G.	8-3-67	Ofelia Pollio de González
13	5º	M.G.	8-3-67	Emma Elizabeth Gauto de Ayala
13	5º	M.G.	8-3-67	Nidia Buján de Malvasio
13	5º	M.G.	8-3-67	Matilde Beatriz Frigerio
14	5º	M.G.	17-3-67	Jorge Francisco Soto
13	5º	Vicedirector	6-3-67	Arturo Aníbal Quintana

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 16

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
16	5º	Directora	6-3-67	Rosa Pidone
16	5º	Vicedirectora	6-3-67	Consuelo N. Codazzi Girado
16	5º	M.G.	8-3-67	Ramona Chaves de Bruno
16	5º	M.G.	8-3-67	Norma Alicia Matarese
16	5º	M.G.	8-3-67	Silvia A. Soria de Elizalde
16	5º	M.G.	8-3-67	Leonor G. Pérez de Pintaudi
16	5º	M.G.	8-3-67	Yolanda Rosa Berterame
16	5º	M.G.	8-3-67	Josefina Amador
16	5º	M.G.	8-3-67	Esther Caspara Davi de Boragina
16	5º	M.G.	8-3-67	Zulema de la Rúa de Gentile
16	5º	M. Secretaria	8-3-67	Alicia J. Jaurrieta de Barone
16	5º	M.G.	8-3-67	María Esther Rey de Piamberti

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 18

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
18	5º	Director	6-3-67	Antonio Muñoz
18	5º	Vicedirector	6-3-67	Roma Cesira Vellesi
18	5º	M. Secretaria	8-3-67	Elena Ventunelli de Oneto
18	5º	M.G.	8-3-67	Elsa E. Angli de Zimmermann
21	5º	M.G.	16-3-67	Ana María Deambrosio de Mojica
18	5º	M.G.	8-3-67	Ada Micaela Miño
18	5º	M.G.	8-3-67	Eneida N. Escalada de Carballo
9	5º	M.G.	16-3-67	Aleida Angela Avila de Losén
14	5º	M.G.	16-3-67	María Angélica Serafini

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 23

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
23	5º	Directora	6-3-67	Otilia Josefa Bermúdez
23	5º	Vicedirectora	6-3-67	Velia Caramés de Revello
23	5º	M. Secretaria	8-3-67	Julia Teresa Alonso
3	5º	M.G.	13-3-67	Alicia H. Karolawki de Berbour
23	5º	M.G.	8-3-67	Nélida Balbina Herr
23	5º	M.G.	8-3-67	Clementina Chicherio de Vázques
23	5º	M.G.	8-3-67	Delia Ana Graciana Juárez Allen
19	5º	M.G.	27-3-67	Amelia M. P. Torioni de Giménez
23	5º	M.G.	8-3-67	María de las M. Vázquez de Esperanza
9	5º	M.G.	16-3-67	Lilia Rosa Benavídez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 26

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
26	5º	Director	6-3-67	Heraclio Rodríguez Vivio
26	5º	Vicedirector	6-3-67	Julia Luisa Della Cagnoleta
26	5º	M. Secretaria	8-3-67	Hebe Zulema Zaffaroni de Simek
9	5º	M.G.	16-3-67	Berta Elsa Trejo
3	5º	M.G.	16-3-67	Elsa Lucía Cambiaso
26	5º	M.G.	8-3-67	María Yolanda Giarda Bononi
26	5º	M.G.	8-3-67	María Cristina Páez
26	5º	M.G.	8-3-67	Delia Rosa Tomadín de Cocaro
20	5º	M.G.	16-3-67	Nicanor Angel Noceto
17	5º	M.G.	16-3-67	Francisco Antonio Esteban D'Atri

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 5º - Escuela nº 27

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
27	5º	Directora	6-3-67	Nelly María Massa
27	5º	Vicedirectora	6-3-67	Esther P. M. Berra de De Bose
27	5º	M. Secretaria	8-3-67	María Inés Rey de Hipperdinger
27	5º	M.G.	8-3-67	Elena Aldea de Bargas
27	5º	M.G.	8-3-67	Catalina S. Martinoli de Oldani
27	5º	M.G.	8-3-67	Matilde Josefa Vega
27	5º	M.G.	8-3-67	Nélida Gutiérrez de Bianchi
27	5º	M.G.	8-3-67	Sara Juana Aráoz
27	5º	M.G.	8-3-67	Anastacia Electra Romero
27	5º	M.G.	8-3-67	Angela Rosa Otobri
27	5º	M.G.	8-3-67	María de las Nieves Vázquez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C. E. 6º Escuela nº 5

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
5	6º	Director	6-3-67	Mario Scardapane
5	6º	Vicedirector	6-3-67	Jorge Carlos Mele
5	6º	M. Secretario	8-3-67	Luis Angel Bordo
5	6º	M.G.	8-3-67	Raquel Martínez Rodríguez
5	6º	M.G.	8-3-67	Elsa Juana Toranzo de Juárez
9	6º	M.G.	13-3-67	Alicia Chilo de Oviedo
2	6º	M.G.	15-3-67	Mercedes Irma Cury de Bordo
18	3º	M.G.	15-3-67	Edgardo Emilio Canale
12	9º	M.G.	15-3-67	Norberto Dante Cuglioto
9	6º	M.G.	11-4-67	Hayde Celina Fernández de Roque
18	6º	M.G.	12-4-67	Ricardo José Fiorentino
10	6º	M.G.	26-4-67	Argentina Camacho de Capdevila

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 6º - Escuela nº 7

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
7	6º	Directora	6-3-67	Ana María de San José Ramírez
7	6º	Vicedirectora	6-3-67	Marta Blanca Rodrigo
7	6º	M. Secretaria	8-3-67	Laura Rosalde
7	6º	M.G.	8-3-67	María Leonor Rodríguez
7	6º	M.G.	8-3-67	María Elisa Arias
7	6º	M.G.	8-3-67	Cayetana Natalia Cirelli de Fernández
7	6º	M.G.	8-3-67	Hebe Dolly Georgioff de Barcia
7	6º	M.G.	8-3-67	Hilda Norma Cabo de Cattáneo
7	6º	M.G.	8-3-67	Susana Parodi de Beaty
7	6º	M.G.	8-3-67	Elsa Luisa Lurezchi
7	6º	M.G.	8-3-67	Dolores del Carmen Salvatierra de Weber
22	6º	M.G.	15-3-67	María Rosa Sola de Stochetti
3	14º	M.G.	15-3-67	Asunción Mercedes Soto
8	6º	M.G.	16-3-67	Marina del Carmen Petelli
1	6º	M.G.	12-4-67	Susana Elena Hermenegilda Canella de Trípoli

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 6º - Escuela nº 11

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
11	6º	Director	6-3-67	Silvio Carlos Pellegrini
11	6º	Vicedirector	6-3-67	Rubén Pedro Frascareli
11	6º	M. Secretario	8-3-67	Jorge Eduardo Tortorelli
11	6º	M.G.	8-3-67	Ofelia Catalina Alemany
11	6º	M.G.	8-3-67	Filomena Cuccarese
14	6º	M.G.	13-3-67	Luis Hugo Bolasini
9	6º	M.G.	15-3-67	Julia Selva Figueras de Gatti
5	18º	M.G.	16-3-67	Amalia Piazza
25	18º	M.G.	16-3-67	María Esther Vignoni de Crespo
5	18º	M.G.	16-3-67	Jorge Francisco Víctor Viapiano
14	6º	M.G.	28-3-67	Luis Barletta
19	6º	M.G.	31-3-67	José María Ricardo Birant
9	6º	M.G.	11-4-67	Cristina Sánchez de Zabalza

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 6º - Escuela nº 12

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
12	6º	Directora	6-3-67	Elena Catalina Moglia
12	6º	Vicedirectora	6-3-67	María Susana Depratti
12	6º	M. Secretaria	8-3-67	Lucy Teresa Ciampi de Gerdo
12	6º	M.G.	8-3-67	Antonia Avila
12	6º	M.G.	8-3-67	Sara Brígida Ponce de del Pozo
12	6º	M.G.	8-3-67	Gladis Claudelina Prieto
12	6º	M.G.	8-3-67	Marta Susana Ventre de Rapallo
12	6º	M.G.	8-3-67	Judith Beatriz Palma de López
12	6º	M.G.	8-3-67	Lidia Nieves Avagnina de Fernández de la Puente
13	18º	M.G.	16-3-67	Marina Olga Escobar
12	1º	M.G.	16-3-67	Celia Rosa Amuchastegui de Serra Bran
8	6º	M.G.	16-3-67	Marta Haydée Artale de Serrano Redonnet
9	6º	M.G.	16-3-67	Lilly Virginia Rizzotti
1	6º	M.G.	17-3-67	Nelly Aznarezn

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 6º - Escuela nº 26

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
26	6º	Directora	6-3-67	Amalia Díaz de Zanjur
26	6º	Vicedirectora	6-3-67	Belarmina Chandía de Ortiz
26	6º	M. Secretaria	8-3-67	Teresa Albina Giusiano de Levi
26	6º	M.G.	8-3-67	Nelly Celina Baguear
26	6º	M.G.	8-3-67	Aída Murro de Kohn
26	6º	M.G.	8-3-67	María Amanda Errandones
26	6º	M.G.	8-3-67	María Alida Centeno de Larregle
26	6º	M.G.	8-3-67	María Elena Tejero de Ronchetti
26	6º	M.G.	8-3-67	Nilda Angélica Brignardello
26	6º	M.G.	8-3-67	María Villa de Vázquez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C. E. 7º - Escuela nº 1

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
1	7º	Directora	6-3-67	Noemí Pizarro de Higginson
1	7º	Vicedirectora	6-3-67	Yolanda Rada de Molieri
1	7º	Secretaria	8-3-67	Anneriz Cocini de Castro
1	7º	M.G.	8-3-67	María Lilia Barrionuevo de Arias Zeballos
1	7º	M.G.	8-3-67	Liberata de Jesús Pérez de Gerschon
1	7º	M.G.	8-3-67	Inés Huarte
1	7º	M.G.	8-3-67	Luisa Huarte
1	7º	M.G.	8-3-67	Victoria Insiarte de Micheo
1	7º	M.G.	8-3-67	Angélica Scabuzzomore de Medina
1	7º	M.G.	8-3-67	Ramona Rosa López de Rogliena
1	7º	M.G.	8-3-67	María Elena Rodríguez
1	7º	M.G.	8-3-67	Azucena Carmen Iglesia de Fernández
1	7º	M.G.	8-3-67	Susana Risi de Schneider
1	7º	M.G.	8-3-67	Alicia Esther Esteban
1	7º	M.G.	8-3-67	María Arminda Marini de Pertini
1	7º	M.G.	8-3-67	Blanca Angélica Cattáneo

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 7º - Escuela nº 11

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
11	7º	Directora	6-3-67	María Ernestina Saravia de la Serna
11	7º	Vicedirectora	6-3-67	Delia María Sábatto de Zanetta
11	7º	Secretaria	8-3-67	María Rosario Gómez de Fernández
11	7º	M.G.	8-3-67	María Florentina Gómez de Font
11	7º	M.G.	8-3-67	María Mercedes González de Blanco Valeiro
11	7º	M.G.	8-3-67	Ana María O. de Reich
11	7º	M.G.	8-3-67	María Carlota O. de Le Rose
11	7º	M.G.	8-3-67	La Madrid Herminia F. de Vilgre
11	7º	M.G.	8-3-67	María A. De Pérgola de Manino
11	7º	M.G.	8-3-67	Clara Rotmistrovsky

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 7º - Escuela nº 12

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
12	7º	Directora	6-3-67	Solange Haydée Barros de Novello
12	7º	Secretaria	8-3-67	María E. M. de Abate
12	7º	M.G.	8-3-67	Nélida M. Magnasco de Magnasco
12	7º	M.G.	8-3-67	Ana M. M. de Lancieri
12	7º	M.G.	8-3-67	Rosa Picasso
12	7º	M.G.	8-3-67	Hebe I. R. de Ricciardi
12	7º	M.G.	8-3-67	Luisa E. A. de Magri
12	7º	M.G.	8-3-67	Haydée S. S. de Turano
12	7º	M.G.	8-3-67	María E. B. de La Rocca
12	7º	M.G.	8-3-67	Delia M. Cerati
12	7º	M.G.	8-3-67	María A. S. de Mercader
12	7º	Vicedirectora	6-3-67	María R. A. Mazzarella
12	7º	M. a|c Vic.	6-3-67	Francisca D. C. de Vélez
12	7º	M.G.	8-3-67	Adelaida A. N. Crespi

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 7º - Escuela nº 15

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
15	7º	Directora	6-3-67	María Ausd de Martignone
15	7º	Vicedirectora	6-3-67	Carmen B. de Ruocco
15	7º	M. Secretaria	8-3-67	Carmen Iribarne de Chaves
15	7º	M.G.	8-3-67	Clara Militano de Spiritoso
23	7º	M.G.	18-4-67	Gómez Haydée Montiel
15	7º	M.G.	8-3-67	Elena Isolina Domínguez
15	7º	M.G.	8-3-67	Nilda A. Delfino Zarragoitía
19	7º	M.G.	19-4-67	Nélida E. M. de Felice
15	7º	M.G.	8-3-67	Sara Rosa Magdalena Aguilar
15	7º	M.G.	8-3-67	Hebe Birba de Molto
15	7º	M.G.	8-3-67	Estela Morán de Tobi

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

C.E. 7º - Escuela nº 17

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
17	7º	Director	6-3-67	José María Marchueta
17	7º	Vicedirector	6-3-67	Domingo Direnzo
17	7º	M. Secretaria	8-3-67	María Elvira Abduca
17	7º	M.G.	8-3-67	Alicia P. de Jaime
17	7º	M.G.	8-3-67	Milena R. de Orona
17	7º	M.G.	8-3-67	Nelia R. de Deveikis
17	7º	M.G.	8-3-67	Nélida Ferrario
17	7º	M.G.	8-3-67	Dominga Rosario Bonnin
17	7º	M.G.	8-3-67	Ana María O. de Rivas Saravia
17	7º	M.G.	8-3-67	Dora Wenberg
18	7º	M.G.	13-3-67	María Irma I. de Dalmaroni
17	7º	M.G.	8-3-67	Luisa F. de Marcovici
17	7º	M.G.	8-3-67	Susana R. de Vallarino
4	7º	M.G.	19-4-67	Angela C. de Laborda
17	7º	M.G.	8-3-67	Jorge Alberto Curbelo
17	7º	M.G.	8-3-67	Carlos Mario Andrés Fiorini
17	7º	M.G.	8-3-67	Manuel Adolfo Torres

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 7º - Escuela nº 24

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
24	7º	Director	6-3-67	Luciano Isás Vitar
24	7º	Vicedirector	6-3-67	Leonilda Seri de Pettine
24	7º	M. Secretaria	8-3-67	Irma H. López Volpe de Bauza
19	7º	M.G.	14-3-67	Elida Hilaria T. de Cariola
24	7º	M.G.	8-3-67	René Suárez Rua de Baldrich
24	7º	M.G.	8-3-67	Miriam A. Martorano de Corvetto
9	7º	M.G.	27-3-67	Elsa Beatriz Sorrentino
10	7º	M.G.	14-4-67	María Magdalena Bianchi
23	7º	M.G.	14-3-67	José Luis Carlino
19	7º	M.G.	18-4-67	Amalia L. de Bonavita
24	7º	M.G.	8-3-67	Roberto Omar Dastugue
18	7º	M.G.	14-3-67	Angel Luis Bianchi

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 8º - Escuela Nº 9

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
9	8º	M.G.	8-3-67	Concepción E. Hevis de Gemis
9	8º	M.G.	8-3-67	Peregrina F. Ruis de García
23	9º	M.G.	8-3-67	Haydée B. Spadaro de Alem
9	8º	M.G.	8-3-67	Elsa Rosa M. Daneri de Cambas
9	8º	M.G.	8-3-67	Nélida J. D. de Díaz Legaspi
9	8º	M.G.	8-3-67	Alcira S. Taquini de Chiristello
1	8º	M.G.	8-3-67	María del Carmen Crottogini
23	8º	M.G.	8-3-67	Josefina E. Modarelli de Monasterio
4	8º	M.G.	8-3-67	Odelia Cortez Cámara
9	8º	M.G.	8-3-67	Antonio Barletta
9	8º	M.G.	8-3-67	Carmen Berisso
16	8º	M.G.	8-3-67	Olga E. Blanco de D'Abondio
23	8º	M.G.	8-3-67	Carlos Ramón Acosta
2	8º	M.G.	8-3-67	Diego Rubén Vera
9	8º	M.G.	8-3-67	Miguel Julián Landaburu
9	8º	M.G.	8-3-67	Carlos Matías Fanlo
9	8º	M. Secretaria	8-3-67	Josefina Vadino de Martínez
9	8º	Director	6-3-67	Vicente José E. Caraffa
9	8º	Vicedirector	6-3-67	Rodolfo Antonio Orfila

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 8º - Escuela nº 11

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
11	8º	M.G.	8-3-67	Beatriz A. Feijóo de Faraco
11	8º	M.G.	27-3-67	Beatriz M. de González Jauroso
14	8º	M.G.	8-3-67	Regina Z. Gutiérrez de Iglesias
11	8º	M.G.	8-3-67	Rogelia García de Villegas
11	8º	M.G.	8-3-67	Beatriz Brocca
11	8º	M.G.	8-3-67	María Anunciada Corral
11	8º	M.G.	8-3-67	Casilda Vallaza de Toranzo
11	8º	M.G.	8-3-67	Beatriz Pastoriza de Teijo
11	8º	M.G.	8-3-67	María Mabel Landro
11	8º	M.G.	8-3-67	Amalia P. de Forastello
11	8º	M.G.	8-3-67	Aída Lombardo de Nardi
11	8º	M.G.	8-3-67	Elisa Raffaeli
11	8º	M.G.	8-3-67	Dolores E. G. de Tierno
30	de Corrientes	M.G.	8-3-67	Carlota L. Melmeluzzi
11	8º	M. Secretaria	8-3-67	Elba H. V. de Mauri
11	8º	Directora	6-3-67	María Elena A. V. de González Moreno
11	8º	Vicedirectora	6-3-67	Florentina P. de Hualde

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 8º - Escuela nº 22

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
22	8º	M.G.	8-3-67	Elida C. de Abelenda
22	8º	M.G.	8-3-67	María C. de Christmann
22	8º	M.G.	8-3-67	Delia Leyes
13	8º	M.G.	13-3-67	Josefa Padrón
22	8º	M.G.	8-3-67	Elena L. de Serra
22	8º	M.G.	8-3-67	Leonor O. de Lamanna
22	8º	M.G.	8-3-67	Nelly A. Anoro
3	14º	M.G.	24-4-67	Marta Trejo de Herrera
3	14º	M.G.	24-4-67	Rosa Aceves de González
22	8º	M.G.	8-3-67	Jorge O. Canteros
22	8º	M.G.	8-3-67	Agustín O. Delellis
22	8º	M.G.	8-3-67	Anselmo Spagnuolo
22	8º	M. Secretaria	8-3-67	Beatriz C. de Ripamonti
22	8º	Director	6-3-67	Andrés Enrique Moreno
22	8º	Vicedirector	6-3-67	Dora Sosa

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 9º - Escuela nº 6

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
		Directora	6-3-67	Nélida Duarte
		Vicedirectora	6-3-67	Nelly E. M. de Rivas
6	9º	M. Secretaria	6-3-67	Julia Belloumini de Saraco
14	13º	M.G.	17-3-67	Graciela S. Mose de Troncoso
6	9º	M.G.	6-3-67	Lidia I. Eusebione
7	9º	M.G.	27-3-67	Celia B. M. de Camps Palacios
6	9º	M.G.	6-3-67	Stella M. G. J. de Ponce
11	9º	M.G.	27-3-67	Cándida F. de Bolado
3	9º	M.G.	8-3-67	Luisa D. B. de Bertozzi
7	9º	M.G.	27-3-67	María Sara Tufro
6	9º	M.G.	6-3-67	Consolación C. de Lamenza
6	9º	M.G.	6-3-67	Ana Imelnistky
4	9º	M.G.	27-3-67	Hortensia S. de Filgueira
6	9º	M.G.	6-3-67	Amalia Delmonte de Scarone
6	9º	M.G.	6-3-67	Isabel Lima

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 9º - Escuela nº 18

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
18	9º	M. Secretaria	8-3-67	Hebe Gandulfo de Arigos
8	7º	M.G.	14-3-67	Sofía García
4	9º	M.G.	14-3-67	María Elisa Borghi
13	18º	M.G.	15-3-67	Elena R. del Pino de Canela
4	9º	M.G.	17-3-67	Berta A. A. de Campodónico
20	9º	M.G.	13-3-67	Noemí Roca de Marín
18	9º	M.G.	8-3-67	Irma Diehl de Birán
27	9º	M.G.	17-4-67	Berta Seghighi
4	7º	M.G.	13-3-67	Irene Nora Martignone
20	9º	M.G.	13-3-67	Nelly S. Llambías de Cabello
5	9º	M.G.	13-3-67	Teresa Máxima Costa
18	9º	M.G.	8-3-67	Esther N. Arbuco
3	9º	M.G.	13-3-67	María L. G. M. de Cavanagh
11	9º	M.G.	17-4-67	Dora Amelia Moray de Nicolini
18	9º	M.G.	8-3-67	Margarita María Figini
18	9º	Directora	6-3-67	Fanny V. de Pascud
18	9º	Vicedirectora	6-3-67	Lucía M. de Echhardt

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 10º - Escuela nº 7

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
17	10º	Directora	8-3-67	Ilda Aure
17	10º	Vicedirectora	8-3-67	Elina M. Sarraceni de Medela
17	10º	M. Secretaria	6-3-67	María E. Furlan de Partenio
17	10º	M.G.	6-3-67	María E. Mira López de Aiello
23	10º	M.G.	15-3-67	Nilda C. Romea de Villanueva
21	10º	M.G.	13-3-67	Romilda Brioschi de Sarángelo
8	10º	M.G.	16-3-67	Hilda M. Albinetti de Castellucci
14	10º	M.G.	16-3-67	María R. Foppiano
17	10º	M.G.	6-3-67	Nilda A. Borsani de Caimi
17	10º	M.G.	6-3-67	Norma Ichiarelli de Coppa
17	10º	M.G.	6-3-67	María Inés Fernández Estevez de Sánchez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD Escuela nº 17 - D.E. 10º

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
7	10º	Director	6-3-67	Héctor J. Falconi
		Vicedirector	6-3-67	Regina Numerato de Sábato
17	10º	M. Secretaria	6-3-67	Helda Gorza de Cairoli
15	10º	M.G.	15-3-67	Beatriz Gómez Mera
23	10º	M.G.	16-3-67	Leticia M. Sepenza Laphiz
7	10º	M.G.	8-3-67	Marta E. Carrillo de Kolliger Frers
19	10º	M.G.	15-3-67	María Josefa Vilas de Roffo
7	10º	M.G.	8-3-67	Menotti Santiago Campodónico
15	10º	M.G.	16-3-67	Mary L. Bastos de Golpe
7	10º	M.G.	8-3-67	Marcel A. Martínez
12	9º	M.G.	17-3-67	Mario A. Ruiz

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 10º - Escuela nº 18

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
18	10º	Director	6-3-67	Rocchi, Carlos A.
18	10º	Vicedirector	6-3-67	Marcucci, Josefina J. Santoro de
18	10º	M.G.	8-3-67	Forbes, Santiago R.
18	10º	M.G.	8-3-67	Guillochon, Matilde Susana
18	10º	M.G.	8-3-67	Bernasconi, María Inés S.
12	10º	M.G.	20-4-67	Colado, Yolanda
2	10º	M.G.	17-3-67	Valenzuela, Nydia A. Aguiar de
18	10º	M.G.	8-3-67	Sabatini, María A. Cuarterolo
18	10º	M.G.	8-3-67	Salto, Enrique del Tránsito
2	10º	M.G.	27-3-67	Urtubey, Fanny E. Glave de
18	10º	M.G.	8-3-67	Aiello, Luis O.
18	10º	M.G.	8-3-67	Manciana, Santiago D.
14	10º	M.G.	12-4-67	Cartategui, Santiago P.
20	10º	M.G.	15-3-67	Canovas, Salvador

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD . E. 11º - Escuela nº 1

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
1	11º	Directora	6-3-67	Miñarro, Felisia Gómez de
1	11º	Vicedirectora	6-3-67	Lombana, Dora Itzeloff de
1	11º	M. Secretaria	8-3-67	Otero, Isabel Góngora de
1	11º	M.G.	8-3-67	Bassi, Irma C. Daveri de
1	11º	M.G.	8-3-67	Di Marco, Nicolasa Ricotti de

1	11º	M.G.	8-3-67	Correa, Julia Estela
1	11º	M.G.	8-3-67	Betder, Inés Pasquali de
4	11º	M.G.	8-3-67	Alemán, Delia Nélida Campuzano de
1	11º	M.G.	8-3-67	Tomasini, Nuri Carmen Salvador de
1	11º	M.G.	8-3-67	Zanichelli, Lidia Estela Avila de
1	11º	M.G.	8-3-67	Zanzottera, Emilia Gargiolo de
23	11º	M.G.	8-3-67	Bianchi, Ofelia
1	11º	M.G.	8-3-67	Román, Selva Rosa Ramírez de
1	11º	M.G.	8-3-67	Julián, Evangelina Antonia
1	11º	M.G.	8-3-67	Moralejo, Norma Lidia
1	11º	M.G.	8-3-67	Nava, Laura Teresa

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 2

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
2	11º	Director	6-3-67	Dejesús, Rubén Conrado
2	11º	Vicedirector	6-3-67	Terrani, Sergio
2	11º	M. Secretario	8-3-67	Arroyo, Rosa Amalia
2	11º	M.G.	8-3-67	Cristodulaquis, Nélida Ermigaratea de
2	11º	M.G.	8-3-67	Caparelli, Emma Quesada de
2	11º	M.G.	8-3-67	Fernández Márquez, Blanca N. Calvo de
2	11º	M.G.	8-3-67	Rodríguez, Vicenta T. Giménez de
2	11º	M.G.	8-3-67	Di Palmo, María Elena Scarzella de
2	11º	M.G.	8-3-67	Tomasello, Ana María Inchauspe de
2	11º	M.G.	8-3-67	Galante, Elsa Yolanda
2	11º	M.G.	8-3-67	Martínez, Juan Carlos
2	11º	M.G.	8-3-67	Molinari, Hernán
2	11º	M.G.	8-3-67	Sánchez, Horacio Norberto
2	11º	M.G.	8-3-67	Sánchez Pierri, Zoraida
2	11º	M.G.	8-3-67	Vázquez Cuestas, Atilio
2	11º	M.G.	8-3-67	Morando, José Rosario
2	11º	M.G.	8-3-67	Verna, Héctor Julio

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 3

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
3	11º	Directora	6-3-67	García, Wouthera M. Bachr de
3	11º	Vicedirectora	6-3-67	Grifero, Irma Ridolfi de
3	11º	M. Secretaria	8-3-67	Fernández, María A. López de
3	11º	M.G.	8-3-67	Stasi, María Ester Gilardi de
3	11º	M.G.	8-3-67	Carmody, Gladys Volpe de
3	11º	M.G.	8-3-67	Castromán, Dora Sara
3	11º	M.G.	8-3-67	Biscaldi, Hebe López de
3	11º	M.G.	8-3-67	Usón, Noeli Benítez de
3	11º	M.G.	8-3-67	Bolis, Virginia Genoveva
15	11º	M.G.	8-3-67	Zarza, Laura del Carmen
3	11º	M.G.	8-3-67	Sabino, Zulema
8	11º	M.G.	8-3-67	Alesón, Gladys Haydée

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 10

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
10	11º	Director	6-3-67	Serenellini, Josefina L. Ch. de
10	11º	Vicedirector	6-3-67	Faraj, Ana E. Franceschi de
10	11º	M. Secretaria	13-3-67	D'Amato, Martha D. Devries de
10	11º	M.G.	8-3-67	Felizola, Olga D. Bruno de
23	11º	M.G.	13-3-67	Chaves, Pilar

11	11º	M.G.	13-3-67	Siniscalchi, Elda Rodríguez de
10	11º	M.G.	8-3-67	Mouriño, Hebe L. Alonso de
11	11º	M.G.	13-3-67	Morelli, Alba Gorbes de
10	11º	M.G.	8-3-67	Poletto, Martha Angélica
10	11º	M.G.	8-3-67	Wildau, Elsa Ponce de
10	11º	M.G.	8-3-67	Scioscia, Nelly E. Medana de

ESCUELA DE DOBLE EECOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 12

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
12	11º	Director	6-3-67	Sanz, Carlos María
12	11º	Vicedirector	6-3-67	Toscano, Magdalena N. de
12	11º	M. Secretaria	8-3-67	Cicarelli, Graciela Nelly T. de
12	11º	M.G.	8-3-67	Scelzo, María Juana Durán de
12	11º	M.G.	8-3-67	Tellería, Nelly Esther I. de
12	11º	M.G.	8-3-67	Lago, Amelia Generosa F. de
12	11º	M.G.	8-3-67	López Camelo, Amanda I. F. de
11	13º	M.G.	17-4-67	Triviño, Amalia R. de
23	11º	M.G.	17-4-67	Olivetto, Alberto Pedro
12	11º	M.G.	8-3-67	Toscano, Magdalena Moreno de
12	11º	M.G.	8-3-67	Ríos, Hend Kairuz de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 13

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
13	11º	Director	6-3-67	Calcaprina, María Esther Fernández de
13	11º	Vicedirector	6-3-67	Stagnaro, Susana Cecilia Espoueys de
13	11º	M. Secretaria	8-3-67	Paladino, María Lucrecia
11	11º	M.G.	10-4-67	Massenio, Dina Elsa Chiesa de
13	11º	M.G.	8-3-67	Aragón, Olga Lidia
13	11º	M.G.	8-3-67	Gil, Lidia Ramona Cpaceres de
21	11º	M.G.	13-3-67	Faraci, Iris Pego Ansola de
21	11º	M.G.	10-4-67	Moral, Nancy Olga
13	11º	M.G.	8-3-67	Hegoburu, Nélida Cecilia Medina de
13	11º	M.G.	8-3-67	Balboni, Myrtha Zulma
13	11º	M.G.	8-3-67	Pescio, Marta Esther Elizarán de
13	11º	M.G.	8-3-67	Ojeda, Zulema Esther Suárez de
13	11º	M.G.	8-3-67	Ferrari, Lidia Esther Rodríguez de
13	11º	M.G.	8-3-67	Mittelman, Clotilde Ernestina Savoy de
21	11º	M.G.	12-4-67	Colecchia Molrr, Ana María
21	11º	M.G.	12-4-67	Nicolini, María Marta
5	11º	M.G.	13-3-67	Rocquet, Elena Haydée Insúa de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 17

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
17	11º	M. Secretaria	8-3-67	Martínez, Norba U. de
17	11º	M.G.	8-3-67	Gómez Tey, María Luisa P. de
9	11º	M.G.	10-4-67	Oettel, Silvia
17	11º	M.G.	8-3-67	Fernández, M. A. Galeano de
7	11º	M.G.	14-3-67	Van Raap, María Mosquera de
17	11º	M.G.	8-3-67	Grecco, Nelly B. Correa de
17	11º	M.G.	8-3-67	Constantino, Haydée Regueiro de
17	11º	M.G.	8-3-67	Mauro, Julia E. Gómez de ?
17	11º	M.G.	8-3-67	Leal, Segovia, Myrtha
11	11º	M.G.	14-3-67	Benarroch, Mercedes Bentolilla de
17	11º	M.G.	8-3-67	Salerno, Guillermo

5	11º	M.G.	14-4-67	Piatini, Zulema del A. Paladini de
17	11º	Directora	6-3-67	Dougnac, Carmen Rosa
17	11º	Vicedirectora	6-3-67	Fenoli, Carlos Felipe

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 20

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	
20	11º	M. Secretaria	8-3-67	Acosta, María L. G. de
20	11º	M.G.	8-3-67	Ríos, Bernarda Mena de
20	11º	M.G.	8-3-67	Musitani, Nélida M.
20	11º	M.G.	8-3-67	Dardis, Zelmira J. C. de
20	11º	Vicedirectora	6-3-67	Dahl, Victoria B. de
20	11º	M.G.	8-3-67	Pace, Aldo
20	11º	M.G.	8-3-67	Lara, Nydia Edith Ferrari de
11	11º	M.G.	8-3-67	Martña, Rolando Antonio
20	11º	Director	6-3-67	Bassani, Carlos Arnaldo

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 11º - Escuela Nº 22

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
22	11º	M. Secretario	8-3-67	Olmos, Jorge Arturo
22	11º	M.G.	8-3-67	Antico, Celia C. Susperregui de
15	11º	M.G.	13-3-67	López, Rosa
22	11º	M.G.	8-3-67	Helman, Ana Leonor Rizzo de
7	11º	M.G.	13-3-67	Peletay, Felisa Logarzo de
7	11º	M.G.	13-3-67	Altpen, Amanda Fiore de
22	11º	M.G.	8-3-67	Antico, Nelly O. Picchiotto de
4	11º	M.G.	13-3-67	Roces, Herminia Santos Mazzurco de
8	11º	M.G.	13-3-67	Frutos, Héctor Fidel
16	11º	M.G.	13-3-67	Salas, Carlos Guillermo
22	11º	Director	6-3-67	Pérez Loré, Carlos Antonio
22	11º	Vicedirector	6-3-67	Igartúa, María Esther

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 12 - Escuela Nº 1

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
1	12º	Director	6-3-67	Sciarrillo, Cayetano E.
1	12º	Vicedirector	6-3-67	Pereira, Edgar R.
1	12º	Secretaria	8-3-67	Marcucci, Amelia M. de
1	12º	M.G.	8-3-67	Ortega, Lilia C. de
1	12º	M.G.	8-3-67	Benítez, Dora C.
1	12º	M.G.	8-3-67	Llona, Inés S. R. de
1	12º	M.G.	8-3-67	Castro, René A. E. de
22	13º	M.G.	8-3-67	Altes, Leopoldo R.
2	2º	M.G.	8-3-67	Capó, Román L.
1	12º	M.G.	8-3-67	Sabugo, José A.
8	12º	M.G.	8-3-67	Yanniello, Dante M.
1	12º	M.G.	8-3-67	Herrera, María B. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD D. E. 12 - Escuela Nº 2

Procedencia Esc.	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	
2	12º	Director	6-3-67	Cabrera, Margarita Ch. de
2	12º	Vicedirector	6-3-67	Amedei, Nélida B. de
2	12º	Secretaria	8-3-67	Montanari, Ada B. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Piccinali, Nélida S. de

2	12º	M.G.	8-3-67	Arrúa, Alicia R. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Ocampo, María T. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Martínez, Yolanda L. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Belton, Perla G. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Donatti, Elena A. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Ivancevich, Martha M. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Pillado, Celina G. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Begué, Delia C. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Figueroa, Dora C. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Ramuschio, Elisa I. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Cárcano, Amalia C. de
2	12º	M.G.	8-3-67	Truffa, Ilde G. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 12º - Escuela nº 16

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
16	12º	Directora	6-3-67	Dabul, Delia B. de
16	12º	Vicedirectora	6-3-67	Rosas, Elena C. de
16	12º	Secretaria	8-3-67	Domínguez, Nidia A.
16	12º	M.G.	8-3-67	Vázquez, Italia N. M. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Alvarez, Alonso, Emilse C. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Schild, Ana E. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Atracquadaini, Alicia O.
16	12º	M.G.	8-3-67	Sosa, Norma V. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Figueroa, Sara C. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Giraldez, Nora L. C. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Colombo, Amalia
16	12º	M.G.	8-3-67	Soria, Julia E. de
16	12º	M.G.	8-3-67	Muiños, Ana María

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD D. E. 12º - Escuela Nº 23

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
23	12º	Director	6-3-67	Rojas, Manuel
23	12º	Vicedirectora	6-3-67	Rodríguez, Ida D. de
23	12º	Secretario	8-3-67	Garro, Eduardo
23	12º	M.G.	8-3-67	Ricardo, Rosa I. M.
23	12º	M.C.	8-3-67	Duarte, Laura K. de
23	12º	M.G.	8-3-67	Calderón de la Barca, Norma G.
8	12º	M.G.	8-3-67	Delavalle, Alfredo Agustín
23	12º	M.G.	8-3-67	Rivier, Florial R.
13	2º	M.G.	8-3-67	Orabona, Rodolfo Helios
16	12º	M.G.	24-4-67	Espinel, Angela B. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD D. E. 13º - Escuela Nº 6

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
6	13:	M. Secretaria	8-3-67	Fernández, Amanda María Iglesias de
23	13º	M.G.	13-3-67	Franco, María A. Fernández de
1	13º	M.G.	13-3-67	Paolino, María I. Bozzoli de
1	12º	M.G.	4-4-67	Morales, Martha E. Castilla de
6	13º	M.G.	8-3-67	Cattaneo, Rosa R. Arlia de
17	13º	M.G.	13-3-67	Dopazo, Eva S. Sajanovich de
6	13º	M.G.	8-3-67	Di Niro, Edith Renee Rianño de
6	13º	M.G.	8-3-67	Reale, Haydée Misuraco de
8	13º	M.G.	13-3-67	Palacios, Angela Dalinda
6	13º	M.G.	8-3-67	Pointis, Mercedes L. Nicolao de

6	13º	M.G.	8-3-67	Coria, María Penna de
6	13º	M.G.	8-3-67	Inga, Francisca Olga
		Directora	6-3-67	Cucoresse, Nélida J. A. Casesso de
		Vicedirectora	6-3-67	Candine, Raquel Beatriz
6	13º	M.G.	8-3-67	Mattos, Lía Blanca P. A. de (*regularizó situación, renunció a cargo provincia*)

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 13 - Escuela nº 21

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
21	13º	M. Secretaria	8-3-67	Larrosa, Marta Escrequi de
21	13º	M.G.	8-3-67	Orueta Elida María
20	13º	M.G.	13-3-67	D'Acharay, Adolfo Ramón
20	13º	M.G.	13-3-67	Avagñina, Guillermo Segundo
8	13º	M.G.	13-3-67	Trotz, Jorge Aníbal
21	13º	M.G.	8-3-67	Santos, Ida Minervini de
		Director	6-3-67	Ferrando, Graciana
		Vice director	6-3-67	Maiztegui Juan Carlos
21	13º	M.G.	8-3-67	Randazzo, Leonor M. B.
11	13º	M.G.	13-3-67	Votta, Cecilia S. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 14º - Escuela nº 2

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
2	14	Director	6-3-67	Alecio, José
2	14º	Vicedirector	6-3-67	Carsoglio, Nélida E. B. de
2	14º	M. Secretario	8-3-67	Costa, Alba D. Novarro de
2	14º	M.G.	8-3-67	Puig, Elvira C. Novarro de
2	14º	M.G.	8-3-67	Vouilloud, Martha E. E. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Badaro, Margarita D. F. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Monasterio, Gloria Benita
2	14º	M.G.	8-3-67	Kantor, Susana H.
2	14º	M.G.	8-3-67	Misaglia, Ma. D. Camps de
2	14º	M.G.	8-3-67	Hernándebz, Elena G. V. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Vitale, Angélica P. C. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Fernández Soler, M. B. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Martínez, Lucila M. de
2	14º	M.G.	8-3-67	Massein, María E. Z. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 14º - Escuela nº 4

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	
4	14º	Director	6-3-67	Magri, Enrique Argentino
4	14º	Vicedirector	6-3-67	Gravier, Susana R. Ch de
4	14º	M. Secret.	8-3-67	Alcise, Beatriz Elena L. de
4	14º	M. G.	8-3-67	Landolfi, Beatriz R. R. de
4	14º	M. G.	8-3-67	Castro, Elsa Irene
4	14º	M. G.	8-3-67	Trucco, Eloisa E. De de
4	14º	M. G.	8-3-67	Aparicio, Jorgelina M. C.
4	14º	M. G.	8-3-67	Antunez, Jorge Raúl
24	14º	M.G.	13-3-67	Aguilar, Héctor Saúl
8	12º	M.G.	16-3-67	Bertoni, Santiago Gervasio
4	14º	M.G.	16-3-67	

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 14º - Escuela nº 10

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
10	14º	Director	6-3-67	Corigliano, Alfonso

10	14º	Vicedirector	6-3-67	González, Alberto Jorge A.
10	14º	M. Secret.	8-3-67	Pepe, María Teresa S. de
25	14º	M.G.	15-3-67	Reñedo, Alicia Romero de
10	14º	M.G.	8-3-67	Correa, Norma Gregoria de
10	14º	M.G.	8-3-67	Aramburo, Alice Esther S. de
18	14º	M.G.	15-3-67	Giuggiolini, Angela Badía de
10	14º	M.G.	8-3-67	Calzado, Carlos
10	14º	M.G.	8-3-67	Galacho, Horacio Roberto
22	19º	M.G.	15-3-67	Salinas, Carlos Alberto

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 14º - Escuela 26

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
26	14º	Director	6-3-67	Santamaría, María del Carmen
26	14º	Vicedirector	6-3-67	Gómez , María Susana Costeles de
26	14º	M. Secret.	8-3-67	Lemos, Rosario del Carmen G. de
26	14º	M.G.	8-3-67	Suárez, Dolores Esther F. de
26	14º	M.G.	8-3-67	Farina, Angela Cecilia O. de
26	14º	M.G.	8-3-67	Bellome, Lydia Nora
26	14º	M.G.	8-3-67	Bevilacqua, María Elba M. de
26	14º	M.G.	8-3-67	Bonetto, Amanda
26	14º	M.G.	8-3-67	Sobral, Marta E. Rolón de
26	14º	M.G.	8-3-67	Meringolo, Elba L. S. de

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 1

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
1	15º	Directora	6-3-67	Electra Liliana Franzante de Malamed
1	15º	Vicedirec.	6-3-67	Amelia Leticia Teddia de Mosquera
1	15º	M. Secret.	8-3-67	Nilda Felisa Rosciani de Galrr
1	15º	M.G.	8-3-67	Dominga Castelli de Dande
1	15º	M.G.	8-3-67	Carmen Molino de Rodríguez
1	15º	M.G.	8-3-67	Hebe Capparelli de Vidal
1	15º	M.G.	8-3-67	Ramona Vidarte de Gorostiaga
9	15º	M.G.	8-3-67	Esther Huguet
6	15º	M.G.	8-3-67	Violeta Mercadente de Vázquez
			14-3-67	Lidia Rodríguez
9	15º	M.G.	15-3-67	Angélica Devoto
1	15º	M.G.	8-3-67	María Juana Di Bennedetto de Mercado

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 2

Procedencia Esc.	D.E.	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
2	15º	Director	6-3-67	Jorge Ricardo Páez
2	15º	Vicedirectora	6-3-67	Salvador Sirena
2	15º	M.G.	8-3-67	Elsa Ignacia Pozo
2	15º	M. Secret.	8-3-67	Elcira Augusta Rodríguez de Morrone
2	15º	M.G.	8-3-67	Roberto Pascual Moreira
2	15º	M.G.	8-3-67	Juana Teresa Queralt
2	15º	M.G.	8-3-67	Eudalba Emma Sánchez de Roelants
2	15º	M.G.	8-3-67	Elsa Fornillo de Bustos
2	15º	M.G.	8-3-67	Susana Beatriz Bellito de Lizamberg
2	15º	M.G.	8-3-67	Mario Alberto Planes
1	16º	M.G.	8-3-67	Galia Challut
14	18º	M.G.	15-3-67	Yolanda Vilma Calvo de Cadario
2	15º	M.G.	29-3-67	Nelly Cerrutti

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 3

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
3	15º	Direct.	6-3-67	Sara Raquel Marcos de Iqua
12	15º	Viced.	6-3-67	Juan Bautista Carlassare
3	15º	Secret.	8-3-67	Delia Valentina De Angelis de Marchi
24	15	M.G.	14-3-67	Helies Pedro Omes
11	15º	M.G.	14-3-67	Julio Antonio Tomassi
12	15º	M.G.	8-3-67	Horacio Héctor Filippo
19	15º	M.G.	15-3-67	Emma Aída Dondi
16	15º	M.G.	13-3-67	Alcira L. D. de Deswarte
19	15º	M.G.	15-3-67	Nélida Rosa Barbieri
3	15º	M.G.	8-3-67	Amelia Ramona Cerrutti de Latino
3	15º	M.G.	8-3-67	Amalia Yolanda Flores
3	15º	M.G.	8-3-67	Brunilda Ponigazzi de Di Lella.
9	15º	M.G.	15-3-67	Zunilda Alvarez
16	15º	M.G.	16-3-67	Nélida Driaw de Galimberti
13	15º	M.G.	22-3-67	Ada Brunetti de Arévalo

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 8

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
8	15º	Director	6-3-67	Alberto Juan Marengo
8	15º	Vicedirect.	6-3-67	Miguel Angel Spadaro
8	15º	M. Secret.	8-3-67	Elsa M. Bannasar de Denia
8	15º	M.G.	8-3-67	María Estela Russo
8	15º	M.G.	8-3-67	Norma Deulevol de Zapparolli
8	15º	M.G.	8-3-67	María Luisa Miranda de Carpi
8	15º	M.G.	8-3-67	Pedro Luján Caggiano
8	15º	M.G.	8-3-67	Aura Valente de Gervasoni
8	15º	M.G.	8-3-67	Raquel Debry de Feller
8	15º	M.G.	8-3-67	Víctor Miguel Valussi
8	15º	M.G.	8-3-67	Raúl Alfredo Godoy Esteves

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 12

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
12	15º	Directora	6-3-67	Delfina María Sirito
12	15º	M. Secret.	8-3-67	Celia Moyano de Navarro
12	15º	M.G.	8-3-67	María G. de Melis
12	15º	M.G.	8-3-67	Martha Leonardi
12	15º	M.G.	8-3-67	Francisca O. de Rossi
12	15º	M.G.	8-3-67	Josefa R. Rocchetti
12	15º	M.G.	8-3-67	Ana María Cifra de Iglesias
12	15º	M.G.	8-3-67	Nelly Inés González
13	15º	M.G.	13-3-67	María L. Vicini de Aguerrebere
23	15º	M.G.	13-3-67	María Esther Pietrani
18	15º	M.G.	15-3-67	Ruth Martínez de Reparaz
24	15º	M.G.	15-3-67	Nélida González
27	15º	M.G.	20-3-67	Amanda Agatiello de Urtubi
27	15	M.G.	16-3-67	Elsa Aguilera de Fernández

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 15

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
15	15º	Dicetora	6-3-67	Rosa Esther Vicini de Paradela
15	15º	Vicedirect.	6-3-67	Angela Catoira de Hockl
15	15º	M. Secret.	8-3-67	Isabel Pérez Norte de Santopuoli

27	15º	M.G.	13-3-67	Zulema Coronel de Ruybal
15	15º	M.G.	8-3-67	Noemí Alicia Carosella de Kelly
5	15º	M.G.	14-3-67	Yolanda Eva Coudet
15	15º	M.G.	8-3-67	Nélida René Villa de Napp
9	15º	M.G.	14-3-67	Nélida Haydée Eibar de Mazzoni
5	15º	M.G.	15-3-67	Elena Micaela Alvarez
14	15º	M.G.	13-3-67	Amor Rodríguez Díaz de Odelli

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 15º - Escuela nº 26

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	
26	15º	Directora	6-3-67	Marta Susana Sierra de Gallez
26	15º	Vicedirec.	6-3-67	Dora Emilia Mayer
26	15º	M. Secret.	8-3-67	Concepción D'Angela de Ripald
26	15º	M.G.	8-3-67	Victoria Domicent de Montigli
26	15º	M.G.	8-3-67	Mariana Fatone de Monti
26	15º	M.G.	8-3-67	Sofía Bianchini
26	15º	M.G.	8-3-67	Julia Pons de Ferreyra
26	15º	M.G.	8-3-67	Alicia Nelly Muñoz de Fiorito
26	15º	M.G.	8-3-67	Enriqueta Fernández de Barrio
5	15º	M.G.	15-3-67	Esther Montenegro
10	15º	M.G.	15-3-67	María Angélica Croci de Mayar
9	15	M.G.	5-4-67	Elía Dionisia Pozo Cloe de Alonso

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C. E. 16º - Escuela nº 3

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
3	16º	Directora	6-3-67	María F. de García Gaspar
3	16º	Vicedirectora	6-3-67	Elsa Martinoli
3	16º	M. Secretaria	8-3-67	Zulema Bellizi de Mannini
3	16º	M.G.	8-3-67	Celia A. Romano Ameghino
3	16º	M.G.	8-3-67	Felisa Roizman
17	16º	M.G.	8-3-67	Rosa E. Raiden de Remedi
1	16º	M.G.	8-3-67	Ligia B. Fascia de Colombo
16	13º	M.G.	8-3-67	Sivia E. Luna de Juárez
3	17º	M.G.	8-3-67	Elsa R. Ardito de Reynoso
3	16º	M.G.	8-3-67	Elsa Luisa Arzilli
1	16º	M.G.	8-3-67	María G. D'Almeida de de Lorenzo
3	16º	M.G.	8-3-67	María Elisa Martínez
3	16º	M.G.	8-3-67	Elvira Rodríguez de Roldán
3	16º	M.G.	8-3-67	Leticia Fiorilli
3	16º	M.G.	8-3-67	Raquel Conetto de González
25	15º	M.G.	8-3-67	María A. Agüero de Ledesma

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 16º - Escuela nº 4

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
4	16º	Director	6-3-67	Roberto Prieto
4	16º	Vicedirector	6-3-67	María de los R. de la Soledad Santana
4	16º	M. Secretaria	8-3-67	Olga A. Cogni
4	16º	M.G.	8-3-67	Deolinda J. Pino de Ritta
4	16º	M.G.	8-3-67	Aída Emilia Vila
4	16º	M.G.	8-3-67	Elena Rojo
4	16º	M.G.	8-3-67	Elda Beatriz Ana Viña
4	16º	M.G.	8-3-67	Tatiana María G. de Heredia
4	16º	M.G.	8-3-67	María Estela Olivera
1	16º	M.G.	8-3-67	María Otilia E. Martínez

4	16º	M.G.	8-3-67	Tognola, Noemí Juana
12	16º	M.G.	8-3-67	Carlos Alberto Macías
10	16º	M.G.	8-3-67	Nery Enrique Rubio
25	16º	M.G.	8-3-67	Enrique Luis Ronzoni
14	16º	M.G.	8-3-67	Norberto Carrizo
4	16º	M.G.	8-3-67	Roberto Antonio Sosa
4	16º	M.G.	8-3-67	Grispiano R. Abregú

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 17º - Escuela nº 1

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
1	17º	Directora	6-3-67	Leonis Souyeux
1	17º	Vicedirec.	6-3-67	Beatriz Valencia
1	17º	M. Secret.	8-3-67	Aída Suárez de Laría
1	17º	M.G.	8-3-67	Nora Edith M. García
6	17º	M.G.	13-3-67	Asunción Colla de Mannará
8	17º	M.G.	13-3-67	María Delia Colombo
1	17º	M.G.	8-3-67	Hebe Bertani
1	17º	M.G.	8-3-67	María Esther Tolosa de Díaz
1	17º	M.G.	8-3-67	Norma Lidia Polotti de Oppeso
13	8º	M.G.	13-3-67	Josefa Martínez de Irigoyen
1	17º	M.G.	8-3-67	Serafina Coda de Daliose
6	17º	M.G.	13-3-67	Magdalena Delia Pinea
11	17º	M.G.	13-3-67	Teresa Alejandra García
1	17º	M.G.	8-3-67	Raquel Ernestina Spina

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 17 - — Escuela nº 4

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
4	17º	Directora	6-3-67	Amanda Alamprese
4	17º	Vicedirect.	6-3-67	Estela Hermosid de Hendris
4	17º	M. Secret.	8-3-67	Amanda Florinda Caravatti
4	17º	M.G.	8-3-67	Elsa Villamayor Zorrilla,
4	17º	M.G.	8-3-67	María Antonia Peralta de Mele
4	17º	M.G.	8-3-67	Celia Rosa Garro de Canaveria
4	17º	M.G.	8-3-67	Ofelia Pintos de Rodríguez
4	17º	M.G.	8-3-67	Nilda Alba Luna de Bechen
4	17º	M.G.	8-3-67	Alcira Latorre de Rimedio
4	17º	M.G.	8-3-67	Esther C. Romero de Huré
4	17º	M.G.	8-3-67	Susana E. Pérez Felip de Bertonasco
4	17º	M.G.	8-3-67	Nora Elisa Devesa
4	17º	M.G.	8-3-67	Elida Alicia Figueroa
4	17º	M.G.	8-3-67	Pilar Iglesias de Calzón

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 17º - Escuela nº 7

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
7	17º	Directora	6-3-67	Noemí Mabel Gonzálves
7	17º	Vicedirectora	6-3-67	Dora N. Rossi de Montero
7	17º	M. Secret.	8-3-67	Mercedes P. de Quiroga
7	17º	M.G.	8-3-67	Susana Beatriz Zoccoli
7	17º	M.G.	8-3-67	Lucrecia Lacuri de Giménez
17	17º	M.G.	17-3-67	Blanca Nieves Aguirre
7	17º	M.G.	8-3-67	Elsa E. Salvatierra de Acosta
4	17º	M.G.	14-3-67	Leonor N. Gómez de Rodríguez
7	17º	M.G.	8-3-67	Mercedes D. Martínez de Olivari
7	17º	M.G.	8-3-67	Amalia Ceriotti de Arzuaga

7	17°	M.G.	8-3-67	Esther Ramona Rodríguez
6	17°	M.G.	16-3-67	Amalia Casilda Vignolo
7	17°	M.G.	8-3-67	Aída R. Echandi de González
17	17°	M.G.	16-3-67	María A. Scodelaro de Ayala
7	17°	M.G.	8-3-67	María Rosa Salvo de Duarte
7	17°	M.G.	8-3-67	Nilda Barredo
7	17°	M.G.	8-3-67	Victoria Pérez de Fernández

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 17° - Escuela n° 23

Procedencia		*Cargo*	*Toma*	
Esc.	*D.E.*		*Posesión*	*Nombre y Apellido*
23	17°	Director	6-3-67	Osvaldo Luis Trigueros
23	17°	Vicedirect.	6-3-67	Marcos Raúl Jons
16	17°	M. Secret.	13-3-67	Angel Horacio Parodi
23	17°	M.G.	8-3-67	María del Carmen Izquierdo de Moreno
23	17°	M.G.	8-3-67	Antonia Guglielmi
23	17°	M.G.	8-3-67	Alicia Cara Tabot de Barbieri
23	17°	M.G.	8-3-67	Marta Haydée Laurence de Giacometti
15	17°	M.G.	13-3-67	Juan C. Nicolás Levaggi
15	17°	M.G.	13-4-67	Enrique Eugenio Turconi
12	18°	M.G.	17-3-67	Héctor Efráin Rolón
16	17°	M.G.	13-3-67	Emilio Soro
17	20°	M.G.	17-3-67	Jorge Abel Clemenceau
8	18°	M.G.	17-3-67	Hernán Edgardo Vázquez

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 18° - Escuela n° 10

Procedencia		*Cargo*	*Toma*	
Esc.	*D.E.*		*Posesión*	*Nombre y Apellido*
10	18°	M. Secret.	8-3-67	Carmen Haydée Castro de Barbería
10	18°	M.G.	8-3-67	Clara Mutuverría de Alemañy
5	18°	M.G.	14-3-67	Marta Pedemonte de Colombres
23	18°	M.G.	13-3-67	Lelis P. C. de Luna Espíndola
25	18°	M.G.	15-3-67	María R. Vidal de Basterra
25	18°	M.G.	13-3-67	Redenta I. C. Menín de Serres
22	18°	M.G.	14-3-67	Leopolda L. Salas de Farías
21	18°	M.G.	3-4-67	Carolina M. López de Urcola
10	18°	Directora	6-3-67	Carmen Rosalía Savino

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 18 - Escuela n° 11

Procedencia		*Cargo*	*Toma*	
Esc.	*D.E.*		*Posesión*	*Nombre y Apellido*
11	18°	M. Secret.	8-3-67	Roberto E. Zúgaro
11	18°	M.G.	8-3-67	Marta E. Gómez de Seste
11	18°	M.G.	8-3-67	Nélida Gil de Vilar
11	18°	M.G.	8-3-67	Nilda J. Pedretti de Guerra
11	18°	M.G.	8-3-67	María B. Mariano de Revere
11	18°	M.G.	8-3-67	Jorge Nicolosi
7	18°	M.G.	8-3-67	María E. Papaño de Querejeta
20	18°	M.G.	8-3-67	J. R. Etchepare
25	18°	M.G.	8-3-67	Andrés H. Alonso
15	18°	M.G.	3-4-67	Clara E. Nocita de Salvatore
12	18°	M.G.	3-4-67	Celia Tantera de Cisneros
1	18°	M.G.	3-4-67	Luis Adegani Calcagno
11	18°	Director	6-3-67	Alberto Marcelo Benito
11	18°	Vicedirec.	6-3-67	Eduardo Víctor Etchepare
11	18°	M.G.	8-3-67	Ramón Eduardo González

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 18º - Escuela nº 15

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
15	18º	M. Secret.	8-3-67	Carmen J. Dalvit
15	18º	M.G.	8-3-67	Antonia A. Arena
15	18º	M.G.	8-3-67	Elba A. de Filippetti
15	18º	M.G.	8-3-67	Rosa E. L. de Blanda
15	18º	M.G.	8-3-67	Beatriz C. de Prato
15	18º	M.G.	8-3-67	Paulina R. de Matzkin
15	18º	M.G.	8-3-67	Rina V. de Di Giovanni
15	18º	M.G.	8-3-67	María I. G. de Fiotto
15	18º	M.G.	8-3-67	Teresa Bevacqua de Lerente
15	18º	M.G.	8-3-67	María A. Piazza
15	18º	M.G.	8-3-67	Beatriz García
15	18º	M.G.	8-3-67	Zulema R. de Fernández
15	18º	Directora	6-3-67	Inés Angela Schiavi de Mila
15	18º	Vicedirec.	6-3-67	Marta E. Machado

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 19º - Escuela nº 10

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
10	19º	M.G.	8-3-67	Yolanda A. Cortese de Rodríguez
2	19º	M.G.	8-3-67	Mafalda Teresa Calvosa Olivera
10	19º	M.G.	8-3-67	Olga Rosa Glellel Gatica
10	19º	M.G.	8-3-67	Hebe Gladys Crispi
22	10º	M.G.	8-3-67	Elsa Nélida Barrios
10	19º	M.G.	8-3-67	Ruth M. Sitoula de Martínez
10	19º	M.G.	8-3-67	Omelinda Díaz de Pérez
10	19º	M.G.	8-3-67	Laura del P. Serrano de Rizzo
10	19º	M. Secret.	8-3-67	Rosenda M. B. V. de Rial Seijo
10	19º	Directora	6-3-67	Adelaida Insausti de Gómez
10	19º	Vicedirec.	6-3-67	Luisa Devicenci de Rocatagliata

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 20 - Escuela nº 8

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
8	20º	Director	6-3-67	Basilicia I. de Tesone
8	20º	Vicedirect.	6-3-67	Vicente Mario Guarnerio
8	20º	M. Secret.	8-3-67	Delia M. López de Abeledo
8	20º	M.G.	8-3-67	Beatriz Ascione
8	20º	M.G.	8-3-67	Antonia L. García de Costa
8	20º	M.G.	8-3-67	Aída Carvajal de Blanquet
8	20º	M.G.	8-3-67	Rosa Elena Díaz
8	20º	M.G.	8-3-67	María Luz Rekz
8	20º	M.G.	8-3-67	Marcelo Marcos Díaz
1	20º	M.G.	8-3-67	Aníbal E. Bianchi
13	20º	M.G.	8-3-67	María Elena D. de Rivas
9	20º	M.G.	8-3-67	Yolanda S. de Coronel
9	20º	M.G.	8-3-67	Celia Herrera de Mac Burney
3	20º	M.G.	8-3-67	Beatriz Rodríguez
3	20º	M.G.	8-3-67	Bruni G. De Zettiry
11	20º	M.G.	1-4-67	

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 20º - Escuela nº 16

Procedencia Esc.	D.E.	Cargo	Toma Posesión	Nombre y Apellido
16	16º	Directora	6-3-67	Haydée G. P. de Pujol
16	20º	M. Secret	8-3-67	Yolanda Abdala de Monia

16	20º	M.G.	8-3-67	Olga Angélica Sánchez
16	20º	M.G.	8-3-67	Irma Martinioni de Rimada
14	20º	M.G.	8-3-67	Elena Ludueña de Benintendi
6	20º	M.G.	8-3-67	María Esther Perugini
15	20º	M.G.	8-3-67	Susana Dolores Alcoba
2	20º	M.G.	8-3-67	María Haydéee M. de Garay
10	20º	M.G.	3-4-67	María E. Pirate de González
9	20º	M.G.	8-3-67	Egidia E. V. de Monasterio
12	20º	M.G.	6-4-67	Elsa Azoulay de Ferrari

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 20º - Escuela nº 18

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
18	20º	Directora	6-3-67	Afifi Sapeg
18	20º	Vicedirect.	6-3-67	Elsa E. de Figuerola
18	20º	M. Secret	8-3-67	Dora E. Pontelo de Acuña
18	20º	M.G.	8-3-67	Beatriz F. de Marini
18	20º	M.G.	8-3-67	Haydée G. de Spampinato
18	20º	M.G.	8-3-67	Amalia D. de Argoitía
14	20º	M.G.	8-3-67	Blanca Converti
7	20º	M.G.	13-3-67	Irma Salto
12	20º	M.G.	17-3-67	Nelly Zaccaro
18	20º	M.G.	17-3-67	Rosario Lucero

ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD C.E. 20º - Escuela nº 20

Procedencia *Esc.*	*D.E.*	*Cargo*	*Toma Posesión*	*Nombre y Apellido*
20	20º	Director	6-3-67	Primavera García Arrieta
20	20º	Vicedirector	6-3-67	Edmundo Descalzo
20	20º	M. Secretaria	8-3-67	Raúl José Govetto
20	20º	M.G.	8-3-67	Adda Blanco de Pereira
20	20º	M.G.	8-3-67	Edgardo P. Canestro
20	20º	M.G.	8-3-67	Silvio Santoro
20	20º	M.G.	8-3-67	Luz Beatriz Zarza
20	20º	M.G.	8-3-67	María E. V. de Di Puglia
13	20º	M.G.	8-3-67	Juana Vargas de Giorgio
4	20º	M.G.	1-4-67	Margarita Núñez
4	20º	M.G.	8-3-67	Miguel Angel Giorgio

Servicios extraordinarios

— Expte. 4090|67. — 10-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ANGEL USOZ, EDGAR RAGALLI, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, CARLOS ANGEL PICO, señoras MARIA ELENA LAVERAN de NOGUEZ, ANA MARTINEZ de GIANELLO, ELBA YORIO de BALLESTRA, MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, MARTA ELENA VILLALBA, CARMEN GONZALEZ y MARIA ERNESTINA UBIÑA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. 1175|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ana María Fernández para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. 1510|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la

señora MIRKA ROLOTTI de SUAREZ para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. 6762|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Rosa Skific para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. 3110|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Héctor Mauricio Ferrand para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación hecha del recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. 1995|67. — 11-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Noemí Luisa Lazzaro para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. 2648|67. — 11-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Elda Josefina Degrossi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 5065|67. — 11-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Norma Cristina Herrera, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. 4168|67. — 11-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Raúl Rodolfo Romero para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y, previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado con beneficio de habitación

— DD. EE. 1º y 20º —

—Expte. 13406|67. — 10-5-67.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora EUGENIA JAICOVSKI de CROVETTO, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 1º, a la nº 6 del Distrito Escolar 20º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Justificación inasistencias

— Buenos Aires —

—Expte. 18086|63. — 10-5-67.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, la inasistencias en que incurriera del 13 de octubre al 30 de noviembre de 1962, la ex maestra de la escuela nº 65 de Buenos Aires, señora IRIS CONCEPCION MUÑOZ de BLEUVILLE.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

—Expte. 4275|67. — 10-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 4 de Buenos Aires, Srta. EDITH EMILIA MUÑIZ, a establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Desestimar ofrecimiento venta local

— Buenos Aires —

—Expte. 19294|66. — 12-5-67.

1º — DESETIMAR el ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela nº 16 de Todd, provincia de Buenos Aires, que formula el propietario, señor JUAN MARIA DEPIERRE por no responder el inmueble a las exigencias de la acción educativa.

2º — INCLUIR la construcción del edificio destinado a la escuela nº 16 de Todd, provincia de Buenos Aires, en el próximo plan de trabajos públicos.

Licencia
— Buenos Aires —

—Expte. 1481|67. — 12-5-67.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9967|61 modificado por Decreto 9923|64, desde el 1º de setiembre hasta el 23 de noviembre de 1966, a la señorita MERCEDES TERESA PARERA MUÑOZ, maestra de la escuela nº 71 de Buenos Aires.

Cesión gratuita inmueble
— Catamarca —

Expte. 18340|66. — 10-5-67.

ACEPTAR la propuesta de cesión gratuita formulado por Agua y Energía Eléctrica —Empresa del Estado— del terreno y edificio Lote 6 Manzana XIV, del campamento de Las Pirquitas, departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca, donde actualmente funciona la escuela nº 284.

Reconocer alquiler
— Catamarca —

—Expte. 23793|60. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2-6-66 obrante a fs. 32.

2º — RECONOCER un alquiler mensual de m$n. 50 desde el 1º de julio de 1958 hasta el 31 de diciembre de 1959, y de m$n. 200 desde el 1º de enero de 1960 hasta la fecha de su devolución al propietario, del edificio donde funciona la escuela nº 203 de Catamarca, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Instrucción sumario
— Córdoba —

—Expte. 2267|67. — 10-5-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela nº 180 de Córdoba a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera alcanzar a la directora de la misma, señorita TERESA NIEVES MOGUES en los hechos que se le imputan en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Córdoba —

—Expte. 11450|66. — 10-5-67.

1º—DESGLOSAR los recursos de reconsideración interpuestos a fs. 1 Expte. 11456|66, fs. 1 Expte. 11455|66 y fs. 1 Expte. 11457|66 y darles el trámite que corresponde.

2º — NO HACER LUGAR a las recusaciones formuladas a fs. 1 Expte. 18836|66, fs. 1 Expte. 18838|66 y fs. 1 Expte. 19283|66.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 160 de Córdoba a fin de determinar la responsabilidad del personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra
— Córdoba —

—Expte. 7011|65. — 10-5-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 23) de los trabajos de reparación realizados por la firma Antonio Luna en el edificio ocupado por la escuela nº 144 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 26) por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750 m|n.) a favor del citado contratista.

Contrato de cesión gratuita
— Córdoba —

—Expte. 4479|62. — 10-5-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir el contrato de cesión gratuita del inmueble destinado al funcionamiento de la escuela nº 525 de esa jurisdicción cuyos ejemplares obran a fs. 132|136, debiendo, previamente, cumplirse con lo requerido por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 146.

Cesación de servicios
— Córdoba —

—Expte. 14390|63. — 10-5-67.

DAR POR FINALIZADOS al 1º de junio de 1967, los servicios del señor GONZALO ANTONIO ROCH director de la escuela nº 483 de Córdoba, debiendo la Inspección Seccional de dicha provincia extenderle el certificado de cesación y Dirección General de Personal tomar las medidas pertinentes del caso.

Donación terreno
— Córdoba —

— Expte. 4131|67. — 10-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba la donación efectuada por Ordenanza nº 4954|65 de las fracciones designadas catastralmente como VI-L-33-21 y VI-L-33-22, ubicadas en Villa Siburu,

Capital, para emplazamiento del nuevo edificio que requiere la escuela 191.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

3º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura incluya la construcción del nuevo edificio en un futuro ejercicio.

Donación cuadros
— Córdoba —

—Expte. 7380|66. — 10-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la ex directora de la escuela nº 270 de Córdoba, señora SILVIA HANG de VALLINI la donación de los cuadros siguientes con destino a la Pinacoteca "Prilidiano Pueyrredón" de la escuela nº 270; "Flores", "Juan de Raya" y "Paisaje Serrano".
2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señorita BELKI PERAZZI y señor NELSO DOZZI la donación de los cuadros: "Cabeza de mujer" y "Coyas".

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la maestra del establecimiento, señora NILSA CASERMEIRO de MANA el óleo "Paisaje Boquense".
4º — DISPONER que la dirección de la escuela nº 270 de Córdoba proceda a la recepción, bajo inventario, de las obras incorporadas a la Pinacoteca "Prilidiano Pueyrredón".

Donación piano
— Córdoba —

— Expte. 23.752|66. — 12-5-67.
ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela nº 136 de Córdoba, la respectiva Asociación Cooperadora y el Centro de Ex Alumnos del establecimiento la donación de un piano, marca Goetze, destinado al mismo, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 208.000 m|n.).

Licencia
— Córdoba —

—Expte. 2352|67. — 12-5-67.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, a la señorita ELDA MARINA CORRADO, maestra de la escuela nº 86 de Córdoba, en las condiciones establecidas por el artículo 28 del Decreto 8567|61, desde el 1º al 7 de diciembre de 1966.

Donación terrenos
— Jujuy—

—Expte. 12128|66. — 10-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación de las fracciones de terreno determinadas en el Decreto nº 136 (art. 1º inciso "a", "b", "c" y "d") de fecha 6 de setiembre de 1966, dictado por el gobernador de la provincia de Jujuy (fs. 2|3), con destino a las escuelas números 67, 165, 163 y 27, respectivamente.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Sr. PEDRO PASCUAL ERAZO (L. E. 3.994.444) la donación de una fracción de terreno ubicada en la fracción norte nº 1-Hijuela nº 2 de la finca "Pueblo Viejo", Departamento de Cochinoca de la provincia de Jujuy (fs. 6|14) con destino a la escuela nº 144 de esa provincia.

3º — PROCEDER, conforme determina el artículo 64 de la Ley de Contabilidad y Decreto nº 5261|64 y gestionar la inscripción del dominio a favor de este Organismo, previa certificación catastral de la ubicación, medidas y linderos.

4º — GESTIONAR, por expediente nº 34115|58 (fs. 32) la escrituración e inscripción de la donación efectuada por la provincia de Jujuy, a favor de ese Organismo, de la fracción de terreno destinado a la escuela nº 113, de Punta del Agua, Departamento Yavi.

Reconocer nuevo propietario
— Jujuy —

—Expte. 23045|66. — 12-5-67.
RECONOCER al señor SAUL TEOFILO SANCHEZ de BUSTAMANTE como nuevo propietario del local que ocupa la escuela nº 62 de Jujuy y liquidar a su nombre los alquileres devengados a partir del 3 de mayo de 1966, fecha de la escritura traslativa de dominio, así como los que se devenguen en lo sucesivo.

Instrucción sumario
— Jujuy —

—Expte. 3979|67. — 12-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 107 de Jujuy, señora ORLANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Negar recurso por interinato
— La Rioja —

—Expte. 480|67. — 10-5-67.
1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado por el señor PEDRO FRANCISCO CARRIZO a la resolución de Carácter General nº 45 de fecha 7 de noviembre de 1966, por los fundamen-

tos vertidos a fs. 10|11, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — PREVIA notificación del interesado, archivar las presentes actuaciones.

Adicionales y supresiones de obra
— Mendoza —

Expte. 14714|66. — 10-5-67.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (pesos 263.690 m|n.) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela nº 62 de Mendoza, que se realizan, según convenio, consistentes en la provisión y colocación de un cerco de tejido romboidal de alambre galvanizado.

2º — APROBAR los trabajos suprimidos correspondientes al cierre previsto según contrato en las obras de construcción del edificio de la escuela nº 62 de Mendoza, por un monto de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 31.780 m|n.).

3º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA y SEIS PESOS ($ 232.746 m|n.) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela nº 64 de Mendoza, que se realizan según convenio, consistentes en la provisión y colocación de un cerco de tejido romboidal de alambre galvanizado.

4º — APROBAR los trabajos suprimidos correspondientes al cierre previsto, según contrato, en las obras de construcción del edificio de la escuela nº 64 de Mendoza, por un monto de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y DOS PESOS ($ 112.642 m|n.).

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 por la Dirección de Administración.

Imponer nombre a escuela
— Mendoza —

—Expte. 3374|67. — 10-5-67.

IMPONER el nombre de "Nuestra Señora del Carmen de Cuyo, Virgen Generala" a la escuela nº 200 de la localidad Ñacuñán, departamento Santa Rosa, provincia de Mendoza.

Escrituración dominio
— Mendoza —

—Expte. 3289|48. — 10-5-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a gestionar ante el Consejo Agrario Nacional (Banco de la Nación Argentina - Oficina de Colonización - Belgrano 845, Capital Federal) la escritura traslativa de dominio de la fracción de terreno de 6 ha. 8.701 m2. para funcionamiento de la escuela nº 48 de Mendoza, ubicada en el Distrito La Central, departamento San Martín de esa provincia, registrada bajo el nº 269 y cuya reserva se efectuó el 11 de mayo de 1949, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 11167.

Autorizar inscripción para suplencias
— Mendoza —

—Expte. 1359|67. — 11-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ARACELI GARCIA de NIVEYRO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas de la provincia de Mendoza.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Licencia
— Mendoza —

—Expte. 1500|67. — 12-5-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, a partir del 7 de marzo de 1965 y mientras dure la beca que le ha sido otorgada por el Instituto Nacional de Educación Física a la maestra de la escuela nº 121 de Mendoza, señorita EVA FRANCO.

Concurso nº 132 de ingreso
— Salta —

—Expte. 20324|64. — 10-5-67.

1º — DESIGNAR maestro de grado de la escuela nº 64 de Salta (3ª "B") en la vacante por traslado de la señora Dora D. de Ponce de León, al Maestro Normal Nacional, señor JUAN CARLOS CORDOBA (L. E. 7.257.421, clase 1940).

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 336 de Salta (3ª "D"), en la vacante por creación, Expte. 795|962, a la Maestra Normal Nacional, señorita ESTHER LIDIA MORENO (L. C. 3.791.338, clase 1939).

3º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Licencia

— San Juan —

—Expte. 1773|67. — 12-5-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, con aplicación del artículo 22 del Decreto 8567|61 y mientras dure en su función de Secretaria General de la Dirección General de Educación, cargo para el que fuera designada por Decreto 302-G del 2-2-67, a la directora de la escuela nacional nº 72 de la provincia de San Juan, señorita MARIA DEL ROSARIO LUEJE.

Instrucción sumario

— San Luis —

—Expte. 2037|67. — 10-5-67.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de amonestación impuesta a la señora CORINA MIRANDA de CAMARGO, directora de la escuela nº 269 de San Luis.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la referida docente, a fin de establecer su responsabilidad con respecto a los cargos que se le atribuyen.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Autorizar uso local

— San Luis —

—Expte. 23909|66. — 12-5-67.

APROBAR la autorización conferida por la Inspección Seccional de San Luis al director de la Milicia Juvenil S. T. A. padre José Esperanza, del Instituto "Santo Tomás de Aquino", de San Luis, para ocupar desde el 19-1-67 hasta el 28-1-67 las dependencias del edificio de la escuela nº 135 de esa provincia, que no se utilizan durante el receso escolar.

Instrucción sumario

— San Luis —

— Expte. 2036|67. — 12-5-67.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de amonestación impuesta a la señora DELIA DEL ROSARIO QUEVEDO de IZAGUIRRE, directora de la escuela nº 52 de San Luis.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la referida docente, a fin de establecer su responsabilidad con respecto a los cargos que se le atribuyen.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— San Luis —

—Expte. 2266|67. — 12-5-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela nº 188 de San Luis, señor ANGEL FREDY LUCO, a fin de determinar la responsabilidad en los hechos que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Santiago del Estero —

—Expte. 20877|65. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de diciembre de 1965 (fs. 8) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 395 de Santiago del Estero, a favor de la firma Doroteo Rojas, en la suma de $ 48.065 m|n.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que recabe nuevos presupuestos de acuerdo con las normas vigentes para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

—Expte. 725|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la medida dispuesta por el Instructor de la información sumaria al director de la escuela nº 614 de Santiago del Estero, al interrumpir la misma, según la autorización, que para esos casos otorga el Art. 10º del Reglamento de Sumarios.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor GUIDO MARCEL JIMENEZ, director de la escuela nº 614 de Santiago del Estero por presunta adulteración del certificado médico que corre agregado a fs. 1.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

—Expte. 2032|67. — 12-5-67.

1º INSTRUIR SUMARIO administrativo a la directora de la escuela nº 161 de Santiago del Estero, señorita AIDEE ERMENEGILDA LEDESMA, por los hechos que se dan cuenta en estas actuaciones referentes al manejo de la cuenta oficial.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

—Expte. 4493|67. — 12-5-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la señorita CARMEN JOSEFINA SILVA, vicedirectora de la escuela nº 109 de Santiago del Estero, para deslindar legalmente su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Concurso nº 132 de ingreso
— Tucumán —

Expte. 15779|64. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 302 de Tucumán, efectuada por resolución del 16 de diciembre de 1964 (hojas 446|451) del expediente agregado nº 17775|964, de la señorita ZULEMA LUCIA PAZ la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 302 de Tucumán (3ª "C") en vacante por traslado de la señora Gilda Romero de Brito, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLADYS PASTORA LUNA (L. C. 3.563.816, clase 1937) aspirante que le sigue en orden de mérito.

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar recurso por permuta
— Tucumán —

—Expte. 12469|65. — 12-5-67.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos contra la resolución del 15 de noviembre de 1965 (fs. 10) por la señorita CLELIA DEL VALLE GARBARINO y por la señorita GUILLERMINA BLANCA STELLA MONTEROS, maestras de las escuelas números 233 y 252, de Tucumán, respectivamente.

2º — RESERVAR la consideración de la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señorita GUILLERMINA BLANCA STELLA MONTEROS, hasta tanto se resuelva en definitiva el recurso de amparo interpuesto por la señorita CLELIA DEL VALLE GARBARINO, maestra de la escuela nº 233 de la misma provincia.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Hacer lugar a apelación por interinato
— Corrientes —

—Expte. 20168|66. — 10-5-67.

1º — HACER LUGAR al pedido de apelación en subsidio formulado por los directores de las escuelas números 3, 90 y 319 de la provincia de Corrientes, señores ARNALDO TEOFILO DUARTE RIVERO, VICENTE MARIA DIAZ y ANGEL ULISES BLANCO, respectivamente.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Corrientes que la petición de los directores mencionados en el punto anterior es procedente y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 6º inciso e) del Estatuto del Docente.

3º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Corrientes que la directora de la escuela nº 164 de dicha provincia, señora ELSA HEBE GAUNA de LOPEZ MOSQUERA, no debe figurar en la nómina de directores en condiciones de desempeñar suplencias e interinatos de Inspector de Zona, por hallarse comprendida en las limitaciones impuestas por el Punto 44 de las Bases.

4º — DISPONER la nulidad de lo actuado a partir de la intervención del señor JOSE G. CASCO, como Secretario de la Junta de Clasificación de Corrientes.

5º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Corrientes, una vez cumplido con lo determinado en los puntos anteriores, proceda a efectual nueva valoración de los antecedentes de los directores de 1ª y 2ª categoría encuadrándose estrictamente en las disposiciones vigentes y sobre bases de estricta igualdad y justicia para todos.

Solicitar sin efecto promoción
— Corrientes —

— Expte. 31.800|48. — 12-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dejar sin efecto el decreto número 8272|52, por el cual se promovía al cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la provincia de Corrientes, al señor JORGE KAINDL, Inspector de Zona de la misma provincia.

Adjudicar reparación local
— Chaco —

— Expte. 10856|65. — 12-5-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escue-

la nº 27 de la Provincia del Chaco, a la firma CLEMENTE RAMON ALTAMIRANO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.928).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 30 por la Dirección General de Administración.

Donación terreno

— Chaco —

— Expte. 21891|66. — 12-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de Resistencia (Chaco), la donación de una fracción de terreno de 8.000 m2 ubicada en la manzana nº 156 "B" de la subdivisión del lote 243 de la Colonia Resistencia, destinada a la construcción del edificio de la escuela 3 de la mencionada provincia.

2º — A LOS FINES del Decreto 5261|64, solicitar a la Municipalidad de Resistencia (Chaco) que por ordenanza ratifique el ofrecimiento convenido con fecha 11 de octubre de 1966.

Donación terreno

— Chaco —

— Expte. 23.970|66. — 12-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores ELIO y RAUL NOE MARTINA la donación de media hectárea de tierra ubicada en el lote agrícola nº 56 de la sección "D" de la Colonia Presidente Uriburu de la provincia del Chaco a favor del Consejo Nacional de Educación y con destino a la escuela nº 71.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional del Chaco a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Escrituración inmueble

— Chubut —

— Expte. 2285|58. — 10-5-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Trelew (Chubut), para que con patrocinio letrado, se presente en los autos sucesorios "González Castillo, Francisco", solicitando la pertinente autorización judicial, a fin que el Administrador Judicial de la misma proceda a otorgar la pertinente escritura pública del inmueble de 5.000 m2 ubicado en la avenida Fontana, Villa Italia, Trelew, (Chubut), que fuera donado oportunamente por el causante.

Liquidar viáticos

— Chubut —

— Expte. 10.619|66. — 12-5-67.

LIQUIDAR viáticos por 9 días a favor de la maestra suplente de la escuela 77 del Chubut (Trelew), señorita REINA ARGENTINA del PINO, correspondientes al viaje de regreso a su domicilio en la ciudad de Tucumán en el mes de diciembre de 1965, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Reconocer asociación

— Entre Ríos —

— Expte. 15.567|65. — 10-5-67.

RECONOCER a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela 219 de la provincia de Entre Ríos y aprobar su estatuto.

Denegar recurso por cese

— Entre Ríos —

— Expte. 9221|66. — 10-5-67.

APROBAR lo actuado por la Inspección Seccional de Entre Ríos y no hacer lugar al recurso interpuesto por la ex maestra suplente de la escuela 30 de su jurisdicción, señora OFELIA HAYDEE ALVAREZ de ALFARO, a quien se hace saber, que en sus presentaciones debe respetar la jurisdicción técnica y administrativa y ajustarse al estilo reglamentario.

Contrato de locación

— Entre Ríos —

— Expte. 12.753|66. — 10-5-67.

1º — RECONOCER como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela 38 de Entre Ríos, a la señora CLARA EMMA FRANCAU de DROZ.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir contrato de locación con la señora CLARA EMMA FRANCAU de DROZ, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela 38 de su jurisdicción mediante un alquiler mensual de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000 m|n.) a partir de la firma del mismo, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta de la propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición.

Denegar reconsideración retrogradación jerarquía

— Entre Ríos —

— Expte. 21.430|64. — 10-5-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la señora INES MARIA DEL HUERTO MERINI de BILBAO, docente de la escuela 99 de Entre Ríos.

2º — PASAR a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a fs. 209 vta. punto 2º, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Sin efecto designación
— Entre Ríos —

— Expte. 653|65. — 10-5-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 56 de Entre Ríos, señor HUMBERTO RENE BONUS.

3º — DEJAR SIN EFECTO con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la designación del maestro HUMBERTO RENE BONUS, como maestro de la escuela nº 56 de Entre Ríos dispuesta por resolución del 27 de mayo de 1964, atento al no haber presentado el certificado médico reglamentario que lo acredite apto para la función.

4º — HACER CONSTAR que en caso de haberse encontrado en servicio le hubiera correspondido sanción por las faltas cometidas y probados que surgen del presente sumario.

5º — PASAR a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el punto 5º del dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada de fs. 115 vta.

Licencia
—Formosa —

— Expte. 4172|64. — 10-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 22 de julio hasta el 21 de octubre de 1963, a la señorita PILAR BORRASPARDO auxiliar de la Inspección Seccional de FORMOSA.

Reconocer, servicios interinos
— Formosa —

— Expte. 5485|66. — 12-5-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señora ALICIA B. BARONI de FENOGLIO como maestra a cargo de la dirección de la escuela 19 de Formosa, en los períodos 21 de mayo al 18 de junio de 1956, 3 de setiembre al 1º de octubre de 1958, 20 de julio al 31 de diciembre de 1959, 1º de enero al 20 de marzo de 1960 y como maestra a cargo de la vicedirección del establecimiento del 1º de marzo de 1961 al 30 de marzo de 1962.

2º — DISPONER el pago de la diferencia de haberes correspondiente declarando dicho gasto de legítimo abono.

Denegar reconocimiento antigüedad
— La Pampa —

— Expte. 3923|56. — 10-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora OLGA EDITH STAMATI de TAMARGO, maestra de la escuela 196 de La Pampa.

Autorizar instalación calefacción
— La Pampa —

— Expte. 22.247|66. — 12-5-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela 111 de General Pico (La Pampa) a instalar calefacción a gas en el edificio de propiedad fiscal donde funciona dicho establecimiento escolar.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse por duplicado el acta de donación de las mejoras introducidas.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Misiones —

— Expte. 11.979|65. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de agosto de 1965 (fs. 7), relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 339 de Misiones, a favor de la firma EWALDO BARON en la suma de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.322 m|n.).

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que recabe por cuerda separada nuevos presupuestos para la ejecución de las obras de que se trata.

Donación terreno e inmueble
— Misiones —

— Expte. 23.813|64. — 10-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor PABLO WOLOZINZUCK la donación de una fracción de terreno de 5.000 m2, ubicada en la colonia Guaraní, sección C, lote 151, de la provincia de Misiones.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y Comisión Pro-edificio, la donación del inmueble destinado al funcionamiento de la escuela 201 de Misiones construido en el terreno donado por el señor PABLO WOLOZINZUCK.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 22.408|66. — 12-5-67.

1º — INSTRUIR sumario a la maestra de la escuela 80 de Misiones, señora ESTANISLADA KRAINSKY de SVIDERSKY a los efectos de es-

tablecer su situación legal de revista por el procedimiento del art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario, en la jurisdicción del último domicilio de la causante.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. 24.015|66. — 12-5-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela nº 28 de la provincia de Misiones, a los efectos de determinar la responsabilidad del personal en los hechos que se documentan en estos autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Donación construcción galería y habitación

— Neuquén —

— Expte. 21.341|66. — 10-5-67.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 105 de NEUQUEN la donación de la construcción de una galería cubierta y una habitación, cuyo costo se eleva a CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000 m|n.).

Clausura escuela y transferencia edificio

— Río Negro —

— Expte. 4707|42. — 12-5-67.

1º — CLAUSURAR a fin del presente curso escolar, la escuela nº 150 de Villa Llanquín, provincia de Río Negro.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, a fin de gestionar la venia judicial correspondiente (art. 57º, inciso 22 de la ley 1420), para transferir sin cargo a favor del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, el edificio ocupado por la escuela nº 150 de esa jurisdicción, para la instalación de una escuela-hogar.

3º — ESTABLECER que la transferencia dispuesta en el punto anterior comprende edificio, muebles y útiles con que cuenta el establecimiento.

4º — CEDER en uso, a partir de la fecha indicada en el punto 1º y hasta tanto se concrete en forma definitiva la gestión a que se refiere el punto 2º, el edificio de la escuela nº 150 de Río Negro, a favor del Consejo Provincial de Educación de esa provincia.

5º — HACER SABER al personal titular de la escuela nº 150 de Río Negro, que puede optar por su transferencia al régimen provincial o continuar en el orden nacional, a cuyo efecto deberá observarse lo establecido en el artículo 20º del Estatuto del Docente.

6º — PONER en conocimiento del Consejo Provincial de Educación, de la provincia de Río Negro, lo dispuesto en la presente resolución, haciéndole saber que debe gestionar la transferencia del terreno en que se halla emplazado el edificio de dicha escuela, ante el Poder Ejecutivo Nacional, por tratarse de una reserva fiscal.

Designación suplente

— Río Negro —

— Expte. 11.517|65. — 12-5-67.

1º — APROBAR la designación de la señorita ANA EBELIA BALDA Sub-contadora de la Inspección Seccional de Río Negro, como contadora suplente de la misma, por licencia sin goce de sueldo del titular, a partir del 1º de junio de 1965 con la limitación de seis meses establecida en el decreto 11.826|60.

2º — NO APROBAR la designación de la señorita WINNIE ESTHER CRESPO como subcontadora suplente de dicha seccional ya que en el caso no se dan las condiciones establecidas en los decretos 10.542|46 y 11.826|60.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 23-134|66. — 12-6-67.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de mayo de 1966, la renuncia que del cargo de auxiliar administrativa (Clase D-Grupo VIII), de la Inspección Seccional de Río Negro, presentara por causas de índole particular, la señorita ALICIA BEATRIZ VITA (L. C. 4.765.353).

Invitar a celebrar convenio

— Santa Fe —

— Expte. 863|67. — 10-5-67.

1º — INVITAR al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a celebrar un convenio tendiente a solucionar el problema deficitario que acusa la edificación escolar de esa Provincia, acordando un plan de emergencia programado y realizado por las autoridades provinciales con aporte del Consejo Nacional de Educación, que tenga por objeto terminar en el más breve plazo las obras y trabajos en curso, la conservación y mantenimiento de lo existente, el reemplazo de los edificios obsoletos y la atención de situaciones muy apremiantes; todo ello dentro de las posibilidades presupuestarias y|o crediticias.

2º — REALIZAR un estudio unitivo de los emplazamientos actuales de la escuela primaria, en orden a la reubicación racional de las escuelas públicas gubernamentales, que servirá de base al plan nacional de construcciones escolares que entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1968. Dicho estudio unitivo deberá ser desarrollado por la autoridad provincial con apoyo del Consejo Nacional de Educación.

Donación bancos
— Santa Fe —

— Expte. 23.126|66. — 12-5-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Compañía La Forestal Argentina S.A. la donación de 113 bancos con destino a la escuela nº 1 de La GalLareta, provincia de SANTA FE.

Aprobar servicios transitorios
— Chaco y Entre Ríos —

— Expte. 19.315|66. — 10-5-67.

APROBAR los servicios prestados transitoriamente en la escuela nº 226 de Entre Ríos entre el 1º de setiembre de 1964 y el 16 de junio último por la maestra de grado de la nº 116 del Chaco, señora SARA CRISTINA CIVELLI de MONTORFANO.

Envío pintura
— Chubut y Río Negro —

— Expte. 6485|67. — 10-5-67.

DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes para enviar con destino a las Escuelas números 30 y 81 de RIO NEGRO y números 54 y 30 del CHUBUT, trescientos (300) litros de pintura latex blanca, existente en los depósitos "Darragueira".

Insistir en justificación inasistencias
— Formosa y Misiones —

— Expte. 8997|62. — 12-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en la resolución de fs. 15 del expediente agregado 18.054|63 por la que se justificó, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela nº 117 de Misiones, señora MARIA ROSA BRUNO de SENES, desde el 7 de junio hasta el 23 de noviembre de 1962, fecha en que tomó posesión en la escuela nº 25 de FORMOSA, a la que fuera trasladada

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Licencia
— D. E. 16º —

— Expte. 4526|65. — 12-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con el artículo 12º del Decreto 9677|61 y sus modificatorios a la señorita MARIA TERESA DURANTE, maestra especial de la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 16º, a partir del 26 de abril de 1965 y mientras se prolonguen las funciones interinas que desempeña.

Licencia
— Chaco —

— Expte. 22.644|66. — 10-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo a la señorita MARIA ELIDA BALADO, maestra de la escuela para adultos nº 9 del CHACO, desde el 14 de setiembre de 1966 mientras dure su función en la Escuela Normal Mixta "Sarmiento", en las condiciones prescriptas por el artículo 12º del Decreto 9677|61, modificado por el Decreto 4338|66.

Reconocer servicios interinos
— Chubut —

— Expte. 18.027|66. — 10-5-67.

RECONOCER los servicios prestados como directora interina de la escuela para adultos nº 13 del Chubut desde el 18 de abril hasta el 31 de julio de 1966, por parte de la maestra del establecimiento, señora MARIA ANGELICA CACERES de PITTORINO y disponer su liquidación y pago, declarando de lagítimo abono la suma resultante.

Creación secciones y transferencia cargos

— Expte. 4961|65. — 4-5-67.

1º. — CREAR doce (12) secciones de grado anexas a la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 3º para impartir enseñanza primaria a personal subalterno, de la Policía Federal, las que funcionarán en las dependencia y horarios que se detallan a fs. 54 y 55 (punto 1º).

2º — TRANSFERIR, a los fines establecidos en el punto anterior, los siguientes cargos de maestro de grado, sobrantes por la clausura de ciclos primarias dispuesta por resolución del 13 de marzo de 1967 (Expte. 295-I-1967):

Cargos Sobrantes:	*De la esc. ad. nº*	*Distrito escolar*
1	8	1º
1	1	2º

1	6	3º
1	8	3º
1	3	4º
1	5	4º
1	9	6º
1	3	14º
1	2	15º
1	7	15º
1	5	19º
1	2	20º

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a determinar la forma en que se ralizará la supervisión técnica de la enseñanza a impartir en los ciclos primarios a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

4º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que proceda a la designación del personal docente, con carácter interino y con el horario indicado en cada caso, entre los aspirantes varones, inscriptos en las respectivas jurisdicciones.

5º — DESTACAR en comisión de servicios docentes, a los maestros titulares de escuelas para adultos que se detalla a continuación, quienes cumplirán funciones en las dependencias policiales que se señalan dentro del horario que en cada caso se indica:

JORGE WASHINGTON SOURIGUES, maestro de la 7 del 3º, en la Comisaría 16ª (Lima 1682) con horario de 18.30 a 20.30.

ORLANDO ANTONIO MOYANO, maestro de la 3 del 6º, en la Comisaría 48ª (Martiniano Leguizamón 4347), con horario de 18.30 a 20.30.

AMADEO NESTOR SILGUEIRA, maestro de la 6 del 7º, en la Escuela Personal Subalterno (Avda. F. Alcorta y Cavia), con horario de 18.30 a 20.30.

JUAN BARRACO, maestro de la 1 del 14º, en la Comisaría 21ª (Julián Alvarez 2367), con horario de 18.30 a 20.30.

CARLOS MIGUEL ARTIGAS LANCELLE, maestro de la 1 del 14º, en la Comisaría 6ª, (Venezuela 1941), con horario de 9 a 11.

OLEGARIO ALBERTO MALDONADO, maestro de la 5 del 14º, en la Comisaría 29ª (Loyola 1441), con horario de 18.30 a 20.30.

NORBERTO OSCAR CACCIAMANI, maestro de la 6 del 14º, en la Comisaría 19ª (Charcas 2844), con horario de 18.30 a 20.30.

PEDRO LORENZO COSTA, maestro de la 11 del 15º, en Bomberos Cuartel Belgrano (Obligado 2254), con horario de 9 a 11.

HUS WALTER PRITZ, maestro de la 8 del 17º, en el Cuartel Policía de Tránsito (Madariaga 6976), con horario de 19 a 21.

OSCAR CESAR ZAMBRANO, maestro de la 8 del 17º, en la Comisaría 20ª (Cochabamba 2673), con horario de 18.30 a 20.30.

JOSE MARIA FONCUBERTA, maestro de la 8 del 19º, en Bomberos Cuartel Flores (Ramón L. Falcón 2259), con horario de 19 a 21.

6º — DETERMINAR que el personal docente titular destacado en comisión de servicio en dependencias policiales se reintegrará automáticamente a su destino de origen una vez satisfecha la necesidad educativa, previa comunicación de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la que deberá tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Administración (hoja 58).

Reconocer servicios suplentes e interinos

—Expte. 9331|65. — 10-5-67.

1º — DEJAR constancia que la señorita CARMEN MARIA GONZALEZ, actualmente a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, se ha desempeñado como Subinspectora General, suplente, del 10 de diciembre de 1964 al 16 de mayo de 1965; a cargo de la Inspección Técnica General del 17 de mayo al 6 de junio de 1965; como Inspectora Técnica de Región, suplente, del 22 de junio al 20 de diciembre de 1965; como Subinspectora Técnica General, interina, del 21 de diciembre de 1965 al 31 de agosto de 1966, y a partir del 1º de setiembre de 1966 se encuentra a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — RECONOCER los servicios prestados por la citada docente en las categorías y en los lapsos indicados en el punto 1º y disponer el pago de la diferencia de haberes correspondientes, declarándola de legítimo abono.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3764|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor OSVALDO ANTONIO GRANDE (L. E. 4.400.418 y C. I. 5.016.406, Policía Federal), con título maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de julio hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia del titular Leopoldo Jorge Godoy, en el colegio "Belgrano Day School", de la calle Zapiola 2131, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3748|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita BEATRIZ DER KRIKORIAN (L. C. 5.571.790), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 20 de setiembre al 30 de noviembre de 1965, por licencia de la titular, Celia Lucía Matossian, en la escuela particular "Arslanian", de la calle Acevedo 1353, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3751|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora MARGARITA MARIA ALFANO de DE LISIO (L. C. 3.862.652), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de setiembre al 10 de diciembre de 1966, en la escuela particular "Guillermo Rawson", de la calle Rivadavia 4641, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3062|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SILVIA GIGENA (L. C. 5.179.186 y C. I. 4.796.381, Policía Federal), con título de profesora de jardín de infantes, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, secciones "B" y "C", desde el 6 al 13 de octubre de 1966, por licencia de la titular Elena Rosalía Fernández de Pagola y desde el 17 al 21 y del 24 al 28 de octubre de 1966 por licencia de Lucrecia Agustina Reynal O'Connor, en la escuela particular "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3061|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA DEL CARMEN SIMONETTI (L. C. 5.266.116), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, desde el 21 al 25 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Nelly Cuevas, en la escuela particular "Josefa C. de Gutiérrez", de la calle Arroyo 917, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 3760|67. — 11-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MACOME (L. C. 4.468.342), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, en la vacante por renuncia de Diego Néstor Siemens, a partir del 1º de junio de 1966, en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1252, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3765|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón", de la calle Luis María Campos 898, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA PINGET de NAVA (L. C. 4.944.036 y C. I. 4.583.743, Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1966, por licencia de la titular Edith Noemí Sacco de Hourcade.

HILDA ESTHER DEANTONIO de AZNAR (L. C. 6.622.436 y C. I. 1.437.104, Buenos Aires), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de julio al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Edith Sacco de Hourcade.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3766|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la Hna. ROSALIA LAURA HERRERA (L. C. 1.282.379), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, suplente, desde el 15 de marzo de 1966 hasta el 28 de febrero de 1967, por licencia de la titular Hna. Josefa Carmen Arrieta, en la escuela particular "Sagrada Familia de Villa Lugano", de la calle Piedrabuena 4966, Capital Federal.

Aprobar servicios y nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 1722|67. — 11-5-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ANGELA ETCHEVERRY (M. N. N. y profesora normal nacional de jardín de infantes, L. C. 5.242.774), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 1º al 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Diana Dolores Misa de Groba y desde el 1º de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Maria Isabel García de Coviello.

ELIDA ESTHER ROSSI (profesora de piano, L. C. 3.635.564), como maestra especial de música, suplente, turno mañana y tarde, desde el 22 de agosto al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular, Marta Hebe García de Perris.

LIDIA TERESA GOMEZ (M. N. N., L. C. 5.100.841), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 2 al 14 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Pilar Ortega de Gimeno; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ANA LUISA MACHLINE de LIRONI (L. C. 0.141.752), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 3 de noviembre de 1966, en la vacante, por renuncia, de Horacio Domingo Bigo, en la escuela particular "Independencia", de la calle Independencia 2736, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3754|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita DORA SUSANA DANESI (L. C. 5.102.847), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 de agosto hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Hilda Marta Zucchi de Lamela, en la escuela particular "Sacratísimo Corazón de Jesús", de la calle Moliere 856, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3762|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la "Escuela Particular Nº 4 - Patronato de la Infancia", de la calle Paraguay 2567, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA SUSANA BELLATTI (L. C. 5.610.318 y C. I. 5.587.730, Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 al 22 de julio de 1966, del 30 al 31 de agosto de 1966, del 6 el 16 de setiembre de 1966, del 19 al 21 de octubre de 1966 y del 25 al 31 de octubre de 1966, por licencia de las titulares Evangelina Silvia Ambao, Julia Esther Quien, María Cristina de Vido y Carlota Morayma B. de Bunader, respectivamente.

MATILDE ISABEL ORUETA (L. C. 5.094.338 y C. I. 5.266.456, Policía Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 6 al 16 de setiembre y del 19 al 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Marta Inés Bianchi, y desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1966, por licencia de María Angélica Luekhert.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 3066|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA PARGA (L. C. 5.090.535 y C. I. 5.558.133, Policía Federal), con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 24 de marzo al 9 de julio de 1966, por licencia de la titular Elida Normal León de Castro, en la escuela particular "Nuestra Señora de Monserrat", de la calle Belgrano 1344, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 4121|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ELSA SUSANA VAZQUEZ (L. C. 4.600.029), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, desde el 26 de noviembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Beatriz Ize de Galán, en la escuela particular "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal—

—Expte. 31950|60. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita VIRGINIA AMELIA CONSIGLIO (L. C. 3.945.626 y C. I. 4.628.752, Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 24 hasta el 28 de octubre de 1960, por licencia de

la titular María Amelia Carbó, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de la calle Emilio Castro 7142, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3756|67. — 11-5-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA IRMA RIO (L. C. 5.571.914), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de setiembre de 1966, en el colegio "Nuestra Señora del Socorro", de la calle Suipacha 1241, Capital Federal.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 3.753|67. — 11-5-67.
1º — APROBAR el nombramiento de la señora DORINDA GARCIA de PONGIGLIONE (L. C. 5.384.623), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de María Inés Caffarena, en la escuela particular "San José", de la calle Serrano 1851, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA BEATRIZ LARROCA (L. C. 5.589.617), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 6 al 16 de setiembre de 1966, por licencia de la titular, Susana Calegui, en la escuela particular "San José", de la calle Serrano 1851, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal—

—Expte. 3060|67. — 11-5-67.
APROBAR el nombramiento de la Hna. GLORIA INES COSCARELLI (L. C. 2.927.628 y C. I. 3.956.981, Policía Federal), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, a partir del 1º de octubre de 1966, en la vacante por traslado de María J. Cordero, en la escuela particular "Crescencia Beado de Garrigós", de la calle Warnes 2401, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3746|67. — 11-5-67.
1º — APROBAR LA MEDIDA adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de directora con dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Mercedes Pacheco" de la calle Anchorena nº 1543|53, Capital Federal.

b) Establecer que con la medida adoptada en el inciso anterior, la escuela queda clasificada en segunda categoría grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. ADELAIDA RIVERO (L. C. 1.751.927), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora con dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en la escuela particular "Mercedes Pacheco" de la calle Anchorena nº 1543|53, Capital Federal.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 3564|67. — 11-5-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 6º grado "B", turno tarde y 7º grado "A", turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA ALICIA LAFUENTE (L. Cívica número 4.497.494), como maestra de grado, titular turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

ISABEL CLEMENTINA LOIRA (Libreta Cívica nº 4.868.754), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4119|67. — 11-5-67.
APROBAR los servicios prestados por el señor RODOLFO EMILIO ALONSO (C. Identidad nº 4.519.764 Policía Federal) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 31 de agosto al 9 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Ema Elena Carballo de Julio, en la escuela particular

"Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 29379|60. — 11-5-67.

APROBAR el nombramiento de la Sra. BEATRIZ ZANARDO de ARENA (L. C. 4.180.918) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de julio de 1960, en la vacante por renuncia de la titular Elida Beatriz Campos de Barrera Aguirre, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avenida Emilio Castro 7142, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 17506|58. — 11-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELBA CLELIA PALADINI DELLARROSA (C. de Identidad nº 2.301.881 Policía Federal), con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,titular, turno mañana, por creación de cargo, Expte. 3201|56, en la escuela particular "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital Federal, desde el 15 de marzo de 1956 hasta el 16 de marzo de 1959, en que cesó por despido.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3761|67. — 11-5-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "La Salette" de la calle Roque Pérez nº 4334, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LIDIA JOSEFA CONTI (L.C. nº 4.754.357) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Cristina Fernández de Oliveira.

JUAN CARLOS LINDE (L. E. nº 8.271.123), como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 4 de noviembre de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Elsa Noemí Silvini.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5842|67. — 11-5-67.

APROBAR el nombramiento del Pbro. HERNANDO COCCI (L.E. 5.120.055 y C.I. 5.046.083 Policía Federal) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno discontinuo, desde el 11 de marzo de 1964 hasta el 30 de abril de 1965 en que renunció, por traslado de Lucas Tessore, en la escuela Particular "San Antonio" de la calle México 4050, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 4118|67. — 11-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA LUISA BONOMI DE BUASSO (Ced. Ident. nº 1.452.771 Pol. Federal), con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1966, en reemplazo de Silvia Cristina Tubau, en la escuela particular "Sarmiento" de la calle Luis María Campos nº 1061, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 3058|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora CELESTINA ESTHER SANDOVAL de PELLERANO (L.C. nº 5.659.251 y C.I. 154.672 Policía del Chaco), con título de maestra normal provincial registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 4 al 10 de octubre y desde el 25 al 30 de octubre de 1966, por licencia de la titular Norma Q. Matta en la escuela particular "Félix Frías", calle Kennedy y Maipú, Resistencia, provincia del Chaco.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. 4117|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA SALVARES (Libreta Cívica nº 5.274.202), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 4 de julio al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Teresa Celia Echeverría, en la escuela particular "San Juan" de Resistencia, provincia de Chaco; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 3752|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita JULIA DEL CARMEN BELLOT (Libreta Cívica 3.001.288), con título de maestra normal

nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Elena Iris Fernández Wetzel, en la escuela particular "Aída Zolezzi de Florito" de Resistencia, provincia de Chaco.

Aprobar nombramiento y servicios
— Formosa —

— Expte. 4141|67. — 11-5-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA MARIA PATROCINIA LIMA (Libreta Cívica nº 1.826.782) con título de maestra normal superior registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, a partir del 29 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Isabel Leszczunski, en la escuela particular "Consolata" de Pirané, Formosa.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita LUISA OLIVERO (L. C. nº 4.893.553), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora suplente, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Possamai, en la escuela particular "Consolata" de Pirané, Formosa.

Aprobar creación y nombramiento
— Formosa —

— Expte. 21938|66. — 11-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 6º grado, a partir del curso escolar de 1967, en el colegio "San Francisco de Asís" de Formosa.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Francisco de Asís" de la ciudad de Formosa, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NILDA BEATRIZ MONCALVO (Lib. Cívica nº 4.956.449 y C.I. nº 69.346 Pol. de Formosa) como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de agosto de 1966, en reemplazo de la titular Lucía Irene Caballero de Salina, en uso de licencia por enfermedad, como asimismo su propuesta como interina, por noventa (90) días (artículo 10º Ley 13.047), para desempeñar el cargo vacante por creación de 6º grado, a partir de la iniciación del curso escolar de 1967.

NELIDA BEATRIZ MALVITANO (L. Cívica nº 5.575.496 y C.I. nº 148.668 Pol. Federal), como maestra de grado, suplente, desde el 4 de abril al 30 de julio de 1966, en reemplazo de Irma Peña de Flecha, que usaba licencia por enfermedad y, como interina por noventa (90) días (artículo 10º Ley 13.047), a partir del 1º de agosto de 1966, fecha en que esta docente renunció.

Aprobar servicios
— Formosa —

— Expte. 3763|67. — 11-5-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Santa Isabel" de la Avda. 25 de Mayo 519 de la ciudad de Formosa, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ANA FIDELINA VENICA DE DUARTE (L.C. 9.969.902 y C.I. 15.971 Formosa), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de marzo al 21 de mayo de 1966, por licencia de la titular Elena G. Rodríguez de Campos.

MARIA TERESA BRUNEL (L.C. nº 1.685.133 y C.I. 25.848 Formosa), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de marzo al 15 de abril de 1966, por licencia de la titular Nelda O. Joray de Dimartino.

MARIA ISABEL LESZCZUNSKI (Libr. Cív. nº 5.397.932 y C.I. 144.852 Formosa), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de marzo al 20 de abril de 1966, por licencia de la titular Elsa I. Massa de Podestá.

Aprobar creación y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 3563|67. — 11-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 7º grado, a partir del 29 de mayo de 1966, en la escuela "San José" de Eldorado, Km. 12, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA MAGDALENA LIEBANA (C. de Identidad nº 2.125.010 Pol. Bs. Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "San José" de la localidad de Eldorado, Km. 12, provincia de Misiones, en cargo vacante por creación, a partir del 28 de marzo de 1966.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar designación y rechazar recurso
— Capital Federal —

— Expte. 11061|66. — 10-5-67.

1º — APROBAR la disposición adoptada por la

Inspección de Escuelas Domiciliarias y Diferenciadas, al designar vicedirectora suplente del Instituto Neuro-Psiquiátrico, a la maestra del establecimiento, señora CLELIA H. N. de ARIAS, por ser la docente mejor clasificada al producirse la vacante transitoria del cargo.

2º NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra del Instituto Neuro-Psiquiátrico señora MARIA CONCEPCION SOSA HARISPE de ROYO BES.

Adjudicar provisión víveres
— La Pampa —

— Expte. 1789|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 57 del 31 de marzo de 1967, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma "DI GIUSEPPE Y BARETTO", por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.841.880), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.841.880), al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Licencia
— Mendoza —

— Expte. 2629|67. — 10-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 6 de marzo hasta el 5 de mayo de 1967 al agente de la Seccional Médica de Mendoza, señor DANIEL SANTIAGO PASCUAL.

Adjudicar provisión víveres
— Salta —

— Expte. 747|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 47 del 27 de marzo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 7 de Salta, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967, de los artículos declarados desiertos en la Licitación Pública nº 17|67, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MAZZARELA Hnos Y Cía. S.R.L." por un importe total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 31.920) moneda nacional, "LUCIANO GERON" por un importe total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 27.580) moneda nacional, "ANACLETO LOPEZ" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.556.880 m|n), "MARINA LAFUENTE" por un importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 966.000) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 28|29.

3º — IMPUTAR el importe total de 2.582.380 pesos moneda nacional al Anexo 12, Inc. 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres
— San Juan —

— Expte. 744|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 42|67 del 13 de marzo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 18 de San Juan, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1967 de los artículos declarados desiertos en la Licitación Pública nº 13|67, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "RAMON GARRIDO" por un importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (24.500 pesos) m|n. y "SEBASTIAN RAMET CLAVIJO" por un importe total de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 3.142.542) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de 3.167.042 pesos al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres
— San Luis —

— Expte. 746|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 46

del 27 de marzo de 1967, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 19 de San Luis, destinada a resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 30 de junio de 1967, encuadrándola dentro del art. 55 del decreto ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "HUGO DEL CORRO" por un importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) m|n., "LUIS POLLACCHI" por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 89.100) m|n, "LEON ZAZDRA" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 483.840) m|n, "PEDRO MAMANI", por un importe total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 132.766) m|n, "JOSE S. MARCHISSIO" por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 2.504.625) m|n, "EDVA S.A." por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 153.533) m|n, "ALBERTO COPPOLA" por un importe total de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 307.125) m|n. de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 50.

3º — IMPUTAR el importe total de 3.675.789 pesos moneda nacional al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Renuncia

— Expte. 19586|66. — 10-5-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor RAFAEL AGUSTIN BROL (L.E. 2.491.160, Clase 1910, C.I. nº 8.105.250, Pol. Federal, Clase E, Grupo VII) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Asistencia a conferencia

— Expte. 7915|67. — 10-5-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO del viaje que realizará el señor Presidente doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA a la provincia de Córdoba para asistir a la Conferencia de Ministros de Educación, que tendrá lugar entre el 17 y el 21 del corriente en la ciudad capital de esa provincia.

2º — ASISTIRAN a dicha conferencia los siguientes miembros del H. Cuerpo: Sr. Vicepresidente profesor ALFREDO MANUEL van GELDEREN y Vocales señores profesores RICARDO TASSO, JORGE OBARRIO y señorita profesora ROSA PORFILIO.

3º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia Sr. JUAN MANUEL BRAZZOLA, acompañe a los citados funcionarios.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION les acordará el viático reglamentario por el término de 5 días.

Solicitar reserva terreno

— Expte. 2636|67. — 10-5-67.

SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que la reserva del lote E de la fracción de tierra delimitada por las calles Las Heras, Coronel Díaz, Juncal y Salguero, que fuera dispuesta por Ordenanza nº 22072 (B.M. nº 12986) lo sea a favor del Consejo Nacional de Educación y con destino a la construcción de una escuela primaria.

Contratación técnicos

— Expte. 6658|67. — 10-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional autorización para contratar los servicios del doctor CARLOS ALBERTO ELIAS ALVARADO QUIROGA (L.E. 3.681.431, Clase 1920) y del doctor JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL (Libreta E. 4.211.006, Clase 1922) en su carácter de técnicos en arrendamientos rurales y en locaciones urbanas, respectivamente, por el término de doce (12) meses, con un haber de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) MONEDA NACIONAL, mensuales.

Encomendar viaje de inspección

— Expte. 6660|67. — 11-5-67.

1º — DISPONER que la señorita Secretaria General, inspeccione las escuelas de frontera de las provincia de Entre Ríos, Corrientes y Chaco.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidarle el viático reglamentario por el término de nueve (9) días.

Cesión inmueble en comodato

— Expte. 7922|67. — 12-5-67.

CEDER en comodato a la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, la finca situada en la calle Río Bamba nº 480|482, con el objeto de instalar en la misma un hogar de menores preegresados varones.

Solicitar transferencia inmueble

— Expte. 12854|57. — 12-5-67.

ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo

Nacional solicitándole quiera dictar la correspondiente ley que disponga la transferencia del inmueble de la calle Salta 534 de la Capital Federal al patrimonio del Consejo Nacional de Educación.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 5367|67. — 10-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles; a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Intendencia, dependiente de la Secretaría General, señores ROBERTO EVARISTO PUGA, NICANDRO DOMONTE, ARTEMIO ARGUELLO, RAMON VILLANUSTRE, RAMON ERNESTO PUGA, ENZO ROBERTO GONZALEZ, FELIX OSCAR ROMERO, ANSELMO MONARCA, JUAN RAFAEL IAZBEC, ADOLFO FRANCISCO FIORI, EDUARDO RODRIGUEZ, ENRIQUE OLIVERIO, ELVIRA CALO de PALMISANO, ELIDA CAMI de MORELLI y ESTELA PEREZ de SALEVSKY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6 y 7 del decreto 672|66 y su complementario.

3º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Dirección General de Administración

Adjudicar provisión elementos de embalaje
— Expte. 1540|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR la licitación Pública nº 11|67 realizada el 11 de abril de 1967, por intermedio de la Dirección General de Administración (División Compras - Departamento de Abastecimiento) con el objeto de resolver la adquisición de elementos para embalaje, (cajones, alfajías y rollos de sunchos) destinados a la División Contralor-Suministros, encuadrándola dentro del Art. 55 del decreto ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.512.450 m|n.).

3º — IMPUTAR la suma total de $ 2.512.450 moneda nacional al Anexo 12, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 033, Parcial 332, del Presupuesto para el año 1967.

Cargo por locación máquina

— Expte. 23883|66. — 10-5-67.

1º — TOMAR NOTA del nuevo cargo por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.224 m|n.) establecido por la firma I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION por la locación de la máquina de contabilidad tipo 421, modelo A 56 nº 890.649, a partir del 1º de abril de 1967, de conformidad con las cláusulas del convenio celebrado oportunamente con la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el mayor gasto a la partida correspondiente.

Renovación contrato técnico

— Expte. 7485|66. — 10-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para renovar el contrato celebrado oportunamente con la señora NELIDA SUSANA TARCHINI de CAPUANO para desempeñarse en funciones de Perfoverificadora en el Servicio Mecanizado I.B.M. a partir del 15 de mayo de 1967, por el término de un (1) año, con un haber mensual de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000).

Designación cuidador finca

— Expte. 7923|67. — 10-5-67.

DESIGNAR al agente de la Repartición señor RICARDO CALVO, cuidador gratuito de la finca ubicada en la calle Tacuarí 1745 de esta Capital.

Designación cuidador finca

— Expte. 6494|67. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la resolución del 9 de marzo de 1967, recaída en el expte. 2682|P|67.

2º — DESIGNAR cuidador gratuito de la finca de la calle Estados Unidos 924|26, al agente de la Repartición señor ANSELMO MONARCA.

Solicitar instalación teléfono

— Expte. 4204|67. — 12-5-67.

SOLICITAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de una línea telefónica directa en el local ocupado por ADMINISTRACION DE PROPIEDADES y de dos aparatos auxiliares tipo "monofón" en la Mesa de Entradas y Salidas y Teneduría de Libros, oficinas todas ellas dependientes de la Dirección General de Administración, intercomunicados a la línea directa mediante una llave selectora con

comando en la dependencia citada en primer término.

Licencia

— Expte. 1584|67. — 12|5|67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1967, a la empleada administrativa (Clase "B", Grupo V) de la Dirección General de Administración, señorita ANA MARIA ULIBARRI.

Adquisición televisores

— Expte. 7098|67. — 12-5-67.

1º — DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes para la adquisición de tres televisores, con el objeto de inspeccionar los programas que emiten la "Telescuela Argentina" y "Televisión Cultural" por intermedio de los Canales de Televisión números 13 y 7 respectivamente, con manifestación de que dichos aparatos deben ser del tipo "portatil".

2º — DESTINAR los televisores de referencia a: 1 a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital; 1 a Televisión Cultural y 1 a Presidencia y Vocalías.

Servicios extraordinarios

— Expte. 7029|67. — 12-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Servicios Mecanizados), señores RICARDO N. J. S. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JACINTO REY, JOSE NICOLAS LUCIANI, GERMAN CANDA, HECTOR JOSE SANCHEZ, OSVALDO NAVEIRA, NORBERTO F. AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, BEATRIZ H. P. de NAVEIRA, ELENA N. C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO e HILDA E. HERRERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto nº 672|66 y complementario.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 20642|66. — 10-5-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA AMANDA ERRANDONEA como inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Solicitar devolución material

— Expte. 5633|67. — 11-5-67.

REMITIR NOTA a la Secretaría de Estado de Vivienda solicitando la devolución de 120 módulos del denominado sistema "R.E. 65" que le fueron cedidos de conformidad con el decreto 4106|66, en virtud de haberse vencido el plazo establecido para dicho préstamo y por ser de imperiosa necesidad para la construcción de los cuatro núcleos escolares, a cuyo fin fueron destinados oportunamente.

Renovación contrato técnico

— Expte. 5041|67. — 12-5-67.

1º — DISPONER la renovación del contrato celebrado oportunamente con la Arquitecta señorita AGLAE SOLARI, hasta el 31 de diciembre de 1967, con la retribución mensual de $ 30.000.

2º — ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de la autorización para lo dispuesto en el punto anterior.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la imputación del gasto de que se trata.

Dirección General de Asesoría Letrada

Renuncia

— Expte. 224|67. — 12-5-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 31 de diciembre de 1966, la renuncia que al cargo presenta el abogado (Clase "C" - Grupo III) —artículo 10º— de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor ALBERTO EMILIO SOLANET (Libreta de Enrolamiento 4.383.245, clase 1942).

Dirección General de Oficina Judicial

Verificación cumplimiento instancias en demandas

— Expte. 7628|67. — 10-5-67.

1º — En toda demanda judicial iniciada por particulares contra el Consejo Nacional de Educación, y especialmente en casos de demandarse el desalojo o reajuste de los alquileres de los locales ocupados por dependencias del mismo, los señores apoderados dependientes de la Dirección General de Oficina Judicial deberán verificar o

exigir, en su caso, el cumplimiento estricto de los requisitos y plazos establecidos en la ley 3952 y sus complementarias (instancia administrativa previa a la iniciación de juicios contra la Nación).

2º — Notifíquese a la Dirección General de Oficina Judicial y por su intermedio, personalmente a cada uno de los señores apoderados y letrados patrocinantes.

Modificar precio venta inmuebles

— Expte. 10331|66. — 10-5-67.

MODIFICAR la resolución del 3 de febrero de 1967 (fs. 9|10) en el sentido que los precios que deben tenerse en cuenta para cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º, son los que se detallan a fs. 11 y vuelta.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 20658|66. — 10-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CARLOS ALBERTO SILVA a fs. 1 de estas actuaciones.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo del expediente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 17475|66. — 10-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por Da. BLANCA M. AYARRA.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la denunciante, disponer el archivo de las presentes, actuaciones por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 22316|66. — 12-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores JULIO GONZALEZ y AURELIO FEDERICI.

2º — PREVIA NOTIFICACION a los denunciantes, disponer el archivo de las actuaciones por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Dar destino a edificio

— Expte. 4484|67. — 10-5-67.

DESTINAR el edificio situado en la calle Tucumán 1660, Capital Federal, para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Reconocer servicios interinos

— Expte. 8938|64. — 10-5-67.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita MARTHA HAYDEE SOLER (Clase "D" Grupo I) como 2º Jefe de División, a|c de la División de Estadísticas de la Dirección General de Información Educativa y Cultural (Clase "B" Grupo II) del 2 de octubre de 1963 al 2 de abril de 1964, en las condiciones de los Decretos 10542|46 y 11826|60, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho reconocimiento.

Servicios extraordinarios

— Expte. 2883|67. — 12-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO HUMBERTO GARRO (D-VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Sistema tecnigráfico de caligrafía

— Expte. 4035|67. — 10-5-67.

REMITIR las actuaciones, con carácter de atenta nota, a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación, por resolución del 4 de junio de 1928 dispuso autorizar el uso en las escuelas de su dependencia del sistema tecnigráfico de caligrafía de que es autor el señor Gerardo Frías, pero que la adopción oficial del mismo ha sido denegada invariablemente, a través de cuarenta y siete años de gestiones en tal sentido, por cuanto dicha medida significaría implantar su uso con carácter obligatorio, a lo cual se opone la política educativa que este organismo ha mantenido siempre sobre asuntos de esta naturaleza.

Elección textos de lectura

— Expte. 7032|67. — 10-5-67.

1º — APROBAR el resultado de la elección de textos de lectura realizada en las escuelas de la Repartición con arreglo a lo dispuesto por resolución del 17 de octubre de 1966 (Expte. 17.446|66) y cuyos cómputos detallan las Inspecciones Técnicas Generales en las actuaciones incluidas en esta carpeta especial.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a los fines establecidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Elección y Suministros de Textos de Lectura.

Autorizar traslado a Capital Federal

— Expte. 7914|67. — 10-5-67.

AUTORIZAR a los agentes de enlace de las jurisdicciones electorales (ley 14.473) de las provincias que a continuación se detallan a trasladarse a la Capital Federal con la respectiva documentación para realizar el escrutinio definitivo y acordar a los mismos las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario como anticipo por los días que en cada caso se determina:

Nombre	*Cargo*	*Jurisdicción*	*Días*
Néstor López Rodríguez	Insp. Zona	Catamarca	8
Bartolomé Méjico	Insp. Zona	Córdoba	8
Luis F. Gutiérrez	Insp. Zona	Corrientes	8
Adriano Romero	Insp. Zona	Chaco	8
Cristóbal J. Barrionuevo	Insp. Zona	Esquel - Chubut	8
Jesús Vila	Insp. Zona	Trelew - Chubut	8
Omar León Robledo	Insp. Zona	Entre Ríos	8
Antenor Gauna	Insp. Zona	Formosa	8
Dante Amador	Dir. Esc. Hogar	Jujuy	8
Carlos Víctor Pugliese	Director	La Rioja	8
José M. Italiani	Insp. Zona	La Pampa	8
Franklin Quiroga	Insp. Zona	Mendoza	8
Alberto Camaño	Insp. Zona	Misiones	8
Juan M. Domínguez	Insp. Zona	Neuquén	8
Moisés Isaac Dreifus	Insp. Zona	Río Negro	8
María E. G. de Castiella	Insp. Zona	Salta	8
Carlos Alberto Castro	Insp. Zona	San Juan	8
Antonio Lucero	Insp. Zona	San Luis	8
Estanislao A. Ponce	Insp. Zona	Santiago del Estero	8
María Felichichi	Insp. Zona	Santa Fe	8
Armando Sarubbi	Insp. Zona	Tucumán	8
José A. Siervo	Insp. Zona	Buenos Aires	3

Encomendar realización trámites

— Expte. 3261|67. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fecha 27 de marzo de 1967 (punto 1º) relativa a las señoritas DELIA CASTRO y ZULMA JOFRE de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zona 2da., y de Adultos, respectivamente.

2º — ENCOMENDAR a las señoritas SUSANA SONSONETTI y MARIA INES RODRIGUEZ, de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zona 1ra. y 2da., respectivamente, realicen en la Escribanía General de Gobierno de la Nación los trámites pendientes necesarios para la escrituración de las propiedades adquiridas por el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con la premisa fijada en la resolución de fecha 27 de marzo de 1967 (fs. 3).

Aprobar libro de lectura

— Expte. 6216|66. — 11-5-67.

APROBAR el libro de lectura "Mamita" para primer grado —Ed. Kapelusz S.A.— del que es autora la señora Clotilde Guillén de Rezzano, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 987|66. — 11-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para quinto grado "Horas serenas", del que son autores los señores Guillermo C. Iacobucci y Juan P. Vitale, quienes se notificarán de las pautas de fs. 3 a 7, las recomendaciones de fs. 10 y 11 y las observaciones de fs. 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1591|66. — 11-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para segundo grado (nueva nomenclatura) "Pinturitas" del que es autor el señor Gerardo Schiaffino, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4497|66. — 11-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado "A la Rueda... Rueda" del que es autora la señorita Otilia Fontanals, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones de fs. 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3718|66. — 11-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para quinto grado (nueva nomenclatura) "Amanecer" del que es autor el señor Alberto Pogliano, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 4 a 9 y las observaciones de fs. 11 y 14 vta.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 7328|66. — 11-5-67.

NO APROBAR el libro de lectura para sexto grado (nueva nomenclatura), "Linterna", del que es autor el señor Luis Franchi, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9-10.

No aprobar himno

— Expte. 19.787|66. — 11-5-67.

NO APROBAR la obra musical "Himno para la Escuela República de México", de cuya letra y música son autores la señora Mercedes Pérez de Quiroga y el señor Marcelo Hipólito Luis José Desimone (Marcelo Lescari), respectivamente y previo conocimiento de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 1º —

— Expte. 7630|67. — 10-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia del H. Consejo a la maestra de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA SUSANA TUÑER.

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 3º —

— Expte. 7631|67. — 10-5-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación a la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita AGUSTINA NELIDA BAZ (L. C. 0.376.458).

Traslado
— Sede Central y D. E. 8º —

— Expte. 6422|67. — 10-5-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señorita NELIDA YOLANDA ALFONSIN, portera (Clase F Grupo VI) de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º a Secretaría General (División Intendencia).

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 19º —

— Expte. 7913|67. — 10-5-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Secretaría Privada de la Presidencia a la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA ADELAIDA de VERGARA.

Tener por desistida denuncia
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 14.235|65. — 10-5-67.

TENER por desistido de la demanda que formula en autos, al Inspector Seccional Interino de Buenos Aires, ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor ERNESTO RUGGIERO, por no haber cumplimiento los requisitos exigidos en el art. 15 del Reglamento de Sumarios y disponer el archivo del expediente.

Traslado
— Sede Central y Catamarca—

— Expte. 5819|67. — 10-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora YOLANDA RIOS de FERNANDEZ, empleada administrativa Clase "D" Grupo IV, de la Dirección General de Administración, a la escuela hogar nº 12 de Catamarca.

Comisión de servicio
— D. E. 8º —

— Expte. 4153|67. — 10-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5-1964, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor LUIS ENRIQUE BORIES.

Sin efecto designación
— D.E. 18º —

— Expte. 37.556|59. — 10-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de diciembre de 1962 (fs. 26) por la cual se dispuso autorizar al Consejo Escolar 18º a designar una maestra suplente a efectos de desempeñar funciones de bibliotecaria en un cargo vacante de maestra de grado existente en la Biblioteca Popular "Manuel Belgrano" de esa jurisdicción.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada por el Consejo Escolar 18º, por la cual se dispuso designar con funciones de bibliotecaria en un cargo vacante de maestra de grado de la Biblioteca Popular "Manuel Belgrano" de esa

jurisdicción a la señora Leocadia Josefa Fernández de Altmann.

Ubicación transitoria

— Chaco y Mendoza—

— Expte. 1744|67. — 12-5-67.

UBICAR a su pedido, por el término de un año, a la señorita ELSA BEATRIZ MARENCO, empleada administrativa (Clase D Grupo VI) de la Inspección Técnica Seccional del Chaco en la dependencia similar de la provincia de Mendoza.

Traslado

— Santa Fe y Sgo. del Estero —

— Expte. 3396|67. — 12-5-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señorita MIRKA SUSY MITRE, empleada administrativa (Clase D Grupo VI) de la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Secretaria General
Consejo Nacional de **Educación**

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 412

Pág. 6697, 2da. columna, línea 16: donde dice "a" debe decir "la".

Pág. 6698, 1ra. columna, línea 35: donde dice "se" debe decir "Se".

Pág. 6698, 1ra. columna, línea 36: donde dice "funcionamiento" debe decir "funcionario".

Pág. 6703, 1ra. columna, línea 14: donde dice "Florens" debe decir "Flores".

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 1967 nº 414

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (*Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º—

— Expte. 5382|67. — 17-5-67.

1* — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Julio Darío Arguello de la Vega para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en jurisdicción del Distrito Escolar 1º.

2& — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Traslado

— D. E. 12º —

— Expte. 19.176|66. — 17-5-67.

TRASLADAR a su pedido y de conformidad con lo establecido en los arts. 32º y 53 del Digesto de Instrucción Primaria, a la escuela 24 del Distrito Escolar 12º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Matilde Otegui, a la maestra de grado de la nº 11 de la misma jurisdicción ,señora AMANDA JOSEFINA DIHARCE de FULLONE.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 16º —

— Expte. 3937|67. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 2 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 16º, señora TONINA MORRI de BORDONI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar incripción niñas

— D. E. 17º —

— Expte. 3850|67. — 17-5-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de varones nº 5 del Distrito Escolar 17º para continuar inscribiendo hasta finalizar el ciclo primario a las niñas que concurrieron a la misma hasta el año 1966.

Concurso nº 172 de ingreso

Junta de Clasificación nº 3

— Expte. 17144|64. — 17-5-67.

1º — DESIGNAR maestra de sección jardín de infantes de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º (mañana) en vacante por creación, expte. 8004|62, a la señora MARTHA SUSANA GARRONE de ANGULO (L. C. 3.987.294, clase 1940, M. N. N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 216 de ingreso
Junta de Clasificación nº 3

— Expte. 141|66. — 17-5-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 10º (mañana) en vacante por ascenso del señor Aurelio Víctor Cincione, a la señorita LIA MARTA ESPINOSA (L. C. 0.286.061, clase 1930, M.N.N.).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar participación en competencia

— Expte. 3236|67. — 17-5-67.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de las escuelas de la Repartición en la "Competencia intercolegial de folklore" organizada por Teleprogramas Argentinos y que se difundirá por el Canal 13 de Televisión.

2º — AUTORIZAR a la coordinadora de dicho programa, señora Aída Bonicalzi, para que tome contacto con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Música) a fin de convenir los detalles de la labor previa de selección de los alumnos o conjuntos de alumnos participantes, en las condiciones establecidas para el desarrollo de la competencia.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º.

4º — DESIGNAR al señor ALFREDO N. FERNANDEZ, Secretario Técnico del Distrito Escolar 13º para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Jurado de la Competencia a la que se refiere la presente resolución.

Conferir representación

— Expte. 6367|67. — 17-5-67.

DESIGNAR a la Subinspectora de Dibujo, señora MARIA ESTHER LOYARTE de DOBLAS, para integrar el jurado que tendrá a su cargo la selección de los trabajos resultantes del concurso de diseños de un sello postal, organizado por la Secretaría de Comunicaciones, entre los alumnos de las escuelas primarias.

Renuncia

— Expte. 20812|66. — 17-5-67.

ACEPTAR con antiguedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, la Inspectora, Secretaria suplente de la Inspección Técnica General de la Capital, señorita MATILDE BARRO (L. C. 0154.949) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 5355|67. — 17-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Delia C. Cardoni para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 1231|67. — 17-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Susana Bonvecchiato para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 1º y 7º —

— Expte. 22.853|66. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 11 de abril de 1968, a la maestra de la escuela 21 del Distrito Escolar 7º, señorita ELVA HAYDEE GARCIA, y ubicarla en la nº 18 del Distrito Escolar 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 1º y 10º —

— Expte. 23367|66. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra del jardín de infantes nº 2 del Distrito Escolar 10º, señorita HILDA EDITH RINALDI y ubicarla en la similar 10 del 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
— DD. EE. 3º y 5º —

— Expte. 4176|67. — 17-5-67.

UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por renuncia de la señora María Amelia Ruda de Arancet, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad

por supresión de seccione de grado de las nros. 16 y 19 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA DEL CARMEN BAJO (hoy señora de NICOLAS).

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 5º y 16º —

— Expte. 4791|67. — 17-5-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 11 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 16º, señorita CELIA AMALIA MASEDA y ubicarla en la nº 6 del 5º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Rectificar vacante
— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 1085|64. — 17-5-67.
HACER CONSTAR que el cargo vacante de maestra de jardín de infantes que por resolución de fs. 62 se destina para el próximo llamado a concurso, corresponde a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, y no a la escuela nº 17 del Distrito Escolar 16º, como se consigna en la misma.

Ubicación
— DD. EE. 16º y 17& —

— Expte. 3932|67. — 17-5-67.
UBICAR en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º (ambos turnos) en la vacante por jubilación de la señora Raquel Zamora de Cucchiani, a la maestra especial de dibujo en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora MARGARITA MARIA CHAO de ZAGO.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 4298|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 164 de Buenos Aires, señora RENEE MERINA UBIRIA de MARTINS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. proceder a su ubicación.

Reintegro a actividad
— Catamarca —

— Expte. 20859|66. — 17-5-67.
REINTEGRAR a la docencia, al maestro con funciones auxiliares de la escuela nº 85 de Catamarca, señor SAMUEL GONZALO QUIPILDOR y dar intervención a la Junta de Clasificaciión para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 450|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 87 de Catamarca, señora MARIA BERTA ASIAR de FUENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Aprobar curso de perfeccionamiento
— Córdoba —

— Expte. 7067|67. — 17-5-67.
1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales —Verano 1967— desarrollado en la ciudad de Bell Ville (Córdoba) entre el 9 de enero y el 24 de febrero del corriente año, en doscientas veintitres horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — EXPRESAR al inspector técnico señor Andrés Egisto Biancardi, la complacencia de la Repartición por la colaboración prestada para la realización de este Curso, y al inspector señor Víctor Manuel Leiva, por su labor como coordinador y por el dictado de doce horas de clases especiales.

3º — Agradecer al director de la Escuela Agrotécnica de Bell Ville (Córdoba), ingeniero agrónomo señor Angel Juri y al profesor de la misma, ingeniero agrónomo señor Oscar Zehnder, la colaboración prestada como director y vicedirector, respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º.

4º — AGRADECER a las autoridades de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a la dirección de la Escuela Agrotécnica y a los profesores de la misma la eficiente colaboración prestada para la realización del Curso para Maestros Rurales.

No aprobar curso de perfeccionamiento
— Mendoza —

— Expte. 9780|66. — 17-5-67.
1º — NO APROBAR el curso de perfeccionamiento docente que se documenta en estas actuaciones por no haberse ajustado su organización y desarrollo a las normas en vigencia.

2* — PONER en conocimiento del Centro Cultural del Magisterio Nacional de Santa Rosa y la Paz "Víctor Mercante" de Mendoza, lo resuelto en el punto 1º expresándole al mismo tiempo la complacencia de este Cuerpo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. 6828|66. — 17-5-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 108 de San Juan (P.U. "D") en la vacante por ubicación del señor Alvaro Argentino Hernández, al señor LUIS RUBEN VERA (M.N.N. Regional, C. I. 68.866, Policía de San Juan, clase 1937).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

L *Traslado transitorio* L

— Sgo. del Estero —

— Expte. 3148|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 347 de Santiago del Estero, señora LIDIA SILVERIA ALVARENGA de ACUÑA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 14829|65. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de abril de 1968, a la maestra de la escuela nº 251 de Tucumán, señorita OLINDA VIOLETA PERDIGUERA, y ubicarla en la 256 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicio

— Tucumán —

— Expte. 5420|67. — 17-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán, hasta el 31 de diciembre de 1967 a la directora de la escuela nº 78 de esa provincia, señora CORINA ESTER SANCHEZ de SOAJE, la que deberá cumplir el horario que establece la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisión de servicio

Sede Central y Córdoba

— Expte. 7919|67. — 17-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, hasta el 31 de dicimbre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 256 de Córdoba, señora MARIA JUDITH CUELLO de SAAVEDRA, la que deberá cumplir el horario que determina la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

L *Designar secretario intervención* L

— La Rioja y Mendoza —

— Expte. 7920|67. — 17-5-67.

1º — DESIGNAR al director de la escuela nº 101 de Mendoza, señor ARNALDO DANILO RIOS, secretario de la Intervención en la Inspección Técnica Seccional de La Rioja.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá al señor RIOS las órdenes de pasajes correspondientes y liquidará los viáticos reglamentarios.

Traslado transitorio

— Mendoza y San Juan —

— Expte. 1939|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 152 de San Juan, señora DOMINGA ZULEMA DEMARCHI de CAVECEDO, a establecimientos de la ciudad de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. 4076|67. — 17-5-67.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 55 de Corrientes (1ª B) en la vacante por renuncia del señor Plácido Cabral, al director de la nº 28 de esa provincia (2ª B) señor HILMAN ERASMO ESQUIVEL.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. 5812|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 540 de Corrientes, señora CARMEN MOSTAFA DE ERRO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Cambio grupo escuela
— Chaco —

— Expte. 6238|67. — 17-5-67.
INCLUIR en el Grupo "A" a la escuela 21 (1ª B) de la provincia del Chaco por gozar directa y concurrentemente de los beneficios establecidos en el artículo 7º de la Ley 14473 y su Reglamentación Punto III, apartado a).

Creación secciones y transferencia cargos

— La Pampa —

— Expte. 4643|67. — 17-5-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear dos secciones de grado en cada una de las escuelas nros. 226 y 276 de La Pampa, transfiriendo a tal fin, cuatro cargos de maestros de grado, sobrantes en las siguientes escuelas de la misma jurisdicción.

Cargos	*de la Esc. nº*	*a la Esc. nº*
1	179 (P.U.C.)	226 (2ª D)
1	225 (3ª A)	226 (2ª D)
1	42 (3ª A)	276 (2ª D)
1	49 (3ª B)	276 (2ª D)

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 4067|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 20 de LA PAMPA ,señorita NOEMI ETHEL VESCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Imponer nombre a escuela
— Misiones —

— Expte. 12991|66. — 17-5-67.
IMPONER el nombre de "Domingo Berrondo" a la escuela 141 de la localidad de Picada de San Martín, departamento Candelaria, provincia de Misiones.

Conferir representación
— Río Negro —

— Expte. 12091|66. — 17-5-67.
MODIFICAR la resolución del 17 de octubre de 1966, —fs 9— estableciendo que la directora de la escuela 137 de la provincia de Río Negro ,señorita Angélica Nieves Domínguez Duo, reemplazará al Inspector Seccional interino, de la mencionada provincia, señor Luis Zaina, en el cargo de representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Administración del Programa de Alfabetización de Adultos, en razón de la renuncia por jubilación del señor Rolando Pedro Barabino.

Autorizar toma de posesión
— Santa Fe —

— Expte. 2841|67. — 17-5-67.
AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 333 de Santa Fe, señorita CARMEN ANGELA BORGO (hoy señora de STANGAFERRO) cuyo traslado a la nº 402 de esa provincia se aprobó el 26 de noviembre último, expte. 15825|66, para hacer efectiva la medida el 5 de junio próximo.

Traslado transitorio
— Misiones y Neuquén —

— Expte. 4533|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 52 de NEUQUEN, señora SARA ANTONIA MARTINEZ de DIAZ, a establecimientos de Santo Pipó, MISIONES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Autorizar inscripción para suplencias
— D. E. 15º —

— Expte. 2657|67. — 17-5-67.
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Martha Aída Galland de Moreno Campos para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Primeros Auxilios en escuelas para adultos del Distrito Escolar 15º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar uso marcha

— Expte. 13.862|65. — 17-5-67.

1º — AUTORIZAR por vía de ensayo, por el término de seis meses, el uso en las escuelas para adultos de la "Marcha de la Alfabetización" de cuya letra y música son autores la señora Victoria Reffino de Madala y el señor Sebastián Piana, respectivamente.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares aconsejará medidas cumplido el término fijado en el punto 1º.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4951|67. — 17-5-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

JORGE AUGUSTO MOYON (L. E. 7.605.557) como maestro de grado, suplente, turno mañana, desde el 11 de octubre al 10 de noviembre de 1966, por licencia de Martha Lucía Spera de Grandinetti y del 23 de noviembre al 9 de diciembre de 1966, por licencia de María Rosa Inés Serrano.

RITA JULIA SPINA (C. I. 5.001.813 Policía Federal) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular María Luz Antonia Vitale de Licaveski.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4138|67. — 17-5-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARTA GLADYS MACHADO (L. C. 4.269.116) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 14 al 23 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Cristina Beatriz Blanco.

MARIA DEL CARMEN FABREGA (Lib. Cív. 5.197.791) como maestra de grado suplente, turno mañana, del 15 al 25 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Mabel Masciotra de Conci.

MATILDE MAGDALENA MASSO (C. I. 5.779.763, Poli. Fed.) como maestra de grado, suplente, en los siguientes turnos, por licencia de las titulares que se indican: turno mañana, del 27 de julio al 1º de agosto de 1966, por licencia de Isabel Abal, del 8 al 10 de noviembre de 1966, por licencia de Josefa Lucas Prat, del 15 al 17 de noviembre de 1966, por licencia de Luis Pedro Angel Mercalli, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1966, por licencia de Graciela Beatriz Capara; turno tarde, del 27 al 29 de julio de 1966, por licencia de Elcira Sandoval de Olivera de la Vega, del 30 de agosto al 2 de octubre de 1966, por licencia de Blanca Rita Mingrone.

MATILDE MAGDALENA MASSO (C. I. 5.779.763, Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 28 al 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular María Elvira Verdeja; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MABEL MARTHA GAYE de VALDES (L. C. 0.959.730) como maestra de grado, suplente, en los siguientes turnos, por licencia de los titulares que se indican: turno mañana, del 11 al 14 de noviembre de 1966, por licencia de Graciela Beatriz Capara, del 19 al 21 de octubre de 1966, por licencia de Luis Pedro Angel Mercalli, turno tarde, del 18 al 26 de agosto, del 29 de agosto al 2 de setiembre y desde el 24 de octubre de 1966, por licencia de Elcira Sandoval de Olivera del la Vega, del 5 al 28 de setiembre de 1966, por licencia de Marta Lilia Blanco.

MIRTA ELVIRA CHIOCCONI (L. C. 5.616.839) como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 6 de junio al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Susana Molino de Roki.

SUSANA NOEMI CAMPITELLI (L. C. 5.672.152) como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 28 de setiembre al 5 de octubre de 1966, por licencia de la titular Blanca Rita Mingrone.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 5046|64. — 17-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Ténica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro secretario, a partir del 11 de marzo de 1964, en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1254, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor JORGE ALBERTO PAGANINI (L.E. 4.103.461 y C. I. 3.368.727, Pol. Fed.), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro secretario, a partir del 11 de marzo de 1964 hasta la finalización del curso escolar de 1966, en cargo vacante por renuncia de Enrique Antonio Donadío, en la escuela particular "San Miguel", de la calle Larrea 1254, Capital Federal.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

—Expte. 5306|67. — 17-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la

que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 3er. grado y "A" de 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "My Garden School", de la calle Yerbal 2347, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "My Garden School", de la calle Yerbal 2347, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA BEATRIZ LANDONI de ASCENCIO (C. I. 2.854.771, Pol. Fed.), como maestra de grado a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

CLARA ANGELICA MARASCIO (C. I. Nº 5.630.127, Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MONICA SUSANA CARBONELL (C. I. Nº 5.636.972, Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Lelia N. Lucero de Malatto.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 4120|67. — 17-5-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Antonio", de la calle Méjico 4050, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

GUILLERMO RAFAEL ZOTTA (L. E. 4.418.583 y C. I. 5.077.002, Pol. Fed.), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Alfredo Emilio Fernández.

FELIX JORGE TERRACINO (L.E. 4.384.696 y C. I. 4.774.816, Pol. Fed.), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Mario Manuel Nieves.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Antonio", de la calle Méjico 4050, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

JOSE MOBILIO (L. E. 7.591.157 y C. I. 5.552.970, Pol. Fed.), como maestro de grado suplente, turno discontinuo, desde el 7 de marzo al 31 de julio de 1966, por licencia del titular Angel J. Simoncelli.

CARLOS JOSE LAURENTINO VERA (L. E. 7.610.110 y C. I. 5.905.700, Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966, por licencia del titular Roberto Salvador Miano.

CARLOS ALBERTO FRIAS (L. E. 7.609.208 y C. I. 5.452.532, Pol. Fed.), como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 1º de abril al 10 de diciembre de 1966, por licencia del titular Hernando Cocci.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 4122|67. — 17-5-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de Av. Emilio Castro 7142, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HAYDEE MARGARITA CASTELO (L. C. 5.203.312 y C. I. 5.574.570, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 al 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Beatriz Teresa Zanardo de Arena.

AURORA MARQUESA SORIA (L. C. 1.667.200 y C. I. 1.662.031, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 al 27 de setiembre de 1966, por licencia de María Carmen de Negrís de Zamardo.

AMAYA GARATE (L. C. 3.105.894 y C. I. 2.427.658, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 10 al 17 de octubre de 1966, por licencia de la titular Elena Sedano de Pereyra.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 4140|67. — 17-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Miguel de Garicoits", de la calle Larrea 183, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ESTELA EUGENIA GUAITA (C. I. 5.953.073 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 9 de mayo al 31 de agosto de 1966, por licencia de la titular Concepción Inés Forestieri de Davolos.

MARIA DOLORES JOLIS DE HERNANDEZ (L. C. 3.909.538), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, del 19 de octubre al 2 de noviembre de 1966, por licencia de la titulas María Adelaida Orliacq, y del 18 de noviembre al 9 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Inés Concepción Forestieri de Davolos.

MIRTA ISABEL LLAMAS (L. C. 5.753.567), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 28 de setiembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Alicia Irma Migliori de Asenjo.

EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PERI BRUSA (L. E. 4.544.315), como maestro de grado, suplente, turno mañana, del 25 al 29 de julio de 1966, por licencia de la titular María Adelaida Orliacq, del 4 al 9 de agosto y del 10 octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular María Elsa Gnone de Abrugiati.

NILDA BEATRIZ TELLO (L. E. 3.387.060), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 25 al 29 de julio y del 19 de setiembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Marta Gladys Giacopello de Rossiter Allen, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 4127|67. — 17-5-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra", de la calle Albarellos 2367, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA CISLAGHI (L. C. 4.971.514 y C. I. 5.265.354, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 29 de octubre hasta el 11 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Delia B. de Banangú.

MARIA CRISTINA MILLORE (C. I. 5.215.335, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 24 al 28 de octubre de 1966, por licencia de la titular Stella Maris de Assandri.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 4116|67. — 17-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA NIEVES MARQUEZ (C. I. 4.832.309, Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia del titular Abel Enrique Arnedo, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de Avda. Emilio Castro 7142, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 4952|67. — 17-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita NILDA BEATRIZ PATURZO (L. C. 4.466.753), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Norma Cayetana Cordón, en el colegio "Compañía de María", de la calle Céspedes 3172, Capital Federal, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— La Pampa —

—Expte. 4377|67. — 17-5-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "La Inmaculada", de la calle Pbro. Angel Buodo 840, General Acha, provincia de La Pampa.

MARTA BEATRIZ GUTIERREZ (L. C. 5.191.534 y C. I. Pol. La Pampa 94.335), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por traslado de Olga Mabel Casabone de Alcalde.

NILDA NELIDA GALARRAGA (C. I. 122.602 Pol. La Pampa), como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por traslado de Dora Juliana Russo.

Aprobar nombramientos y servicios
— Misiones —

—Expte. 4130|67. — 17-5-67.

1º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "La Inmaculada", de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

AGATA GERBER (L.C. 0.296.651), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de María I. Gersemann.

GLORIA ELENA LARRABURU, Lib. Cívica 4.182.527), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María E. C. de Zubrzycki.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita RITA MARIA TERESA PUSCHMANN (L. C. 5.005.713), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 de mayo hasta el 18 de julio de 1966, por licencia de la titular Teresita de Jesús Rosés, en la escuela particular "La Inmaculada", de Apóstoles, Misiones.

Aprobar nombramientos
— Misiones —

—Expte. 4128|67. — 17-5-67.

APROBAR los nombramientos en el Instituto

"La Inmaculada", de la Avenida Sarmiento 250, Apóstoles, provincia de Misiones, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARGARITA GERBER (L. C. 6.827.750 y C. I. 2.579.027, Pol. Fed.), como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Blanca Rosa Acosta.

MIRIAM TECLA SUIDERSKI (L.C. 4.536.891 y C. I. 137.151, Pol. Misiones), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Teresa Quirós.

Aprobar nombramientos

— Río Negro —

— Expte. 4123|67. — 17-5-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora", de la calle Güemes 89, Viedma, provincia de Río Negro, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

SILVIA GENTILE (C. I. 64.669, Pol. R. Negro), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Julia Gómez.

ALBERTINA RUGGLI (L. C. 3.559.334 y C. I. 33.518, Pol. R. Negro), como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 7 de marzo al 30 de abril de 1966, en la vacante por traslado de Trinidad Arce.

TERESA SPINELLI (C. I. 48.670, Pol. R. Negro), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de mayo de 1966, en la vacante por traslado de Albertina Ruggli.

VIRGINIA LEONOR SCAVO (C. I. 58.351, Pol. R. Negro), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de junio de 1966, en la vacante por traslado de Agueda Valenzuela.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Asignar funciones auxiliares

— Capital Federal —

— Expte. 11108|66. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela domiciliaria, señorita MARIA ANGELICA LOPEZ, y ubicarla en la Inspección Técnica Seccional de Enseñanza Diferenciada, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

—Expte. 338|67. — 17-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, señora MARIA ELENA GARCIA DEL VISO de MADINA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 5392|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar nº 8 de La Pampa, Srta. ANA MARIA ELIZABETH MARCHISIO, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Modificar período lectivo

— Chubut y Río Negro —

— Expte. 3911|67. — 17-5-67.

1º — MODIFICAR el período lectivo de las escuelas hogares nº 3 y 10 de El Bolsón, provincia de Río Negro y Gualjaina, provincia del Chubut respectivamente, el que en adelante será el de marzo-noviembre.

2º — DISPONER se prorrogue hasta el 30 de noviembre venidero el actual curso escolar de los establecimientos indicados en el artículo precedente.

3º — RECOMENDAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, imparta las normas adecuadas con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Cumplimiento programas materias especiales

— Expte. 6069|67. — 26-4-67.

VISTO:

La necesidad de destinar mayor número de horas para el cumplimiento de los programas de materias especiales en las escuelas comunes y de doble escolaridad dependientes del Consejo Nacional de Educación y

CONSIDERANDO:

Que esa necesidad puede cubrirse con la prolongación de jornadas de labor del personal docente de materias especiales.

Que esa prolongación de jornadas de labor evitaría la creación de nuevos cargos y permitiría cubrir las respectivas necesidades sin mayores incidentes en la parte económica.

EL CONSEJO NACIONAL, en sesión de la fecha

RESUELVE:

SOLICITAR del Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto por el que se modifiquen las bonificaciones por prolongación de jornada de los maestros especiales de escuelas comunes y de doble escolaridad, en la siguiente forma:

"Establecer que por cada hora excedente de 10 y no más de 13 horas, corresponderá el índice de 2,5 y que los maestros especiales de escuelas de doble escolaridad percibirán igual índice por prolongación de jornada de hasta 3 horas más, después de las 15 que se establece como mínimo para esta categoría de escuelas".

Concurrencia a acto de clausura curso escolar

— Expte. 7932|67. — 17-5-67.

1º — TOMAR conocimiento de la concurrencia del Presidente del H. Cuerpo doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA al acto de clausura del presente curso escolar de las escuelas de Chubut, que funcionan con período lectivo de setiembre a mayo.

2º — ACOMPAÑARAN al señor Presidente su Secretario Privado señor HECTOR VILLANUSTRE, el Asesor de la Presidente señor JUAN MANUEL BAZZOLA y el Jefe de Departamento de la Dirección General de Oficina Judicial doctor JUAN CARLOS DO PICO.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION otorgará a los nombrados las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario por el término de tres (3) días.

Autorizar asistencia a seminario

— Expte. 7636|67. — 17-5-67.

AUTORIZAR al Vocal doctor RAUL MAXIMO CRESPO MONTES, para asistir en representación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, según resolución nº 502 del 11 del actual, al seminario orgaizado por el CONESCAL en la ciudad de México, desde el 22 de mayo hasta el 6 de junio de 1967.

Viaje de inspección

— Expte. 8803|67. — 17-5-67.

1º — DISPONER que la señorita María Josefina Smith Estrada viaje a las provincias de Corrientes y Chaco para inspeccionar las Inspecciones Técnicas Seccionales respectivas.

2º — ACORDAR a la señorita María Josefina Smith Estrada el viático por seis (6) días y el pasaje reglamentario.

Contratación técnico

— Expte. 8808|67. — 17-5-67.

SOLICITAR autorización al Poder Ejecutivo Nacional para contratar los servicios del señor PASCUAL CARLOS CASTRONUOVO (Libreta Enrolamiento 4.322.853, C.I. nº 2.836.727 Policía Federal), para el estudio y proyecto de reglamentación y legislación de las cooperadoras escolares, por el término de dos (2) meses y con una retribución total de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) moneda nacional mensuales.

Dirección General de Administración

Encomendar gestiones

— Expte. 8807|67. — 17-5-67.

1º — DISPONER que el jefe de departamento de Administración de Propiedades de la Dirección General de Administración, señor OSCAR AXELRUD, viaje a las ciudades de Mendoza, San Juan, Tucumán y La Rioja para efectuar gestiones tendientes a la contratación de locales o renovación de los contratos existentes de los edificios donde funcionan las respectivas Inspecciones Seccionales.

2º — ACORDAR al señor AXELRUD las órdenes de pasajes y liquidar el viático reglamentario por el término de 15 días.

Designación cuidador finca

— Expte. 7927|67. — 17-5-67.

DESIGNAR cuidador gratuito de la finca ubicada en la calle Moreno 2480, Capital Federal, proveniente de los bienes de los ex partidos políticos, al señor GUILLERMO OSCAR CALVO, que revista en la Dirección General de Administración (Clase D - Grupo IV), debiendo dicho agente suscribir al efecto, el acta correspondiente.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Prórroga clausura jornadas

— Expte. 4603|67. — 17-5-67.

PRORROGAR por el término de treinta días la fecha fijada para la clausura de las Jornadas de Investigación y Estudio sobre "El estado actual de la Escuela primaria argentina", prevista en el Calendario Escolar de 1967.

Aprobar zamba

— Expte. 4015|67. — 17-5-67.

APROBAR la zamba "CARTA DE LA CIUDAD" de cuya letra y música son autores los señores Oscar Nicolás Schiaritti y Alberto Castelar, respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9224|66. — 17-5-67.

NO APROBAR el libro de lectura para sexto grado (nueva nomenclatura) "Clarines" del que es autora la señorita María Isabel García, y previa notificación de la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 4, corresponde disponer el archivo de las actuaciones.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 4086|66. — 17-5-67.

NO APROBAR el libro de lectura para 5º grado (nueva nomenclatura) "Paz y Trabajo" del que es autora la señorita Carmen N. Hermo, y previa notificación de la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 corresponde disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7161|65. — 17-5-67.

1º — APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Aeronáutica" para alumnos alfabetizantes de las escuelas anexas a la Aeronáutica Nacional, del que son autores los señores Carlos Alberto Busto y Angel Fredy Luco.

2º — DISPONER que por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares se remitan las actuaciones al Comando Aéreo de Institutos, para su conocimiento y notificación de los autores de la obra.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3825|66. — 17-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el ibro de lectura para tercer grado (nueva nomenclatura) "Días Felices" del que es autor el señor Eduardo M. Suárez, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10 y 11.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3083|66. — 17-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Mburucuyá" del que es autor el señor José D. Forgione, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y las modificaciones de fs. 9 a 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4649|66. — 17-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado "Jilguerito" del que es autora la señorita Teresa Marta Loyola, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10 a 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3082|66. — 17-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro "Tierra Litoral" del que es autora la Srá. Haydée Guy de Vigo, como texto de lectura para tercer grado (nueva nomenclatura) en escuelas ubicadas en el litoral del país, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6202|66. — 17-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 7º grado "Fuentes de Vida" del que son autores la señora Blanca N. Braña de Iacobucci y el señor Guillermo Iacobucci, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 7 y las observaciones de fs. 9 a 11.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 3º —

— Expte. 1792|67. — 17-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio ,en la Dirección General de Asesoría Letrada, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro especial de telegrafía de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 3º, señor RAUL PLACIDO GAETAN, el que deberá cumplir el horario que determina la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisión de servicio
—Sede Central y D.E. 6º —

— Expte. 2332-67. — 17-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º, señor HANZEL DAVIES, el que deberá cumplir el horario que establece la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 10º —

— Expte. 1.602|66. — 17|5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Administración, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro especial de dibujo de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 10º, señor DELIO BRONDOLO, debiendo cumplir el horario que determina la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 18º —

— Expte. 2223|67. — 17-5-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Arquitectura, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro especial de inglés de la escuela, para adultos nº 1 del Distrito Escolar 18º, señor RAFAEL NICOLAS MOSQUERA, el que deberá cumplir el horario que determina la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 18º —

— Expte. 7629|67. — 17-5-67.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al director de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º, señor EDUARDO MARIO VELASCO, con título odontólogo.

Comisiones de servicio
— Sede Central y DD. EE. 2º y 9º —

— Expte. 7928|67. — 17-5-67.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, hasta el 31 de diciembre de 1967, al maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º, señor MAURICIO ALVAREZ BOR y al maestro de grado de la nº 16 del Distrito Escolar 9º, señor HORACIO MARIA DE LEO, los que deberán cumplir el horario que determina la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Comisiones de servicio
— Sede Central y DD. EE. 16º y 20º —

— Expte. 2854|67. — 17-5-67.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Administración, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra especial de labores y al maestro de grado de las escuelas nº 18 del Distrito Escolar 16º y 2 del Distrito Escolar 20º, señorita TELMA ANGELICA FLORIT y señor ELEUTERIO GONZALEZ respectivamente, los que deberán cumplir el horario que determina la resolución de carácter general número 20 del 27 de abril último.

Autorizar viaje
— D.E. 15º —

— Expte. 6363|67. — 17-5-67.
1º — AUTORIZAR al señor OSCAR MANUEL ESTEVEZ maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 15º, destacado en comisión de servicio en la Telescuela Primaria Argentina, para viajar a la ciudad de Rosario (Santa Fe) con el fin de obtener información bibliográfica y fotográfica del Monumento a la Bandera y del Convento de San Lorenzo, para documentar en las teleclases que deben llevarse al aire en homenaje a la Bandera y al Libertador General San Martín.

2º — AUTORIZAR al citado docente a alojarse durante los días de su permanencia en la ciudad de Rosario (Santa Fe) en el Hogar Escuela "Manuel Belgrano".

3º — ACORDARLE la órdenes de pasajes reglamentarios por intermedio de la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— D.E. 6º y Buenos Aires —

— Expte. 7011|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 6º, señora CELIA MARIA BAVA de RODRIGUEZ, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 1ra. y de Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— D.E. 14º y Santa Fe —

— Expte. 2613|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA LUISA SCARNATI de BROCCA, a establecimiento de la ciudad capital de Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— D.E. 15º y La Pampa —

— Expte. 3531|67. — 17-5-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 15º, señora ALICIA ZALAZAR de SARIK, a establecimientos de Santa Rosa, La Pampa, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— D.E. 20º y Entre Ríos —

— Expte. 3353|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora CARMEN OCAMPO de HARDOY, a establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provin-

cias, Zona 2da. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 2617|67. — 17-5-67.

ACORDAR, por el término de seis meses, el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela 185 de Misiones, Señora DELIA DESIDERIA MERCADO de BIANCHI, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 2729|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 187 de Río Negro, señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de LLOVERAS, a establecimientos de la provincia de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Rectificar duración curso

— Corrientes —

—Expte. 761|67. — 17-5-67.

HACER CONSTAR que en el cursillo de Perfeccionamiento Docente sobre Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos, desarrollado en la ciudad de Corrientes entre el 7 y el 26 de febrero de 1966, se dictaron ochenta y una horas de clases teóricas y prácticas, en lugar del número de horas consignadas en el punto 1º de la resolución de fs. 5.

Traslado transitorio

— Chubut y Mendoza —

— Expte. 816|67. — 17-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 119 del Chubut, señora MARIA DEL CARMEN GUILLERMINA MEDINA de RODRIGUEZ, a establecimientos de Mendoza, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 411

Página 6666 - 1ra. columna - línea 36, donde dice VIRGILIA debe decir VIRGILI

Página 6668 - 2da. columna - línea 6, donde dice 3.670.614 debe decir 3.670.694.

Página 6683 - 2da. columna - línea 41, donde dice Para debe decir Pago.

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 29 DE MAYO DE 1967 nº 415

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar retiro tabique

— D. E. 1º —

— Expte. 21801|66. — 24-5-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º para efectuar el retiro de un tabique precario de metal desplegado y yeso, que divide un aula, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora la financiación de dicho trabajo.

Traslado transitorio

D. E. 2º

— Expte. 4251-67. — 24-5-67.

ACORDAR traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ANGELICA BENITEZ de DIEHL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Autorizar construcción depósito

D. E. 3º

— Expte. 23.967|66. — 24-5-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 3º a efectuar los trabajos de construcción de un pequeño cuartito destinado a depósito en el patio descubierto del local escolar, corriendo con los gastos que demande la misma la Asociación Cooperadora del establecimiento, la que deberá una vez finalizada la obra elevar la correspondiente acta de donación indicando el valor total que demandó hacerla.

Denegar recurso por amonestación

D. E. 4º

— Expte. 98-64. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ERNESTA CASTRO, contra la resolución del 1º de febrero de 1966, obrante a fs. 104.

Instrucción sumario

D. E. 4º

— Expte. 18506|63. — 24-5-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de labores de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 4º, señora CARMEN ONTIVEROS de MARCHESI, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar reconsideración sanción
D.E. 4º

— Expte. 23.132. — 1943. — 24-5-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor JUAN BISSO en el sentido de que se le transforme la exoneración en cesantía y archivar las actuaciones.

Ubicación
D. E. 4.

— Expte. 8797-67. — 24-5-67.
UBICAR definitivamente, a su pedido, en la escuela nº 22 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida el 7 de diciembre de 1966, por jubilación del señor Juan María Arrillaga, al director de la escuela nº 14 del mismo distrito, señor ARISTOBULO HONORATO GEREZ, quien no acepta la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Denegar adscripción
— D. E. 5º —

— Expte. 3626|67. — 24-5-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por el maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, señor MIGUEL ANGEL TSIKIS.

Traslado
— D.E. 5º —

— Expte. 3726-67. — 24-5-67.
TRASLADAR a su pedido, al señor RAFAEL HUMBERTO TEJADA, portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 5º a la nº 13 de la mencionada jurisdicción.

Autorizar instalación de calefacción
— D. E. 7º —

— Expte. 14.118-66. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 7º a efectuar la instalación de calefacción a gas en el citado establecimiento, cuyo costo será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.
2º — OPORTUNAMENTE deberá elevar acta de donación y copia del plano heliográfico.

Hacer lugar a recurso por valoración certificado
— D. E. 8º —

— Expte. 14.630-66. — 24-5-67.
1º — HACER lugar al recurso interpuesto por la señora ROSA NELIDA ROSELLE de BARAÑAO, maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, en lo que respecta al certificado de taxidermia obrante a fs. 1.
2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación nº 2 a sus efectos.

Instrucción sumario
— D.E. 8º —

— Expte. 23.430-66. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor BENJAMIN ANDRES MACCARREIN, maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 8º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela
— D. E. 8º —

— Expte. 4468|67. — 24-5-67.
IMPONER el nombre de "SAN JOSE DE CALASANZ" a la escuela nº 6 del Distrito Escolar 8º.

Donación mejoras en local
— D. E. 9º —

— Expte. 23.320|65. — 24-5-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a las ASOCIACIONES COOPERADORAS 25 de Mayo, de la escuela nº 13 y TEODORO ROOSEVELT de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 9º, la donación de mejoras por un valor de $ 510.000 moneda nacional, realizadas en la cocina del local que ocupan dichas escuelas.

Autorizar instalación calefacción
— D. E. 9º —

— Expte. 22727-66. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º, a instalar calefacción a gas de acuerdo con las normas vigentes de Gas del Estado, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos se acompañará copia heliográfica de la instalación y los correspondientes ofrecimientos y acta de donación.

Cesantía
— D. E. 9º —

— Expte. 9337-66. — 24-5-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 7 de marzo de 1966 a la señora LUISA DI SANDRO de OYARBIDE (L. C. nº 0.353.303), maestra especial de labores de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 9º, por haber hecho abandono del cargo.

Instrucción sumario
— D. E. 9º —

— Expte. 14.996|66. — 24-5-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario en reemplazo de la doctora SUSANA SOLARI de ROMERO, que ha sido relevada de sus funciones al pasar a integrar la Comisión de Racionalización Administrativa.

Renuncia
— D. E. 9º —

— Expte. 18.405-66. — 24-5-67.
ACEPTAR con antigüedad al 1º de abril de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 9º, señor ANTONIO BALTAZAR COSTA (L. E. 4.233.635, clase 1929).

Autorizar ejecución reparaciones
— D.E. 10º —

— Expte. 22544|66. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 10º a efectuar reparaciones en el local escolar cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos se elevará la correspondiente nota de donación.

Autorizar dictado clases de idioma
— D. E. 10º —

— Expte. 9889-66. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 10º, a utilizar dependencias del establecimiento para dictado de clases de inglés fuera del horario escolar, en días y horas que se determinarán, a los alumnos de cuarto a séptimo grados que cuenten con la autorización escrita de los padres.

2º — ESTABLECER que dichos cursos serán dictados por personal especializado remunerado por la Asociación Cooperadora del establecimiento y que dicha autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación con respecto al personal que atenderá dichos cursos.

Dar destino a vacante
— D. E. 12º —

— Expte. 11.320-66. — 24-5-67.
DESTINAR para un próximo llamado a concurso la vacante de maestra de Jardín de Infantes de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, por no haber sido cubierta en el concurso nº 301 de ingreso en la docencia (Junta de Clasificación nº 4).

Donación construcción salón
— D. E. 12º —

— Expte. 18.169|65. — 24-5-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 12º, la donación de un salón de 6 metros por 3,30 metros construido en el citado local escolar y cuyo costo asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 235.000 m|n.).

Donación instalación de gas
— D. E. 12º —

— Expte. 4056-66. — 24-5-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º, la donación de la instalación de gas realizada en el edificio escolar, por un valor de m$n. 420.000.

Licencia
— D. E. 13º —

— Expte. 14.926-66. — 24-5-67.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo a la señorita YOLANDA PIZZUTI, maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 13º a partir del 1º de junio de 1966 y mientras se prolonguen las funciones interinas que desempeña, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 12º del Reglamento (Decreto 4388-66).

Instrucción sumario
— D. E. 13º —

— Expte. 20.191-65. — 24-5-67.
1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 2 de noviembre de 1966, por la señora CARMEN NISI de VAZQUEZ, maestra de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 13º

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 13º, señora CARMEN NISI de VAZQUEZ, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar traslado transitorio
— D. E. 13º —

— Expte. 5144-67. — 24-5-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora ADELA LIDIA GIL de HERRERO.

Autorizar techado patio
— D.E. 15º —

— Expte. 1003-67. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 15º a techar parte del patio, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora y la Unión de Madres del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos se elevarán los correspondientes ofrecimientos y acta de donación.

Cesantía
— D. E. 15º —

— Expte. 16.793|65. — 24-5-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora DORA IRIARTE de CORDOVA, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 12 de mayo de 1965 a la maestra de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º señora DORA IRIARTE de CORDOVA (L. C. nº 2611404) por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía
— D. E. 15º —

— Expte. 23.207-62. — 24-5-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora SUSANA CELIA LACOUR de RIBEIRO MENDONCA, Libreta Cívica 2.989.984.

3º — DECLARAR CESANTE a la referida docente con fecha 31 de julio de 1962, por haber incurrido en abandono del cargo.

Instrucción sumario
— D. E. 16º —

— Expte. 22.928-66. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora OFELIA LASTRADE de RINALDELLI, maestra de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 16º a fin de establecer su real situación de revista, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Sin efecto licencia
— D. E. 16º —

— Expte. 17.683-66. — 24-5-67.
DEJAR sin efecto a pedido del interesado señor CEFERINO RIVERO, maestro especial de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 16º, la resolución de fs. 14 por la que se le concedía licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 12º del Decreto nº 9677-61, modificado por Decreto 9928-64, por el término de dos años a contar desde el 1º de setiembre de 1966.

Autorizar uso local
— D. E. 16º —

— Expte. 9890-66. — 24-5-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 16º el uso del local escolar para dictar clases de inglés fuera del horario por parte de personal especializado y remunerado por la Asociación Cooperadora.

2º — ESTABLECER que la autorización conferida en el punto anterior no le crea el Consejo Nacional de Educación ninguna obligación ulterior con respecto al personal que atenderá dichos cursos.

Licencia
—D.E. 17º —

— Expte. 20.873-66. — 24-5-67.
CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones previstas por el artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 13 de octubre hasta el 30 de diciembre de 1966, al señor ROMULO JOSE ALVAREZ, maestro de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, transitoriamente ubicado en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Denegar reconocimiento mayores costos
— D.E. 19º —

— Expte. 3635-66. — 24-5-67.
NO HACER LUGAR a la liquidación provisional por aplicación de la ley 12910 y sus decretos

reglamentarios solicitado por el señor RODOLFO H. FIORESE, contratista adjudicatario de las obras de reparación del edificio donde funciona la escuela nº 22 del Distrito Escolar 19ª.

Licencia
— D. E. 19º —

— Expte. 23.652|66. — 24-5-67.
CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del punto 5º de la reglamentación del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 2 de noviembre de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 19º, señora ALICIA MARASLIAN de ABRAHAM.

Cesantía
— D.E. 19º —

— Expte. 21.768|64. — 24-5-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 19º, señor JULIO PEDRO LABAT, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 23 de setiembre de 1964 al maestro de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 19º, señor JULIO PEDRO LABAT (L. E. 4.885.153, Clase 1939) por haber incurrido en abandono de cargo.

Solicitar se convalide licencia
— D. E. 19º —

— Expte. 10.220-64. — 24-5-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto convalidando la resolución del 6 de diciembre de 1965, obrante a fs. 34, por la cual se concedió licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6, inciso 1) punto V del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio hasta el 2 de setiembre de 1964, a la señorita BEATRIZ OLMEDO, maestra especial de labores de la escuela nº 2 del distrito Escolar 19º.

Renuncia
— D.E. 20º —

— Expte. 2518|67. — 24-5-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JORGE EDUARDO JOSE SCHIARITI (Libreta de Enrolamiento nº 4.393.281, clase 1942), empleado administrativo (Clase D - Grupo VII) del Distrito Escolar 20º, a partir del 18 de enero de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Conferir representación
— D.E. 20º —

— Expte. 6403|67. — 24-6-67.
DESIGNAR al Inspector Técnico del Distrito Escolar 20º, señor Rafael Paladino, funcionario de enlace en representación del Consejo Nacional de Educación ante la Jefatura de la Policía Federal, en la tarea de tramitación de las Cédulas de Identidad para los escolares que cursan el 6º y 7º grados.

Concurso nº 39 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 15254|63. — 24-5-67.
1º) APROBAR el desarrollo del Concurso número 39 de ingreso en la docencia (parte complementaria) realizado para proveer un cargo de maestra especial de música en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º) DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º turno tarde en vacante por pase de la señora María T. de Díaz Justo, a la señorita MARIA LIDIA TOUCEDA (hoy señora de DI MARCO), (Lib. Cívica nº 2.226.687, clase 1919, con servicios docentes anteriores, hoja 128 y vta., con título de Profesora Superior de Piano).

3º) OPORTUNAMENTE la Dirección General de Asesoría Letrada deberá dictaminar con respecto a la situación del señor Enrique Torres.

4º) ELEVAR las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º) RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Designaciones interinas en escuelas de doble escolaridad

— Expte. 7632|67. — 10-5-67.
APROBAR las designaciones con carácter interino de los maestros especiales de idioma y educación física nominados de fs. 1 a fs. 43.

MAESTROS ESPECIALES DE ACTIVIDADES FISICAS
DISTRITO ESCOLAR 1º
Escuela nº 3: NICOSIA, Olga Rosa
Escuela nº 4: WORONOWSKI, Mario B.
Escuela nº 19: MIGLIETTI, Norberto R.
Escuela nº 23: ROTTA, Emilce.

DISTRITO ESCOLAR 2º

Escuela nº 6: RISSO, Clemente Eduardo
Escuela nº 17: MARIANI, Nora Beatriz
Escuela nº 14: PEREZ DE LA FUENTE, Jesús
Escuela nº 23: FERNANDEZ, Olga

DISTRITO ESCOLAR 3º

Escuela nº 11: BENITEZ, Elvira
Escuela nº 16º FARIÑA, Alicia
Escuela nº 21: CARRANZA, Carlos Alberto

DISTRITO ESCOLAR 4

Escuela nº 3: GARGIULO, María Cristina
Escuela nº 10: RIZZI, Graciela
Escuela nº 13: GRILLO, Alicia Sobrado de
Escuela nº 14: POLTI, Hugo Félix
Escuela nº 20: BAGLIETTO, Camilo
Escuela nº 28: RODRIGUEZ, Carmen

DISTRITO ESCOLAR 5º

Escuela nº 1: BARDI, Darío Antonio
Escuela nº 13: SCOCCO, José Eduardo
Escuela nº 16: PARDO, Ninel
Escuela nº 18: SAN MARTIN, Luisa Amalia
Escuela nº 23: VAZQUEZ, Inés Lucía
Escuela nº 26: CACERES, Mario
Escuela nº 27: MONDINO, Raquel.

DISTRITO ESCOLAR 6º

Escuela nº 5: QUIROGA, Jorge
Escuela nº 7: PAGANINI, Nilda
Escuela nº 11: NEGRO, Jorge Juan
Escuela nº 12: Tiene 2 titulares
Escuela nº 26: SALAZAR, María Cristina

DISTRITO ESCOLAR 7º

Escuela nº 1: OGARA, Mercedes Aída
Escuela nº 11: MAFFI, Graciela María
Escuela nº 12: CASTRO HUERGO, Ana María
Escuela nº 15: MINORINI LIMA, Ana
Escuela nº 17: SANTORO, Eduardo
Escuela nº 24: SALVO, Juan

DISTRITO ESCOLAR 8º

Escuela nº 9: IGLESIAS, José
Escuela nº 11: FREGENAL, María Ester
Escuela nº 22: GASTI, Carlos

DISTRITO ESCOLAR 9º

Escuela nº 6: ANDERSON, Marta Inés
Escuela nº 18: HOFFMEISTER, Silvia

DISTRITO ESCOLAR 10º

Escuela nº 7: BARATTA, Francisco Ernesto
Escuela nº 17: GRASSI, Graciela
Escuela nº 18: JAIME, Federico

DISTRITO ESCOLAR 11º

Escuela nº 1: BORRALLERAS, Mirta N.
Escuela nº 2: IPES, Hugo A.
Escuela nº 3: LORENZO, Ana María
Escuela nº 10: MONTOREANO, Ana María
Escuela nº 12: LAURO, Osvaldo
Escuela nº 13: ROSBACO, Noemí
Escuela nº 17: SEGUEZZO, Juan José
Escuela nº 20: OTERO, José Luis
Escuela nº 22: GARIBOTTO, Andrés

DISTRITO ESCOLAR 12º

Escuela nº 1: CAVALLI, Alberto
Escuela nº 2: RIZZO, Clementina Isabel
Escuela nº 16: FERRUELO, Ada B.
Escuela nº 23: LOBOS, Horacio

DISTRITO ESCOLAR 13º

Escuela nº 6: UGOLINI, Raquel F. del R.
Escuela nº 21: ZICAVO, Juan Roberto

DISTRITO ESCOLAR 14º

Escuela nº 2: GARCIA, Marta
Escuela nº 4: ROMANO, Jorge
Escuela nº 10: PAZOS, Carlos
Escuela nº 26: GALARDO, Eloisa

DISTRITO ESCOLAR 15º

Escuela nº 1: ANGELICI, Alicia Inés
Escuela nº 2: CALDENTE, Javier
Escuela nº 3: NIEVA, Rafael Argentino
Escuela nº 8: PESCI, Carlos
Escuela nº 12: GASKA, Regina
Escuela nº 15: FALVINO, Norma
Escuela nº 26: OGARA, María Teresa

DISTRITO ESCOLAR 16º

Escuela nº 3: GIQUEAUX, Emma M.
Escuela nº 4: SOBRON, Ricardo

DISTRITO ESCOLAR 17º

Escuela nº 1: COLCERASA, Noemí Laura
Escuela nº 4: SASSANO, Ana Lia
Escuela nº 7: Tiene 1.
Escuela nº 23: COUZO, Hernán

DISTRITO ESCOLAR 18º

Escuela nº 10: COLONNESE, Noemí Ester R. de
Escuela nº 11: ORTIZ, Aldo
Escuela nº 15: SPIRITO, María Cristina

DISTRITO ESCOLAR 19º

Escuela nº 10: ILLACQUA, Ana María

DISTRITO ESCOLAR 20º

Escuela nº 8: MEDINA, Tomás
Escuela nº 16: LAMAZZA, María Josefa
Escuela nº 18: CASTRO, Ana María
Escuela nº 20: MORA, Amando Julián

MAESTROS ESPECIALES DE IDIOMAS
DISTRITO ESCOLAR 1º

Escuela nº 3: FERNANDEZ HUERGO, Ana María (Inglés).
Escuela nº 4: HUSTE, Collette Denis de (Francés).
Escuela nº 19: PETRE, María E. Arzeno de (Inglés).
Escuela nº 23: GROSWALD, Jova Schwartz de (Francés).

DISTRITO ESCOLAR 2º

Escuela nº 6: APA, Virginia (Inglés)
Escuela nº 14 MORELLI, Penélope A. D. (Inglés).
Escuela nº 17: RUTEMBERG, Nelly O. Z. de (Inglés).
Escuela nº 23: PELOLIO, Ana Lía (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 3º

Escuela nº 11: VILLARES, Lilia Esther (Inglés).
Escuela nº 16: GARCIA, Cristina G. (Inglés).
Escuela nº 21: SOLIA, Sara Agueda (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 4º

Escuela nº 3: TORTORELLA de ROSSLER, Amanda (Inglés).
Escuela nº 10: GOMEZ SPINETTO, Olga F. (Inglés).
Escuela nº 13: GARCIA ESPIL, María Inés (Inglés).
Escuela nº 14: RIVERO OLAZABAL, Raquel (Inglés).
Escuela nº 20: MANTEL, Martha L. M. de (Inglés).
Escuela nº 28: BINAGHI, Edit (Italiano).

DISTRITO ESCOLAR 5º

Escuela nº 1: PACHECO, María Luisa (Inglés).
Escuela nº 13: GUGLIEMINI, María Cristina (Inglés).
Escuela nº 16: GARZONIO, María N. C. de (Inglés).
Escuela nº 18: CERESA, Marta E. B. V. de (Inglés).
Escuela nº 23: FERADAS, María Susana (Inglés)
Escuela nº 26: GALIAN Mónica Beatriz (Inglés).
Escuela nº 27: MARESCA, Lía Logarzo de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 6º

Escuela nº 5: COSTANZO, Liliana María (Inglés).
Escuela nº 7: CASTEX, Bertha M. (Francés).
Escuela nº 11: LENZI, Aída Susana (Inglés).
Escuela nº 12: CORCES, María E. C. V. de (Inglés).
Escuela nº 26: TARRES, Dora Carmen (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 7º

Escuela nº 1: WOLF, Nélida Urbas de (Inglés).
Escuela nº 11: FRANCUILLI, Matilde R. (Inglés).
Escuela nº 12: SCHARGORODSKY, Angélica (Inglés).
Escuela nº 15: LAMOLLA, Josefina Dora (Inglés).
Escuela nº 17: POCONE, Marta R. Botto de (Inglés).
Escuela nº 24: LANNES, Elvira (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 8º

Escuela nº 9: BENASSO, Ana María (Inglés).
Escuela nº 11: LAGO, Amalia L. (Inglés).
Escuela nº 22: MC. KAY, René Fabre de (Francés).

DISTRITO ESCOLAR 9º

Escuela nº 6: TAPPER, Myriam Guiñazú de (Inglés).
Escuela nº 18: MARTINEZ, Elena D. de (Inglés)

DISTRITO ESCOLAR 10º

Escuela nº 7: MOYANO, Jesús Pablo (Inglés).
Escuela nº 17: CONESSA, Susana (Inglés).
Escuela nº 18: PAZOS, Isabel V. de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 11º

Escuela nº 1: HANSEN, María Inés (Francés).
Escuela nº 2: SEVESO, Beatriz N. A. P. (Inglés).
Escuela nº 3: SABIA, Mirta Lucila (Francés).
Escuela nº 10: MARTESE, Inés Amalia (Italiano).
Escuela nº 12: TREVIA PAZ, Magdalena (Inglés).
Escuela nº 13: ADLER, Susana K. de (Francés).
Escuela nº 17: CARELLI, Mónica B. (Inglés).
Escuela nº 20: SORROSAL, Nilda Beatriz (Inglés).
(Escuela nº 22: LUNA, María A. Valdez de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 12º

Escuela nº 1: ANDRES MONTES DE OCA, Graciela (Inglés).

Escuela nº 2: MOLDERO, Elena F. G. de (Francés).
Escuela nº 16: MAXIMBENE, Norma Esther (Inglés).
Escuela nº 23: ALVAREZ, Francisca (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 13º

Escuela nº 6: REY, Angela Elsa (Inglés).
Escuela nº 23: CASTELLO, María Cristina L. de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 14º

Escuela nº 2: MORAGUES BERNAT, María G. (Inglés).
Escuela nº 4: ROSENFELD, Graciela B. (Inglés).
Escuela nº 10: ROLDAN, Noemí C. Mersario de (Inglés).
Escuela nº 26: RECIO, Amalia (Francés).

DISTRITO ESCOLAR 15º

Escuela nº 1: CASARES, Luisa P. L. de (Francés).
Escuela nº 2: TORTAROLO, Raquel Valente de (Inglés).
Escuela nº 3: VERA, Nilda Elba (Inglés).
Escuela nº 8: SAÑUDO, Gloria Mabel (Inglés).
Escuela nº 12: AGUILAR, María F. (Francés).
Escuela nº 15: BENAVIDES, Norma I. S. de (Inglés).
Escuela nº 26: VISSICHIO, Elsa L. (Italiano).

DISTRITO ESCOLAR 16º

Escuela nº 3: STURLA, Stella Maris (Inglés).
Escuela nº 4: DIAZ VELEZ, Alicia A. (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 17º

Escuela nº 1: HORCAJO, Liliana Beatriz (Inglés).
Escuela nº 4: PINEL, María A. B. de (Francés).
Escuela nº 7: PADULA, Celina M. A. (Inglés).
Escuela nº 23: PALACIOS, Graciela E. D. V. de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 18º

Escuela nº 10: NOVO, Lydia A. Dodero de (Inglés).
Escuela nº 11: ZABALA, Stella Marís (Inglés).
Escuela nº 15: GARCIA, Iris Nélida S. de (Francés).

DISTRITO ESCOLAR 19º

Escuela nº 10: SALA, María Cristina R. de (Inglés).

DISTRITO ESCOLAR 20º

Escuela nº 8: LAFORCADA, María Rosa (Inglés).
Escuela nº 16: JORGE, María del Pilar (Inglés).
Escuela nº 18: GARRIZA, Marta I. Sasso de (Francés).
Escuela nº 20: BONITIES, Angela R. de (Italiano).

Comisiones de servicio

— Expte.. 8798|67. — 24-5-67.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido la comisión en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para prestar servicios en la Telescuela Primaria Argentina, dispuesta por expediente 2679|67, de las maestras de grado de las escuelas nº 18 del Distrito 19º de doble escolaridad y 4 del Distrito Escolar 10º, común, señoritas STELLA VICTORIA TEJERINA y YOLANDA COLADO, respectivamente.

2º — DESIGNAR en comisión, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para prestar servicios en la Telescuela Primaria Argentina, al siguiente personal que revista en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, con las mismas asignaciones que en la actualidad percibe:

HELIOS OMES, maestro de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 15º, de doble escolaridad.

JORGE AMADO PALLARES, maestro de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 7º, común.

JORGELINA ZWEIFEL de ROMERO, maestra escpecial de dibujo de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º

3º — DEJAR ESTABLECIDO que a dicho personal por su carácter docente y didáctico no le alcanza los términos de las resoluciones de carácter general nº 38 del año 1964 y nº 10 del año 1966.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 5175|67. — 24-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Mercedes Buggiano para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado y especial.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 927|67. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Elba Yolanda Arnold para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto traslado
— DD. EE. 3º y 4º —

— Expte. 1945|67. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 30 de noviembre de 1966 (Expte. 18002|66) por la cual se dispuso trasladar a su pedido, a la señora AMALIA ROSA LIVON de PEDRO, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 3º a la nº 28 del Distrito Escolar 4º.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. 5015|67. — 24-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA y ubicarla en la nº 17 del Distrito Escolar 9º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. 6924|67. — 24-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 2 de mayo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 8º, señorita AIDA JUANA MESSINA, y ubicarla en la similar nº 5 del Distrito Escolar 13º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de Servicio
— DD. EE. 8º y 18º —

— Expte. 8800|67. — 24-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en el Consejo Escolar 8º, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 18º señora ANA SUSANA ZAMBIANCHI de CAVALLI, la que deberá cumplir el horario que establece la resolución de carácter general nº 29 de abril último

Ubicación
— DD. EE. 10º y 16º —

— Expte. 4163-67. — 24-5-67.

UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º, a la maestra con funciones auxiliares en situación de disponibilidad por clausura del turno de la tarde de la nº 10 del Distrito Escolar 16º, señorita INES GOYHEIX y aprobar los servicios que haya prestado en la 6 de esta jurisdicción.

Situación de revista y denegar recurso
— DD. EE. 10º y 16º —

— Expte. 23580|63. — 24-5-67.

1º — DEJAR constancia que la comisión de servicios de la señorita ANA MARIA DE LA CONCEPCION TRINDADEª en la sede del Consejo Escolar 10º, es en su condición de vicedirectora suplente de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º.

2º — NO HACER lugar al recurso interpuesto por la mencionada docente a fs. 235|37 sobre irregularidades procesal del presente sumario.

3º — PASAR a la Comisión de Personal para que considere la petición de la señorita TRINDADE, de reintegro a su cargo y para la solución de carácter general del personal docente interino o suplente que es relevado de sus tareas específicas.

4º — PASAR a la Comisión de Didáctica para que se expida sobre la faz reglamentaria del pedido formulado por la citada docente en el sentido de que se la conceptúe en los últimos años.

5º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para concluir con la sustanciación del interrumpido sumario.

6º — REINTEGRAR al cargo de vicedirectora suplente de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º, a la señorita ANA MARIA DE LA CONCEPCION TRINDADE.

Ubicación
— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 8796|67. — 24-5-67.

UBICAR definitivamente, a su pedido, en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida el 30 de abril de 1965 por jubilación del señor Héctor Carlos Rey Martínez, al director de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º, señor RODOLFO A. MORETTI, quien no acepta la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Traslado con beneficio habitación
— DD. EE. 18º y 19º —

— Expte. 5895|67. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora MATILDE ANGELICA JUAREZ de LOPEZ, portera (Clase F - Grupo

VI) casera de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 18º, a la similar nº 6 del Distrito Escolar 19º.

Traslado con beneficio habitación
— DD. EE. 16º, 19º y 20º —

— Expte. 3617|67. — 24-5-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución adoptada el 29 de diciembre de 1966 (expediente 22599|66) por la cual se dispone trasladar a su pedido, con beneficio de casa-habitación la señora JOAQUINA BLANCO de DENTUNI, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º a la nº 5 del Distrito Escolar 20º

2º — TRASLADAR, a su pedido con beneficio de casa-habitación a la señora JESUS NELIDA CALIBA de AGUERO, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela n 17 del Distrito Escolar 19º a la similar nº 5 del Distrito Escolar 20º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 15156|66. — 24-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 135 de Buenos Aires (3ra. "B") al señor JUSTO ALCIDE ALFONZO (M.N.N., L.E. 5.737.822, clase 1934).

2º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Donación cuadro al óleo
— Buenos Aires —

— Expte. 5414|65. — 24-5-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor ALFREDO J. OTAROLA la donación de un cuadro pintado al óleo que representa al Brigadier General Miguel Estanislao Soler, cuyo costo es de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) m|n. para la escuela nº 65 de la provincia de Buenos Aires.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 3150|67. — 24-5-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela nº 169 de la provincia de Buenos Aires, señora ESTHER FEITO de GONZALEZ, a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 18610|65. — 24-5-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a objeto de establecer la situación de revista de la maestra de grado de la escuela nº 104 de Buenos Aires, señora SUSANA BENEDICTA MOLTEDO de VEYRA.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 559|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 132 de Buenos Aires, señora ESTHER OLGA SARALEGUI PALUMBO de BRANDAN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efecto designación
— Buenos Aires —

— Expte. 556|67. — 24-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 207 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, expediente 3282|66, de la señorita DOMINGA MAZZONI la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 3282|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 557|67. — 24-5-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 226 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA ISABEL RODRIGUEZ de ARAGONE.

Ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. 560.67. — 24-5-67.

APROBAR la ubicación, en la escuela 45 de Buenos Aires (1ra. "A") en la vacante por tras-

lado del señor Antonio Muñoz, de la vicedirectora sobrante por supresión de turno de la nº 42 de esa provincia (1ra. "A") señora MARIA NIDIA CENTURION de GOMEZ.

Sin efecto designación
— Buenos Aires —

— Expte. 2040|67. — 24-5-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 28 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, expediente 3282|66, de la señorita MARIA DEL PILAR VARELA la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Jurado concurso nº 148 de ascenso
— Buenos Aires —

— Expte. 9734|64. — 24-5-67.
1º — ACEPTAR la renuncia de los integrantes del jurado que debía intervenir en la prosecución del Concurso nº 148 de ascenso de jerarquía (primer llamado) para proveer los cargos vacantes de director de las escuelas nº 33 y 44 de la provincia de Buenos Aires.

2º — ESTABLECER que la elección de los miembros del jurado por los concursantes, se hará entre los que figuran en la siguiente nómina, en lugar de los docentes indicados en el punto 4º de la convocatoria (res. del 9-1-63, expte. 22|63).

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc.*
Abel Darío Dávila	Director	91
Gregorio Enrique Esteves	Director	36
Carmen Dolores Montiel	Directora	213
José María Funes	Director	106
Amelia M. de Maidana	Directora	83
Manuel Nicandro Arriola	Director	62
Zoila María Olivieri	Directora	49
Amavega Prieto de Horane	Directora	98
Alberto Leonardo Aracama	Director	14
Eduardo Ramón Paoli	Director	97

Reconocimiento derecho a haberes
— Catamarca —

— Expte. 19873|64. — 24-5-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la resolución del 19 de setiembre de 1966 (fs. 19) por la que se reconoció derecho a percibir haberes por el lapso comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de julio de 1964, al señor HUGO RENEE ORTIZ, por los servicios prestados como portero de la escuela nº 2 de Catamarca y declarar de legítimo abono el pago de la suma resultante.

Comisión de servicio
— Catamarca —

— Expte. 3984|67. — 24-5-67.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Nacional de Catamarca, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 15 de esa provincia, señorita NELIA DEL VALLE ROMERO, la que deberá cumplir el horario que establece la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril último.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 23962|66. — 24-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor PEDRO ONTIVERO la donación de un terreno de 3.320 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Manantiales, departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca, destinado a la construcción del local propio para la escuela nº 34 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Catamarca para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 23961|66. — 24-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Sr. FRANCISCO QUIROGA PONCE la donación de un terreno de 10.000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Cortaderas, departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Catamarca para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 15357|66. — 24-5-67.
ACEPTAR Y AGRADECER al señor Serapio Suárez, la donación de una fracción de terreno de 4.000 metros cuadrados, ubicado en Ampajango, Santa María, provincia de Catamarca, con destino a la construcción del local de la escuela nº 119 de la referida jurisdicción.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 23963|66. — 24-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación de un terreno de 10.000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Los Molles, departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca, formulado por el señor EMILIO AMADO IBAÑEZ.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional a inscribir el dominio del inmueble donado, a nombre del Consejo Nacional de Educación, conforme lo establecido en el Decreto nº 5261|64.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 23960|66. — 24-5-67.

1º — ACEPTAR la donación de 1 ha de terreno ubicado en la localidad de Balde de la Punta, departamento de Capayán, Catamarca, formulado por sus propietarios a favor del H. Consejo Nacional de Educación.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca a inscribir el dominio del referido inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación hecha precedentemente configura título suficiente para ello, conforme lo dispuesto en el Decreto 5261|64 y Resolución General nº 16|65.

Autorizar uso local
— Córdoba —

— Expte. 3743|67. — 24-5-67.

AUTORIZAR al Instituto Comercial de Luque, provincia de Córdoba a utilizar durante el año 1967, el local de la escuela nº 56 de la referida jurisdicción, en las condiciones en que lo hiciera hasta la fecha, de acuerdo con la resolución recaída en el expediente nº 26.201|63.

Denegar reconsideración desplazamiento
— Córdoba —

— Expte. 2886|62. — 24-5-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la vicedirectora de la escuela nº 87 de Córdoba, señora FRANCISCA COLOMA LUCIA COLL de ALEGRE.

2º — DISPONER por razones de buen gobierno escolar que la señora FRANCISCA COLOMA LUCIA COLL de ALEGRE pase a prestar servicios a la escuela nº 145 de Valle Hermoso —Córdoba— en su condición de vicedirectora titular.

Licencia
— Córdoba —

— Expte. 226|67. — 24-5-67.

CONCEDER licencia a su pedido sin goce de sueldo (art. 28º) del Decreto 8567|61 al maestro de la escuela nº 31 de Córdoba, señor ARMANDO ARTURO RAFFIN desde el 4 hasta el 10 de diciembre último.

Cesantía
— Córdoba —

— Expte. 23717|63. — 24-5-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con anterioridad al 4 de diciembre de 1962, a la maestra de la escuela nº 198 de Córdoba señora JOSEFINA ELVECIA GIMENEZ de FERNANDEZ (Libreta Cívica 0.807.502) por haber incurrido en abandono del servicio.

Sin efecto reparación local
— Córdoba —

— Expte. 20514|64. — 24-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 15 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nº 321 de Córdoba a la firma Ernesto Sokolic en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (98.000 pesos). m|n.

2º —DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura a los efectos de que contemple en el próximo Plan de Trabajos Públicos la obra de que se trata.

Asignación funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 6846|66. — 24-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma definitiva, a la maestra de la escuela nº 286 de Córdoba, señora BEATRIZ POSSE PUEYRREDON de DALBES, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 5026|67. — 24-5-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 2 de mayo de 1966, expediente 2437|66, de la maestra de grado de la escuela nº 56 de esa provincia, señora LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ la que por permuta aprobada el 13 de octubre último, expediente 16463|66, pasó a la nº 95 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 495|67. — 24-5-67.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 293 de Córdoba, señora DORA SELVA MAGALLANES de SUAREZ (L.C. 3.675.812).

Término comisión de servicio

— Córdoba —

— Expte. 3650|67. — 24-5-67. —

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba (resolución del 29 de junio de 1964, Expte. 5662|64) de la maestra de grado de la escuela nº 217 de esa provincia, señorita TERESA AMELIA TESSADRI.

Clausura temporaria escuela

— Córdoba —

— Expte. 21.476|66. — 24-5-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 95 de Córdoba, desde el 13 hasta el 23 de setiembre de 1966 con motivo de las obras de reparación realizadas en el edificio escolar.

Concurso nº 235 de ascenso

— Córdoba —

— Expte. 1937|67. — 24-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (segundo y tercer llamado) realizado para cubrir cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de Córdoba.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 235 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos de las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba:

a) de director de la escuela de 2da. categoría nº 155;

b) de director de las escuelas de 3ra. categoría números 143, 157, 280, 365, 375, 416, 423, 430, 449, 474, 478 y 487.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 235 (tercer llamado), en cuanto se refiere a los cargos de las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba.

a) de director de las escuelas de 2da. categoría números 27, 163, 205, 302, 311 y 359.

b) de vicedirector: escuela nº 351.

4º — LA Inspección Técnica Seccional de Córdoba procederá a realizar una nueva convocatoria, de conformidad con las normas en vigencia, para proveer el cargo de director que se declara desierto en el punto 2º inciso a), y destinará para traslado el cargo desierto de vicedirector que se indica en el punto 3º, inciso b).

5º — DESIGNAR directoras de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes docentes con título de Maestra Normal Nacional:

Escuela 26 (2da. "A") vacante por traslado de la señora Rosalía Figueroa de De La Iglesia, a la maestra de grado de la nº 145, señora ELISA MARCELA MARIN de GOMEZ (L. C. 7.363.600, clase 1928).

Escuela 42 (3ra. "B") vacante por jubilación de la señora Virginia B. de Becerra, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora FANNY SANSEAU de CUCCO (L. C. 3.718.739, clase 1939).

Escuela 161 (3ra. "C") vacante por traslado de la señorita Ofelia Mafalda Agliozo, a la maestra de grado de la nº 267, Sra. MARIA IDALIA DEL VALLE MANZANO de SOMBRA (Libreta Cívica 0.627.961, clase 1931).

Escuela 254 (3ra. "D") vacante por jubilación de la señorita Amalia Moreno, a la maestra de grado de la nº 258, señora MARIA PRUDENCIA KUMMER de DEL VALLE (L. C. 7.300.477, clase 1915).

Escuela 76 (2da. "A") vacante por renuncia del señor Zenón T. R. Martínez, a la directora de la nº 521 (P. U. "B"), señorita ZENAIDA KULINICH (L. C. 1.008.837, clase 1935).

Escuela 215 (2da. "A") vacante por renuncia de la señora Mercedes S. C. de Cáceres, a la directora de la nº 212 (3ra. "C") señora BERTA CACERES de PALACIOS (L. C. 7.352.297, clase 1923).

6º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Contrato de locación

— Jujuy —

— Expte. 11.069|66. — 24-5-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor JULIO VALDEZ por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 132 de Jujuy, mediante un alquiler mensual de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 480) m|n.

a partir de la firma del contrato cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Jujuy a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Insistencia en justificación inasistencias
— Jujuy —

— Expte. 10.165|61. — 24-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto convalidando el punto 3º de la resolución del 4 de setiembre de 1963 (fs. 47) por la cual se dispuso justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 1º de marzo al 9 de abril de 1961, la señorita JUANA PERFENIUK, directora de la escuela nº 135 de Jujuy.

Traslado transitorio
— Jujuy —

— Expte. 723|67. — 24-5-67.

TRASLADAR transitoriamente a la señora MANUELA ELISA RUIZ de ALBA, portera (clase F, Grupo VI) de la escuela nº 34 de Jujuy a la nº 169 de la misma jurisdicción.

Término comisión de servicio
— La Rioja —

— Expte. 570|67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Rioja (resolución del 16 de marzo de 1965, Expte. 2806|65) de la maestra de grado de la escuela nº 174, de esa provincia, señora NELLY DE LAS MERCEDES HERRERA de LATTUCA.

Instrucción sumario
— La Rioja —

— Expte. 821|67. — 24-5-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 28 de La Rioja, señorita MARIA RAMONA ESTHER FLORES, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión
— Mendoza —

— Expte. 23.601|64. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de marzo de 1966 (hoja 14) y autorizar a la señorita HILDA NORMA PIASTRELLINI, a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 97 de Mendoza para el que se la nombró el 23 de marzo de 1964, Expte. 2131|64.

Clausura transitoria escuela
— Mendoza —

— Expte. 7108|67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza por la que dispuso clausurar la escuela nº 82 de dicha provincia durante los días 6 y 7 de abril próximo pasado, por desinfección del local escolar.

Donación terreno
— Mendoza —

— Expte. 22.603|66. — 24-5-67.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 63 de Mendoza, la donación de una fracción de terreno, con edificio situada en la calle Almirante Brown número 2079, distrito Chacras de Coria, departamento Luján de Cuyo de la mencionada provincia, de 967,63 m2, comprometida en venta a los miembros de la Asociación Cooperadora, por escritura pública de fecha 31-1-66, ante la Escribanía ERMINIA AURELIA RAMOS de VAZQUEZ de la ciudad de Mendoza.

Cesantía
— Salta —

— Expte. 16.618|64. — 24-5-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 28 de junio de 1963 a la maestra de la escuela nº 315 de Salta, señora SARA ATTIAS de HILARZA (L. C. 0.915.862) por haber incurrido en abandono del servicio a partir de la fecha que se menciona.

Imponer nombre a escuela
— Salta —

— Expte. 5247|67. — 24-5-67.

IMPONER el nombre de "Comandante Luis Piedrabuena" a la escuela nº 12 de la provincia de Salta.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 7429|66. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela nº 56 de Salta, señora ELSA ADELMA CURY PONCE de LUNA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica Gene-

ral de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. 19.750|65. — 24-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de abril de 1968, a la maestra de la escuela nº 383 de Salta, señora MAGDALENA RAGONE de BELMONTE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— San Juan —

— Expte. 818|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 96 de San Juan, señora ALICIA BEATRIZ EROSTARBE de BRIOZZO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Denegar traslado
— San Juan —

— Expte. 2779|67. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la señorita EUGENIA PEREZ VALENZUELA, empleada administrativa (Clase D, Grupo VIII) de la Inspección Técnica Seccional de San Juan, por ser necesarios sus servicios en dicha dependencia.

Justificación inasistencias y autorizar reintegro
— San Luis —

— Expte. 6541|65. — 24-5-67.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la maestra auxiliar de la escuela número 38 de San Luis, señora MARIA ALICIA de los ANGELES PRAXEDES MORALES de STAMPONI, desde el 17 de diciembre de 1962 hasta la fecha en que se reintegra a sus funciones.

2º — AUTORIZAR a la señora MARIA ALICIA de los ANGELES PRAXEDES MORALES de STAMPONI, para volver a tomar posesión de su cargo de maestra auxiliar de la escuela nº 38 de San Luis.

Solicitar se levante observación
— Santiago del Estero —

— Expte. 23.094-63. — 24-5-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación que levante la observación formulada a fs. 41, a la resolución del H. Consejo por la que se hacía lugar a la apelación interpuesta por la maestra de la escuela nº 24 de Santiago del Estero, señora SEGUNDA CATAN de PACHECO y se dejaba sin efecto la designación de la señora ADA ASSEF de SIMON como directora del citado establecimiento.

Aplicación sanciones
— Santiago del Estero —

— Expte. 2597|66. — 24-5-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a fs. 121 vta. por la que se suspende por el término de cinco días a la maestra de la escuela nº 485 de Santiago del Estero, señorita ALICIA DEL VALLE LOPEZ.

3º — INJUSTIFICAR a la señorita ALICIA DEL VALLE LOPEZ, las inasistencias incurridas y formularle cargo de devolución por la suma de MIL OCHENTA PESOS ($ 1.080) m|n.

4º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela nº 485 de Santiago del Estero señor FELIX ELIAS BELTRAN por las constancias de las presentes actuaciones.

5º — INJUSTIFICARLE las inasistencias incurridas y formularle cargo de devolución por la suma de SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 6.039) m|n.

Denegar recursos por sanciones
— Santiago del Estero —

— Expte. 591|62. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al recurso presentado contra la resolución de fs. 80 por el señor ARISTOBULO del VALLE LUNA, director de la escuela nº 409 de Santiago del Estero y por la señora LEONOR PAZ de SALVATIERRA, maestra de la escuela nº 364 de la misma jurisdicción.

Término comisión de servicio
— Santiago del Estero —

— Expte. 569-67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero (resolución del 28 de diciembre de 1965, Expte. 17.876|65) de la maestra de grado de la escuela nº 56 de esa provincia, señora AIDA GLADYS RIOS de GARCIA.

Cesantía
— Santiago del Estero —

— Expte. 11.895|65. — 24-5-67.

DECLARAR CESANTE al señor ORLANDO BARRIONUEVO portero de la escuela nº 249 de

Santiago del Estero, con antigüedad al 19 de febrero de 1964 fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, previstas en el artículo 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Nación.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 1706|67. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director interino de la escuela nº 640 de la provincia de Santiago del Estero, señor HUGO DEL VALLE PEREYRA, a fin de deslindar su responsabilidad de los presuntos hechos y transgresiones que se documentan en estos actuados.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. a designar sumariamente y secretario.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 729|67. — 24-5-67.
1º — INSTRUIR sumario a la señorita FANNY SILVERMAN, maestra de la escuela nº 93 de Santiago del Estero para establecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a las normas del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. para designar sumariamente y secretario.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 4184|67. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela número 214 de Santiago del Estero, señor ARGENTINO PEREZ, para deslindar responsabilidades por los hechos que se le imputan en estas actuaciones.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Disponer viaje
— Santiago del Estero —

— Expte. 8801|67. — 24-5-67.
1º — DISPONER que el inspector de zona en Santiago del Estero, señor CESAR ELBINO GIMENEZ, baje a la Capital Federal a recibir instrucciones del señor Presidente.
2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al señor GIMENEZ el viático reglamentario por el término de cinco (5) días.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 21.254|66. — 24-5-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela número 259 de Tucumán desempeña la señora NELLY GLADYS BOTTERON de DEL SUELDO.

Instrucción sumario
— Tucumán —

— Expte. 452|67. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora JOSEFINA ANGELICA REMOREDA de GARAYCOCHEA, maestra de la escuela nº 15 de Tucumán, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Eximir de responsabilidad y aceptar renuncia
— Tucumán —

— Expte. 9567|64. — 24-5-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exenta de responsabilidad a la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señora CARMEN NELLY SORAIRE de CAMARA con relación a las imputaciones que se le formulan a fs. 33 y 62 de estas actuaciones.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señora CARMEN NELLY SORAIRE de CAMARA (L. C. 8.965.772) a fs. 1, con antigüedad a la fecha de su presentación.

4º — COMUNICAR a la Secretaría de Cultura y Educación la resolución recaída en autos como se solicita a fs. 18 vta., expediente número 10.278|64 agregado por cuerda floja.

Término comisión de servicio
— Sede Central y Mendoza —

— Expte. 734|67. — 24-5-67.
APROBAR la medida adoptada al dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra. (resolución del 2 de noviembre de 1965, Expte. 18.861|65) de la maestra de grado de la escuela nº 164 de Mendoza, señora HERMINIA SANTANA de CONTRERA.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Jujuy —

— Expte. 16.468|66. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 17 de Catamarca, aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expediente 5109|66, de la maestra de grado de la nº 7 de Jujuy, señorita ESTHER IMELDA GALIAN (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Justificación inasistencias y suspensión

— Córdoba y Jujuy —

— Expte. 19.641|64. — 24-5-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 26 de febrero de 1964 hasta el 2 de abril de 1965, mientras se desempeñaba en la escuela nº 152 de Jujuy la señora LIDIA MAGDALENA PRIETO de VILLALON, actualmente maestra de la escuela nº 483 de Córdoba.

3º — SUSPENDER por noventa (90) días a la maestra de la escuela nº 483 de Córdoba, señora LIDIA MAGDALENA PRIETO DE VILLALON, por las constancias del presente sumario.

Comisión de servicio

— Córdoba y La Rioja —

— Expte. 5039|67. — 24-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Córdoba, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 190 de La Rioja, señora FRANCISCA ANGELICA MERCADO de GONZALEZ, la que deberá cumplir el horario que establece la resolución de carácter general nº 20|67.

Traslado

— Córdoba y Salta —

— Expte. 1851|67. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señorita MARTA SONIA HOYOS, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica Seccional de Salta a la similar de la provincia de Córdoba.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Insistir en justificación inasistencias

— Corrientes —

— Expte. 14.902|63. — 24-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento del punto 2º de la resolución del 27 de noviembre de 1963 (fs. 15) por la cual se dispuso justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el período 19 de marzo al 18 de setiembre de 1962, el señor CARLOS ARGENTINO FIAT, maestro de la escuela nº 104 de Corrientes.

Justificación inasistencias

— Corrientes —

— Expte. 11.271|64. — 24-5-67.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas en el lapso 7 de noviembre de 1963 al 28 de enero de 1964, por el señor MARIO MATEO de JESUS MAIDANA, director de la escuela nº 360 de CORRIENTES.

Autorizar uso local

— Chaco —

— Expte. 24.692|64. — 24-5-67.

1º — AUTORIZAR al Club de Caza, Pesca y Afines "El Aguará" de la localidad de Presidencia Roca provincia del Chaco para ocupar transitoriamente el antiguo local de la escuela nacional nº 38 emplazado en la Quinta nº 10 de cuatro (4) hectáreas de superficie, de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2º — El Club de Caza, Pesca y Afines "El Aguará" de la citada localidad y provincia, se compromete a hacerse cargo de los gastos que demanden el cuidado y conservación del edificio y terreno, como asimismo a su desocupación al primer requerimiento que se le formule.

Donación terreno

— Chaco —

— Expte. 10.673|66. — 24-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de Pampa Almirón, Chaco, la donación de la manzana nº 11 de la Subdivisión de 200 hectáreas del pueblo de Pampa Almirón, con una superficie de 10.789 m2., y con destino a la escuela nacional nº 246 del Chaco.

2º — PASAR al Inspector Seccional del Chaco, a fin de anotar en el registro respectivo la donación de que se trata.

Sin efecto traslado
— Chaco —

— Expte. 19.829|66. — 24-5-67.
DEJAR SIN EFECTO el traslado, a la escuela 202 del CHACO aprobado el 29 de julio de 1965, Expte. 11.312-65, del maestro de grado de la nº 201 de esa provincia, señor ANGEL MILCIADES QUIÑONEZ en razón de que el mismo revistaba como interino y no como titular en este establecimiento.

Término comisión de servicio
— Chaco —

— Expte. 4061|67. — 24-5-67.
DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional del Chaco (resolución del 27 de junio de 1963, Expte. 13.198|63), de la maestra de grado de la escuela nº 169 de esa provincia, señorita ONILDA ROSA N. LUCE, que pasó por permuta aprobada el 21 de setiembre de 1966, Expte. 12.287|66, a la nº 116 de la citada jurisdicción.

Ampliar resolución transferencia terreno
— Chubut —

— Expte. 16.239|65. — 24-5-67.
AMPLIAR la resolución del 30 de noviembre de 1966 (fs. 23) en el sentido que la manzana de tierra a que hace alusión la misma, es la número 41 de Puerto Madryn (Chubut), cuyos linderos son: al Nord-Oeste calle Roberto C. Gómez de por medio con la manzana nº 40; al Nord-Este calle Agustín Pujol de por medio con la manzana nº 36; al Sud-Este y Sud-Oeste calle C. T. Alt. y sin nombre respectivamente, figurando inscripta en el Registro de la Propiedad de dicha provincia al Folio nº 40, Tomo 72, nº de finca 8176 con fecha 23 de octubre de 1944.

Liquidar viáticos
— Chubut —

— Expte. 8794|67. — 24-5-67.
DEJAR ESTABLECIDO que el Inspector de Zona de Trelew, provincia del Chubut, señor ANTONIO MORAN, viajó a la Capital Federal, en reemplazo del agente de enlace de la respectiva jurisdicción electoral (ley 14.473) señor Jesús Vila que debía hacerlo en cumplimiento de lo resuelto en sesión del 10 del corriente mes, expediente 7914-67, por lo que corresponde liquidarle el viático reglamentario por el término de su cometido.

Solicitar venia para transferencia terreno
— Entre Ríos —

— Expte. 19.408|65. — 24-5-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial, a solicitar la venia judicial que fija para el caso el art. 57º inciso 22 de la ley 1420, aclarando que la transferencia dispuesta, lo ha de ser a título gratuito.

Creación curso y ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 4529|67. — 24-5-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., por la que dispuso crear la cátedra de música en la escuela nº 222 de Entre Ríos, transfiriendo a tal fin un cargo de maestra especial sobrante de la similar nº 23 de la misma provincia.

2º — UBICAR en la escuela nº 222 de Entre Ríos, en el cargo que se transfiere de la nº 23, a la maestra especial de música, señorita NELLY RAQUEL LAUGA, designada para la nº 220 (resolución del 17 de noviembre de 1966, Expte. 23.790|63), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Contrato de locación
— Entre Ríos —

— Expte. 7281|65. — 24-5-67.
APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 22 de las presentes actuaciones, celebrado con el señor LUIS M. NANI por el local de su propiedad que ocupa la escuela nº 80 de ENTRE RIOS, por un alquiler mensual de $ 4.000 m|n. y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Instrucción sumario
— Entre Ríos —

— Expte. 2426|67. — 24-5-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela número 107 de Entre Ríos, señor WALTER WILLIAM AZARIO y a la maestra de la escuela nº 76 de la misma provincia, señorita VICTORIA DEL CARMEN BOLADERES a fin de determinar en forma legal la responsabilidad de los mismos en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Licencia

— Formosa —

— Expte. 16.872-65. — 24-5-67.

CONCEDER a la señorita OLGA CARMEN BRUNO, maestra de grado de la escuela nº 66 de FORMOSA, becada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, licencia con goce de sueldo, para realizar estudios de perfeccionamiento en el Curso Intensivo de Capacitación en Técnicas Psiquiátricas y Desarrollo de la Comunidad en Salud Pública Mental desde el 20 de setiembre hasta el 29 de noviembre de 1965, de acuerdo al art. 6º inciso 1 de la ley 14.473.

Concurso nº 181 de ascenso

— La Pampa —

— Expte. 19.883|63. — 24-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 181 de ascenso de jerarquía (2do. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de La Pampa.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de La Pampa que a continuación se detallan:

a) Escuelas de 3ra. categoría números: 177, 219, 227, 306 y 313.

b) Escuelas de Personal único: 12, 29, 121, 148, 221, 223, 237, 284, 297 y 304.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da. a los fines indicados por la misma en el punto 4º de la propuesta de fs. 78.

4º — DESIGNAR directora de la escuela 225 de La Pampa (3ra. "A") en la vacante por ascenso del señor Clearco Edgardo Vercellino a la vicedirectora de la nº 54, señora ANA ELSA RAZEINI de PFEIFFER (L. C. 6.962.081 - clase 1926, M.N.N.).

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 12.999|66. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 44 de La Pampa, señora ANGELICA GLORIA PEREZ de BENVENUTO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 2575|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 10 de La Pampa, señora NELLY ESTHER CARAVAGLIO de GARRO, a establecimientos de Santa Rosa o Toay de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., proceder a su ubicación.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. 4884|66. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de mayo de 1966 (foja 12) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 13 y 62 de LA PAMPA, ambas grupo "A", señoras ELDER TERESA FERNANDEZ de CONTARD y CARMEN NELLY PEREZ de RIVERA.

Cómputo antigüedad

— La Pampa —

— Expte. 23.130|66. — 24-5-67.

1º — COMPUTAR a los efectos de la antigüedad y por aplicación del art. 180º de la ley 14.473, el tiempo en que permaneció separado de su cargo el señor REGINO GOMEZ LUNA, maestro de la escuela nº 314 de La Pampa, del 7de diciembre de 1951 al 2de mayo de 1956

2º — NO HACER LUGAR al pedido que formula dicho docente del reconocimiento de antigüedad por el período 23 de marzo de 1961 al 16 de setiembre de 1966.

Nombramientos

— Misiones —

— Expte. 7925|67. — 24-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestras de grado para las escuelas de provincias que a continuación se indica, a las siguientes docentes:

CAROLA LORENZA GARCIA (M.N.N. Céd. Identidad 56.603, Policía de Misiones, clase 1931) para la escuela nº 292 de Misiones (3ra. "D") en la vacante por creación (resolución del 30 de abril de 1958, expediente nº 10.213|58).

SALOME BELLIDO (M.N.N. L. C. 3.210.313, clase 1934) para la escuela nº 359 de Misiones

(3ra. "D") en la vacante por creación (resolución del 29 de marzo de 1957, Expte. 88.437|57).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Imponer nombre a escuela
— Misiones —

— Expte. 2959|67. — 24-5-67.

IMPONER el nombre de "Fray Justo Santa María de Oro" a la escuela 181 de la localidad de Centinela, departamento Apóstoles, provincia de Misiones.

Imponer nombre a escuela
— Misiones —

— Expte. 23464|66. — 24-5-67.

IMPONER el nombre de 'San Miguel de Tucumán" a la escuela 142 de Juan Lanusse, provincia de Misiones.

Denegar recurso por valoración antecedentes
— Misiones —

— Expte. 17401|65. — 24-5-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado por el señor AUGUSTO ARMANDO PREMUDA, director de la escuela 140 de Misiones.

2º — AGREGAR el presente expediente al legajo por el que se tramita el Primer Movimiento de Personal año 1965 en la Provincia de Misiones, y volver el todo a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que efectúe la propuesta destinada a cubrir la dirección de la escuela 37º (1ª B). de Candelaria, provincia de Misiones.

Retribución por transporte alumnos
— Misiones —

— Expte. 2372|62. — 24-5-67.

1º — ESTABLECER que la retribución mensual por el servicio de transporte de los alumnos que concurren a la escuela 25 de Misiones, prestado por los señores SIMON ACOSTA y RAUL FONSECA, sea de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000 m|n.) y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 m|n.) respectivamente.

2º — La inversión a que se refiere el punto 1º será atendida con la partida de "Gastos de Escuelas" liquidada mensualmente a la Inspección Seccional de Misiones y abonándose en cada oportunidad previa conformidad del servicio.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 2421|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 20 de MISIONESª señora REGINA EUGENIA GALLO de FRETES, a establecimientos de Posadas de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Denegar traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 4536|67. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 221 de Misiones, señorita LUISA BASILA (hoy señora de NACKE).

Ubicación
— Misiones —

— Expte. 28661|59. — 24-5-67.

1º — DISPONER que de inmediato se de cumplimiento al punto 3º de la resolución de fs. 353.

2º — ESTABLECER que de no existir vacantes en la provincia de Misiones, se autoriza a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a ubicar al señor EDUARDO ANOCIBAR y señorita DALILA GAUDIOSO, en otros establecimientos de su jurisdicción tal como lo determina la resolución de fs. 353.

Ubicaciones
— Misiones —

— Expte. 21871|63. — 24-5-67.

1º — UBICAR, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 16 de diciembre de 1965 (hoja 424), en la escuela nº 16 de Misiones (1ª "B"), en la vacante por traslado de la señora Emma Barreto de Michellón, al director de la nº 11 (1ª "B"), señor JOSE CARLOS GALANTINI.

2º — UBICAR, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 16 de diciembre de 1965 (hoja 424), en la escuela nº 8 de Misiones (1ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 19 de febrero de 1964, expte. 16077|63), a la vicedirectora de la nº 11 (1ª "B") señora ANTONIA MELO de GONZALEZ.

Padrinazgo escuela
— Neuquén —

— Expte. 7243|67. — 24-5-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Escuadrón nº 33 de Gendarmería Nacional de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, el padrinazgo de la escuela 134 de la misma provincia.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 7943|66. — 24-5-67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 15 de Neuquén, señora ELENA DORA COTON de DELLA CHA (L. C. 3.916.899).

Disponibilidad

— Río Negro —

— Expte. 22257|66. 24-5-67.

DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con el art. 20º del Estatuto del Docente, a partir del 27 de junio de 1966, a la vicedirectora de la escuela 31 de Río Negro, señora RAQUEL MARGONARI de CASANOVA, y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Cambio de grupo a escuela

— Río Negro —

— Expte. 4640|67. — 24-5-67.

INCLUIR en el grupo "D" —muy desfavorable— a la escuela 201 (3ª C) de Puentes Arriba, provincia de Río Negro, por ajustarse su ubicación a lo prescripto en el punto III, inciso d) de la reglamentación del artículo 7º de la Ley 14473.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

— Expte. 22758|66. — 24-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto reconociendo de legítimo abono a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 de Santa Fe, la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 15.400,00 m|n.) que esta institución invirtiera de su propio peculio para la urgente reparación del molino del establecimiento.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. 638|67. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 32 de SANTA FE, aprobado el 26 de octubre de 1966, expte. 15825|66, de la maestra de la nº 207 de esa provincia, señorita ANA MARIA ADELA PITTANA (Estatuto del Docente-Reglamentación art. 32º VIII).

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 11961|66. — 24-5-67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 72 de SANTA FE, señor ANGEL JOSE ENRIQUE SAITA (L. E. 6.348.867, clase 1941).

Prolongación jornada habitual

— Tierra del Fuego —

— Expte. 969|67. — 24-5-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 2 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, señora NILDA FAEDO de TRABERG.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela nº 2 del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, señora NILDA FAEDO de TRABERG, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el inciso b), punto 2º, art. 92º, del Estatuto del Docente.

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 2427|67. — 24-5-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a acordar licencia anual reglamentaria a la Jefa de División (B, I) señorita MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Licencia

— Expte. 1811|67. — 24|5|67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 28 de febrero al 31 de mayo de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 2ª), señorita ANA MARIA MARQUEVICH.

No considerar renuncia

— Expte. 3429|67. — 24-5-67.

NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el señor CARLOS A. SOLIMANO al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por no corresponder.

Nombramientos

— Expte. 7924|67. — 24-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la Reglamentación al artículo 77º

del Estauto del Docente, directores de las escuelas de provincias que a continuación se indica, a los siguientes docentes:

CARLOS RAMON MARTINEZ (M.N. Regional, L. E. 5.700.772, clase 1940), para la escuela nº 14 de Misiones (3ª "C") en la vacante por traslado del señor Miguel Angel Zaluski.

MARIA DELIA BORGES de PLENC (M. N. N., L. C. 1.059.568, clase 1934), para la escuela nº 96 de Misiones (3ª "C") en la vacante por renuncia del señor Gastón Armando Dachary.

SUSANA ANTONIA HORODESKI de NAHIRÑAK (M. N. N., L. C. 3.275.291, clase 1937) para la escuela nº 128 de Misiones (P. U. "B") en al vacante por fallecimiento del señor Jorge I. Dalmaroni.

LIDIA ANA GENTA (M. N. N., Cédula Identidad 257.598, Policía de Santa Fe, clase 1945) para la escuela nº 355 de Santa Fe (P. U. "C") en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Nancy Beatriz Chappiro.

DAMIAN FRANCISCO BARCELO (M. N. Rural, L. E. 6.346.862, clase 1939), para la escuela nº 424 de Santa Fe (3ª "D") en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Nidia C. Mancilla de Romano.

LORENZO JOSE ARTIEDA (M. N. N., L. E. 5.664.001, clase 1941), maestro de la escuela nº 229 de Chaco (3ª "C"), para el mismo establecimiento, en la vacante por traslado del señor Roque Anibal Podestá Belcastro.

CARLOS ANTONIO CRESPO (M. N. Rural, C. I. 7.962, Policía de Entre Ríos, clase 1940) para la escuela nº 125 de Formosa (3ª "D"), en la vacante por renuncia del señor Emeterio Rodas.

2. — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncias

— Expte. 7926|67. — 24-5-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

NILDA MAZZUCA de MELLADO (Lib. Cív. 3.947.312), maestra de grado de la escuela nº 17 de Río Negro, por razones de índole familiar, con antigüedad al 8 de noviembre de 1966 (expte. 23136|66).

CLARA ESTHER MARIA ORIHUELA de BAENA (L. C. 4.190.850) maestra de grado de la escuela nº 241 de Misiones por razones de salud con antigüedad al 31 de noviembre de 1966 (expediente 23.193|66).

MARTA GRACIELA CARNELLI (Lib. Cív. 6.631.828), maestra de grado de la escuela nº 104 de La Pampa, por razones de índole familiar, con antigüedad al 11 de marzo de 1966 (expte. 22264|66).

Sin efecto nombramiento e instrucción sumario
— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 2108|66. — 24-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señora NIDIA MARGOT TAMALET de ZIMMERMANN como maestra de grado de la escuela 115 del Neuquén dispuesto el 11 de octubre de 1965 (expte. 17635|65), por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la señora NIDIA MARGOT TAMALET de ZIMMERMANN, maestra de grado de la escuela 59 de la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicio y traslado transitorio
— Corrientes, Chubut y Misiones —

— Expte. 1741|67. — 24-5-67.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Esquel, CHUBUT (resolución del 31 de mayo de 1966, expte. 2647|66) de la maestra de grado de la escuela nº 287 de CORRIENTES, señora LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ.

2º — ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de Posadas, MISIONES a la maestra de grado de la escuela nº 287 de CORRIENTES, señora LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Cesación de servicios
— D. E. 3º —

— Expte. 8286|67. — 24-5-67.

EXTENDER a la maestra especial de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 3º, Srta. ROSA ALBERT, el certificado de cesación de servicios al 1º de julio próximo y no al 1º de junio

como se consignó en la disposición 177 (expte. 6501|67).

Licencia

— D. E. 9º —

— Expte. 3740|66. — 24-5-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º Punto 5º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 11 de abril hasta el 17 de junio de 1966, al maestro de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 9º, señor RODOLFO SANTOS GARCIA CAMPOS, por haber sido ganador de una beca para realizar un curso de Sistemas y Procedimientos Administrativos en Holanda.

Traslado transitorio

— D. E. 16º —

— Expte. 4875|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA HAYDEE BURGOS de PINTOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Constancia en legajo

— Expte. 22906|64. — 24-5-67.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DEJAR constancia en el legajo de actuación profesional del ex-Inspector Seccional de Escuelas para Adultos y Militares don ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, que en caso de que estuviese en actividad correspondería que se le aplicasen cinco (5) días de suspensión.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 5315|67. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Mirko Jorge Kovachevich, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos, y, previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Rectificar resolución

— Expte. 15482|65. — 24-5-67.

HACER CONSTAR que la Unidad de la Marina a la cual está anexada la escuela militar nº 65 se denomina Batallón de Infantería de Marina nº 2 (Baterías) y no Regimiento 2 de Infantería de Marina (Baterías) como se consigna en los puntos 1º y 3º de la resolución de fs. 13.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expediente 5308|67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 2º grado "A" en el turno de la tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Compañía de María" de Avda. del Tejar 4131, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 18559|61. — 24-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA ROSA MALDONADO (Libreta Cívica nº 4.276.727) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1961, por licencia de Beatriz Ortúzar de Oliveira, en el colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 10358|62. — 24-5-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. ELSA MERCEDES OJEA (L. C. 2.585.728) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por el traslado de María Luz Soledad Soriano, en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 5787|67. — 24-5-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San José" de la calle Gurruchaga 1040, a partir del 16 de marzo de 1965, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

CLARA AGUSTINA MULLER (Libreta Cívica 4.551.960, como directora titular turno mañana, en la vacante por traslado de Olga Elena Barell.

MARTA JULIA BIFULCO (C. I. 5.612.465 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por traslado de María Cristina Airala.

GRACIELA HAYDEE BEVACQUA (Lib Cív. 5.610.454) como maestra de grado titular, turno mañana, en la vacante por traslado de María Isabel Gros.

MARIA CRISTINA CIUTA (L. C. 4.740.286) como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por pase de Amelia Ana Raffin.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5951|67. — 24-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRACIELA TASSARA (Lib. Cív. nº 4.229.922 y C. I. 4.495.963 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, a cargo de una sección de jardín de infantes, a partir del 1º de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Martha Hebe Oleaga, en el "Jardín de Infantes "A.B.C." de la calle Carbajal 3270, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5788|67. — 24-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señora RUTH MABEL BIERI de GARCIA (Lib. Cív. 2.839.711) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 2 de noviembre de 1966, en la vacante por jubilación de Angélica Fernández Basavilbaso de Méndez Paz en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe nº 2763, Capital Federal, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita EDEL ELENA VON OERTEL (L. C. 5.702.757) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 hasta el 31 de marzo de 1967, por licencia de la titular Leonor Galero de Nieto, en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital Federal.

Aprobar supresión sección
— Capital Federal —

— Expte. 5770|67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "C" de 5º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital Federal.

Aprobar creaciones y supresiones de secciones
— Capital Federal —

— Expte. 5840|67. — 24-15-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 5º y 6º grados, turno tarde y la supresión de las secciones "B" de 4º y 7º grados, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal.

Aprobar creación sección
— Capital Federal —

— Expte. 5784|67. — 24-5-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "B" de 1er. grado y la creación de la sección "B" de 5º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967 en el Instituto "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital Federal.

Aprobar servicios y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5789|67. — 24-5-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA RODRIGUEZ (C.I. 2.039.890 Pol. de Buenos Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 13 al 22 de marzo de 1967, por licencia de la titular Nydia Paese de Expósito, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ALICIA STRASSBURGER DE MARTINCIC (L.C. nº 3.331.629), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de la titular Martha Damedín de Rodríguez Estévez, en el colegio "Cardenal Newman" de la Calle Belgrano 1548, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19850|64. — 24-5-67.

1º — AUTORIZAR provisionalmente el funcionamiento de la escuela "Alberto Schweitzer" situada entre la Avda. Wilson y Calle 9, Dársena D, Puerto Nuevo, Capital Federal, propiedad de la "Iglesia Evangélica Metodista Central", con una sección de jardín de infantes y una sección de primer grado, desde el 7 de marzo de 1966.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en tercera categoría, grupo "A".

3º — APROBAR en el establecimiento citado el nombramiento de la señora EMMA BRITOS DE TANGIR (L.C. 0.587.756 y C.I. 4.787.751 Policía Federal) desde el 7 de marzo de 1966, como directora a cargo de una sección de jardín de infantes, en esta última función con carácter provisional, hasta tanto sea reemplazada por una maestra con título de la especialidad.

4º — HACER SABER a la institución propietaria de la escuela que, una vez realizadas las mejoras del local indicadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, deberá comunicarlo al Consejo Nacional de Educación para proseguir el trámite de este expediente.

5º — VOLVER este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para que se expida respecto al nombramiento de la señorita Aurora Cristina Valerio, que actualmente no satisface las condiciones establecidas en el Art. 13, inciso a), de la Ley nº 14.473.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6870|67. — 24-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056 Capital Federal, por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

MIRTA ALICIA BRUNO —M.N.N.— (Libreta Cívica 4.441.170) como maestra de grado, suplente, turno noche, desde el 12 al 22 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Susana Angela Ciccia de Niotti.

DIANA DORA ESMERALDA RIO —Perito Mercantil— (Libreta Cívica nº 5.637.140) como maestra especial de contabilidad, suplente turno noche, del 20 al 30 de setiembre de 1966, por licencia del titular Gustavo Gerardo Pontnau.

Aprobar nombramiento y servicios
— Formosa —

— Expte. 6869|67. — 24-5-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELIDA TEPLIZKI (L. C. nº 2.959.768), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 14 de junio de 1965, por renuncia de la titular Malfisa Inocencia Del Rosso, en la escuela particular "Santa Isabel" de la Avda. 25 de Mayo 519, ciudad de Formosa.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Santa Isabel" de la Avda. 25 de Mayo 519, ciudad de Formosa, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA BRUNEL (L. C. 1.685.133) como maestra de grado, suplente, turno tarde; desde el 7 de junio hasta el 21 de junio de 1965, por licencia de la titular Elsa Isabel Massa de Podestá; desde el 2 hasta el 13 de agosto de 1965, por licencia de la titular Nélida Domenech; desde el 1º hasta el 3 de setiembre de 1965, por licencia de la titular Nelda Odilia Joray de Dimartino.

MARIA ANA FIDELINA VENICA DE DUARTE (L.C. 6.969.902) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 17 hasta el 31 de mayo de 1965, por licencia de la titular Myriam Elodia Pedroso.

MARIA ANA FIDELINA VENICA DE DUARTE (L.C. 6.969.902) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 al 13 de agosto de 1965; desde el 19 hasta el 26 de agosto y desde el 30 de agosto hasta el 3 de setiembre de 1965, ambas por licencia de la titular Elena Gabina Rodríguez de Del Campos.

Aprobar nombramientos
— La Pampa —

— Expte. 6871|67. — 24-5-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARTA APUD (C.I. 241.047 La Pampa) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Ana M. Boscarol, en el colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa.

INES ESTER BANCHIO (C.I. 97.087 La Pampa) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de María Peisino, en el colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa.

MANUEL GARCIA GARCIA (L.E. 7.355.880) como director titular, turno discontinuo, a partir del 1º de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Eugenio Rolheiser, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa.

MARTHA ALICIA MONTIEL (L.C. 4.612.066) como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante

por traslado de Nuncio Caggia, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa.

IRMA MAGDALENA IBARRA (Lib. Cívica 5.173.440), como maestra de grado, turno tarde, titular a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Nuncio Caggia en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa.

CELESTINO DITTLER (L.E. 5.459.307) como maestro de grado titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Pablo Gallinger, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa.

AHIMER MARIA FIGUEROA (Libreta Cívica nº 9.873.465) como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Renato Razza, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced", de Victorica La Pampa.

Servicios extraordinarios

— Expte. 4876|67. — 24-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señoritas BALBINA MERCEDES MAY ZUBIRIA, ELENA TRINIDAD PONZINI, JOSEFINA CLEMENCIA ESCALADA y ANA VICTORIA VENINI.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 21419|66. — 24-5-67.

ACEPTAR la renuncia presentada el 7 de noviembre de 1966, fecha en que dejó de prestar servicios, por el señor RAFAEL CURRUMIL (L. E. 7.810.870, clase 1942), empleado, Clase D - Grupo VI, de la escuela hogar nº 10 del Chubut, por razones de índole particular.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 302|67. — 24-5-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de Médico Zonal, dependiente de la Delegación Seccional de Entre Ríos, presenta el doctor ANTONIO PASCUAL VUOTO (Lib. de Enrolamiento 184.867, D.M. 30, Clase 1905, C. de Identidad nº 496, expedida por la Policía de Villaguay, Entre Ríos), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. 270|67. — 24-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO, la licencia sin goce de sueldo, concedida por Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de octubre de 1965 al 31 de marzo de 1966, al agente dependiente de la escuela hogar nº 15 de Jujuy, señora NATALIA CHOQUE de ARIAS.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto nº 8567|61, desde el 12 de noviembre de 1966 hasta el 28 de febrero de 1967, a la agente de la escuela hogar nº 15 de Jujuy, señora NATALIA CHOQUE de ARIAS.

Sin efecto licencia

— Santa Fe —

— Expte. 13376|66. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de diciembre último, recaída en el expediente 13.376|66, mediante la cual se concedió licencia en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, por el término de cinco meses, a partir del 30 de julio de 1966, a la maestra de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, señorita MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE.

Autorizar aplicación programa

— Expte. 7155|66. — 24-5-67.

AUTORIZAR la aplicación con carácter experimental del programa de enseñanza confeccionado por la Comisión Nacional de Alfabetización, en las secciones para adultos de las escuelas de hospitales dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Licencia

— Expte. 2356|67. — 24-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8567|61, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo de

1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar señorita MARIA ELENA BONOMI.

Traslado

— Buenos Aires y Catamarca —

— Expte. 3398|67. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA LIDIA BIAGI de VILLARROEL, visitadora (Clase D - Grupo V) de la Seccional Médica de Buenos Aires a la similar de la provincia de Catamarca.

Traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 22991|66. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido al señor DELFOR ALVAREZ, ayudante calefaccionista (Clase F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 14 de La Pampa a la similar nº 11 de Buenos Aires.

Traslado

— Corrientes y Santa Fe —

—. Expte 273|67. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora LIDA JORGELINA MAIDANA de GALARZA, ropera (Clase E - Grupo VIII) de la escuela hogar nº 13 de Corrientes a la similar nº 20 de Santa Fe.

Traslado

— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. 717|67. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora JUANA ARCELIA SEGOVIA de ZAPANA, ayudante de cocina (Clase F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 13 de Corrientes a la nº 20 de Santa Fe.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Renovar contrato técnico

— Expte. 8163|67. — 24-5-67.

1º — RENOVAR el contrato firmado oportunamente con la señorita ELIDA GRACIELA CAVALLO CARBONE (C. I. nº 5.434.050, L. C. número 5.143.098), por el término de doce meses, en las mismas condiciones especificadas en el contrato anterior y con la misma asignación mensual de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (20.000 m|n.).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º, de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.063.

3º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la imputación del gasto de que se trata.

Servicios extraordinarios

— Expte. 4891|67. — 24-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas señoritas STELLA MARIS ALESSIO y ELBA JOSEFINA LA MADRID, en la Vocalía del profesor Dr. Raúl M. Crespo Montes.

2º — DIRECCION General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Dirección General de Arquitectura

Servicios extraordinarios

— Expte. 5897|67. — 24-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Arquitectura, señores PEDRO F. SERRA, LEONOR S. PRIORE, ZULEMA QUEIROLO, CLOTILDE C. OCAMPO, MARIA IDA V. de SENGER y HERMINIA BENVENUTO.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección de Personal a sus efectos.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 6074|66. — 24-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 de estas actuaciones por el señor ARSENIO ALVAREZ.

2º — PREVIA notificación al interesado, archivar el expediente por el término mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 10612|57. — 24-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora ESPERANZA LOPEZ ORICAIN de VIARO.

2º — PREVIA notificación a la interesada archivar las actuaciones por el término mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Remate finca

— Expte. 12057|65. — 24-5-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle Vera nº 523, Cap. Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA CATALINA CATTANEO.

2º — DIRECCION General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita en Vera 523, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA CATALINA CATTANEO, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz nº 7, al señor GUILLERMO F. GRILLO, con domicilio en la calle Lavalle 1454, Capital Federal.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Licencia

— Expte. 3654|67. — 24-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo a la señora RUBI AGUSTINA ESCANDE de VUJACICH, maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil nº 3 a partir del 16 de marzo de 1967 y mientras se prolonguen las funciones interinas que desempeña, de acuerdo con lo establecido por el art. 12º del Decreto 9677|61 modificado por Decreto 4388|66.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Justificar excepcionalmente inasistencias

— Expte. 15925|63. — 24-5-67.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar las respectivas situaciones de revista, las inasistencias que correspondan a licencias concedidas a personal docente, en virtud de la resolución de carácter general nº 40|63, en el lapso 29 de agosto de 1963 al 27 de abril de 1964.

Confirmaciones

— Expte. 6070|67. — 3-5-67.

1º — El personal que se nomina a continuación queda confirmado desde la fecha que en cada caso se indica, en el desempeño transitorio de los cargos vacantes que se determinan, hasta tanto sean cubiertos conforme al régimen establecido por el Decreto 9530|58:

VACANTE: Clase A, Grupo IV - Nombramiento Artículo 10º del Sr. PEDRO SARAINTARIS (Decreto 2400 - 29-9-66).

Nombre y Apellido del Reemplazante Transitorio	Cargo del que es Titular		Cargo que Desempeña Transit.		Toma Posesión Funciones
MENENDEZ, Horacio Manuel	A	V	A	IV	1-1-1967
TULIAN, Luis	B	I	A	V	1-1-1967
GARCIA, Luis Roberto	B	III	B	I	1-1-1967
ALEM, Oscar Elías	B	IV	B	III	1-1-1967
FISCHER, Horacio	B	V	B	IV	1-1-1967
DE LA SERNA, Beatriz Máxima	D	II	B	V	1-1-1967

VACANTE: Clase B, Grupo I - Nombramiento Artículo 10º del Sr. FRANCISCO ANTOLA (Resolución 1-12-66 - Expte. 19465|66).

BRADASCHIA, Luis Felipe	B	III	B	I	1-1-1967
GAETAN, Raúl Plácido	B	IV	B	III	1-1-1967
DANTIACQ, Marta Angélica	B	V	B	IV	1-1-1967
RAÑA, Zulema	D	II	B	V	1-1-1967

VACANTE: Clase A, Grupo V - Nombramiento Artículo 10º del Arq. JORGE L. ROS Resol. 1-12-66 - Expte. 19465|65).

LOPEZ SALVATIERRA, Wenceslao	B	I	A	V	1-1-1967
CORCHIO, Antonio Nicolás	B	III	B	I	1-1-1967
SATUE, Alberto	B	IV	B	III	1-1-1967
CRINIGAN, María Teresa	B	V	B	IV	1-1-1967
CASTRO, Jorge Eduardo	D	V	B	V	1-1-1967

VACANTE: Clase B, Grupo II - Nombramiento Artículo 10º del Sr. OSCAR BOLLINI (Resol. 1-12-66 - Expte. 19465|66).

BIONDI, Alberto	B	III	B	II	1-1-1967
PIZORNO, Esther	B	IV	B	III	1-1-1967
MANDRINI, Noemí Máspero de	B	V	B	IV	1-1-1967
NOVAS, Nélida María	D	II	B	V	1-1-1967

Nombre y Apellido del Reemplazante Transitorio	Cargo del que es Titular	Cargo que Desempeña Transit.	Toma Posesión Funciones
VACANTE: Clase B - Grupo III - Nombramiento Artículo 10º de la Srta. ELISA T. BUSTAMANTE (Resol. 1-12-66 - Expte. 19465|66).			
BAYLE, Elda Teodora	B IV	B III	1-1-1967
ESCALANTE, María Esther	B V	B IV	1-1-1967
SANCHEZ, Ricardo	D II	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B - Grupo III - Nombramiento Artículo 10º de la Srta. ELSA NELSON (Resol. 1-12-66 - Expte. 19465|66).			
DOMINGUEZ, Cristina Madero de	B IV	B III	1-1-1967
MONETA VIVOT, Haydée	B V	B IV	1-1-1967
USOZ, Angel Heberto	D II	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Nombramiento Artículo 10º del Sr. FLORENTINO GALLARDO (Resol. 7-12-65 - Expte. 20476|65).			
TABOLARO, Carmen	B IV	B III	1-1-1967
RIVERA, Nélida P. Venneri de	B V	B IV	1-1-1967
TESONE, José Pedro	D VI	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Nombramiento Artículo 10º de la Srta. TERESA PEREZ (Resol. 7-12-65 - Expte. 20476|65).			
LOPEZ, Manuela Cartelli de	B IV	B III	1-1-1967
ROBLES AROCENA, Carlos Mario	B V	B IV	1-1-1967
REBAY, Pura Zavala de	D II	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Nombramiento Artículo 10º del Sr. ADOLFO GRASSI Resol. 7-12-65 - Expte. 20476|65).			
GHERRA, Norberto Juan	B IV	B III	1-1-1967
POSSE, Celina	B V	B IV	1-1-1967
MONTERO, Manuel Alberto	D IV	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo I - Por promoción del Sr. CARLOS MATTEO (Resolución 15-12-66 - Expte. 3377|66).			
CAMPOS, Nélida Lauría de	B III	B I	1-1-1967
TORRACA, Irma Rosa María	B IV	B III	1-1-1967
VAZQUEZ, Oscar	B V	B IV	1-1-1967
DEL VALLE CUELLO, Nelda Imelda	D I	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo II - Por nombramiento Artículo 10º del Sr. HECTOR VILLANUSTRE (Resol. 10-11-66 - Expte. 20227|66).			
GALARCE, Carlos F.	B III	B II	1-1-1967
SANCHEZ, Amelia Sofía	B IV	B III	1-1-1967
MUT, María Angélica Pigni de	B V	B IV	1-1-1967
VIÑAS, Adolfo	D II	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo IV - Por nombramiento Artículo 10º de la Srta. JULIA CORVETTO (Resol. 22-12-65 - Expte. 23624|65).			
IRIBARNE, María Edelmira	D II	B IV	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo I - Por promoción Sr. CARLOS DESCALZO (Resol. 22-11-65 - Expte. 11339|65).			
JOFRE, Nerón Gabriel	B II	B I	1-1-1967
LOPEZ, Antonio Domingo	B III	B II	1-1-1967
CARDINALI, Luis Alberto	B IV	B III	1-1-1967
LORUSSO, María Elena Gemeli de	B V	B IV	1-1-1967
GIMENEZ, Eulogio	D II	B V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo I - Por nombramiento Artículo 10º del Sr. JORGE ORLANDINI (Resolución 18-11-65 - Expte. 10261|65).			
BALZARETTI, Carlos	B II	B I	1-1-1967
CAMPOS, Guillermo	B III	B II	1-1-1967
FERNANDEZ, José	B V	B III	1-1-1967
ORTIZ, Beatriz Salinas de	D IV	B V	1-1-1967

Nombre y Apellido del Reemplazante Transitorio	Cargo del que es Titular		Cargo que Desempeña Transit.		Toma Posesión Funciones
VACANTE: Clase B, Grupo III - Por nombramiento Artículo 10º del Sr. LUIS ALBERTO TELLO (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
VIALE, María Luisa	B	IV	B	III	1-1-1967
GAMBIN, Angélica	B	V	B	IV	1-1-1967
CORREBO, Elsa Montes de	D	IV	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Por nombramiento Artículo 10º Sr. JORGE FRIAS (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
CIBO, Luis E.	B	V	B	III	1-1-1967
COSTA, María Luisa	D	II	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Por nombramiento Artículo 10º Sr. CARLOS ABELEDO (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
ROSSI COLL, Lille Mons Jones de	B	V	B	III	1-1-1967
GUERRA, Marta Elsa	D	II	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo IV - Por nombramiento Artículo 10º Sr. EDELMIRO ZABALA (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
SZNEJER, Sonia	B	V	B	IV	1-1-1967
CAPDEVILA, Beatriz Angela	D	II	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo V - Por nombramiento Artículo 10º Srta. ZULEMA QUEIROLO (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
ARES, Vicente Ignacio	D	I	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo V - Por nombramiento Artículo 10º Sra. DORA V. de DE ROSAS (18-11-65 - Decreto 10261|65).					
MAURI, Oscar Luis	D	IV	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo VI - Por nombramiento Artículo 10º Srta. SALUSTIANA RODRIGUEZ (18-11-65 - Decreto 10261|65)					
PONCE, Carlos Alberto	D	IV	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase B, Grupo III - Por promoción Sra. OLGA MALDONADO de SASTRE (Resol. 7-12-65 - Expte. 20476|65).					
IZAGUIRRE, Sara Santamarina de	B	IV	B	III	1-1-1967
BARBERO, Ana J. B. de	B	V	B	IV	1-1-1967
VIDIRI, Ema	D	IV	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase A, Grupo V - Por fallecimiento del Sr. FRANCISCO A. CUNTO (12-1-67).					
SAVINO, Atilio Armando	B	I	A	V	1-2-1967
CHIRINO, Luis	B	II	B	I	1-2-1967
SALINAS, Amílcar Pedro	B	III	B	II	1-2-1967
LASCANO, Noemí Pedernera de	B	IV	B	III	1-2-1967
DAGRADI, Raúl Juan	B	V	B	IV	1-2-1967
RAPOSSI, Aroldo Raúl	D	I	B	V	1-2-1967
VACANTE: Clase A, Grupo IV - Por jubilación del Sr. ALEJANDRO DE ROBERTIS (Cesó 1-1-66).					
ITURRIOZ, Miguel María	A	V	A	IV	1-1-1967
CAPDEVILA, Edgardo Juan Oscar	B	I	A	V	1-1-1967
LOPEZ, Sara Mercedes Diéguez de	B	II	B	I	1-1-1967
RODRIGUEZ, Avelino	B	III	B	II	1-1-1967
APAZA, Mercedes Damacia Chilo de	B	IV	B	III	1-1-1967
COLANGIULI, Gabriela Strassanta de	B	V	B	IV	1-1-1967
PACHECO, María Elisa Villar de	D	II	B	V	1-1-1967

Nombre y Apellido del Reemplazante Transitorio	*Cargo del que es Titular*		*Cargo que Desempeña Transit.*		*Toma Posesión Funciones*
VACANTE: Clase A, Grupo V - Por nombramiento Director General de Administración, Sr. CARLOS A. MATTEO (30-3-67 - Decreto 2118. Art. 10º).					
DOMINGUEZ, Justo Eduardo	B	I	A	V	1-4-1967
BRONDOLO, Delio	B	II	B	I	1-4-1967
DE BONIS, Salvador	B	III	B	II	1-4-1967
CHAZARRETA, Denis Constantini de	B	IV	B	III	1-4-1967
PAYVA, Manuel José	B	V	B	IV	1-4-1967
ROTH, Luis José	D	II	B	V	1-4-1967
VACANTE: Clase B, Grupo I - Por fallecimiento del Sr. MIGUEL ANGEL LOPEZ (20-1-66).					
PICO, Carlos Angel	B	III	B	I	1-1-1967
BERTOLAZZI, Hilda Julia Sofía	B	IV	B	III	1-1-1967
DO MONTE, Roberto	B	V	B	IV	1-1-1967
CHIARLONE, Carolina Raquel	D	IV	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase A - Grupo IV - Nombramiento Art. 10º - Sr. JULIO ROBERTO PIRIZ - 3-11-66 - Decreto 19.371|66.					
CORREA, Carlos Augusto	A	V	A	IV	1-1-1967
FIGUEROA NAVARRO, Ernesto Augusto	B	I	A	V	1-1-1967
OLIVERA WELLS, Ricardo Celestino	B	II	B	I	1-1-1967
RODRIGUEZ BASAVILBASO, Inés	B	V	B	II	1-1-1967
SUENGAS, José Claudio	D	II	B	V	1-1-1967
VACANTE: Clase A, Grupo IV - Por renuncia del Sr. DARDO GARROCQ - Resol. 17-10-66 - (Expte. 1631|66).					
MARIN, Federico Vicente	A	V	A	IV	1-1-1967
PALLARES, José Manuel	B	I	A	V	1-1-1967
PUGA, Roberto Evaristo	B	III	B	I	1-1-1967
SANCHEZ, Jorge Horacio	B	IV	B	III	1-1-1967
SCHIAFFINO, María Isabel	B	V	B	IV	1-1-1967
DONDERO, Hebe J. Roma de	D	IV	B	V	1-1-1967

2º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo, la ratificación de la presente resolución y la determinación del derecho de los agentes a percibir el sueldo y demás emolumentos correspondientes a la Clase y Grupo de la función que desempeñan, ello en concordancia con lo dictaminado por el Señor Procurador General del Tesoro en el sentido que no es equitativo, frente al mayor trabajo usufructuado por el Estado y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución que corresponde al cargo superior que desempeñe.

No autorizar ofrecimiento carnet de seguridad

— Expte. 15.112|66. — 24-5-67.

NO CONCEDER la autorización que se solicita por estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas previa notificación del recurrente.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1599|66. — 24-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para segundo grado (nueva nomenclatura) "Arrullos" del que es autor el señor José Mas, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10 a 12.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3734|66. — 24-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para cuarto grado (nueva nomenclatura) "Piquillín" del que es autor el señor Mario Alejandro Castro, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 13 a 18 y las observaciones de fs. 20 a 21.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7086|66. — 24-5-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado "Juguetes" del que son autores la señora Elena Sanfeliu de Garheis y la señorita Livia B. Sanseverino, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8 y las observaciones de fs. 10 a 12.

No aprobar libro de lectura D

— Expte. 19.263|65. — 24-5-67.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 5 de estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previa notificación de la recurrente.

No aprobar libro de lectura D

— Expte. 1587|66. — 24-5-67.

NO APROBAR el libro de lectura para tercer

grado (nueva nomenclatura) "Buenos Propósitos" del que es autor el señor Gerardo Schiaffino, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

No aprobar libro de lectura D

— Expte. 15.171|65. — 24-5-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Amistad", para tercer grado, del que es autora la señora Juana Baila de Ronco, y archivar las actuaciones previa notificación de la recurrente.

Comisiones de servicio

— Expte. 8805|67. — 24-5-67.

1º — DAR por terminada a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-60, la comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" (resolución del 8 de setiembre de 1959, Expte. 26163|59) del siguiente personal:

ALFONSINA R. GUERDILE de DI FIORE, maestra de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 19º, Expte. 1843-67.

AMERICA MENICHINI, maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º, Expte. 3025-67.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" al siguiente personal:

BLANCA ALICIA CARDONA de CARMONA, maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 18º, Expte. 4749-66.

CLEMENTINA ALEJANDRINA CABIATI, maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, Expte. 3438-67.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

— Expte. 5455|67. — 24-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor ANTONIO JUAN LUIS GARCIA, que posee título de Médico, debiendo aquella dependencia darle el destino que estime más conveniente.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 16º —

— Expte. 7931|67. — 24-5-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, con funciones técnicas-docentes, al maestro especial de la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 16º, Sr. EDUARDO HORACIO SAMPIETRO.

Sin efecto traslado

— D. E. 3º y Santa Fe —

— Expte. 22.634|66. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 11 del Distrito Escolar 3º aprobado el 21 de setiembre de 1966, Expte. 12.551|66, de la maestra de grado de la nº 394 de Santa Fe, señora OLGA ETHEL STREIN de VIGLIECA, en razón de que, por permuta aprobada el 6 de octubre último, Expte. 17.669|66, pasó a la nº 16 del mismo distrito, donde tomó posesión.

Denegar reconsideración suspensión

— D. E. 5º y Sgo. del Estero —

— Expte. 3786|63. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la ex maestra de la escuela nº 32 de Santiago del Estero (hoy en igual carácter en la nº 19 del Consejo Escolar 5º) señorita LIA MARGARITA ROBATO y mantener firme la sanción que se le aplicara por resolución de fs. 64.

Instrucción sumario

— D. E. 13º y Entre Ríos —

— Expte. 9044|63. — 24-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 71 por la que se autorizaba a designar sumariante y secretario a la Inspección General de Escuelas de Provincias (zona 2da.).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— D. E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. 522|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO, a establecimientos de Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 3875|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 212 de Buenos Aires, señora NELIDA HAYDEE PRIETO de DATTEO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 4689|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 97 de Buenos Aires, señora CARMEN MARIA CENOZ de GALMARINI, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado

— Capital Federal y Tierra del Fuego —

— Expte. 23.744|66. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora CARMELA CANDELARIA ESTEFO de ARTEAGA, auxiliar-portera (clase F - grupo VI) de la Escuela nº 1 de Tierra del Fuego, a una escuela de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 17.635|66. — 24-5-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 23 de BUENOS AIRES, aprobado por resolución del 10 de marzo de 1966, Expte. nº 1335|66, de la maestra de la nº 49 de LA PAMPA, señora HILDA NELLY ARMISEN de RICCI (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 23.702|66. — 24-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII), señora ANA BEATRIZ JORGE de BLANAR, de la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires a la similar de Santa Rosa (La Pampa).

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Neuquén —

— Expte. 3105|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 7 de NEUQUEN, señora SARA EDITH SOBRINO de GODOY, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, BUENOS AIRES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. 2074|61. — 24-5-67.

TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a la escuela común nº 256 (1ª "A") de Córdoba, vacante por renuncia de NELLY MOSQUEIRA de PEREIRA, al maestro de la escuela de hospitales nº 24 de la misma provincia, señor ERMANN ALFREDO LUCIO CIOCCIO.

Traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

— Expte. 4909|67. — 24-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 62 de Misiones, señorita REMIDA SCHLINK a establecimientos de la ciudad Capital de Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zona 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Denegar traslado

— Córdoba y Chubut —

— Expte. 21.429|66. — 24-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado, con rebaja de categoría, como vicedirectora, a la escuela 261 de CORDOBA (1ra. "A") formulado por la directora de la nº 3 de CHUBUT (P. U. "B"), señora FRANCISCA MICAELA CANAVES RODAS de PEREZ, por no ajustarse a las reglamentaciones en vigencia.

Prórroga comisión de servicio

— Salta —

— Expte. 3159|67. — 24-5-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967, la comisión de servicio, en la escuela hogar 7 de Salta (resolución del 28 de diciembre de 1965, expediente 11.955|65) del director de la común nº 148 de esa provincia, señor ANTULIO ADELIN BRITOS.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Vocal.

DECRETO nº 3470. — Buenos Aires, 22-5-67.

ATENTO a la indispensable necesidad de proveer un cargo de Vocal que se encuentra vacante en el Honorable Consejo Nacional de Educación, por renuncia del doctor Gaspar Pío del Corro, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal en el Honorable Consejo Nacional de Educación, a la señorita Amalia Joaquina Bellitti (L. C. 89.735, Cédula Identidad nº 2.139.911 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Carlos M. Gelly y Obes.

Renuncia.

DECRETO nº 3465. — Buenos Aires, 22-5-67.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Gaspar Pío del Corro como Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 2 de mayo de 1967, la renuncia presentada por el doctor Gaspar Pío Del Corro (Cl. 1926. Mat. 6.453.514, C. I. nº 10.375, Pol. de Córdoba), como Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Carlos M. Gelly y Obes.

DOCENTES

Ubicación de diverso personal docente.

DECRETO nº 3481 — Buenos Aires, 22-5-67.

VISTO:

La resolución del 5 de diciembre de 1966, expediente nº 22.098-66 del Consejo Nacional de Educación por la cual se dispuso la creación de 83 escuelas de doble escolaridad y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de dichas escuelas ha producido el lógico desplazamiento de personal docente titular;

Que existen numerosos cargos vacantes ocupados por interinos;

Que es preciso disponer la nueva ubicación del personal desplazado;

Por lo expuesto y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Consejo Nacional de Educación a ubicar en cargos vacantes a maestros titulares que fueron desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, debiendo cesar los interinos que se desempeñen en los mismos.

Art. 2º — Suspéndose a ese efecto, por el corriente año escolar, las disposiciones reglamentarias que se opongan a lo acordado en el art. 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

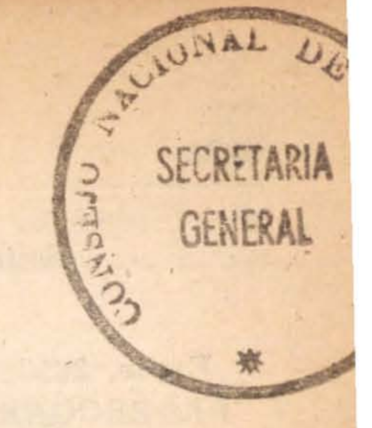
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Carlos M. Gelly y Obes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE JUNIO DE 1967 nº 416

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

— Expte. 4974|67. — 31-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Isabel del Valle Hansen de Acuña para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en jurisdicción del Distrito Escolar 1º

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Donación instalación de gas

— D. E. 3º —

— Expte. 173|65. — 31-5-67.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, la donación de la instalación de gas a dicho establecimiento cuyo valor es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000).

Licencia

— D. E. 3º —

— Expte. 3821|67. — 31-5-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo de 1967 hasta el 12 de marzo de 1968, al señor CARLOS ALBERTO COWPER, maestro de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 3º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

— Expte. 6150|67. — 1-6-67.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita María Angélica Rasuk para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas del Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 4º —

— Expte. 1000|67. — 31-5-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 4º a instalar calefacción a gas en el referido establecimiento, corriendo los gastos que dicha obra demande por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADOS los trabajos aludidos deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento y acta de donación.

Denegar inscripción varones

— D. E. 4º —

— Expte. 708|67. — 1|6|67.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada para inscribir varones, a partir de 5º grado, en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 5º —

— Expte. 22338|66. — 2-6-67.

PRORROGAR hasta la iniciación del curso escolar de 1968, la autorización que para tomar posesión en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º, a la que pasó por permuta, le fuera concedida a la maestra de grado, señora MARIA AMALIA BOS de RICCHERI.

Solicitar se convalide licencia

— D. E. 7º —

— Expte. 23156|63. — 31-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto convalidando la resolución de fs. 42, por la que se concedía licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso L) punto 5º de la reglamentación del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora MATILDE MAGDALENA de GRACI, del 7 de marzo al 31 de agosto de 1963 y se le aceptaba la renuncia con anterioridad al 1º de septiembre de 1963.

Subsidio para comedor escolar

— D. E. 9º —

— Expte. 6829|67. — 31-5-67.

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, un subsidio anual de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($480.000) moneda nacional, para la atención del comedor escolar.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 1 vta. por la Dirección General de Administración y pasar a la misma a sus efectos.

Reconocer nuevos propietarios local

— D. E. 9º —

— Expte. 1358|67. — 31-5-67.

RECONOCER a las señoras MARIA JOSEFA RIZZO de CAPUTO y ANTONIA FRANCISCA CAPUTO de GALLICCHIO y señores VICENTE CAPUTO, NICOLAS ALBERTO CAPUTO y DANTE MARIO ANTONIO CAPUTO, como nuevos propietarios del inmueble que ocupa la escuela nº 29 del Distrito Escolar 9º y liquidar a sus nombres los alquileres devengados y a devengar por la mencionada finca.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 11º —

— Expte. 4222|67. — 31-5-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar ,a la maestra especial de labores de la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 11º, señorita BLANCA JUDITH HERRERA y ubicarla en la similar nº 3 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar techado patio

— D. E. 12º —

— Expte. 912|66. — 31-5-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 12º, a realizar el techado de parte del patio del local escolar.

2º — UNA VEZ finalizada la obra la referida Asociación Cooperadora procederá a efectuar los trámites de donación reglamentarios.

Autorizar inscripción niñas

— D. E. 13º —

— Expte. 5356|67. — 31-5-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 13 (varones) del Distrito Escolar 13º, para continuar inscribiendo hasta terminar el ciclo primario a las alumnas que concurrían al mismo hasta el año 1966.

Encomendar construcción local

— D. E. 13º —

— Expte. 8116|67. — 31-5-67.

1º — ENCOMENDAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires - Comisión Municipal de la Vivienda, la ejecución de los trabajos necesarios para completar la construcción del Núcleo Escolar Experimental anexo a la escuela nº 8 del Distrito Escolar 13º, en Villa Cildáñez, previa presentación y aprobación del presupuesto pertinente.

2º — IMPUTAR la suma de QUINCE MILLONES ($ 15.000.000) DE PESOS MONEDA NACIONAL en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que realice las gestiones a que se refiere el punto 1º.

Intimar toma de posesión

— D. E. 13º —

— Expte. 806|67. — 2-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señora ELSA JULIA D'AMICO de BOLIA e intimarla a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 13º, para el que se la nombró el 15 de noviembre de 1965, expte. 18638|65.

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. 17539|66. — 31-5-67 .

ACEPTAR con antiguedad al 8 de setiembre de 1966, la renuncia que, por razones de índole particu-

lar, presenta el maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 14º, señor PABLO EDMUNDO ANANIA (L.C. 4.397.165, clase 1942).

Sin efecto permuta
— D. E. 15 —

— Expte. 1110|67. — 2-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, la permuta, que no se hizo efectiva, aprobada el 15 de setiembre de 1966, expte. 8404|66, de las maestras de grado de las escuelas nros. 11 y 23 del Distrito Escolar 15º, señora TERESA JUANA CAMPOS de MENECES y señorita MARIA ESTHER PIETRANI.

Certificado de obra
— D. E. 18º —

— Expte. 6297|67. — 31-5-67.

APROBAR el acta de recepción provisional y el Certificado nº 2 de recepción provisional presentados por la Empresa RUBIN KOHAN correspondientes a los trabajos de reparación de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 18º, por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (226.634 pesos moneda nacional) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Ubicación
— D. E. 19º —

— Expte. 3933|67. — 2-6-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Ana C. de Tosto Valenzuela, a la vicedirectora en situación de disponibilidad por clausura del turno intermedio de la nº 11 de la misma jurisdicción, señora EDY LILINA SAMBARINO de DIAZ COLODRERO.

Concurso nº 303 de ingreso
Junta de Clasificación nº 2

— Expte. 15029|66. — 31-5-67.

1º — DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 11º, mañana, en la vacante por creación, resolución del 26 de agosto de 1960, Expte. 21717|58, a la señorita ELSA MARIA MARCELA ALLEMANDI (L.C. 1.661.280, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hoja 89, punto 6º, con título de Profesora Nacional de Música).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 303 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 15.940|66. — 2-6-67.

APROBAR el desarrollo del Concurso nº 303 (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de labores en escuelas de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DESIGNAR maestras especiales de labores de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora de Economía Doméstica:

ELSA BELLICCHI de LANZANI, L.C. 0.268.557, clase 1927, Esc. 3 del D.E. 20º (tarde) vacante por jubilación de Aurelia Lanzagosta.

HAYDEE LIDIA TERESA FIGULS MAS de POTENTE, L.C. 0.348.885, clase 1919, con servicios anteriores docentes, hojas 25 y 51, Esc. 4 del D.E. 11º (mañana) vacante por jubilación de Dora M. Wancelbleum.

JUANA RAQUEL PORTUGAL, L. C. 3.194.347, clase 1933, Esc. 19 del D.E. 20º (tarde) vacante por traslado de Isabel A. de Olavarría.

BEATRIZ MARIA CORSIGLIA de COLOMBO, L.C. 0.383.629, clase 1939, Esc. 12 del D.E. 19º (mañana) vacante por jubilación de Palmira Castiglione.

ANA ODILIA PERCOSSI, L.C. 0.173.794, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 35 y 51, Esc. 22 del D.E. 19º (intermedio) vacante por creación, Exp. 4092|62.

ALICE SUSANA AIMO, L.C. 0.319.324, clase 1927, Esc. 16 del D.E. 19º (tarde) vacante por renuncia de Miguela T. de Brunetti.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Refundición escuelas

— Expte. 3934|65. — 31-5-67.

1º — REFUNDIR en un solo establecimiento las siguientes escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital:

Dist. Esc.	Escuelas	Sexo	Turno	Se refunden como esc. nº
1º	5	V	M	
	14	M	T	5
	17	V	M	
	18	M	T	18
2º	12	M	M	
	24	V	T	24
	19	M	M	
	21	V	T	19
3º	10	M	T	
	17	V	M	17
	15	M	T	
	20	V	M	15
	18	V	M	
	19	M	T	18
4º	24	M	M	
	25	V	T	24
5º	2	M	T	
	4	V	M	4
	6	M	M	
	21	V	T	6
6º	2	M	M	
	20	V	T	2
7º	7	M	M	
	23	V	T	23
8º	1	M	T	
	8	V	M	8
8º	12	M	T	
	16	V	M	16
9º	13	M	T	
	27	V	M	27

2º — SUPRIMIR los siguientes cargos vacantes, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º:

a) *de director*

Dist. Esc.	Esc. nº	Causa de la vacante
1º	14º	Jub. Angela M. de Jacomelli (6-9-61).
1º	17º	Jub. Lucas A. Policella
3º	10º	Jub. Isaac Simsolo (6-6-66. Expediente nº 12.444|66).
4º	25º	Jub. Héctor Pereiras (5-11-63).
6º	20º	Jub. Alfonso Carrizo (3-11-60).

b) *de vicedirector*

Dist. Esc.	Esc. nº	Causa de la vacante
3º	18º	Jub. Washington Rodríguez (27-11-59).
5º	6º	Jub. Dora B. de Mittelmann
8º	8º	Jub. Rómulo J. Molina (14-3-63).

3º — DECLARAR SOBRANTES los cargos de director y de vicedirector con personal titular, de las siguientes escuelas refundidas:

a) *de director*

Dist. Esc.	Esc. nº
2º	12 y 21
3º	20 y 19
5º	2 y 21
7º	7
8º	1 y 12
9º	13

b) *de vicedirector*

1º	18
2º	19
7º	23
8º	16
9º	27

4º — TRANSFERIR los cargos de vicedirector de las siguientes escuelas, a los establecimientos y turnos que en cada caso se indica:

Dist. Esc.	De esc. nº	Turno	Pasa a esc. nº	Turno
1º	5	M	5	T
2º	12	M	24	M
3º	10	T	17	
3º	20	M	15	M
5º	2	T	4	T
6º	20	T	2	T

5º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, quedan incluídas en la primera categoría las siguientes escuelas:

Dist. Escolar 2º - Esc. 24
Dist. Escolar 3º Escs. nros. 15 y 17
Dist. Escolar 5º - Esc. nº 4
Dist. Escolar 6º - Esc. nº 2

6º — APROBAR la ubicación de los siguientes directores y vicedirectores de escuelas de la CAPITAL FEDERAL:

DISTRITO ESCOLAR 1º:
Escuela nº 5
Director
JULIO ARGENTINO REBOLLO
Escuela nº 18
MARIA J. Z. de CASTILLA
Vicedirector
ABSALON ORDOÑEZ

DISTRITO ESCOLAR 2º:
Escuela nº 24
Director
JOSE R. CASTELLAN
Escuela n 19
Director
NELIDA RUSSO
Vicedirector
JUAN LARZABAL

DISTRITO ESCOLAR 3º:
Escuela nº 17
Director
LUCIA MEZZA THOMAS de CARBONE (int.)
Escuela nº 15
OLGA MARGARITA BERMUDEZ
Escuela nº 18
HUMBERTO C. A. C. RONCHI
DISTRITO ESCOLAR 4º:
Escuela nº 24
Director
ARMONIA CABALLERO de OSPITAL
Vicedirector
RAMON JORGE LOPEZ

DISTRITO ESCOLAR 5:

Escuela nº 4

Director

VICENTE SANTIAGO MOGGIOLA

Escuela nº 6

MARIA LASTENIA LOPEZ QUIROGA

Vicedirector

ROBERTO GOMEZ (interino)

DISTRITO ESCOLAR 6º:

Escuela nº 2

Director

SATURNINA ARIAS

DISTRITO ESCOLAR 7º:

Escuela nº 23

Director

FEDERICO FELIPE DEOGRAZIA

Vicedirector

SERAFINA GONZALEZ

DISTRITO ESCOLAR 8º:

Escuela Nº 8

Director

ELSA O. de BLANCHET

Vicedirector

OLGA S. de VARON

Escuela nº 16

NELSON ITURRIAGA

Vicedirector

EDITH E. F. B. de DESIO

DISTRITO ESCOLAR 9º:

Escuela nº 27

Director

LUIS ALBERTO MAZZOLLI

Vicedirector

GRACIELA R. PARODI

7º — DECLARAR sobrantes al siguiente personal:

AIDA VILLAMBROSA de MARTINEZ, vicedirectora de la escuela nº 18 del D.E. 1º.

NORA M. F. de ZAMUDIO, vicedirectora de la escuela nº 19 del D.E. 2º.

MARIA K. de KETZELMAN, directora de la escuela n 12 del D.E. 2º.

LUISA NELIDA DE CH. de CAMILLETTI, directora de la escuela nº 21 del D.E. 2º.

OSCAR CUCURRULLO, director de la escuela nº 20 del D.E. 3º.

CECILIA M. I. de ERRAMUSPE, directora de la escuela n 2 del D.E. 5º.

FLORA POTICK, directora de la escuela nº 7 del D.E. 7º (transitoriamente ubicada en la de doble escolaridad nº 19 del 4º).

JUAN A. MUSSITANI, vicedirector de la escuela nº 23 del D.E. 7º.

LUISA D. de DALVARADE, directora de la escuela nº 1 del D.E. 8º.

MARIA OFELIA J. de BOZZINI, directora de la escuela nº 12 del D.E. 8º.

ROBERTO FOLE, vicedirector de la escuela nº 16 del D.E. 8º.

ANGELA J. MOIRANO, directora de la escuela nº 13 del D.E. 9º.

ALDO MARIO BORZONE, vicedirector de la escuela nº 27 del D.E. 9º.

8º — DAR intervención a las respectivas Juntas de Clasificación a los efectos de la ubicación del personal mencionado en el artículo anterior.

9º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará con respecto a la declaración de sobrante del director de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, señor GABRIEL PASSIONE.

Ofrecimiento becas

— Expte. 22.783|66. — 31-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto York de Cultura Inglesa su ofrecimiento de 20 becas completas y 100 medias becas anuales, destinadas a los alumnos de 2º a 7º grado de las escuelas dependientes de los Consejos Escolares 8º, 11º, 12º, 14º, 18º y 20º y que posean algunos conocimientos de idioma inglés.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital coordinará con la entidad oferente las medidas que correspondan en relación con lo dispuesto en el punto 1º.

Instrucción sumario

— Expte. 5727|67. — 31-5-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la desaparición de doce obras de arte pertenecientes a los Museos Fernando Fader y Antonio Alice.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario, debiendo asimismo efectuar la denuncia policial pertinente.

Hacer saber complacencia

— Expte. 19.163|66. — 1-6-67.

HACER SABER al Subinspector de Actividades Físicas, señor Alvaro Sanjurjo, el beneplácito del Consejo Nacional de Educación, por la actuación cumplida con motivo de la celebración del "Día del Niño" en la escuela de hospitales nº 7.

Servicios extraordinarios

— Expte. 6816|67. — 2-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señoritas HERMINIA LAMANNA, CARMEN ELSA DIAZ y CELINA POSSE, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquida-

ción de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposcones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — Una vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 4608|67. — 2-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Hebe Rita Descole, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación

— DD.EE. 1º y 3º —

— Expte. 1951|67. — 2-6-67.

UBICAR en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. 6143|66) al maestro en situación de disponibilidad por refundición de grado de la nº 24 del Distrito Escolar 3º, señor JOSE MARIA PEREZ de SAN ROMAN.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 6º —

— Expte. 3204|67. — 2-6-67.

UBICAR en la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señorita Elena Zingoni, a la maestra de sección de jardín de jardín de infantes, señorita IRENE BEGOÑA GARCIA, nombrada para la nº 12 del Distrito Escolar 6º, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Pase

— DD. EE. 1º y 7º —

— Expte. 8795|67. — 31-5-67.

DISPONER que la vicedirectora titular de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 7º, sobrante, señora ELENA C. de TROLEAGA, pase a desempeñarse como vicedirectora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 1º de doble escolaridad.

Sin efecto comisión de servicio

D.E. 2º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 4143|65. — 31-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 22 por la cual se ampliaba la de fs. 19 en el sentido de que la tarea realizada por el señor SANTOS O'NEILL, debía considerarse como comisión de servicios y liquidarse como tal los haberes correspondientes.

Continuidad prestación servicios

— DD. EE. 3º y 6º —

— Expte. 9354|67. — 31-5-67.

DISPONER que la directora titular de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 6º (de doble escolaridad) señora IVONNE CURUTCHET de VENINI, continúe prestando servicios como directora de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 3º de doble escolaridad.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 4º y 18º —

— Expte. 5186|67. — 31-5-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora FLORA GUERRERO de BARREIRA, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º, a la nº 6 del Distrito Escolar 18º

Sin efecto ubicación

— DD. EE. 5º y 6º —

— Expte. 3207|67. — 31-5-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela 26 del Distrito Escolar 6º de la Directora en disponibilidad de la escuela 10 del Distrito Escolar 5º, Sra. Josefina Virginia Bognanni de Repetti, dispuesto por resolución del 5-5-67 (F. 7) en razón de tratarse de un establecimiento de doble escolaridad.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los efectos de la correspondiente propuesta de nueva ubicación.

Pase

— DD.EE. 7º y 14º —

— Expte. 8799|67. — 31-5-67.

DISPONER que el señor PABLO A. BUFFA vicedirector titular de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º, pase a desempeñarse como vicedirector de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º de doble escolaridad.

Asignar funciones auxiliares

— DD.EE. 8º y 13º —

— Expte. 7691|67. — 1-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 13º, señora EMMA ELBA SALCEDO de GREEN, y ubicarla en la similar 7 del Distrito Escolar 8º con horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Supresión turno intermedio y ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. 23.195|66. — 31-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires por la que dispuso suprimir el turno intermedio de la escuela nº 57 (1ra. "A") de su jurisdicción, como así también la nueva organización de la misma.

2º — APROBAR la ubicación en la escuela número 68 de Buenos Aires (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Brígida M. Urquiza de Wyckers, de la vicedirectora sobrante por supresión del turno intermedio de la nº 57 de esa provincia (1ra. "A"), señora LUISA MARIA STEFANI de BORELLI.

Autorizar inscripción para suplencias
— Buenos Aires —

— Expte. 2164|67. — 1-6-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ELISA INES OVEJERO de FRACASSI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Manualidades.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Instrucción sumario y traslados
— Catamarca —

— Expte. 2456|67. — 31-5-67.

1º — APROBAR la ubicación provisional de la maestra de la escuela nº 72 (1ra. A) de Catamarca, señora AGUSTINA AZAR de MARTINEZ, en la nº 166 (2da. A) de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., en cargo disponible por asignación de funciones auxiliares de Elsa V. Barrionuevo de González.

2º — TRASLADAR a otra provincia, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de grado de la escuela nº 72 de Catamarca, señora AGUSTINA AZAR de MARTINEZ.

3º — TRASLADAR a otra provincia por razones de buen gobierno escolar al inspector de zona de Catamarca, señor ADAN GUSTAVO MARTINEZ.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., ubique a los docentes indicados en los puntos 2 y 3.

5º — INSTRUIR sumario administrativo a objeto de esclarecer los hechos denunciados por la directora de la escuela nº 72 de Catamarca, señora Clara Andrada de Cabrera.

6º — FACULTAR a la Inpección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

7º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a los efectos de lo manifestado en el punto 7º de fs. 86 vta.

Apercibimiento
— Catamarca —

— Expte. 9348|67. — 31-5-67.

APERCIBIR por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto (art. 54º inciso b) del Estatuto del Docente) al inspector seccional interino de Catamarca, señor JORGE RAUL ALVAREZ MORALES, por los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones.

Comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 9349|67. — 31-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba a la maestra de grado de la escuela nº 51 de la misma provincia, señora SOFIA MARIA TERESA VILLANUEVA de CAÑARTE.

Prolongación jornada habitual
— Córdoba —

— Expte. 483|67. — 31-5-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 122 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, señora MARIA LUISA MENDE de CENTENO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela nº 122, de Río Cuarto, provincia de Córdoba, señora MARIA LUISA MENDE de CENTENO, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el inciso b, punto 2º, artículo 92º del Estatuto del Docente.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 12968|66. — 31-5-67.

1º — PRORROGAR, hasta la finalización del curso de 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 28 de Córdoba, desempeña la señora ELOISA TERESA GARCIA de FERNANDEZ.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Reconocer propietario local
— Córdoba —

— Expte. 2774|67. — 31-5-67.

RECONOCER al señor JOSE ANGEL SEBA-

LLES como propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 175 de Córdoba, debiendo liquidarse a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

Autorizar uso local
— Córdoba —

— Expte. 5077(60. — 1-6-67.

1º — PRORROGAR la autorización que con carácter precario tiene concedida el Instituto Comercial "Manuel Belgrano", de Sacanta, Córdoba, para ocupar durante el corriente año el local de la escuela nº 284 de dicha provincia, para su funcionamiento con el horario de 18 a 23.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro, motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones correrán por cuenta del establecimiento recurrente.

Autorizar uso local
— Córdoba —

— Expte. 8057|61. — 1-6-67.

AMPLIAR la resolución del 12 de junio de 1961 (fs. 24) autorizando en forma precaria al Instituto de Enseñanza Secundaria "General José María Paz" de Córdoba, para continuar funcionando durante el corriente año en las dependencias que ocupa en el edificio de la escuela nº 288 de la mencionada provincia, fuera del horario escolar y en las condiciones establecidas en la citada resolución.

Concurso nº 295 de ingreso
— Córdoba —

— Expte. 4033|67. — 2-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Córdoba.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 295 de ingreso en la docencia los cargos de maestro de grado de las escuelas de Córdoba números 164, 237, 239, 278, 321, 356, 385, 404, 483 y el de maestra jardinera en el escuela nº 28.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que a las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba que figuran en el Concurso Nº 295, les corresponde la clasificación que en cada caso se indica:

Escuela nº	*Categoría*	*Grupo*
6	2ª	"B"
9	2ª	"B"
16	2ª	"C"
137	2ª	"B"
141	3ª	"B"
350	2ª	"A"
415	3ª	"C"

4º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Córdoba que las vacantes indicadas en el punto 2º, excepto la de la escuela nº 404, que se halla comprometida, deberá utilizarlas para cubrir necesidades de aumento de personal mediante transferencias.

5º — EXPRESAR a la Junta de Clasificación y a la Inspección Seccional de Córdoba, el desagrado con que se ha visto la demora en la tramitación del Concurso de referencia y por su actuación poco feliz.

6º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

AMALIA FRIAS de ALTAMIRA (L. C. 2.719.132, clase 1926). Esc. 316 (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 404.

LAURA MABEL TEVES (L. C. 2.885.902, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 79). Esc. 402 (1ª "A"), vacante por creación, Expte. 9518|59.

DORA ALICIA MORENO de PEREZ (L. C. 1.949.772, clase 1927). Esc. 480 (1ª "A"), vacante por traslado de Betty Dolly M. de Ravagliotti.

MARIA SULEMA PRIETO (L. C. 3.413.426, clase 1931). Esc. 41 (1ª "A"), vacante por traslado de Yolanda A. R. de Chico.

ELVA ANGELICA MOLINA de CARRIZO (L. C. 7.944.457, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 83). Esc. 1 (2ª "A"), vacante por traslado de Carmen Barrionuevo de Giraudo.

JUANA HORTENCIA ABELLAN (L. C. nº 4.689.005, clase 1927) Escuela 402 (1ª "A") vacante por traslado de Francisca Sarmiento.

OLGA NELLY CORDOBA de BOLATTI (L. C. 2.081.466, clase 1934). Esc. 198 (1ª "A"), vacante por renuncia de Josefina Elvesia G. de Fernández.

ALBA RUTH LOMBARDI (L. C. 2.979.703, clase 1933). Esc. 483 (1ª "A"), vacante por renuncia de Teresita de J. Barrionuevo de León.

YOLANDA ESTELA SANTILLAN de SABATE (L. C. 2.284.868, clase 1927). Esc. 402 (1ª "A"), vacante por jubilación de Ramón Calixto Héctor García.

ALICIA NELLY SAGARDIA de RIVAROLA (L. C. 2.462.442, clase 1931). Esc. 332 (1ª "A"), vacante por jubilación de Celia B. de Sccavuzzo.

OMAR ENRIQUE GIACCAGLIA (L. E. 3.221.686, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 89). Esc. 350 (2ª "A"), vacante por sin efecto traslado de Estela R. Baigorria.

LYDIA RAQUEL MUÑOZ de VILCHEZ (L. C. 7.338.547, clase 1929). Esc. 208 (2ª "B"), vacante por traslado de Estaurofila Ofelia Hernández.

ANGELA HORTENSIA PAGLIARO de FANTINI (L. C. 0.938.842, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 91). Esc. 407 (3ª "B"), vacante por traslado de Sira Esther Asurmendi.

MARIA JOSEFA GIAI de BONFIGLIOLI (L. C. 6.318.298, clase 1930). Esc. 368 (3ª "B"), vacante por traslado de María Nelly D. de Rafanelli.

BLANCA NIDIA CESAR de NAVARRO (L.C.

0.606.003, clase 1932). Esc. 373 (1ª "A"), vacante por renuncia de María A. García de Figueroa.

ODILA ELSIE FEUNA de NICHELE (L. C. 1.482.572, clase 1931). Esc. 106 (2ª "A"), vacante por renuncia de Hilda R. Harrera de Martín Cañete.

DORA GALLO de SCARTASCINI (L. C. 7.356.293, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 95). Esc. 109 (1ª "A"), vacante por jubilación de María Concepción Valero de Mambretti.

DELIA ESTHER DE SIMONE (L. C. 0.615.053, clase 1933). Esc. 192 (1ª "A"), vacante por ascenso de Rosa Angélica Robins.

YOLANDA MERCEDES BARBERIS de LOPEZ (L. C. 7.681.814, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 123). Esc. 37 (1ª "A"), vacante por traslado de Mercedes Sarquis de Schmal.

BEATRIZ ZULEMA SODINI de GARCIA (L. C. 2.796.110, clase 1936). Esc. 264 (1ª "A"), vacante por traslado de Amelia Catalina Medina.

EDIT EMILSE ZEBALLOS de MARENGO (L. C. 1.489.314, clase 1931). Esc. 415 (3ª "C"), vacante por ascenso de Rosendo Villarreal.

HECTER DOLLY ANTONIA GARCIA de VILLARREAL (L. C. 3.246.021, clase 1934). Esc. 329 (2ª "B"), vacante por traslado de Lucía Elvira Faraci de Rozze.

ROSARIO OLGA SORIA de BALLESTEROS (L. C. 1.140.451, clase 1928). Esc. 329 (2ª "B"), vacante por ascenso de Aparicio Antonio Saravia.

CONCEPCION BEATRIZ CARABAJAL de MONSERRAT (L. C. 0.270.258, clase 1926). Esc. 259 (1ª "A"), vacante por renuncia de Ana María Barretto de Barri.

BERTA PUCHULU de PRATX (L. C. 8.586.691, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 104, Regional). Esc. 53 (2ª "A"), vacante por traslado de Rosa Magdalena Rocca.

NIDYA DEL LUJAN CAMUSSI de SAAVEDRA (L. C. 7.339.306, clase 1929). Esc. 34 (2ª "A"), vacante por traslado de Gregoria Lelia Molina de Mongi.

MARIA AMELIA NAVAS de FADEL (L. C. 0.939 984, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 106). Esc. 208 (2ª "B") vacante por traslado de Elva M. Britos.

SARA REGINA IGLESIAS de NOYA (L. C. 0.923.203, clase 1928). Esc. 136 (1ª "A"), vacante por traslado de Edith Ofelia García de Naveira.

MARIA ELENA RODRIGUEZ de NOONAN (L. C. 2.871.068, clase 1929). Esc. 12 (1ª "A"), vacante por traslado de Blanca Josefina F. de Pontoni.

ELBA ELIDA MORENO (L. C. 1.760.660, clase 1935). Esc. 188 (2ª "A"), vacante por renuncia de Edith N. Ferreyra de Torres.

OMELIA NIEVA de SORIA (L. C. 0.792.998, clase 1931). Esc. 288 (2ª "A"), vacante por traslado de Angélica Enriqueta Soto.

PETRONA ROSA MEDINA de DE CICCO (L. C. 7.951.182, clase 1928). Esc. 137 (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 262 (Regional).

ELSA GLORIA GEREZ de INMORMINO (L. C. 2.483.436, clase 1931). Esc. 381 (3ª "D"), vacante por traslado de Francisco Alvarez.

ELVA MAGDALENA BRZECZKA de GAMITO (L. C. 7.579.631, clase 1931). Esc. 9 (2ª "B"), vacante por traslado de Pura Rosa Balderramos de Volmaro.

MARIA ESTHER LLABOT (L. C. 0.922.615, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 113). Esc. 64 (1ª "A"), vacante por renuncia de Cándida G. de Giordana.

AIDA GARCIA de CANALS (L.C. 1.997.583, clase 1926). Esc. 56 (2ª "A"), vacante por traslado de Emma S. de Ludueña.

MARIA ANGELICA BOSQUE de MORCILLO (L. C. 0.928.731, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 114). Esc. 288 (2ª "A"), vacante por traslado de Irma L. Gutiérrez de Miranda.

CARMEN MARTA CREMADES de ARRIAGA (L. C. 7.953.372, clase 1930). Esc. 90 (2ª "A"), vacante por traslado de Zulema O. de Allende.

MARY MARCELINA RICALDONI de FAENZE (L. C. 0.774.364, clase 1934). Esc. 10 (2ª "A"), vacante por traslado de Celestina Renée Pautasso.

ADMIRA YOLANDA DOMINGA BOERO de VILLAGRA (L. C. 6.337.215, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 118). Esc. 12 (1ª "A"), vacante por renuncia de Matilde M. F. de Ausmendi.

MARIA DEL CARMEN MURUGARREN (L. C. 4.025.664, clase 1939). Esc. 37 (1ª "A"), vacante por traslado de Elba Haydée Stroppa.

MYRTHA MARIA DEL MILAGRO SYLVESTER (L. C. 2.449.051, clase 1933). Esc. 403 (3ª "B"), vacante por ascenso de Luisa Ana Díaz Nazario de Olocco.

NOELIA ALINA MORESCHI de AGUIRRE (L. C. 1.572.902, clase 1932). Esc. 259 (1ª "A"), vacante por renuncia de Ana María Oliva.

URSULA TERESA GIANINETTO de LUQUE (L. C. 1.238.369, clase 1934). Esc. 36 (1ª "A"), vacante por traslado de Judith Ethel Moergesen.

MATILDE MARMOL de COLOMBINI (L. C. 7.945.452, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 129). Esc. 128 (3ª "B"), vacante por renuncia de Teresa I. Altamirano de Lafuente.

JULIO ARGENTINO DIAZ (L. E. 6.542.922, clase 1936). Esc. 26 (2ª "A"), vacante por traslado de Lidia Italia Grandetti de Fernández.

PABLA NILDA VILLAROEL (L. C. 2.780.306, clase 1936). Esc. 64 (1ª "A"), vacante por traslado de Elisa Armanda Cartelletti.

NORMA OLGA MARCUZZI (L. C. 4.111.721, clase 1940). Esc. 6 (2ª "B"), vacante por traslado de Norma Elida Cabrera de Calvo.

LIGIA BERTA VILLARRUEL de SUBTIL (L.

C. 0.617.880, clase 1928). Esc. 245 (2ª "A"), vacante por renuncia de Mildred M. M. Vizzio.

ELEONORA ROSA de GIUSTI (L. C. 1.559.288, clase 1934). Esc. 363 (3ª "B"), vacante por renuncia de Mirian Raquel Martínez de Rodríguez.

ARACELI HAYDEE GARCIA de DAVILA (L. C. 7.339.071, clase 1929). Esc. 38 (1º "A"), vacante por traslado de Lilia del Valle Gaido.

ELBA MARGARITA MENARDI DE SAAB (L. Cívica nº 3.341.355, clase 1937), Esc. 491 (3ª "B"), vacante por creación, Expediente 16762|59.

CELIA ELSA MACIEL de SOTO (L. C. 7.954.212, clase 1927). Esc. 292 (2ª "C"), vacante por traslado de Josefina E. González.

IGNACIA JUSTINA CERNA (L. C. 1.726.809, clase 1935). Esc. 141 (3ª "B"), vacante por creación, Expte. 9518|59.

TERESA DEL CARMEN GARCIA ORTEGA (L. C. 1.058.434, clase 1937). Esc. 64 (1ª "A"), vacante por traslado de Julia Crespo.

MIRTA ESTELA MORESCHI (L. C. 3.606.563, clase 1939). Esc. 52 (2ª "A"), vacante por sin efecto designación de Esther Rosa Salinas.

INES ALCIRA SUELDO de FERREYRA (L. C. 3.566.829, clase 1937). Esc. 284 (2ª "A"), vacante por traslado de Magdalena Romero de Fonseca.

ALINA DELIA RUBINO de CRESPO (L. C. 1.970.056, clase 1936). Esc. 5 (1ª "A"), vacante por traslado de Amelia E. Ramos.

MARIA AIDA LOZA (L. C. 2.491.460, clase 1932). Esc. 138 (2ª "B"), vacante por traslado de Rita Candia de Trisera.

MABEL NOEMI PICOTTO (L. C. 2.337.748, clase 1936), Esc. 455 (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la nº 7.

ROSARIO CARMELA MOLINA de ARCE (C. I. 10.129, Pol. de Catamarca, clase 1928). Esc. 143 (3ª "C"), vacante por traslado de Zunilda Antonia Berrondo.

RITA ISOLDA ADAM (L. C. 3.706.343, clase 1938). Esc. 113 (3ª "C"), vacante por renuncia de Elena Carrizo de Cresseri.

MARIA ELBA TISSERA (L. C. 3.882.643, clase 1940). Esc. 305 (3ª "B"), vacante por traslado de Nélida Francisca Olmos.

AIDA YOLANDA DEL VALLE AGUERO de VILLANUEVA (L. C. 1.476.742, clase 1934), Regional. Esc. 148 (2º "A"), vacante por renuncia de Raquel Elvira Fernández Boile.

ESTHER MARGARITA MAFFRAND de EGUIZABAL (L. C. 2.021.223), clase 1935). Esc. 2 (2ª "A"), vacante por traslado de María L. Gil Batus.

BENITO BIENVENIDO BARRERA (Lib. Enr. 2.649.264, clase 1923, con servicios docentes anteriores ,hoja 156). Escuela 328 (3ª "B") vacante por traslado de Celina Antonia G. de García.

LIDIA DOMINGA DELFINO (L. C. 2.473.455, clase 1935). Escuela 25 (2da. "A") vacante por sin efecto designación de Mirta Celia Lanfranchi.

YOLANDA ESTHER BARBERO de MARTINEZ (L. C. 7.957.180, clase 1927 Regional). Escuela 244 (2da. "B") vacante por traslado de Norma Rosa López.

MARIA GRACIELA CARRANZA (Lib. Cívica 3.786.133, clase 1939). Escuela 16 (2da. "C") vacante por traslado de Aída E. Inzerra de Astrada.

MARIA DEL CARMEN BALBIS de TALLONE (L. C. 3.498.084, clase 1938). Escuela 49 (1ra. "A") vacante por traslado de Catalina Ilda Pirotto de Berlusconi.

LUCIA SOLANGE CAPPELLARI de GONZALEZ (L. C. 7.581.414, clase 1939). Escuela 60 (2da. "A") vacante por traslado de Marta A. Rubino.

SARA ESTHER FERNANDEZ de BURSI (L. C. 4.386.961, clase 1939). Escuela 240 (2da. "A") vacante por renuncia de Nélida T. C. de Fortuna.

ROSA TRINIDAD BATTELLINI (Lib. Cívica 6.470.400, clase 1939). Escuela 10 (2da. "A"), vacante por traslado de Juana N. Palmisano.

ROSA ISABEL AURORA FRANCOIS de ANGELINI (L. C. 3.787.078, clase 1940). Escuela 380 (3ra. "C") vacante por traslado de María Rosa Montenegro de Ripoll.

NATIVIDAD ESTHER GARCIA (L. C. 1.141.549 clase 1931), Escuela 238 (2da. "B") vacante por ascenso de Raquel L. de Lafourcade.

ESTHER JUANITA OLOCCO de BADINO (L. C. 6.106.611, clase 1940). Escuela 166 (2da. "B") vacante por transferencia de cargo de la nº 282.

MARIA TERESA LOPEZ (L. C. 1.241.599, clase 1935). Escuela 107 (3ra. "C") vacante por creación, Expte. 9518|59.

ESCILLA MARTA APPENDINO (L. C. 4.108.163 clase 1940). Escuela 25 (2da. "A") vacante por fallecimiento de Alcira L. Argüello de Prado.

MARTHA IRENE LOPEZ de ROUBY (Lib. Cívica 3.801.878, clase 1940). Escuela 212 (3ra. "C") vacante por sin efecto designación de Fanny Rosa del Valle Contreras.

FRANCISCA ALARCON de REYNOSO (Libreta Cívica 4.130.512, clase 1941). Escuela 83 (3ra. "C") vacante por sin efecto designación de Pabla Nilda Villaroel.

OLGA CATALINA MOSCATELLI (Libreta Cívica 1.539.134, clase 1935). Escuela 12 (1ra. "A") vacante por sin efecto designación de Gladys Elisabeth Vegel.

GRACIELA BEATRIZ GASTALDI de AGUAD (L. C. 2.724.647, clase 1935). Escuela 81 (3ra. "B") vacante por transferencia de cargo de la nº 310.

HEBE RAMONA GIORDANA (L. C. 3.777.347, clase 1938). Escuela 359 (2da, "B") vacante por traslado de Haydée Esther Corón.

DELTA EDITH MODESTA RE (L. C. 2.466.760, clase 1942). Escuela 39 (2da. "A") vacante por sin

efecto traslado de María Elena Simón de Catalini.

ISMENIA NATALIA JUAREZ (L. C. 4.751.764, clase 1944). Escuela 398 (3ra. "B") vacante por transferencia de cargo de la nº 267.

CATALINA BEATRIZ ELENA PERALTA (L. C. 3.492.952, clase 1937). Escuela 425 (3ra. "B") vacante por ascenso de Margarita Z. Almada de Carnero.

CLARA STELLA SOSA BAEZ (L. C. 6.628.850, clase 1939). Escuela 241 (3ra. "B") vacante por traslado de Elma Máxima Juárez.

PEDRO BERNARDO GHIGLIONE (Lib. Enr. 5.691.200, clase 1932). Escuela 105 (2da. "B") vacante por sin efecto designación de Rina Elena Sánchez.

RAQUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ (Lib. Cív. 7.783.061, clase 1926). Escuela 349 (3ra. "B") vacante por traslado de Edelma María A. Mondino.

CARMEN QUIÑONES de PAGLIANO (Lib. Cív. 0.933.770, clase 1939). Escuela 249 (1ra. "A") vacante por renuncia de Guillermina Montenegro de Ceballos.

7º — DESIGNAR maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 220 de Córdoba (1ra. "A") en la vacante por creación, resolución del 2 de mayo de 1963, Expte. 8582|62, a la señorita MARIA CRISTINA MARTA SOLTIS (L. C. 4.612.562, clase 1944, M.N.N., profesora de Jardín de Infantes).

8º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

9º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 19.662|65. — 2-6-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela nº 95 de Córdoba, efectuada el 27 de julio de 1965, (Expte. 1064-65) de la señora EMILIA VIGORITI de BAZAN, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471|58.

Reintegro a actividad
— Córdoba —

— Expte. 21.410|66. — 2-6-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 296 de Córdoba, señora CORINA RIOS de CUSIN y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación .

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 3651|67. — 2-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 13 de Córdoba, señora AIDA IMAS de SCHWEITZER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Donación terreno
— Jujuy —

— Expte. 2290|67. — 31-5-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Jujuy, la donación de una (1) hectárea de terreno fiscal, ubicado en Inticancha, departamento de Yavi con destino a la construcción del local propio para la escuela nacional nº 82 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy para que firme la escritura traslativa de dominio del referido inmueble.

Licencia
—Mendoza —

— Expte. 1499|67. — 31-5-67.

CONCEDER LICENCIA con sueldo en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela nº 37 de Mendoza, señorita MARIA MIRTHA INES NASER, desde el 7 de marzo de 1966 y por el término de tres (3) años por haber sido becada por el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Sin efecto imposición nombre a escuela
—Mendoza —

— Expte. 9791|66. — 31-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de octubre próximo pasado por la que se dio el nombre de "Independencia Argentina" a la escuela número 215 de Mendoza.

Traslado transitorio
—Mendoza —

— Expte. 2898|67. — 1-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 de Mendoza, señora LIDIA ELENA RODRIGUEZ de PALACIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Reconocer nuevo propietario local
— Salta —

— Expte. 4539|66. — 31-5-67.

RECONOCER al señor ANDRES ZARATE como nuevo propietario del local que ocupa la escuela nº 274 de Salta y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 5658|67. — 2-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela nº 315 de Salta, señora FALME FELISA VERA de VIDELA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Renuncia
— Salta —

— Expte. 22410|66. — 2-5-67.
ACEPTAR con antigüedad al 1º de julio de 1966 la renuncia que, por haber sido designada en otro cargo, presenta la maestra de grado de la escuela nº 110 de Salta señora MARIA TERESA ARGAÑARAZ de PEREYRA (L. C. 1.740.118).

Reincorporación
— San Juan —

— Expte. 512|67. — 1-6-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 9 de San Juan, señora GLADIS HEBE SILVA RUFINO de CASTELLANO (L. C. 2.985.292, clase 1933) y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Donación terreno y edificio
— San Luis —

— Expte. 454|67. — 31-5-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ la donación de una hectárea de terreno con destino al edificio propio para la escuela nº 240 de San Luis debiendo la Inspección Seccional respectiva hacer los trámites pertinentes a los efectos de la inscripción del dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.
2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Pro-Edificio para la escuela nº 240 de San Luis, la donación del edificio construido a tal efecto en el terreno que se ha hecho mención en el punto 1º.
3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional respectiva a devolver a su propietario señor JUAN H. VALFRE, la finca donde funcionó la escuela número 240 de San Luis, suspendiendo a partir de esa fecha el pago de los respectivos alquileres.

Imponer nombre a escuela
— San Luis —

— Expte. 1849|67. — 1-6-67.
IMPONER el nombre de "Teniente Manuel Félix Origone" a la escuela nº 60 de la localidad de Canal Norte, departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

Sin efecto confirmación
— Santiago del Estero —

— Expte. 24.800|57. — 31-5-67.
DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 161 y las resoluciones de fs. 205 y 211, relativas a la confirmación y ubicación de la señora ELDA SURIA NAVARRO de YAPUR.

Licencia
— Santiago del Estero —

— Expte. 20661|66. — 31-5-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 12 de setiembre al 29 de octubre de 1966, para seguir estudios en la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la escuela nº 42 de la citada provincia, señorita GLADYS MAZA.

Renuncia a representación
— Santiago del Estero —

— Expte. 2279|67. — 31-5-67.
ACEPTAR la renuncia que al cargo de vocal titular por la minoría de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero presenta el director de la escuela 149 de esa provincia, señor NORFOL ARISTIDES RIOS.

Mayores costos reparación local
— Tucumán —

— Expte. 19.770|58. — 31-5-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 17 de junio de 1963 (fs. 53), por la cual se dispuso aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra (Ley 12.910), por la suma de m$n. 2.670,67, correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 107 de Tucumán, realizados por la firma JOSE LENCINA, disponiéndose su liquidación y pago a favor de la misma.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Expte. 16792|65. — 31-5-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela número 210 de Tucumán, a la firma Néstor Díaz, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 98.200) moneda nacional.
2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación
— Tucumán —

— Expte. 6033|65. — 31-5-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor AUGUSTO CESAR ABEL por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 120 de la provincia de Tucumán, mediante un alquiler mensual de DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.029), a partir de la firma del contrato, cuya duración será de dos (2) años y demás condiciones establecidas a fs. 21.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Tucumán, a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Denegar reconocimiento antigüedad y pago haberes
— Tucumán —

— Expte 925|63. — 31-5-67.

NO HACER LUGAR al pedido de cómputo y pago de haberes solicitados por la señorita REINA ATILIA VALVERDI, maestra especial de manualidades de la escuela nº 259 de Tucumán, en el lapso comprendido entre el año 1956 y octubre de 1963.

Servicios extraordinarios

— Expte. 7001|67. — 31-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor ELISEO ALFREDO ESTEVES, señoras MARIA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA, RAQUEL M. de MEDINA, ANTONIA B. G. de UBIRIA, señoritas SUSANA BEATRIZ SANSONETTI y DELIA MARIANA ROURKE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con el artículo 3º de la Resolución de Carácter General nº 13-67.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Licencia

— Expte. 3153|67. — 31-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 6 de marzo hasta el 5 de setiembre de 1967 a la señora SIMY NELLY BARCHILLON de MATHOV, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Traslado transitorio
— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 4356|67. — 1-6-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Mendoza, a la maestra de grado de la escuela nº 278 de Córdoba, señorita ELSA LIDA MUGNANI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Contrato de locación
— Corrientes —

— Expte. 1267|67. — 31-5-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor FERNANDO ALBERT M. ROLLET, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela 265 de Corrientes, mediante un alquiler mensual de NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 990 m|n.), a partir de la firma del contrato, cuya duración será de dos años y demás condiciones establecidas a fs. 17.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Sin efecto traslado
— Corrientes —

— *Expte.* 2474-1967. — 31/5/67

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 45 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 2 de junio de 1966, expte. 8892-1966, del director de la nº 135 de esa provincia, señor JOSE ADALBERTO CASCO (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º VIII).

Proveer elementos para construcción local
— Corrientes —

—*Expte.* 2751-1967. — 31/5/67

DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Arquitectura se adopten las medidas pertinentes para proveer de elementos del sistema constructivo "E.R.65" para la construcción del nuevo edificio de la escuela 40 de la provincia de Corrientes, arrasada por la inundación.

Adjudicar reparación local
— Chaco —

— *Expte.* 7304-1965 — 31/5/67

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 60 de la provincia del Chaco a la firma ARMANDO FABRO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.536 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 39 vta. por la Dirección General de Administración.

Eximir de responsabilidad a personal
— Chaco —

— *Expte.* 13730-1966. — 31/5/67

1º — APROBAR lo actuado como prevención sumarial.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal docente de la escuela nº 242 de la provincia del Chaco, con relación a la muerte del niño EDUARDO ARMANDO MEDINA, hecho ocurrido el 17 de junio de 1966.

3º — NO HACER LUGAR al subsidio solicitado por el señor BRIGIDO MEDINA por no contar la Repartición con partidas presupuestarias para tales fines.

Traslado
— Chaco —

— *Expte.* 971-1967 — 31/5/67

TRASLADAR a su pedido, a la señora ISABEL SOSA de FERNANDEZ, auxiliar-portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela 34 del Chaco a la nº 167 de la citada provincia.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— *Expte.* 17519-1966. — 2/6/67

PRORROGAR hasta el 14 de diciembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 26 de CHACO, desempeña la señorita CELIA RITA GARRO (hoy señora de SCHNEIDER).

Donación fondos para construcción escuela
— Chubut —

— *Expte.* 6757-1967 — 31/5/67

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Nacional de Reaseguros la donación de la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($25.000.000 m/n.), con destino a "Fondo para la construcción y equipamiento de una escuela primaria y creación de un ateneo para estudios e investigaciones sobre seguros y reaseguros", expresándole la valiosa colaboración prestada en pro de la enseñanza primaria.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración abra una cuenta especial denominada "Donación Instituto Nacional de Reaseguros", con el total de dicho fondo.

3º — HACER SABER al Instituto Nacional de Reaseguros que es política del Consejo Nacional de Educación hacer llegar su ayuda a las provincias mas necesitadas y que de conformidad con la premisa fijada en el Plan Promocional para la Zona Patagónica destinaría parte de dicho fondo en la creación de dos escuelas con su correspondiente equipamiento en la provincia del Chubut ,ubicada una en la frontera con Chile, en las cercanías del lago "La Plata", departamento de Río Senguer y la otra en la región de Corcovado, en el lugar denominado "Rincón del Aceite", en las cercanías del cerro Centinela, departamento Futaleufú.

4º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la creación de un ateneo para estudios e investigaciones sobre seguros y reaseguros, cuyo costo será atendido con los fondos provenientes de la citada cuenta especial.

Exoneración
— Chubut —

— *Expte.* 18850|1961 — 31/5/67

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — EXONERAR al director de la escuela nº 94 de la provincia del Chubut, señor HECTOR RAUL TOUYAA, (L.E. 4.106.839 — C1.1933) por las graves imputaciones que se le prueban en las presentes actuaciones, con el agravante de haber sido condenado en el proceso judicial que se le siguió por "Malversación de Caudales Públicos" en perjuicio de la Repartición.

Excluir vacante de nómina
— Chubut —

— *Expte.* 7725|1967. — 1/6/67

EXCLUIR del punto 2º de la resolución del 7 de febrero de 1966 (Expte. nº 22517|1965), por el cual se dispuso no considerar momentáneamente de utilidad en escuelas de la provincia de CHUBUT (Esquel) varios cargos de maestros de grado, el de la escuela nº 20 (1ra. "B") de esa jurisdicción, vacante por renuncia de la señora CORNELIA C. de FRANZO.

Sin efecto traslado
— Chubut —

— Expte. 640|67. — 2-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 27 del CHUBUT aprobado por resolución del 9 de noviembre de 1966, expte. 13.188|966, de la maestra de grado de la nº 110 de esa provincia, señora MATILDE FRANCISCA SEMPERE de D'ALMEIDA (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).—

Contrato de locación
Entre Ríos

— *Expte.* 14774|1965. — 31/5/67

DEJAR ESTABLECIDO que en el contrato de locación cuya firma se autoriza por resolución del 13 de octubre de 1966 (fs. 19) las reparaciones corre-

rán por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal y no por cuenta del locador, como por error se consignó.

Asignar funciones auxiliares
Entre Ríos

— *Expte.* 10.406|1966 — 31/5/67

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela 12 de Entre Ríos, señora NELLY BEATRIZ BIDEGAIN de IMAS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Mantener clasificación escuela
Entre Ríos

— *Expte.* 10.376|1966 —1/6/67

ESTAR A LO RESUELTO el 30 de setiembre de 1965, Expediente nº (5234|1965), con respecto a la clasificación de la escuela nº 7 de ENTRE RIOS en la tersera categoría.

Reconocer Asociación de Ex-alumnos
La Pampa

— *Expte.* 3681|1967 — 31/5/67

RECONOCER la Asociación de Ex-alumnos de la escuela nº 68 de LA PAMPA, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Mantener clausura curso
La Pampa

— *Expte.* 16057| 1966 — 1/6/67

NO HACER LUGAR al pedido formulado a fs. 1 por oponerse a ello las normas reglamentarias y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a sus efectos.

Traslado
Misiones

— *Expte.* 593|1967 — 31/5/67

TRASLADAR a su pedido al señor TOLENTINO NICOLAS FERNANDEZ auxiliar portero (Clase F-Grupo VI) de la escuelanº 98 de MISIONES a la similar nº 3 de la referida provincia.

Sin efecto reintegro a actividad
Misiones

— *Expte.* 22728|1965 — 31/5/67

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 31 de octubre último (hoja 20) por la que se reintegró a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 185 de MISIONES, señora CLEMENCIA ZULEMA VISPO de UFFELMANN, en razón de que, con antigüedad al 1º de setiembre de 1966 cesó por jubilación.

Nombramiento
Misiones

— *Expte.* 18767|1965 — 31/5/67

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63 del Estatuto del Docente maestra de grado de la escuela 120 de Misiones (3ra.C) en la vacante por creación, año 1957 a la señorita ELVIRA DRUCKMANN (M.N.N., C.I. nº 134.264 Policía de Misiones, clase 1945).

2º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependecias.

Nombramiento
Misiones

— Expte. 20211|66. — 31-5-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 39 de Misiones (3ra. D) en la vacante por traslado del señor Urbano Gonzalez Gallardo, al señor HECTOR JUVENAL MACHADO (L.E. Nº 3.224.165-clase 1922) con servicios docentes anteriores, hoja 5, M.N.N.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 Al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
Misiones

— *Expte.* 2486|1967 — 31/5/67

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 324 de Misiones (3ra. D) en la vacante por renuncia del señor Gilberto G. Luna, a la señorita ANA VIRGINIA MOLINA (hoy señora de ,FACHINELLO M.N.N. C.I. 113.275 Pol. de Misiones, clase 1942).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Padrinazgo escuela
Neuquén

—*Expte.* 7698|1967 — 2/6/67

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la

escuela nº 3 de Neuquén, al G.A.181 (Quinto Cuerpo de Ejército), de Zapala, provincia de Neuquén.

Licencia
Río Negro

— *Expte.* 11209|1966 — 31/5/67

CONCEDER LICENCIA con goce de haberes, a partir del 12 de abril hasta el 30| de noviembre de 1965, conforme el artículo 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, a la señorita DORYS TERESITA OYOLA maestra de la escuela 122 de Río Negro, becada por el Ministerio de Asuntos Sociales de la referida provincia.

Sin efecto traslado
— Santa Fe —

— *Expte.* 2539|1967 — 31/5/67

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 80 de SANTA FE, aprobado por resolución del 26 de octubre de 1966, expte. 15.825|1966, de la maestra de grado de la nº 43 de esa provincia, señorita BEBA MARIA BERNARD (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Servicios extraordinarios
— Santa Fe —

— *Expte.* 2577|1967 —31/5/67

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Santa Fé, señores ROBERTO OLIVERO, JOSE B. SANDAZA, CLORINDA C. de OLIVERO, ELBA GOMEZ, DELIA F. de RODRIGUEZ, ALBINA C. RUIZ, MARGARITA SVAMBERG, MARGARITA RODRIGUEZ, MARIA A. CAFFARO, EDITH LEONI, MARTA E. VERGA, ELBA A. FRANCESCHETTI y EULALIA H. de PIZARRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — Uno vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con el art. 3º de la Resolución de Carácter General nº 13-67.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Conferir representación
— Santa Fe —

— Expte. 16038|66. — 31-5-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para que designe a uno de sus inspectores para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la documentación que corresponda a la entrega de los elementos de construcción con destino a la escuela 77 de Santa Fe a que hace referencia este expediente.

Denegar permuta
— Santa Fe —

— Expte. 19|66. — 2|6|67.

NO HACER LUGAR al pedido de permuta formulado en estas actuaciones por las maestras de grado de las escuelas nº 1 y 341 de la provincia de Santa Fe, señoras NORMA BEATRIZ FILIPPA de CANTORA y AURORA TERESA PENT de DE LA PEÑA.

Nombramientos

— Expte. 8793|67. — 2-6-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directores para las escuelas de provincias que a continuación se indica, a los siguientes docentes:

HILDA DORA FORLIN (M.N.N., Libreta Cívica 2.332.168, clase 1938), para la escuela nº 314 del Chaco (3ra. "C"), en la vacante por renuncia del señor Raúl Saporiti.

EMILIO OLIVERA (M. N. Regional, C. de Identidad 52.031, Pol. de Formosa, clase 1940), para la escuela nº 140 de Formosa (3ra. "B"), en la vacante por traslado de la señora Emma Rosa Rodríguez de Mora.

ABEL ALEJANDRO FERNANDEZ (M. N. N. C.I. 5.456.870, Pol. de Cap. Federal, clase 1935), para la escuela nº 95 de Formosa (P.U. "B"), en la vacante por traslado de la señora Enriqueta E. Bruzzo de Dimartino.

ERNESTO ANDRES RATTI (M. N. N., C. de Identidad 232.739, Pol. de Corrientes, clase 1943), para la escuela nº 148 de Misiones (P.U. "D"), en la vacante por traslado del señor Alberto Félix Armand.

MARGARITA GATAN de REALI (M. N. N. L.C. 2.811.973, clase 1936), para la escuela nº 318 de Santa Fe (P.U. "C"), en la vacante por traslado de la señorita Ninive Elvia Rivero.

CRISTINA MARCELA COPELLO de MASSERONI (M. N. N. C.I. 27.228, Pol. de Santa Fe, clase 1939), para la escuela nº 246 de Santa Fe (P.U. "D"), en la vacante por traslado de la señora Alba Rosa Jazmín de Puertas.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— La Pampa y Santa Fe —

— Expte. 1262|67. — 1-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 390 de Santa Fe, señora ELISA BERCOFF de MEDIN, a establecimientos de La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona Segunda, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Cesantía
— D.E. 14º —

— Expte. 14233|65. — 31-5-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante, por abandono de cargo y con anterioridad al 1º de junio de 1965 en que dejó de prestar servicios a la maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora ROSA DAICZ de ALTERMAN (Libreta Cívica nº 3.868.840).

Autorizar inscripción para suplencias
D.E. 20º —

— Expte. 5357|67. — 31-5-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Margarita A. de Harguintegui, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos del Distrito Escolar 20º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Concurso nº 159 de ingreso
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 12202|66. — 31-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 159 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

JUAN CARLOS CARBALLO (actual director de la común nº 1 del 5º). L.E. 1.917.622, clase 1919. Escuela 6 del D.E. 5º, vacante por jubilación de Osmán Enrique Picarel.

CARLOS LUIS SECCO (actual director de la común nº 15 del 5º). L.E. 0.390.024, clase 1918. Escuela 3 del D.E. nº 6, vacante por jubilación de Arturo Leónidas Fagetti.

GUILLERMO MARCELO PAZ (actual director de la común nº 20 del 5º). L.E. 1.746.590, clase 1923. Escuela 6 del D.E. 5º, vacante por ascenso de Félix Portiglia.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 158 de ingreso
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 20592|66. — 2-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 158 (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestras especiales de inglés y peluquería, en escuelas para adultos, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de peluquería de la escuela para adultos nº 11 del Distrito Escolar 4º por falta de aspirante.

3º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL de Escuelas para Adultos y Militares procederá a la realización de una tercera convocatoria para proveer el cargo que se declara desierto en el punto 2º.

4º — DESIGNAR maestras especiales de inglés en las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora Normal de Inglés:

SUSANA MARIA BERTONE (L. C. 6.616.560, clase 1937). Escuela 3 del D.E. 4º, vacante por creación del 7 de abril de 1961.

ALICIA ESTHER MORGANA RECONDO(Libreta Cívica 3.408.328, clase 1930). Escuela 3 del D.E. 1º, vacante por creación del 7 de abril de 1961.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Designación interina
— Buenos Aires —

— Expte. 20788|66. — 31-5-67.

APROBAR la designación, como director interino de la escuela 67, anexa a la Base Aeronaval de Puerto Belgrano, en la vacante por jubilación del señor Benito Angel Facetti, del maestro de la similar nº 82, anexa al Batallón de Infantería de Marina

nº 1 (Puerto Belgrano), señor ALEJANDRO LAUDELINO FRASCINO.

Concurso nº 263 de ascenso
— Chubut —

— Expte. 22827|63. — 31-5-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 263 de ascenso de jerarquía (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas para adultos de la provincia de Chubut, jurisdicción de la Junta de Clasificación de Trelew.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas para adultos números 12, 14, 15 y 17 de Chubut por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer cargos que se declaran desiertos en el punto anterior.

4º — DESIGNAR director de la escuela para adultos nº 8 de Trelew, Chubut (1ra. "B") en vacante por creación, resolución del 30 de mayo de 1955, expediente nº 1107|56, la maestro de grado del mismo establecimiento, señor REINALDO MORENO (L.E. 3.451.307, clase 1920. M.N.N.).

5º — ELEVAR estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 4115|67. — 31-5-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Betania" de la calle Medrano 752, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

DOLLY RAQUEL FELIZZOLA (L.C. 4.420.347 y C. de Identidad 35449 Pol. de Chubut), como maestra de grado, titular, desde el 1º de julio de 1961, por renuncia de Luz Aurora García.

LIDIA MARTHA PORTORIERO (L.C. 3.869.212 y C. de Identidad 4202519 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, desde el 1º de marzo de 1963, por renuncia de Vera Asic.

NIEVES BEATRIZ RODRIGUEZ (L. C. número 4.478.541 y C. de Identidad 4.716.945 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, desde el 1º de marzo de 1965, por cese de María Alicia López Serrot.

NOEMI CELINA VERDE (L.C. 4.406.029 y C. Identidad 4.381.421 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, desde el 9 de marzo de 1964, por renuncia de Susana Matilde González.

Aprobar creaciones, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10712|65. — 31-5-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de los siguientes grados: 1º superior, turno mañana ,desde el 9 de marzo de 1964; 2º, turno tarde; 3º y 4º que funcionarán en forma conjunta en turno de mañana, desde el 16 de marzo de 1965; en la escuela particular "San Juan María Vianney" de Avda. San Martín 4466, Capital Federal.

b) Crear la dirección libre en el mismo colegio, desde el 16 de marzo de 1965.

c) Establecer que con lo dispuesto en los incisos anteriores, el citado establecimiento queda clasificado en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "San Juan María Vianney" de Av. San Martín 4460, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ASCENSION GONZALEZ (L.C. 1.079.263 y C. de Identidad 712.157 Pol. Federal) como directora a cargo de grado desde el 11 de marzo de 1963 y como directora con dirección libre, desde el 16 de marzo de 1965, por creación de cargo.

MARIA CECILIA PRAVOS DE GALLO (Libreta Cívica 3.756.037 y C.I. 4.712.919 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, por creación de cargo desde el 11 de marzo de 1963, con carácter provisional hasta tanto la dirección de la escuela reemplace a la misma por una docente con título de la especialidad.

AIDA ESTER CECCHINI (L.C. 4.867.858 y C. de Identidad 5.125.530 Pol. Federal), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 9 de marzo de 1964.

MARIA ELENA ROMANO (L.C. 5.279.029 y C. de Identidad 5.538.425 Pol. Federal), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Ascensión González, que deja un grado para ocupar la dirección libre.

NELIDA MARIA DEL CARMEN TAGLIAVACCHE (L.C. 4.153.921 y C.I. 5.017.014 Pol. Federal), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965 .

OLGA NILDA DIAZ (L.C. 2.345.333 y C. de Identidad nº 4.233.456 Pol. Federal), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

BEATRIZ LETICIA PEREYRA (L.C. 4.864.216 y C.I. 5.079.431 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, en reemplazo de Olga Nilda Díaz que pasó a otro cargo, desde el 16 de marzo de 1965, con carácter provisional hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita OLGA NILDA DIAZ (L.C. 2.345.333) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 15 de marzo de 1965, en la escuela particular "San Juan María Vianney" de Avda. San Martín 4460, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá afectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 5954|67. — 31-5-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA FRUTO (L.C. 5.150.579) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Araceli Bárbara Callero, en la escuela particular "Hogar Maternal nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA SARA DELLA CHIESA (L.C. 4.886.083) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de la titular María Rosa González, en la escuela particular "Hogar Maternal n 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 26413|60. — 31-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita JULIETA DEL VALLE SIERRA VICTORICA (L.C. 3.529.585 y C.I. 316.651 Córdoba), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de setiembre al 12 de diciembre de 1960, por licencia de la titular Raquel Buljevich Sotelo, en la escuela particular "Kensington Gardens" de la calle Paraná 1225, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 21505|62. — 31-5-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita CLARA CORINA TISCORNIA BIAUS (L.C. 9.967.711 y C.I. 3.712.171 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, desde el 19 de marzo de 1962, por renuncia de María Luisa Lódola, en la escuela particular "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6334|59. — 31-5-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. CARMEN POSE (L.C. 1.656.363 y C.I. 3.562.409 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 16 de marzo de 1959, por creación de cargo resolución del 4-6-59, Expte. nº 9.979|59, en la escuela particular "Santa Teresa de Jesús" de la calle Cánning 2999, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 24831|63. — 31-5-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA MARTA GHIRIMOLDI (Lib. Cívica nº 4.605.976), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de julio al 29 de noviembre de 1963, por licencia de la titular María Angélica Ghirimoldi, en la escuela particular "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5953|67. — 31-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "San Vicente de Paúl" de la calle Gabriela Mistral nº 3757, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

OLGA MATILDE DIAZ (L.C. 5.672.167), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 2 al 30 de noviembre de 1966, por licencia de Haydée Pernino.

LUISA MIRTHA ESPINDOLA (L.C. 4.744.126), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 10 al 24 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Felisa Esnarriaga.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5402|67. — 31-5-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela

particular parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MONICA MARIA PARDO ARTEAGA (C. de Identidad nº 5.841.813 Pol. Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de octubre de 1966, por licencia de María Delia Bosque y desde el -10 de octubre del mismo año, en turno de mañana, por licencia de Mirta Josefina García.

SILVIA BOZZO (C. I. 5.269.720 Pol. Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 7 de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Susana E. Cipollone de Ferraro.

BLANCA MARIA TIDONE (L.C. 5.785.046) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de octubre de 1966, por licencia de María Delia Bosque y desde el 20 del mismo mes y año, por licencia de Perla N. Gómez.

Plazo para realización mejoras

— Capital Federal —

— Expte. 23379|64. — 31-5-67.

CONCEDER plazo hasta el 29 de diciembre de 1967 a las autoridades del colegio "Virgen de Luján", de la calle Monteagudo 830, Capital Federal, para realizar en el local del mismo las mejoras edilicias, sanitarias y de higiene indicadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en estas actuaciones.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19721|66. — 31-5-67.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el instituto adscripto "Obra de la Conservación de la Fe nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal:

MERCEDES ROSA CORTI (C.I. 5.671.629 Pol. Federal) como maestra secretaria, suplente, desde el 7 al 10 de setiembre de 1965, por licencia de la titular Irene Carbone, como maestra de grado, suplente, del 19 al 21 de mayo, del 22 al 26 de junio, del 22 al 28 de julio, del 24 de setiembre al 15 de octubre, del 25 al 29 de octubre y del 2 al 12 de noviembre, todas durante el año 1965, por licencia de las titulares Alicia Contursi, Elsa Fuentes, Lucía Rosa Di Iorio, Emilce E. Luquez de Bellini y María Luisa Dickson, respectivamente.

LILIANA RENEE ALZOLA (L.C. 5.159.199) como maestra de grado, suplente, del 17 al 20 de mayo, del 31 de mayo al 7 de junio y del 9 al 29 de junio, del 20 al 22 de julio, 4 de agosto, 1º de setiembre, del 2 al 6 de setiembre, del 8 al 10 de setiembre, del 13 al 17 de setiembre, del 24 al 28 de setiembre, todas durante el año 1965, por licencia de las titulares Haydée Castelltort, Olga M. Vázquez de Purita, Lidia Mojos, Elisa A. Prádanos, Teresa de la Fuente , Emilce E. Luquez de Bellini, Ana María I. Cipolini de López, Alicia Contursi y nuevamente Haydée María Castelltort, respectivamente; como maestra secretaria, suplente, del 19 de octubre al 4 de noviembre de 1965, por licencia de la titular Irene Carbone.

SUSANA ALICIA MONSERRAT (C. de Identidad nº 5.671.630 Pol. Federal), como maestra de grado, suplente desde el 10 de setiembre, desde el 6 al 11 de octubre del 18 al 19 de octubre, del 2 al 8 de noviembre por licencia de las titulares Teresa de la Fuente, Carmen González Costa, Susana Palacio y nuevamente Teresa de la Fuente, respectivamente, todas durante el año 1965.

MARIA CRISTINA BATALLAN (L.C. 4.991.369) como maestra de grado, suplente, desde el 6 al 8 de julio de 1965 y del 3 al 4 de noviembre de 1965, por licencia de las titulares Laura Peralta de Figueroa y Lucía Rosa Di Iorio, respectivamente.

GLORIA HAYDEE CAGLIANO (Libreta Cívica nº 4.894.826), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de mayo hasta el 30 de junio de 1965, por licencia de la titular Emilce Esther Luquez de Bellini.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 6874|67. — 1º-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA JULIA ESPAÑOL (Libreta Cívica nº 5.817.096) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 2 de mayo al 30 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Raquel D'Agruma, en la escuela particular "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital Federal, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

No aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 6872|67. — 1º-6-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señora ROSALIA ILDA ALVAREZ DE FABBRI (Libreta Cívica nº 5.837.366) como maestra especial de dibujo, suplente, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1965, en la escuela particular "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 6867|67. — 1º-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALI-

CIA MIRTA WEN (L.C. 3.946.113), con título de maestra normal nacional y curso de material didáctico para jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Mirta Alicia Venturino de Giménez, en la escuela particular "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte 6584|67. — 1º-6-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita Cora Amelia García (L.C. nº 5.403.196 y C.I. 5.469.811 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,titular, turno mañana, en el Colegio "Religiosas de San José", de la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal, a partir del 18 de julio de 1966, en la vacante por renuncia de la titular Antonia Hettner.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3689|60. — 2-6-67.
APROBAR el nombramiento de la Hna. SIXTA FILIBERTA GONZALEZ (L.C. 1.307.213 y C. de Identidad 2.720.591 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, con grado a cargo, turno mañana y tarde, desde el 4 de marzo de 1960, por renuncia de la Hna. María de los Angeles Rodríguez, en la escuela particular "Filomena Devoto de Devoto" nº 8 de la Obra de la Conservación de la Fe, de la calle Bauness 2635, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6589|67. — 2-6-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita NORMA INES PAGANI (L. C. 4.894.818 y C. de identidad 5.009.998 Pol. Federal) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital Federal desde el 7 de marzo hasta el 27 de agosto de 1966, en reemplazo del titular Camilo Baglieto.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6595|67. — 2-6-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA AMALIA COCINI (L.C. nº 6.230.070 Policía Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Hogar Maternal" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal, desde el 13 de marzo al 6 de abril de 1967, por licencia de la titular Martha Airea Herme de Mazzeo.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 11360|65. — 2-6-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de las siguientes secciones de grado en el colegio "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal:
Año 1963: Turno mañana, 2º "A" y 3º "A". Turno tarde, jardín de infantes "D", 1º inferior y 3º "B". . . . .
Año 1964: Turno mañana, 4º "A", turno tarde, 1º superior "C", 4º "B" y la supresión de las secciones "A" y "D" de jardín de infantes.
Año 1965: Turno mañana, 5º "A". Turno tarde, 5º "B" y la supresión de 1º inferior "C".
b) Aprobar en el mismo establecimiento, la creación de un cargo de maestra especial de múca, con ocho (8) horas semanales de clases como mínimo, desde el 6 de marzo de 1963, y un cargo de vicedirector, desde el 9 de marzo de 1964.
c) Establecer que la escuela "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal, está clasificada en 1ra .categoría, grupo "A", desde el 9 de marzo de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento para el colegio parroquial "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal, del siguiente personal docente con título registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

CECILIA PERON (M.N.N. (L.C. 4.775.288 y C. de Identidad 5.132.201 Pol. Federal), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1963.

MARIA TERESA CAROLINA ONETO (M.N.N. L.C. nº 4.880.667 y C.I. nº 5.121.983 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, por creación de cargo, desde el 11 de marzo de 1963, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

CANDIDA QUERCIA (Profesora Nacional de Música - L.C. 4.598.492 y C.I. 4.867.439 Pol. Federal), como maestra especial de música por creación de cargo, desde el 6 de mayo de 1963, con ocho (8) horas semanles de clase como mínimo.

MARIA SUSANA FRAGNUL DE AGUILAR (M.N.N. - L.C. 0.383.570 y C.I. 1.923.732 Pol. Fed.), como vicedirectora, por creación de cargo, desde el 9 de marzo de 1964.

LILIANA ORSI (M.N.N. - C.I. 5.578.775 Pol. Federal), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 9 de marzo de 1964.

CARLOS ALBERTO ZERMOGLIO (M.N.N. - L. Enrolamiento nº 4.402.767 y C. I. nº 4.780.668 Pol. Federal), como maestro de grado, por creación de cargo, desde el 9 de marzo de 1964.

NORMA MELANIA PARDINI DE ALFARO (M.N.N. - L.C. 2.779.455 y C.I. 3.758.721 Pol. Fed), como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

LAZARO AMPUDIA OVEJA (M.N.N. - L. E. nº 4.860.816 y C.I. 5.147.410 Pol. Fed.), como maestro de grado, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

JOSE DOMINGO VICTORIO CHIRIELEISON (M.N.N. y Profesor Normal de Letras - L. de Enrolamiento nº 258.313 y C. I. nº 1.291.979 Pol. Fed.), como dircetor, por renuncia de Celia Chaldú, desde el 16 de marzo de 1965.

MIRTA SUSANA DE ROSE (M.N.N. L. Cívica nº 3.732.670 y C.I. 4.213.405 Pol. Fed.), como maestra de grado, por renuncia de Norma María Ana Acri, desde el 16 de marzo de 1965.

ELBA IRMA ALBASINI (M.N.N. (Lib. Cívica nº 5.324.340 y C.I. 5.574.868 Pol. Fed.), como maestra de grado, por renuncia de Hilda Elida Marconi, desde el 16 de marzo de 1965.

ANGEL ABAD NALTIN (M.N.N. - Lib. de Enrolamiento nº 4.418.119 y C. I. nº 6.122.436 Pol. Federal) como maestro de grado, por renuncia de Nélida Moschetto, desde el 16 de marzo de 1965.

FRANCISCA DE POLITO (M.N.N. - C. de Identidad 5.731.530 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad desde el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Susana Martha Dini.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio parroquial "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

BEATRIZ SUSANA ESTEVEZ (M.N.N. - Lib. Cívica nº 4.296.109 y C.I. 4.747.883 Pol. Fed.), como maestra de grado, por creación de cargo desde el 22 de marzo de 1962 hasta el 30 de noviembre de 1964.

BEATRIZ CORINA FERNANDEZ (M. N. N. - L.C. 4.240.074 y C.I. 4.786.985 Pol. Federal) como maestra de grado, desde el 16 de abril de 1963 hasta el 1º de febrero de 1964.

NELIDA ANGELA MOSCHETTO (M.N.N. -Libreta Cívica 3.991.336 y C.I. 4.626.038 Pol. Federal) como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 15 de marzo de 1965.

SUSANA MARTA DINI (M.N.N. - L.C. 4.151.026 y C.I. 3.837.211 Policía Federal) como maestra de jardín de infantes desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 15 de marzo de 1965, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6593|67. — 2-6-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "MATER MISERICORDIAE" de la calle 24 de Noviembre 865 Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

TERESA OLGA MURRAY (L.C. 2.943.248 y C. de Identidad 3.229.192 Pol. Federal) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Haydée Urreaga.

MARIA LUISA PAPALIA (L.C. 4.971.156 y C. de Identidad 4.410.070 Pol. Federal) como maestra de grado, titular, turno mañana a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Ana María Mc Guire.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6591|67. — 2-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señora DOLORES BEATRIZ ZUNINO de CIRIACO (Lib. Cívica 3.945.530 y C.I. nº 4.742.560 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado ,titular, turno noche ,en el Colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, a partir del 1º de agosto de 1965, por renuncia de la titular Noemí Elena Monti.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6587|67. — 2-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita CRISTINA GONZALEZ (L.C. 5.788.650 y C.I. 5.787.356 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal nº 5" de Avenida del Campo 1653, Capital Federal, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de la titular María Esperanza Domínguez.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6592|67. — 2-6-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor SAN MARTIN PONCE (L.E. 4.020.144 y C. de Identidad nº 2.437.757 Pol. Federal) con título de profesor de dibujo registrado en la Dirección Gene-

ral de Personal, como maestro especial de dibujo, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, desde el 18 de agosto hasta el 9 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Celia Ciannotti de Malvaso.

No aprobar creación cargo

— Expte. 23-679|66. — 2-6-67.

NO APROBAR la creación de un cargo de maestra secretaria en el Instituto Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" de la calle Rioja 662, Capital Federal, por no satisfacer su organización las exigencias de la Resolución General nº 1 del año 1959.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 1718|67. — 2-6-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA LUISA DEMOOR (C. I. 4.900.454 Pol. Federal), como maestra de grado, suplente, en la escuela particular "Sagrada Familia" de la calle Piedrabuena 4966, Capital Federal, por no satisfacer las condiciones de nacionalidad que exige el artículo 13º, inciso a) de la ley 14473.

Aprobar servicios

— Chaco —

— Expte. 6583|67. — 1º-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora HILDA GERTRUDIS BLANCO de MARTINEZ (L.C. 5.169.423 y C.I. 153.816 Pol. Chaco) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 hasta el 18 de marzo de 1967, en el colegio "Aida Zolezzi de Fiorito", Barrio Toba, Lote 215, Resistencia, provincia del Chaco, por licencia de la titular Elena Iris Fernández de Wetzel.

Aprobar nombramiento

— Misiones —

— Expte. 6586|67. — 1º-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita Josefina Gasman (L.C. 6.829.677 y C.I. 1.526.223 Policía Federal), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como directora de la escuela "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, provincia de Misiones, a partir del 1º de marzo de 1967 en reemplazo de la Hermana María Denk.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 5952|67. — 31-5-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de Villa Regina, provincia de Río Negro, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA BENEDETTI (C.I. 57.677 Río Negro), como maestra de grado, titular, turno mañana, en la vacante por traslado de la titular María Elena Omil, a partir del 7 de marzo de 1966.

CECILIA FRAMARIN (L.C. nº 4.048.909), como maestra de grado, titular, turno tarde, en la vacante por traslado de la titular María Zoraida Pitón, a partir del 7 de marzo de 1966.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Renuncia

— Escuela de hospitales —

— Expte. 16910|66. — 31-5-67.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo de 1966 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de Kinesiología de la escuela de hospitales nº 33 (Córdoba) señora AMELIA ROURA de GALLARDO (L.C. 3.166.209).

Fijar valor locativo y de alimentación

— Corrientes —

—Expte. 12575|66. — 31-5-67.

1º — FIJAR en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.649 m|n.) mensuales el valor locativo de la casa-habitación que ocupara en la escuela hogar nº 13 de Corrientes, el señor RODOLFO ELISSETCHE, Secretario Administrativo del establecimiento desde el 26 de enero de 1963 hasta el 1º de mayo de 1966.

2º — FIJAR en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.352 m|n.) mensuales el valor de la alimentación que recibiera el Secretario Administrativo de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, señor RODOLFO ELISSETCHE y su familia, teniendo en cuenta el salario familiar abonado en ese momento.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 1029|67. — 31-5-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia que presentó por razones particulares el agente dependiente de la escuela hogar número 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes (Clase F - Grupo 6), señor RAMON VARGAS (L. de Enrolamiento 5.693.807 - Clase 1928 y C. de Identidad nº 197.278 Pol. de Corrientes).

Suspensión

— Mendoza —

— Expte. 689|66. — 31-5-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de quince (15) días al agente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señor JOSE LEMOLE (Clase "E" - Grupo V) por las constancias de este sumario.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 22706|66. — 1-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de mayo de 1966, la renuncia, que por haber sido designada en otro cargo, presenta la maestra de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, Srta. NOEMI BEATRIZ POLACINO LOPS (L.C. 1.038.396).

Licencia

— Expte. 3824|67. — 31-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a partir del 17 de marzo de 1967, encuadrada en los alcances del Art. 27º del Decreto nº 8567|61, al agente dependinete de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, clase "D", Grupo III, señorita ANA MARIA YONARDI.

Licencia

— Expte. 4996|67. — 31-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1967, a la empleada administrativa (Clase D, Grupo III) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita ANA MARIA BACA.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. 5660|66. — 31-5-67.

RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente (D VI) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor SALVADOR GERONIMO PIRILLO, durante los días 18, 19, 20, 21, y 22 y 29 de diciembre de 1965 y disponer su liquidación y pago de conformidad con el detalle indicado a fs. 13 por la Dirección General de Administración, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículo 7º y 8º del decreto 13834|60 y su modificado 8824|63, vigentes en esa oportunidad.

Intervención

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 21353|65. — 24-4-67.

1º — INTERVENIR la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, atento la situación de acefalía producida en la misma.

2º — DESIGNAR Interventor de la misma al Secretario Técnico titular de la escuela hogar nº 14 de Santo Rosa, La Pampa, señor FRANCISCO RODRIGUEZ.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al funcionario precitado el viático y la movilidad reglamentaria y extienda las órdenes de pasajes necesarias a los fines de su traslado al establecimiento.

4º — EL INTERVENTOR queda autorizado, conjuntamente con su núcleo familiar, a radicarse en la escuela y recibir los beneficios del servicio de alimentación, conforme lo previsto en el art. 43, inciso h) de la Reglamentación para Escuelas Hogares.

5º — LA INTERVENCION cumplirá su cometido en la menor cantidad de tiempo posible, proponiendo al H. Consejo las medidas que estimare conveniente para la normalización del establecimiento, como así también la situación del personal docente que se desempeña en forma interina.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Tomar conocimiento viaje

— Expte. 9351|67. — 31-5'-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO del viaje que realizará el señor Presidente del H. Consejo, doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA, a la provincia de Córdoba, acompañando a S.E. el señor Ministro del Interior.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará el viático reglamentario por el término de tres días.

Encomendar misión

— Expte. 8792|67. — 31-5-67.

1º — DISPONER que el señor vocal, doctor JORGE OBARRIO viaje a la provincia de La Rioja, para poner en posesión del cargo al señor Interventor de la Inspección Seccional de esa provincia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidarle el viático reglamentario por el término de ocho (8) días.

Donar rezagos de papel

— Expte. 9350|67. — 31-5-67.

DONAR a E.M.A.U.S. los rezagos de papel a que hace referencia la Comisión de Bienes de los ex Partidos Políticos, a fs. 1, provenientes de los locales desocupados de los ex partidos políticos.

Solicitar transferencia terrenos

— Expte. 3707|66. — 31-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de una ley en los términos del decreto 1038 del 14 de febrero de 1966, en el sentido de que los terrenos de la Municipalidad de Buenos Aires, mo-

tivo de las presentes actuaciones sean transferidos al Consejo Nacional de Educación a título gratuito y sin condiciones, modificándose así el art. 44 de la ley 1260 (Ley Orgánica Municipal).

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 5922|67. — 31-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores CARLOS COSME BONANATO y ANGEL GENNARINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre bre las tareas realizadas, de conformidad con el art. 3º de la Resolución de Carácter General 13-67.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Reconocer servicios extraordinarios
— Secretario General —

— Expte. 2869|67. — 31-5-67.

RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores JUAN CUBELO, ANTONIO BALSAMO, ANIBAL ISMAEL AMOR y JULIO VEGA, durante el día 11 de marzo de 1967, con el horario de 8 a 13 y disponer su liquidación y pago de conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto 672|66.

Licencia
Unidad de Planeamiento

— Expte 4749|67. — 31-5-57.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, durante el término de un año a partir del 24 de abril de 1967, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61 a la señorita MARTA HAYDEE SOLER, empleada administrativa (Clase D - Grupo I) de la Oficina de Unidad y Planeamiento.

Dirección General de Administración

— Servicios extraordinarios —

— Expte. 7783|67. — 31-5-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, cuya nómina se detalla a continuación: Tesorería General: ANTONIO ROMANO, GABRIELA S. de COLANGIULI, DOMINGA DI ROSA, MARIA A. LIGUORI, LIDIA L. DE DAGRADI, JORGE H. ALIAGA, MARIA E. ENCERA, MARY ESTHER GARCIA. División Gastos: MERCEDES B. de SEJAS, NOEMI M. de MANDRINI, LILIA E. COPELLO, RAQUEL T. de CALBISMONTE, MARIA BOLLA de OSASCO, ROBERTO DIGHERO, CARLOS A. PONCE. Sección Mesa de Entradas y Archivo: ANTONIA DI G. de GALATI, CONCEPCION GIOISO, ROBERTO CASALE y JACINTO FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto solas tareas realizadas, de conformidad con el artículo 3º de la Resolución de Carácter General 13|67.

Ubicación

— Expte. 5236|66. — 31-5-67.

UBICAR en un cargo Clase "D" Grupo VIII, a la señorita MARIA CRISTINA CARBALLO, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Licencia

— Expte. 4720|67. — 31-5-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, por el término de cuatro meses a partir del 26 de junio de 1967, al señor ROBERTO CASALE, empleado administrativo (Clase D-Grupo II) de la Dirección General de Administración.

Licencia

— Expte. 4471|67. — 31|5|67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 17 de abril hasta el 16 de octubre de 1967, al señor MIGUEL CLETO PONCE, empleado administrativo (Clase B-Grupo V) de la Dirección General de Administración.

Dirección General de Arquitectura

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 3303|67. — 31-5-67.

AUTORIZAR a la señorita HERMINIA BENVE-

No aprobar libro de lectura

— Expte. 3007|66. — 1-6-67.

NO APROBAR la obra "Un libro de lectura", de la que es autora la señora María Elena Ballo de Fá, como texto de lectura para cuarto grado, debiendo la recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7. . .

No considerar libro

— Expte. 15984|64. — 1-6-67.

1º — NO CONSIDERAR el libro "Cinco cuentos para un niño", del que es autor el Sr. Domingo A. Yacopino, por no ajustarse a las disposiciones de la Resolución de Carácter General nº 23 de 1965.

2º — HACER saber al recurrente que el Consejo Nacional de Educación no concede autorizaciones para el uso de libros de carácter recreativo en las escuelas de su dependencia.

Traslado transitorio

— Expte 7147|66. — 31-5-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos comunes de la Capital Federal, a la maestra de la escuela de hospitales nº 3 (Alvear) señora MIRIANS FILIPINA MODINA ANTONACCI de RODRIGUEZ, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Asistencia al Escolar proceder a su ubicación.

Reubicación

— Expte. 13973|59. — 31-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la Biblioteca Estudiantil nº 2, dispuesta el 25 de noviembre de 1964 (hoja 26) de la maestra reincorporada por resolución del 28 de julio de 1959 (hoja 5) señorita HAYDEE CALDERON DE LA BARCA y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital, para la propuesta de su ubicación como maestra de grado.

Derecho a inscripción para suplencias
— D.E. 3º —

— Expte. 1989|67. — 1-6-67.

1º — HACER CONSTAR que a la maestra especial de labores de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora Silvia Margarita Oliva de Romano, le asiste derecho para optar a suplencias o interinatos en cargos de su especialidad en escuelas para adultos.

2 — NOTIFICAR a la recurrente que, en caso de inscribirse como aspirante a maestra especial de labores en cargos titulares, interinos o suplentes en escuelas para adultos, deberá presentar su certificado de competencia y el comprobante de desempeñar el cargo titular de su especialidad en escuelas comunes, con 10 o más años de antigüedad, todo lo cual satisface lo prescripto en el apartado IV, punto C, inciso c) de la reglamentación del art. 64º del Estatuto del Docente.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y a la Junta de Clasificación respectiva, para su conocimiento y efectos.

Comisión de servicio
— D.E. 12º —

— Expte. 9346|67. — 31-5-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión encargada de preparar el Programa Cultural a transmitirse por T.V. Canal 7, a la maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 12º, señorita ALBA PICASSO.

Término comisión de servicio
— D.E. 3º y Mendoza —

— Expte 3741|67. — 2-6-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general número

Suspender cese de servicios

— Expte. 8802|67. — 31-5-67.

DEJAR en suspenso la extensión del certificado de cesación de servicios del personal docente que se detalla a continuación y aceptar del mismo la renuncia que presenta, en las condiciones determinadas por el Decreto nº 8820|62.

Apellido y nombre	*Cargo y ubicación*
BASTIEN, Hermencia	Vicedirectora escuela 228, Córdoba
BLASER, Isabel Haydée Botana de	Maestra de grado escuela 4 D.E. 3º.
MALERBA, Armanda Carmen Liporace de	Directora escuela 9 D.E. 3º
PIDONE, Rosa	Maestra de grado escuela 16 D.E. 5º
SAPIA, Celestina	Maestra de grado escuela 22 D.E. 4º.
AUGUSTO, María Argentina Sánchez de	Maestra de grado escuela 25 D.E. 5º
OROMI LATORRE, Sara de	Maestra especial Ad. 7 D.E. 6º
DALMARONI, María Irma Oboa de	Maestra de grado escuela 18 D.E. 7º
GARCIA, Manuela Castro de	Maestra especial escuela 23 D.E. 8º
VILLEGAS, Rogelia García de	Maestra de grado escuela 11 D.E. 8º
GAGGINO, Aída Haydée	Maestra deg rado escuela 4 D.E. 1º.
SOMOZA, Nelly Beatriz	Maestra de grado escuela 20 D.E. 2º.

NUTO, agente de la Dirección General de Arquitectura a tomar la licencia que por vacaciones le corresponde en el lapso que media para la finalización del año 1967.

Dirección General de Asesoría Letrada

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte.5391|67. — 31|5|67.

RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada, señores MIGUEL A. CUTULI, JUAN PALERMO, RAUL PLACIDO GAETAN y señora ALBINA M. ZALAZAR de CHARLIN, durante los días 15, 16 y 17 de abril de 1967, de conformidad con el detalle que obra a fs. 1 y disponer su liquidación y pago de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 10735|65. — 31|5|67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CARLOS ALBERTO VALERGA ARAOZ, por los fundamentos del dictamen de fs. 12|13 de la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones, por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. 20823|66. — 31-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita MARIA TERESA LLORENTE.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones, por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. 20639|66. — 31-5-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JULIO RODOLFO GAITAN ARZUBI.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones, por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Denegar recurso por cesantía

— Expte. 9479|66. — 31-5-67.

No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora AMELIA ALICIA CEBALLOS de ANDRES, contra la resolución por la que se declara su cesantía por aplicación del Art. 37º inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública.

Solicitar ratificación designaciones

— Expte. 284|67. — 31-5-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional atento lo establecido por la Ley nº 17063, quiera tener a bien dictar decreto por el que se ratifique las designaciones efectuadas por resolución del 13 de abril de 1967 (fs. 12-13) de bibliotecarios (interinos) para las bibliotecas mencionadas en la misma, propuestos por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, cargos que fueron creados el 27 de Junio de 1963, Expte. 1898|63.

Aclarar resolución

— Expte. 4022|67. — 1-6-67.

ESTABLECER que la designación del señor Secretario de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor José Agustín Vicuña dispuesta por resolución de fs. 4, fue para asistir al Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa en Buenos Aires entre el 27 de abril y el 12 de mayo de 1967.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Designación Secretario General

— Expte. 7933|67. — 29-5-67.

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Repartición por cuanto su titular, la señorita Amalia Joaquina Bellitti por Decreto número 3470 del 22 del corriente, fue designada Vocal del H. Consejo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,
en sesión extraordinaria del día de la fecha

R E S U E L V E :

1º — DESIGNAR Secretario General de la Repartición al doctor BERNARDO ANIBAL POMBO (L.E. 4.222.738, clase 1926).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de dicho nombramiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063.

Horario docentes en comisión de servicio

— Expte. 9344|67. — 31-5-67.

SUSPENDER la aplicación de la resolución de carácter general nº 20 del 27 de abril de 1967, recaída en el expediente 6066|67, hasta tanto se complete la racionalización administrativa.

mero 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza (resolución del 7 de mayo de 1966, Expte. 4530|66) de la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 3º, señora ANGELICA LEIVA GARCIA MEROU de FARMACHE, cuyo traslado a la nº 34 de Mendoza, fue dispuesto el 16 de noviembre de 1966, expediente 9672|66.

Instrucción sumario
D.E. 7º y Buenos Aires

— Expte. 8114. — 31-5-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a objeto de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 99 de Buenos Aires, señora EMMA CIMENTI de SANCHEZ, cuyo traslado a la escuela nº 10 del Distrito Escolar 7º no hizo efectivo y formularle cargo, asimismo, si procediere, por percepción indebida de haberes.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado
— D.E. 13º y Corrientes —

— Expte. 21490|66. — 2-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 5 del Distrito Escolar 13º aprobado por resolución del 27 de abril de 1964, expediente nº 4065|64. de la maestra de grado de la nº 237 de Corrientes, señorita ESPAÑA PERLA GALVALIZ (Estatuto del Docente Reglamentación, art. 32º VIII).

Sin efecto reincorporación
— D.E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. 8649|62. — 31-5-67.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación de la ex maestra especial de labores de la escuela 26 del Distrito Escolar 17º, señora ELENA AURORA del BARCO URQUIZA de VERNET AMADEO (resolución del 6 de diciembre de 1961, hoja 52 del expediente 24403|48) y su ubicación en la nº 230 de Buenos Aires (resolución del 10 de abril de 1963, hojas 107|114) en razón de que no tomó posesión del cargo.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 17º, Buenos Aires y Misiones —

— Expte. 4693|67. — 2-6-67.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela para adultos nº 4 de Misiones, señor OSCAR ROLANDO LUCANGIOLI, cuyo traslado a la similar nº 1 del Distrito Escolar 17º se aprobó el 9 de noviembre último, Expediente nº 17430|66, para hacer efectiva la medida una vez se resuelva su pase, como vicedirector de la diurna nº 76 de la citada provincia, a la 222 de Buenos Aires.

Traslado
— D.E. 20º y Corrientes —

— Expte. 1953|67. — 31-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora SILVIA BAIS de LUQUE, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela 201 de Corrientes a la nº 2 del Distrito Escolar 20º.

Traslado transitorio
— Capital Federal y La Rioja —

— Expte. 23783|66. — 31-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 37 de La Rioja, Sra. RAMONA BERTA HERRERA de SCALDAFERRO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Capital Federal y Salta —

— Expte. 5556|67. — 2-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 19 de abril de 1968, a la maestra de la escuela nº 99 de Salta, señora HERMINIA ELENA OCHOA de ACIAR MENUTTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado
— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 666|67. — 31-5-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ALEJANDRA GOMEZ de GARCIA auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela 389 del Chaco a la número 35 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 11721|66. — 1-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 4 de octubre de 1967, a la maestra de grado de la escuela 131 de Río Negro, ubicada transitoriamente en la nº 95 de Buenos Aires, señora MARTA EDIT SUAREZ de DAVINO, y ubicarla en este último establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Corrientes y Sgo. del Estero —

— Expte. 6138|66. — 31-5-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 305 de Santiago del Estero, señora BLANCA NILDA VEGA de BIANQUERI, a establecimientos de Monte Caseros, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa y San Luis —

— Expte. 19134|66. — 1-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la Directora de la escuela nº 257 de La Pampa, señora INES SILVIA DEL VALLE AGUERO de BERGONZI, a establecimientos de la ciudad capital o cercanos de San Luis, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza y Río Negro —

— Expte. 4207|67. — 1-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 14 de Mendoza, señora MARIA DOLORES QUILES de BONETTI, a establecimientos de la ciudad de Viedma, Río Negro, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra. proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Tucumán —

— Expte. 8391|66. — 31-5-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a la maestra de grado de la escuela nº 206 de Tucumán, señorita ELENA SOFIA OCARANZA, para desempeñarse como odontóloga de zona con sede en la localidad de Famaillá, previo registro de su título en la Dirección General de Personal.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícanse designaciones

Decreto nº 3478 Bs. As. 22-5-67

VISTO: ....

Las actuaciones del expediente número 22946|66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 294 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) para promover cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley nº 14.473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) en sesión del 10 de abril de 1967, recaída en el expediente nº 22946|66 de su registro para cubrir cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de San Luis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Decreto nº 3479 Bs. As. 22-5-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente número 19227-I-66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 304 para proveer cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente),

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo,

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) en sesión del 13 de abril de 1967, recaída en el expediente nº 19227-I-66 de su registro, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Decreto nº 3480 Bs. As. 22-5-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 22530|66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 295 de ingreso en la docencia para proveer cargos vacantes de maestros de grado de la provincia de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) en sesión del 10 de abril de 1967, recaída en el expediente nº 22.530|66 de su registro, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de La Rioja.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Decreto nº 3489 Bs. As. 22-5-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 20850|66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 294 para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) en sesión del 13 de abril de 1967 recaída en el expediente nº 20850|66 de su registro, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese ,publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Decreto nº 3493 Bs. As. 22-5-67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 19184-I-66 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso nº 300 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía para proveer cargos vacantes de Subinspectores Ténicoc de Música en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obra-

dos, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) en sesión del 19 de abril de 1967, recaída en el Expediente nº 19184-I-66 de su registro, para cubrir cargosvacantes de Subinspectores Técnicos de Música (1er. llamado) de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES AGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 415

Pág. 6795 — 2da. columna — línea 35 — donde dice SEVEJO debe decir SEVESO.
Pág. 6817 — línea 52, donde dice Expte. debe decir Decreto.
Pág. 6819 — línea 24, donde dice GARROCO debe decir GARROCQ.

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE JUNIO DE 1967 nº 417

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 26

Concretar noción "escuelas comunes"

— Expte. 2682|65. — 9-6-67.

ESTABLECER que la noción "escuelas comunes" a que se remite el art. 65 de la ley 14.473, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 7 de dicha ley, su decreto reglamentario 8188|59 y los artículos 10 y 11 de la ley 1420, comprende exclusivamente a establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y a los establecimientos adscriptos a su enseñanza.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Desestimar denuncia

— D. E. 1º —

— Expte. 6491-1966. — 8-6-67.

ARCHIVAR las presentes actuaciones.

Cesantía

— D. E. 1º —

— Expte. 17.026. - 1964. — 8-6-67.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 4 de agosto de 1964, por haber incurrido en abandono de cargo, a la maestra especial de dibujo de la escuela n 21 del Distrito Escolar 1º, señora GRACIELA ANGELICA MURZI de CAVALLINI (L.C. 0.388.588).

Autorizar retiro cañerías

— D. E. 1º —

— Expte. 18.726|60. — 8-6-67.

1º — AUTORIZAR al señor FELIX ANTONIO YORIO, ex portero de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, actualmente con prestación de servicios en la Secretaría General (División Intendencia) de la Repartición, a retirar las cañerías de gas que instalara de su peculio en la oportunidad de habitar la casa-habitación para portero del citado establecimiento.

2 — LOS TRABAJOS que demande el retiro de la cañería que se autoriza en el punto 1º, correrán por cuenta exclusiva del citado agente, debiendo dejar el establecimiento en las mismas condiciones que lo recibiera.

Autorizar uso casa-habitación

— D. E. 2º —

— Expte. 4930|67. — 7-6-67.

AUTORIZAR a la señora LILIA EVA PIAZZA de BONGIARDINA portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio del establecimiento mencionado.

Insistencia en justificación inasistencias

— D. E. 2º —

— Expte. 31.699|60. — 9-6-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del 10 de abril de 1963 (fs. 77) y del 16 de setiembre de 1963 (fs. 87) por las cuales se dispuso justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurriera desde el 28 de junio al 27 de octubre de 1960, la señora AIXA JUDITH CORBETTA de MADINA, maestra especial de música de la escuela número 21 del Distrito Escolar 2º.

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. 23.726|66. — 7-6-67.

Aceptar con anterioridad al 31 de diciembre de 1966, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, presenta la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 3º, señora BLANCA DE LAS CASAS de LANARI (L.C. 1.665.104).

Donación obras de cerramiento

— D. E. 3º —

— Expte. 7131|65. — 8-6-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, la donación de las obras de cerramiento del pasillo de la planta alta del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140.000 m|n).

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. 2465|67. 7-6-67.

1º. — APROBAR el Certificado Nº 15 de Liquidación Definitiva 1º y 2º|C|1966 Ley 12.910 (fs. 20) por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.802.108 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción realizados por la firma SALAS Y BILLOCH S. A. C. I. e I. en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835 Capital Federal, asiento de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º. — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 22 por la Dirección General de Administración.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 4º —

— Epte. 5836|67. — 8-6-67.

CREAR una sección de 1er. grado en la escuela de doble escolaridad Nº 19 del Distrito Escolar 4º, y transferir a tal fin, un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 4 de la misma jurisdicción.

Prolongación de jornada habitual

— D. E. 5º —

— Expte. 17000|66. — 8-6-67.

DAR POR AUTORIZADA la prolongación de jornada habitual de la maestra especial de música suplente del Jardín de Infantes nº 5, señorita Gabriela Beatriz Berardi a 12 horas semanales, desde el 7 de abril al 11 de diciembre de 1965.

Comunicar imposibilidad de donar busto

— D. E. 6º —

— Expte. 21220|64. — 9-6-67.

CURSAR NOTA a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires manifestándole la imposibilidad de donar el busto del doctor RICARDO GUTIERREZ, por ser éste patrono del establecimiento donde está ubicado y permanente ejemplo de la educación de los niños.

Servicios extraordinarios

— D. E. 7º —

— Expte. 8.723|67. — 7-6-67.

1º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 7º, señores JOSE FERNANDEZ, RAMON PALACIO, ERNESTO PARADISO, señora EDERLINDA C. de DI LORENZO y señoritas ELENA DEL CARMEN LEZCANO, ANA LUCRECIA TOSCANO y CLYDE ELSA CAMARGO.

2º. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º. — UNA VEZ finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º. — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Clausura temporaria escuela

— D. E. 7º —

— Expte. 3.206|67. — 9-6-67.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, desde el 17 de marzo has-

ta el 10 de abril del corriente año, dispuesta como consecuencia de las condiciones deficientes del edificio escolar.

Contrato de locación
— D. E. 8º —

— Expte. 3845|67. — 7-6-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con la señora DELIA ESTRUGA de DI GUGLIELMO, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 4 del Distrito Escolar 8º, mediante un alquiler mensual de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 85.000) a partir del 1º de abril de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 7.

2º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Autorizar techado patio
— D. E. 8º —

— Expte. 15641|66. — 7-6-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del D. E. 8º, a efectuar el techado del patio del edificio de propiedad fiscal, cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación de Ex Alumnos de dicho establecimiento.

2º *OPORTUNAMENTE* la Asociación de Exalumnos deberá remitir por duplicado el acta de donación de las mejoras efectuadas.

Licencia
— D. E. 8º —

— Expte. 5277|67. — 8-6-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 12 de abril hasta el 12 de junio del año en curso, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 8º, señora SUSANA NORMA COUSANDIER de RUIZ.

Denegar inscripción varón
— D. E. 9º —

— Expte. 21.728|66. — 7-6-67.

ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 6 de marzo de 1967, corriente a fs. 6.

Licencia
— D. E. 11º —

— Expte. 4387|67 — 7-6-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del punto V de la reglamentación del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 17 de mayo del año en curso, hasta el 16 de mayo de 1968, a la vicedirectora de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora BEATRIZ GRAZIADIO de OTTATI JORGE.

Rectificar lapso licencia
— D. E. 11º —

— Expte. 1481|66. — 8-6-67.

RECTIFICAR la resolución de fs. 26 en el sentido de que se concede licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente a la señorita BEATRIZ CATALINA GRAZIADIO, directora de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º, a partir del 16 de mayo de 1966 y no del 1º de abril del mismo año, como se consignó.

Ubicación
— D. E. 12º —

— Expte. 10.554|66. — 7-6-67.

UBICAR en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º (tarde) en vacante por jubilación de la señorita Flora María Margarita Massa, a la maestra especial de labores en disponibilidad, (resolución del 7 de diciembre de 1966, hoja 8) señora ZULEMA BEATRIZ SCHOLAND de MEICH.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 14º —

— Expte. 8217|67. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 14º, señora DORA FLORINDA GUGLIELMOTTO de DI NAPOLI VITA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Servicios extraordinarios
— D. E. 14º —

— Expte. 4.794|67. — 7-6-67.

1º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 14º, señor JUAN JOSE LAZARO y señora IRMA MARIA BRAMUGLIA de SANCHEZ DE LUCA.

2º. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas de conformidad con

lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º. — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Reconocer nuevo propietario

— D. E. 14º —

— Expte. 22711|66. — 8-6-67.

RECONOCER al señor JUAN GRASSO como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 6 del Distrito Escolar 14º y liquidar a su nombre los alquileres devengados y devengar por el citado inmueble, a partir del 12 de diciembre de 1966.

Donación toldo de aluminio

— D. E. 14º —

— Expte. 11.251|65. — 8-6-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 14º, la donación de un toldo de aluminio, destinado al referido establecimiento, cuyo costo asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 274.500 m|n.).

Imponer nombre a escuela

— D. E. 15º —

— Expte. 20.064|66. — 8-6-67.

IMPONER el nombre de "Dr. Ramón J. Cárcano" a la escuela nº 10 del Distrito Escolar 15º, sita en la calle Bucarelli nº 1950.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 17º —

— Expte. 36051|59. — 7-6-67.

AUTORIZAR a la señora CRISTINA NELIDA FORTE de MARTINEZ, a tomar posesión de su cargo de portera de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 17º, en el cual fue reincorporada por resolución del 23 de noviembre de 1966 (fs. 49).

Servicios extraordinarios

— D. E. 17º —

— Expte. 1785|67. — 7-6-67.

1º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 17º, señora ELENA ANTONIA L. de CASTIÑEIRA y señoritas ISABEL FORESE y MARTA E. BARRANTES.

2º. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-1966 y su complementario.

3º. — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º, la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3º de la resolución de Carácter General nº 13-1967.

4º. — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal.

Donación techado patio

— D. E. 18º —

— Expte. 17584|65. — 7-6-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º la donación de los trabajos de techado del patio del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 800.000.).

Escrituración inmueble

— D. E. 18º —

— Expte. 12.198|65. — 7-6-67.

1º. — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución del 30 de diciembre de 1965 obrante a fs. 34.

2º. — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación para que proceda a extender la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la calle Yerbal nº 4961|65, Capital Federal, que fuera adquirido por el Consejo Nacional de Educación para el funcionamiento de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 18º.

Compra local

— D. E. 19 —

— Expte. 17.594|61. — 8-6-67.

1º. — DISPONER la compra del local ubicado en el Pasaje El Cacique nº 2525 y La Constancia 2524, donde funciona la esc. nº 21 del Distrito Escolar 19º en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (pesos 5.926.000) moneda nacional.

2º — El pago se hará de la siguiente manera: 10 % a la firma del boleto de compraventa y el saldo en el acto de escrituración.

3º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 45 vta., por la Dirección General de Administración la que deberá suscribir el boleto de compra-venta.

4º. — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Autorizar instalación calefacción a gas
— D. E. 19 —

— Expte. 11128|66. — 8-6-67.

1º) AUTORIZAR a la Dirección de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 19º a efectuar la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º) FINALIZADA la obra, deberá elevarse el correspondiente acta de donación con indicación del valor de los trabajos realizados.

Instrucción sumario
— D. E. 19º —

— Expte. 4831|64. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de individualizar el o los funcionarios responsables del perjuicio fiscal, cuyo monto alcanza a la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 98.481) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Licencia
— D. E. 20º —

— Expte. 6028|67. — 8-6-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo hasta el 10 de diciembre del año en curso, al maestro de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor ELEUTERIO GONZALEZ.

Servicios extraordinarios
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 3098|67. — 7-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º, la dependencia recurrente deberá elevar a la superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con el artículo 3º de la resolución de carácter general nº 13|967.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Renuncia

— Expte. 21075|66. — 7-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el decreto 8820|62, la Inspectora Técnica de Región interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MARIA ESTHER CORDOBA de VILLEGAS (L. C. 1.157.324), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 23955|66. — 9-6-67.

AUTORIZAR a la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, a continuar en la docencia activa (3ª permanencia, artículo 53º del Estatuto del Docente).

Autorizar ofrecimiento carnet

— Expte. 5555|67. — 9-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Pro Rehabilitación Integral del Mogólico "APRIM", para que por intermedio de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital ofrezca la adquisición del carnet de adhesión "Campaña del Descuento Estudiantil", a los padres de los alumnos.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de que las Asociaciones Cooperadoras conozcan lo resuelto en el punto 1º, por intermedio de los respectivos establecimientos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 2983|67. — 7-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Ana María Fernández de Sanguinetti para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 5114|67. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Roque G. Lapadula para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias y previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 7782|67. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Bienvenida Serena Aquino, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Convenios para reparación locales

— Expte. 6683|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas que se detallan a continuación, referentes a la ejecución de obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignarles las partidas que en cada caso se indican:

Expte. nº 23813/66, Esc. 8, C.E. 20, $ 1.500.000
Expte. nº 23875/66, Esc. 14, C.E. 14, $ 201.578
Expte. nº 6389/67, Esc. 4, C.E. 15, $ 1.500.000
Expte. nº 6337/67, Esc. 16, C.E. 1, $ 1.500.000
Expte. nº 6336/67, Esc. 3, C.E. 20, $ 1.500.000
Expte. nº 6330/67, Esc. 6, C.E. 14, $ 1.485.000
Expte. nº 6329/67, Esc. 12, C.E. 14, $ 1.500.000
Expte. nº 6328/67, Esc. 20, C.E. 7, $ 675.000
Expte. nº 6104/67, Esc. 14, C.E. 12, $ 1.500.000
Expte. nº 6103/67, Esc. 10, C.E. 6, $ 1.500.000
Expte. nº 6105/67, Esc. 23, C.E. 15, $ 1.400.000
Expte. nº 6325/67, Esc. Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", $ 1.500.000.

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

— Expte. 7176|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas que se detallan a continuación, referentes a la ejecución de obras de reparación de edificios ocupados por los establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignarles las partidas que en cada una se indican:

Expte. nº 22979/66, Esc. 27, D.E. 9, $ 1.500.000
Expte. nº 23258/66, Esc. 7, D.E. 18, $ 933.000
Expte. nº 24078/66, Esc. 9, D.E. 16, $ 1.500.000
Expte. nº 3071/67, Esc. 25, D.E. 14, $ 1.450.000
Expte. nº 4461/67, Esc. 3, D.E. 11, $ 1.500.000
Expte. nº 4463/67, Esc. 16, D.E. 20, $ 1.445.000
Expte. nº 4558/67, Esc. 4, D.E. 9, $ 62.000
Expte. nº 4597/67, Esc. 12, D.E. 19, $ 1.162.400
Expte. nº 4598/67, Esc. 25, D.E. 5, $ 1.500.000
Expte. nº 4599/67, Esc. 18, D.E. 2, $ 1.500.000
Expte. nº 4861/67, Esc. 18, D.E. 19, $ 1.200.000
Expte. nº 4877/67, Esc. 1, D.E. 11, $ 1.225.000
Expte. nº 4878/67, Esc. 9, D.E. 12, $ 1.500.000
Expte. nº 4977/67, Esc. 1, D.E. 17, $ 1.500.000
Expte. nº 4980/67, Esc. 22, D.E. 10, $ 666.000
Expte. nº 5062/67, Esc. 24, D.E. 16, $ 500.000
Expte. nº 5368/67, Esc. 3, D.E. 13, $ 715.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones coperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

— Expte. 7657/67. — 7-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas que se detallan a continuación, referentes a la ejecución de obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignarles las partidas que en cada caso se indican:

Expte. nº 23236/66, Esc. 26, C.E. 6, $ 1.270.000
Expte. nº 6890/67, Esc. 3, C.E. 3, $ 1.500.000
Expte. nº 6782/67, Esc. 17, C.E. 13, $ 1.000.000
Expte. nº 6781/67, Esc. 6, C.E. 11, $ 1.480.000
Expte. nº 6780/67, Esc. 19, C.E. 19, $ 1.500.000
Expte. nº 6779/67, Esc. 6, C.E. 18, $ 1.500.000
Expte. nº 6765/67, Esc. 9, C.E. 19, $ 1.500.000
Expte. nº 6764/67, Esc. 22, C.E. 2, $ 1.500.000
Expte. nº 6500/67, Esc. 24, C.E. 15, $ 1.500.000
Expte. nº 6414/67, Esc. 11, C.E. 15, $ 1.500.000
Expte. nº 6413/67, Esc. 19, C.E. 15, $ 800.000
Expte. nº 6412/67, Esc. 21, C.E. 15, $ 1.500.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

— Expte. 8006/67. — 7-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas que se detallan a continuación, referentes a la ejecución de obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignarles las partidas que en cada caso se indican:

Expte. nº 23882/66, Esc. 23, D.E. 14, $ 1.500.000
Expte. nº 24095/66, Esc. 21, D.E. 17, $ 1.490.000
Expte. nº 6100/67, Esc. 25, D.E. 7, $ 1.350.000
Expte. nº 6099/67, Esc. 7, D.E. 15, $ 300.000
Expte. nº 5326/67, Esc. 1, D.E. 7, $ 1.000.000
Expte. nº 4978/67, Esc. 26, D.E. 5, $ 1.500.000

Expte. nº 4903/67, Esc. 5, D.E. 6, $ 1.500.000
Expte. nº 4585/67, Esc. 11, D.E. 18, $ 1.500.000
Expte. nº 4462/67, Esc. 15, D.E. 7, $ 1.164.680
Expte. nº 4055/67, Esc. 11, D.E. 7, $ 1.500.000
Expte. nº 3997/67, Esc. 19, D.E. 1, $ 1.500.000
Expte. nº 3222/67, Esc. 16, D.E. 3, $ 1.500.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

— Expte. 8177|67. — 8-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas que se detallan a continuación, referentes a la ejecución de obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignándoles las partidas que en cada caso se indican:

Expte. nº 3250/67, Esc. 7, D.E. 17, $ 1.500.000
Expte. nº 3998/67, Esc. 11, D.E. 19, $ 1.500.000
Expte. nº 4604/67, Esc. 8, D.E. 2, $ 1.500.000
Expte. nº 6107/67, Esc. 24, D.E. 13, $ 1.500.000
Expte. nº 6387/67, Esc. 16, D.E. 15, $ 1.500.000
Expte. nº 6801/67, Esc. 4, D.E. 14, $ 890.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

DD. EE. 4º y 13º —

— Expte. 6279|67. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de abril de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora MANUELA ARMINDA PISSANI de CASARTELLI y ubicarla en la similar 21 del Distrito Escolar 4º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 17º —

— Expte. 5301|67. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante por creación (Expte. 4130|65), a la señora SUSANA PAULA NIETO de ORLANDI, nombrada maestra de sección de jardín de infantes de la nº 3 del Distrito Escolar 6º (resolución del 3 de noviembre último, Expte. nº 9991|66), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 12º —

— Expte. 4817|67. — 7-6-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señorita Edith Lila Di Santi, a la señorita AMALIA TERESA MONTI, designada maestra de sección de jardín de infantes de la 10 del Distrito Escolar 8º (resolución del 17 de noviembre último, Expte. 15941|66), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Licencia

DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. 3687|67. — 8-6-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4338|66, por el que se sustituyó el texto del artículo 12º del reglamento, a la maestra especial de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora ELVA VALLE de MAURI, a partir del 8 de marzo de 1967 y mientras dure su interinato como maestra en la escuela nº 11 de doble escolaridad, del Distrito Escolar 8º.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. 4246|67. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 9º (turno mañana), en la vacante por renuncia del señor Delfor Candia Marc, al maestro de grado en situación de disponibilidad por transformación en de doble escolaridad de la nº 4 del Distrito Escolar 14º, señor LEOPOLDO JORGE GODOY.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 15º —

— Expte. 5717|67. — 7-6-67.

UBICAR en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 9º (turno mañana), en la vacante por jubilación del señor Carlos Romero Oneto, a la maestra de grado de la nº 2 del Distrito Escolar 15º, señora MARTHA NELLY GUAL de ANDRES, en situación de disponibilidad al ser transformado en establecimiento de doble escolaridad y no aceptar prestar servicios en el mismo.

Ubicación

— DD. EE. 10º y 17º —

— Expte. 3619|67. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), en la vacante por ju-

bilación de la señora Noemí Gaggioli de Dotto, a la maestra en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora RAQUEL MARIA PONT de BARUA.

Término comisión de servicio
— D. E. 18º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 8176|67. — 9-6-67.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" (resolución del 7 de junio de 1965, Evpte. 8339|65), del maestro de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º, señor ALBERTO OSVALDO DE BIASE.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Concurso nº 235 de ascenso
— Buenos Aires —

— Expte. 658|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (2º y 3er. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 235 (2º llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de Buenos Aires:

a) De la escuela de 2ª categoría nº 18.

b) De las escuelas de 3ª categoría nº 162, 181, 195, 202, 208 y 216.

c) De las escuelas de P.U. números 39 y 134.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 235 (3er. llamado), en cuanto se refiere al cargo de director de la escuela nº 22 de la provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes.

4º — La Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, procederá a realizar una tercera convocatoria para proveer el cargo de director que se declara desierto en el punto 2º, inciso a).

5º — DESIGNAR directores de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a los siguientes docentes con títulos de Maestro Normal Nacional:

Escuela 171 (3ª B), vacante por jubilación de la señorita Ernestina S. Borre, a la maestra de grado de la nº 185, señorita NOEMI DELIA SIMIONATO (L. C. 3.891.111, clase 1940).

Escuela 159 (3ª B), vacante por traslado de la señora Edda C. de Galcerán, a la maestra de grado de la nº 118, señorita MARIA DEL CARMEN ZUMARRAGA (L.C. 3.843.900, clase 1938).

Escuela 186 (2ª B), vacante por sin efecto traslado de la señora Angela G. de Peña, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora AURORA REQUENA de BENITEZ (L. C. 6.832.098, clase 1927).

Escuela 67 (2ª A), vacante por jubilación de la señora María Ch. de Regot, a la maestra de grado de la nº 120, señora SARA INES CANOVAS de DE PIERO (L. C. 1.784.340, clase 1935).

6º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 4949|67. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 28 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 96 de Buenos Aires, señora MARIA JERONIMA ANACLERIO de PEREZ y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 2446|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 de Buenos Aires, señorita MARIA ISABEL JAIME (hoy señora de PEREZ), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. 508|64. — 7-6-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 44 de Buenos Aires, señor OSCAR ALDAY (L. E. 4.825.841, clase 1933), por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que quedó en situación irregular.

3º — DECLARARLO CESANTE por abandono de cargo con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 1480|67. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 132 de Buenos Aires, señora ELIZABETH BAL-

BI de GARCIA, por presunta infracción al artículo 15º del decreto 8567|61.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Desestimar recurso por interinato

— Buenos Aires —

— Expte. 8160|66. — 8-6-67.

DESESTIMAR por falta de mérito el recurso interpuesto en estas actuaciones por el señor JULIO OSCAR MASSIMINO, director de la escuela nº 131 de Buenos Aires.

Juicio por desalojo

— Buenos Aires —

— Expte. 13002|66. — 8-6-67.

AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Buenos Aires para tomar intervención en el juicio y designar letrado patrocinante en los autos caratulados "ROOSELEER, Pedro y otros c/GOBIERNO DE LA NACION y/o CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/desalojo", que tramitan ante el Juzgado Federal nº 1, Secretaría nº 3 de La Plata, debiendo oponer la incompetencia de jurisdicción atento lo convenido en el artículo 10º del contrato de locación obrante a fs. 22.

Prolongación jornada habitual

— Buenos Aires —

— Expte. 23338|66. — 8-6-67.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 45 de Buenos Aires, señora MARIA ELENA NORMA SERRA de ARIAS.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela nº 45 de la provincia de Buenos Aires, señora MARIA ELENA NORMA SERRA de ARIAS, el benefico que por prolongación de jornada (1 hora), establece el inciso b), punto 2º, artículo 92º del Estatuto del Docente.

Prolongación jornada habitual

— Buenos Aires —

— Expte. 23204|66. — 8-6-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela nº 128 de Buenos Aires, señorita ALCIRA M. BAEZ.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela nº 128 de Buenos Aires, señorita ALCIRA MERCEDES BAEZ, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), otorga el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Prolongación jornada habitual

— Buenos Aires —

— Expte. 23206|66. — 8-6-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela nº 128 de Buenos Aires, señora AMELIA G. de VERCELLI.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela nº 128 de Buenos Aires, señora AMELIA JUANA GAVAZZO de VERCELLI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Prolongación jornada habitual

— Buenos Aires —

— Expte. 23205|66. — 8-6-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música del Jardín de Infantes nº 1 de la provincia de Buenos Aires, señora DOLORES C. VILLEGAS de TULIAN.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música del Jardín de Infantes nº 1 de Buenos Aires, señora DOLORES CORINA VILLEGAS de TULIAN, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) otorga el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. 3903|63. — 8-9-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios a la directora de la escuela nº 150 de la provincia de Buenos Aires, señora MABEL TEJADA de MENIS (C. I. 3.812.085, Policía Federal).

Donación terreno

— Catamarca —

— Expte. 15196|66. — 7-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor MANUEL LORENZO QUINTEROS la donación de 1 ha. de terreno con destino a la construcción de la escuela nº 148 de Catamarca ubicada en la localidad de San Fernando, departamento Belén, con nomenclatura catastral Padrón 5280, Padrón original 314 y 315.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Renuncia a representación
— Catamarca —

— Expte. 487|67. — 7-6-67.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular representante de la mayoría, de la Junta de Clasificación de Catamarca presenta el director de la escuela nº 117 de esa provincia, señor NAPOLEON ANDRONICO COLQUE.

Donación terreno
— Catamarca —

— Expte. 3802|67. — 8-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ROSA MARIA HERRERA de NIETO la donación de un terreno de 130.000 m² ubicado en la localidad "El Pajonal", distrito Los Angeles, departamento Capayán, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela nº 216 de Catamarca.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para que anote en el registro respectivo, la donación de que se trata.

Prolongación jornada habitual
— Córdoba —

— Expte. 488|67. — 7-6-67.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela n. 259 de Marcos Juarez, provincia de Córdoba, señorita OFELIA MERCEDES ALTAMIRANO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela nº 259 de la provincia de Córdoba, señorita OFELIA MERCEDES ALTAMIRANO, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el inciso b), punto 2º, art. 92º del Estatuto del Docente.

Planos subdivisión terreno
— Córdoba —

— Expte. 22280|66. — 7-6-67.

1º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Córdoba la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 9.526) m|n., a los efectos de la preparación y aprobación de los planos de subdivisión de la donación de 1 ha. de tereno realizada por la señora MARIA A. C. de ZORRILLA y el señor ROGELIO B. ZORRILLA.

2º — DISPONER que el señor representante técnico, arquitecto Ernesto Arnoletto encargue a algún profesional capacitado de la provincia de Córdoba la ejecución de esos trabajos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba al pago de la suma de $ 9.526 m|n. en concepto de honorarios profesionales una vez que los planos de mensura y subdivisión obren en su poder debidamente visados y con las constancias oficiales correspondientes.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 56 por la Dirección General de Administración.

Denegar recursos por suspensión
— Córdoba —

— Expte. 1897|63. — 7-6-67.

NO HACER LUGAR a los recursos de revocatoria interpuestos a fs. 200|203 y 206|210 de las presentes actuaciones por las maestras de la escuela nº 373 de Córdoba, señorita MARIA LAURA MOYANO y señora MALENA CEBALLOS de NOVO, respectivamente.

Observación a licencia
— Córdoba —

— Expte. 24566|61. — 7-6-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 47 por la que se concedió licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º inciso L) de la Ley 14473, a la señorita HERMINIA RODRIGUEZ, maestra de la escuela nº 285 de Córdoba, del 8 de setiembre al 16 de diciembre de 1961.

Cesantía y abono haberes
— Córdoba —

— Expte. 24149|63. — 8-6-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 28 de mayo de 1963 al maestro de la escuela nº 396 de Córdoba, señor ANTONIO JACINTO SERRANO (L. E. 6.776.910, clase 1933), por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — DISPONER se abone al docente citado en el punto 2º la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.385) m|n. correspondientes a la parte proporcional del sueldo anual complementario del año 1963, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Instrucción sumario
— Córdoba —

—Expte. 19655|65. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de establecer la responsabilidad que le cupo a cada uno de los agentes intervinientes en autos, por haber caído el gasto de que se trata en ejercicio vencido.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de

Asesoría Letrada a designar sumariantes y secretario.

Instrucción sumario e intervenir asociación

Cooperadora

— Córdoba —

— Expte. 21911|66. — 8-6-67.

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela nº 318 de Córdoba, a fin de deslindar responsabilidades que pudieran alcanzar al personal de la misma, y miembros y ex miembros de la Cooperadora Escolar, en los hechos que dan cuenta estos actuados.

2º — DECLARAR intervenida la Cooperadora Escolar de la Escuela nº 318 hasta tanto se resuelva lo dispuesto en el punto I, debiendo la Inspección Seccional tomar las providencias del caso y designar al funcionario interventor.

3º — DISPONER el traslado inmediato de la directora de la escuela nº 318 de Córdoba, señorita OFELIA MAFALDA AGLIOZZO a otro establecimiento, por razones de buen gobierno escolar y mientras se substancie el sumario que se aconseja instruir en dicho establecimiento, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. hacer efectiva la medida.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. 15964|63. — 8-6-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR las pruebas aportadas con suficiente validez para acreditar el abandono de cargo de la señora ELBA ROSA BUSTOS de CISMONDI.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios —8-12-61— a la directora de la escuela nº 497 de Córdoba, señora ELBA ROSA BUSTOS de CISMONDI (L. C. 2.240.413).

Concurso nº 294 de ascenso

— Córdoba —

— Expte. 7.109|67. — 9-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 294 (2º llamado) de ascenso de jerarquía y categoría realizado para proveer cargos de directores en escuelas de la provincia de Córdoba.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas nros. 140 (P. U. "B") y 354 (3ª "B") de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de Córdoba que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 61 (3ª C) vacante por traslado de la señorita María Isabel Corro, a la maestra de grado de la nº 261, señora OLIMPIDA ELISA MARTINEZ de JUAREZ (L. C. 0.498.001, clase 1921).

Esc. 218 (3ª C) vacante por traslado del secor Federico Salman, a la maestra de grado de la nº 351, señorita EVA DEL CORAZON DE MARIA DIAZ (L. C. 3.722.494, clase 1938).

Esc. 454 (P. U. "D") vacante por traslado de la señora Leonor C. de Cravero, a la maestra de grado de la nº 462, señora ESTHER MARGARITA DIERINGER de CAMARDELLI (L. C. nº 0.562.185, clase 1917).

Esc. 497 (P. U. "C") vacante por renuncia de la señora Elba Rosa Bustos de Cismondi, al maestro de grado de la nº 209, señor NICOLAS MEDARDO PELAGIO ANDRADA (libreta de Enrolamiento nº 3.004.983, clase 1916).

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 3228|67. — 9-6-67..

1º — HACER CONSTAR que el Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía tuvo el carácter de segundo lamado y no de primero como por error se consignó, en lo que se refiere al cargo vacante de director de la escuela nº 430 (3ra. B) de la provincia de Córdoba, declarado desierto por falta de aspirantes en el punto 2º, inciso a) de la resolución del 23 de noviembre de 1966 (Expte. 4.378|66).

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentaiión al art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela nº 430 de Córdoba (3ª B) en la vacante por renuncia de la señora Rosa Azucena Lobos de Varela Silva, a la señorita HAYDEE NELIDA ESTARLI (M. N. N., C. I. 471.480 policía de Córdoba, clase 1940).

3º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Solicitar donación terreno

— Córdoba —

— Expte. 20710|65. — 9-6-67.

SOLICITAR a la municipalidad de Alta Gra-

cia, provincia de Córdoba, quiera tener a bien contemplar la posibilidad de donar al Consejo Nacional de Educación, un terreno ubicado en su jurisdicción, destinado a la construcción del edificio de la escuela nº 339 de Córdoba.

Concurso nº 234 de ingreso
— Jujuy —

— Expte. 4868|65. — 7-6-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela nº 103 de Jujuy (3ª "B") en vacante por transferencia de cargo de la nº 85 a la señorita MIRTHA AMELIA PEREZ (L.C. 4.595.566, clase 1943, M. N. N.).

2º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de las escuelas nros. 20, 74, y 141 de Jujuy, efectuadas por resolución del 5 de agosto de 1965 (hojas 177|182) de la señora MARTHA SUSANA OVANDO de LACOUR, señorita ELSA ISABEL HERNANDEZ y de la señora ELVA JUANA DEL VALLE LUNA de DIAZ, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Jujuy que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales, conforme el orden de clasificación en el concurso nº 234 de ingreso en la docencia:

HECTOR ANTONIO NORRY, L. E. 8.053.117, clase 1944. Esc. 20 (3ª "C") vacante por traslado de Sofía S. Robles.

GREGORIA VELIZ, L. C. 3.300.861, clase 1938 Esc. 74 (2ª "B") vacante por transferencia de cargo de la nº 123.

NATIVIDAD GLADIS MERCADO de CONTRERAS, L. C. 4.377.759, clase 1938. Esc. 141 (3ª "D") vacante por renuncia de Juan A. Scidá.

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Cultura y Educación, el corespondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en la respectivas dependencias.

Donación terreno
— Jujuy —

— Expte. 463|67. — 7-6-67.

1º — ACEPTAR la donación de 1 ha. de terreno que efectúa el Gobierno de la Provincia de Jujuy, ubicada en San Lucas, departamento de San Pedro de dicha provincia, para la construcción del local propio de la escuela nº 164.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Jujuy, para que firme la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Prórroga funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 21834|66. — 7-6-67.

PRORROGAR por el curso escolar de 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 34 de Jujuy, desempeñó la señorita EMA GONZALEZ.

Incluir vacante en nómina
— Jujuy —

— Expte. 17171|66. — 7-6-67.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 31 de octubre de 1966, (Expte. nº 13267|66), por el que se aprueban las transferencias de cargos dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy en la primera reorganización de 1966, incluyendo en el mismo el cargo de maestro de grado de la escuela nº 107 (2ª "B") vacante, "Curso Hijos de Braceros", que pasó a la escuela nº 90 (1ª "B") de la misma jurisdicción.

Justificar inasistencias
— Jujuy —

— Expte. 22016|62. — 9-6-67.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo al sólo y único efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas desde el 16 al 20 de noviembre de 1962, por la maestra de la escuela nº 134 de Jujuy, señora VIOLETA ZULEMA MARTINEZ de MANSILLA.

Transferencia molino
— Jujuy —

— Expte. 19673|66. — 9-6-67.

TRANSFERIR el molino de viento para extraer agua de la escuela nº 25 de La Quiaca, actualmente en desuso, a la escuela nº 126 de Carayoc, ambos establecimientos de la provincia de Jujuy, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 8 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Inscripción dominio inmueble
— La Rioja —

— Expte. 4174|60. — 7-6-67.

AUTORIZAR al inspector seccional de La Rioja, para gestionar ante el Registro de la Propiedad de esa provincia, la inscripción del inmueble destinado a la escuela nº 151 que fuera donado por Decreto Provincial nº 16190|49 y aceptado por Decreto 33381|49 del Poder Ejecutivo Nacional, modificado por decreto 2031|67, dejando expresa constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Clausura temporaria escuelas
— La Rioja —

— Expte. 8689|67. — 9-6-67.

APROBAR la clausura de las escuelas nros. 9,

72 y 73 de la provincia de La Rioja, desde el 12 hasta el 27 de abril del corriente año, con motivo del estado sanitario de la población.

Aprobar ubicación
— Mendoza —

— Expte. 2902|67. — 7-6-67.

APROBAR la ubicación en la Inspección Seccional de Mendoza, hasta tanto se resuelva la jubilación condicionada, que tramita por expediente nº 21780|66 del director de la escuela nº 220 de esa provincia, señor ELEUTERIO SOSA.

Denegar reconsideración amonestación
— Mendoza —

— Expte. 12536|64. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por los directores de las escuelas nros. 12 y 35 de Mendoza, señor NEIF JALAF y señora EMILIA FABA de SPAMPINATO y mantener firme la sanción que se les aplicara por resolución de fs. 240 (punto 2).

Autorizar funcionamiento turno intermedio
— Salta —

— Expte. 8209|67. — 7-6-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del turno intermedio en la escuela nº 228 de Salta, como un caso especial hasta tanto se concluya la construcción del nuevo edificio propio para dicho establecimiento.

2º — RECORDAR a la Inspección Técnica Seccional de Salta que toda construcción que se realice en locales escolares de su jurisdicción, debe contar con la intervención previa de la Dirección General de Arquitectura.

Traslado
— Salta —

— Expte. 14923|64. — 7-6-67.

TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar y de conformidad con la resolución del 29 de diciembre último (hoja 119) a la escuela 361 de Salta (2ª "C"), al director de la nº 296 de esa provincia (2ª "C") señor LEONARDO ELVIRA.

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. 2589|66. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de determinar la responsabilidad que le cupo a cada uno de los agentes intervinientes en el presente expediente, por haber caído el gasto correspondiente al lapso del 31 de mayo al 31 de diciembre de 1965, en ejercicio vencido.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Plan de emergencia para construcciones escolares
— Salta —

— Expte. 3076|67. — 8-6-67.

1º — ACORDAR un plan de emergencia —a ser programado y realizado por el Gobierno de Salta con aporte del Consejo Nacional de Educación— que tenga por objeto terminar en el más breve plazo las obras y trabajos en curso, la conservación y mantenimiento de lo existente, el reemplazo de los edificios obsoletos y la atención de situaciones muy apremiantes; todo ello dentro de las posibilidades presupuestarias y/o crediticias.

2º — REALIZAR un estudio unitivo de los emplazamientos actuales de la escuela primaria, en orden a la reubicación racional de las escuelas públicas gubernamentales, que servirá de base al plan nacional de construcciones escolares a ser cumplido desde el 1º de enero de 1968. Dicho estudio unitivo deberá ser desarrollado por la autoridad provincial con apoyo del Consejo Nacional de Educación.

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. 3954|67. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela nº 225 de Salta, señora MARIA INES ARANSAY de GUZMAN, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37º del reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Liquidar viáticos
— Salta —

— Expte. 20753|65. — 9-6-67.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita TERESA SULKIN directora de la escuela nº 212 de Salta, correspondientes a las comisiones que desempeñara en virtud de lo resuelto en expedientes números 7877|65 y 13718|65, por los meses de agosto y del 1º al 9 de setiembre de 1965, y del 14 de noviembre de 1965 al 30 de junio de 1966, respectivamente.

Aprobar curso de perfeccionamiento
— Salta —

— Expte. 6892|67. — 9-6-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Per-

feccionamiento Docente para Maestros Rurales —Verano 1967— desarollado en la ciudad de Salta entre el 9 de enero y el 24 de febrero del corriente año, en doscientas once horas (211 hs.), de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — EXPRESAR al inspector técnico seccional señor Marcelino Avendaño la conformidad con que la Repartición aprecia la colaboración prestada para la realización del curso, y a la señorita Teresa Sulkín por su labor como coordinadora.

3º — AGRADECER a los ingenieros agrónomos Esteban Hermán Gallo y Miguel Oscar Mussi, directores de la Escuela Agrotécnica "General Martín Güemes" de Salta, la colaboración prestada como directores del curso, a que se refiere el punto 1º.

4º — AGRADECER a las autoridades de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a la dirección de la Escuela Agrotécnica y a los profesores de la misma la eficiente colaboración prestada para la realización del Curso para Maestros Rurales.

Denegar reconsideración permuta

— San Juan —

— Expte. 14566|65. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por los maestros de grado de las escuelas números 13 y 45 de San Juan, señor FELIX MARIO SILVA y señora MARTHA ALICIA RODRIGUEZ de BUSTOS.

Donación cerca de pirca

— San Luis —

— Expte. 4813|58. — 8-6-67.

1º — APROBAR la construcción del cerco de pirca que ha hecho construir la Asociación Cooperadora "Amigos de la Educación" de la escuela nº 56 de El Volcán, San Luis por un valor de m$n. 107.190.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación del cerco de pirca, trabajo que cierra el terreno ocupado por la escuela nacional nº 56 de San Luis, efectuada por dicha Asociación.

Reincorporación

— Sgo. del Estero —

— Expte. 4690|67. — 7-6-67.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 332 de Santiago del Estero, señorita MATILDE ALICIA CHRISTEN (L. C. 2.429.620, clase 1936) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. 16457|66. — 8-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 148 de Santiago del Estero, señora EDITH ELIZABETH JIMENEZ de HERNANDEZ y ubicarla en la nº 446 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación terreno

— Sgo. del Estero —

— Expte. 20409|65. — 8-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora MARIA BENITA VIVAS de SANCHEZ, la donación de 1 hectárea de terreno a favor del Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela nº 97 de la provincia de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a inscribir en el registro respectivo la donación de que se trata.

Licencia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 2743|67. — 8-6-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora MERCEDES PETRONA PEREYRA de FUNES.

Donación terreno

— Sgo. del Estero —

— Expte. 20634|65. — 8-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor NESTOR FERREYRA, la donación a favor del Consejo Nacional de Educación de 1 hectárea de terreno con destino a la escuela nº 554 de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a inscribir en el registro respectivo la donación de que se trata.

Reconocer nueva propietaria
— Sgo. del Estero —

— Expte. 2443|67. — 8-6-67.

RECONOCER como nueva propietaria del local que ocupa la escuela nº 593 de Santiago del Estero, a la señora MARIA RUIZ de OÑATE y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

Clausura temporaria escuela
— Sgo. del Estero —

— Expte. 16796|64. — 9-6-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 457 de Taco Pozo, departamento Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, desde el 6 de marzo hasta el 8 de abril de 1963, por inundación del lugar.

Denegar permuta
— Sgo. del Estero —

— Expte. 2263|67. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de permuta formulado en estas actuaciones por los directores de las escuelas números 43 y 377 de Santiago del Estero, señores SATURNINO OLIVERA y HUGO BENI SALAZAR, respectivamente.

Denegar adscripción
— Sgo. del Estero —

— Expte. 5652|67. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 32 de Santiago del Estero, señorita JULIA ALICIA DEL CARMEN IBAÑEZ (hoy señora de DIAZ).

Incorporación
— Tucumán —

— Expte. 11010|58. — 7-6-67.

1º — INCORPORAR como maestra de grado, a la escuela nº 2 de Tucumán (1ª "B") en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, expte. 11010|58) a la señora MARIA LYDIA BERGER LEMME de GALINDEZ (M.N.N., C. I. 50.746, Policía de Salta, clase 1936), de conformidad con el Art. 2º de la resolución del 23 de setiembre de 1958 (hoja 108).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Denegar reconsideración licencia
— Tucumán —

— Expte. 9804|65. — 7-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela nº 88 de Tucumán, señor JULIO LUIS OLARTE, contra la resolución del 27 de septiembre de 1965 (fs. 19 y mantener firme la misma.

Comisiones de servicio
— Tucumán —

— Expte. 1190|64. — 8-6-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, para organizar el gabinete psicopedagógico, cuyo funcionamiento se autorizó a título experimental en la escuela nº 259 de Tucumán por resolución del 3 de febrero de 1965 (hoja 18), a las maestras de grado de aquel establecimiento y de la nº 301, de la misma provincia, señoritas ETNA ELIDA MADRID y MARIA NELLY SAYAGO.

2º — Las citadas docentes presentarán a la superioridad una estimación de las necesidades para el normal funcionamiento de dicho gabinete.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 24021|66. — 8-6-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 240 de Tucumán, desempeña la señora IRMA CARLOTA PEDEMONTE de RUIZ VARGAS.

Denegar reubicación
— Tucumán —

— Expte. 14443|62. — 9-6-67.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la aspirante inscripta en el concurso nº 62 de ascenso de jerarquía y categoría de directores y vicedirectores, señora FLORINDA MIRVA MONTEROS de ORRILLO, maestra de la escuela nº 196 de Tucumán.

2º — HACER SABER a la maestra de la escuela nº 119 de Tucumán, señorita IRMA GERONIMA MEDINA, que debe ajustar el recurso jerárquico interpuesto, a lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto 7520|44.

Renuncia

— Expte. 18314|66. — 7-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 10 de octubre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas en el Decreto nº 8820|62, el Subinspector Técnico General interino de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor FELIX BUENAVENTURA (L. E. 1.637.632), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Permutas

— Expte. 18585|65. — 7-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de diciembre de 1965 (hoja 12 del expte. 18585|65) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 14 (grupo "A") y 48 (grupo "C"), de Mendoza, señorita BLANCA NIEVES AGUILERA (hoy señora de ROSELLI) y señora BEATRIZ AGUEDA ARANCIBIA de AMAYA, en razón de que la medida se dispuso y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

2º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 19 de octubre de 1965 y 24 de febrero de 1966 (hojas 9 y 15 del expediente 6131|65) y aprobar las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas 3 (grupo "B") y 40 (grupo "C") de San Luis, señorita AURESTINA GARCIA y señora MARIA GIANELLO de JIMENEZ y entre ésta y la maestra de la nº 56 de esa provincia (grupo "B"), señora BLANCA ELVA IGLESIAS de DAGFAL, en razón de que, aquella medida se dispuso y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

3º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de octubre de 1965 (hoja 12 del expediente 15643|65) y aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas números 37 ("A") y 55 ("D") de La Rioja, señora RAMONA HERRERA de SCALDAFERRO y señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN, en razón de que la medida se dispuso y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

4º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de noviembre de 1965 (hoja 9 del expediente 17668|65) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 57 (grupo "B") y 232 (grupo "A") de Córdoba, señoras JUANA CARMEN RODRIGUEZ de OJEDA e HILDA NELLY MOLINAS de GARCIA, en razón de que la medida se dispuso y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

5º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de junio de 1966 (hoja 8 del expte. 5342|66) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 53 y 321 de Córdoba, ambas grupo "A", señoras MARIA LAURA FERREYRA de MONTENEGRO MOYANO y EDDIE YOLANDA ACEVEDO de LUCERO.

6º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de junio de 1966 (hoja 8 del expte. 6319|66) y aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas números 84 y 287 de San Luis, ambas grupo B, señor ENRIQUE JOSE FLORES y señora ELMA TERESA DELLEPIANI de FILOMENA.

Intimar toma de posesión
— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 4390|65. — 7-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución por la cual se destacó en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, a la señorita NELLY YOLANDA CACERES, maestra de la escuela nº 160 de Córdoba.

2º — INTIMAR a esta docente en su domicilio de Diagonal 73, nº 833, La Plata, para que dentro del término perentorio de 30 días tome posesión de su cargo de maestra de grado en la escuela nº 160 de Córdoba, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación.

Término comisión de servicio
— Córdoba y Sgo. del Estero —

— Expte. 4414|67. — 9-6-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|1960, la comisión de servicios, en la Inspección Seccional de Córdoba (resolución del 6 de junio de 1966, expediente 5229|66), del director de la escuela 162 de Santiago del Estero, señor RODOLFO CESAR CORONEL cuyo traslado a la 57 de esa provincia, se aprobó el 15 de diciembre último, expediente 15636|65.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Concurso nº 194 de ingreso
— Corrientes —

— Expte. 7767|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 194 de ingreso en la docencia (segundo llamado), realizado para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de la provincia de Corrientes.

2º — INCLUIR en el Concurso nº 194 de ingreso en la docencia (segundo llamado), dos cargos de maestro de grado de la escuela nº 402 de Corrientes, por corresponder a las vacantes transferidas de la escuela nº 339 y declaradas desiertas en el primer llamado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CORRIENTES que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

BEATRIZ CRISTINA BAEZ (L. C. 1.785.700, clase 1939), escuela nº 119 (2ª "D"), vacante por creación del año 1962.

IRMA ELVIRA BLANCO (L. C. 4.477.254, clase 1943), escuela nº 119 (2ª "D"), vacante por creación del año 1955.

RICARDO ANTONIO GARCIA (Libreta Enrolamiento 5.660.059, clase 1940), escuela nº 212 (2º "C"), vacante por renuncia de Facunda Esquivel de Salera.

ANA MARIA DEL PILAR POZZI (Lib. Cívica 4.496.154, clase 1943), Escuela nº 367 (3ª "D"), vacante por creación del año 1951.

NELIDA GLADYS MAIDANA (Lib. Cívica 1.465.154, clase 1932), escuela nº 402 (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la nº 339.

RITA ANTONIA ACQUISGRANA de ENCINA (L. C. 1.387.920, clase 1934), escuela nº 402 (2ª "C"), vacante por traslado de Felipe Waldemar Duarte.

MARIA AZUCENA TOLEDO de GIMENEZ (L. C. 3.914.303, clase 1940), escuela nº 429 (2ª "C"), vacante por traslado de Ricardo Lilis Almirón.

PERPETUA AIDA AYALA (L. C. 3.558.448, clase 1937), escuela nº 472 (3ª "D"), vacante por traslado de Juan Rubén Molinari.

RENEE SLAVIA MAIDANA de GARRIDO (L. C. 4.186.669, clase 1940), escuela nº 518 (2ª "B"), vacante por traslado de Yolanda J. Blanco.

RAMON REINALDO PALACIO (L. de Enrolamiento 5.660.071, clase 1939), escuela nº 550 (2ª "B"), vacante por ascenso de Roberto Mur.

4º — ELEVAR, las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense la comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Asignar funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. 19339|66. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 63 de Corrientes, señora MARIA ANGELICA RIOS de DIAZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 3941|67. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita OLGA CLELIA BENITEZ, maestra a cargo de la dirección de la escuela nº 448 de Corrientes y al señor FRANCISCO TABERNERO, maestro del referido establecimiento, para deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos documentados en estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 15651|66. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 220 de Corrientes, señorita EMILIA ELVIRA RAMIREZ, con el fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 4394|67. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela nº 289 de la provincia de Corrientes, señora MARIA GRACIELA DOMINGUEZ de LOPEZ RIOS, para deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos que se documentan en las actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Chaco —

— Expte. 18736|64. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela 59 del Chaco, señora CLELIA SOLEDAD FERNANDEZ de PIAGGIO a fin de aclarar los hechos que se documentan y establecer la responsabilidad que le puede alcanzar en los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Concurso nº 199 de ingreso
— Chaco —

— Expte. 19666|63. — 9-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 199 de ingreso a la docencia (3er. llamado), realizado para proveer cargos de maestra especial de música en escuelas de la provincia del Chaco.

2º — DESIGNAR maestra especial de música de la escuela nº 26 del Chaco (1ª "A"), en la vacante por renuncia de la señorita María Aurora Sambarino, a la señorita GRACIELA BEATRIZ FORNARI (L.C. 5.685.719, clase 1947), con título de Maestra Normal Nacional y que rindió

satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación del art. 16 del Estatuto del Docente.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Ubicación
— Chaco —

— Expte. 2438|67. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela nº 197 de Chaco (1ª "B") en la vacante por transferencia de la nº 183, al señor RAUL OBDULIO GOMEZ, nombrado vicedirector de la nº 144 de esa provincia (resolución del 15 de diciembre último, Expte. número 19834|66, donde no pudo tomar posesión por cuanto dicho establecimiento fue rebajado de categoría.

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 602|67. — 7-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de diciembre de 1966 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector Seccional interino de Trelew, Chubut, señor HECTOR CARMELO CIRIACO SAVINO (L.E. 2.096.959, clase 1919).

Sin efecto subsidios
— Chubut —

— Expte. 4262|67. — 7-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 6 de abril de 1967 (fs. 4) referente a subsidios para la construcción de dos edificios escolares en la provincia del Chubut.

Traslado transitorio
— Chubut —

— Expte. 6822|67. — 9-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela nº 26 de Chubut, Srta. INES SUSANA CASTRO (hoy señora de SAENZ de CABEZON) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 16776|66. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de marzo de 1968 a la maestra de grado de la escuela 28 de Entre Ríos, señorita MYRIAM GICELL MARIÀ QUIROLO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario
— Entre Ríos —

— Expte. 3942|67. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señorita ELBA CARLOTA MAGDALENA CASTILLO, directora de la escuela nº 143 de Entre Ríos, para determinar su responsabilidad con relación a los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Reintegro a actividad
— La Pampa —

— Expte. 7930|66. — 7-6-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 4 de La Pampa, señora MARINA LUZ ALVAREZ PEREDA de PAZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 4066|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 43 de La Pampa, señorita EDERLINDA YOLANDA ALVAREZ (hoy señora de PEREZ) a establecimientos de General Pico de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Concurso nº 126 de ingreso
— La Pampa —

— Expte. 15682|63. — 9-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de octubre de 1963 hoja 46.

2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 66 de La Pampa (1ª "A"), en la vacante por traslado de la señorita Liliana Berta Rodríguez, a la señorita MARIA JULIA ECHEVARRIA (L. C. 9.883.190, clase 1914, con servicios docentes anteriores, hoja 44, con certificado de competencia de Corte y Confección) y atento a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 16848|65.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Licencia
— Misiones —

Expte. 2846|67. — 7-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 8 de agosto de 1966 hasta el 19 de enero de 1967, en las condiciones establecidas por el art. 22º del Decreto 8567|61, al señor GUILLERMO KRAUSE, director de la escuela nº 297 de Misiones.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 1623|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 140 de Misiones, señora BERTA ROMERO de AQUINO, a establecimientos de la ciudad de Posadas, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Misiones —

Expte. 1755|67. — 8-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 180 de Misiones, señora AGUSTINA FERNANDEZ de MOLINA, a establecimientos de la ciudad de Posadas de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 9327|61. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al ex maestro de la escuela 295 de Misiones, actualmente en la escuela 17 de la provincia de Corrientes, señor FEDERICO ACEVEDO, a fin de determinar su situación de revista, teniendo en cuenta lo manifestado en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Cesantía
— Misiones —

— Expte. 6515|65. — 8-6-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela 141 de Misiones, señorita BRUNILDA CANDIDA LOPEZ (hoy señora de PECHI), por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, con posterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela 141 de Misiones, señorita BRUNILDA CANDIDA LOPEZ (hoy señora de PECHI) (L.C. nº 2.328.997).

Instrucción sumario
— Misiones —

Expte. 3487|67. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela nº 362 de la provincia de Misiones, señor ROBERTO LUJAN, con motivo de la denuncia formulada por la Asociación Cooperadora Escolar y Vecinos del lugar.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Neuquén —

— Expte. 2972|67. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 142 de Neuquén a efectos de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos considerados en estas actuaciones que serán cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario para practicar el sumario dispuesto por el punto anterior.

3º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, se proceda a ubicar al señor OSCAR ENRIQUE DI DIEGO, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 57.

Instrucción sumario
— Neuquén —

— Expte. 23487|66. — 8-6-67.

1 — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 12 de Neuquén, señora DELFINA MARGARITA CAPITANI de PALACIOS, debiendo ajustarse el

procedimiento a lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Neuquén —

— Expte. 23484|66. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 123 del Neuquén, señorita TRINIDAD GALVAN, con el fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 3561|66. — 7-6-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 4 de enero de 1966 a la señora SONIA LESBIA MARCELLI de FLORES (L.C. nº 4.378.152) maestra de la escuela nº 187 de la provincia de Río Negro, por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia a representación

— Río Negro —

— Expte. 1115|67. — 8-6-67.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular en representación del Consejo Nacional de Educación, ante la Junta de Clasificación de Río Negro, presenta la directora interina de la escuela nº 2 de esa provincia, señorita CELIA INES CONCEPCION VINENT.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 3684|67. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades que cabrían al personal de la escuela nº 192 de Río Negro, con motivo de los hechos que se dan cuenta en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 13739|66. — 8-6-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita ALICIA HUERE de la escuela nº 25 de la provincia de Río Negro, a fin de establecer responsabilidades en los hechos que por estos actuados se denuncian.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a designar sumariante y secretario.

Traslado escuela y devolución local a propietarios

— Santa Fe —

— Expte. 487|61. — 8-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe por la cual dispuso trasladar la escuela nº 314 de la mencionada jurisdicción, al edificio ofrecido en cesión gratuita por los señores LOVISSA Hnos., como consecuencia del mal estado del local escolar.

2: — APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 32|36 suscripto entre el Inspector Seccional de Santa Fe y la firma "LOVISSA Hnos" referente al inmueble de propiedad de la citada firma destinado al funcionamiento de la escuela nº 314 de esa jurisdicción.

3º — DISPONER la devolución a sus propietarios del edificio donde funcionara la escuela nº 314 de Santa Fe.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 1810|67. — 9-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 71 de Santa Fe, señora GRACIELA JULIANA JACINTA SOTO de FRANCOLINI, a establecimientos de la ciudad de Rosario de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Denegar recurso por clasificación

— Santa Fe —

— Expte. 21784|66. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el maestro de la escuela nº 346 de Santa Fe, señor OVIDIO GERONIMO RAMON ALBERINI, y mantener la clasificación de 36,70 puntos asignada al mismo por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Suspensiones

— Santa Fe —

— Expte. 22848|65. — 9-6-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO en los términos de lo previsto por el art. 53º del Reglamento

de Sumarios, de las resoluciones de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de fs. 136 y 137, por la que se suspende en sus funciones por el término de diez (10) días a la maestra de la escuela nº 383 de Santa Fe, señorita IDA PETRONA BONAVITA y por el término de cinco (5) días a la maestra de la escuela nº 44 de la misma jurisdicción, señorita MARGARITA ELENA BONAVITA.

Abono haberes y formulación cargo
— Tierra del Fuego —

— Expte. 9957|66. — 9-6-67.

1º — CONSIDERAR como presentada al cargo el día 3 de diciembre de 1965, a la señora OLGA ESTHER BRONZOVICH de ARKO, maestra de grado de la escuela nº 3 de Tierra del Fuego y en consecuencia, abonarle los sueldos a que tenía derecho por los día 3, 4 y 5 de diciembre de 1965.

2º — FORMULAR cargo a la directora interina de la escuela nº 3 de Tierra del Fuego, señora ELENA RUBINOS de TURZA, por los haberes que se hubieren abonado a la maestra suplente que reemplazó a la señora de ARKO, desde el 3 hasta el 5 de diciembre de 1965.

3º — HACER SABER a la señora ELENA RUBINOS de TURZA, directora de la escuela nº 3 de Tierra del Fuego que debe evitar la repetición de hechos como los que dan cuenta estas actuaciones.

Traslado transitorio
— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. 3129|67. — 7-6-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 369 de Corrientes, Srta. JUANA SARA MOREYRA (hoy Sra. de VITALONE) a establecimientos de Rosario, Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión
— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. 2536|67. — 9-6-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señora ELIDA MARIA MELIK de COLACILLI, ubicada transitoriamente en la escuela nº 391 de CORRIENTES (resolución del 5 de mayo de 1966, Expte. 2880|66) cuyo traslado a la nº 36 de SANTA FE se aprobó el 26 de octubre de 1966, Expte. 15.825|66, para hacerlo efectivo una vez desaparecidas las razones que motivaron aquella medida, la que no deberá exceder del término del presente curso escolar.

Traslado transitorio
— Misiones y Neuquén —

— Expte. 10.424|66. — 9-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 26 de MISIONES, señora YENNY DEL ROSARIO NOGUERA de MARTINEZ, a establecimientos de NEUQUEN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Ubicación
— D. E. 5º —

— Expte. 3161|67. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora Carlota Bustamante de Ciro, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad por clausura del curso de la similar nº 7 de la misma jurisdicción, señora MARIA DOLORES OLIVEROS de QUEVEDO y aprobar los servicios que presta en el establecimiento desde el 5 de julio de 1965.

Denegar recurso por interinato
— D. E. 6º —

— Expte. 10764|66. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra especial de labores de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora JOSEFINA G. BOERO de ALVAREZ, contra la disposición adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, designando Subinspector Técnico interino de Artesanía del Hogar.

Ubicación
— D. E. 7º —

— Expte. 13.288|65. — 9-6-67.

UBICAR en la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación del señor Marcos H. Noriega, al maestro de grado en disponibilidad (resolución del 5 de octubre de 1965, hoja 9) señor SANTIAGO HERMES STAGNARO.

Declarar desierto concurso nº 228
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 12.442|66. — 7-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 228 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes, de maestros especiales de inglés en escuelas para

adultos de la Capital Federal en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 228 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestros especiales de Inglés, en escuelas para Adultos en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 2 que a continuación se detallan, por falta de aspirantes.

D. Escolar	Esc. Ad. Nº	Cargos
8º	1	1
8º	5	1
13º	1	1
13º	4	1
19º	2	1
19º	7	1
20º	1	1
20º	2	1
20º	5	1
20º	6	1

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Servicios extraordinarios

— Expte. 3780|67. — 7-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor EDUARDO AMADEO PARDO, señoritas ZULMA MATILDE JOFRE, OLGA MARTHA MIEREZ, señoras MARIA I. PEREZ del B. ROMERO, GILDA S. CARDOZA de PAZ y MARIA Z. PEZZULLO de GROSSI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con el artículo 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Denegar reconsideración confirmación

— Expte. 2099|57. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución adoptada el 24 de febrero de 1966 (fs. 17 del expediente agregado número 21295|64) presentado por la señorita ESTRELLA COHEN maestra especial de la escuela para adultos "Presidente Roca de la Asociación Amigos de de la Educación".

Denegar reconsideración confirmación

— Expte. 22354|63. — 9-6-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesta por la señorita ANASTASIA LABATE, en contra de la resolución de fs. 21 por la que se dejó sin efecto su confirmación como maestra especial de la escuela "Presidente Roca de la Asociación Amigos de la Educación".

2º — DISPONER la liquidación y pago de los haberes comprendidos entre el 13 de noviembre de 1963 y el 3 de mayo de 1965, a favor de la señorita ANASTASIA LABATE, por los servicios prestados durante dicho lapso, declarando de legítimo abono la suma resultante, e imputando el gasto a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 31.020|60. — 7-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señora LUCIA RENEE CORNELLO DE BLANCO (L. Cív. nº 3.746.492), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, desde el 29 de marzo al 30 de noviembre de 1960, fecha en que renunció, en vacante por renuncia de Amelia F. de Corase, en el colegio "Escuela Argentina Modelo" de la calle Río Bamba 1059, Capital Federal.

Aprobar supresión sección
— Capital Federal —

— Expte. 5305|67. — 7-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "B" de 5º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro nº 2653, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5401|67. — 7-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital Federal, por el siguiente personal

con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA WIEDMER (Céd. Identidad 5.988.001 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 29 de julio al 2 de agosto de 1966, del 29 de agosto al 2 de setiembre de 1966 y del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1966, por licencia de Leonor Cutillo, María Teresa Devoto y Elena Dipiazza de Valvaroza, respectivamente.

LYDIA MABEL MELERO (L. C. 5.010.535 y C. I. 5.264.266, Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 12 al 19 de agosto de 1966, por licencia de Edith Yantorno de Wiedmer; desde el 7 de noviembre al 2 de diciembre de 1966, por cambio de funciones de Nilda Dora Frangi de Gil.

NILDA DORA FRANGI de GIL (Libreta Cívica 0.159.404 y C. I. 2.316.359 Pol. Fed.) como directora, suplente, turno tarde, desde el 7 de noviembre al 2 de diciembre de 1966, por licencia de María del Huerto Sapia de Ríos.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8.527|63. — 7-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita EDITH NOEMI SACCO (L. C. 1.443.874), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por creación —expediente 2820|63, res. del 12-6-63—, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8218|60. — 7-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA ERNESTINA FRIAS (L. C. 0.407.653 y C. I. 2.586.834 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno mañana, desde el 1º de abril de 1960, en vacante por traslado de Leonidas Agustina González, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí nº 921, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 672|59. — 7-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señora LYDIA GOMEZ DE ARISTEGUI (L. C. 0.233.941), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 15 de marzo de 1947, por renuncia de Luisa Vilanova, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7974|67. — 7-6-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor JUAN CARLOS ROISECO, L. E. 5.407.310 y C. I. 5.070.255 Pol. Fed.), con título de maestro nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, en el colegio "Marianista" de la calle Rivadavia 5652, Capital Federal, desde el 13 de marzo al 30 de abril de 1967, por licencia del titular Emilio Alberto Rodríguez.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3725|64. — 7-6-67.

NO aprobar el nombramiento de la señorita DELIA E. GUIFFRE (C. I. 8952 Colón, Entre Ríos) como vicedirectora de la escuela particular "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital, desde el 9 de marzo de 1964, por haber perdido actualidad, aclarándose que tampoco llegó a funcionar la vicedirección en la época en que fue solicitado el cargo.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5783|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de 6º grado "A", a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo 1269, Capital Federal.

b) APROBAR en el mismo establecimiento y desde la misma fecha el funcionamiento en dos turnos con la siguiente organización; turno mañana, secciones de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. Turno tarde, primer grado y secciones "A" y "B" de jardín de infantes.

2º APROBAR el nombramiento de la señorita NORA ROSARIO FERNANDEZ (Cédula Identidad 6.078.499 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular turno mañana, en el colegio "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo 1269, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo por creación.

Aprobar creaciones, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4114|67. — 8-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase y un cargo de maestro especial de educación física con doce (12) horas semanales de clase a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la calle Emilio Castro 7142, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", del siguiente personal, con título registrado en la Dirección General de Personal:

DIANA MACCHIAVELLO: profesora superior de piano (C. I. 5.119.574 Pol. Fed.), como maestra especial de música, titular, turno mañana y tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

MIGUEL ANGEL MANO, M.N.N. y Maestro de Educación Física (C. I. 3.619.220 Pol. Fed.), como maestro especial de educación física, titular, turno mañana y tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

3º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

HAYDEE MARGARITA CASTELO (C. Ident. 5.574.570 Pol. Fed.), como maestra secretaria, suplente, turno tarde, desde el 16 al 20 de mayo de 1966, por licencia de la titular Aurora Marquesa Soria.

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (Céd. Ident. 9.832.309 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de mayo al 26 de agosto de 1966, por licencia de la titular María Aurelia Carbó de Aguado.

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (Céd. Ident. 9.832.309 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 al 27 de mayo de 1966, por licencia de la titular Amaya Gárate.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 7985|67. — 8-6-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

TERESA MERCEDES CAIRO (Libreta Cívica 3.875.351), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de María Bárbara Sambeth.

FRANCISCA MARIA ASTOLFO (Libreta Cívica 2.188.277), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Ana María Pagola.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7438|60. — 8-6-67.

Aprobar el nombramiento de la señorita MARIA CONCEPCION PETRALIA (Libreta Cívica 3.723.982 y C. I. 3.870.793 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "San José" de la Asociación Siervos de la Caridad, de la Avenida Emilio Castro 6351, Capital Federal, a partir del 1º de abril de 1960, en la vacante por renuncia de la titular Nilda Raquel Curto.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 27.521|60. — 8-6-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana María Cora Ferro (L. C. 3.088.360), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, turnos mañana y tarde, en el colegio "La Anunciata" de la calle Arenales 2065, Capital Federal, desde el 1º de julio de 1960 hasta el 31 de julio de 1964, por fallecimiento de su antecesora, la Hermana Raquel González Calderón.

Fusión colegios
— Capital Federal —

— Expte. 15.748|65. — 8-6-67.

1º — APROBAR la fusión del colegio "Sagrado Corazón" de la Av. La Plata 82 y su similar de Hipólito Irigoyen 4350, Capital Federal, que a partir del curso escolar de 1965 funciona en este último local.

2º — ESTABLECER que el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital, como consecuencia de la fusión a que se refiere el punto 1º, desde el curso escolar de 1965 tiene la siguiente organización: 1º inferior "A", 1º superior "A", 2º "A" y "B", 3º "A" y "B", 4º "A", 5º "A" y "B" y 6º "A" y "B" (antigua nomenclatura) y queda clasificado en 2ª categoría, grupo "A".

3º — APROBAR en el mismo establecimiento la creación de un cargo de maestra especial de música, desde el 1º de agosto de 1965, con ocho (8) horas semanales de clase.

4º — NO APROBAR la creación de sendos cargos de maestra especial de labores por no cum-

plirse en los mismos el mínimo de horas semanales de clase que establece el Art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

5º — APROBAR el nombramiento de la Hna. MONTSERRAT BASSA PALAU (Libreta Cívica nº 3.863.935 y C. I. 3.135.332 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora en cargo vacante por cambio de destino de la Hna. Marta Ana de Bary, desde el 1º de febrero de 1966.

6º — RECONOCER los servicios prestados en el mencionado establecimiento, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARTA ANA DE BARY (L. C. nº 0.384.946 y C. Identidad nº 1.172.293 Pol. Fed.) con certificado de aptitud pedagógica, como directora desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 31 de enero de 1966.

NOEMI COSCIA ACEVEDO (L. C. nº 5.497.255 y C. Identidad nº 5.421.881 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, por licencia de la titular María L. Lodola, desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 1966.

7º — NO APROBAR los nombramientos de las maestras especiales de labores MARGARITA MARIA ZAUBIDET y ANA MARIA URBICAIN, por no cumplir el mínimo de horas semanales de clase que establece el art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

8º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a los fines indicados por la misma en el punto 8º de fs. 44 vta.

Aprobar organización
— Capital Federal —

— Expte. 1444|67. — 8-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar por el curso escolar de 1966 en el colegio "Pte. Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Washington 2842, Capital Federal, la siguiente organización en turno de mañana: una sección de 1er. grado, una de 2º, una sección de 3º y 4º, una de 5º y una sección de 6º y 7º grados.

b) Hacer saber a la dirección de la escuela que, al iniciarse el ciclo lectivo de 1967, deberá comunicar la organización a la Inspección Seccional, a los fines que corresponda.

c) Comunicar al Consejo Gremial de Enseñanza Privada la disponibilidad de la maestra señora SUSANA CONCEPCION STEFANI DE GREEN, dispuesta por la escuela "Pte. Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Washington 2842, Capital Federal, como consecuencia de la organización efectuada.

Cese funcionamiento sección
—Capital Federal—

— Expte. 7971|67 — 9-6-67

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso el cese de funcionamiento de la sección "B" de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular 'Saint Jean" de la calle Monroe nº 5352, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramientos
—Capital Federal—

— Expte. 2582|67 — 9-6-67

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, turno tarde, a partir del 22 de setiembre de 1965, en la escuela particular "Obra de la Conservación de la Fe nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos, en la escuela particular "Obra de la Conservación de la Fe nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

PERLA PRADO DE CRESPI, (L.C.Nº 6317 610), como maestra secretaria en cargo vacante por creación, a partir del 22 de septiembre de 1965 hasta la finalización del curso escolar de 1967.

MARIA TERESA GAGGERO (L.C. nº 5497-930), como maestra de grado en cargo vacante por renuncia de la anterior, que pasa a ocupar el cargo de maestra secretaria, a partir del 22 de septiembre de 1965.

3º — HACER SABER al colegio recurrente que debe proceder a la rotación de la maestra secretaria al iniciarse el período lectivo de 1968, conforme las normas de la resolución de carácter general Nº 1 de 1959.

Aprobar creación y nombramiento
—Capital Federal—

— Expte. 7741|67. — 9-6-67

1º — APROBAR la medida adoptada por Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual dispuso aprobar la creación de 1er. grado "B", turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967,

en la escuela particular "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LIDIA ELVIRA GERONIMO (C.I. 5635 404 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 10 de abril de 1967, en cargo vacante por creación, en la escuela particular "Santa Rosa" de la calle Rosario 683, Cap. Federal.

Aprobar nombramiento y servicios
—Capital Federal—

— Expte. 6588|67 — 9-6-67

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN OLINDA MANGONE (L.C. 5798 877) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en turno mañana, a partir del 17 de marzo de 1967, por renuncia de Edith Filiav, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ELEONORA BOSSI (L.C. 5218943), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 de marzo hasta el 27 de abril de 1967, por licencia de la titular Susana Vázquez de Sánchez en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro nº 2653, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 6579|67. — 9-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º, 2º y 3er. grado con horario discontinuo (8 a 11.45 y 13.45 a 16.00) a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7747|67. — 9-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 2º grado y 3º (nueva nomenclatura) a partir del 16 de marzo de 1965, en la escuela "Villa Saldías" de Salguero y Av. Costanera de la Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA INES BERRONDO (L.C. 3.993.020 y C.I. 4.403.418 Pol. Federal) con título de maestra normal, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación, en la escuela particular "Villa Saldías" de Salguero y Avda. Costanera, Capital Federal.

Aprobar cambio de turno secciones
— Capital Federal —

— Expte. 6580|67. — 9-6-67.

APROBAR la medida doptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el cambio al turno de la tarde de las secciones de 6º y 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Nuestra Señora de Gracia de Buen Remedio" de la calle Vallejos 4746, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5128|61. — 9-6-67.

APROBAR el nombramiento de la Srta. AMALIA HAYDEE FERRARI (L.C. 4.483.908 y C. de Identidad 4.990.650 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "San Vicente de Paúl",, de la calle Tequendama 3157, Capital Federal, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de la titular Susana Rosalía Chas.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— . Expte. 7972|67. — 9-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "C" de 3er. grado y la supresión de 2º grado "C", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "María Ana Mogas" de la calle Guaminí nº 1850, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA LAURA GONZALEZ (C.I. 6.107.720 Pol. Federal) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana ,en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular

"María Ana Mogas" de la calle Guaminí 1850, Capital Federal.

Habilitar dependencias
— Capital Federal —

— Expte. 9260|66. — 9-6-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar el funcionamiento de las aulas y dependencias construidas en el local de la escuela parroquial "San Pedro" de la calle Australia número 1151, Capital Federal.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 5404|67. — 9-6-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de jardín de infantes de la escuela hogar "Mi Esperanza", señorita ESTELA ROSA BAIGORRIA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Reconocer propietario y representantes legales
— Chaco —

— Expte. 503|62. — 9-6-67.
RECONOCER como propietaria de la escuela "Nuestra Señora del Carmen" que funciona en la Parroquia de General Pinedo, provincia de Chaco, a la Asociación Cooperadora del mismo establecimiento y como representantes legales, a la señora ELBA VICTORIA FANNY LUCRECIA ESQUER DE QUEVEDO (L.C. nº 6.604.181) y señorita LILIA MARCELA LEDESMA (Lib. Cívica nº 3.492.654), de acuerdo con lo resuelto por el Obispado de la Diócesis de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Aprobar nombramientos
— Chubut —

— Expte. 4142|67. — 7-6-67.
1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Bernardo Vacchina 76, Rawson, provincia de Chubut, del siguiente personal con título de maestra normal, nacional registrado en la Dirección General de Personal:

INES MERCEDES ELVIRA (L.C. 4.056.745) como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Teótima Ana Rocca.

ELENA MARGARITA VALLE (Libreta Cívica 2.048.990) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Antonia Arrondo.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita DOMINGA LOPEZ (L.C. 7.048.919) como maestra especial de música, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Bernardo Vacchina 76, Rawson, Pcia. de Chubut, por carecer de título habilitante.

Habilitación secciones y aprobar nombramientos
— Misiones —

— Expte. 22692|66. — 7-6-67.
1º — APROBAR la habilitación de tres nuevas secciones de grado, a partir del curso escolar de 1959 y de otra en 1960, en la escuela adscripta "Hindenburg" de Eldorado, Km. 13, provincia de Misiones, para el funcionamiento independiente, en su orden, de la totalidad de los grados primarios.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Hindenburg" de Eldorado, Kilómetro 13, Misiones, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LEONCIO MARTIRES GUTIERREZ (Libreta de Enrolamiento 1.716.816), como director (personal único), a partir del 11 de marzo de 1957, en cargo vacante por creación - Resol. 6-11-58, Art. 1º, Expte. nº 9790|57.

AIDA GOTH (L.C. 9.972.733), como maestra de grado, a partir del 1º de marzo de 1958, en cargo vacante por creación - Resol. del 6-11-58, Art. 2º, Expte. nº 9790|57.

YOLANDA MARGOT GUTIERREZ DE HONFI (L.C. 4.183.172), como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación - Resol. del 6-11-58, Art. 2º, Expediente nº 9790|57.

ALICIA ANTONIETA LOWE (L.C. 3.921.910) como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en reemplazo de Lolia E. Verón.

BLANCA BEATRIZ GUTIERREZ (L. Cívica nº 4.537.969) como maestra de grado ,a partir del 1º de abril de 1962, en cargo vacante por creación - punto 1º de la presente resolución.

GISELA NORMA WACHNITZ (Libreta Cívica 4.743.300), como maestra de grado a partir del 11 de marzo de 1963, en reemplazo de Delia Angélica Arenhardt.

MARIA INGRID VON BELOW (Libreta Cívica 5.449.003), como maestra de grado, a partir del 6 de abril de 1966, en reemplazo de Dora G. de Gutiérrez.

Aprobar nombramientos
— Neuquén —

— Expte. 5403|67. — 8-6-67.
1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes" provincia de Neuquén, del siguiente perso-

nal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MIGUEL LUCIANO ALVAREZ (L. de Enrolamiento nº 5.476.278), como maestro de grado titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Marcelino Castro.

HECTOR RAUL MORALES (C.I. 374.342 Córdoba), como maestro de grado, titular, turno tarde ,a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Lía A. Peñalver de Díaz.

SALVADOR SEGUNDO GONZALEZ (L. de Enrolamiento 8.210.352), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Juan Bertolone.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor JUAN BERTOLONE (C.I. 6.587.093 Policía Federal), como maestro de grado ,titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén, por no poseer título de maestro normal nacional y no reunir las condiciones establecidas en el inciso a) del art. 13 de la Ley 14.473.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Renuncia

— Escuela de hospitales —

— Expte. 22856|66. — 7-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole parti cular, presenta la maestra de kinesiología de la escuela de hospitales nº 33 de Córdoba, señora AMELIA ROURA de GALLARDO (Libreta Cívica nº 3.166.209).

Creación curso y ubicación

— Escuela de hospitales —

— Expte. 20182|66. — 8-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Intervención de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la que dispuso crear un curso especial de Trabajo Manual Educativo en la escuela de hospitales nº 21, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro especial de la misma asignatura con su personal de la similar nº 23.

2º — APROBAR la medida adoptada al ubicar en la escuela de hospitales 21, en la vacante transferida de la similar nº 23, a la maestra especial de trabajo manual educativo, señora RAQUEL SILVIA SANSEVERINO de SANCHEZ CRUCES.

Renuncia

— Catamarca —

— Expte. 2255|67. — 9-6-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo presenta el agente de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, doctor CARLOS ANTONIO SORIA NAVARRO, M.I. 6.943.298, clase 1931).

Aprobar servicios y reconocer haberes

— Jujuy —

— Expte. 22932|65. — 8-6-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por el señor ALFONSO GARECA, desde el 1º de setiembre de 1958 hasta el 17 de octubre de 1961, en su condición de peón de despensa suplente de la escuela hogar nº 15 de la provincia de Jujuy.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto reconociendo de legítimo abono las sumas resultantes de la diferencia de sueldos por aplicación del escalafón (Decreto 9530|58), durante el lapso 1º de noviembre al 17 de octubre de 1961; pago de haberes desde el 1º de junio al 17 de octubre de 1961 y sueldo anual complementario de los años 1959, 1960 y 1961, debiendo imputarse la erogación resultante a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 21063|66. — 7-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 1º de octubre de 1967, a las maestras de grado de las escuela hogar nº 14 de La Pampa, señoras MAFIA JOSEFA AGUIRRE de CARASSAY e IRIS MIRYAM NELDA TOSSI de BUSCARINI, y ubicarlas en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual están afectadas.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. 6375|66. — 9-6-67.

PROROGAR hasta el 19 de diciembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela hogar nº 18 de San Juan, desempeña la señora AIDA VERA CONTRERAS de ASIS.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 4191|67. — 7-6-67.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señorita MARIA OFELIA DEL VALLE PALAVECINO (Lib. Cívica 9.304.475) visitadora de la Delegación Sec-

cional de Santiago del Estero, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Conferir representación

— Expte. 4555|67. — 8-6-67.

1º — DESIGNAR a la señora NELLY MAS de JOFRE, de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para que en representación del Organismo concurra al XI Congreso Mundial de Servicio Social, patrocinado por la Unión Católica Internacional de Servicio Social a realizarse en esta Capital entre el 10 y 16 de julio próximo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para difundir el programa del Congreso en las escuelas de su jurisdicción.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Hacer saber complacencia

— Expte. 12213|66. — 8-6-67.

HACER SABER a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria la complacencia con que se ha visto la dedicación de esa entidad al estudio de los problemas de las escuelas rurales del país, expresándole, al mismo tiempo, que no habrá inconveniente para aceptar donaciones de libros y otras publicaciones para los establecimientos de personal único, que en cada caso se determine, previa aprobación de la nómina del material bibliográfico y periodístico cuyo detalle deberán suministrar las instituciones públicas o privadas que deseen apadrinar una biblioteca, al formalizar el respectivo ofrecimiento de donación.

Ofrecimiento páginas revista

— Expte. 7814|67. — 8-6-67.

AGRADECER al señor Carlos Della Penna el generoso ofrecimiento de las páginas de su revista "Histonium" para publicar información oficial de la Repartición y expresarle que no se considera oportuno aceptarlo en razón de la próxima reaparición del "El Monitor de la Educación Común".

Constancia en legajo

— Expte. 3867|67. — 7-6-67.

DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal de los señores JOSE PEDRO TESONE y EYBEL BENITO MARTINEZ, agentes de la Secretaría General y Secretaría Privada de Presidencia, respectivamente, por la eficacia manifestada en la presentación del informe de la Comisión de Reestructuración del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Renovación contrato técnicos

— Secretaría General —

— Expte. 8049|67. — 7-6-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional autorización para la renovación del contrato del señor NESTOR RODOLFO VESPOLI (Libreta de Enrolamiento 7.727.608) operador de primera con una asignación mensual de $ 34.000, domiciliado en la calle Estanislao del Campo 921, Dpto. 1º, Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) y contratar al siguiente personal:

EVARISTO AGÜERO (L.E. 4.402.642) operador de segunda, con una asignación mensual de $ 25.000 por el término de un año.

LIDIA AZUCENA MAGAGNO de GANCEDO (L.C. 9.880.473) perfoverificadora, con una asignación mensual de $ 22.000, domiciliada en la calle San Blas 4293, Capital Federal, por el término de un año.

BEATRIZ HAYDEE BORGEAUD (C. de Identidad 6.934.664) perforadora, con una asignación mensual de $ 16.000, domiciliada en la calle Giribone 883, Pta. Baja, Dpto. C, Capital Federal por el término de un año.

ANTONIA BEATRIZ GENAZZINI de UBIRIA (C.I. 3.454.714) perfoverificadora, con una asignación mensual de $ 25.000, domiciliada en la calle Rivera Indarte 1447, Capital Federal, por el término de un año.

MARIA LUISA RUPOLO de LAVORANO (C. Identidad nº 1.652.255) perfoverificadora, con una asignación mensual de $ 20.000, domiciliada en la calle Avda. Montes de Oca 1885, Capital Federal, por el término de un año.

—JULIA BARAKAT (C.I. 6.075.088) perfoverificadora ,con una asignación mensual de 22.000 pesos, domiciliada en la calle Dorrego 765, Témperley, Pcia. de Buenos Aires, por el término de un año.

MARTHA ELIDA HIDALGO (C.I. 5.930.187) perforadora con una asignación mensual de 16 mil pesos, domiciliada en la calle Bolivia nº 115 (San Andrés, Pcia. de Buenos Aires) por el término de un año.

Adjudicar provisión papel

— Secretaría General —

— Expte. 4753|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 15-67 realizada el 28 de abril de 1967, por intermedio de la Dirección General de Administración (División Compras) destinada a resolver la adquisición de papel de obra satinado, con destino a la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro del art. 55 del decreto ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI" por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.680.000 m|n) y "JORGE C. COPELLO Y CIA. S.R.L." por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.539.200 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 27.

3º — IMPUTAR la suma total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.219.200 m|n) al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 162, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1967.

Reconocer servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 6938|67. — 8-6-67.

RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) cuya nómina y detalle obra a fs. 1 y disponer su liquidación y pago de conformidad con lo establecido en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66 y su complementario.

Cesantía

— Secretaría General —

— Expte. 20579|66. — 8-6-67.

1º — DECLARAR cesante por abandono de cargo al agente administrativo, clase "F" - Grupo VI, de la Secretaría General (División Intendencia) señor JUAN ROYO (L. E. 4.412.979) por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan (Art. 40º del mismo cuerpo legal).

Dirección General de Administración

Servicios extraordinarios

— Expte. 4296|67. — 7-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores ANTONIO LOPEZ, EDUARDO M. RODRIGUEZ, AMADEO PRIETO, BLANCA P. de QUIROGA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, MARIA ESTHER MADERNA, ISOLINA ROCATAGLIATA, MERCEDES GONZALEZ CORVACHO, NELIDA S. FERRARIO, ROSA NASRALA, JOSEFINA R. de SARLENGO, MARIA LUISA PAEZ, ROSENDO ARCE, IMELDA DEL VALLE CUELLO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, NORMA B. F. de PAPPALAROO, DORA RODRIGUEZ, PALMIRA G. de GONZALEZ, TERESA C. WODNIAK, HAYDEE C. de MENDAÑA, OLGA A. de CABANA, BEATRIZ CORRADO, ANGELICA CUELLO, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, SUSANA DE COUSANDIER, JUAN ARMELLA, NELIDA SUARDI, AROLDO RAUL RAPOSSI, ELSA OROZCO, OSCAR VAZQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, JOSEFINA M. de DAMIANO, FEBO AMANDI y EMILIO BUJEIRO en la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementario.

3º — UNA VEZ FINALIZADA la labor autorizada por el punto 1º, la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto de las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Autorizar uso vaciones

— Expte. 4596|67. — 9-6-67.

CONCEDER autorización al personal de la Dirección General de Administración, nominado a fs. 1 y fs. 1 vta. para que haga uso de las vacaciones correspondientes al año 1966, con posterioridad al 31 de marzo de 1967 y durante el corriente año.

Dirección General de Personal

Convalidar designación interina

— Expte 20249|66. — 7-6-67.

1º — CONVALIDAR la designación interina del señor HORACIO MENENDEZ, como Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal.

2º — RECONOCER a favor del señor HORACIO MENENDEZ el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de la Clase "A" Grupo V y la función interina desempeñada en la Clase "A" Grupo IV, por el término de seis meses de conformidad a lo establecido en los Decretos nº 10542|46 y 11826|60.

3º — DEBERA tenerse en cuenta la limitación determinada por el apartado I) de las normas

complementarias fijadas por el Decreto número 11826|60.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 2241|67. — 8-6-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora MARIA TERESA MARTINEZ de SEMERIA, como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1940.

1º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 2656|67. — 8-6-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por la señora LUISA ELENA PUBILL de VILLANUEVA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Adquisición elementos y materiales

— Expte. 24077|66. — 7-6-67.

1º — APROBAR la documentación técnica que obra a fs. 15|33 elevada por la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de elementos prefabricados y materiales (sistema "E.R. 65.") para la construcción de 55 unidades destinadas a escuelas e instalación de 4 núcleos escolares en villas de emergencia.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación sistema calefacción

— Expte. 2511|67. — 7-6-67.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 4|67 realizada el 15 de mayo de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de las cañerías del sistema de calefacción del edificio ocupado por la Repartición, sito en la calle Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ALBERTO COSTA en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 147.070 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta. y 16 vta.

Autorizar publicación avisos de licitaciones

— Expte. 8689|66. — 8-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar publicaciones de licitaciones públicas para obras de reparación y construcción en los siguientes diarios: "La Nación", "La Prensa" y "Clarín" de la Capital Federal y "El Día" de La Plata.

2º — DIRECCION General de Administración oportunamente afectará el gasto de que se trata.

Autorizar uso de vacaciones

— Expte. 5626|67. — 9-6-67.

AUTORIZAR a la señora ROSA JUANA BARASIN de GALIZIA, agente de la Dirección General de Arquitectura para hacer uso de las vacaciones anuales reglamentarias dentro del lapso que resta hasta la finalización del corriente año.

Dirección General de Asesoría Letrada

Designación Director General

— Expte. 19210|62. — 7-6-67.

1º — TENER por cumplido el trámite ordenado por el Decreto nº 4239|64.

2º — MANTENER en todas sus partes la resolución dictada por el H. Cuerpo con fecha 21 de marzo de 1963 por los fundamentos obrantes a fse. 160|69.

Dirección General de Oficina Judicial

Acciones para desalojo local

— Expte. 31402|66. — 7-6-67.

DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial se proceda de inmediato a iniciar las acciones legales correspondientes, a fin de que se logre la desocupación del local de la calle Reconquista 691|99.

Solicitar venia para venta inmueble

— Expte. 3933|65. — 7-6-67.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que solicite la venia judicial (art. 57º, inc. 22º, Ley 1420) necesaria para proceder a la venta del inmueble sitado en la calle Monroe nº 1669, Capital Federal.

Desestimar denuncia de bienes vacantes . .

— Expte. 21.008|65. — 8-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por Don H. Eduardo Sirkin.

2º — PREVIA NOTIFICACION al denunciante

disponer el archivo del expediente por el término mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 12128|61. — 8-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don LUIS C. VARELA.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado disponer el archivo del expediente por el término mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 22332|66. — 8-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 de estas actuaciones por la señorita NOEMI BEATRIZ IRUJO.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada disponer el archivo del expediente por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Renuncia

— Expte. 3605|67. — 7-6-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MARTHA RODRIGUEZ ACOSTA de FERNANDEZ ROMERO L. C. nº 2.944.421, empleada administrativa (Clase D-Grupo VI) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, con anterioridad al 20 de marzo de 1967 fecha en que dejó de prestar servicios.

Plan de actividades culturales

— Expte. 22.549|66. — 9-6-67.

1º — APROBAR el plan de actividades culturales para 1967 que presenta la Dirección General de Información Educativa y Cultura, haciéndose constar que el desarrollo del mismo, total o parcialmente, queda supeditado a las posibilidades de presupuesto.

2º—PREVIO CONOCIMIENTO de la Dirección General recurrente, pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Informe sobre ciclo de títeres

— Expte. 5486|65. — 9-6-67.

MODIFICAR el texto de la resolución del 23-11-66 (fs. 65), que quedará redactado en la siguiente forma:

"APROBAR el informe presentado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, sobre las actividades del ciclo de espectáculos de títeres que, con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes, se realizaron entre el 22 de mayo y el 24 de junio de 1965 en escuelas de las provincias de La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

Comisión de Bienes de los ex - Partidos Políticos

Levantar clausura sala

— Expte. 7352|67. — 7-6-67.

1º — LEVANTAR la clausura de la sala que ocupara el ex-Partido Demócrata Progresista en el edificio situado en la calle Coronel Díaz nº 2671|73, Capital Federal.

2º — RESTITUIR la tenencia del local citado en el punto anterior a sus propietarios, señores JUAN ARTURO ZOLEZZI y HECTOR ANTONIO LIGUORI, debiendo labrarse un acta en tal oportunidad, en la cual los mismos manifestarán que renuncian a cualquier tipo de reclamos contra el ex Partido Demócrata Progresista, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional.

3º — ENTREGAR todos los bienes muebles que responden al inventario policial labrado oportunamente (fs. 4 expte. 7352|67) a la Dirección General de Administración, a los efectos previstos en el inciso d) del art. 3º de la Resolución dictada en expte. nº 6207|67.

Levantar clausura habitaciones

— Expte. 7598|67. — 7-6-67.

1º — LEVANTAR la clausura de las habitaciones del 1º piso de Rivadavia 2734 (sala y antesala) y disponer la entrega de los muebles que correspondan al inventario de fs. 5-7, a la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente 6207|67.

2º — AUTORIZAR la realización por cuenta del recurrente, Sr. Luis Danero Raffo, de las obras de paso de un tubo de ventilación por los ambientes o uno de los ambientes de que se trata.

3º — CON POSTERIORIDAD a la finalización de los trabajos referidos, clausurar nuevamente los locales (sala y antesala) hasta que se resuelva su destino definitivo.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Validez legal copias y fotocopias

— Expte 1526|67. — 5-6-67.

HACER SABER a las dependencias de la Repartición que toda copia o fotocopia debidamente autenticada por ante escribano público, adquiere validez legal, de acuerdo a las normas de la Ley 1893 (art. 169) y doctrina concordante.

Distribución Boletín Obra Social

— Expte. 8760|67. — 8-6-67.

DISPONER que el personal directivo de las escuelas y jefes de dependencias en jurisdicción de la Capital Federal arbitren las medidas que mejor estimen para que el Boletín de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación se distribuya entre el personal de sus establecimientos, tan pronto como les sea remitido, ya fuera personalmente o por correo Los Directores de escuelas dispondrán, igualmente, la distribución de dicho boletín en el turno opuesto.

Mensaje de buena voluntad

— Expte. 7075|65. — 8-6-67.

DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales hagan conocer a las escuelas de sus respectivas dependencias el mensaje de buena voluntad enviado por la juventud de Gales y cuya versión en castellano corre en el folleto de fs. 1 del expte. agregado nº 13469|M|66.

No considerar inasistencas y otorgar viáticos

— Expte. 9248|67. — 8-6-67.

1º — NO CONSIDERAR inasistencias desde el 26 hasta el 30 de junio de 1967, a los electores titulares que integrarán el Colegio Electoral (Ley 14473).

2º — ACORDAR viático por (8) días y las respectivas órdenes de pasajes para su estadía y traslado a la Capital Federal a los electores y titulares del interior del país que integrarán el Colegio Electoral (Ley 14473) de acuerdo a las normas vigentes.

Prórroga relevo tareas

— Expte. 809|67. — 8-6-67.

1º — PRORROGAR el relevo de tareas hasta el 30 de julio de 1967 de los señores Agentes de Enlace de los distritos electorales nº 2 y 4 de la Capital Federal, profesor ARTURO H. ARIAS y doctor MAURICIO ALVAREZ BOR, respectivamente.

2º — PRORROGAR el relevo de tareas hasta el 30 de junio de 1967 del señor Agente de Enlace de la jurisdicción electoral de La Rioja, señor CARLOS VICTOR PUGLIESE, director de la escuela nº 106 de la citada provincia.

Servicios extraordinarios

— Expte. 8753|67. — 8-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, señores LUIS FELIPE BRADASCHIA, BENJAMIN W. GARZON, MARTA ANGELICA DANTIACQ, LUIS ROBERTO GARCIA, OSCAR ELIAS ALEM, ROBERTO JUAN GHERRA, HORACIO FISCHER, ELDA TEODORA BAYLE y BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66. y su modificatorio.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º las dependencias recurrentes deberán elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo establecido en el art. 3º de la resolución de carácter general nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 5.501|66. — 7-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 1º grado "Pininos" del que es autor don Pablo A. Pizzurno debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 9 a 10.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 1598|66. — 8-6-67.

APROBAR en forma definitiva el libro de lectura "Campanita", para primer grado, del que es autora la señora Noelia F. Benavente, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar himno

— Expte. 5948|67. — 8-6-67.

APROBAR el "Himno a Ramón J. Cárcano" de cuya música y letra son autores la señorita Gilda Citro y el señor Horacio Raúl Quiroga respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar siempre que la autora de la música simplifique la partitura.

No aprobar obra musical

— Expte. 18189|66. — 7-6-67.

NO APROBAR la obra musical "La Misión del Egresado" de cuya letra y música son autores las señoras María Isabel Oubiña de Santa Cruz y Corona Mercedes López de Rojo, respectivamente.

No aprobar canciones

— Expte. 383|67. — 9-6-67.

NO APROBAR las canciones "Sé tú mi amigo", "Dos veces niños", "Mis vacaciones", "Adios a la escuela" y "Julio glorioso" de cuya música y letra es autora la señorita María Rosa Lupano.

Sin efecto licencia

— Sede Central y D. E. 2º —

— Expte. 19065|66. — 9-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 4, por la que se concedió licencia sin sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 16 hasta el 25 de noviembre de 1966, al señor CARLOS ALBERTO SANTOMAURO, maestro de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Pase transitorio

— Sede Central y D. E. 9º —

— Expte. 9789|67. — 8-6-67.

DISPONER que la agente Clase D. Grupo III (art. 10º), señora NELIDA CELIA BROGGIO de GARCES de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, pase, transitoriamente, a prestar servicios a la Biblioteca "Pablo A. Pizzurno" que funciona en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, en el turno de la mañana y en reemplazo de la señorita Evangelina Molly Bouttón.

Licencia

— Sede Central y D. E. 14º —

— Expte. 225|67. — 8-6-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, desde el 6 de enero hasta el 15 de mayo de 1967, en las condiciones del punto V, art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 14º, actualmente en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada, señorita MARGARITA SUSANA ABRAHAM, por haber sido becada por el Instituto "The Experiment in International Living" para efectuar estudios sobre la actuación de la Argentina en la UNESCO, en la sede de la Organización.

Denegar uso local

— D. E. 9º y U. P. A. —

— Expte. 20732|66. — 8-6-67.

NO ACCEDER a lo solicitado por la Universidad Popular Argentina "Mariano Moreno" referente a la cesión del local de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º para su funcionamiento.

Traslado transitorio

— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. 5110|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 3º, señorita MARIA CATALINA CASARINO, a establecimientos de Villa Celina, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 4º y Tucumán —

— Expte. 2772|67. — 9-6-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 381 de Tucumán, señorita NELLY DEL VALLE MARTINEZ RIVADENEIRA, cuyo traslado a la nº 16 del Distrito Escolar 4º se aprobó el 7 de marzo de 1966, expte. 633|66, para hacer efectiva la medida.

Traslado transitorio

— D. E. 14º y Corrientes —

— Expte. 3140|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora ELIDA HEBE GILARDONI de RAMIREZ, a establecimientos de la ciudad de Mercedes, CORRIENTES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Reincorporación

— D. E. 15º y Buenos Aires —

— Expte. 17984|66. — 9-6-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex-maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora ANA MARIA BARROS DE PARPAGLIONI (L. C. 0.134.654 Clase 1929) y dar intervención a la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Limitar licencia

— D. E. 16º y Santa Fe —

— Expte. 9456|66. — 8-6-67.

LIMITAR al 31 de julio de 1966, a su pedido, la licencia concedida con goce de sueldo, desde el 23 de mayo al 31 de octubre de 1966, a la ex-directora de la escuela nº 17 de SANTA FE, señora EGLIE YONI VILLAESCUSA de FIORIO, actualmente directora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 16º.

Instrucción sumario

— Catamarca —

— Expte. 20024|66. — 8-6-67.

DEJAR sin efecto el punto 4º de la resolución de fs. 16 y autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba y Neuquén —

— Expte. 23481|66. — 8-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 109 del Neuquén, señora ADA DEL VALLE ZINNA de BAIOLA, con el fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (por domiciliarse la citada docente en Ballesteros, Pcia. de Córdoba), para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Río Negro y Sgo. del Estero —

— Expte. 5979|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 40 de Santiago del Estero, señorita MARIA CARLOTA NASIFF (hoy señora de GENNARI) a establecimientos de la ciudad de Viedma, Río Negro, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— San Luis y Santa Fe —

— Expte. 2542|67. — 7-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 105 de San Luis, señora ESTHER ASCENSION VITALE de PEREYRA, a establecimientos de Venado Tuerto, Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Secretario

— Decreto 4183. — Bs. As. 8-6-67.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Cultura y Educación, al doctor José Mariano Astigueta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía — Guillermo A. Borda.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ratifícase nombramiento

— Decreto 3987 — Bs. As. 7-6-67.

Visto:

El Expediente nº 7933|67 del Consejo Nacional de Educación, por el que se solicita la ratificación del nombramiento del doctor Bernardo Aníbal Pombo como Secretario General de dicho Organismo, en reemplazo de la señorita Amalia Joaquina Bellitti, que fuera nombrada Vocal del H. Cuerpo por Decreto nº 3470 del 22 de mayo de 1967, y

Atento la indispensable necesidad de proveer el cargo de referencia y lo aconsejado por el Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución del 29 de mayo de 1967 del Consejo Nacional de Educación, recaída en el expediente nº 7933|67, por la que se designa Secretario General del mismo al doctor Bernardo Aníbal Pombo (L. E. número 4.222.738; D. M. Bs. As.; Clase 1926).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guilermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES AGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 416

Pág. 6846, 1ra. col., línea 29, donde dice NALTIN debe decir MARTIN

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 1967 nº 418

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARATER GENERAL nº 27

Ubicación personal directivo en escuelas unificadas

— Expte. 9797|67. — 16-6-67.

VISTO:

La resolución de fecha 31 de mayo 1967, la que dispone la unificación de las escuelas que funcionan en un mismo local, y la necesidad de fijar normas para la ubicación del personal directivo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — EN las escuelas unificadas quedará a cargo de la dirección, el director con mayor puntaje.

2º — CUANDO las mismas tuvieran más de catorce (14) secciones en total contarán con dos (2) vicedirectores, varon y mujer, según corresponda al alumnado de su turno.

3º — En aquellas que contaran con menos de doce (12) divisiones y fueran establecimientos con inscripción de varones y mujeres, en sus respectivos turnos, quedará a cargo de la vicedirección el vicedirector que corresponda a la característica del alumnado del turno a su cargo.

4º — LA presente reglamentación será considerada como de carácter general, quedando facultadas las Inspecciones Técnicas Generales, previo informe detallado, a proponer soluciones adecuadas a las escuelas con situaciones especiales.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 3309|67. — 14-6-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de liquidación Definitiva 1º-C-66 Ley 12.910 (fs. 4) por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.016 m|n), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Peña 2670 Capital Federal, asiento de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 3308|67. — 14-6-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de liquidación definitiva 1º-C-66 Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.652 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Larrea 854, Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D.E. 1º —

— Expte. 4106|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con el art. 12º del Reglamento de Incompatibilidades (Decreto 4338|66) al señor OSCAR OSVALDO CARACCIOLO, maestro de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 1º, a partir del 27 de marzo de 1967 y mientras se prolonguen las funciones interinas que desempeña.

Apercibimiento

— D.E. 1º —

— Expte. 9792|67. — 16-6-67.

VISTO:

La falta de ponderación de los términos del despacho telegráfico que la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 1º señora AMANDA JUSTA PADILLA de CABRERA, cursara al Excmo. Señor Presidente de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el aludido despacho telegráfico no guarda el estilo debido,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, constituido en comisión, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — APERCIBIR por escrito con anotación en legajo personal y constancia en el concepto de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 54 de la Ley nº 14.473 a la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 1º señora AMANDA JUSTA PADILLA de CABRERA, por las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

2 — COMUNICAR lo resuelto a S.E. el Señor Ministro del Interior, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Certificado de obra

—D.E. 2º —

— Expte. 3310|67. — 14-6-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de liquidación Definitiva 1|2º|C|66, Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE PESOS ($ 317.027) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas nº 19 y 21 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Suspender intimación desalojo

— D.E. 3º —

— Expte. 9360|67. — 14-6-67.

SUSPENDER transitoriamente los efectos de la resolución del 19 de abril de 1967 (Expte. 17.208|66) por la cual se intimó a la señora AUGUSTA ANGELICA DURE de BRIZUELA, portera (Clase F Grupo VI) casera de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 3º, a desocupar las dependencias destinadas al personal directivo del mencionado establecimiento.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

— Expte. 2981|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor realizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas de conformidad con lo establecidos en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

— Expte. 4165|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a ra-

zón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION PROCEDERA oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Licencia
— D. E. 5º —

— Expte. 5442|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con el artículo 12º del Reglamento de Incompatibilidades (Decreto 4338|66) a la señorita NORMA RAQUEL BONICELLI, maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 5º, a partir del 1º de abril de 1967 y mientras se prolonguen las funciones interinas que desempeña.

Postergación iniciación período lectivo
— D. E. 9º —

— Expte. 8996|67. — 14-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica del Distrito Escolar 9º, al postergar hasta el 27 de marzo último la iniciación del período lectivo en la escuela de doble escolaridad nº 6 de su jurisdicción, por razones de buen gobierno escolar.

Incorporar agentes a comisión
— D. E. 9º —

— Expte. 9362|67. — 16-6-67.

INCORPORAR a la Comisión Permanente de Textos Escolares a los siguientes docentes, en Comisión de Servicios:

MARIA TERESA RIVARA, maestra de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º.

ELSA LEPORI, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º.

Crear secciones y transferir cargos
— D. E. 10º —

— Expte. 7215|67. — 15-6-67.

CREAR dos secciones de grado en la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 10º y transferir a tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes por refundición de la escuela nº 6 de la misma jurisdicción.

Licencia
— D. E. 12º —

— Expte. 4928|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, desde el 7 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1967, al señor JUAN JOSE NIGRO, maestro de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º.

Imputación gasto
— D. E. 12º —

— Expte. 700|62. — 16-6-67.

DISPONER que el gasto que demande el cumplimiento de la ley nº 17.056, por la que se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio e inmuebles ubicados en la calle Morón 2502-28 y General J. G. de Artigas 690 de esta Capital, con destino a la construcción del nuevo edificio para la escuela nº 12 del Distrito Escolar 12º, sea imputado al Plan de Trabajos Públicos del corriente año, con afectación a los recursos del Fondo Escolar Permanente.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 13º —

— Expte. 6534|67. — 15-6-67.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la escuela nº 13 de la misma jurisdicción.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 16º —

— Expte. 6190|67. — 15-6-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela nº 6 del mismo distrito.

Certificado de obra
— D. E. 18º —

— Expte. 11.904|65. — 14-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 141) de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Segurola 1104, Capital Federal, asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 18º, realizados por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 143) por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL

($ 7.490 por ciento) a favor de la citada empresa.

Servicios extraordinarios
— D. E. 20º —

— Expte. 5778|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del Contador del Consejo Escolar 20º, señor LUIS PEREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su modificatorio.

3º — UNA vez finalizada la labor extraordinaria autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto de las tareas realizadas, de conformidad con el artículo 3º de la Resolución de Carácter General nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General a sus efectos.

Prórroga funciones
Instituto Bernasconi

— Expte. 9353|67. — 16-6-67.

PRORROGAR hasta el 30 de junio de 1967 las funciones de Director General del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" que le fueran asignadas con carácter transitorio al Inspector Técnico Seccional señor ESTEBAN HOMET por resolución del 1º de setiembre de 1966 (Expte. 14.994|66) debiendo producir un informe detallado sobre lo actuado hasta la fecha.

Coordinación Cursos de Educación Física

— Expte. 9793|67. — 15-6-67.

AUTORIZAR al Inspector Técnico de Educación Física, señor OSCAR NICOLAS SCHIARITTI, para que juntamente con la Dirección Nacional de Educación Física dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación coordine la acción y orientación de los Cursos de Educación Física a desarrollar en escuelas de doble escolaridad que funcionan en jurisdicción de este Consejo.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 6369|67. — 15-6-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Edith Marfiza Bonifacini de Perussi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Pase
— D.D. E.E. 1º y 3º —

— Expte. 9790-67. — 14-6-67.

DISPONER que el director titular de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor JOSE A. PEREZ pase a desempeñarse como director suplente en la escuela de doble escolaridad nº 4 del Distrito Escolar 1º.

Pase
D.D. E.E. 2º y 16º —

— Expte. 9361|67. — 15-6-67.

DISPONER que la directora de la escuela número 17 del Distrito Escolar 16º, señorita CELINA MARIA NAN, pase a desempeñarse como directora de la de doble escolaridad nº 17 del 2º.

Traslado
— D.D. E.E. 6º y 8º —

— Expte. 8987|67. — 14-6-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARGARITA MARIA FERRARO de AMIRATTI, portera (Clase F Grupo VI) de la escuela nº 9 del Distrito Escolar nº 6 a la sede del Distrito Escolar 8º, prestando servicios en horario matutino.

Licencia
D.D. E.E. 8º y 2º —

— Expte. 5445|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con el artículo 12º del Reglamento de Incompatibilidades (Decreto 4338|66) a la señorita NORMA ELISA RAFAELLI, maestra especial de labores de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, a partir del 13 de marzo de 1967 y mientras se prolongue su desempeño como maestro de la Escuela nº 11 de doble escolaridad del Distrito Escolar 8º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Sin efecto comisión de servicio
— Buenos Aires —

— Expte. 12.839|61. — 14-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio de la maestra de la escuela nº 64 de Buenos Aires, señorita MARTHA ESTHER NOGUEIRA en el Instituto Bibliográfico de la provincia de Buenos Aires.

2º — DISPONER que la citada docente se reintegre de inmediato a su cargo de maestra de grado del citado establecimiento.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 19.566|66. — 14-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 95 de Buenos Aires, a fin de deslindar responsabilidades en el conflicto existente entre el director del establecimiento, señor SEGUNDO LEONARDO SALAS y la Asociación Cooperadora.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Donación terreno y edificio
— Córdoba —

— Expte. 22.448|61. — 14-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Consejo Agrario Nacional la donación de un terreno de 23.003 m2 y el edificio en él emplazado situado en Colonia "El Arból", departamento Roque Sáenz Peña, Córdoba, para funcionamiento de la escuela nº 309.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba a inscribir en el registro respectivo, el dominio de que se trata.

Licencia
— La Rioja —

— Expte. 5408|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo con lo establecido por el artículo 22º del Decreto 8567|61, a la señora CARMEN CELIA AGUERO VERA de BARRIONUEVO, maestra de la escuela nº 175 de La Rioja, a partir del 6 de marzo de 1967 y mientras se prolongue su desempeño como Directora General de Archivo de Gobierno y Registro Oficial.

Licencia
— Salta —

— Expte. 5998|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6º, inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente, desde el 4 de noviembre de 1966 hasta el 10 de agosto de 1967 a la señorita CATALINA HILDA SASTRE, maestra de la escuela nº 29 de Salta.

Reconocer nueva propietaria
— Salta —

— Expte. 3152|65. — 14-6-67.

1º — RECONOCER como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 345 de Salta, a la señora TEODOSIA ZULCA de COPA y liquidar a su nombre los alquileres que devenga dicho inmueble.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad, a fin de considerar la solicitud de reajuste de alquiler que formula la señora TEODOSIA ZULCA de COPA, propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 345 de Salta.

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. 20.489|65. — 14-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE RUPERTO RODRIGUEZ la donación de un terreno de una héctárea, destinado a la construcción del edificio de la escuela nº 601 de Santiago del Estero.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de esa jurisdicción, a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, conforme lo establece el decreto número 5261|64.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 6256|67. — 14-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 305 de Santiago del Estero, señora LYDIA MAGDALENA SANTILLAN de FERRETTI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Hacer lugar a recurso por interinato
— Tucumán —

— Expte. 8837|66. — 14-6-67.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto en autos por la señora MARIA LOLA BRITO DE NUÑEZ, maestra de la escuela nº 60 de Tucumán.

2º — DISPONER la designación como vicedirectora suplente del establecimiento al docente mejor clasificado, en la localidad asiento de la escuela, al 15 de abril de 1964, con todos los efectos que de esa designación emanen, salvo el de la remuneración que se limitará al término en que efectivamente preste servicios como tal.

3º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Tucumán que no debe repetirse la circunstancia comprobada en autos de no remisión

de clasificaciones de los docentes a los establecimientos de su jurisdicción.

4º — HACER SABER a la señora MARIA LOLA BRITO de NUÑEZ que en lo futuro, cuando tenga que peticionar en defensa de sus derechos debe hacerlo ajustándose estrictamente a las vías previstas en la ley, evitando incurrir en actitudes como las que se documentan en autos.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. 4786|67. — 14-6-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 2 de marzo al 8 de noviembre de 1966, a la maestra de la escuela nº 259 de Tucumán, señorita ETNA ELIDA MADRID, para seguir estudios de psicopatología y psicopedagogía en la Universidad de París, Francia.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. 787|66. — 14-6-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el señor JORGE ANTONIO GARRIDO director de la escuela 22 de Corrientes, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que incurrió en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 17 de octubre de 1960, al director de la escuela 22 de Corrientes, señor JORGE ANTONIO GARRIDO (L. E. nº 1.651.732 - C. I. nº 979 de Corrientes), por haber incurrido en abandono de cargo.

Tomar conocimiento de creación oficina

— Chaco —

— Expte. 3535|67. — 15-6-67.

HACER SABER al Consejo General de Educación de la provincia del Chaco, que se ha tomado conocimiento de la creación del Departamento de Planificación Educativa, dispuesta por resolución nº 66|67, y que este organismo le prestará la colaboración que se estime necesaria, en la oportunidad en que le sea requerida.

Disponer viaje

— Chubut —

— Expte. 9800|67. — 14-6-67.

1º — DISPONER que la directora de la escuela nº 81 de la provincia del Chubut, señora FLORA ALBISU de MAYORGA, se traslade a la Capital Federal para que tome conocimiento de la organización y funcionamiento de las escuelas de doble escolaridad.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION le extenderá los pasajes y viáticos reglamentarios desde el 16 al 23 de junio del corriente año.

Compra inmueble

— Entre Ríos —

— Expte. 20.927|64. — 14-6-67.

1º — DISPONER la compra del inmueble donde funciona la escuela 4 de Entre Ríos en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 209.000 m|n.).

2º — EL PAGO se hará de la siguiente manera: 10 por ciento a la firma del boleto de compraventa y el saldo en el acto de escrituración.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir el boleto de compraventa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 32 vta., por la Dirección General de Administración.

5º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la escritura traslativa de dominio.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

— Expte. 9791|67. — 14-6-67.

DESTACAR en comisión de servicios por el término de 180 días en la Inspección Seccional de Santa Fe a la directora de la escuela nº 1 de la misma jurisdicción, señora EMILIA ANTONIA ARZAMENDIA de WUERICH.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Licencia

— D. E. 3º —

— Expte. 3901|67. — 14-6-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de marzo hasta el 31 de julio de 1967, a la maestra de la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 3º, señorita OFELIA JUDITH CARRASCO.

Cesantía

— D. E. 13º —

— Expte. 24.622|63. — 14-6-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de servicio y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora ANA ELVA LEIVA de GIJON.

Instrucción sumario

— D. E. 19º —

— Expte. 16.496|66. — 14-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de la escuela para adultos nº 11 del Distrito Escolar 19º, señora MARTA MARIA ARCHIPRETE de RADRIZZANI, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4379|67. — 14-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar Maternal" nº 3 de la calle Moreno 1859, Capital Federal, por la señorita BEATRIZ ELENA QUADRI (L. C. nº 4.619.523) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 al 28 de mayo de 1965, por licencia de la titular Clara Marta Sampedro, y como maestra de jardín de infantes, turno mañana, desde el 31 de mayo al 7 de junio y del 4 de agosto al 25 de octubre de 1965, por licencia de la titular Amalia Rosa Donnarumma de Mongelli, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 7988|67. — 14-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA ARCANGELA BARISCI, (Libreta Cívica 4.555.921 y C. I. 5.222.134 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional, como maestra de grado suplente, en el Instituto "Hans Christian Andersen", de la calle Ciudad de La Paz 1201, Capital Federal, desde el 13 de abril hasta el 19 de julio de 1966, por licencia de la titular Haydée Nélida Rojo.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 4371|67. — 14-6-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SILVINA STELLA MARIS MARQUEZ (L. C. 5.632.576 y C. I. 5.840.668 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 21 de junio de 1966, por renuncia de María Cristina Ibáñez Padilla en el colegio "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo nº 1269, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Monseñor de Andrea", desde el 21 de julio hasta el 10 de diciembre de 1966, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ISABEL GADDA de PANDO (L. C. 0.076.287 y C. I. 1.421.958 Pol. Fed.) como directora suplente, turno mañana, por licencia de María Nydia Inés Carmen González del Bolar.

MARIA INES SARA CRERAR (Libreta Cívica nº 5.093.286 y C. I. 5.426.417 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno mañana en reemplazo de ISABEL GADDA de PANDO que desempeñó otra función durante ese lapso.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 7743|67. — 14-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ DOMINGA PIZZO (L. C. nº 5.383.298 y C. I. nº 6.423.210 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 13 de marzo de 1967, en el Colegio "San Vicente de Paúl", de la calle 24 de Noviembre 1665, de esta Capital, en la vacante por renuncia de la titular María Blanca Irusta.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 6590|67. — 14-6-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente con título de maestro normal

nacional, registrado en la Dirección General de Personal, en el Colegio "Guido Spano" de la calle Mansilla 3.037, Capital Federal:

LILIANA BEATRIZ BAFALLUY (Libreta Cívica nº 5.760.918 y C. I. nº 5.579.525 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 8 de marzo de 1967, por renuncia de la titular Ana María Nieto de Bayley.

LUCIA RENZINI L. C. nº 5.459.099 y Cédula Identidad nº 5.590.677 Pol. Fed.), como maestra del jardín de infantes, provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con el título de la especialidad, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Beatríz Pelegrini de Gutiérrez.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7982|67. — 14-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA SUSANA CORONADO, (Libreta Cívica nº 1.803.239 y C. I. nº 906.129 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, turno discontínuo, en el Colegio "Beata Rafaela María" de la calle Maure 2.000, de esta Capital, a partir del 1º de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Raquel Francisca Carmen Rodríguez Amenábar.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7993|67. — 14-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ZULMA CECILIA PALMIERI (Libreta Cívica 5.663.547 y C. I. nº 5.671.880 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el instituto "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital Federal, desde el 5 hasta el 14 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Lidia Noemí Rodríguez y desde el 19 de setiembre hasta el 9 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Martha María Gentile de Henriksen.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8836|62. — 14-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELSA AGNONE (L. C. 3.607.471 y C. I. 3.956.025 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, desde el 19 de marzo de 1962, por renuncia de la señorita Hilda María Mercuri, en el colegio "San Miguel Garigoits", Cap. Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7742|67. — 14-6-67.

APROBAR los servicios prestados por el personal docente en la escuela "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA GRACIELA RAMOS (Libreta Cívica nº 4.400.215 y C. I. nº 4.752.358 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de setiembre hasta el 11 de octubre de 1966, en reemplazo de la titular Elba Emma Diaz, que pasó a desempeñar otras tareas, y desde el 13 al 14 de octubre de 1966, por licencia de la titular Beatriz Isabel Manzione.

ELBA EMMA DIAZ (L. C. nº 3.387.692 y C. I. nº 6.225.619 Pol. Fed.), como vicedirectora, suplente, turno mañana, desde el 22 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular María Dildú Marino.

NILDA LUCIA MARTINEZ (Libreta Cívica nº 4.754.914), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1966, por cambio de tareas de la titular Elba Emma Diaz, que se desempeñó como vicedirectora suplente.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 24118|66. — 14-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) NO aprobar el funcionamiento de 1er. grado superior en el curso escolar de 1965, en la escuela particular "William Morris" de la calle Neuquén 2376, Capital, por no reunir las condiciones de inscripción.

b) APROBAR el funcionamiento de 2º y 3er. grado en forma conjunta, desde el 7 de marzo de 1966, en el citado establecimiento.

c) ESTABLECER que con lo dispuesto en el punto anterior, esa escuela tiene autorizadas una sección de jardín de infantes, una de primer grado y otra con segundo y tercero y se halla clasificada en tercera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "William Morris" de la calle Neuquén 2376, Capital del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA BEATRIZ PIRES DE MOLINA (L. C. 4.226.638 y C. I. 4.251.503 Pol. Fed.) como directora a cargo de una sección de jardín de infantes, a partir del 19 de abril de 1966, con nombramiento aprobado como directora por resolución del 19-10-64 (Exte. 3054|64).

NORMA LUCIA UHART (C. I. 5.711.413 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación , a partir del 7 de marzo de 1966.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita DELIA TERESA CALADI como maestra especial de música, por carecer de título de la especialidad y por no permitir la organización de la escuela el cumplimiento del mínimo de horas fijado por el Art. 49, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 6875|67. — 15-6-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Ana" de Av. Libertador Gral. San Martín 6115, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

SILVIA SUSANA PINGET, M. N. N. (L. C. 4.228.943), como maestra de grado. Suplente, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de la titular María de los Angeles T. de Schlegel.

TERESA DE JESUS MARTINEZ, M. N. N. (C. I. 5.884.638 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de la titular Norma Bembibre de Magallon.

BEATRIZ NELIDA VILLAMAYOR, M. N. N. y Profesora normal nacional de jardín de infantes, (L. C. 5.591.021) como maestra de jardín de infantes, titular, turno discontinuo, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Esther María Inés Villalba.

No aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 15366|61. — 15-6-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señora GLADYS RUTH GRANEL de GALLEGOS (L. C. 2.208.362) como maestra especial de dibujo, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital Federal, desde el 27 de junio al 17 de agosto de 1961 por no cumplir el número de horas reglamentarias.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22056|62. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la Srta. MARIA ELVIRA BOLLETTINO (L.C. 5.124.183), con título de maestra normal nacional registrado, en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno discontínuo, en el Colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal, desde el 27 de junio hasta el 14 de setiembre de 1962 en que cesó, por licencia de la titular Irma Carlota Vera Ortiz.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 11313|60. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita OLGA DELIA SANTOS (L. C. nº 3.863.736), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de marzo hasta el 12 de abril de 1960, por licencia de Hebe Lilia Echegaray, en el colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5955|67. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el cole gio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367 ,Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN BISOGNANO (C. I. 5.798.086 Pol. Fed.), como maestra de grado, turmañana, suplente, del 11 de noviembre al 11 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Norma Alejandrina Charriol.

MARIA GRACIELA AMADEI (Libreta Cívica 5.570.633) como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 16 al 18 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Ana María Erra.

ANA MARIA MAZZONI (L. C. 4.976.107) como maestra de grado suplente, turno mañana, del 1º al 10 de diciembre de 1966 por licencia de la titular Nilda Petrini.

NORMA ALEJANDRINA CHARRIOL (L. C. 2.081.881) como directora, suplente, turno mañana y tarde, del 11 de noviembre al 11 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Dorita Decoud.

Aprobar normbramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6594|67. — 15-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita EDEL ELENA VON OERTEL (Libreta Cívica nº 5.702.757 y C.I. 5.981.516 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de Jardín de infantes, provisoria, turno tarde, en la escuela particular Moderna de la calle Santa Fe 2763, Capital Federal, a partir del 3 de abril de 1967, en la vacante por renuncia de la titular Ruth Mabel Bieri Garcia, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 6876|67. — 15-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección de 1er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Santa Brígida" de la calle Gaona 2068, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Santa Brígida" del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MIRTA SUSANA VALERIO (C. I. 6.257.553 Pol. Fed.), como maestra de grado ,titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

LIDIA ESTER BORGNINO (C. I. 5.474.414 Pol. Fed. y L. C. 5.138.422), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por jubilación de María Luisa Laserre.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 2732|66. — 15-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ETELVINA GIMENEZ DE CERDAN (L. C. 3.000.434), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora del Instituto "Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1201, Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1966, en reemplazo de Angela Josefina Moirano.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6035|60. — 15-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SIXTA FILIBERTA GONZALEZ CURBELO (L. C. 1.307.213), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en el colegio "Conservación de la Fe nº 8" de la calle Bauness 2635, Capital Federal, a partir del 25 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de María de los Angeles Rodríguez.

Aprobar cambio de turno
— Capital Federal —

— Expte. 6574|67. — 15-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el cambio de turno de la mañana, de la sección de jardín de infantes que funcionaba a la tarde, en el Instituto "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar creación, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9.814|61. — 15-6-67.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por las que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de Labores y Manualidades, desde el 16 de marzo de 1965, en la escuela "William C. Morris" de la calle Olavarría 659, Capital Federal.

b) No aprobar la creación en el mismo establecimiento de un cargo de maestra especial de Dibujo y otro de maestra especial de Música por las razones que detalla a fs. 57 y 57 vta. (punto 2º).

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "William C. Morris" de la calle Olavarría 659, Capital, del siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

PAULINA GUILLERMINA LESTARD DE MANFREDI, M. N. N. (C. I. 595.674 Pol. Fed.), como directora en cargo vacante por renuncia de Judith H. Santa Cruz de Leveratto, desde el 9 de marzo de 1964.

BEATRIZ ELSA CURLETTI DE MONZON, M. N. N. (C. I. 3.236.662 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, Expte. 9814|61, desde el 13 de marzo de 1961, en forma provisional, hasta tanto sea reem-

plazada por una docente con título de la especialidad.

ISABEL BEATRIZ VOLPINI ,M. N. N. (C. I. 4.769.793 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. 9814|61, desde el 1º de marzo de 1961.

MARGARITA CRISTINA SEOANE, M. N. N. (C. I. 5.428.806 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Elida E. Iorio, desde el 16 de marzo de 1965.

BEATRIZ MARTA GIROLA, M. N. N. C. I. 5.315.874 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Alicia Pesce, desde el 9 de marzo de 1964.

STELLA MARIS SIERRA, M. N. N. (Céd. Id. 2.571.415 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Etelvina G. de Lombardo, desde el 16 de marzo de 1965.

3º — APROBAR los servicios prestados en la escuela "Wiliam C. Morris", por el siguiente personal con título registrado en la Dirección General de Personal:

JUDITH H. SANTA CRUZ DE LEVERATO, M. N. N. (L. C. 127.214), como directora, desde el 1º de marzo de 1961 hasta el 29 de febrero de 1964.

ALICIA PESCE, M. N. N. (C. I. 4.721.014 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1961 al 28 de febrero de 1963.

ELIDA ESTHER IORIO, M. N. N. (Céd. Id. 1.391.345 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1961 hasta el 15 de marzo de 1965.

ETELVINA MARIA GANDOLFO DE LOMBARDO, M. N. N. (C. I. 3.818.352 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1961 al 1º de marzo de 1965.

ANA MARIA AIMETTA, M. N. N. (Céd. Id. 5.018.066 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 19 de marzo de 1962 hasta el 14 de abril de 1964.

AIDA RUTH RODRIGO DE MINUTELLA, Profesora nacional de educación física (Céd. Id. 4.965.639 Pol. Fed.), como maestra especial de educación física, desde el 13 de marzo de 1961 hasta el 30 de noviembre de 1962.

ZELIA C. TALLON, Profesora de dibujo (C. I. 733.875 Pol. Fed.), como maestra especial de dibujo, desde el 13 de marzo de 1961 hasta el 30 de noviembre de 1963.

HILDA MONTELEONE, M. N. N. (Lenguas Vivas) (C. I. 4.813.819 Pol. Fed.), como maestra especial de inglés, desde el 1º de julio de 1961 hasta el 30 de noviembre de 1963.

4º — RECONOCER los servicios prestados en la escuela "William C. Morris" por el siguiente personal:

ELOISA CAMILA CUMO (C. I. 3.384.566 Pol. Fed.), como maestra especial de música, desde el 1º de abril de 1961 hasta el 30 de noviembre de 1963.

FELIPA RONDINONI DE CASTAGNONI (C. I. 5.648.993 Pol. Fed.), como maestra especial de música, desde el 11 de marzo de 1964 hasta el 30 de noviembre de 1964.

5º — HACER SABER al instituto recurrente que todas las designaciones deben recaer en personas con título que habilite para su desempeño en el cargo a cubrir, de acuerdo con las exigencias del Estatuto del Docente.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 22661|61. — 15-6-67.

NO aprobar el nombramiento de la señorita ZULEMA LYDIA TOMATIS (Libreta Cívica nº 4.324.881 y C. I. 2.857.247 Pol. Fed.), como maestra especial de labores, desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1961, en el Colegio "Santa Felicitas" de la calle Pinzón 1480, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Supresión y creación grados
— Capital Federal —

— Expte. 6572|67. — 15-6-67.

APROBAR la medida por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de 7º grado "B" y la creación de 2º grado "B", turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4374|67. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Esteban Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LILIANA RAQUEL ANDRADE (Libreta Cívica 5.017.450 y C. I. 4.914.972 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente turno mañana, desde el 18 de julio al 9 de octubre de 1966, por li-

cencia de la titular María Luisa Montori de Iaría.

GRACIELA BERNARDITA REDO (C. I. nº 6.048.302 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 15 de setiembre al 14 de octubre de 1966, por licencia de la titular Lilian Dora Ramírez de Hospital.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8.771|62. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SARA ELISA PASTRANA (Cédula Identidad 4.086.878 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 28 de junio al 3 de julio de 1961, por licencia de la titular Ana María Salatino de Svendsen, en la escuela primaria particular "Instituo Evangélico Americano" de la calle Simbrón nº 3172, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 4376|67. — 14-6-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la Srta. ANA MARIA GUAGNI (L. C. 4.636.422 y C. I. 120.256 Pol. Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, suplente, turno tarde, en el Colegio "Emilio Lamarca" de la calle Asunción 685, de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 2 de agosto de 1965, hasta la terminación del curso escolar, en la vacante por renuncia de Elvira Dellamea de Lavié.

2º — APROBAR los servicios prestados por el señor VICTOR ARSENIO SUAREZ (Libreta Enrolamiento 7.414.755 y C. I. 21.302 Pol. Chaco), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Don Bosco" de la Avda. Italia 350, de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 1965, por licencia del titular Juan Angel Vizcarra.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. 7976|67. — 15-6-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. EMMA LUCIA COMINI (L. C. 8.338.328 y Cédula de Identidad 265.337 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora en el Colegio "María Auxiliadora" de la calle Lisandro de la Torre 87, de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 1º de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Leticia Comini.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. 5638|61. — 15|6|67.

APROBAR el nombramiento de la señora TOMASA YOLANDA CASCO DE VAGABCULLOW (L. C. 2.318.453), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. nº 16943|60, res. del 10 de agosto de 1961, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de la calle Ameghino 55, Villa Angela, provincia de Chaco.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 7744|67. — 15-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA INES TOULLIEUX (Libreta Cívica 5.723.589 y C.I. 170.156 Pol. Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "San José Obrero" de la calle Francisco Molina, de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 13 hasta el 23 y desde el 27 al 31 de marzo de 1967, por licencia de la titular, Elia María Motter de Dellamea.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. 6.526|61. — 15-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita GUADALUPE BEATRIZ MANCEBO (Lib. Cív. 6.349.859), con título de maestra normal provincial registrada en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. nº 16.943|60, res. del 10-8-61, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de la calle Ameghino 55, Villa Angela, provincia de Chaco.

Aprobar nombramientos
— Mendoza —

— Expte. 4380|67. — 15-6-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Leonardo Murialdo" de Villa Nueva, provincia de Mendoza, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CECILIA ZOTELLE (Libreta Cívica 5.610.176), como maestra de grado, titular, tur-

no tarde ,a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de María Lemos de Gavessi.

MIRTA ESTER ABAD (L. C. 4.532.831) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Santiago Astargo.

SILVIA MARIA TRINIDAD PAVAROTTI (L. C. 4.676.828) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Federico Bruno Paroletti.

Aprobar nombramiento
— Misiones —

— Expte. 12416|62. — 15-6-67.
APROBAR el nombramiento de la señora MARIA DE LOS ANGELES DELLA FONTE DE RAMIREZ (L. C. 1.787.313 y C. I. 4.362.468, Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 20 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, provincia de Misiones.

Aprobar nombramiento
— Misiones —

— Expte. 9551|61. — 15-6-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita OLGA FELIPA MELNICZUK (L. C. 4.407.975), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de Elba Chaparro de Díaz, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, provincia de Misiones.

Aprobar nombramientos y servicios
— Río Negro —

— Expte. 4125|67. — 14-6-67.
1º — APROBAR el nombramiento de la señora ELSA SUSANA BORRAT DE BETTINI (L. C. 2.639.462) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, partir del 1º de marzo de 1965, en la vacante por ascenso de Nelga S. de Lantschner, en el colegio "Primo Capraro" de la calle A. Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita CARMEN CRISTINA CABALLERO (L. C. 4.182.241), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de abril hasta el 23 de junio de 1965, por licencia de la titular Gladys B. de Casatti, en el colegio "Primo Capraro" de la calle A. Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Disponer viaje

— Expte. 9784|67. — 15-6-67.
DISPONER que el señor ANGEL FERRARI, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, se traslade a la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, a efectos de inspeccionar establecimientos escolares de esa zona.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Comisión de servicio
— Corrientes —

— Expte. 6366|66. — 14-6-67.
TOMAR CONOCIMIENTO que la señora NELIDA GUILLERMINA VALLEJOS de MARCHELLI, Asistente Social de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, revistó en Comisión de Servicios, desde el 29 de octubre al 24 de noviembre de 1965, en virtud de haber sido convocada por el "Servicio Civil de Defensa Nacional" de acuerdo a lo establecido en la Ley 13.234.

Licencia

— Expte. 7074|67. — 14-6-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, desde el 15 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1967, de acuerdo con las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61 al señor ALBERTO SENEN MORLA, empleado administrativo (Clase B Grupo III) de la Inspección Técnico General de Asistencia al Escolar.

Adjudicar provisión alcohol

— Expte. 5594|67. — 14-6-67.
1º — APROBAR la Licitación Pública nº 12|67 realizada el 20 de abril de 1967, por intermedio de la Dirección General de Administración (División Compras - Departamento de Abastecimiento) destinada a resolver la adquisición de alcohol (uso médico) para los servicios médicos dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del Art. 55 del decreto 2335|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de acuerdo con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la

provisión de que se trata, a la firma ORGANIZACION PARKINS S. R. L., por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.200.000) moneda nacional.

3º — IMPUTAR la suma total de referencia al Anexo 12, Item 725, Inciso 9, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 285 del Presupuesto para el año 1967.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar reparación inmueble

— Expte. 22970|66. — 14-6-67.

CURSAR nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando la reparación de la fachada del edificio ubicado en la calle Balcarce 531|41, propiedad del Consejo Nacional de Educación, presentando una vez finalizado el trabajo las correspondientes facturas de gastos para su pago.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Epte. 8833|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señores ALBERTO P. IDOETA, MANOLO NUÑEZ, SERGIO O. NIETO, TERESA ELIAS, AMALIA P. de CASTIÑEIRA, ANA L. PAIRANO y OFELIA C. PIAGGIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66. y su complementario.

3º — Una vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad a lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 8853|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General, División Intendencia, señores ROBERTO EVARISTO PUGA, NICANDRO DOMONTE, ARTEMIO ARGUELLO, RAMON VILLANUSTRE, RAMON ERNESTO PUGA, ENZO ROBERTO GONZALEZ, FELIX OSCAR ROMERO, ANSELMO MONARCA, JUAN RAFAEL IAZBEC, ADOLFO FRANCISCO FIORI, EDUARDO RODRIGUEZ, ELVIRA CALO de PALMISANO, MARIA U. de ALFONSIN, ENRIQUE OLIVERIO, MARIA ROSA GALLEGO y ESTELA PEREZ de SALEVSKY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el art. 3º de la resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Servicios extraordinarios
— Depto. de Relaciones Públicas —

— Expte. 6338|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Departamento de Relaciones Públicas, señor CARLOS ADOLFO STORNI (Clase D - Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el art. 3º de la resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Servicios extraordinarios
— Dpto. de Relaciones Públicas —

— Expte. 6625|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a ra-

zón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora MATILDE SUAREZ de ROMANO, en el Departamento de Relaciones Públicas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66. y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º de la resolución de carácter general nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Limitar contrato técnico

— Expte. 9359|67. — 14-6-67.

LIMITAR al 31 de agosto de 1967 el contrato de locación de servicios celebrado con el señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE (Libreta Enrolamiento 0.525.462, Clase 1915) en virtud de la resolución del 1 de diciembre de 1966, recaída en el expte. 19466|66 y disponer que Dirección General de Administración proceda a desafectar los saldos correspondientes en la Contabilidad de presupuesto.

Servicios extraordinarios

— Expte. 7638|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) señores OSVALDO CHICLANA, BONIFACIO SAINZ DE AJA, JULIO ESCUDERO, ANIBAL AMAYA y JUAN ACEVEDO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con el art. 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Servicios extraordinarios

— Expte. 9012|67. — 14-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores CARLOS MARIO ROBLES AROCENA, RAUL LOPEZ DE CALATAYUD, FLORENCIO JOSE OLIVERA y JULIO SABINO PANTALONE en la Administración de Propiedades de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto nº 672|66 y su complementario.

3 — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución de Carácter General nº 13 de 1967.

4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 22978|66. — 14-6-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora TERESA MARTA DI DOMENICA de GRANATA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos comprendidos entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Asesoría Letrada

Renuncia

— Expte. 8790|67. — 14-6-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora CARMEN LIPPO de ESTEBAN, empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) de la Dirección General de Asesoría Letrada, a partir del 1º de julio de 1967, fecha en que dejará de prestar servicios.

Dirección General de Oficina Judicial

Acciones por incumplimiento obligación escolar

— Expte. 10829|66. — 14-6-67.

1º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones correspondientes contra los padres del niño EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ por violación de los artículos 3º y 4º de la Ley 1420 y de los artículos 4º y 6º de su decreto reglamentario.

2º — DAR oportunamente intervención al Consejo Nacional de Protección del Menor.

Acciones para desalojo

— Expte. 2855|67. — 14-6-67.

PASAR las presentes actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de que proceda a iniciar las acciones legales correspondientes a fin de lograr la desocupación de los intrusos del edificio en construcción de la calle Lamadrid 678 de esta Capital.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 6722|62. — 14-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Joaquín Rodolfo Lloret.

2º — PREVIA notificación al interesado disponer el archivo de las actuaciones por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 22078|66. — 14-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el Ingeniero GUILLERMO PERELES a fs. 1 de estas actuaciones.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones por el término mínimo que establece la resolución vigente.

Dirección General de Arquitectura

Cesantía

— Expte. 11187|66. — 14-6-67.

1º — DECLARAR cesante al agente del Plantel de Reparaciones de la Dirección General de Arquitectura Sr. ROBERTO FARIAS (Clase E - Grupo VIII) por exceso de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo establecido en el artí. 37º inciso a) del Estatuto del personal Civil de la Nación.

2º — COMUNICAR por escrito al recurrente las causas que fundamentan la medida y archivar las actuaciones.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Servicios extraordinarios

— Expte. 6935|67. — 14-4-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, EDELMIRA N. HINOJOSA, MARTHA U. de ROCA y ALFREDO RICHIUSA.

2º — DIRECCION general de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto 672|66 y su complementario, con excepción del Agente ALFREDO RICHIUSA que debe liquidársele además la asignación de "gastos de comida" (art. 7º del citado decreto).

3º — UNA vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3º de la Resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Partida para gastos generales

— Expte. 2038|66. — 14-6-67.

1º — ASIGNAR una partida de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 moneda nacional) anual, a cada una de las Juntas de Clasificación de todo el país, con cargo de rendir cuenta, para la atención de gastos generales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata al Anexo 12, inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 054, Parcial 3235 del presupuesto para el año 1967.

No hacer obligatorio uso material didáctico

— Expte. 1803|67. — 14-6-67.

NO hacer lugar a lo solicitado por la firma "Vogel" con respecto al uso obligatorio en las escuelas del material didáctico que acompaña, por no convenir a los intereses escolares.

Subsidios para comedores escolares

— Expte. 4343|66. — 16-6-67.

1º — AUTORIZAR la liquidación de una nueva cuota similar a la dispuesta por resolución de fecha 16 de marzo de 1967, Exptes. 4343|66 y 4359|66 para comedores escolares.

2º — FACULTAR a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a constituir un grupo especial de trabajo para el estudio integral de la asignación de los fondos a distribuir.

3º — RECTIFICAR la resolución del 29 de setiembre de 1966 (Expte. 17.315|66) en el sentido de que el subsidio acordado por dicha resolución debe ser a las escuelas nº 19 y 129 de Río Negro y no a las 12 y 119 como por error se consigno.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3887|66. — 14-6-67.

APROBAR condicionalmente el ibro de lectura para cuarto grado "Estoy en cuarto grado", del que es autora la señorita Elvira Solá, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y de las consideraciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6204|66. — 14-6-67.

APROBAR condicionalmente el ibro de lectura para primer grado, "Semillita", del que son autores María I. Araujo y Martha M. Bacigalupo, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de lo señalado a fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 5505|66. — 14-6-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para 2º grado "Palomitas" del que es autor el señor Miguel Angel García, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y de las observaciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4498|66. — 14-6-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para segundo grado "Despertar", del que es autora la señorita Beatriz Mosquera, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de la sobservaciones a que se alude a fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6209|66. — 15-6-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Rocío", para segundo grado, del que es autora la señorita Julia M. Crespo, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y de las observaciones a que se alude a fs. 9

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3789|66. — 15-6-67.

APROBAR condicionalmente el ibro de lectura "Horas serenas" (actualmente "Alas Blancas") para segundo grado, del que es autor el señor Luis Arena, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 2 a 6.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 8685|66. — 14-6-67.

NO aprobar el libro "Diana", de lectura inicial para las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas, del cual es autor el señor Luis C. Valente, y archivar las actuaciones, previa notificación de las pautas de fs. 4 a 10 por parte del recurrente.

No considerar libro de lectura

— Expte. 9482|66. — 15-6-67.

NO CONSIDERAR el libro "Alma Nueva" del que es autor Constancio C. Vigil, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23 de 1965.

No considerar libro de lectura

— Expte. 6558|66. — 15-6-67.

NO CONSIDERAR el libro "Retazos de Vida", del que es autora la señora Raquel R. Robert de Bidot, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23 de 1965.

No aprobar obra musical

— Expte. 9105|67. — 15-6-67.

NO APROBAR la obra musical "Canción del egresado" de cuya letra y música son autores la señora María del Rosario Beltrán Núñez y el maestro George Andreani respectivamente, y previo conocimiento de la recurrente disponer el archivo de estas actuaciones.

Pases transitorios

— Expte. 9798|67. — 16-6-67.

DISPONER que el siguiente personal pase a prestar servicios transitoriamente a las dependencias que se indican:

MARTA JOVITA DE BUONO de BAIBIENE, maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 11º, a la Vocalía de la Srta. Amalia J. Bellitti.

MARIA ESTELA IGARZABAL de CABAL CULLEN maestra de grado de la escuela nº 23

del Distrito Escolar 9º, a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Pases transitorios

— Expte. 9352|67. — 16-6-67.

DISPONER que el personal administrativo que se detalla pase a prestar servicios transitoriamente a las dependencias que se determinan:

Srta. HAYDEE MONETA VIVOT de la Dirección General de Asesoría Letrada a la Vocalía de la Srta. Amalia J. Bellitti.

Sra. MARIA TERESA ROJO SAGASTA de MUÑOZ CABRERA de la Vocalía del Dr. Cruz a la Dirección General de Administración.

Candidatos para cursos

— Expte. 10746|67. — 16-6-67.

PROPONER a los empleados administrativos señorita MARTA HAYDEE SOLER y señor CARLOS ALBERTO BALLISTRERI para asistir a los cursos del séptimo período lectivo del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) que se iniciarán en Santiago, Chile, en febrero de 1968, con el auspicio de la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Estadística, el Gobierno de Chile y la Universidad de Chile.

Instrucción sumario
— Escuela de hospitales —

— Expte. 23730|66. — 14-6-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela de hospitales nº 27 de Córdoba a los efectos de investigar los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y deslindar las responsabilidades consiguientes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Gegeneral de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) a designar sumariante y secretario.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

PREVISION SOCIAL
JUBILACIONES Y PENSIONES

Para tener derecho a la jubilación ordinaria se deberán acreditar 30 años de servicios computables y haber cumplido 60 años de edad los varones y 55 las mujeres

Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de elevar a vuestra consideración, un proyecto de ley por el cual se introducen diversas reformas al régimen nacional de previsión vigente.

Es indudable que la actual legislación previsional requiere profundas modificaciones, y a ello tienden los estudios que este Ministerio ha encarado en cumplimiento a la directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, con miras a una reforma integral del sistema. Sin embargo, resulta urgente corregir desde ya algunas de sus deficiencias más graves.

En tal sentido, puede afirmarse que los actuales límites de edad, fijados en épocas en que las esperanzas de vida eran considerablemente menores, ya no resultan adecuados. Existe consenso general sobre la conveniencia de elevar dicho tope, pues la seguridad social debe amparar a quienes realmente no se encuentran en condiciones de mantener su capacidad de trabajo, pero no a aquellos que aún pueden desarrollar actividades laborales útiles a la sociedad.

Por otra parte ,los bajos límites actuales han alterado la relación demográfica razonable que debe existir entre las clases activa y pasiva, con el consiguiente quebranto que ello implica para el sistema previsional. Corresponde señalar en este aspecto, que en la legislación comparada los topes de edad son considerablemente mayores, como también que en la generalidad de los proyectos de reformas elaborados durante los últimos años, se propicia esta misma modificación.

Por iguales razones, se prevé la supresión del beneficio de jubilación ordinaria reducida. En cambio se instituye un régimen de jubilación por edad avanzada, con lo cual entiende este Ministerio satisfacer una sentida necesidad social.

Existen, en efecto, muchas personas que no pueden acreditar un número suficiente de años de servicios, ya sea por haber ingresado al país a una edad avanzada o por resultarles imposible la prueba de la totalidad de las tareas desempeñadas a lo largo de su vida laboral. La modificación proyectada permitirá el amparo previsional de las personas que se encuentran en tales situaciones, u otras similares.

Se modifica también el régimen en vigor para las pensiones, cuyo monto se establece en un 75 por ciento del beneficio que gozaba o le hubiera correspondido al causante, para todas las Cajas integrantes del sistema nacional de previsión. Además se prevé su incrementación hasta el 100 por ciento, de acuerdo con el número de hijos menores, o incapaces a cargo del beneficiario. Obvio resulta destacar el contenido social de la norma precedente.

Por último, y por razones de estricta justicia, se considera impostergable la congelación de los haberes correspondientes a los beneficiarios de regímenes privilegiados o más favorables que el

establecido por la Ley 14.499. Se atenúa así la evidente desproporción que existe entre los distintos regímenes, lográndose una distribución más equitativa de los ingresos previsionales. Dicha congelación quedará sin efecto cuando los haberes de los beneficiarios del sistema general alcancen el nivel de los restantes.

Dios guarde a V. E.

JULIO E. ALVAREZ

LEY nº 17.310 Bs. As., 15 de junio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las Cajas Nacionales de Previsión enumeradas en el art. 1º de la Ley 14.499, inclusive la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, otorgarán las siguientes prestaciones:

a) Jubilación ordinaria;
b) Jubilación por invalidez;
c) Jubilación por edad avanzada;
d) Pensión derivada de alguna de las prestaciones enumeradas en los incisos precedentes.

Art. 2º — Tendrán derecho a la jubilación ordinaria los afiliados que:

a) Acrediten 30 años de servicios computables;
b) Hubieran cumplido 60 años de edad los varones y 55 años de edad las mujeres.

Art. 3º — Los varones que durante el año 1967 hubieran cumplido o cumplieren 53 años de edad, tendrán derecho a la jubilación ordinaria a los 59 años de edad; los que durante el mismo año hubieran cumplido o cumplieren 54 o más años de edad, tendrán derecho a ese beneficio a los 58 años de edad.

Art. 4º — Las mujeres que durante el año 1967 hubieran cumplido o cumplieren la edad requerida por las normas vigentes a la fecha de promulgación de esta ley para obtener jubilación ordinaria íntegra, o hubieran cumplido o cumplieren 49 o más años de edad, tendrán derecho a la jubilación ordinaria a los 54 años de edad.

Exceptúase de lo dispuesto en este artículo y en el anterior, a las personas comprendidas en regímenes que exijan para la jubilación ordinaria límites de edad superiores.

Art. 5º — El haber de la jubilación ordinaria se determinará en la forma y con los mínimos establecidos por las disposiciones actualmente en vigencia para la jubilación ordinaria íntegra.

Art. 6º — Tendrán derecho a la jubilación por edad avanzada los afiliados, cualquiera sea su sexo, que hubieran cumplido 65 años de edad y acrediten 15 años de servicios computables como mínimo, con una prestación de servicios de por lo menos 5 años durante el período de 8 años inmediatamente anteriores al cese en la actividad.

Art. 7º — El haber de la jubilación por edad avanzada se calculará a razón del 3,33 por ciento de la jubilación ordinaria por cada año de servicios computables.

Fíjase el monto mínimo de las jubilaciones por edad avanzada y de las pensiones derivadas de ese beneficio, a acordarse, en las sumas de diez mil y ocho mil pesos mensuales, respectivamente, salvo los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, para los cuales el monto mínimo de la jubilación por edad avanzada será de siete mil pesos mensuales, y el de la pensión derivada de ese beneficio, de seis mil pesos mensuales.

Art. 8º — Facúltase al Poder Ejecutivo para elevar los mínimos de edad fijados en los artículos 2º y 6º, con carácter general o para determinados regímenes de previsión, cuando el aumento del índice de esperanza de vida lo justificare.

Art. 9º — Facúltase asimismo al Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, para establecer un régimen que adecue límites de edad y de años de servicios y de aportes y contribuciones diferenciales, en relación con la naturaleza de la actividad de que se trate, para los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas, insalubres, o determinantes de vejez o agotamiento prematuros, declaradas tales por la autoridad nacional competente.

Hasta tanto entre en vigencia el régimen que el Poder Ejecutivo establezca de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, continuarán aplicándose en lo concerniente a requisitos para el logro de la jubilación ordinaria, determinación del haber de dicho beneficio con la salvedad del artículo 15 de esta ley, y aportes y contribuciones diferenciales, las disposiciones vigentes contenidas en los artículos 31 de la Ley 4.349, modificado por Ley 12.887; 8º, inciso b), de la Ley 13.076; 36 de la Ley 14.370; 62, penúltimo párrafo, del Decreto-Ley 14.535|44, modificado por Ley 14.588; 49, inciso b), del Decreto-Ley 6.395|46, modificado por Ley 13.948, y 49 del Decreto-Ley 13.937|46; Leyes 13.534, 15.474, 16.611 y 16.835 y Decreto-Ley 9.505|45.

Art. 10. — El haber de pensión será equivalente al 75 por ciento del beneficio que gozaba o le hubiera correspondido al causante. Se incrementará dicho haber en un 5 por ciento por cada hijo varón o mujer soltera, hasta los 18 años de edad, o incapacitados a cargo del causante, hasta el 100 por ciento de la jubilación del mismo.

La presente disposición será aplicable, también, a las pensiones cuyo derecho se hubiera originado con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

Art. 11. — El personal docente, directivo y técnico de inspección que haya estado al frente directo de grado durante un período computable mínimo, continuo o discontinuo, de 20 años en los establecimientos públicos o privados a que se refiere la Ley 14.473 y su reglamentación, y hubiera dictado por lo menos 15 horas semanales de clases durante el período lectivo, tendrá derecho a la jubilación ordinaria con 25 años de servicios y 55 de edad, cualquiera sea su sexo.

Cuando se acrediten servicios de los que se refiere el párrafo anterior y alternadamente otros servicios, a los fines del otorgamiento del beneficio se efectuará un prorrateo en función de los límites de servicios y de edad requeridos para cada clase de servicios, en la forma establecida por el artículo 52, apartado VIII del Decreto número 8188|59.

Art. 12. — Aclárase el artículo 52, inc. c) de la Ley 14.473, en el sentido de que la jubilación parcial se otorgará a quien, desempeñando dos o más cargos docentes, pueda obtener jubilación ordinaria por alguno de ellos, y desee continuar desempeñando uno o más cargos docentes exclusivamente.

Art. 13. — Las fracciones de tiempo que excedan de seis meses en ningún caso se computarán como años enteros ni tampoco podrá compensarse la falta de edad con el exceso de servicios. Sólo se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, a razón de dos años de edad excedentes por uno de servicios faltantes, a los efectos de llenar los requisitos exigidos para la jubilación ordinaria.

Art. 14. — Los afiliados que continuaran en actividad después de haber cumplido la edad y el tiempo de servicio mínimos requeridos por esta ley para la jubilación ordinaria, sin compensación entre edad y servicios, tendrán derecho a una bonificación calculada sobre el haber jubilatorio que les corresponda al cesar en el servicio, equivalente al 5 por ciento por cada año de edad excedente que cumplieren en actividad, hasta el 25 por ciento como máximo. El haber así bonificado no podrá ser superior a la remuneración total percibida al momento del cese en el servicio, sin perjuicio del acrecentamiento que corresponda en virtud de la movilidad de la prestación.

Art. 15. — Los haberes jubilatorios y de pensión, otorgados y a otorgarse, que por aplicación de regímenes más favorables que el establecido por la Ley 14.499 resultaren superiores a los determinados de acuerdo con las normas de la citada ley, quedarán congelados en el importe que corresponda a la remuneración vigente a la fecha de promulgación de la presente ley, del cargo ,oficio o función sobre cuya base se acordó o se acuerde el beneficio, hasta tanto dicho importe sea alcanzado por la suma resultante de la aplicación de la Ley 14.499, a partir de cuyo momento continuarán liquidándose de conformidad con las disposiciones de dicha ley.

Art. 16. — La presente ley será de aplicación a los regímenes a que se refiere el artículo 1º de la Ley 14.499, con excepción del personal amparado por las Leyes 12.992 y 13.018.

Los artículos 2º, 3º y 4º no rigen para los beneficiarios de la Ley 16.602.

La disposición del artículo 10 será de aplicación, también, a los regímenes de la Ley 14.397 y del Decreto-Ley 7.825|63.

Art. 17. — Deróganse todas las disposiciones legales aplicables en las Cajas Nacionales de Previsión a que se refiere el artículo 1º, que acuerden el derecho a otras prestaciones que no sean las enumeradas en el citado artículo.

Deróganse, asimismo, la Ley 12.925; el artículo 8º, inc. a) de la Ley 13.076; el artículo 52, incisos a) y b) de la Ley 14.473, y toda otra disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente ley, o sea incompatible con ella.

Artículo 18. — La presente ley entrará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
EMPLEADOS

Ratifícase una designación

Decreto nº 3587. Bs. As. 23-5-67

VISTO que por las actuaciones del Expediente nº 12252-G-65 de su registro el Consejo Nacional de Educación solicita se ratifique las designaciones que efectuara de afinadores de piano

en la Inspección de Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con fecha 19 de abril de 1967 en los cargos de la Clase D, Grupo VIII, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda de la Nación a fs. 2 del Expediente número 1.562-S-66 agregados a dichos obrados autorizó el descongelamiento de los cargos de referencia a tales efectos;

Que por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación efectuada por el Consejo Nacional de Educación de los señores Raúl Jorge Suárez (L.E. 5.571.338, clase 1930) y Basilio Gibavicius (L.E. 4.057.339, clase 1929) en un cargo de la clase "D", Grupo VIII, en la Inspección de Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DOCENTES

Ratifícanse designaciones

Decreto nº 3746 Bs. As. 29-5-67

VISTO:

Las resoluciones del Consejo Nacional de Educación de fecha 13 de abril de 1967, recaídas en los expedientes números 10401|65, 17.532|65, 20674|65, 811|66, 901|66, 1666|66, 7918|66, 10640|66, 13599|66, 13882|66, 19531|66, 22245|66, 3246|67, 19444|65, 1279|66, 1997|66, 2936|66, 16369|66 y 22.137|66, de su registro, por las cuales se designó directores y maestros de grado para cubrir cargos vacantes en escuelas primarias de su jurisdicción, de conformidad con lo determinado en el inciso e), punto II, de la reglamentación al artículo 77, de la Ley 14473 —Estatuto del Docente— y el punto XXV de la reglamentación al artículo 63 del mismo cuerpo legal, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las etapas previstas en la ley 14473, hasta declarar desiertos por segunda vez, los respectivos llamados a concurso;

Que el personal docente designado reúne los requisitos exigidos por la citada ley y su reglamentación.

Que las escuelas cuyos cargos han sido provistos son de personal único y de 3ra. categoría, lo que hace imprescindible la necesidad de proveer los cargos directivos y docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indican, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo.

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley 17063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación, realizadas de conformidad con lo prescripto en el inciso e), punto II, de la reglamentación al art. 77 y el punto XXV, de la reglamentación al art. 63, del Estatuto del Docente (Ley 14.473), recaídas en los expedientes números 10.401|65, 17532|65, 20674|65, 871|66, 981|66, 1666|66, 7918|66, 10640|66, 13599|66, 13882|66, 19531|66, 22245|66, 3246|67, 19444|65, 1279|66, 1997|66, 2936|66, 16.369|66 y 22.137|66 de su registro, para cubrir cargos vacantes de directores y maestros de grado, en escuelas nacionales de provincias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Créase en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación.

DECRETO nº 3838 Bs. As. 5-6-67

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario un conocimiento completo y adecuado de la realidad en que se inserta el sistema educativo a fin de que oriente eficazmente la política educativa;

Que dicha realidad debe investigarse con métodos y técnicas de validez científica;

Que los resultados así obtenidos constituyen la etapa previa a la formulación y ejecución de planes de mejoramiento de la educación;

Que ciertas modificaciones en la práctica vigente requieren ser probadas y evaluadas durante un período de experimentación;

Que es necesario extender la práctica de la investigación educativa para asegurar al país la formación de un número suficiente de especialistas en la materia;

Que el Gobierno de la República Argentina ofreció a la UNESCO ser el país sede del Centro Regional de Investigaciones Educativas para América Latina, autorizándose en la XIII Conferencia General de la UNESCO (París, octubre-noviembre de 1964) a su Director General a efectuar los estudios necesarios durante el bienio 1965-1966;

Que en cumplimiento del acuerdo referido la UNESCO envió en 1965 una misión especial a nuestro país que mantuvo reuniones con el Comité Asesor de Educación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, autoridades nacionales y especialistas e investigación educativa de las universidades argentinas y otras organizaciones;

Que de acuerdo con el informe de la misión aludida se consideró conveniente que el Centro se crease con carácter nacional para ser convertido con posterioridad en Centro Regional con la cooperación de la UNESCO;

Que en la XIV Conferencia General del la UNESCO se resolvió prestar ayuda económica al Centro para efectuar investigaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Centro Nacional de Investigaciones Educativas en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — Serán objetivos del Centro Nacional de Investigaciones Educativas:

a) Impulsar, planificar y coordinar la investigación educativa en el país;

b) Realizar programas de investigación dando prioridad a las necesidades que demandare el planeamiento integral de la educación;

c) Formar personal especializado para la investigación educativa;

d) Prestar asistencia técnica a otras instituciones que realicen investigaciones educativas.

Art. 3º — Para el cumplimiento de los objetivos antedichos el Centro tendrá a su cargo las actividades siguientes:

a) Realizar investigaciones sobre problemas demográficos, económicos y sociales de interés directo para la educación y aprovechar las efectuadas por otras instituciones;

b) Efectuar estudios, investigaciones y encuestas que permitan la revisión permanente de planes y programas de estudio sobre una base científica;

c) Organizar cursos, seminarios y otras actividades para la formación de especialistas en investigación educativa;

d) Experimentar nuevos métodos y técnicas de enseñanza;

e) Elaborar y adaptar pruebas para la evaluación del rendimiento educativo y para la orientación escolar y vocacional de los alumnos;

f) Difundir información sobre los resultados y trabajos del Centro.

Art. 4º — La estructura del Centro se integra con:

a) Dirección

b) Consejo de Programación

c) Secretaría.

d) Unidades de Investigación en las siguientes áreas:

1) Aspectos sociales de interés directo para la educación;

2) Administración y legislación educativa;

3) Planes, programas, métodos y material didáctico;

4) Sistemas de promoción y evaluación;

5) Orientación escolar;

6) Educación comparada.

Art. 5º — El Centro mantendrá recíproca colaboración de servicios con el Centro de Documentación e Información Educativa y el Departamento de Estadística Educativa de la Secreta-

ría de Estado de Cultura y Educación. Establecerá asimismo relación permanente con el Instituto Bernasconi a los efectos del intercambio de información y a fin de evitar la superposición de las tareas de investigación.

Art. 6º — La Dirección estará integrada por un Director y un Subdirector, que serán nombrados por el Poder Ejecutivo —previo concurso de antecedentes y oposición— y durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 7º — Son funciones de la Dirección la organización, supervisión y coordinación de todas las tareas que demandare el cumplimiento de los fines del Centro.

Art. 8º — El Consejo de Programación estará compuesto por un integrante de cada una de las distintas unidades de planeamiento de los organismos de gobierno del sistema educativo de jurisdicción nacional, designados por el Secretario de Estado de Cultura y Educación, a propuesta de sus respectivas autoridades. Se nombrará un suplente para cada titular.

Art. 9º — El Consejo de Programación intervendrá en la formulación de los planes de trabajo del Centro y será informado de su ejecución.

Art. 10. — Los expertos de Asistencia Técnica en el campo de la investigación educativa que la UNESCO destina al Centro de Investigaciones educativas prestarán servicios en éste de acuerdo con sus respectivas especialidades.

Art. 11. — El Centro de Investigaciones Educativas podrá contratar expertos nacionales o extranjeros cuando se considere conveniente para dar cumplimiento a sus fines.

Art. 12. — Sobre la base del Centro Nacional de Investigaciones Educativas se organizará el Centro Regional de Investigaciones Educativas para América Latina, a cuyo efecto se proseguirán las negociaciones con la UNESCO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Art. 13º — Hasta tanto se proceda al llamado a concurso previsto en el Art. 6º se designará un Director organizador, quien en el plazo de noventa (90) días deberá proyectar y someter a aprobación el Reglamento del Centro Nacional de Investigaciones Educativas, estableciéndose en el mismo las funciones y atribuciones de cada uno de los organismos del Centro.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

EMPLEADOS

RATIFICANSE DESIGNACIONES INTERINAS

DECRETO nº 4024 Bs.As. 7-6-67

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación en el sentido de que se ratifiquen las funciones interinas asignadas a diverso personal de su dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se propicia como consecuencia de la designación en cargos de mayor jerarquía, efectuada en función de las disposiciones del art. 10º del Decreto nº 9530|58, a favor de funcionarios que afectan cargos jerárquicos de las plantas funcionales permanentes, reteniendo éstos el cargo de que son titulares;

Que el mantenimiento de la vacancia de las funciones jerárquicas que hacen a la organización funcional de las diversas dependencias del Consejo Nacional de Educación, en razón de que sus actuales plantas de personal sólo responden a las mínimas necesidades de los servicios, significa una indudable quiebra de la organización administrativa;

Que para evitar los perjuicios que tal evento producía, el Consejo Nacional de Educación, con fecha 3 de mayo de 1967 y en uso de las facultades que le acuerda el Art. 2º del Decreto número 11.941-59, ha reconocido el desempeño de las funciones jerárquicas interinas en los cargos de que se trata;

Que en tanto se cumplan los procesos fijados por el Decreto nº 9530|58, atento la imperiosa necesidad de los servicios que obliga al inmediato desempeño de las funciones superiores asignadas y en concordancia con la teoría sustentada en múltiples oportunidades por el Señor Procurador General del Tesoro, sobre la improcedencia del enriquecimiento ilegítimo del Estado al no remunerar a sus agentes conforme a la asignación fijada a la función que cubren, procede que el Poder Ejecutivo dicte la medida de gobierno que posibilite la plena vigencia de la resolución que con fecha 3 de mayo de 1967 adoptara el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución del Consejo Nacional de Educación, dictada con fecha 3 de mayo de 1967 de fs. 10 a fs. 18 del expediente nº 6070|67 por la que se reconoce el desempeño de funciones jerárquicas interinas a diverso personal de su dependencia.

Art. 2º — El personal a que se refiere la resolución que se ratifica por el artículo precedente, percibirá desde las fechas que para cada uno de ellos determina la misma, los haberes correspondientes a la Clase y Grupo de las funciones que se le asignaran interinamente, hasta tanto sean cubiertas conforme las disposiciones del Decreto nº 9530|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. BORDA — Carlos María GELLY Y OBES.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 417

Pág. 6861, 1ra. col., línea 9, donde dice: 2º) FINALIZADA la obra, deberá elevarse el, *debe decir,* 2º) FINALIZADA la obra, deberá elevarse la

Pág. 6867, 1ra. col., línea 3, donde dice: Instrucción sumario e intervenir asociación, *debe decir,* Instrucción sumario e intervenir asociación cooperadora.

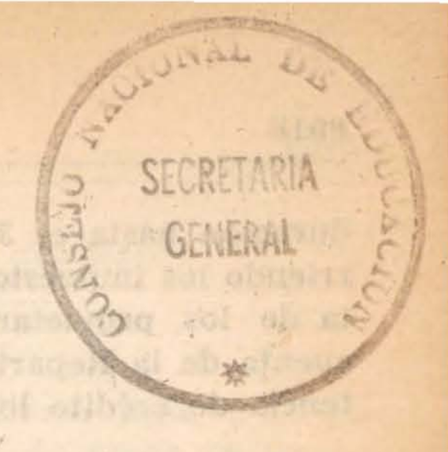
Pág. 6882, 1ra. col., línea 4, donde dice: (C.I. 5635, *debe decir* (C.I. 5.635.

Pág. 6882, 1ra. col., línea 16, donde dice: (L.C. 5798, *debe decir,* (L.C. 5.798.

Pág. 6882, 1ra. col., línea 27, donde dice: (L.C. 5218943), *debe decir,* (L.C. 5.218.943),

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 1967 nº 419

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Denegar desistimiento permuta

— D. E. 2º —

— Expte. 23.833|66. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al desistimiento de permuta formulado por la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 2º, señorita MARTA HAYDEE RITA RUIZ OLANO.

Pago trabajos de apuntalamiento

— D. E. 3º —

— Expte. 415|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR los trabajos de apuntalamiento del edificio ocupado por la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, situado en la calle México 1627, Capital Federal, realizados por intermedio de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 425.635) moneda nacional y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto designación

— D. E. 3º —

— Expte. 2822|67. — 23-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro especial de Actividades Físicas de la Plaza de Actividades Físicas "Próspero Alemandri" del Distrito Escolar 3º, efectuada el 7 de junio de 1966, Expte. 5048|66, del señor ELEODORO LOZZI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 5048|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva propona la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de méritos.

Término comisión de servicio

— D. E. 5º —

— Expte. 5459|67. — 22-6-67.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 1, dispuesta el 5 de mayo de 1966, Expte. 1902|66, del maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 5º, señor PEDRO ADALBERTO DORO.

Contrato de locación

— D. E. 6º —

— Expte. 19.103|66. — 23-6-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con los propietarios del edificio donde funciona el Jardín de Infantes nº 8 del Distrito Escolar 6º, mediante un alquiler mensual de VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 23.000) a partir del 1º de enero de 1967, un término de

duración hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta de los propietarios y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 9º —

— Expte. 10.261|67. — 22-6-67.

CREAR una sección de grado en la escuela número 14 del Distrito Escolar 9º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante por refundición de la escuela nº 21 de la misma jurisdicción.

Denegar inscripción mixta
— D.E. 9º —

— Expte. 23.080|66. — 23-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por un grupo de madres de alumnos que concurren a la escuela nº 1 del Distrito Escolar 9º y estar a lo dispuesto en la resolución de carácter general número 34|66.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 9º —

— Expte. 6187|67. — 23-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ELENA ROST de PRIETO, y ubicarla en la nº. 29 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Contrato locación
— D.E. 9º —

— Expte. 11.483|66. — 23-6-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el doctor LAUREANO TOMAS VELASCO, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 44.200) MONEDA NACIONAL, a partir del 1º de enero de 1967, un término de duración hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario, y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a existencia de crédito legal.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 10º —

— Expte. 5614|67. — 21-6-67.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 10º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante por refundición de la escuela nº 14 de la mencionada jurisdicción.

Ubicación
— D. E. 10º —

— Expte. 4702|67. — 22-6-67.

UBICAR en la escuela nº 5º del Distrito Escolar 10º, en la vacante por renuncia de la señora María Monsalvo de Graetz, a la señora MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VIDAECHEA de HOURQUESCOS, cuyo traslado a la número 17 de esa jurisdicción (resolución del 29 de marzo de 1966, Expte. 519|66) no pudo hacerse efectivo al transformarse el establecimiento, en doble escolaridad.

Servicios extraordinarios
— D. E. 10º —

— Expte. 2736|67. — 22-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente del Consejo Escolar 10º, señorita JUANA DURAND.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — Una vez finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución de Carácter General nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 10º —

— Expte. 4249|67. — 23-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 16 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, señora CANDIDA GLADYS BOSSOLETTI de VARELA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario a la cual está afectada.

Certificado de obra
— D. E.12º —

— Expte. 2466|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de liquidación Definitiva 2º-C-66 Ley 19.910 (fs. 4) por la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.495 m|n.) correspondien-

te a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Blas 2962, Capital Federal, asiento de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º realizados por la firma ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Denegar adscripción

— D.E. 12º —

— Expte. 53|67. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º, señorita ELSA NELLY ALBAREDA.

Autorizar reparación local

— D. E. 13º —

— Expte. 10.082|67. — 22-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 13º a realizar por su cuenta los trabajos de reparación del edificio escolar que se detallan a fs. 6.

2º — DISPONER que Dirección General de Arquitectura provea a la citada Asociación Cooperadora los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura del edificio escolar.

Convenio para reparación local

— D. E. 14º —

— Expte. 8828|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 14º, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio que ocupa el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarle una partida de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 495.000 moneda nacional).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada asociación cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 31 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 15º —

— Expte. 3143|67. — 23-6-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 15º, desempeña la señorita SUSANA CERNADAS.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 16º —

— Expte. 5138|67. — 22-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 16 de mayo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA INES MASSARDI de GIACOMUZZI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Organización concurso de dibujos

— Expte. 11.635|65. — 21-6-67.

TOMAR CONOCIMIENTO de la labor cumplida por la subinspectora de dibujo, señora María Esther Loyarte de Doblas, conforme lo dispuesto por resolución de fs. 2 a los efectos de la organización del concurso de dibujos escolares para la Exposición Pictórica del Intercambio Cultural Argentino-Israelí.

Transferencia inscripción para suplencias

— Expte. 6127|67. — 21-6-67.

AUTORIZAR a la señorita Lidia Cora Josefa Foglia, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1, a transferir su inscripción al Distrito Escolar Electoral nº 4.

Renuncia

— Expte. 20.490|66. — 22-6-67.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas en el decreto 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora JUDITH ANA JUANA GUAZZOLINI de VALENTE (L. C. 0.836.115) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Atención y fiscalización escuelas

— Expte. 9827|67. — 22-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso la atención y fiscalización de las escuelas del Distrito Escolar 14º por parte de los Inspectores Técnicos de los Distritos Escolares 7º y 15º, señores Eduardo Mora y Oscar Darío Franchi, respectivamente, en la forma que consta en el acta de fs. 1|2.

Convenios para reparación locales

— Buenos Aires —

— Expte. 8829|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas nú-

meros 11 del D. E. 8º, 17 del D.E. 15, 9 del D.E. 8 y Jardín de Infantes nº 9 del D.E. 16, referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios escolares y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarles las partidas que a continuación se detallan:

Expte. nº 410|67	Escuela 9 D.E. 8º	$ 1.477.600 m/n.
Expte. nº 7.847|67	Escuela 17 D.E. 15º	$ 1.000.000 m/n.
Expte. nº 7.662|67	Escuela 11 D.E. 8º	$ 1.500.000 m/n.
Expte. nº 5.364|67	Jardín de Infantes nº 9 del D.E. 16º	$ 1.385.000 m/n.

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar difusión informe sobre cursos

— Buenos Aires —

— Expte. 8318|67. — 23-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Maestros Especializados en la Reeducación de Alumnos Disléxicos, y previa notificación de la entidad recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 17º —

— Expte. 1952|67. — 23-6-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por creación (Expte. 6143-1966) a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita TERESA ALEJANDRA GARCIA.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 20º —

— Expte. 5304|67. — 22-6-67.

UBICAR en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de la señora María A. de Isa, a la maestra en situación de disponibilidad por transformación en el de doble escolaridad de la nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora ALICIA M. FONTAN de COLOMBO.

Ubicación

— DD. EE. 12º y 16º —

— Expte. 5303|67. — 22-6-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 12º (turno tarde) en la vacante por cambio de funciones en forma definitiva de la señora Filomena Giaquinto de Vildosola, a la maestra de grado de la nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora EURELIA LAUREANA FREIRE de LUNA, que al ser transformado este establecimiento en de doble escolaridad no acepta continuar prestando servicios en el mismo.

Traslados y desocupación casa-habitación

— DD. EE. 12º, 18º y 20º —

— Expte. 10.274|67. — 23-6-67.

1 — TRASLADAR, transitoriamente a la portera de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 12º, señora ROSARIO DEL CARMEN GARCIA de QUINTANILLA, a la similar nº 7 del Distrito Escolar 18º.

2º — DISPONER que la señora ROSARIO DEL CARMEN GARCIA de QUINTANILLA desocupe, indefectiblemente, antes del 30 de junio de 1967, la casa-habitación que tiene asignada en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 12º, debiendo la dirección de este establecimiento informar directamente al señor Secretario General de la Repartición, en la fecha citada, si se ha dado cumplimiento a la medida dispuesta.

3º — TRASLADAR con goce de casa-habitación, a la escuela nº 10 del distrito Escolar 12º a la señora MARTA SUSANA GIMENEZ de SCHULZ, portera de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 473|67. — 22-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 77 de Buenos Aires, señora LYDIA HAYDEE SANTIAGO de BANFI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar adscripción

— Buenos Aires —

— Expte. 23.911|66. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 174 de Buenos Aires, señora SARA ELENA BRIZUELA de BUSTOS.

Denegar adscripción
— Buenos Aires —

— Expte. 11.498|64. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra celadora del Jardín de Infantes 1 de Buenos Aires, señora ANA EMILIA LAHITE de CALLIGARIS.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires

— Expte. 3275|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 112 de Buenos Aires, referente a la ejecución de trabajos en el edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarle una partida de NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 906.225 moneda nacional).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 6126|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 174 de Buenos Aires referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley nº 17.034, asignarle una partida de UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL PESOS NOVECIENTOS UN PESOS (pesos 1.077.901) moneda nacional.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 558|67. — 23-6-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 99 de Buenos Aires desempeña la señora ELSA CONCEPCION SANCHEZ de BLANCO.

Permuta
— Catamarca —

— Expte. 17.244. — 22-6-67.

DEJAR sin efecto la resolución del 15 de noviembre de 1965 (hoja 13) por la que se dispuso no aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 166 ("A") y 192 ("B") de Catamarca, señoras JUANA SARA REYNOSO de GALARZA y ROSA MARGARITA BAZAN de RIVERA, en razón de que la misma se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general número 29-65.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. 23.508|61. — 21-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de mayo de 1965 (hoja 18, art. 2º) por la que se designó de conformidad con el art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela número 459 de Córdoba, a la señorita MARIA CRISTINA FOURNIER.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para incluir el cargo vacante de director de la escuela nº 459 (3ra. B) de Córdoba en el próximo movimiento de personal.

Concurso nº 296 de ingreso
— Córdoba —

— Expte. 7116|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el Concurso nº 296 de ingreso en la docencia (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de Música en escuelas de la provincia de Córdoba.

2º — EXCLUIR del Concurso que se aprueba precedentemente el cargo de maestra especial de Música de la escuela 483 por estar afectada por personal titular.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 296 (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestra especial de Música de las escuelas nros. 220 y 505 de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos exigidas por la reglamentación.

4º — DESIGNAR maestra especial de Música de la escuela nº 272 de Córdoba (1ra."A") en la vacante por traslado de la señorita Esther Dora Molina, a la señorita MIRTHA RAMONA CAMMISULI (L.C. 5.725.673, clase 1947, con título de Maestra Normal Nacional y Maestra Provincial de Piano.

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio para reparación local
— Córdoba —

— Expte. 6382|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 159 de Córdoba, referente a la ejecución de trabajos de reparación en el edificio escolar y de conformidad con la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) m/n.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusuras establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs.23 por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 14540|66. — 22-6-67.

PRORROGAR hasta el 28 de octubre de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 87 de Córdoba desempeña la señora ILDA ZULEMA PHILLIPPON de AOSTRI.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 15414|66. — 22-6-67.

PRORROGAR con carácter definitivo las funciones auxiliares que en la escuela nº 87 de Córdoba desempeña la señora MARIA CRISTINA GERANIO de ARRASCAETA.

Renuncia...
— Córdoba —

— Expte. 18776.66. — 22-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 18 de abril de 1966, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela nº 227 de Córdoba, señorita MARTA LIDIA LOPEZ GIGENA (L.C. nº 7.786.155).

Permuta
— Córdoba —

— Expte. 972|66. — 23-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de abril de 1966 (hoja 11) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 224 y 39 de Córdoba, ambas grupo "A", señoras MARTA ELENA LESCANO de CABALLEROy MARIA NELIDA CASSANO de BALVERDI.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 7805. — 22-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Dionisio Vilca en el edificio ocupado por la escuela nº 66 de la provincia de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs.2) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($4.000) m/n. a favor de la citada empresa.

Subsidio para comedor escolar
— Jujuy —

10095

—Expte. 1009|67. — 23-6-67.

1º — ASIGNAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 118 de la localidad de El Piquete (Pcia. de Jujuy), un subsidio anual de de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) m/n. para la atención del comedor escolar.

2º — TRANSFERIR de inmediato, una primera cuota de DOCIENTOS MIL PESOS ($200.000) m/n.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a (fs.2) por la Dirección General de Administración.

Concurso nº 294 de ascenso
— La Rioja —

— Expte. 21333|66. — 22-6-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de La Rioja.

2º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de La Rioja, cuyos cargos de director o de vicedirector se ofrecen en el presente certamen, tienen la categoría que a continuación se indica y no la que por error figura en la convocatoria:

Escuela Nº	*Categoría que le corresponde*
46	3ra. "C"
179	3ra. "B"
185	3ra. "C"
197	3ra. "D"
202	3ra. "C"

3º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, por la que declaró desierto por falta de aspirantes, el Concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere a las vacantes de director de las escuelas nº 197, 202 y 223 de La Rioja, disponiendo la realización de una segunda convocatoria para cubrirlas, de acuerdo con las normas vigentes.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de La Rioja que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc nº 64 (1ra. B) vacante por traslado del señor Néstor A. Vega, al vicedirector del mismo

establecimiento, señor ARMANDO BONIFACIO CASTRO (L.E. 2.795.432, clase 1923, M.N.N.).

Esc. 114 (1ra.A) vacante por traslado de la señorita Nélida María del Valle Oviedo, al director de la Nº 229 (3ra.D), señor HUMBERTO VIDAL SORIA (L.E. 6.706.045, clase 1932, M.N.N.).

Esc. 18 (1ra.A) vacante por traslado del señor Ricardo A. Caamaño, al vicedirector de la Nº 37, señor AGUSTIN BENJAMIN TORRES (L.E. 3.009.121, clase 1920, M.N.N.).

Esc. 168 (2da.B) vacante por jubilación de la señora Rosa C. Torres de Herrera, al maestro de grado de la Nº 37, señor NICOLAS OBTAVIANO HERRERA (L.E. 3.013.010, clase 1924, M.N.N.).

Esc. 46 (3ra.C) vacante por fallecimiento de la señora María Mercedes Couceiro de Recabarren, a la maestra de grado de la Nº 27, señora RITA GIMENEZ de TELLO (L.C. 7.886.763, clase 1926, M.N.N.).

Esc. 152 (3ra.C) vacante por sin efecto traslado de la señora Juana María J. G. de Aballay a la maestra de grado de la Nº 85, señora NELIDA LUCINDA ROMERO de FALLABRINO (L.C. nº 0.781.658, clase 1931, M.N.N. Regional).

Esc. 63 (2da.C) vacante por jubilación del señor Salomón Rodolfo Najún, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora BARTOLINA BLANCA ERLINDA SCARTTEZZINI de RIOS (L.C. 0.622.021, clase 1923, M.N.N.).

Esc. 16 (3ra.B) vacante por sin efecto reincorporación del señor Ramón Héctor Zalazar, al maestro de grado de la Nº 194, señor TEMISTOCLE AGUSTIN ASIS (L.E. 3.013.983, clase 1925, M.N.N.).

Esc. 210 (3ra. C) vacante por traslado de la señorita María del C.G. Palazzi, a la maestra de grado de la Nº 172, señora NICOLASA OCTAVIANA VERA de OLIVA (L.C. 1.920.827, clase 1913,, M.N.Rural).

Esc. 185 (3ra.C) vacante por traslado del señor Edgardo B. Gatica, al maestro de grado de la nº 27, señor ALDO RUPERTO RECABARREN (L.E. 3.111.637, clase 1923, M.N.N.).

5 — DESIGNAR vicedirector de las escuelas de La Rioja que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 151 (1ra.A) vacante por ascenso del señor Segundo Eusebio Romero, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MONICA NICOLASA ELVA GODOY de EFFRON (L.C. 7.887.676, clase 1925, M.N.N.Regional).

Esc. 136 (1ra.A) vacante por ascenso del señor Horacio Juan Carlos Rearte, a la maestra de grado de la Nº 192, señorita ELEUTERIA INES MAZA (L.C. 7.899.004, clase 1926, M.N.N.)

Esc. 28 (1ª B) vacante por jubilación de la señora Onésima Margarita Dávila de Herrera, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA NATALIA MONTOYA de HERRERA (L.C. 7.892.469, clase 1920, M.N.N.Regional).

6º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el corresondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Expte. 12249|65. — 22-6-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 31 de la provincia de La Rioja, a la firma Rufino Toledo, en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($172.850 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs.24 vta. por la Dirección General de Administración.

Conferir representación
— La Rioja —

— Expte. 12415|66. — 22-6-67.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Administración del Programa de Alfabetización de La Rioja, al inspector de zona interino de esa provincia, señor PEDRO FRANCISCO CARRIZO.

Clausura temporaria escuela
— Mendoza —

— Expte. 10021|67. — 23-6-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 82 de Mendoza durante los días 15 (turno tarde), 16, 17, 18 y 19 de mayo último, dispuesta por razones sanitarias.

Renuncias
— Mendoza —

— Expte. 21691|66. — 23-6-67.

ACEPTAR con antiguedad al 4 de mayo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 40 de Mendoza, señora ELIDA RIPAMONTI de GIORDANO (L.C. 4.284.720).

Prórroga funciones auxilares
— Salta —

— Expte. 6727|66. — 22-6-67.

PRORROGAR hasta el 19 de octubre de 1967

las funciones auxiliares que en la escuela nº 284 de Salta desempeña la señora AMANDA ELSA DOMINGUEZ de SOLIS.

Prórroga de funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 19651|66. — 22-6-67.
PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que en la escuela nº 3 de San Juan desempeña la señora LUCY ADELA ARRASTIA de MIQUELARENA.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 21483|66. — 22-6-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 131 de San Juan, señora EMMA PETRIGNANI de NICOLIA y ubicarla en la nº 6 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Asignar funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. 21339|66. — 22-6-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 3 de marzo de 1968 a la directora de la escuela nº 194 de San Luis, señora JORGELINA QUEVEDO SOSA de VARGAS y ubicarla en la nº 24 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión
— San Luis —

— Expte. 5468|67. — 22-6-67.
AUTORIZAR a la señora VANNA INSIGNE de ALBARRACIN, nombrada maestra de grado de la escuela nº 106 de San Luis (resolución del 17 de noviembre de 1966, expte. 16966|66) para tomar posesión del cargo.

Sin efecto reparación local
— San Luis —

— Expte. 15638|66. — 23-6-67.
1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 19 de octubre de 1966 (fs. 18), referente a la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela nº 176 de la provincia de San Luis, a favor de la firma ALFREDO COSENTINO, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º DESAFECTAR los fondos comprometidos y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Sin efecto nombramiento
— Sgo. del Estero —

— Expte. 9906|64. — 22-6-67.
DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela n: 485 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 25 de julio de 1960, expediente 19439|60, de la señorita CRISTINA HAYDEE JORGENSEN (hoy señora de LEGUIZAMON) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Permuta
— Tucumán —

— Expte. 15.069|65. — 22-6-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de marzo de 1966 (hoja 14) por la que se dispuso no aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 49 ("A") y 76 ("C") de Tucumán, señoras MARIA TERESA OTTONELLO de ZURITA y MARIA DEL PILAR CARRILLO de RIVADENEIRA, en razón de que la misma se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general número 29-1965.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 24.020|66. — 22-6-67.
PRORROGAR hasta el 17 de abril de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela nº 119 de Tucumán, desempeña la señora ELENA F. DIAZ de TOLEDO.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 2740|67. — 22-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 252 de Tucumán desempeña la señorita NORA ANTONIA D'ONOFRIO.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 1152|67. — 23-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 295 de cumán desempeña la señora NELLY RAMONA PALACIOS de GARCIA.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 2354|67. — 23-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 49 de Tucumán desempeña la señora ROSA DELMA OTTONELLO de FUENSALIDA.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 24.023|66. — 23-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 240 de Tucumán, desempeña la señora NELIDA LABRADOR de GARAMENDI.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 24022|66. — 23-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 161 de Tucumán, desempeña la señora ILSE ELENA GRAMAJO de CLERICI.

Término comisión de servicio
— Córdoba y Jujuy —

— Expte. 4.782|67. — 22-6-67.
DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Jujuy (resolución del 28 de junio de 1965, expte. 10237|65) de la maestra de grado de la escuela nº 226 de Córdoba, señorita NORMA SELVA AZULAY.

Autorizar concurrencia a reuniones
— Mendoza y San Juan —

— Expte. 5923|67. — 21-6-67.
AUTORIZAR a las Inspecciones Seccionales de San Juan y Mendoza a conceder permiso a los miembros del Cuerpo Técnico, durante su permanencia en la oficina para que concurran, dentro de sus respectivas jurisdicciones, a las reuniones que organicen las autoridades escolares de ambas provincias, con el fin de encarar el estudio y la concreción de problemas educativos comprendidos en los "Objetivos básicos" del acta de la Unidad Regional constituido entre ambos estados provinciales.

Traslado transitorio
— Salta y Tucumán —

— Expte. 8133|67. — 23-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 389 de Salta, Sra. RAFAELA PEREZ ROJAS de VINCIGUERRA, a establecimientos de la ciudad Capital de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Ajustar trámite a plazos
— Corrientes —

— Expte. 12299|66. — 21-6-67.
HACER SABER a la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, por intermedio de la Inspección Técnica Seccional respectiva, que debe tramitar los concursos en los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

Concurso nº 253 de ingreso
— Corrientes —

— Expte. 14026|64. — 22-6-67.
1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 253 de ingreso en la docencia (primero, segundo y tercer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de manualidades en escuelas de la provincia de Corrientes.
2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela 15 de Corrientes (1ª B) en la vacante por creación, resolución del 17 de setiembre de 1958, expte. 26585|58, a la señora IDALIA JUANA BALBUENA de ALONSO (L. C. nº 3.779.101, clase 1938, con título supletorio de Maestra de Telar y Anexos).
3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
4º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencia.

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. 9571|65. — 22-6-67.
PRORROGAR hasta el 27 de junio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 2 de CORRIENTES, desempeña la señora DORA ANGELICA PISARELLO de ALTERATS.

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. 19347|66. — 22-6-67.
PRORROGAR hasta el 19 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 111 de Corrientes, desempeña la señorita ARGENTINA D. MARTINEZ.

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. 9450|65. — 22-6-67.
PRORROGAR hasta el 6 de julio de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 2 de Corrientes, desempeña la señora OTILIA BIENVENIDA PEREZ de PICASSO.

Ubicación
— Corrientes —

— Expte. 29676|57. — 22-6-67.
UBICAR en la escuela 235 de Corrientes (3ra.

C) en la vacante por transferencia de cargo de la 189 de la misma provincia, al maestro de grado señor JORGE SANCHEZ, reincorporado a la docencia por resolución del 3 de diciembre de 1958 (Expte. 3131|57).

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 1257|67. — 23-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 49 de Corrientes, señora MONTSERRAT MERCEDES CARNICER de SOLIS NEFFA a establecimientos de la ciudad Capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 17920|65. — 22-6-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 443 del Chaco (3ra. C) en la vacante por renuncia del señor Adan Vázquez, a la señorita REGINA OPRYSK (M.N. Provincial, C.I. nº 5.718.608 Policía Federal, clase 1943).
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 4210|67. — 22-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 255 del Chaco, señora CLELIA ESMERALDA BROCAL de KHAIRALLAH, a establecimientos de la ciudad de Resistencia de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Adjudicar reparación local
— Chaco —

— Expte. 23188|65. — 22-6-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 495 de la provincia del Chaco, a la firma RAMON MARTINEZ, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 939.320 m|n.).
2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 27 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 21888|66. — 22-6-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 25 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 223 de Chaco, señorita AIDA YOLANDA MEIRIÑO (L.C. 4.884.381).

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 3499|67. — 22-6-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 26 de febrero de 1967, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra de grado de la escuela nº 20 de Chubut y miembro titular de la Junta de Clasificación, señora EIRWEN MAIR WILLIAMS de PRESTIA (Libreta Cívica nº 9.790.837).

Reubicación
— Chubut —

— Expte. 2480|67. — 23-6-67.
REUBICAR de conformidad con la resolución del 26 de mayo de 1966, Expte. 18.916|66, en la escuela 184 de Chubut (2da. C) en la vacante por renuncia de la señora María Estela Gómez de Tissot, a la directora de la 121 de esa provincia, señora ANGELA MICAELA ROBLES de OVEJERO.

Creación sección
— Entre Ríos —

— Expte. 20091|64. — 21-6-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso crear una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 79 de Entre Ríos, convirtiendo a tal fin en cargo de maestra jardinera el cargo de maestra de grado sobrante en la misma escuela —por sin efecto traslado de Juana Elsa B. Irigoitía— Resolución del 21 de marzo de 1966, expediente nº 806|66.

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 21430|64. — 22-6-67.
UBICAR, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 12 de setiembre de 1966 (hoja 195) como maestra de grado, en la escuela 100 de Entre Ríos (3ra. C) en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Edy Gloria Buchaton, a la señora INES MARIA DEL HUERTO MERINI de BILBAO.

Sin efecto permuta
— Entre Ríos —

— Expte. 9711|66. — 22-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la permuta aprobada el 21 de setiembre e 1966 (hoja 13), entre las maestras de grado de las escuelas nº 221 y 223 de Entre Ríos, señoras IRMA ONFALIA ALBORNOZ de SAP y RAQUEL ENRIQUETA DAL BO de CABELLO.

Desestimar planteo por desplazamiento
— Entre Ríos —

— Expte. 5751|66. — 23-6-67.

DESESTIMAR el planteo de fs. 1 efectuado por la señorita María E. Blestcher y previa notificación de la interesada, disponer el archivo de estas actuaciones.

Asignar funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 15132|66. — 23-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela número 152 de Entre Ríos, señora INES SABINA COLETTI de RIEHME, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta
— Entre Ríos —

— Expte. 20225|65. — 23-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de marzo de 1966 (hoja 11) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nº 194 y 215 de Entre Ríos, ambas del Grupo "A", señoras MARIA ADELA VIGLIANO de MARCO y NELLY ROSA ESTHER APALDETTI de REULA, respectivamente.

Nombramiento
— Formosa —

— Expte. 4547|67. — 23-6-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 196 de Formosa (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señora María T. M. Giménez de Tendil, a la señorita NORMA ROSA MAINE (M.N.N. - C.I. 510.815, Policía de Córdoba, Clase 1946).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio para reparación local
— La Pampa —

— Expte. 4559|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 de La Pampa, referente a la ejecución de trabajos de reparación en el edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con la Ley número 17.034, asignarle una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.436.549 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 10416|66. — 22-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de marzo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 2de Misiones, señora YOLANDA LEONOR TOSETTI de NEGRO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. 3497|67. — 22-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 42 de Misiones, aprobado por resolución del 26 de setiembre de 1966, expte. 14.245|66, del maestro de grado de la nº 219 de esa provincia, señor CLAUDIO ANTONIO COLLMAN (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Convenio para reparación local
— Misiones —

— Expte. 14909|66. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 365 de Misiones, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de un MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.391.250 m|n.).

2º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 365 de Misiones, la suma de que se trata de conformidad a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 29 vta. por la Dirección General de Administración.

Concursos nº 124 y 129 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 24092|66. — 23-6-67.

1º — MODIFICAR las causas de las vacantes de los siguientes cargos de maestros de grado de escuelas de la provincia de Misiones, ofrecidos en el Concurso nº 124 de ingreso en la docencia (segundo y tercer llamado), en la forma que en cada caso se determina:

MOTIVO DE LA VACANTE

Esc. nº	*En lugar de*:
264	Trasl. Alba Rosa A. P. de Leffler
355	Creac. 13-3-61 (Expte. 11.963|60)

Debe ser:
Asoc. Juan P. Rotundo
Trasl. Daniel A. López

2º — HACER CONSTAR que la vacante de la escuela nº 354 incluida por error en la convocatoria de este certamen por la Inspección Seccional de Misiones y que no tuvo aspirantes, corresponde al Concurso nº 129 (tercera convocatoria).

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 124 de ingreso en la docencia (segundo y tercer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Misiones.

4º — MODIFICAR las causas de las vacantes de los siguientes cargos de maestros de grado de escuelas de la provincia de Misiones, ofrecidos en el Concurso nº 129 de ingreso en la docencia (tercer llamado), en la forma que en cada caso se determina:

MOTIVO DE LA VACANTE

Esc. nº	*En lugar de*:
183	Creac. 3-7-58 (Expte. 12.715|58).
211	Creac. Nota 5046|60
235	Cesantía R. G. de Stefañiuk
235	Trasl. Celia E. Krausse
264	Trasl. Irma Prestes
267	Trasl. Julio H. Arjichs
282	Creac. Nota 5846|60
381	Creac. 7-4-58 (Expte. 22.636|57).

Debe ser:
Traslado Aurelia A. de Rey Leyes
Transferencia escuela 205
Transferencia escuela 261
Transferencia escuela 261
sin efecto nombramiento Raúl Montero
Asc. María Irrazabal
Transferencia escuela 281

Creación 20-3-58 (Expediente 5789|58).

5º — CONSIDERAR excluidos del tercer llamado del Concurso nº 129, los cargos de maestro de grado de las escuelas nº 76, 201 (dos cargos), 228, 246, 282, 307, 308 y 354 de la provincia de Misiones, por las razones que en cada caso se detalla a fs. 363 incisos a), b) y c).

6º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, por la cual, en razón de haber pasado de tercera a segunda categoría los respectivos establecimientos, incluyó en la tercera convocatoria del Concurso nº 129 los cargos vacantes de maestro de grado declarados desiertos en el segundo llamado y que corresponden a las escuelas nº 177, 211, 325 (dos cargos), 339, 351 y 369 de esa jurisdicción.

7º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 129 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Misiones.

8º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 129 (tercer llamado), en lo que se refiere a los tres cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de Misiones nº 157 (1ra. "B"), 297 (2da. "C") y 325 (2da. "D") respectivamente, que no tuvieron aspirantes.

9º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas:

ELSA TERESITA MARCENARO de VALLARO (L.C. 4.731.699, clase 1943, M.N.N.) Escuela nº 14 (3ra. "C") vacante por sin efecto nombramiento de Ofelia Zasio.

MARIA ISABEL ZAMBONI de GALEANO (L. Cívica nº 919.175, clase 1936, M.N.N.), escuela nº 14 (3ra. "C"), vacante por sin efecto nombramiento de Myrian Stevenson.

RAMON OSCAR MONTERO (L.E. 5.878.107, clase 1944, M.N.N.), escuela 18 (2da. "D"), vacante por traslado de Zulema A. A. de Rodríguez.

MARIA ELENA BARCHUK de IVACIUTA (L.C. 4.182.418, clase 1941, M.N.N.), escuela 18 (2da. "D"), vacante por ascenso de Ofelia B. de León.

JULIA ESTELLA STREDA de CABRAL (Lib. Cívica 2.958.620, clase 1937, M.N.N.), escuela 63 (3ra. "C") vacante por traslado de María E. Markiewicz.

VICENTA ROSARIO CABRERA (Lib. Cívica 3.549.943, clase 1937, M.N.N.), escuela 64 (2da. "C"), vacante por traslado de Ada B. Fernández.

IRMA MEDARDA ALCARAZ (L. C. 873.731, clase 1934, M.N.N.), escuela nº 64 (2da. "C"), vacante por ascenso de Irene Ana Velázquez.

GLORIA CARMEN BARRAN de REYES (Lib. Cívica 5.397.520, clase 1945, M.N. Provincial), escuela nº 72 (2da. "B"), vacante por traslado de Silvia O. de Russo.

MARIA YOLANDA SILVEYRA de MARTINEZ (L.C. 5.397.503, clase 1946, M.N. Provin-

cial), escuela 156 (2da. "B"), vacante por aslado de Rafaela Blanes de Lohayza.

NELIDA BEATRIZ CZAJKOWSKI de YENDRYKA (L.C. 4.186.583, clase 1940, M.N.N.), escuela nº 78 (3ra. "C"), vacante por traslado de Sofía Markiewcz.

MARTA CATALINA MARCELINA POTOCKI (L.C. 4.222.393, clase 1941, M.N.N.), escuela número 85 (2da. "C"), vacante por renuncia de Pura Alvarez Arbo de Balsari.

ESTHER BEATRIZ GRUBER de MARTICORENA (L.C. 4.184.449, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 101 (2da. "B"), vacante por traslado de Clotilde Mattos de Benitez.

CARLOS CESAR PERIE (L.E. 7.585.917, clase 1944, M.N. Provincial), escuela nº 130 (2da. "B"), vacante por ascenso de José Paniego.

ALSA ROSA TOUMANIAN (L. C. 4.501.631, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 133 (2da. "C"), vacante por traslado de María C. Piris.

LIDIA MARIA RACZKOSKI, (L.C. 4.536.702, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 133 (2da. "C"), vacante por traslado de Leonarda Carosini.

MERCEDES NILDA SOSA (C.I. 139.210 Pol. de Misiones, clase 1947, M.N. Provincial), escuela nº 134 (2da. "B"), vacante por traslado de Josefina M. del Santo de Peruchi.

MARIA NELIDA VANDENDORP (L. Cívica nº 4.184.436, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 134 (2da. "B"), vacante por ascenso de Raúl Esquivel.

ELVIRA AURORA LOMBARDINI de HVALSOL (L.C. 4.512.014, clase 1942, N.N. Provincial), escuela 156 (2da. "B", vacante por ascenso de María R. Espíndola.

MARISABEL YOLANDA COURVOISIER (L. Cívica nº 3.923.908, clase 1940, M.N.N.), escuela nº 173 (2da. "B)" vacante por traslado de Marcela S. de Hodman.

ANA HAIDE FIGUEREDO de LOPEZ OSORNIO (L.C. 1.129.177, clase 1932, M.N.N.), escuela 200 (2da. "B"), vacante por renuncia de Dominga Rossi.

MARIA LEONOR SENOVIESKI (Lib. Cívica nº 4.536.651, clase 1945, M.N.N.), escuela 209 (2da. "C"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expediente 5789|58.

BEATRIZ GARCIA DE ALAMO de SCHAPOVALOFF (L.C. 3.598.528, clase 1937, M.N.N.), escuela 214 (2da. "B"), vacante por ascenso de Irma L. B. de Comolli.

BLANCA ESTELA SOSA (L.C. 5.277.315, clase 1946, M.N.N.), Escuela 215 (3ra. "C"), vacante por traslado de Orealis Barbosa de Piaggio.

ELEONOR TERESA GAGLIARDI de LUCERO (L.C. 2.259.686, clase 1927, M.N.N.), escuela 216 (2da. "D"), vacante por renuncia de Oscar C. Vila.

MIRTA TRINIDAD CORTES (Libreta Cívica nº 4.731.927, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 221 (1ra. "C"), vacante por traslado de Aurora C. de Rodríguez.

GERDA VERI SCHIEFELBEIN (Libreta Cívica nº 3.795.850, clase 1940, M.N.N.), escuela número 239 (2da. "C"), vacante por traslado de Emilia V. de Bert.

ELSA CZERNIAWSKI (L.C. 4.743.648, clase 1944, M. N. Provincial), escuela 244 (2da. "B") vacante por renuncia de María I. de Brodzicz.

ANA KIBICZ de APODACA (L.C. 4.182.478, clase 1942, M.N.N.), escuela 264 (2da. "B"), vacante por ascenso de Juan P. Rotundo.

NORMA ELENA VILLALBA (L.C. 5.163.538, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 267 (2da. "C"), vacante por creación del año 1952.

OTILIA HARAZINK de ZINK, (Lib. Cívica nº 4.536.650, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 273 (1ra. "B"), vacante por traslado de María E. Ríos de Santander.

ANGEL REINALDO NACKE (L.E. 7.589 240, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 293 (1ra. "B"), vacante por traslado de Carmen P. de Sendlak.

VILDA ALCIRA FUNES (L.C. 4.487.220, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 293 (1ra. "B"), vacante por traslado de Miguel Paredes.

ISABEL MARIA UKRAINIEC (L.C. 4.993.373, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 313 (2da. "C"), vacante por renuncia de Carlos Bardeci.

ERNESTO LUIS MILESE (L.E. 7.876.248, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 313 (2da. "C"), vacante por traslado de Irma B. de Balsari.

CARLOS ALBERTO CACERES (L.E. 8417972 clase 1946, M.N.N.), escuela 313 (2da. "C"), vacante por renuncia de Ceferino Olivera.

BEATRIZ MERCEDES SANTANDER de ZARZA (L.C. 4.183.976, clase 1941, M.N.N., escuela nº 314 (2da. "C"), vacante por traslado de Edgar Azavos.

NELLY ELBA SOLEDAD TURRI de CEDARO (L.C. 5.065.831, clase 1928, M.N.N.), escuela nº 316 (2da. "B"), vacante por renuncia de Lilian Z. de Casas.

JOSE ENRIQUE ESNARRIAGA (Lib. Enrolamiento nº 7.485.885, clase 1936, M.N.N.), escuela nº 326 (2da. "B"), vacante por traslado de Dora C. E. de Zabiszycky.

MARIA MAGDALENA BATALLA de RUIZ DIAZ (L.C. 3.225.263, clase 1934, M.N.N.), escuela nº 334 (3ra. "C", vacante por traslado de Enrique Alfonso.

NICOLAS WOZÑIUK (L. E. nº 7.554.070, clase 1941, M.N.N.), escuela 336 (2da. B) vacante por renuncia de Trinidad Cura.

LUIS MARIA ROQUE QUIRELLI (Lib. de Enrolamiento 6.243.039, clase 1940, M.N. Provincial), escuela 349 (2da. C), vacante por traslado de Camilo J. Quirelli.

BRIGIDA MERCEDES CARRIZO de CRIS-

TALDO (L.C. 4.170.402, clase 1940, M. N. Regional), Escuela 353 (2da. C), vacante por renuncia de Julio A. Puentes.

JUAN AMADO MOUSQUERE (L.E. 7.588.193 clase 1945, M.N.N.), escuela 355 (2da. C), vacante por traslado de Daniel A. López.

GUILLERMINA AUGUSTA HEIN de QUIÑONES TESTA (L.C. 4.467.943, clase 1942, M. N. Provincial), escuela 365 (1ra. B), vacante por ascenso de María P. de Clerec.

RAFAEL EDUARDO AMORES (Lib. Enrolamiento 8.542.442, clase 1946, M.N.N.), escuela 372 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 211.

ELSA SANTANA (L.C. 4.414.332, clase 1942, M.N.N.), escuela 267 (2da. C), vacante por traslado de Irma Nélida González.

MARTHA ELIDA BENITEZ (L.C. 4.520.785, clase 1944, M.N.N.), escuela 371 (2da. D), vacante por creación, resolución del 7 de abril de 1958, expediente 22.636|57.

EULOGIA IRAMAIN de TESSMAR (Lib. Cívica 2.289.810, clase 1939, M.N.N.), escuela 371 (2da. D). vacante por fallecimiento de Mercedes Aranda.

NADIA MARIA KASMERCZUK (Libreta Cívica 5.115.059, clase 1945, M. N. Provincial), escuela 19 (2da. B), vacante por jubilación de Angela M. de Escalada.

MARIA JUSTA CABRAL de IRALA (Lib. Cívica 1.746.780, clase 1936, M.N.N.), escuela 25 (2da. B), vacante por traslado de Juana T. de Astrada.

ELSA NORA FRACALOSSI (L.C. 129.900 Policía de Misiones, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 28 (2da. B), vacante por creación del año 1952.

FANNY NANNCY KRUCZELNICKI de SPACIUK (L. C. 4.186.752, clase 1940, M.N.N.), escuela nº 36 (2da. B), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

ELSA DALCOLMO de DERKACH (Lib. Cívica 6.484.879, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 36 (2da. "B"), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

ALBA INES RIVAS (L. C. 4.537.717, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 36 (2da. B), vacante por traslado de Nicandro Soto.

ESTER PEDEMONTE (L. C. 4.260.535, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 36 (2da. B), vacante por creación del año 1952.

ISABEL HEDY PEDROZO (L. C. 4.520.680, clase 1943, M. N. Provincial), escuela nº 36 (2da. "B"), vacante por creación del año 1952.

MARIA DEL ROSARIO LOREIRO (Lib. Cívica 4.536.388, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 38 (2da. B), vacante por renuncia de Farides Chemes de Nilos.

ANA AMELIA BENITEZ (L.C. nº 4.449.799, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 50 (2da. C), vacante por traslado de Sara Zalazar.

MARGARITA BACIGALUPI de TASSANO (L.C. 4.181.181, clase 1940, M.N.N.), escuela 77 (2da. B), vacante por traslado de Lilia R. F. de Gutiérrez.

MARIA INES VELA de GAGLIARDI (Lib. Cívica 2.454.680, clase 1938, M.N.N.), escuela 101 (2da. B), vacante por traslado de Rogelia M. de Camaño.

NILDA RAQUEL SALINAS (L.C. 2.453.075, clase 1936, M. N. N. Regional), escuela nº 101 (2da. B), vacante por traslado de Erlinda M. de Villa.

MARIA OLGA KIBGYCZ (C.I. 119.406 Policía de Misiones, clase 1944, M.N.N.), escuela 103 (2da. C), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

MIRTA SNAJDR (L.C. 5.176.772, clase 1946, M.N.N.), escuela 104 (2da. C), vacante por traslado de José Luis Gota.

ELSA FRANCISCA TERMACHUKA de RAU (L.C. 4.181.410, clase 1940, M.N. Provincial), escuela 111 (2da. B), vacante por traslado de Alicia A. L. de Prado.

DOLORES DEL CARMEN FIGUEREDO de MENDEZ (L.C. 3.683.423, clase 1937, M.N.N.), escuela 113 (1ra. B), vacante por traslado de Yolanda Geneiro.

ANICIA HUMENIUK de BEITIA (Lib. Cívica 1.055.157, clase 1936, M.N.N.), escuela 113 (1ra B), vacante por traslado de Ramona A. de Mine.

ALFREDO GERMAN NEREMBERG (L. Enrolamiento 7.581.042, clase 1943, M.N.N.), escuela 133 (2da. C), vacante por renuncia de María R. K. de Poisson.

ROSA EUGENIA BOICHUKA (L.C. 4.536.205, clase 1942, M.N.N.), escuela 137 (1ra. B), vacante por traslado de Juan R. Milano.

LUISA DORA ARGENTINA SOZA de RICHTER (L.C. 3.747.300, clase 1938, M. N. Provincial), escuela 137 (1ra. B), vacante por traslado de Heriberto Hermida.

EMILIA CZERNIAWSKI (L.C. 9.991.053, clase 1942, M. N. Provincial), Escuela 137 (1ra. B), vacante por renuncia de Herlinda Delson de Alonso.

LIDIA MIRTHA ACUÑA de CONSTANTIN (L.C. 4.529.064, clase 1942, M.N.N.), escuela 137 (1ra. B), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

MERCEDES RAMONA SCHREINER (Libreta Cívica 4.454.275, clase 1942, M. N. Provincial), escuela 139 (2da. B), vacante por ubicación definitiva de P. V. Kotek.

MARIA ASUNCION LUGO de BARON (Lib. Cívica 3.683.208, clase 1937, M.N.N.), escuela 139

(2da. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expediente. 5789|58.

OLGA KORDYSZ de SALUM (L.C. 1.945.122, clase 1938, M.N.N.), escuela nº 142 (2da. B), vacante por renuncia de Petrona A. de Miranda.

MARTA MARIA ANGELICA SALDIVIA (L. Cívica nº 4.977.711, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 145 (2da. C), vacante por traslado de María Restituta Romero de Rigo.

ROSA JUANA DRAGANCZUK, (Lib. Cívica 4.540.610, clase 1945, M.N.N.), escuela 145 (2da. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

SARA MIRNA GONZALEZ de GODOY (Lib. Cívica 2.349.653, clase 1934, M.N.N.), escuela 146 (2da. B), vacante por traslado de Clotilde M. de Benitez.

LUISA IRENE BUTIUK de MISZCZUK (Lib. Cívica 3.996.100, clase 1941, M.N.N.), escuela 150 (1ra. B), vacante por traslado de María E. O. de Mattos.

MATILDE NELIDA PROCACCI de MIELNICZUK (L.C. 4.194.542, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 150 (1ra. B), vacante por traslado de María P. de Rendón.

IRMA LIDIA LEIVA (L. C. 4.731.742, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 152 (3ra. "C"), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

VERONICA LIDIA FENCHUK (Lib. Cívica nº 4.182.542, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 152 (3ra. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

JUAN HORST SEMLE (L.E. 7.581.919, clase 1943, M. N. Provincial), escuela nº 156 (2da. B), vacante por traslado de Miguelina L. Costamagna.

HERBERTO KELLER (L. E. 7.554.392, clase 1941, M. N. Provincial), escuela 156 (2da. B), vacante por traslado de Bernarda M. de Ríos.

HILDA GRACIELA MIRANDA (Lib. Cívica nº 4.449.991, clase 1942, M.N.N.), escuela nº 157 (1ra. B), vacante por ascenso de Aníbal L. Benitez.

MARIA ROSA ZAPATA (L.C. 4.511.485, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 157 (1ra. B), vacante por renuncia de María L. Farrel.

ELENA TOLEDO (L.C. 4.821.871, clase 1944, M.N.N. Regional), escuela nº 157 (1ra. B), vacante por traslado de Graciela B. C. de Couzo.

CELIA NOEMI FERNANDEZ (L.C. 4.818.035, clase 1944, M.N.N.), escuela nº 157 (1ra. "B"), vacante por traslado de Guillermo Candia.

MERCEDES IRENE QUINTANA de MACHADO (L.C. 3.606.461, clase 1938, M.N.N.) escuela nº 162 (2da. C), vacante por renuncia de María del Carmen Blanch.

BERTA JUNCO (L.C. 4.924.095, clase 1944, M.N.N.), escuela nº 162 (2da. "C"), vacante por traslado de Sara Ana Roczin.

MARIA ADELFA WAHNISCH de GOIRES (L.C. 4.249.942, clase 1942, M.N.N.), escuela 171 (2da. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

BLANCA VIOLETA OROÑO (L.C. 3.275.242, clase 1936, M.N.N.), escuela nº 177 (3ra. B), vacante por traslado de María Echeroki.

RAUL EDELMIRO QUIROZ (L.E. 7.586.300, clase 1945, M.N. Provincial), escuela nº 178 (2da. C), vacante por traslado de María L. P. de López.

ESTELA ELIZABETH GENESSINI (Céd. de Identidad 129.757 Pol. de Misiones, clase 1946, M.N.N.), escuela 178 (2da. C), vacante por renuncia de Angel R. López.

NELLY CATALINA GAROFOLI (Lib. Cívica nº 5.168.682, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 180 (2da. B), vacante por traslado de Ubalde E. D' Anquín.

JUAN RUBEN PERGHER (L. E. 7.584.398, clase 1944, M. N. Provincial), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de Beatriz Ch. de Amaya.

HUGO CASTOR GAUTO (L.C. 7.551.956, clase 1940, M.N.N.), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de Graciela Gianinni.

DOMINGA JULIA JEMAN (L. C. 4.537.650, clase 1944, M.N.N.), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de Aurelia A. de Rey Leyes.

DINA OTILIA BRITEZ (L.C. 4.537.710, clase 1944, M.N.N.), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de Cirilo Piño.

JUAN ANDRES COMBY (L.E. 7.555.426, clase 1941, M.N.N.), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de Juana A. A. de Piño.

ROSA AURORA SANTA CRUZ de PATIÑO (L.C. 3.683.354, clase 1938, M.N.N.), escuela 183 (2da. B), vacante por traslado de María V. de Aguer.

ELBA YOLANDA BRUCHON (L.C. 1.156.548, clase 1935, M.N.N.), Escuela 188 (2da. C), vacante por traslado de Dora A. Blanco.

SUSANA JACKOWSKI (L.C. 4.182.477, clase 1942, M.N.N.), escuela 189 (2da. B), vacante por creación, resolución del 18 de setiembre de 1959, expediente 19083|57.

ALBA MIRIAN LENA de COSSY ISASI (L. C. nº 711.869, clase 1928, M.N. Provincial), escuela 189 (2da. B), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

ANTONIO ELENA KASALABA de MONTIEL (L.C. 3.606.471, clase 1939, M.N.N.), escuela 190 (2da. B), vacante por traslado de Dolores Chamorro de Bononi.

HECTOR DOMINGO PERLO (L.E. 5.876.356, clase 1943, M.N.N.), escuela 192 (2da. D), vacante por traslado de Delia Mercado de Bianchi.

WLADIMIRO WITKALUK (L. E. 7.555.282, clase 1941, M. N. Provincial), escuela nº 195 (2da. B), vacante por traslado de Hilda R. de Fragueiro.

MARGARITA OLGA PROX (L. C. 4.416.319, clase 1942, M.N. Provincial), escuela 196 (2da. B), vacante por ascenso de Orlando Mathot.

FANNI ELENA VALDES de FINKE (Lib. Cívica nº 4.270.940, clase 1944, M.N.N.) escuela 200 (2da. B), vacante por traslado de Alba H. de Villegas.

OLGA MARIA FABANI (L.C. 3.917591, clase 1940, M.N.N.), escuela nº 209 (2da. C), vacante por traslado de Deliri Ríos.

CLELIA SOLEDAD FERNANDEZ (Lib. Cívica 6.595.992, clase 1931, M.N.N.), escuela nº 211 (2da. D), vacante por transferencia de cargo de la nº 205.

ADELINA ROSA RACZKOWSKI (Lib. Cívica nº 4.520.744, clase 1944, M.N.N.), escuela nº 214 (2da. B), vacante por traslado de Felicidad Báez de Carisimo.

CARLOS SALDAÑA (L. E. 4.917.181, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 218 (2da. D), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

GLADYS MARINA ARRUA (L.C. 6.641.936, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 221 (1ra. C), vacante por traslado de María R. Q. de Paisson.

HAYDEE FRASSETTI de VIOLA (Lib. Cívica 2.128.727, clase 1935, M.N.N.) escuela nº 224 (2da. B), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

DORA ZULEMA MACHONKA de BAEZ (Lib. Cívica 4.536.422, clase 1943, M. N. N.), escuela 228 (3ra. B), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

JOSE PEDRO ANDRICH (L.E. 5.942.375, clase 1942, M.N.N.), escuela 228 (3ra. B), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

DIEGO ANTONIO INFULESKI (Lib. Enrolamiento 7.583.030, clase 1944, M.N. Provincial), escuela 232 (2da. B), vacante por creación, resolución del 9 de setiembre de 1957, expediente 21197|57.

MATILDE ROSA LORENZO (L.C. 3.792.126, clase 1939, M.N.N.), Escuela 235 (1ra. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 261.

ALICIA IRENE CACERES (L. C. 4.597.380, clase 1943, M.N.N.), escuela 235 (1ra. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 261.

ROSA ELENA MILLER de GOMEZ (Lib. Cívica 1.781.113, clase 1938, M.N. Provincial), escuela 240 (2da. C), vacante por creación del año 1948.

ALICIA REGINA BOPP (L.C. 4.743.516, clase 1943, M.N. Provincial), escuela 240 (2da. C), vacante por renuncia de Inés J. Vera.

NOEMI RAQUEL SANCHEZ de URIBE (Lib. Cívica 3.056.870, clase 1936, M.N. Provincial), escuela 241 (2da. B), vacante por traslado de Edmundo Ordenavía.

ISABEL FRANCISCA ALVAREZ (Lib. Cívica nº 5.652.510, clase 1938, M.N.N.), escuela 241 (2da. B), vacante por traslado de Elena Palczewich.

TERESA MATILDE PIRES de JAROSZUK (L. C. nº 2.434.912, clase 1939, M.N.N.), escuela 242 (3ra. B), vacante por creación del año 1957.

GLADYS MIRTA RICCI (L.C. 4.183.958, clase 1941, M.N. Provincial), escuela 242 (3ra. B), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

MARIO ALBERTO VALLEJOS (Lib. Enrolamiento nº 5.708.826, clase 1944, M.N.N.), escuela 243 (2da. C), vacante por creación del año 1952.

MARIA ESTHER VALLEJOS (L.C. 5.451.794, clase 1946, M.N.N.), escuela 243 (2da. C), vacante por traslado de Nicolasa U. de Del Sol.

ANTONIA DELICIA GLINCA (L.C. 5.115.100, clase 1945, M.N. Provincial), Escuela 245 (2da. D), vacante por traslado de María E. Silva.

VERONICA HLYNIANIJJ de TKACZUK (L. Cívica nº 4.454.253, clase 1942, M.N. Provincial), Escuela 245 (2da. D), vacante por traslado de Eva S. de Dopazo.

ELVIRA DRUCKMANN (L.C. 5.242.066, clase 1945, M.N.N.), escuela 249 (2da. C), vacante por traslado de Angel Cabrera.

ANGELA ERNESTINA GIMENEZ (Lib. Cívica 4.536.357, clase 1943, M.N.N.), escuela 249 (2da. C), vacante por traslado de María Beatriz Debat de Cabrera.

ALBA NORA KRIEGER (L.C. 6.163.615, clase 1945, M.N.N.), Escuela 251 (2da. C), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

CESAR QUEVEDO (L.C. 6.711.671, clase 1935 M.N.N.), escuela 256 (3ra. C), vacante por renuncia de Abel Ramírez Barrios.

EMILIA LEMOS (L.C. 4.184.103, clase 1942, M.N.N.), escuela 258 (2da. B), vacante por renuncia de Adela E. de Krieger.

MARIA ANTONIA PIRES de ROSCISZEWSKI (L.C. 4.181.870, clase 1941, M.N.N.), escuela 261 (2da. B), vacante por ubicación definitiva de Hilda Horrisberger.

ELSA CANDELARIA PIRIS (L.C. 4.536.347, clase 1943, M.N.N.), escuela 264 (2da. B), vacante por sin efecto nombramiento de Ramón Montero.

MARIA ANGELINA SUAREZ (L.C. 4.750.896, clase 1944, M.N.N.), escuela 267 (2da. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expediente 5789|58.

MARIO CESAR ANGELINO (L.E. 5.872.907,

clase 1941, M.N. Rural), Escuela 267 (2da. B), vacante por ascenso de María Irrazabal.

ELSA CORACH de BRIZUELA (Lib. Cívica 3.780.000, clase 1937, M.N.N.), escuela nº 268 (2da. "B'), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

TERESA AMANDA ORTIGOZA (Lib. Cívica 5.206.129, clase 1945, M.N. Provincial), escuela nº 273 (1ra. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 182.

BERTA TEODOLINDA MOREIRA de VALLEJOS (L.C. 2.328.167, clase 1935, M.N.N.), escuela nº 276 (1ra. B), vacante por ascenso de Ramón Luis Acosta.

MARIA ESTHER CHOCOLATA (Lib. Cívica 4.655.192, clase 1944, M.N.N.), escuela 276 (1ra. B), vacante por traslado de Elsa B. de Aguirre.

ELISA OLGA SALCEDO (L.C. 4.538.890, clase 1947, M.N.N.), escuela nº 282 (3ra. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 281.

JULIO ANTONIO MEDINA (L.E. 5.710.257, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 283 (3ra C), vacante por traslado de María F. Echenique.

CARLOS ALBERTO BERNACHEA (L. Enrolamiento 5.952.901, clase 1945, M.N.N.), escuela nº 283 (3ra. "C"), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

JUSTA ANGELICA QUIROGA (L.C. 4.505.414, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 283 (3ra. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

ANA MARIA UNIZONY (L.C. 5.206.468, clase 1945, M.N.N.), escuela 289 (2da. B), vacante por traslado de Irma D. de Pizarro.

DELIA EPIFANIA LOPEZ de SUAREZ (Lib. Cívica nº 8.782.613, clase 1935, M.N.N.), escuela nº 290 (2da. B), vacante por creación, Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

MARIA DEL CARMEN MICHELA (Lib. Cívica 5.302.158, clase 1947, M.N.N.), escuela nº 293 (1ra. B), vacante por ascenso de Roque Cardozo.

ELENA HERRERA de ALEGRE (Lib. Cívica nº 3.498.388, clase 1939, M.N.N.), escuela nº 293 (1ra. B), vacante por ascenso de Helma Z. de Cardozo.

AMALIA VEDOYA de ALBA POSSE (Lib. Cívica 3.199.667, clase 1933, M.N.N.), escuela 295 2da. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

MARIA LAUSUS de ZIRR (L. C. 4.454.353, clase 1942, M.N.N.), escuela 295 (2da C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

VICENTE ROSARIO MOLINA (L.E. 6.721.170 clase 1943, M.N.N.), escuela nº 295 (2da. C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

NORMA JUANA FEVERSANI (L.C. 5.206.003, clase 1945, M.N. Provincial), escuela nº 296 (2da. B), vacante por traslado de Cesárea J. de Chamorro.

ANGELA PAULINA APANASIONAK (L. Cívica 4.182.892, clase 1942, M.N.N.), escuela 299 (1ra. B), vacante por traslado de Elisa T. de Encina.

DIEGO ALBERTO DIAZ (L.E. 5.825.996, clase 1943, M.N.N.), escuela 307 (2da .D), vacante por creación del año 1960.

ISABEL ANTONIOW (L. C. 4.537.027, clase 1945, M.N. Provincial), escuela nº 309 (2da C), vacante por creación, Nota nº 5846 del 25 de julio de 1960.

VICTORIA ALBA IRALA (L. C. 3.747.725, clase 1939, M.N.N.), escuela nº 312 (2da. C), vacante por traslado de Elbia C. de Ramírez.

ANGELICA AZAR de RHINER (L.C. 2.328.858 clase 1937, M.N.N.), escuela nº 314 (2da. C), vacante por traslado de Irma C. De la Torre.

MARTA BEATRIZ GOTUSSO (L.C. 3.587.042, clase 1937, M.N.N.), escuela nº 314 (2da C), vacante por traslado de Ana María Mosmann.

JUAN MANUEL GOIRES (L.E. 7.546.644, clase 1938, M.N.N.), escuela 314 (2da. C), vacante por ascenso de Paulino Gregorio Vivanco.

ANTONIO ROLANDO EVERALDO FACCENDINI (L.E. 5.934.052, clase 1939, M.N.N.), Esc. 318 (2da. B), vacante por creación del año 1952.

LEONIDAS ALTENHOFER (L.E. 9.976.124, clase 1942, M.N.N.), Esc. 318 (2da. B), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

MARIA RAQUEL BARDARO de MAIER (L. C. 4.187.192, clase 1940, M.N.N. Esc. 319 (2da. B), vacante por creación del año 1952.

VICENTE GODOY (L.E. 5.694.541, clase 1936, M.N.N.) Esc. 320 (2da. D), vacante por creación del año 1957, Expte. 19.083|57.

CANDIDA CABAÑA de GODOY (Lib. Cívica 9.885.509, clase 1940, M.N.N.). Esc. 320 (2da. D), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

MARTA ANGELA GAUNA (L. C. 4.124.372, clase 1943, M.N.N.). Esc. 320 (2da. D), vacante por traslado de César Hugo Noguera.

SUSANA BEATRIZ BILLERBECK (Lib. Cívica 4.743.150, clase 1944, M.N.N.). Esc. 321 (2da. C), vacante por traslado de Lelia M. de Ibarra.

TERESA FRITZEN de THEISEN (Lib. Cívica 4.537.351, clase 1943, M.N.N.). Esc. 339 ,2da. C), vacante por creación, resolución del 23 de enero de 1957, Expte. 8066|55.

MERCEDES MARIA ZALAZAR (Lib. Cívica 4.732.239, clase 1944, M.N. Regional). Esc. 344 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

LYDIA STELA CAPURRO SCARPA (Lib. Cív. 4.511.555, clase 1943, M.N.N.). Esc. 344 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

ELISA RAQUEL MARTINEZ, (L. C. 4.184.302, clase 1941, M.N. Provincial). Esc. 344 (2da. C), vacante por ascenso de Albina S. de Olmos.

PEDRO FEDORUK, L. E. 7.556.763, clase 1941, M.N. Provincial). Esc. 325 (3ra. D), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

CLEMENTINA MIGUELINA WISNIEWSKI de KONOPKA, (L. C. 4.538.716, clase 1943, M.N. Provincial). Esc. 349 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

CANDIDA ROSA PUIG, (L. C. 6.841.431, clase 1941, M.N.N.). Esc. 349 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

HUMBERTO MIGUEL BOGADO(Lib. Enrol. 5.931.379, clase 1939, M.N. Rural). Esc. 351 (2da. C), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

ELBA MARIA CHAPARRO de DIAZ (L. C. 4.184.395, clase 1940, M.N.N.). Esc. 352 (2da. C), vacante por transferencia de cargo de la número 162.

SONIA ELVA CUPELIN, L. C. 2.759.975, clase 1936, M.N.N.). Esc. 352 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

ETELVINA DAVALOS de OLAZAR (L. Cív. 3.047.614, clase 1934, M.N.N.). Esc. 352, (2da. C), vacante por creación, resolución del 23 de octubre de 1957, Expte. 19.069|57.

DORILA EMILIA TARRAGO GOYENECHE, (L. C. 4.743.848, clase 1944, M.N.N.). Esc. 352 (2da. C), vacante por creación, resolución ministerial del 9 de setiembre de 1964, nº 2518.

MARIA CONCEPCION GONZALEZ (L. Cívica 4.269.946, clase 1942, M.N.N.). Esc. 360 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

ESTHER MAURICIA GODOY, (Lib. Cívica 4.243.012, clase 1942, M.N.N.). Esc. 360 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

TERESITA DEL CARMEN ZARATE de BARRERA (L. C. 4.199.983, clase 1940, M.N.N.). Esc. 361 (2da. C), vacante por ascenso de Ana M. de Calmón.

DELICIA HUMBERTA CARVALLO, (L. Cív. 762.774, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 113 y 368 vta., M.N.N.). Esc. 365 (1ra. B), vacante por creación del 19 de marzo de 1957.

DORA GARCETE (L. C. 4.536.740, clase 1945, M.N.N.). Esc. 365 (1ra. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Exp. 5789-58.

ROSA BEATRIZ LUZURIAGA de GALLANDAT (L. C. 4.731.751, clase 1943, M.N.N.). Esc. 365 (1ra. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

MARIA ESTHER MARTINEZ (Lib. Cívica 5.245.311, clase 1945, M.N. Provincial). Esc. 365 (1ra. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

SARA OLIMPIA MAIDANA (L. C. 4.539.941, clase 1944, M.N.N.). Esc. 368 (2da. C), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 22.636|57.

PEDRO JORGE VARAS (L. E. 6.223.225, clase 1945, M.N.N.). Esc. 369 (2da. C), vacante por creación. Nota 5846 del 25 de julio de 1960.

ROMEO LEON CIQUEAUX (L. E. 5.866.113, clase 1938, M.N. Rural). Esc. 371 (2da. D), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

MARIA AMELIA CEDARO (L. C. 4.923.687, clase 1944, M.N.N.). Esc. 371 (2da. D), vacante por ascenso de Carlos Aníbal Gallardo.

ERLINDA FORTUNATA RIOS (Lib. Cívica 4.744.192, clase 1944, M.N.N.). Esc. 372 (2da. B), vacante por creación, resolución del 25 de agosto de 1959, Expte. 22.657-59.

10º — DESIGNAR maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 250 de MISIONES (1ra. A), vacante por renuncia de la señora Tula G. de Tejeda, a la señorita ROSA BEATRIZ ZARZA (L. C. 3.598.571, clase 1937, M.N.N. y Profesora Nacional y Especial en Jardín de Infantes).

11º — DESIGNAR maestro de grado en escuelas de MISIONES, al señor CEFERINO GÓMEZ (L. E. 7.542.179, clase 1937, M.N.N.) y disponer que la respectiva Junta de Clasificación proponga su ubicación.

12º — DECLARAR SOBRANTE, al siguiente personal designado titular por el punto 1º, en razón de que sus cargos fueron transferidos con posterioridad a la realización de estos concursos y dar intervención a la Junta de Clasificación de MISIONES, para la propuesta de ubicación del mismo:

ELSA TERESITA MARCENARO de VALLARO, escuela nº 14.

IRMA LIDIA LEIVA, escuela nº 152.

VERONICA LIDIA FENCHUK, escuela nº 152.

DINA OTILIA BRITEZ, escuela nº 183.

ADELINA ROSA RACZKOWSKI, escuela número 214.

JOSE PEDRO ANDRICH, escuela nº 228.

13º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

14º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 12.206|66. — 22-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de junio de

junio de 1966, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, el Inspector de Zona interino de NEUQUEN, señor ANDRES ALBERTO ALCARAZ (L. Enrol. 1.599.034, clase 1921) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 7518|66. — 22-6-67.

PRORROGAR hasta el 7 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 168 de RIO NEGRO, desempeña la señora DORA BEATRIZ ORTIZ de VAN REES.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 13.685|66. — 22-6-67.

1º — MANTENER la resolución del 24 de noviembre último (hoja 39).

2º — ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de Viedma, RIO NEGRO, a la maestra de grado de la escuela nº 7 de esa provincia, señora NOEMI DORA CRESPO de ISAAC, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Nombramiento
— Río Negro —

— Expte. 3501|67. — 23-6-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 94 de Río Negro (3ra. C) en la vacante por creación (resolución del 23 de enero de 1957, Expte. 2138|56), a la señorita TERESA DEL VALLE RIOS (M.N.N., L.C. 4.619.084, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 23.851|66. — 23-6-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 18 de RIO NEGRO, desempeña la señora CARMEN LOPEZ de ROMO.

Imponer nombre a escuela
— Santa Fe —

— Expte. 7245|67. — 21-6-67.

IMPONER el nombre de "Naciones Unidas" a la escuela 163 de la localidad de Hughes, Departamento General López de la provincia de Santa Fe.

Convenio para reparación local
— Santa Fe —

— Expte. 4595|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 282 de la provincia de SANTA FE, referente a la ejecución de trabajos de reparación en el edificio que ocupa el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarle una partida de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 825.000 m|n).

2º — Transferir dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta por la Dirección General de Administración.

Denegar traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 5492|67. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio a las escuelas números 404 ó 391 de la provincia de Santa Fe, formulado por la maestra de grado de la nº 64 de la misma jurisdicción, señora BEATRIZ IBAÑEZ de ARDUINO.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. 632|67. — 22-6-67.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela nº 46 de SANTA FE, señorita MARIA LILIA OLIVARES (L.C. 3.555.136).

Aprobar curso de perfeccionamiento
— Santa Fe —

— Expte. 10.116|67. — 23-6-67.

APROBAR el curso temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales -Verano 1967— dictado en la ciudad de Casilda, Santa Fe, entre el 10 de enero y el 16 de febrero del corriente año, en doscientas dos (202) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

2º — EXPRESAR a la Inspectora Técnica de Zona, señorita Lidia M. A. Gola, la conformidad con que esta Repartición aprecia la tarea desarrollada en su carácter de Coordinadora y Or-

ganizadora del curso a que se refiere el punto 1º.

3º — AGRADECER al Director del Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador General San Martín", ingeniero agrónomo Eric Helander, la destacada colaboración como director del curso para Maestros Rurales.

4º — AGRADECER a las autoridades de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, del Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador General San Martín" de Casilda, Santa Fe, y a los profesores de la misma, la colaboración prestada para la realización del Curso.

Traslado transitorio
— Corrientes y Chaco —

— Expte. 8073|66. — 22-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 4!7 del CHACO, señorita ISABEL ACEVEDO (hoy señora de GONZALEZ) a establecimientos de la ciudad de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Denegar traslado transitorio
— Corrientes y Chaco —

— Expte. 3731|67. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio a escuelas de la provincia de Corrientes, formulado por la maestra de grado de la escuela 191 del Chaco, señora INOCENCIA NAVARRO de SCHOJ.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Autorizar inscripción en concursos
— D.E. 5º —

— Expte. 4546|64. — 21-6-67.

NOTIFICAR a la maestra de grado de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora Blanca Saager de Antonacci Cánepa, que puede inscribirse como aspirante en los concursos de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestra de grado en escuelas diurnas de la Repartición.

Traslado transitorio
— D.E. 6º y Río Negro —

— Expte. 5290|67. — 22-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA SLAVIN de RIOS, a establecimientos de Viedma, Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7969|67. — 21-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, desde la iniciación del curso escolar de 1965, en el colegio "Del Apostolado" de la calle Julián Alvarez 1801, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ANTONIETA DANIELO (Lib. Cívica 4.128.155 y C.I. 6.038.362 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional y de maestra de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, desde el 1º de abril de 1965, en el colegio "Del Apostolado" de la calle Julián Alvaréz 1801, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8959|67. — 21-6-67.

APROBAR el nombramiento del señor RODOLFO EMILIO ALONSO (L. E. 5.407.951 y C. I. 4.519.764 Pol. Fed.), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, suplente turno tarde, en el colegio parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal, desde el 14 de marzo al 27 de abril de 1967, por licencia de la titular María Lucila Rojo.

Aprobar servicios

— Expte. 7990|67. — 21-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Pablo Apóstol" de la calle Alvarez Thomas 795, Capital por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA BEATRIZ MALERBA (Libreta Cívica 5.155.056), como maestra de grado suplente, turno mañana, del 12 de agosto al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Marta Julia Ghiotto.

ANA JULIA LINDEMANN DE RISPOLI (Li-

breta Cívica 5.203.953), como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 7 al 12 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Graciela Bertoli.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7973|67. — 21-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 7º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Sagrada Familia" de la calle General José Artigas 1276, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA MARIS MANCUSO (Libreta Cívica 5.571.351 y C. I. 5.780.168 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Sagrada Familia", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8.957|67. — 21-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GUILLERMINA MARIA HUGALDE (L. C. 5.849.180 y C. I. 4.373.390 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, en el Colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital Federal, desde el 13 de marzo hasta el 26 de abril de 1967, por licencia de la titular Elena Elsa Erdocia de Fedalto, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Cese funcionamiento sección
— Capital Federal —

— Expte. 7970|67. — 21-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso el cese de funcionamiento de 2º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Bresil 559, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7989|67. — 21-6-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ADELINA GENTILE DE PAGANINI (L. C. 1.293.570), como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia del titular Carmelo Morra.

ISABEL ESTER CAMARDA (L. C. 4.999.349), como maestra de grado, suplente, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia del titular Horacio Arias.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA DEL CARMEN GIL DE MACHADO (L. C. 4.640.337), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, del 13 al 30 de marzo de 1967, por licencia del titular Manuel Francisco Martín, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8958|67. — 21-6-67.

APROBAR el nombramiento del señor JUAN CARLOS NOLI, (L. E. 4.981.149 y C. I. 6.063.102 Pol. Fed.), con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de Grado, titular, en el Colegio "Betania" de la calle Medrano 760, Capital Federal, por renuncia de la titular Emma Cesaria Lepre.

Aprobar creaciones, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 23677|66. — 22-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de dos cargos de dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1961; y de vicedirección, a partir del 9 de marzo de 1964, en la escuela parroquial adscripta "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal.

b) Establecer que a la citada escuela debe considerársela comprendida en la tercera categoría, grupo "A" desde el 16 de marzo de 1959, fecha en que comenzó a funcionar con la autorización conferida por expediente 35.636|58 hasta el 12 de marzo de 1961; en la segunda categoría, grupo "A", desde el 13 de marzo de 1961 hasta el 8 de marzo de 1964, y a partir de esta última fecha, en la primera categoría e igual grupo.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isa-

bel la Católica 213 Capital Federal del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANGELICA RAQUEL ALAL (hoy Sra. de Gasani) L. C. 1.303.647) como directora de tercera categoría, en cargo vacante por creación —Expte. nº 35636|58— a partir del 16 de marzo de 1959.

ELVIRA LUISA CASTRO (L. C. 3.923.670) como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, Expte. 35636|58, a partir del 16 de marzo de 1959.

MARGARITA ISABEL HONTORIA (Libreta Cívica 4.736.022), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. nº 35636|58, a partir del 16 de marzo de 1959.

MARIA BEATRIZ GUALTRUZZI (Lib. Cív. 4.214.439), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. 6.736|61, a partir del 13 de marzo de 1961.

MARIA BEATRIZ GUALTRUZZI (Lib. Cív. 4.214.439) como maestra de jardín de infantes, en reemplazo de Elvira Luisa Castro, a partir del 1º de agosto de 1959.

GRACIELA MINAGLA (L. C. 3.734.788), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. 9440|60, a partir del 28 de marzo de 1960.

MARTA ELSA PACHECO (hoy Sra. de Magnani) (L. C. 3.225.003), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. 9.440|60, a partir del 28 de marzo de 1960.

MARTA MARGARITA CRISTOFARO (Lib. Cív. 4.214.875), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, Expte. nº 9.440|60, a partir del 2 de mayo de 1960.

SELVA ARGENTINA CONSOLE (Lib. Cív. 4.577.354), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación de la dirección libre (punto 1º de esta resolución), a partir del 13 de marzo de 1961.

ANA MARIA COLOMBOTTO (Libreta Cívica 4.477.354), como maestra de jardín de infantes, en reemplazo de María Beatriz Gualtruzzi, a partir del 13 de marzo de 1961.

ANA MARIA COLOMBOTTO (Libreta Cívica 4.577.354), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. 7.963|63, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA JULIA LETICIA MARCH (hoy Sra. de Tormack) (L. C. 3.944.076) como maestra de grado, en reemplazo de Margarita Isabel Hontoria, a partir del 13 de marzo de 1961.

ALICIA MARTHA PASSALACQUA (Lib. Cív. 4.467.198), como maestra de grado, en reemplazo de Graciela Minaglia, a partir del 13 de marzo de 1961.

MARIA DELIA BOSQUE (L. C. 4.281.193), como maestra de grado, por creación de cargo, Expte. 6736|61, a partir del 13 de marzo de 1961.

. G:.c9..s|,BJ...sIshrdlu shrdlu shrdlu shrdlu m

MARTHA NOEMI ARANCIO DE LARIA (L. C. 1.086.271), como maestra de grado, por creación de cargo, Expte. nº 6.736|61, a partir del 13 de marzo de 1961.

PERLA NOEMI GOMEZ (L. C. 3.870.326), como maestra de grado, por creación de cargo, Expte. 7.847|65, a partir del 19 de marzo de 1962.

CLARA EMMA FERRARI (L. C. 1.428.574) como maestra de grado, por creación de cargo, Expte. nº 7.847|64, a partir del 19 de marzo de 1962.

DELIA NELDA NATALI DE CIANCIOLO (L. C. 4.090.286), como maestra de grado, en reemplazo de Alicia Martha Passalacqua que pasó a desempeñar funciones de secretaria, a partir del 19 de marzo de 1962.

MARIA CRISTINA GOMEZ (L. C. 4.663.666), como maestra de grado, en reemplazo de Martha Noemí Arancio de Laria, a partir del 11 de marzo de 1963.

NELIDA CARMEN GONZALEZ VIDAL (L. C. 3.247.183), como vicedirectora, por creación de cargo (punto 1º de esta resolución), a partir del 9 de marzo de 1954.

ERMINDA NILDA ALBERTO (L.C. 3.754.167) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, Expte. nº 13708|64, a partir del 16 de marzo de 1965.

STELLA MARIS FERREA (L. C. 5.268.881), como maestra de grado, en reemplazo de Sara Zulema Claros, a partir del 3 de mayo de 1965.

3º — DEJAR aclarado que las aprobaciones de que trata el punto anterior, en los casos de maestra de jardín de infantes con título de maestra normal nacional, se otorgan por cuanto el establecimiento no contó con aspirantes, en su oportunidad, que poseyeran el título de la especialidad.

4º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARTHA PASSALACQUA (L. C. 4.467.198) como maestra secretaria del mismo establecimiento, durante los cursos escolares de 1962 y 1963, como asimismo su reintegro al grado en el curso de 1964.

5º — HACER CONSTAR que el nombramiento de la señorita Luisa Ester Miguel,aprobado por resolución del 16 de diciembre de 1965, Expte. nº 18.508|65, fue en remplazo de Ana María Colombotto que pasó a desempeñar funciones de maestra de grado, y no en cargo vacante por creación como se consignó en dicha resolución.

6º — HACER CONSTAR que el nombramiento de la señorita Alicia Susana Manzella, aprobado por resolución del 2 de setiembre de 1964, Expte. nº 7963|64, fue en reemplazo de María Julia Mach de Tormack y a partir del 1º de Julio de 1964, y no en cargo vacante por creación y a partir del

9 de marzo del mismo año, como se consignó en la mencionada resolución.

7º — DEJAR SIN EFECTO la aprobación del nombramiento de Alicia Iris Ascarza como maestra de grado de la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital, dictada por resolución del 12 de febrero de 1965, Expte. nº 13708|64, por no haberse hecho efectivo.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8427|67. — 22-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA SUSANA DE LA CRUZ (L. C. nº 5.334.637 y C. I. nº 4.912.897 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes suplente, turno tarde, desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Inés Isuardo Reynoso, en el colegio Paroquial "De la Merced" de la calle Viamonte 318, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 7991|67. — 23-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital, por el siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESITA SUSANA ROSSI DE GABES (L. C. 0.968.710 y C. I. 4.611.050 Pol. Fed.), como vicedirectora suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Francisca Ordoñez Román de Rossi.

NELIDA CONCEPCION CAMMARATA (L. C. 4.748.005 y C. I. 5.140.884 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre al 10 de diciembre de 1966, en reemplazo de la titular María Teresita Susana Rossi de Cabes.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8419|67. — 23-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital Federal, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CECILIA SANTAMARIA (Libreta Cívica nº 5.596.719 y C. I. 5.884.522 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 27 de junio al 5 de julio de 1966, por licencia de la titular María Estela Cervini.

LIDIA NOEMI TRENADO (L. C. 5.262.091 y C. I. 4.641.177 Pol. Fed.), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 7 de marzo al 7 de diciembre de 1966, por licencia de María Isabel Santana de Castro.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 9834|67. — 23-6-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA TERESA LLANA (L. C. 4.092.007 y C. I. 4.265.063 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el Colegio "Religiosas de San José" de la calle Gurruchaga 1040 Capital Federal, desde el 2 de marzo hasta el 15 de marzo de 1965, fecha en que fue trasladada, en la vacante por pase de la titular Mafalda Granata.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 8.471|67. — 23-6-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita VIRGINIA MOROSINI (L. C. 2.767.358), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Nélida Cristina di Prinzio, en el colegio "Mariano Moreno" de la calle Tellier 39, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8429|67. — 23-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita DINA VIVIANA RISSO (L. C. 5.645.040), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 30 de abril de 1967, por licencia de la titular Clotilde Isabel Negro de Challú, en el colegio "Hogar Maternal nº 5" de Av. del Campo 1653, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. 7983|67. — 21-6-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de Resistencia, provincia de Chaco, del siguiente personal con título de maestro normal registrado en la Dirección General de Personal:

ELSA DORA ZABALA (L. C. 5.605.424), como maestra de grado, titular, turno mañana, a par-

tir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Elda Elena Soto.

FRANCISCA RAMIREZ (L. C. 5.975.819), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Marta Elena Vaquero.

MARIA DEL SOCORRO CAMPERO (Libreta Cívica 4.973.816), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por traslado de Rosario Micaela Piazza.

Aprobar servicios

— Chaco —

— Expte. 8996|67. — 23-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora NORMA ISABEL ZAMPA de PASTINANTE (L. C. 4.953.740 y C. I. 146.602 Pol. Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "San José Obrero" de la calle Fco. Molina 565, Resistencia, provincia de Chaco, desde el 10 hasta el 12 de mayo de 1966, por licencia de la titular Dora Olimpia V. de Alderete y desde el 10 hasta el 20 de mayo de 1966 por licencia de la titular Carmen Benitez de Marin, en el turno de la tarde.

Aprobar servicios

— Formosa —

— Expte. 8426|67. — 22-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NELIDA PETRONA MARQUEVICH (Lib. Cív. 5.575.747 y C. I. 149.108 Formosa), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 hasta el 14 de octubre de 1966, por licencia de la titular Nélida Domenech, en el Colegio "Santa Isabel" de Av. 25 de Mayo 519, ciudad de Formosa.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Mendoza —

— Expte. 16050|65. — 23-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de las secciones "A" y "D" de jardín de infantes, "D" de 1º, 2o., 4o., 5o., 6o. y 7o. y "C" de 3o., desde el 7 de marzo de 1966, en el instituto privado "Leonardo Murialdo" de Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza.

b) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior el citado establecimiento tiene autorizadas dos secciones de jardín de infantes, tres secciones de 3er. grado y cuatro en cada uno de los grados 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, y 7º.

c) Diferirla creación de los cargos de materias especiales y la consideración del nombramiento de las respectivas docentes y del maestro de grado DOMINGO ANNUNZIATA, por no contar con suficientes elementos de juicio.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela particular "Leonardo Murialdo" de Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

a) Maestras de grado:

MARIA GRACIELA PICCOLO (L. C. 5.123.933 y C. I. 291.501 Pol. Mendoza).

MARIA CRISTINA SAA (L. C. 4.896.251 y C. I. 270.511 Pol. Mendoza).

MATILDE RAQUEL PAVLOVICH de Alonso (L. C. 3.048.761, C. I. 121.508 Pol. Mendoza).

ELSA ANTONIA CASARI (L. C. 4.884.491 y C.I. 293.824 Pol. Mendoza).

CARMEN ARACELI INGRASSIA (Céd. Ident. 280.035 Pol. Mendoza).

MARIA SUNNY RODRIGUEZ (L. C. 5.123.721 y C. I. 286.775 Pol. Mendoza).

b) Maestras de jardín de infantes:

ELSA SUSANA CANESSA (L. C. 5.276.664 y C. I. 306.048 Pol. Mendoza).

SUSANA RAQUEL PAEZ (L. C. 5.330.660 y C. I. 290.656 Pol. Mendoza).

3º — DEJAR CONSTANCIA de que los nombramientos aprobados en el inciso b) del punto anterior tienen carácter provisional, hasta tanto los docentes sean reemplazadas por otras que posean título de la especialidad.

4º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados en el punto 5º de su Disposición nº 013 (fs. 16 vta.).

Aprobar creación y nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 6575|67. — 21-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 7 de marzo de 1966 en la escuela particular "María Auxiliadora" de Villa Regina, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LUCIA CARPENZANO (C. I. 43.892 Pol. Neuquén) con certificado de competencia en corte y confección registrado en la Dirección Gene-

ral de Personal, como maestra especial de labores, titular, turnos mañ.ana y tarde, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela particular "María Auxiliadora" de Villa Regina, provincia de Río Negro.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

— Expte. 7992|67. — 21-6-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela particular "María Auxiliadora" de la calle Roca 529, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NICOLINA GEMA PIZZTO (L. C. 4.741.069 y C. I. 5.373 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, turno discontinuo, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Rosa María Marozzi.

DORA BEATRIZ FABI (L. C. 2.188.254 y C. Identidad 4.461.757 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Noemí María Ruiz.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Concurso nº 311 de ascenso

— Mendoza —

— Expte. 14309|65. — 22-6-67.

1º — ESTAR a lo resuelto por la Junta de Clasificación de Mendoza a fs. 88, punto 1º, en cuanto no hizo lugar a los recursos interpuestos en el Concurso nº 311 por la aspirante al cargo de Regente, señorita Rosario Nelly Alonso, maestra de grado de la escuela hogar nº 16 de Mendoza.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 311 de ascenso de jerarquía, realizado para proveer los cargos vacantes de Secretario Técnico y de Regente de la escuela hogar n. 16 de Mendoza.

3º — DESIGNAR secretaria técnica de la escuela hogar nº 16 de Mendoza (2ª "A") vacante por ascenso de la señora Ana Peltier de Solucci, a la regente del mismo establecimiento, señorita ELENA INES JANCARIK (L. C. 1.500.859, clase 1932, M. N. N.).

4º — DESIGNAR regente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza (2ª "A") vacante por creación, expte. 23003|61, a la maestra del mismo establecimiento y directora de la diurna nº 6 de esa provincia (2ª "B") señora ELIDA ALCIRA MOI de FABIANCIC (Lib. Cív. 1.603.797, clase 1931, M. N. N.).

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Vicepresidencia —

— Expte. 8776|67. — 22-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Vicepresidente, señoras IRIS M. L. CAMOZZI de DE MAURI, CRISTINA B. M. de DOMINGUEZ y señorita OTILIA A. ONETTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en las Art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — Una vez finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13|67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Dirección General de Administración

Pago publicaciones en Boletín Oficial

— Expte. 6471|67. — 22-6-67.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial por la suma total de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.720 m|n) en concepto de publicaciones en el Boletín Oficial de avisos sobre licitaciones referentes a reparaciones de edificios escolares, efectuadas en el año 1966 y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Aprobar mayores costos obra

— Expte. 24068|66. — 22-6-67.

1º — APROBAR la factura obrante a fs. 2 por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.970.000 m|n.) presentada por la Secretaría

de Estado de Obras Públicas, Dirección Nacional de Construcción Portuarias y Vías Navegables, en concepto de mayor inversión por la construcción del embarcadero y obras de defensa de márgenes del río en la isla asiento de la Escuela Museo Domingo Faustino Sarmiento, de lo localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Secretaría de Estado de Obras Públicas e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Aprobar realización curso

— Expte. 9657|67. — 21-6-67.

1º — APROBAR la realización del curso denominado "Información acerca del Sistema Educativo Argentino y Aspectos de la Didáctica Moderna" con destino a los docentes peruanos de la III Región Escolar (Huancayo) que visitaron nuestro país desde el 3 hasta el 22de abril del corriente año, con una duración de setenta y siete (77) horas de información pedagógica y cuarenta y cuatro (44) horas de información cultural.

2º — HACER CONSTAR que la atención como profesores de las clases dictadas y como acompañantes, estuvo a cargo del personal del Instituto Félix F. Bernasconi, sin retribución extraordinaria del desempeño de esas funciones.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Concurso nº 298 de ascenso

— Expte. 3940|67. — 22-6-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio formulado por los señores JUSTO JOSE ARGENTINO CORREA y GUIDO ALBERTO PERALTA, Inspectores de Zona de Santiago del Estero en contra de la medida de la Junta de Clasificación por la cual se les asignó el puntaje.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso número 298 de ascenso de jerarquía (1er. llamado) realizado para proveer cargos vacantes de Subinspectores Técnicos Seccionales en jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da.

3º — DESIGNAR Subinspectores Técnicos Seccionales en la jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

En la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, vacante por ascenso del señor Luis Alejandro Ferreyra, al Inspector Técnico de Zona, señor LUIS MARIA GRAMAJO (L. E. 1.708.857, clase 1912).

En la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, vacante por ascenso del señor Miguel A. Díaz Ojeda, al Inspector Técnico de Zona, señor CARLOS ALBERTO NORIEGA (L.E. nº 3.839.004, clase 1914).

4º — DESIGNAR Subinspectores Técnicos Seccionales en la jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

En la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, vacante por renuncia del señor Gonzalo Eugenio Bergareche, al director de la escuela número 430 de esa provincia, actual Inspector de Zona interino, señor SADI HOVER MADRID (L. E. nº 1.310.793, clase 1915).

En la Inspección Técnica Seccional de Misiones, vacante por transferencia de cargo, resolución del 23 de agosto de 1965, expte. nº 31784|58, al director de la escuela nº 298 de esa provincia, señor MAXIMINO VERBES (Lib. Enrolamiento 1.714.019, clase 1915).

En la Inspección Técnica Seccional del Chaco, vacante por renuncia del señor Angel Roberto Giménez Ortiz, al director de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 14º, señor ERNESTO SANTIAGO OUTEDA (L.E. 2.288.484, clase 1927).

5 — POSTERGAR la designación del señor EDUARDO ANOCIBAR hasta tanto se resuelva el sumario que se le instruye por expte. 11397|66.

6º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Facultar utilización empleados y autorizar giras

— Expte. 9778|67. — 22-6-67.

1º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para disponer la utilización de los empleados afectados a las Contadurías de los Distritos Escolares en la forma que estime más adecuada a los fines de la regularización del estado renditivo de esas dependencias, como así también para proceder a ubicarlos transitoriamente en los destinos que reclamen sus servicios.

2º — LA DIRECCION General de Administración queda autorizada para disponer la constitución de comisiones especiales con el personal de su jurisdicción para que, constituidas en los Distritos Escolares en la forma y condiciones que la misma determine, procedan a rendir cuentas de

las partidas que mantienen pendientes por ejercicios 1964 y anteriores, antes del 31 de octubre de 1967, sin perjuicio de la obligación que incumbe a los agentes que prestan servicios en las Contadurías respectivas de trabajar conjuntamente con las comisiones que se destaquen en el diligenciamiento de esos descargos y de mantener actualizados las rendiciones de los fondos recibidos para los ejercicios 1965 en adelante.

3º — LOS señores Secretarios Técnicos de Distrito, en su carácter de responsables solidarios de la actividad de las Contadurías de su dependencias, prestarán a los agentes comisionados la colaboración que éstos les requieran y les facilitarán todos los medios disponibles para el cumplimiento de su misión.

4º — AUTORIZAR al señor Director General de Administración para efectuar giras de inspección a las Seccionales del interior cuando lo estime conveniente o sea necesaria su directa fiscalización.

No computar inasistencias

— Expte. 9662|67. — 23-6-67.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurra el personal femenino docente y administrativo que asista a la XIII Asamblea Federal de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica.

No computar inasistencias

— Expte. 8431|67. — 23-6-67.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurra el personal masculino docente y administrativo que asista a la XIII Asamblea Federal de la Asociación de Hombres de la Acción Católica, a realizarse en Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba, entre el 11 y el 17 de agosto de 1967.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7466|66. — 21-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para sexto grado ,nueva nomenclatura, "Savia Nueva", del que son autores los señores Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 6 y de las consideraciones a que se alude a fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3888|66. — 21-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectur para tercer grado (nueva nomenclatura) "Flor del Aire", del que es autora la señorita Elvira Solá, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8 y de las consideraciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7902|66. — 22-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para primer grado "Achalay", del que es autor el señor Juan Gualberto Paz Saavedra, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y de las recomendaciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4152|66. — 22-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para quinto grado, nueva nomenclatura, "Tierra pobre... tierra rica" del que es autora la señora Guillermina M. Pougens de Martínez, debiendo la editorial recurrente tomar conocimiento de las pautas de fs. 2 a 7 y las recomendaciones a que se alude a fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1597|66. — 22-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para tercer grado, nueva nomenclatura, "Brisas" de Escuelas Pías, Argentina, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8 y de las recomendaciones a que se alude a fs. 10.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9971|66. — 21-6-67.

NO APROBAR el libro de lectura para sexto grado "Legado espiritual", del que es autor el señor Eduardo M. Galarraga, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 11º —

— Expte. 19428|67. — 22-6-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, el maestro de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor ARMANDO MARIANO REALE.

Denegar adscripción
— D.E. 4º y Salta —

— Expte. 4699|67. — 22-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señorita MARIA CRISTINA PUIG.

Traslado transitorio
— D.E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. 733|67. — 23-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado

por la maestra con funciones de auxiliar de dirección de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora ADID LEONIDES ROBLES de CARRASCAL, establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Neuquén —

— Expte. 1948|67. — 22-6-67.
ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 52 de Neuquén, señora DELMA GLADYS CECILIA VILCHE de CONFORTI a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto pase
— Córdoba y Entre Ríos —

— Expte. 3162|66. — 22-6-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resoluci6n del 14 de marzo de 1966 (hoja 2) por la que se dispuso que el Inspector de Zona interino de Entre Ríos, señor SANTIAGO ERNESTO ZUNINO, pase a desempeñarse en la Seccional de Córdoba.

Sin efecto traslado
— Santa Fe y Sgo. del Estero —

— Expte. 17521|66. — 22-6-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 212 de Santa Fe, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965, expediente nº 18009|65, de la maestra de grado de la nº 351 de Santiago del Estero, señorita JUANA ARMINDA ALBARRACIN (Estatuto del Docente, Reglamentación, artículo 32º VIII).

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Subsecretario de Educación

Decreto nº 4431 Bs. As. 23-6-67
VISTO: La renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argenta, Decreta:
Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Ceferino Roque Cruz (Céd. Identidad nº 3.087.922, Policía Federal), al cargo de Subsecretario de Estado de Educación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a quien se les dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Decreto nº 4435 Bs. As. 23-6-67
VISTO: Lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,
El Presidente de la Nación Argenina, Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Estado de Educación al doctor Juan Rafael Llerena Amadeo (Clase 1925, C. I. 2.149.111, Lib. Enrolamiento 4.017.775).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Decreto nº 4432 Bs. As. 23-6-67.
VISTO: La renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gastón Horacio Marcelo Terán (Clase 1906, C.I. 923,637, Policía Federal) al cargo de Subsecretario de Estado de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Decreto nº 4434 Bs. As. 23-6-67.
VISTO: Lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Estado de Cultura al doctor Alberto Espezel Berro (Clase 1915, L.E. 132.844).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Decreto nº 4433 B. As. 23-6-67

VISTO: Lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, al doctor Raúl Máximo Crespo Montes (Matrícula número 4.218.255, C.I. 1.561.764, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE JULIO DE 1967 nº 420

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Servicios extraordinarios

— D.E. 2º —

— Expte. 9637|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada del Consejo Escolar 2º, señora ELVIRA SAMARTINO de GARCIA, (Clase D - Grupo VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada en el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas de acuerdo a lo establecido en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Renuncia

D.E. 2º —

— Expte. 2745|67. — 28-6-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora ANGELA ROSA TIERNO de REGUSCI (L.C. Nº 0.038.760) portera (Clase F - Grupo VI) casera, de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

— Expte. 1861|67. — 28-6-67.

1º — INSTRUIR sumanario administrativo a la señora MARIA ELINA ROJAS de IRIONDO, maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 3º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo ajustarse tal procedimiento a las normas del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Presupuesto calefacción a gas

— D. E. 3º —

— Expte. 12.183|66. — 28-6-67.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 3) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 89.000 m|n) para la ejecución de los trabajos de instalación de calefactores a gas en el edificio ocupado por el Consejo Escolar 3º, sito en la calle San Juan 2279, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D. E. 3º —

— Expte. 18.904|64. — 28-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 65) de los trabajos de reparación realizados por la firma HUGO P. FOZZATI en el edificio sito en la calle Venezuela 753, Capital Federal, asiento de la Plaza de Ejercicios Físicos Nº 1 del Distrito Escolar 3º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 67) por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.290 m|n.) a favor del citado contratista.

Agradecer colaboración
— D. E. 3º —

— Expte. 9830|67. — 28-6-67.

AGRADECER a los señores Francisco Fernández Tura y Gustavo Rivero, de la "Empresa Río de la Plata T.V. Canal 13" y al señor Fernando Varela de "Proartel", la colaboración prestada a la escuela de doble escolaridad Nº 16 del Distrito Escolar 3º en la concreción de sus objetivos específicos.

Donación instalación calefacción
— D. E. 4º —

— Expte. 21.624|66. — 28-6-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4º, la donación de la instalación del servicio de calefacción a gas con sus artefactos respectivos, cuyo costo alcanzó a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 299.800) MONEDA NACIONAL.

Autorizar uso casa-habitación
— D. E. 4º —

— Expte. 9941|67. — 28|6|67.

RATIFICAR la medida adoptada por la dirección del Museo de Bellas Artes de la Boca, autorizando a los señores JOSE MARIA LUNA, portero (Clase F - Grupo VI) del mencionado Museo y SEBASTIAN BANDEIRA, portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la referida dependencia.

Transferir goce beneficio habitación
— D. E. 4º —

— Expte. 6545|67. — 28-6-67.

TRANSFERIR la autorización para ocupar la casa-habitación para personal de servicio del Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º, que oportunamente se adjudicara al señor ANTONIO GAVARRON, portero (Clase F - Grupo V) del citado establecimiento, a su esposa señora EUFEMIA MAZZEI de GAVARRON, portera (Clase F - Grupo VI) de dicha escuela.

Autorizar instalación de calefacción
— D. E. 5º —

— Expte. 11.899|66. — 28-6-67.

AUTORIZAR a la señora ROSA PETRONA MUÑOZ de GOMEZ, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 5º, a instalar calefacción a gas en la cocina de la casa-habitación para personal de servicio que ocupa en el establecimiento mencionado, debiendo hacerse cargo de los gastos que dicho trabajo origine.

Denegar licencia y formular cargos
— D. E. 5º —

— Expte. 16.467|63. — 28-6-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo, art. 6º, inc. 1, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, que formula la Srta. HEBE NOEMI DUPOU, maestra especial de francés de la escuela de doble escolaridad nº 11 del Distrito Escolar 5º por aplicación del art. 89º de la ley 14.473 y su reglamentación.

2º — Formular cargo a la citada docente p[or] los haberes percibidos indebidamente en el lapso 24 de setiembre de 1963 al 30 de agosto de 1964, según detalle de fs. 53 de la Dirección General de Administración.

3º — POR la Dirección General de Personal se informará sobre la situación de revista de dicha docente en el mencionado lapso.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 6º —

— Expte. 4444|67. — 28-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, para el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 6º, señorita JOSEFA AURORA LEMOS y ubicarla en la nº 13 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar reclamo por sanción

— D. E. 6º —

— Expte. 16.987|62. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el maestro de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 6º, señor NESTOR JORGE GODOY, y mantener firme la resolución del 14 de junio de 1966 obrante a fs. 130.

Reincorporación

— D. E. 9º —

— Expte. 4081|66. — 28-6-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º de la Ley nº 14.473 (Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la escuela nº 29 del Distrito Escolar 9º, señora COLOMBA RINA PALAMARA de SALLETES (L. C. 4.395.132, Clase 1928) y dar intervención a la Junta de Calificación respectiva para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Reclamar judicialmente reintegro

— D. E. 10º —

— Expte. 7968|67. — 28-6-67.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que proceda a reclamar judicialmente el reintegro de la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8697 m|n.) indebidamente percibidos por el señor CARLOS OSVALDO PEREZ CIBES, ex-maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 10º.

Donación instalación calefacción

— D. E. 11º —

— Epte. 17.557|63. — 28-6-67.

ACEPTAR Y AGADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 11º, la donación de la instalación de la calefacción a gas en dicho establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS (pesos ($ 148.080) MONEDA NACIONAL.

Adicionales de obra

— D. E. 12º —

— Expte. 6552|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos adicionales nº 1 (fs. 2) por la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 110.000 m|n.), para las obras de reparación del edificio sito en la calle Gavilán 1464, Capital Federal, asiento de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 12º, que realiza la firma PEDRO BOLDRINI.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 12º —

— Expte. 3074|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 3) por la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 728.848 m|n.), para las obras de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK, en el edificio sito en la calle Caracas 10, Capital Federal, asiento de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 12º.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos nº 1 (fs. 4) por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 192.000) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Prórroga iniciación actividades

— D. E. 16º —

— Expte. 9911|67. — 28-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica del Distrito Escolar 16º, por la que dispuso prorrogar la iniciación de las actividades del jardín de infantes nº 9 del mismo distrito para el día 17 de abril último, debido a las reparaciones de imprescindible necesidad que se realizaron en el local escolar.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. 17585|66. — 29-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de setiembre de 1966, la renuncia que presenta la maestra de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 17º, señora MARTA AMALIA NIEVES de PIZARRO (L. C. Nº 1.979.769).

Reconocer a cooperativa escolar
— D. E. 20º —

— Expte. 12.024|65. — 28-6-67.

RECONOCER la Cooperativa Escolar "Amistad" creada en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Licencia
— D. E. 20º —

— Expte. 5444|67. — 28-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 11 de abril hasta el 30 de noviembre de 1967, en las condiciones establecidas por el art. 28º del Decreto 8567-61, al señor JOSE ALFONSO MARIO DE LUCA, maestro de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 20º.

Prórroga funciones auxiliares
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 4766|67. — 28-6-67.

PRORROGAR hasta el 3 de abril de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 1 del Instituto Félix Fernando Bernasconi, desempeña la señorita ANATILDE BEATRIZ OTEGUI.

Licencia
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 6172|67. — 28-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Dec. 8567|61, desde el 12 al 30 de marzo de 1967 al señor JUAN RICARDO NERVI, maestro del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Concurso nº 304 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 3 —

— Expte. 11.332|66. — 28|6|67.

1º — NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

DOLORES CLARA ZINNY, L.C. 0.310.227, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 388 y 391.

Escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º (mañana) vacante por jubilación de Irene Ibarrola de Romeo Dalton.

AURORA AMALIA HERZEELD, Libr. Cív. 3.405.080, clase 1909, con servicios docentes anteriores, hojas 388 y 391.

Escuela nº 20 del Distrito Escolar 9º (tarde) vacante por creación, resolución del 24 de abril de 1964, expte. 3939-64.

ELSA JOSEFA LORIA, L.C. 0.028.060, clase 1911, con servicios docentes anteriores, hojas 388 y 391.

Escuela nº 12 del Distrito Escolar 9º (tarde) vacante por renuncia de Edgardo Saverio Defrieri.

CELIA PASCUALA ESTEBAN de INFANTE, L.C. 1.115.970, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 388 y 391.

Escuela nº 10 del Distrito Escolar 10º (tarde) vacante por jubilación de María E. M. de Moreno.

ESTHER JUANA MASSA de SANTIAGO, L. C. 506.536, clase 1915, con servicios docentes anteriores, hojas 389 y 391.

Escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º (tarde) vacante por renuncia de Nélida Adela Palma.

2º ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso de composiciones

— Expte. 9015|67. — 28-6-67.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a la Casa "Paul" la institución de diez premios de pesos 500 moneda nacional cada uno, que se destinarán a los diez mejores trabajos escritos, que realizarán los alumnos de sexto y séptimo grados de las escuelas de la Capital, sobre el tema "La rata, nuestra enemiga".

2º — APROBAR el reglamento de fs. 2-3 mediante el cual se realizará la selección de los mejores trabajos y la adjudicación de los premios.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tome las medidas necesarias para el cumplimiento del punto 2º.

Servicios extraordinarios

— Expte. 9664|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores JUAN CARLOS ESPINDOLA, EDGAR RAGALLI, ANGEL USOZ, ROBERTO DOMONTE, CARLOS ANGEL PICO, AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARTA ELENA VILLAL-

BA, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELBA YORIO de BALLESTA y MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios de conformidad con lo establecido en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y su complementario.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas de conformidad con lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13-67.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Autorizar colaboración voluntaria

— Expte. 10.254|67. — 29-6-67.

1º — AUTORIZAR a la "Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer" para solicitar la colaboración voluntaria de alumnos que cursan 6º y 7º grado, com así también del personal docente de las escuelas de la Capital, en tareas de propaganda tal como lo solicita a fs. 1.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas demandadas para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, debiendo contar los niños con la autorización por escrito de sus padres, tutores o encargados.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 11º —

— Expte. 10.749|67. — 28-6-67.

UBICAR a su pedido, en la escuela de doble escolaridad nº 13 del D.E. 1º, a la vicedirectora titular de la nº 19 del D.E. 11º señorita ANGELA ALCIDES FERRO.

Convenios para reparación locales

— DD. EE. 3º y 16º —

— Expte. 9425|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas números 20 del Distrito Escolar 3º y 22 del Distrito Escolar 16º, referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios escolares y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarles una partida de UN MILLON CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.000 m|n.) y de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.222.520 m|n.) respectivamente.

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 7º —

—Expte. 6926|67. — 29-6-67.

UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Nélida Bernarz de Umasky, a la maestra de grado de la nº 15 del Distrito Escolar 7º, señorita SARA ESTHER RIMOLDI, quien no acepta la doble escolaridad de este establecimiento.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 8º y 10º —

— Expte. 4796|67. — 29-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º, aprobado por resolución del 26 de setiembre de 1966 expte. 13.035-1966, del maestro de grado de la nº 8 del 10º señor JOSE OSVALDO ALMEIDA (Estatuto del Docente Reglamentación - art. 32º VIII).

Ubicación

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. 7211|67. — 29-6-67.

UBICAR en la escuela 19 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Delia Ventura Oro de Gerling, a la maestra de grado, Srta. SELVA ALICIA GARCIA, nombrada para la nº 2 del 14º (resolución del 29 de setiembre último, expte. nº 11.332|66) donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de doble escolaridad.

Ubicación

— DD. EE. 10º y 18º —

— Expte. 8251|67. — 28-6-67.

UBICAR en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), en la vacante por renuncia de la señorita Juana De Simone, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por transformación en doble escolaridad de la nº 15 del Distrito Escolar 18º, señorita MARIA ELISA CANEVARI.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 11º y 12º —

— Expte. 5458|67. — 29-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 6 de

junio de 1968, a la maestra de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA DEL CARMEN SERRANO, y ubicarla en la 12 del 11º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

No computar inasistencias
— D. E. 15º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 6802|67. — 28-6-67.
NO COMPUTAR las inasistencias que incurrieran durante los días 2 y 3 de mayo de 1967, las maestras señoras MARIA ANGELICA ENGO de ARENGO y señorita MARIA ESTHER DE LA FUENTE, de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 15º y nº 2 del Instituto Félix Fernando Bernasconi, respectivamente, con motivo de haber integrado la Junta Electoral Central de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación en las elecciones realizadas el 30 de abril último.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Donación terreno y edificio
— Buenos Aires —

—Expte. 9616|65. — 28-6-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución del 21 de junio de 1966 obrante a fs. 56.

2º — ACEPTAR y AGRADECER al señor LORENZO BORZI Y SCIANI (quien firma LORENZO BORZI) la donación del edificio que ocupa la escuela nº 126 de Bragado, sita en el Cuartel Nº 2 del mismo partido, provincia de Buenos Aires y el terreno destinado al referido establecimiento comprendido en las siguientes medidas y linderos: 21,40 m de frente al norte, calle pública; 21,40 m al sud, con propiedad del donante; 39,15 m al Este, con camino a 9 de Julio y 39,15 m al Oeste, con propiedad del oferente.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 2795|67. — 28-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 87 de Buenos Aires, señora ELVIRA MARGARITA NIETZEL de BATALLANEZ, a establecimientos de la ciudad de Pergamino de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 2490|66. — 29-6-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 153 de Buenos Aires (P.U. "B") en la vacante por jubilación del señor José Luis Cevasco, a la señorita ELSA MARIA DE LUJAN BRAGA (hoy Sra. de LANZILLOTTA) (M.N. N., C.I. 1.635.972, clase 1942).

2º — Atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 476|67. — 29-6-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 56 de Buenos Aires, desempeña la señora SEBASTIANA POZO de VADILLO.

Reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. 8555|65. — 30-6-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con lo determinado en el art. 34 del Estatuto del Docente, como Inspectora de Zona, a la ex-Inspectora de Enseñanza Religiosa, Sra. ANA ELVIRA SILVETTI FRERS de EZCURRA (C.I. 1.792.600, Policía de la Capital Federal, clase 1921, M. N.N.), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, proceder a ubicarla en alguna vacante existente en la provincia de BUENOS AIRES.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración e Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a sus efectos.

Solicitar donación terreno
— Catamarca —

— Expte 10.951|58. — 28-6-67.
SOLICITAR al Gobierno de la provincia de Catamarca la donación del terreno de su propiedad ,donde se encuentra emplazado el edificio

propio de la escuela nacional nº 39 de esa provincia.

Mayores costos obra
— Catamarca —

— Expte. 9807|66. — 28-6-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —ley 12.910— por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 293.584 m|n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 206 de Tinogasta, Catamarca, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma de referencia para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 23.747|66. — 28-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 23 de mayo de 1966 la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 93 de Córdoba, señorita EDITH YOLANDA BRUNET (L.C. 3.240.886).

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 5036|67. — 28-6-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 386 de Córdoba, desempeña la señora NORA MARGARITA PAOLINI de CASAJUS.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 15016|65. — 28-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 78) de los trabajos de reparación realizados por la Empresa Falcón Hnos. en el edificio ocupado por la escuela nº 106 de Monte Ralo, provincia de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 81) por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.652 m|n.) a favor de la citada firma.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. 4494-67. — 29-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 390 de Córdoba, efectuada por resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 13901|64, de la señorita MARTA NELIDA BRAVO la que pregunta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 7806|67. — 28-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Florencio Cruz en el edificio ocupado por la escuela nº 99 de la provincia de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500) m|n. a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 7807|67. — 28-6-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Vicente Cuellar en el edificio ocupado por la escuela nº 131 de la provincia de Jujuy y disponer la liquidación y pago del certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500 m|n.), a favor del citado contratista.

Denegar adscripción
— Jujuy —

— Expte. 4144|67. — 30-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 73 de Jujuy, señorita MIRNA MILAGRO ASTUN (hoy señora de ROSSETTI).

Reintegro a actividad
— La Rioja —

— Expte. 20151|66. — 29-6-67.

REINTEGRAR a la docencia activa al maestro con funciones auxiliares de la escuela nº 166 de La Rioja, Sr. JOSE JORGE HERRERA y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Expte. 4421|67. — 28-6-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la es-

cuela nº 33 de Mendoza para determinar la responsabilidad de su personal directivo y docente con relación a los cargos formulados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Denegar inscripción para suplencias
— Mendoza —

— Expte. 3463|67. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Esther Castillo, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de Mendoza y previa notificación de la recurrente por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, disponer el archivo de estas actuaciones.

Recomendar mayor celo en funciones
— Mendoza —

— Expte. 3102|66. — 28-6-67.

1º — RECOMENDAR a la portera de la escuela nº 56 de Mendoza, señora NELIDA F. de BACIGALUPPI, el máximo de atención y dedicación en el cumplimiento de sus funciones.

2º — NOTIFICAR a la dirección de la escuela nº 56 de Mendoza que debe aplicar rigurosamente el Art. 36 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional y dar cuenta si la portera del establecimiento se colocare en la situación que prevé el Art. 37 del mismo cuerpo legal.

Aumento partida para comedor escolar
— Mendoza —

— Expte. 22941|66. — 28-6-67.

1º — AUMENTAR la partida que tiene asignada la escuela nº 171 de Agua del Toro, Mendoza, para la atención del comedor de $ 12.584 m|n. a VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) m|n. mensuales a partir del 1º de enero 1967.

2º — DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Contrato de locación
—Mendoza —

—Expte. 1768|66. — 28-6-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor Ernesto Santiago Coria, por el inmueble de su propiedad, donde funciona la escuela nº 74 de Mendoza, mediante un alquiler mensual de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 3.125.—) m|n., a partir de la firma del contrato cuya duración será de dos (2) años y demás condiciones especificadas a fs. 16.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. 10674|61. — 28-6-67.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada el 18 de abril de 1961 por la señorita CLARA NELLY RIPARI, maestra de la escuela nº 273 de Salta.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 273 de Salta, señorita CLARA NELLY RIPARI, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Reconocer derecho a haberes y formular cargo
— Salta —

— Expte. 1901|65. — 28-6-67.

1º — RECONOCER derecho a la señora DELICIA LIZARRAGA de DIAZ, maestra interina de la escuela nº 133 de Salta para percibir haberes en los meses de marzo, abril, mayo y 1º al 9 de junio de 1964, en que prestó servicios efectivamente en dicho establecimiento.

2º — DISPONER el pago de esos haberes declarando de legítimo abono la suma que importe el gasto correspondiente.

3º — FORMULAR cargo al director de dicha escuela señor LUIS GORJON ALVAREZ por la suma correspondiente a los haberes que se reconocen en el punto 1º en el período 20 de abril al 9 de junio de 1964, por no haber dispuesto oportunamente la cesación de la maestra suplente señora de DIAZ.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 9198|67. — 30-6-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Salta, a la maestra de grado de la escuela nº 375 de esa provincia, señorita ANITA DEL VALLE DIAZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Agradecer aporte a curso
— San Juan —

— Expte. 9772|67. — 28-6-67.

AGRADECER al Rectorado de la Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento" de San Juan, el valioso aporte que brindó para la

feliz realización del Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales, dictado en esa ciudad entre el 9 de enero y el 9 de febrero de 1966 con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en colaboración con la Dirección de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Prórroga funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 15166|65. — 28-6-67.
PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que en la escuela nº 109 de San Juan, desempeña la señora ENRIQUETA GATTONI de SABATIE.

Cesión aulas y dependencias
— San Juan —

— Expte. 4183|67. — 28-6-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de San Juan por la que dispuso ceder a la Dirección General de Escuelas siete aulas y dependencias de la escuela nº 124 para el funcionamiento de la Escuela Nocturna "Florentino Ameghino".

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica y limpieza correrán por cuenta de la repartición solicitante, así como las responsabilidades inherentes al uso de local.

Contrato de locación
— San Juan —

— Expte. 22106|64. — 28-6-67.
AUTORIZAR al señor Inspector Seccional de San Juan a suscribir contrato de locación con los señores Pedro y Humberto Lépez, por el local de su propiedad ocupado por la Inspección Seccional de San Juan, en la suma de $ 50.000 mensuales a contar del 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, con los impuestos a cargo del locador, y las reparaciones que pudieren necesitarse para mantener en buen estado el edificio por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

Renuncia
— San Luis —

—Expte. 1934|67. — 30-6-67.
ACEPTAR con antigüedad al 14 de mayo de 1966 la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de grado de la escuela nº 9 de San Luis, señorita OLGA ESCUDERO (Lib. Cív. 2.505.023).

Donación terreno
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20638|65. — 28-6-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE SERRANO la donación de 2 ha de terreno situadas en la localidad de Los Sauces, Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero con destino a la escuela nº 532 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de dicha jurisdicción para inscribir el dominio del inmueble del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 5261|64 (art. 64 de la Ley de Contabilidad).

Instrucción Sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 5637|67. — 28-6-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela nº 405 de Santiago del Estero, señor JOSE MANUEL VALLEJO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 7150|66. — 28-6-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 524 de Santiago del Estero, señora ADA BEATRIZ GALLO de GOITEA, con el fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 6257|67. — 28-6-67.
1º — INSTRUIR sumario a la directora de la escuela nº 304 de Santiago del Estero, señora ONILDA P. de GHIORZO, a los efectos de determinar la responsabilidad en que habría incurrido por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Dar por finalizada representación

— Sgo. del Estero —

— Expte. 3210|67. — 28-6-67.

DAR POR TERMINADAS a su pedido las funciones como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Provincial de Alfabetización (resolución del 1 de junio de 1965, expediente 7879|65) de la inspectora de zona de Santiago del Estero, señorita MARIA ISABEL RODRIGUEZ.

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero —

—Expte. 4495|67. — 30-6-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 163 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 23 de mayo de 1966, expediente 6360|66, de la maestra de grado de la nº 142 de esa provincia, Sra. ANA JOSEFINA NOVARESE de JUAREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 2294|67. 28-6-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de abril de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 210 de Tucumán, Sra. BETTY LUCCY KLIX LOPEZ de FLOREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 253|67. — 28-6-67.

PRORROGAR con carácter definitivo las funciones auxiliares que, en la escuela nº 259 de Tucumán, desempeña la señora CAROLINA DEL CARMEN URUEÑA de BARRIONUEVO.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 16761|65. — 29-6-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela nº 161 de Tucumán, señora ELVA DEL VALLE MURUAGA de NAVARRO (resolución del 4 de julio de 1962, expte. 11346|62) y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Conferir representación

— Expte. 10940|67. — 28-6-67.

DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (interino), señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA, para participar como coordinador en representación del Consejo Nacional de Educación, en los estudios que se realizarán conjuntamente con el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, para la localización y nucleamiento de las escuelas que existen en las zonas conurbanas a la Capital Federal, supeditado a los términos de la nota que ha convenido remitir el Gobierno de ese estado argentino.

Traslado transitorio

— Catamarca y Tucumán —

— Expte. 4688|67. — 28-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 301 de Tucumán, señorita HEBE LILY ARAGON, a establecimientos de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proceder a su ubicación.

Permuta y sin efecto traslado

— Córdoba y La Rioja —

— Expte. 782|66. — 29-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 23 de Córdoba aprobado el 13 de mayo de 1965, expte. 2601|65, de la maestra especial de manualidades de la escuela 190 de La Rioja, señora DINA NERY VILLACORTA de WAKIN.

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas nro. 190 (1ª "A") y 169 (1ª "B") de la Rioja, señora DINA NERY VILLACORTA de WAKIN y señorita RAMONA FELA OLIVA, en razón de que la medida se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|65.

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero y Tucumán —

— Expte. 19114|66. — 29-6-67.

APROBAR la ubicación en la escuela nº 40 de Santiago del Estero, con cambio de funciones por el término de ciento ochenta días a partir del 10 de julio de 1966 de la maestra de grado de la nº 157 de Tucumán, señora ELENA DELFINA SOUZA de ALBERTO, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|61).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Permuta
— Corrientes —

— Expte. 18.770|65. — 28-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de noviembre de 1965 (hoja 12) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 154 ("A") y 157 ("B") de Corrientes, señoras CONSUELO MANUELA JEANDET de DURRUTY y MARIA ESTHER PERLO de OCHI en razón de que la medida se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|1965.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 11709|66. — 28-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del director de la escuela nº 496 de CORRIENTES, señor PEDRO PLANO, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el art 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Reincorporación
— Corrientes —

— Expte. 13222|66. — 28-6-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente ,a la ex maestra de grado de la escuela nº 79 de CORRIENTES, señora MARIA CAROLINA MEYER de CARMARAN (L. Cív. 4.803.074, clase 1922) y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 4306|67. — 29-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 306 de Corrientes a la nº 207 de la misma provincia, señora ROSARIO DEL CARMEN TRUYEN de SILVA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Denegar reconsideración permuta
— Chaco —

— Expte. 9552|65. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela 17 del Chaco, señora EVA LILIAN PEREZ de OSUNA.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 22267|66. — 28-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 20 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la directora de la escuela 151 del Chaco, señora JESUS CRISTINA CABRERA de GARCIA (L. C. 4.564.185).

Reintegro a actividad
— Chaco —

— Expte. 3479|67. — 29-6-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la nº 319 del CHACO, señora MARIA NELLI ALONSO de COLANERI y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Convenio para reparación local
— Chubut —

— Expte. 4979|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 25 del CHUBUT, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.255.000.— m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. 4544|67. — 29-6-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo ,a la escuela 243 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre de 1966, 15.590|66, de la maestra de grado de la nº 131 de esa provincia, señora ESTHER ZULMA VILLALBA de CASANAVE (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 10555|65. — 29-6-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 76 de FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por creación (resolución del 2 de setiembre de 1952), al señor JUAN CARLOS AREVALO (M. N. N. Regional, C. I. 138.037, Pol. de Formosa, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 749|67. — 30-6-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela 28 de Formosa (3ª D) en la vacante por creación del año 1952, al señor ROBERTO MIGUEL SORIA (M. N. N. L. E. 7.006.538, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Traslados

— La Pampa —

Expte. 6930|64. — 29-6-67.

1º — ACLARAR que al momento de dictarse la resolución del 9 de noviembre de 1964, (hojas 296|298) la escuela 179 de LA PAMPA era de 3ª categoría y no de personal único, como erróneamente se consignó.

2º — SOLICITAR del Tribunal de Cuentas de la Nación tenga a bien levantar su objeción legal, respecto del traslado del director de la escuela 169 (P. U. "B") de LA PAMPA, señor LUIS ALBERTO ARROYO a la 123 (3ª "B") de la misma jurisdicción, en mérito a las consideraciones que a fs. 335 vta. formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — TRASLADAR a su pedido,, a escuelas de LA PAMPA, a los maestros de grado de la misma jurisdicción que se cita en cada caso:

FELIPE EVARISTO FESTA de la 60 a la 314, ambas grupo "A" en vacante por transferencia de la 116.

OBDULIA MERCEDES MORAN de la 104 a la 43, ambas grupo "A" en la vacante por traslado de la señora Elisa Petra González de Giorgis.

4º — TRASLADAR a su pedido, a la escuela 62 "A" de LA PAMPA, en la vacante por traslado de la señora ELDA DAL SANTO de PEREZ a la maestra especial de manualidades de la 104 "A" de la misma jurisdicción, señora EMMA CALGARO de GARCIA.

5º — HACER SABER al Inspector Seccional de LA PAMPA, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, y a la Junta de Clasificación de la misma provincia, que en sus propuestas deben respetar estrictamente los derechos consagrados por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. 22376|63. — 28-6-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad al 11 de marzo de 1960, a la maestra de la escuela nº 17 de MISIONES, señorita ISOLDA RICHTER (L. C. 760.367).

3º — PASAR a la Junta de Clasificación de MISIONES y a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª con relación al pedido de reincorporación formulado a fs. 1, por la señorita ISOLDA RICHTER.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. 11652|66. — 28-6-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 2 de MISIONES, señora CARMEN CATALINA GALANTINI de LAMPUGNANI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Misiones —

— Expte. 8487|67. — 28-6-67.

INCLUIR en la resolución de fecha 2 de marzo de 1967 (Expte. 23286|66) por la que se autoriza a los agentes de la Inspección Seccional de Misiones a realizar servicios extraordinarios, a la señora CARMEN DORA RIBINSKI de ARRECHEA, en reemplazo de la señorita María Asunción Baez, con las mismas retribuciones indicadas.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 18594|66. — 29-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de setiembre de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 288 de Misiones, señora JUANA SOFIA WALL de GARCIA (L. C. 3.610.354).

Ubicación

— Misiones —

— Expte. 4393|67. — 29-6-67.

UBICAR, en la escuela nº 24 de Misiones (2ª "B"), en la vacante por traslado de la señora Elizabeth Ana Warenyca de Bengoa, a la maestra de grado sobrante de la nº 34 de esa provincia, (2ª "B"), señora JULIA CONEGUNDA ZACH de ZBIHLEY.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 1754|67. — 30-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 231 de Misiones, señora ALBA ROSA MOTTA de CAVIGLIOLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado

— Misiones —

— Expte. 17401|65. — 30-6-67.

TRASLADAR a su pedido, a la dirección de la escuela 37 de Misiones (1ª "B"), vacante por traslado del señor Demetrio Cura, al director de la nº 13 (1ª "B") de esa provincia, señor RAMON BELLONI.

Incluir obra en plan de construcciones

— Neuquen —

— Expte. 5240|67. — 28-6-67.

AUTORIZAR la inclusión en el Presupuesto de Inversiones Patrimoniales del ejercicio 1967, la construcción del nuevo edificio para la escuela 121 de la provincia de Neuquen.

Renuncia

— Neuquen —

— Expte. 3493|67. — 29-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 16 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 52 de Neuquen, señora ESTELA ELVIRA VIDELA de STOCK (L. C. 3.244.407).

Traslado transitorio

— Neuquen —

— Expte. 5960|67. — 30-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 135 de Neuquen, señora NELIDA ENRIQUETA GUTIERREZ de ARIAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Denegar reconsideración ubicación

— Río Negro —

— Expte. 4788|64. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la maestra de grado de la escuela 7 de Río Negro, señorita BLANCA ROSA CORNEJO y mantener su traslado a la nº 85 de esa provincia dispuesto el 13 de octubre de 1966 (hoja 134).

Traslado transitorio

— Río Negro —

— Expte. 3139|67. — 28-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 185 de Río Negro, señora MARIA MUSSI de MALARCZUK, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 19133|66. — 28-6-67.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo, para establecer la real situación de revista de la maestra de grado de la escuela nº 63 de Río Negro, señora NIDIA ESTHER YARZA de LUNA LANZ.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— Santa Fe —

— Expte. 21787|66. — 28-6-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santa Fe a celebrar un contrato de locación con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 242 de esa jurisdicción por el local de su propiedad donde funcionaba el citado establecimiento, mediante un alquiler mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000) a partir de la firma del contrato, el cual tendrá un término de duración de dos años.

Sin efecto nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. 4543|67. — 29-6-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento, que no se hizo efectivo, como vicedirectora de la escuela 32 de Santa Fe, dispuesto el 9 de octubre de 1963, Expte. 18365|63, de la maestra de grado de la nº 86 de esa provincia, señora EGLIE YONI VILLAESCUSA de FIORIO, en razón de que por resolución del 8 de noviembre de 1965, Expte. 14020|64, se la designó directora de la 17 de esa jurisdicción, cargo por el que opta.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 2616|67. — 29-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 58 de Santa Fe, señora ROSA MARIA BROCAL de FILIPPINI, a establecimientos de Rosario de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Renuncias

— Expte. 10939|67. — 29-6-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

GREGORIO ELADIO BELLIDO (L. E. 3.452.981, clase 1921), maestro de grado de la escuela nº 22 de Chubut, por razones de incompatibilidad, con antigüedad al 13 de junio de 1966 (Expte. 22626|65).

JORGE RUBEN CENTENO (L. E. 6.796.740, clase 1936), director de la escuela nº 17 de Neuquen, por razones de índole familiar, con antigüedad al 1º de noviembre de 1964 (Expte. 8716|66).

MARIA OLGA MARTORELL de RIAVITZ (L. C. 3.244.709), maestra de grado de la escuela nº 13 de Río Negro, por razones de salud, con antigüedad al 2 de marzo de 1966 (Expte. 18.126|66).

NILDA DE JESUS CABALLERO de CANTEROS (L. C. 2.429.148), maestra de grado de la escuela nº 149 de Río Negro, por razones de índole familiar, con antigüedad al 1º de diciembre de 1966 (Expte. nº 1205|67).

ROBERTO QUIROGA (L. E. 7.767.318, clase 1946), director de la escuela nº 127 de Chubut, por razones de índole particular, con antigüedad al 2 de noviembre de 1966 (Expte. 1207|67).

DOLORES DE LOS SANTOS ENCINAS de MANTRISI (L. C. 3.242.351), maestra de grado de la escuela nº 410 de Corrientes, por razones de familia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (Expte. 2540|67).

Transferencia cargo y clasificación escuela
— Chubut y Tierra del Fuego —

— Expte. 5076|67. — 28-6-67.

1º — TRANSFERIR a la escuela nº 4 de Río Grande, territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 12 del CHUBUT (Trelew), vacante por reubicación del señor Luis Miguel, para el funcionamiento de la sección de jardín de infantes creada por resolución del 13 de abril último (fs. 1).

2º — CLASIFICAR a la escuela nº 4 de Río Grande, Tierra del Fuego, en la tercera categoría, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Instrucción sumario
— D.E. 1º —

— Expte. 5314|67. — 28-6-67.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo a la Inspectora Técnica Seccional suplente, señora ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO; a la maestra de grado de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora R. BENMUYAL de CACAVELOS; al director de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 1º, señor JOSE MARIA ESTEVEZ y a los miembros del Consejo Escolar 1º, firmantes de los certificados en cuestión, para investigar los hechos y deslindar las responsabilidades emergentes del contenido de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación
— D.E. 10º —

— Expte. 7737|67. — 30-6-67.

UBICAR en la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación del señor Lorenzo Carmelo Cerletti, al maestro de grado en disponibilidad (resolución del 12 de abril de 1966, Expte. 17.514|66), señor JUAN CARLOS TEISSEIRE.

Autorizar inscripción en curso

— D.E. 19º —

— Expte. 12.584|65. — 28-6-67.

DAR POR AUTORIZADA la inscripción de la maestra de grado de la escuela para adultos número 1 del Distrito Escolar 19º, señora Amanda B. de Mazzafero, en el Curso de Perfeccionamiento Docente para Supervisores de la Enseñanza dictado en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y aprobar su asistencia al mismo desde el 14 de junio hasta el 23 de noviembre de 1965.

Ubicación

DD. EE. 6º y 12º

— Expte. 369|66. — 28-6-67.

UBICAR en la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por traslado del señor Horacio Paulini al maestro especial de electrotecnia, señor RAUL CARLOS SEBRIE, nombrado para la similar nº 10 del Distrito Escolar 6º (resolución del 29 de marzo de 1966, hoja 58 y 59) donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Renuncia

— Formosa —

— Expte. 17.051|66. — 29-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 3 de setiembre de 1966, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de la escuela para adultos nº 2 FORMOSA, señorita SARA MARGARITA DEMESTRI (L. C. 2.016.489).

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 5220|66. — 28-6-67.

1º — ACEPTAR con fecha 1º de marzo de 1966 la renuncia que presenta a su cargo la señora REGINA SIERRA de SARTORI, maestra de la escuela para adultos nº 6 de Neuquén (C. I. nº 1.785.338, Capital Federal, L. C. número 715.015) por incompatibilidad.

2º — HACER SABER a la citada docente que está en condiciones de solicitar su reincorporación al cargo del cual se le acepta la renuncia, en las condiciones del art. 34º del Estatuto del Docente, debiendo cesar en ese caso, en el cargo maestra de grado de la escuela nº 2 de Neuquén.

Denegar adscripción

— San Luis —

— Expte. 32039|67. — 29-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado a hoja 59, por el maestro reincorporado, señor JOSE NATALIO BOANERGE.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 22.874|66. — 28-6-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de mayo de 1959 la renuncia que presenta el maestro de la escuela nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería de SANTIAGO DEL ESTERO, señor SEGUNDO MANUEL MALDONADO (Libreta Enr. nº 3.838.927, clase 1914).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 11.730|66. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Esquiú" de Niñas propiedad de Esquiú S.A. Educacional y Cultural en su sede de la calle Federico Lacroze 2139 Capital Federal, desde el 7 de mayo de 1966, con una sección de jardín de infantes y una sección de 1º y 2º grado.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento está clasificado en 3ra. categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Esquiú" de Niñas del siguiente personal, desde el 7 de mayo de 1966:

MARIA CRISTINA CALATRONI DE MALM GREEN, M.N.N. (L.C. 277.771 y C.I. 3.644.095 Pol. Fed.), como directora con grado a cargo.

MARINA CARRILLO DE ALDAZABAL, M. N.N., y Prof. de Jardín de Infantes (Lib. Cívica 3.606.798 y C. I. 3.553.878 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 3758|67. — 28-6-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela particular "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal, por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ESTER SANTOS (L. C. nº 5.573.629), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 20 de abril al 10 de junio de 1966 y del 4 al 8 de julio de 1966, por licencia de las titulares Amalia Esther R. de Hintne y María Felicitas Fiordalisi, respectivamente; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ANA MARIA GONZALEZ CARREÑO (L. C. nº 4.703.204), como maestra de grado, suplente,

turno mañana, del 7 al 11 de marzo de 1966, del 6 al 10 de junio de 1966 y del 22 de agosto al 2 de setiembre de 1966, por licencia de las titulares Noemí Mabel Goncalves, Elena Vázquez de González y Juana Concepción Fernández, respectivamente.

ANA MARIA GONZALEZ CARREÑO (L. C. nº 4.703.204), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 2 al 9 de mayo de 1966, por licencia de la titular María Felicitas Fiordalisi; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NILDA NELIDA QUINTANS (L.C. 4.952.541), como maestra de grado, suplente, turno mañana, del 25 de mayo al 3 de junio de 1966 y del 18 al 21 de julio de 1966, por licencia de las titulares Teresa D. Alcaraz de Quintans y Noemí Mabel Goncalvez, respectivamente.

NILDA NELIDA QUINTANS (L.C. 4.952.541), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, del 27 de junio al 1º de julio de 1966, por licencia de Hebe Luisa Nicolau de Mesaros; dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

TERESA DAMASA ALCARAZ de QUINTANS (L.C. 0.182.050), como directora, suplente, turno mañana, del 19 al 27 de octubre de 1966, por licencia de Carolina Teresa Bertone.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 2568|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela particular primaria "Medinath Israel" de la calle Alvarez Jonte 4896, Capital Federal, con una sección de primer grado y otra de 2º, turno mañana, desde el 13 de marzo de 1967.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en 3ra. categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en la escuela primaria "Medinath Israel" del siguiente personal titular, desde el 13 de marzo de 1967.

FELISA MIRTA CARP, M.N.N. (Libreta Cívica 5.610.500 y C.I. 5.542.947 Pol. Fed.) como directora con grado a cargo.

LEONOR GIWECMAN, M.N.N. (C. I. 5.668.719 Pol. Fed.) como maestra de grado.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 8.404|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Dr. Herzl" de la calle Acevedo 276, Capital, propiedad de la Asociación de Enseñanza Religiosa Mosaica de Villa Crespo, con una sección de primer grado, turno mañana, desde el 13 de marzo de 1967.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento queda clasificado como de Personal Unico, grupo "A".

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ABRAMOWICZ (Libreta Cívica 4.851.937 y C.I. 5.000.849 Pol. Fed.) con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de grado (personal único) desde el 13 de marzo de 1967, en la escuela particualr primaria "Dr. Herzl" de la calle Acevedo 276, Capital Federal.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 6.622|63. — 28-6-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor JOSE MARIA CECILIO PEREZ CRUZ (Libreta Enrol. nº 1.113.735), como maestro especial de dibujo, titular, turno tarde, en el colegio "Virgen de Luján" de la calle Monteagudo 830, Capital, a partir del 1º de abril de 1963 por carecer de título habilitante.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 7977|67. — 28-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "William C. Morris" de la calle Olavarría 677, Capital, por el siguiente personal suplente:

ANA MARTA MONTALTI, M.N.N. (Lib. Cív. 4.614.312 y C. I. 4.769.986 Pol. Fed.) como maestra de grado, turno mañana, desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 1966, por licencia de la titular, Margarita Seoane.

BEATRIZ ELSA CURLETTI de MONZON, M.N.N. (L.C. 3.608.577 y C.I. 3.236.662 Pol. Fed.) como directora, turno mañana, desde el 17 de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular, Etelvina Gandolfo de Lombardo.

NORMA HAYDEE CALAFATE, M.N.N. (C.I. 5.654.930 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, desde el 17 de octubre al 10 de diciembre de 1966, en reemplazo de la titular Beatriz Elsa Curletti de Monzón, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 9266|67. — 28-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita LIDIA DAYAN (L.C. nº 5.003.174 y C.I.

nº 5.559.676 Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 al 21 de abril de 1967, en el Colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital Federal, por licencia de la titular Graciela Margarita Hodari.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte.. 9260|67. — 28-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Pedro Nolasco", de la calle Gaona 1734, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA GUARELLA (Lib. Cívica nº 5.334.625 y C.I. 5.449.621 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 10 hasta el 12 de agosto de 1966, por licencia de la titular Susana N. Mazzarella, y desde el 29 de septiembre hasta el 7 de octubre de 1966, por licencia de la titular Enriqueta Sada.

SUSANA GRACIELA VELOSO que posee certificado del curso de capacitación de maestra de jardín de infantes del Instituto Bernasconi, registrado en la Dirección General de Personal (L.C. nº 5.202.390 y C.I. nº 5.136.192 Pol. Fed.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en los siguientes períodos del año 1966, desde el 20 al 28 de junio, 18 al 26 de julio, 28 de julio hasta el 5 de agosto, por licencia de la titular Ana María Berro de Sánches, y como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 19 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1966 por licencia de la titular María C. S. de Falsetti.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8423|67. — 28-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA ISABEL ROMANO (Libreta Cívica 4.799.394), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1966, por licencia de la titular María Cristina Sampere, en el colegio "Nuestra Señora de Monserrat" de la Avda. Belgrano número 1356, Capital Federal.

Cese funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 15.209|66. — 28-6-67.

1º TOMAR CONOCIMIENTO que la señora CLEMENTINA BUENO DE BIANCHI, co propietaria del Jardín de Infantes "Dream Garden" de la calle José María Moreno 886, Capital, ha dispuesto el cierre del mismo, desistiendo del trámite de adscripción iniciado.

2º HACER SABER a las propietarias del citado establecimiento, señora CLEMENTINA BUENO DE BIANCHI y señorita ANGELA SARA ORANDI, que la medida dispuesta en el punto anterior no las releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal.

Rectificar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19.706|66. — 28-6-67

HACER CONSTAR que el nombre de la docente cuyo nombramiento se aprueba en estas actuaciones, como maestra de grado de la escuela particular "San Luis Gonzaga", de esta Capital, es MARIA TERESA MOLINA y no María Teresa Gonzaga como se consigna en la resolución de fs. 6.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9855|67. — 28-6-67.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 6º y 7º grados en forma conjunta, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Bautista Sudoeste" de la calle José Bonifacio 342, Capital Federal.

2º APROBAR los nombramientos en el colegio "Bautista Sudoeste" del siguiente personal como maestro de grado, titular, en turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967:

NORMA ELENA BERGER —M. N. N.— (L. C. Nº 5.139.751 y C. I. Nº 5.683.351, Pol. Fed.), en cargo vacante por creación.

NELIDA ROSA DI BATTISTA —M. N. N.— (L. C. Nº 5.471.339 y C. I. Nº 2.249.553, Pol. Fed.), en cargo vacante por renuncia de Alicia Eva Castro.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9876|67. — 28-6-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3553, Capital, por el siguiente personal, como maestro de grado, en turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967:

AMALIA CARMEN GUIDO —M. N. N.— (C. I. 5.994.571, Pol. Fed.), titular, en la vacante por renuncia de Graciela Irene González.

ZULMA CECILIA PALMIERI —M. N. N.— (L. C. 5.663.547), suplente, por licencia de Martha María Gentile de Henriksen.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 6878|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 1er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Luis Gonzaga", de la calle Ayacucho 243, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Luis Gonzaga" del siguiente personal como maestro de grado, desde el 13 de marzo de 1967:

ALICIA HILDA UMEREZ — M. N.N.— (C. I. 5.462.357, Pol. Fed.) en cargo vacante por creación, como titular.

CORA RAQUEL RAMIS —M. N. N.— (C. I. 5.691.007, Pol. Fed.), por licencia de la titular Hna. Teresa Adelina Fóffano, como suplente.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expteñ 7994|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR el nombramiento del señor ISMAEL RICARDO ZABALA (L. E. 5.128.526), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado titular, turno discontinuo, a partir del 1º de agosto de 1966, en cargo vacante por renuncia de Guillermo Zotta, en el colegio "San Antonio", de la calle México 4050, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Antonio" por el siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

CARLOS JOSE LAURENTINO VERA (L. E. 7.610.110), como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 7 de setiembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia del titular Roberto Salvador Miano.

CARLOS ALBERTO FRIAS (L. E. 7.609.208), como maestro de grado suplente, turno discontinuo, a partir del 1º de octubre de 1966, por licencia del titular Hernando Cecci.

MARTHA ELENA VIAPIANO DE GONCALVEZ (L. C. 9.749.539), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, desde el 1º de agosto al 10 de diciembre de 1966, por renuncia de José Mobilio.

Habilitación dependencias
— Capital Federal —

— Expte. 1024|67. — 28-6-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso habilitar las dependencias construidas en el local de la calle Nicasio Oroño 1661/69, donde funciona la escuela idiomática "Bella Vista", cuyos planos obran en este expediente.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9259|67. — 29-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ELVIRA FERNANDEZ CASTELLANOS (L. C. 3.978.406 y C. I. 5.921.485, Policía Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular, Elena Zulema Castro Huergo.

JOSEFINA TERESA ESTRADA (C.I. 5.068.250 Pol. Fed), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 1º de octubre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de la titular, Cristina Lebrón, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

No aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 11.898|62. — 29-6-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARIA AMADEO Y VIDELA (L. C. 4.406.005), como maestra de grado, suplente, en la escuela "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Esmeralda 739, Capital, desde el 28 de mayo al 8 de junio de 1962, por no tener título registrado en la Dirección General de Personal.

No aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9261|67. — 29-6-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señora ELSA CELINA MAQUIEIRA de FAGNANI (L. C. 1.004.680 y C. I. 5.956.257, Policía Fed.), —M. N. N.— como maestra especial de música (10) diez horas, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Monserrat" de la calle Bel-

grano 1344, Capital, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1965, por carecer de título habilitante.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8954|67. — 29-6-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA MARTA CHAPATOT (L. C. Nº 5.201.235 y C. I. Nº 5.400.502, Pol. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, en "Escuelas Religiosas Israelitas Argentinas", de la calle Ecuador 928, Capital Federal, desde el 24 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1965, en reemplazo del señor Carmelo Morra.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9257|67. — 29-6-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús", de la calle Luis M. Campos 898, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA GUILLERMINA CONTRERAS (C. I. 5.810.465, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 hasta el 25 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Luisa Irene del Rosario Gallo de Terán.

ANA MARIA MILHAS (L. C. 4.641.305 y C. I. 3.918.664, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1966, por licencia de la titular María Ester Barro de Arévalo.

MERCEDES MARGARITA MUÑIZ (L. Cívica 419.030 y C. I. 1.863.679, Pol. Fed.), como directora suplente, turno mañana y tarde, desde el 14 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1966, por licencia de la titular Ana Aurelia Pilatti.

Aprobar creación y nombramientos
— Chaco —

— Expte. 4111|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR LA MEDIDA adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro secretario, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Don Bosco" de Avda. Italia 350, Resistencia, Chaco.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Don Bosco" del siguiente personal:

RAMON ALBERTO CAJAL (M.N.N. - L. Enrolamiento 7.897.016 y C.I. 109.606 Pol. Chaco), como maestro Secretario en cargo vacante por creación desde el 7 de marzo de 1966 hasta la terminación del ciclo escolar de 1967, debiendo la dirección de la escuela proceder a la rotación del maestro secretario al iniciarse el período lectivo de 1968.

ALBERTO HORACIO VALUSSI (M.N.N. - L. Enrolamiento nº 7.534.797 y C.I. nº 93.025 Policía Chaco), como maestro de grado, suplente, por licencia de Héctor Damián Barrionuevo, desde el 17 de mayo al 12 de agosto de 1966.

NILDA ROGELIA QUEIREL DE LUGO (M. N.N. - L.C. nº 6.823.431), como maestra de grado, suplente, por licencia de Dionisio Coussal, desde el 1º de abril al 22 de noviembre de 1966.

Aprobar creación y nombramiento
— Chaco —

— Expte. 9854|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación del 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela particular "Nuestra Señora de Luján", de Tres Isletas, provincia de Chaco.

2º— APROBAR el nombramiento de la Hna. EULALIA FLORA AGRETTI (M.N.N. - L. C. nº 4.721.252 y C.I. 6.720.819 Pol. Federal), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "Nuestra Señora de Luján", de Tres Isletas, Chaco.

Aprobar nombramiento y servicios
— Formosa —

— Expte. 9264|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita GLADIS MERCEDES NENNING (L. Cívica 5.397.969 y C.I. 142.446 Pol. Formosa), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 11 de abril de 1966, en el colegio "Santa Clara" de Laishi, provincia de Formosa, por renuncia de la titular Leonor Penayo.

2º — APROBAR en el mismo establecimiento los servicios prestados por la señorita LUISA LOPEZ (L.C. 5.575.647 y C.I. 147.685 Pol. Formosa), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana

y tarde, desde el 29 de marzo hasta el 27 de abril de 1966 por licencia de la titular Elba López de Casadei.

Aprobar nombramiento

— Tierra del Fuego —

— Expte. 7981|67. — 28-6-67.

APROBAR el nombramiento del Pbro. Julio Martini (Lib. Enrolamiento nº 504.349 y Céd. de Identidad nº 3.508.217 Pol. Fed.), con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como director titular, del colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Perito Moreno 393, Río Grande, Tierra del Fuego, desde el 1º de octubre de 1966, por fallecimiento del director José M. Forgacs.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Sin efecto designación

— Capital Federal —

— Expte. 9219|66. — 28-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado del Instituto Neuropsiquiátrico, efectuada por resolución del 22 de diciembre de 1965, expediente 17194|63, de la señorita ALICIA MARTHA SILVIA de PABLO, la que no tomó posesión del cargo.

Denegar adscripción

— Escuela de Hospitales —

— Expte. 6791|67. — 30-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de relojería de la escuela de hospitales nº 24 de Córdoba, señor NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE.

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. 3636|67. — 28-6-67.

TRASLADAR a su pedido, para desempeñarse en su carácter de odontólogo en la escuela nº 222 (anexo) de la localidad de Caseros, Buenos Aires, al doctor JULIO CESAR MICHELINI, Clase "C", Grupo IV, actualmente prestando servicios en la escuela hogar nº 11, de Ezeiza.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 5187|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 60|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES, del segundo semestre del corriente año, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley número 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MIGUEL DI LEVA" por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ESOS ($ 331.500) m|n.; "MARTIN FRANCO Y CIA." por un importe total de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.058.600) m|n.; "ANTONIO FAMA E HIJOS" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.366.600) m|n. "JOSE MARTIN" por un importe total de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS (625.100 pesos m|n.; "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 228.920) m|n.; "AMBROSIO ACCINELLI" por un importe total de DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (pesos 2.093.590) m|n.; "CORRADO VALENTE" por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (pesos 153.525) m|n.; "MAPA S.R.L." por un importe total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 148.130) m|n.; "HIJOS DE M. ORTIZ" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos 1.346.200) m|n.; "MASSA HNOS." por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (934.600 pesos) m|n.; "IGNACIO ZARABOZO" por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 75.250) m|n.; y "CARLOS A. BOUCHOUX" por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 2.408.000) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 88, 89 y 90.

3º — IMPUTAR el importe total de 11.770.015 moneda nacional, al anexo 12, inciso 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Reconocer derecho a haberes

— Catamarca —

— Expte. 9407|66. — 28-6-67.

1º — RECONOCER derecho al doctor HUGO LUIS RACEDO, médico de la Seccional Médica de Catamarca, para percibir haberes a partir del 22 de diciembre de 1965, fecha de su designación en un cargo de la Clase C - Grupo III, ya que en esa fecha prestaba efectivamente servicios en el cargo.

2º — DISPONER el pago declarando de legítimo abono la suma que importe el monto de los haberes reconocidos.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 2148|67. — 28-6-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora AMALIA PLO de RODRIGUEZ (L. Cívica nº 9.860.728 empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) de la escuela hogar nº 14 de La Pampa, con anterioridad al 16 de marzo de 1966, fecha en que dejó de prestar servicios.

Rectificar lapso licencia

— Mendoza —

— Expte. 20705|66. — 28-6-67.

RECTIFICAR la resolución de fs. 8 por la que se concedía licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567|61, al agente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señor DANIEL SANTIAGO PASCUAL en el sentido de que la misma es desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967 y no del 1º de noviembre de 1966 al 30 de abril de 1967, como se consignó.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. 18667|66. — 28-6-67.

UBICAR en la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, en la vacante por traslado de la señorita Susana Isabel Bustos, a la maestra de grado, reincorporada el 2 de marzo último (hoja 12) señora ANA LUISA RAMONA BUCCOMINO de TULIAN.

Denegar traslado transitorio

— Sgo. del Estero —

— Expte. 5454|67. — 28-6-67.

NO ACCEDER a lo solicitado por la maestra de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, señora LIDIA JOSEFINA CASTILLO de SCARPATI.

Sin efecto designación

— Expte. 19465|66. — 28-6-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JUAN RAMON de ESTRADA, en un cargo de la Clase "C", Grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, Art. 10 del Decreto 9530|58, que fuera efectuada en el punto 6º de la Resolución del 1º de diciembre de 1966 (fs. 1|2), por haber renunciado sin haber tomado posesión de su cargo.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Rechazar renuncia

— Expte. 10942|67. — 28-6-67.

RECHAZAR la renuncia presentada por el Secretaria General de la Repartición, Dr. BERNARDO ANIBAL POMBO.

Conferir representación

— Expte. 7786|65. — 28-6-67.

1º — DESIGNAR, para actuar en representación del Consejo Nacional de Educación, al señor Secretario General del Cuerpo, doctor Bernardo A. Pombo, a fin de suscribir el Acta de Transferencia, en uso precario, de un terreno ubicado en la Avenida Principal entre Antártida Argentina y Avenida Transversal de la zona "C" del Puerto Nuevo de la Capital Federal, con destino a la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º.

2º — COMUNICAR a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación lo resuelto en el punto 1º.

Autorizar viaje y encomendar misión

— Expte. 10750|67. — 29-6-67.

1º — AUTORIZAR al Vocal profesor RICARDO TASSO para que viaje a la ciudad de Ginebra (Suiza) como representante de la Secretaría de Cultura y Educación a la Trigésima Conferencia de Ministros de Educación, organizada por la UNESCO y el Banco Internacional del Desarrollo a realizarse en dicha ciudad entre los días 5 y 15 de julio próximo, encomendándole asimismo visite la Oficina Iberoamericana de Educación (España) y el Centro Europeo de Educación (Italia) no excediendo el total de su estadía de cuatro (4) semanas.

2º — HACER CONSTAR que dicho viaje no significará erogación alguna para la Repartición y que a su regreso presentará un informe sobre la misión cumplida.

Rechazar renuncia

— Expte. 10944|67. — 29-6-67.

RECHAZAR la renuncia presentada por la Prosecretaria General de Repartición, señorita MARIA MERCEDES AGÜERO.

Coordinación convenios para comedores escolares

— Expte. 10943|67. — 29-6-67.

1º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia, señor JUAN CARLOS D'AMICO se traslade a la Provincia del Chaco para coordinar la acción del Consejo Nacional de Educación con

dicha provincia, referente a la concreción de los convenios sobre comedores escolares, debiendo presentar el pertinente informe al Vocal D. JORGE OBARRIO para su ulterior trámite.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará al señor JUAN CARLOS D'AMICO los correspondientes pasajes y liquidará el viático reglamentario por el término de tres (3) días.

Gestionar instalación teléfono

— Expte. 6668|67. — 28-6-67.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de un aparato telefónico de línea directa en el local destinado a la Junta de Disciplina "Ley 14473" en la Sede Central del Organismo.

Eximir de responsabilidad a personal
— Secretaría General —

— Expte. 21002|66. — 28-6-67.

1º — APROBAR la prevención sumarial realizada con motivo del incendio ocurrido el día 1º de noviembre de 1966, en dependencias de la Repartición.

2º — DECLARAR EXENTO de responsabilidad al personal de la Repartición con motivo del incendio citado en el punto 1º.

3º — SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la causa administrativa.

4º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Dirección General de Administración

Sin efecto adquisición

— Expte. 7098|67. — 23-6-67.

DEJAR sin efecto la resolución del 12 de mayo de 1967 (fs. 2) y archivar definitivamente las actuaciones.

Autorizar adquisición camiones

— Expte. 9342|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para adquirir mediante licitación pública 2 camiones de fabricación nacional con destino a los servicios de la División Contralor y Suministros de acuerdo con las características precendentemente especificadas.

2º — IMPUTAR el gasto resultante, estimado en CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.000 m|n.) a la partida respectiva del presupuesto en vigor.

Autorizar instalación gas

— Expte. 5482|67. — 28-6-67.

1º AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Maestras nº 11 para colocar la instalación a gas en el edificio de propiedad del H. Consejo que ocupa ese establecimiento, callé Deán Funes nº 1821, debiendo correr por su exclusiva cuenta los gastos que dicha obra demande.

2º — LOS trabajos de la instalación deberán realizarse de acuerdo con las normas vigentes establecidas por Gas del Estado.

3º — FINALIZADAS las obras, las mismas deberán ser ofrecidas en donación, acompañando por duplicado copia del acta respectiva.

Encomendar tratativas para locaciones

— Expte. 11028|67. — 29-6-67.

1º — DISPONER que el doctor JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL, de la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad, y el Jefe de la División Administración de Propiedades, señor OSCAR AXELRUD, se trasladen a las ciudades de Alta Gracia (Córdoba) y Tucumán, a fin de realizar "in-situ" tratativas para lograr las soluciones de los problemas que afectan a los locales de esas jurisdicciones.

2º — DISPONER que dicha comisión se realice del 3 al 8 de julio de 1967, debiendo la Dirección General de Administración librar las correspondientes órdenes de pasajes y liquidar los viáticos respectivos.

3º — AL término de la referida misión deberá informarse a la Superioridad sobre los resultados obtenidos.

Adquisición de televisores

— Expte. — 11052|67. — 29-6-67.

1º — DISPONER que Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes para adquirir tres televisores, de marca acreditada en plaza, con el objeto de inspeccionar los programas que emite la audición "Televisión Cultural", por intermedio de LS 82 Canal 7, con manifestación de que dichos aparatos deber ser de tipo "portátil".

2º — LA PRESIDENCIA dispondrá el destino de los televisores.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 1933|63. — 28-6-67.

1º — RECONCER los servicios decentes prestados con carácter "ad honorem" por la señora

VICTORIA PEREZ de FERNANDEZ como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1947 y 1948.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Levantar intervención y restituir a cargos

— Expte. 10941|67. — 28-6-67.

1º — LEVANTAR la intervención dispuesta por resolución del 29 de abril de 1963, Expte. nº 4893-63, en la Dirección General de Arquitectura.

2º — RESTITUIR a sus respectivos cargos al Director General de Arquitectura, Arquitecto señor DERMOT GREHAN; al Jefe del Departamento de Construcciones, Arquitecto señor ISAAC AISENSON, y al Jefe del Equipo de Planeamiento, Agrimensor señor CAYETANO MONACO.

Renuncia

— Expte. 10747|67. — 28-6-67.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, presenta el arquitecto señor ADOLFO ENRIQUE STORNI y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Documentación para construcción pinacoteca

— Expte. 5292|67. — 28-6-67.

1º — APROBAR la documentación técnica que obra a fs. 2|13, confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de construcción de la Pinacoteca del Consejo Nacional de Educación, por un monto aproximado de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.100.000 m|n.).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vlta. por la Dirección General de Administración.

Denegar reconocimiento mayores costos

— Expte. 17081|65. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de mayores costos que formula el señor VICTOR BARSIMANTO en representación del contratista CARLOS PABLO DUCROS, correspondientes a diversas obras en locales escolares.

Dirección General de Asesoría Letrada

Rechazar renuncia

— Expte. 10946|67. — 28-6-67.

RECHAZAR la renuncia presentada por el Interventor en la Dirección General de Asesoría Letrada, doctor CARLOS MARIA FRERS.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 4038|67. — 28-6-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora SOLEDAD PRIETO de MURIAS.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones, por el término mínimo que establece la reglamentación vigente.

Declarar no apto para usos escolares a automóvil

— Expte. 1924|66. — 28-6-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de marzo de 1966 (fs. 4) por la cual se declaraba apto para los fines del Consejo Nacional de Educación el automóvil marca Chevrolet 400, modelo 1962, motor T.O. 315 HCAO 9722 patente nº 1.099.481 de la provincia de Buenos Aires, proveniente de la sucesión vacante de don WOLF SCHUMER y se ordenaba el depósito en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio nº 14, Secretaría nº 27, en los autos "RUGGIERO, NOELIA HAYDEE c|SCHUMER WOLF s|Ejecución prendaria" la suma de quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 572.775 m|n.) debiendo la Dirección General de Oficina Judicial tomar la intervención correspondiente y solicitar oportunamente la cancelación de la prenda.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de noviembre de 1966 (fs. 10) por la cual se dispuso solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien dictar Decreto acordando excepción a la prohibición establecida en el inciso a) del art. 2º del Decreto 3609|65 y autorizando al Consejo Nacional de Educación a utilizar los fondos remanentes de la cuenta de venta de automotores que el mismo tiene en la Dirección General de Suministros del Estado, a fin de efectuar el pago que dan cuenta estas actuaciones.

3º — DECLARAR no apto para los fines del Consejo Nacional de Educación el automóvil

marca Chevrolet 400, modelo 1962 T.O. 315 H. C.A. 0.9722, patente nº 1.099.481 de la provincia de Buenos Aires, proveniente de la sucesión vacante de don WOLF SCHUMER.

4º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a sus efectos.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Licencia

— Expte. 4370|67. — 28-6-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones establecidas por el art. 27º del Decreto nº 8567|61, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1967, a la señora ELSA GUILLERMINA RUBIO de RIBE, empleada administrativa (Clase A - Grupo IV) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Creación cargos de bibliotecario

— Expte. 9346|65. — 28-6-67.

REMITIR las actuaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a fin de que considere la posibilidad de crear 36 cargos de bibliotecarios en las bibliotecas escolares dependientes de la Dirección General de Información Educativa (cargos docentes) atento la imprescindible necesidad de contar con los mismos para el normal funcionamiento de los establecimientos.

Denegar recurso de apelación

— Expte. 22116|63. — 28-6-67.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio presentado por la señora ROGELIA DORA RASCHER de PAEZ, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Estudiantil nº 3) contra la resolución del 15 de diciembre de 1966 (fs. 306).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Adquisición textos de lectura

— Expte. 7032|67. — 28-6-67.

1º — ESTABLECER que la inversión de los fondos disponibles para la adquisición de textos de lectura, como consecuencia de la elección aprobada por resolución de fs. 3, se discriminará en la siguiente forma:

FRACCIION A:

Grado	*Invertir*	*Monto*
1º	3/14	4.500.000
2º	3/14	4.500.000
3º	3/14	4.500.000
4º	2/14	3.000.000
5º	1/14	1.500.000
6º	1/14	1.500.000
7º	1/14	1.500.000
	Total	21.000.000

2º — DISPONER que para la adquisición de los textos, se tomarán en cuenta los tres libros más votados para cada uno de los grados de la enseñanza, según detalle de fs. 9 y en proporción al por ciento obtenido en cada caso en la elección.

3º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Provincias (Zonas 1ra y 2da) y de Asistencia al Escolar (Escuelas Hogares) determinarán, mientras se realizan las licitaciones, cuales son las escuelas que deben tener prelación, por sus necesidades, en la distribución posterior del material adquirido.

4º — ESTABLECER que los libros constituirán la biblioteca escolar y serán cedidos en préstamo a los alumnos que los necesiten.

Pases transitorios

—Expte. 10945|67. — 28-6-67.

1º — DISPONER que el Subinspector Técnico General (interino) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor FRANCISCO E. ZANARDELLI, pase a prestar servicios transitoriamente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

2º — DISPONER que el Subinspector Técnico General (suplente) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor CARLOS ALBERTO VEGA, pase a prestar servicios transitoriamente a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Autorizar propaganda certamen de dibujo

— Expte. 11603|67. — 30-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de LS 84, Canal 11 de Televisión, a efectuar propaganda en las escuelas de la Capital y del Gran Buenos Aires, dependientes de la Repartición, sobre el certamen infantil de dibujo que ha organizado con motivo de su 6º aniversario.

2º — HACER SABER a la mencionada difusora que deberá tomar contacto con las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., a fin de coordinar el modo de llevar a cabo lo autorizado en el punto 1º.

3º — DESIGNAR a la Inspectora Sra. MARIA ESTHER LOYARTE de DOBLAS para que en representación del Consejo Nacional de Educa-

ción, integre el jurado que tendrá a su cargo la selección de los trabajos ganadores del certamen.

Servicios extraordinarios

— Expte. 10253|67. — 28-6-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, señores BENJAMIN W. GARZON, CARLOS ALBERTO BALLISTRERI, MARTA ANGELICA DANTIACQ, PEDRO PARROTTA, OSCAR ELIAS ALEM, NORBERTO JUAN GHERRA, HORACIO FISCHER, ELDA TEODORA BAYLE y BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4227|66. — 28-6-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para quinto grado, "Alas abiertas" del que es autora la señora Dora Maimó de Luchía Puig, debiendo notificarse la recurrente de las pautas de fs. 3 a 7 y de las recomendaciones a que se alude a fs. 10.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 2626|66. — 28-6-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Cielo Azul" para segundo grado (nueva nomenclatura), del cual es autora la señorita María Elena Camarotte, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9223|66. — 28-6-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Miguita", para primer grado, con cartilla didáctica anexa, del que es autora la señorita Leonor María Lorda Perellón, y archivar las actuaciones previa notificación de la editorial recurrente.

Traslado transitorio

— D.E. 15º —

— Expte. 6940|67. — 28-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de labores de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 15º, señora ELDA SILVIA VILLADA de COSSIO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Adultos y Militares proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. 7798|67. — 28-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 529 de Córdoba, señorita JUANA EMPERATRIZ RIVAROLA, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. 5985|67. — 30-6-67.

ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 44 de Corrientes, señora ZULMA FORTUNATO VIDAL de DEL GIORGIO, a establecimientos de la Capital Federal ,debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. 20245|65. — 29-6-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con lo determinado en el Art. 34º del Estatuto del Docente, como maestro de grado, al ex director de la escuela nº 285 de Chaco (3ra. "C") señor MARIO OSCAR URBIETA (L.E. nº 3.564.036, clase 1923) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secreearía de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 7155|67. — 29-6-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela 36 de Chubut, señora MARTA ANA WILLIG de COSTA, a establecimiento de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. 1941|67. — 28-6-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 212 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 10 de marzo de 1966, expte. 1335|66, de la maestra de grado de la nº 54 del Chubut, Sra. MARTHA ERNESTINA CLIVIO de CALLONI (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º, VIII).

Sin efecto traslado
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 18729|66. — 29-6-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 29 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 10 de marzo de 1966, expte. 1335|66, de la vicedirectora de la nº 91 de Río Negro, señora GENOVEVA LUCIA NUÑEZ de TUERO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— Córdoba y La Pampa —

— Expte. 4065|67. — 30-6-67.
ACORDAR EL TRASLADO transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 11 de La Pampa, señorita NELIDA ELISA ATALA, a establecimientos de Río Cuarto, Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Chaco y La Rioja —

— Expte. 5982|67. — 28-6-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 352 del Chaco, señora BLANCA ROSALIA GARCIA de GOMEZ, a establecimientos de la ciudad de La Rioja, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Expte. 3371|67. — 28-6-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela militar nº 77 de Mendoza, señor CARLOS FLORENCIO DAVILA, a fin de investigar los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario, la que considerará la posibilidad de encomendar la tramitación de sumario a la Inspectora de Zona señorita HILDA CELESTE AMBROSINI, atento la vinculación de las presentes actuaciones con las que diligencia por expediente nº 17510|63 y 11.369|64, cuya acumulación, de resultar procedente, se aconsejará en la instancia oportuna.

Instrucción sumario
— Neuquén y San Luis —

—Expte. 23483|66. — 28-6-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora EDITH ZAIRA SANCHEZ de MACIULIS, maestra de la escuela número 105 de Neuquén, para establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado transitorio
— Sgo. del Estero y Tierra del Fuego —

— Expte. 2073|66. — 28-6-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado transitorio que no se hizo efectivo a establecimientos de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego ,acordado por resolución del 21 de setiembre último (hoja 10) de la maestra de grado de la escuela nº 40 de Santiago del Estero, señora MARIA CARLOTA NASSIF de GENNARI.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Renuncia del Vicepresidente

Decreto nº 4620 Bs. As. 29-6-67.

VISTO la renuncia presentada por el señor Alfredo Manuel van Gelderen al cargo de Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Manuel van Gelderen (Clase 1928, D.M. Bs. As., Mat. nº 4.481.494), al cargo de Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Jubilaciones

Nuevos topes para los haberes jubilatorios rigen a partir del 1º-7-67.

Decreto nº 4576 Bs. As. 28-6-67.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 16.588 reajustó, a partir del 1º de abril de 1965, la escala del artículo 4º de la Ley 14.499;

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde dicho reajuste, resulta equitativo fijar nuevos topes, más acordes con las necesidades de los beneficiarios de la citada ley;

Que de acuerdo con el artículo 4º, último párrafo, de la Ley 14.499, es facultad del Poder Ejecutivo reajustar la escala de que se trata.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1967 la escala del artículo 4º de la Ley 14.499 queda reajustada en la siguiente forma:

Cuando el haber jubilatorio resultante fuere mayor de $ 15.000.—, el excedente de esta suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa:

De más de $ 15.000.— a $ 20.000.—: 15.000.— pesos más el 80 % del excedente de $ 15.000.—;

De más de $ 20.000.— a $ 30.000.—: 19.000.— pesos más el 70 % del excedente de $ 20.000.—;

De más de $ 30.000.— a $ 50.000.—: 26.000.— pesos más el 50 % del excedente de $ 30.000.—;

De más de $ 50.000.— a $ 70.000.—: 36.000.— pesos más el 40 % del excedente de $ 50.000.—;

De más de $ 70.000.— en adelante: 44.000.— pesos más el 30 % del excedente de $ 70.000.—.

El beneficio máximo será de $ 120.000.—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Examen médico de ingreso
Resolución nº 702|67.

— Expte. 63348|67. — 6-6-67.

VISTO:

La nota obrante en el expediente nº 63348|67 del registro de esta Secretaría de Estado, relacionada con una presentación formulada por la D. N. de Sanidad Escolar vinculada con el artículo 36 del Decreto 8567|61, sobre régimen de licencias, justificaciones y permisos, con motivo de una comunicación que le fuera remitida por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y,

CONSIDERANDO:

Que todo agente que ingrese en la Administración Pública antes de tomar posesión de su cargo deberá someterse a un examen médico obligatorio de capacidad psicofísica,

Que conforme lo determina el artículo 36 del Decreto nº 8567|61 el entonces Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública —hoy Secretaría de Estado de Salud Pública—, es la única autoridad competente para expedir al aspirante a cargo público ese certificado de salud, cuya obligatoriedad está establecida por el artículo 3º inciso 5º) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Que a fin de facilitar el trámite que a tal efecto debe realizarse, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar solicita se impartan instrucciones al personal que deba efectuar esa gestión con el objeto de facilitar su cometido;

Que conforme a lo expresado iguales normas correspondería observar en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica;

Por ello,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación
Resuelve:

1º — DISPONER que los agentes que deban cumplir con lo establecido en el art. 36 del Decreto 8567 de fecha 22 de setiembre de 1961 —examen médico de ingreso—, deberán presentar ante la D. N. de Sanidad Escolar la siguiente documentación:

a) Nota de solicitud de examen pertinente suscripta por el Jefe Superior del servicio al que ingresará. En caso de ausencia, imposibilidad temporal del mismo u otra causal que pudiera presentarse, la nota será suscripta por el reemplazante reglamentario.

b) Certificado de vacunación antivariólica actualizado.

2º — Remitir copia de la presente Resolución al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica, invitándolos a dictar disposiciones similares en el ámbito de sus respectivas juridicciones.

3º — Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y vuelva a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

CARLOS MARIA GELLY Y OBES
Secretario de Cultura y Educación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 419

Página 6922, 2ª columna, línea 10 donde dice 1009|67 debe decir 10095|67.

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 10 DE JULIO DE 1967 nº 421

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 28

Normas para excusación en calificaciones

— Expte. 2181|67. — 6-7-67

DISPONER que en los casos en que el agente calificador correspondiente por aplicación de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) estando obligado a excusarse no lo hiciere, se procederá de la siguiente manera:

a) SE SANCIONARA al calificador amonestándolo o apercibiéndolo por escrito, directamente por su superior jerárquico, fundando la sanción en las constancias de las actuaciones, pues ha faltado a su obligación legal y a la lealtad y ética con que el docente debe desempeñar las funciones inherentes a su cargo.

b) SE DESIGNARA a un nuevo agente para que ratifique o rectifique la calificación discernida por el que debió excusarse.

c) QUEDARA automáticamente abierta la segunda instancia para ante la Junta de Clasificación aun en el caso de no haberse producido recurso alguno, en garantía del agente calificado.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. 3080|67 — 7-7-67

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso L del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril hasta el 31 de julio de 1967, a la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita ELSA GONZALEZ PAGLIERE, para seguir un curso de perfeccionamiento docente en la Escolina de Arte de Río de Janeiro, Brasil.

Sin efecto designación

— D. E. 2º —

— Expte. 3503|67 —7-7-67

1º— DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de labores de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución del 31 de octubre de 1966, expediente 19907|65, de la señorita ELVIRA CATALINA IGNACIA BEGUE de JUSTO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expte. al nº 19.907|65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Instrucción sumario

— D. E. 5º —

— Expte. 11619|67 — 5-7-67

1º— DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas nº 21 y 6 del Distrito Escolar 5º para comprobar los hechos denunciados y determinar responsables.

2º— DESIGNAR sumariamente al doctor Mariano Aguilar y secretario al doctor José Orestes Moglio.

Renuncias

— D. E. 6º —

— Expte. 23613|66 — 5-7-67

ACEPTAR con antiguedad al 6 de noviembre de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora DOLORES PINEDO de BOERI (L.C. 1.452.380).

Licencia

— D.E.7º —

— Expte. 7674|67 — 7-7-67

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 3 de abril de 1967 hasta el 2 de abril de 1968, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61 a la señorita LIDIA ANGELA FIGINI, maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 7º.

Sin efecto adscripción

— D. E. 9º —

—Expte. 11613|67 — 6-7-67

DEJAR sin efecto la resolución de fecha 16 de junio de 1967, recaía en el expte. 9362|67 por la que se incorpora a la Comisión Permanente de Textos Escolares, a los siguientes docentes:

María Teresa Rivara, maestra de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º.

Elsa Lépori, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

— Expte. 6551|67 — 5-7-67

1º— APROBAR la planilla de Trabajo Adicionales nº 1 (fs.3) por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($56.500 m/nn.) para las obras de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio sito en la calle Carabobo 253, Capital Federal asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º.

2º— IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Suspensión clases y desinfección

— D. E. 11º —

—Expte. 11607|67 — 5-7-67

1º — SUSPENDER las clases en las escuelas nº 2 y 10 del D. E. 11º, durante los días jueves 6 y viernes 7 del corriente mes de julio.

2º— Como medida complementaria a las ya adoptadas se procederá a una prolija y completa desinfección y limpieza general en dichos establecimientos.

Adjudicar reparación local

— D. E. 11º —

— Expte. 19644|65 — 5-7-67.

1º— APROBAR la modificación del presupuesto para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avelino Díaz 2356, Capital Federal, asiento de la escuela nº 22 del D. E. 11º, realizada por la Dirección General de Arquitectura, por la que se suprimen los items 1, 2 y 3, previéndose en sustitución de los mismos la construcción de un aula en el primer piso.

2º— APROBAR la Licitación Pública nº 3 realizada el 19 de abril de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y adjudicar los mismos a la firma ALBERTO COSTA en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.785.450) MONEDA NACIONAL.

3º— IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 373 por la Dirección General de Administración.

Denegar adscripción

— D. E. 12º—

— Expte. 7076|67 — 7-7-67

NO ACCEDER al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra especial de dibujo de la escuelas nº 5 y 9 del Distrito Escolar 12º, señorita NILDA HAYDEE MANGIANTE.

Renuncia

— D. E. 13º —

— Expte. 22404|65 — 7-7-67

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — ACEPTAR LA RENUNCIA por incompatibilidad que presenta la maestra de grado de la escuela 9 del Distrito Escolar 13º, señorita MARIA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ (Libreta Cívica 0.303.543), con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 14º —

— Expte. 6201|67 — 6-7-67

IMPONER el nombre de "Monseñor Gustavo J. Franceschi" a la escuela nº 17 del Distrito Escolar 14º.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 14º —

— Expte. 5140|66 — 7-7-67

DEJAR SIN EFECTO, el nombramiento como

maestra de Jardín de Infantes de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 14º (resolución del 4 de mayo de 1965), expte. 3390|65) de la señora ALICIA ELDA BARQUIN de CHIATELLINO, por no reunir los requisitos exigidos por el artículo 36 del Decreto 8567|61.

Institución premio
— D. E. 15º —

— Expte. 9715|67 — 6-7-67
ACEPTAR Y AGRADECER al doctor Luis O. P. Sáenz de Zumarán el premio instituido por el mismo, consistente en una medalla de oro que será otorgada a la alumna de mayores méritos egresada cada año lectivo de la escuela "Dr. Ramón J. Cárcano" nº 10 del Distrito Escolar 15º.

Prórroga funciones auxiliares
— D. E. 15º —

— Expte. 12322|66 — 7-7-67
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 15º, desempeña la señora NELIDA CAPRA de BUSCH.

Licencia
— D. E. 16º —

— Expte. 5380|67. — 6-7-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo hasta el 13 de setiembre de 1967, al señor CARLOS ALBERTO GRASSI, maestro de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 16º.

Sin efecto cómputo antigüedad
— D. E. 16º —

— Expte. 18829|60 — 6-7-67
1º— DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de agosto de 1960 (fs.4) por la cual se dispuso considerar comprendida dentro de los alcance del artículo 180 del Decreto 8188|59 el tiempo que estuvo separado de su cargo la exmaestra de la escuela de Nuevo Tipo, señora MALVINA SIXTA GOMENSORO de REY, y la disposición de la Dirección General de Administración del 2 de junio de 1966 obrante a fs. 20.
2º— PASAR las actuaciones a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado a sus efectos.

Gestionar prolongación línea telefónica
— D. E. 17º —

— Expte. 8215|67 — 7-7-67
GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la prolongación de la línea telefónica 50-8689, al servicio de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 17º sita en Salvador María del Carril nº 3650, hasta las dependencias destinadas a vivienda del portero y la colocación de una ficha en las mismas.

Transferencia cargo y ubicación
— D. E. 18º —

— Expte. 3616|67 — 5-7-67
1º— TRANSFERIR el cargo de maestra auxiliar de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 18º recientemente clausurada, a la similar nº 19 de la misma jurisdicción.
2º— UBICAR en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, en el cargo de maestra auxiliar que se transfiere de la nº 21 de esa jurisdicción, a la señorita NELIDA ESTHER ARRIETA (hoy señora de FARRE) que se desempeñaba, en dichas funciones, en este establecimiento.

Instrucción sumario
— D. E. 18º —

— Expte. 4229|67 — 7-7-67
1º— DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, señor ANGEL PATERNOSTRO por las graves irregularidades denunciadas en autos.
2º— AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado transitorio
— D. E. 19º —

— Expte. 4242|65. — 5-7-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 5 de mayo de 1966 (hoja 11) a la maestra especial de música de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 19º, señora ALBA AURORA FILIPOFF de RADEGLIA.

Certificado de obra
— D. E. 20º —

— Expte. 16823|64. — 5-7-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 94) de los trabajos de reparación realizados por la firma LIDO S. C. I. y C. en el edificio, sito en la calle Cosquín 3100, Capital Federal, asiento de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 20º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 3 de Recepción Definitiva (fs. 96) por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

MONEDA NACIONAL ($ 47.846 m|n.) a favor de la mencionada empresa.

Ubicación
— D. E. 20º —

— Expte. 5302|67. — 5-7-67.

UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por traslado del señor JUAN ESTEBAN PARODI, al vicedirector en situación de disponibilidad por refundición del turno de la tarde de la nº 12 de la misma jurisdicción, señor RICARDO FLORENCIO RAMIREZ.

Instrucción sumario
— D. E. 20º —

— Expte. 11610|67. — 7-7-67.

1º — DISPONER por intermedio de la Dirección General de Asesoría Letrada, la instrucción de un sumario administrativo para aclarar los hechos denunciados por la vicedirectora y la maestra suplente de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 20º, señoras CELIKA EDELMIRA RAMOS de ARZENO y BEATRIZ ERFJORD de LAGUZZI en las presentes actuaciones.

2º — DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA designará sumariante y secretario.

Término comisión de servicio
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 4763|66. — 7-7-67.

1º — HACER EFECTIVA la resolución adoptada el 21 de setiembre último (hoja 7) por la que se dio por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en el Instituto Félix F. Bernasconi del maestro de grado de la escuela nº 1 del mismo Instituto, señor LUIS ALBERTO MINGO.

2º — APROBAR los servicios que en comisión ha continuado prestando hasta la fecha en el citado Instituto, el señor LUIS ALBERTO MINGO.

Renuncias

— Expte. 11622|67. — 5-7-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

NORBERTO SALMERON (L. E. 4.070.363, clase 1931), maestro de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, por razones particulares, con antigüedad al 3 de octubre de 1966 (Expte. 18178|66).

ROSA DIAZ de MONTES (L. C. 0852.241) maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 18º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 14 de abril de 1965 (Expte. 19077|66).

LIDIA EMILIA GHIO de REGODESEBES (L. C. O.219.557), maestra especial de música de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 15º, por razones particulares, con antigüedad al 1º de marzo último (Expte. 2407|67).

ELENA SUSANA ZINGONI (L. C. 3.759.646), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º, por razones particulares, con antigüedad al 7 de marzo último (expediente 2633|67).

EDUARDO OSCAR VIDAL (L. E. 4.134.121, clase 1934), maestro de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 16º, por incompatibilidad horaria, con antigüedad al 13 de marzo último (Expte. 2887|67).

MARIA INES PEREZ de PIPAN (L. C. 6.347.234), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 7 de marzo último (Expte. 3092|67).

NOEMI ALICIA SIMON (L. C. 4.877.430), maestra jardinera del Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º, por razones particulares, con antigüedad al 7 de marzo último (expediente 3095|67).

AMELIA GOMEZ de ROCCHI (Libreta Cívica 2.590.904), maestra especial de labores de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 19º, por razones particulares, con antigüedad al 13 de marzo último (Expte. 3172|67).

LETICIA TERESA SAMMARTINO de GROSSO (L. C. 071239), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 3º, por razones particulares, con antigüedad al 8 de marzo último (Expte. 3325|67).

ERNESTINA MERCEDES GAUNA de ZALAZAR POSSI (L. C. 4.907.371), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, por razones particulares, con antigüedad al 8 de marzo último (Expte. 3904|67).

MABEL GLORIA ALBORES de RANOVSKY (L. C. 0.742.196), maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º, por razones particulares, con antigüedad al 15 de marzo último (Expte. 4504|67).

NORMA BEATRIZ GIMENEZ (C. I. 4.729.898, Policía de la Capital Federal), maestra del Jardín de Infantes nº 6 del Distrito Escolar 4º, por razones de salud, con antigüedad al 1º de abril último (Expte. 4526|67).

EVA ZULMA ORDEN de AMERISE (L. C. 3.676.480), maestra jardinera de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 13 de marzo último (Expte. 4.176|67).

CARLOS HORACIO DOMINGUEZ (L. E. 4.282.834, clase 1938), maestro de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 17º, por incompatibilidad horaria, con antigüedad al 7 de abril último (Expte. 4840|67).

ROSA ASUNCION PADRO (L. C. 1.340.469), maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 5º, por razones particulares, con antigüedad al 3 de abril último (Expte. 5056|67).

Distribución horas enseñanza idiomas

— Expte. 8756|67. — 5-7-67.

1º DISPONER que en la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 15º se dicte idioma inglés y no francés, como se resolvió oportunamente.

2º — MODIFICAR la distribución en la enseñanza de idiomas extranjeros en las nuevas escuelas de doble escolaridad (resolución del 27 de abril de 1967, artículo 1º, Expte. 6064|67), fijando 66 horas para la enseñanza de inglés, 12 para francés y 5 para italiano.

Acordar horario reducido

— Expte. 10140|67. — 5-7-67.

ACORDAR a la agente depediente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Clase "D", Grupo VII, señorita MARIA CRISTINA DAYEH el horario reducido de cuatro (4) horas de labor, de conformidad con lo establecido por el Decreto 945|60, debiendo prestar servicios de 15.30 a 19.30.

Reorganización enseñanza de música

— Expte. 11,365|67. — 7-7-67.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de que dan cuenta estas actuaciones y que se refieren a:

1º — La transferencia de cargos sobrantes de maestros especiales de música en los distintos Distrito Escolares y escuelas.

2º — La supresión de cargos disponibles de maestros especiales de música.

3º — La reubicación de maestros especiales de música de los Distritos Escolares del 1º al 20º.

4º — El número de horas que de acuerdo con la planta funcional y a las necesidades de servicio deberán cumplir los maestros especiales de música de los Distritos Escolares del 1º al 20º.

Comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 19º —

— Expte. 11608|67. — 6-7-67.

1º — DESTACAR en comisión en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para prestar servicios en la Telescuela Primaria Argentina, al maestro de la escuela de doble escolaridad nº 18, del Distrito Escolar 19º, señor HORACIO CODINO.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que a los servicios del señor HORACIO CODINO, por su carácter docente y didáctico no le alcanzan los términos de las resoluciones de carácter general nº 38 del año 1964 y nº 10 del año 1966.

Asignar funciones auxiliares
— D.D. E.E. 1º y 9º —

— Expte. 8755|67. — 5-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 18 de mayo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora HERMINIA LUCRECIA TEDIN de RAMIREZ y ubicarla en la nº 1 del Distrito Escolar 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado
— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 3966|67. — 5-7-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 4 del Distrito Escolar 4º, aprobado por resolución del 21 de septiembre de 1966, Expte. 12551|66, del director de la escuela nº 22 del 6º señor JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI (Estatuto del Docente-Reglamentación, art. 32, VIII).

Sin efecto traslado
D.D. E.E. 11º y 12º —

— Expte. 4226|67. — 5-7-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 6 del Distrito Escolar 12º, aprobado por resolución del 3 de noviembre de 1966, Expte. 15473|66, del vicedirector de la nº 23, del Distrito Escolar 11º, señor JUAN CARLOS HURTADO (Estatuto del Docente - Reglamentación, art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares
— D.D. E.E. 13º y 18º —

— Expte. 3935|67. — 5-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 13º, señora EVA ELENA CACCIAPAGLIA de DIAZ, y ubicarla en la nº 7 del 18º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
— D.D. E.E. 16º y 17º —

— Expte. 6191|67. — 7-7-67.
UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º en la vacante por jubilación del señor Héctor Carlos Rey, al director en situación de disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la nº 4 del Distrito Escolar 16º, señor RODOLFO ANTONIO MORETTI.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Sin efecto designación
— Buenos Aires —

— Expte. 14638|65. — 5-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 62 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 3 de febrero de 1965, Expte. 15723|64, de la señora INES ETHEL CALOMINO de CAMPOAMOR, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

—Expte. 5825|67. — 5-7-67.
PRORROGAR hasta el 18 de abril de 1968 las funciones auxiliares que, en la escuela nº 44 de Buenos Aires, desempeña la señora EMMA AURORA BAFFARI de BORDON.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 8582|66. — 5-7-67.
1º — PRORROGAR, hasta la finalización del curso escolar de 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 92 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD.
2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

—Expte. 6334|67. — 7-7-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 200 de Buenos Aires, referente a la ejecución de trabajos de reparación en el edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 946.000 m|n.).
2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 10267|67. — 7-7-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 54 de Buenos Aires, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).
2º — TRANFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 5946|66. — 5-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela 47, de Catamarca, señorita DORA IMELDA BELTRAN ORTEGA, y ubicarla en la Junta de Clasificación de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar desistimiento permuta
— Córdoba —

— Expte. 9501|67. — 7-7-67.
NO HACER LUGAR al desistimiento unilateral de la permuta aprobada el 13 de octubre de 1966, Expte. 16463|66, entre las maestras de grado de las escuelas números 95 y 56, de Córdoba, señoras MARIA LOLA SPINELLI de RAPISARDA Y LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24030|65. — 7-7-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 23), de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 64, de Córdoba, realizados por la firma Víctor J. Bosco y disponer la liquidación y pago del certificado final de obra (fs. 15), por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NA-

CIONAL ($ 58.087 m|n.), a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24063|65. — 7-7-67.

APROBAR la Recepción Definitiva (fs. 74) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 224, de Córdoba, realizados por la firma Eduardo Nasif y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 65), por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 122.339 m|n.) a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24090|65. — 7-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 44), de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 181, de Córdoba, realizados por la firma Miguel Sosa y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por la suma de TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.167 m|n.) a favor del citado contratista.

Certificado obras de pavimentación

— Expte. 7136|65. — 7-7-67.

1º — APROBAR el Certificado que obra a fs 51 por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.250.221 m|n.) correspondiente a los trabajos de pavimentación de las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela nº 64, de Córdoba, realizados por la Empresa Santa Lucía S. R. L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de la que trata en la forma indicada a fs. 57 por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. 20483|65. — 7-7-67.

APROBAR el contrato de locación de fs. 18 celebrado entre el señor LAUREANO GALLEGUILLO y el Inspector Seccional de La Rioja, desde el 22-3-67 hasta el 31-12-68, por la suma de $ 1.500 mensuales, por el local donde funciona la escuela nº 67 de esa provincia.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 3715|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de mayores costos de materiales y mano de obra (fs. 2) por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.454 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 64 de Mendoza, que se realizan de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto designación
— Mendoza —

— Expte. 6718|67. — 7-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 96 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre de 1966, expte. 12.698|66, de la señora SONIA TERESA DEL VALLE CARRIZO de LOZANO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 12.698|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. 15411|65. — 7-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de noviembre de 1965 (hoja 9) y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nº 43 ("A") y 163 ("C") de Mendoza, señorita NATIVIDAD TIRADO y señora CARMEN ADELA LARA de RIVAS, respectivamente, en razón de que la medida se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|65.

Renuncia
— Salta —

— Expte. 5559|65. — 5-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 24 de febrero de 1965, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el director de la escuela nº 164 de Salta, señor JOSE MARCELINO RODRIGUEZ (L.E. 7.236.791).

Renuncia
— Salta —

— Expte. 11303|66. — 5-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de mayo de 1966 la renuncia que por razones de índole par-

ticular presenta la maestra de grado de la escuela nº 390 de Salta, señora MARIA TERESA DIAZ de WAYAR (L.C. 3.205.740).

Renuncia

— Salta —

— Expte. 500|67. — 5-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 2 de marzo de 1966 la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de la escuela nº 56 de Salta, señora MABEL LUCHY GIANERA de FLOOD (L.C. 1.630.982).

Sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. 4670|67. — 5-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 224 de Salta, aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 6361|66, de la maestra de grado de la nº 315 de esa provincia, señora ARMANDA COBOS de SANCHEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. 4398|67. — 5-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 29 de Salta, aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 6361|66, de la maestra de grado de la nº 363 de esa provincia, señorita EMILIA ELBA ENSINAS (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. 3739|67. — 6-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 66 de Salta, aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 6361|66, de la maestra de grado de la nº 56 de esta provincia, señora MARIA ANGELICA HEREDIA de MARIN LAGOS (Estatuto del Docente - Reglamentación - artículo 32º VIII).

2º — HACER CONSTAR que la vacante de maestro de grado de la escuela nº 66, a la cual se trasladaba la señora María Angélica Heredia de Marín Lagos, se encuentra afectada por la ubicación definitiva de la señora Salvadora Le Favi de Agüero (resolución del 26-5-66, expediente nº 10073|64).

Servicios extraordinarios

— San Juan —

— Expte. 8357|67. — 5-7-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de San Juan, señores ORLANDO AUGUSTO CABALLERO, MANUEL NORBERTO RODRIGUEZ, señoras EMMA A. LASPIUR de PETRIGNANI, OLGA MOLINA de ROBLEDO, NELLY ALICIA GALLO de ORTIZ y señorita ENCARNACION ELINA AVENDANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del decreto nº 672|66.

3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3º de la Resolución de carácter general nº 13|67.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. 5535|66. — 7-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 12 de setiembre de -1967, a la maestra de la escuela nº 37 de San Luis, señora ROSA NELIDA CABRAL de CABRAL y ubicarla en la nº 34 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Acordar rectificación puntaje

— Sgo. del Estero —

— Expte. 2206|57. — 5-7-67.

1º — HACER LUGAR parcialmente a la apelación en subsidio deducida por el señor inspector de zona de la provincia de Santiago del Estero, señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE, en contra del puntaje que le asignara por el año 1965, la Junta de Clasificación de esa provincia.

2º — ASIGNARLE al referido docente el puntaje descontado por la Junta de Clasificación, por el período de tres meses en que fuera suspendido por resolución del 25-4-57.

3º — RECTIFICAR la resolución del 27-5-65 de la siguiente manera: "Hacer saber a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero que el cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa es equivalente al de Inspector de Zona, debiendo en consecuencia calificarse con 0,75 puntos por año, el lapso en que el señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE se hubiera desempeñado real y efectivamente en el cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa".

4º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Santiago del Estero valore la antigüedad del referido docente por los años 1952 y 1955, de

conformidad con lo establecido en el inciso CH, punto 50 de las Bases y Procedimientos.

5º — DESESTIMAR el recurso de apelación deducido ,en lo que respecta al pedido de valoración de los años 1953 y 1954, por no existir real prestación de servicios.

Convenio para reparación local
— Santiago del Estero —

— Expte. 4085|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 65 de Santiago del Estero, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.500.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Ampliación sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 15640|65. — 7-7-67.

1º — DISPONER la ampliación del presente sumario por las constancias de las irregularidades que en el mismo se señalan sobre el uso indebido de licencias e inasistencias en que se hallaría incursa la señora ROSA VITERBA NAVARRO de CAVALLOTTI, directora de la escuela nº 489 de Santiago del Estero.

2º — PASAR al instructor sumariante a sus efectos.

Convenio para reparación local
— Tucumán —

— Expte. 6098|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 381 de Tucumán, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.498.568 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 249|67. — 5-7-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 301 de Tucumán, desempeña la Sra. NELIDA GEORGINA SILVAGNI de COLL BERON.

Cesantía y formulación cargo
— Tucumán —

— Expte. 13528|64. — 7-7-67.

1º — APROBAR lo actuado en el presente sumario.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 115 de Tucumán, señora MARIA GRACIELA GRAMAJO de MORENO FERNANDEZ.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 28 de julio de 1964, a la maestra de la escuela nº 115 de Tucumán, señora MARIA GRACIELA GRAMAJO de MORENO FERNANDEZ (L.C. 3.212.419) por la transgresión del Art. 15º del Decreto 8567|61, y de conformidad con las prescripciones del Art. 37º, inciso h) del decreto Ley nº 6666|57.

4º — FORMULARLE CARGO por haberes indebidamente percibidos que ascienden a la suma de $ 36.628,56, según detalle contenido en fs. 99

Reintegro a actividad
— Tucumán —

— Expte. 6813|66. — 7-7-67.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 256 de Tucumán, señora ESTHER JULIETA PADILLA de VALDERRABANO y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 2741|67. — 7-7-67.

PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 252 de Tucumán, desempeña la señorita MAGDALENA NASSIF.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 2632|67. — 7-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de abril de 1968 a la maestra de la escuela nº 13 de Tucumán, señora MARIA ESTELA MARTA APARICIO de PASTORIZA y ubicarla en la número 378 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncias

— Expte. 11927|67. — 7-7-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se de termina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

OFELIA GODOY de CARACOCH (Lib. Cívica 2.319.595), maestra de grado de la escuela nº 157 de Buenos Aires, por razones particulares, al 2-3-66.

DEA CRISTINA HAYDEE ALVAREZ de ZAMBONI (L.C. 2.426.936), maestra de grado de la escuela nº 31 de Jujuy, por incompatibilidad, al 9-8-66.

JUANA ELENA RODRIGUEZ de AGUIAR, maestra de grado de la escuela nº 17 de San Juan por incompatibilidad horaria, al 25-7-60.

CELINA ELODIA VILLA de DE LA ZERDA (L.C. 9.979.123), maestra de grado de la escuela nº 373 de Salta, por razones particulares al 20-8-65.

CARLOS MIGUEL TORINO (L.E. 7.261.038, clase 1941), director de la escuela nº 311 de Salta, por razones particulares, al 6-3-67.

MARTHA VICTORIA DI MASSINO de SOSA (L.C. 1.753.679), maestra de grado de la escuela nº 14 (anexo) de Buenos Aires, por razones de índole familiar al 13-3-67.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Afectar personal a censo

— Corrientes —

— Expte. 10533|67. — 5-7-67.

DISPONER se afecte a las tareas del censo agropecuario de Corrientes, al personal mencionado en estas actuaciones.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 3495|67. — 5-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de noviembre de 1965, la renuncia que por razones de salud, presenta el maestro de grado de la escuela nº 400 de Corrientes, señor BERNARDINO VEGA (L. E. nº 5.663.081, clase 1941).

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. 21437|66. — 7-7-67.

PRORROGAR, hasta el 14 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 265 de Corrientes, desempeña la señora MARIA TERESITA BELTRAN de ODDONE.

Reintegro a actividad

— Chaco —

— Expte. 21441|66. — 7-7-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 41 de Chaco, señora IRMA ARGENTINA CABRAL de GAGO y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. 5963|67. — 7-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela nº 289 del Chaco, señor HORLANDO ABEL ACOSTA, a fin de deslindar su responsabilidad en los cargos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Renuncia a representación

— Chubut —

— Expte. 1114|67. — 5-7-67.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de Chubut (Trelew) presenta la maestra de grado de la escuela nº 123 de esa provincia, señora EMILIA ALVAREZ de ZANOTTO.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 22582|66. — 5-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de mayo de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 91 de Trelew, Chubut, señora MARIA ENRIQUETA GATIER de FERNANDEZ (Libreta Cívica 2.725.843), dejándose constancia que a la fecha de su presentación se encontraba en situación de cesantía por haber incurrido en el máximo de asistencias injustificadas.

Aceptar ofrecimiento beca

— Entre Ríos —

— Expte. 10385|67. — 5-7-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al doctor ALFREDO GIVRE el ofrecimiento que formula en nombre de la "Fundación RODOLFO Y SARA GIVRE" de costear los estudios secundarios, en institutos de la Capital Federal, del mejor alumno egresado anualmente del 7º grado de la escuela nº 37 de Villa Clara, Entre Ríos.

Reintegro a actividad
— Entre Ríos —

— Expte. 15129|66. — 5-7-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 23 de Entre Ríos, señora BLANCA HAYDEE GUTIERREZ de CARRATU y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Partida para refecciones urgentes
— Entre Ríos —

— Expte. 6806|58. — 7-7-67.
1º — DESTINAR una partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m. nacional) mensuales, a la Inspección Seccional de Entre Ríos para la compra de materiales destinados a las refacciones más imprescindibles y urgentes de las escuelas de su jurisdicción.
2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.
3º — HACER saber a la Inspección Seccional de Entre Ríos, lo manifestado a fs. 176 por la Dirección General de Administración (3º párrafo).

Renuncia
— Formosa —

— Expte. 2645|67. — 5-7-67.
ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el director de la escuela nº 23 de Formosa, señor HECTOR VALENTIN ORTIZ (L.E. 5.952.899, clase 1945).

Sin efecto designación
— Formosa —

— Expte. 7924|67. — 6-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CARLOS ANTONIO CRESPO (C.I. 7.962 de la Policía de Formosa), como director de la escuela nº 125 (3ra. "D") de Formosa, recaída en el expediente nº 7924|67, resolución del 24 de mayo próximo pasado, por haber sido designado con anterioridad por resolución del 26 de abril del corriente año, expediente 18278|66, para el mismo establecimiento y de conformidad con lo establecido en el punto 2, inciso e), de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente.

Solicitar venia para cesión terreno
— La Pampa —

— Expte. 11448|65. — 3-7-67.
1º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de que tramite la venia judicial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57º, inc. 22, de la Ley 1.420, a fin de disponer la cesión gratuita de la manzana nº 207 a la Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa, con destino a un paseo público.
2º — ESTABLECER que, de no llevarse a cabo la realización de la obra en el término de un año, quedará sin efecto la cesión gratuita.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 22259|66. — 5-7-67.
ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 91 de La Pampa, señorita LUCIA GOYENA DE LA RIVA (Libreta Cívica nº 3.632.137).

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 4541|67. — 7-7-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela nº 34, de La Pampa, señorita MARTHA RAQUEL LITTERINI (L.C. 3.594.730).

Denegar reincorporación
— Misiones —

— Expte. 6302|56. — 5-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex director de la escuela 100 de Misiones, señor FRANCISCO ILDEFONSO VICENTE RODRIGUEZ, ya que su cesantía por graves cargos documentados en este expediente (resolución del 12 de diciembre de 1956, hoja 78), hace inaplicables los beneficios del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Denegar traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 4535|67. — 5-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela 48 de Misiones ,señora MARIA NELIDA OLIVEIRA de RAMIREZ.

Reintegro a actividad
— Misiones —

— Expte. 15130|66. — 7-7-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones axiliares de la escuela nº 236 de Misiones, señora ELDA AURORA ALLOVIO de PAREDES y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Reintegro a actividad
— Misiones —

— Expte. 2147|66. — 7-7-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra titular de la escuela 288 de Misiones, señora ELVIRA DUTRA de KRIEGER, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. 5541|67. — 7-7-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 222 de Misiones, aprobado por resolución del 28 de setiembre de 1966, expte. 14245|66, de la maestra de grado de la nº 51 de esa provincia, señora LILIA ELBA BRUNATTO de GONZALEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - artículo 32º VIII).

Renuncia
— Neuquén —

— Expte. 2644|67. — 5-7-67.
ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 104 de Neuquén, señora JUANA VILLALONGA de BONANSEA (L.C. 530.089).

Servicios extraordinarios
— Río Negro —

— Expte. 1488|67. — 5-7-67.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Río Negro señoritas ANA EVELIA BALDA, WINNIE ESTHER CRESPO y EDILIA ALCIRA MAZZEY.
2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto nº 672|66 y su complementario.
3º — UNA VEZ finalizada la labor autorizada por el punto 1º, la dependencia recurrente deberá elevar a la Superioridad un informe concreto sobre las tareas realizadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 3º de la resolución de carácter general nº 13|67.
4º — PASAR a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 609|67. — 5-7-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 12 de noviembre de 1965, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de la escuela 6 de Río Negro, señorita MARIA DEL VALLE HEREDIA (L.C. nº 3.801.763), dejándose constancia que a la fecha de su presentación se encontraba en situación de cesantía por haber incurrido en el máximo de inasistencia injustificadas.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

—Expte. 23165|66. — 7-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 52 de Río Negro, señora ANA SGALLA de ALIANI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

—Expte. 23850|66. — 7-7-67.
PRORROGAR, hasta el 22 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 18 de Río Negro, desempeña la señora SHIRLEY CARMEN TAGLIABUE de ETULAIN.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 23478|66. — 5-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 138 de Santa Fe, señorita TERESITA MACIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Padrinazgo escuela
— Santa Fe —

— Expte. 10386|67. — 5-7-67.
ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela nº 392 de San Lorenzo provincia de Santa Fe, por parte de Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C. de la citada localidad.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 3135|67. — 7-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 385 de Santa Fe, señorita ELSA MARIA LUSARDI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 3430|66. — 7-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares en forma defi-

nitiva, a la maestra de grado de la escuela nº 76 de Santa Fe, señora AMANDA ELENA ROMAGNOLI de CABRAL LOPEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 17122|66. — 7-7-67.
PRORROGAR, hasta el 11 de agosto de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 44 de Santa Fe, desempeña la señora LEONILDA BELQUIS MARIA CHAPERO de ROSTAN.

Convenio para reparación local
— Tierra del Fuego —

— Expte. 9246|67. — 7-7-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 de Tierra del Fuego, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley número 17034, asignarle una partida de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 850.000 m|n.).
2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto e nla forma indicada a fs. 21 vta., por la Dirección General de Administración.

Renuncias

— Expte. 11602|67. — 5-7-67.
ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

MARIA ALCIRA ATALA de BAFFIGGI (Lib. Cívica 3.623.762), maestra de grado de la escuela nº 17 de Río Negro, por incompatibilidad, con antigüedad al 28 de agosto de 1963 (expediente 3906|65.

MARIA TERESA JABAT de BIANCHI (L.C. nº 0.875.894), maestra de grado de la escuela número 61 de Neuquén, por incompatibilidad, con antigüedad al 19 de diciembre de 1966 (expediente 634|67.

INES TERESITA SOSA de BAEZ (Lib. Cívica 4.267.538), maestra de grado de la escuela nº 143 de Entre Ríos, por razones particulares, con antigüedad al 6 de marzo último (expediente 4636|67.

MARTHA BEATRIZ GROHS de FABRE (Lib. Cívica 3.576.659), maestra de grado de la escuela nº 130 de Entre Ríos, por razones de índole familiar, con antigüedad al 6 de marzo último (expediente 4638|67.

JORGE OSVALDO FESER (L. E. 5.931.057, clase 1938), maestro de grado de la escuela número 159 de Entre Ríos, por razones particulares, con antigüedad al 8 de marzo de último (expediente 4639|67).

HECTOR EDGARDO BARROS (Lib. Enrolamiento nº7.330.535), director de la escuela nº 41 de Chubut, por razones particulares, con antigüedad al 1º de marzo último (exte 5533|67).

LIDIA MARIA GUARDO de VALLEJOS (L. Cívica 3.553.396), maestra de grado de la escuela nº 103 de Chubut, por razones particulares, con antigüedad al 22 de agosto de 1966(expediente nº 5535|67).

MARTA ROSA SOSA (L.C. 4.731.555), maestra de grado de la escuela nº 49 de Formosa, por razones particulares, con antigüedad al 1º de febrero último (expediente 5537|67).

DORA ANA CASATTI de GARCIA (L. Cívica 6.631.891), maestra de grado de la escuela nº 43 de La Pampa, por razones de índole familiar, con antigüedad al 8 de abril último (expediente. 5958|67).

Sin efecto traslado
— Chubut y Entre Ríos —

— Expte. 8701|66. — 7-7-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a establecimientos de Paraná, Entre Ríos, acordado el 28 de setiembre último (hoja 8), de la maestra de grado de la escuela 1 del Chubut, señorita ANA SAIN.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Renuncia
— D. E. 3º —

— Expte. 336|67. — 5-7-67.
ACEPTAR con antigüedad al 18 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora SARAH EMILCE GEIMAN de VEGA (L. C. 1.328.439).

Renuncia
— D. E. 10º —

— Expte. 5416|66. — 7-7-67.
ACEPTAR con anterioridad al 12 de abril de

1966, la renuncia, que, por incompatibilidad horaria, presentó el maestro de grado de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 10º, señor NARCISO WASHINGTON FERNANDEZ (L. E. 1.676.891, clase 1922).

Traslado transitorio
— Formosa —

— Expte. 1430|67. — 5-7-67.
ACORDAR traslado transitorio, a la ciudad capital de Formosa, a la directora de la escuela para adultos nº 3 de esa provincia, señora ZULMA GOMEZ CUBILLA de OVIEDO BUSTOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceder a su ubicación.

Denegar incorporación
— Santiago del Estero —

— Expte. 4169|64. — 6-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la medida dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1965, (fs. 25), que solicita el personal a cargo de los cursos para adultos que funciona en el local de la escuela nº 40 de Santiago del Estero y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de los recurrentes.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 8412|67. — 5-7-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "B", de 7º grado y el funcionamiento de 6º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Germán Burmeister", de la calle Thames 2246, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8407|67. — 5-7-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 3041, Capital.
b) Establecer que con la medida dispuesta en el inciso anterior, la citada escuela queda clasificada en 1ra. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Alfonso" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:
ALICIA SUSANA ARRIZABALAGA (M.N.N. L.C. nº 4.796.450), como vicedirectora, en cargo vacante por creación.
MIRTA SUSANA STANGALLINI (M. N. N., L.C. 5.324.219), como maestra de grado en cargo vacante por ascenso de Alicia Susana Arrizabalaga.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8409|67. — 5-7-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.
2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA GRANE (M.N.N., Céd. de Identidad nº 14.436 Policía de Entre Ríos), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Medalla Milagrosa", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Cambio de nombre
— Capital Federal —

— Expte. 8408|67. — 5-7-67.
TOMAR CONOCIMIENTO que la escuela particular primaria "Arslanian" de la calle Acevedo 1353, Capital Federal, se denomina "Instituto Educativo San Gregorio El Iluminador Escuela Primaria Diarbekirian".

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8413|67. — 5-7-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena 3848, Capital Federal.
2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELSA PIORNO (M.N.N., Céd. de Identidad nº 6.360.887 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Don Orione", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 22678|66. — 5-7-67.
1º — APROBAR el nombramiento de la seño-

rita IRMA HAYDEE ARGUEDAS (M.N.N., Lib. Cívica nº 5.265.935), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, a partir del 1º de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de Ana María M. de Pontnau.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar San Rafael" por el siguiente personal:

STELLA MARIS DEFFERRARI (M.N.N., Lib. Cívica nº 5.315.625), com maestra de grado, del 5 al 15 de mayo por licencia de Alicia Elena Roganti, del 20 al 22 de julio por licencia de Marta Spirito de Aranda, del 26 de julio al 3 de agosto y del 8 al 12 de agosto, ambas por licencia de María Dolores Rodríguez Sanabria y todas durante el año 1966; como maestra de jardín de infantes, del 6 al 30 de junio de 1966, por licencia de Violeta Juana Pontnau de Tiverón.

MARIA CARMEN BIANCHI (M.N.N., Libreta Cívica nº 5.497.922), como maestra de grado, del 7 al 11 de marzo de 1966, por licencia de Noemí Elena Monti de Castello, como maestra de jardín de infantes, del 2 de mayo al 13 de junio de 1966, por licencia de Violeta Juana Pontnau de Tiverón.

SUSANA BEATRIZ BERNARDA (M. N. N., L.C. nº 4.747.940), como maestra de grado, del 7 de marzo al 29 de abril de 1966, por licencia de Marta Elisa A. Spirito de Aranda.

IRMA HAYDEE ARGUEDAS (M. N. N., Lib. Cívica nº 5.265.935), como maestra de grado, del 7 de marzo al 31 de agosto de 1966, por licencia de Ana María Marconi de Pontnau.

3º — HACER SABER al instituto recurrente que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 6596|67. — 5-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho 474, Capital Federal, del siguiente personal, titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA DE LOS ANGELES URRETA (Lib. Cívica nº 376.278 y C.I. nº 2.377.862, Pol. Federal), M.N.N., como directora, por traslado de María Dolores Ruíz.

MARTA GRACIELA DE MARCHIS (Lib. Cívica nº 5.760.997 y C.I. nº 5.888.896 Pol. Federal), M.N.N., como maestra de grado, por traslado de María Antonia López.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6598|67. — 5-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital, por el siguiente personal suplente:

ESTHER LUCIA HOLZSTEIN DE LEVENTAL (M.N.N., L.C. 2.665.445), como maestra de jardín de infantes, del 13 de marzo al 30 de abril de 1967, por renuncia de Rebeca Kansehansky de Rubinstein, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

LEONOR CLOTILDE MOSCOVICH (M. N. N. Lib. Cívica nº 5.129.475), como maestra de grado, del 13 al 20 de marzo de 1967, por licencia de Felisa Martina Vodanovich.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7980|67. — 5-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Mekhitarista" de la calle Virrey del Pino nº 3511, Capital Federal, por el siguiente personal como maestro de grado suplente, desde el 12 de setiembre al 31 de octubre de 1966:

MARCELA BEATRIZ ARSLANGUL (M.N.N., Lib. Cív. nº 5.243.958), por licencia de Silvia Natalia Trentalance.

VICTORIA SUSANA MORDACCI (M. N. N., Lib. Cív. nº 4.852.001), por licencia de Alicia Lidia Sisca.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6877|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Instituto Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "C" de 3er. grado y la creación de 6º grado "B" a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Eccleston School" de la calle Carabobo 56, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio Eccleston School" del siguiente personal como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

GRACIELA ANA ETCHEGOYEN (M. N. N., Lib. Cív. nº 5.592.166), en cargo vacante por renuncia de Julia Seveso de Larotonda.

SUSANA PAULA RODRIGUEZ (M. N. N., C. de Identidad nº 5.733.510 Pol. Federal), en cargo vacante por despido de Silvia Miti de Annand.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8411|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que

dispuso aprobar la supresión de la sección "C" de jardín de infantes y la creación de 7º grado "B", turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA CASTROMAN (M.N.N., C.I. 5.889.023 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "San Cosme y San Damián" a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Extender receso de invierno
— Capital Federal —

— Expte. 11581|67. — 5-7-67.

AUTORIZAR al Instituto adscripto "Belgrano Day School", de la calle Zapiola 2131, Capital Federal, a extender el próximo receso de invierno hasta el día 21 inclusive del mes de julio en curso.

Clausura provisional escuela
— Capital Federal —

— Expte. 5785|67. — 6-7-67.

TOMAR CONOCIMIENTO de la clausura provisional de la escuela primaria del Instituto "Almafuerte" de la calle Curapaligüe 727, Capital, dispuesta por el Consejo Nacional de Protección de Menores a quien pertenece, desde el 1º de marzo del corriente año.

Cese funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 5781|67. — 6-7-67.

TOMAR CONOCIMIENTO que el Jardín de Infantes "Sunny Days" de la calle Delgado 722, Capital, no funciona durante el curso escolar del corriente año por refecciones del local.

No aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8420|67. — 6-7-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA MABEL RAMOLLINO (Lib. Cívica nº 4.582.120), M.N.N. y curso de material didáctico para jardín de infantes, como maestra especial de música de la sección de jardín de infantes, en el "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, por carecer de título habilitante.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8421|67. — 6-7-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora ADELAIDA LETICIA MANGANI DE FERNANDEZ CAPELLO (M.N.N., Lib. Cív. 4.234.963 y Céd. Identidad 4.597.665 Pol. Federal), como directora, titular, desde el 4 de julio de 1966, por despido de Lina A. Caserta de Dematteis, en el "Instituto Modelo" de la calle Belgrano nº 2449, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Modelo" por el siguiente personal suplente:

JOSEFINA JUANA LOPEZ FRENCH (M. N. N., Lib. Cív. 5.129.851), como maestra de grado, turno mañana, del 5 al 8 de agosto de 1966 por licencia de Liria Gil de López.

MARTA ELENA MORENO DE CIANCI (M. N.N., Céd . de Id. nº 5.013.323 Pol. Federal), como maestra de grado, turno mañana, del 3 al 23 de agosto de 1966, por licencia de Irma Nelly Hardoy; en turno tarde, del 8 al 9 de setiembre de 1966, por licencia de Marta I. Bretto y del 12 al 14 de setiembre de 1966, por licencia de Juan C. Galparoli.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8960|67. — 6-7-67.

APROBAR los nombramientos de personal docente en el Colegio "Conservación de la Fe nº 1" de la calle Bonpland 1989, Capital Federal, del siguiente personal; como maestro de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966:

MARTHA SUSANA YANSEN (L.C. 5.428.471 y C. I. nº 62.416 Pcia. San Luis), M.N.N., turno mañana, por renuncia de María de Lourdes Gazcón de Cao.

MARIA INES GUTIERREZ RIES (Libreta Cívica nº 5.729.239 y C.I. nº 5.872.061 Pol. Federal), M.N.N., turno mañana, por renuncia de Ana María Monzeglio.

MIRTA IRMA BERNAHRDT (L. C. 5.200.790 y C.I. nº 5.595.790 Pol. Federal), M.N.N., turno tarde, por renuncia de Ana Verónica Gnesotto.

OFELIA LUCIA TONCINI (L. C. 5.324.348, C. I. nº 5.521.640 Pol. Federal), M.N.N., turno mañana, por renuncia de Lucila Gazcón de Gamba.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9256|67. — 6-7-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MERCEDES LUISA RASPANTI (Lib. Cívica nº 3.091.632 y C. I. nº 5.206.057 Pol. de la Plata), M.N.N. (título supletorio), como maestra de manualidades y labores, titular, turno mañana y tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la

calle Palos 560, Capital Federal, desde el 7 de marzo de 1966, por traslado de la titular María Araceli Miguel.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA APICELLA (Libreta Cívica 5.461.379 y C.I. nº 5.887.954 Pol. Federal), M.N.N., como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio citado, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia de la titular Carmen Oliveri.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9267|67. — 6-7-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela Integral "J. N. Bialik" de la Avenida General Mosconi 3845, Capital Federal, del siguiente personal, como maestro de grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967:

LIDIA HAUSER KREMENCHUZKY (Lib. Cívica nº 4.234.836 y C.I. nº 4.732.205 Pol. Federal), M.N.N., titular en la vacante por renuncia de Frida Ida Cutterman.

MIRTA GLEIZER de WEINSTEIN (Libreta Cívica nº 4.643.754 y C.I. nº 4.956.334 Pol. Federal), M.N.N., suplente, por licencia de la titular Diana Silvia Chamudis.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8418|67. — 6-7-67.

APROBAR los servicios prestados en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital por el siguiente personal como maestro de grado suplente, turno tarde:

JORGE LUIS DE LORENZI, M.N.N. (Céd. de Identidad 5.841.690 Pol. Federal), desde el 17 al 26 de octubre de 1966, por licencia de Marta Bongiorni de Mejías.

MARTA MARIA CRISTINA SANCHEZ STORDEUR, M.N.N. (C.I. 5.892.723 Pol. Federal), desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1966, por licencia de María Adela Santirso de Rodríguez.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN, M. N. N. (C.I. 6.276.083 Pol. Federal), desde el 25 de octubre al 23 de noviembre de 1966, por licencia de Martha Susana Quantin de Hoepner.

MARIA CRISTINA DO PAZO, M.N.N. (C. I. nº 5.558.890 Pol. Federal), desde el 14 al 24 de noviembre de 1966, por licencia de Ana María Durand.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 8414|67. — 6-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" del 1er. grado, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Cayetano" de la calle Cuzco 176, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LAURA ANGELA IRENE BOZ, M.N.N. (C. I. nº 6.153.822 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "San Cayetano", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 13101|66. — 6-7-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la escuela hebrea "Natan Gesang" en su nuevo local de la calle Cangallo 2461, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7033|67. — 7-7-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal como maestro de grado titular.

ALICIA FRANCINI, M.N.N. (L.C. 3.992.323), a partir del 1º de julio de 1961, por jubilación de Clementina M. Fusseck, en el colegio "Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital (Expte. 15.135|61).

MARIA ELENA ZANFARDINI, M. N. N. (L. Cív. nº 8.782.383), a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de María Victoria Virasoro, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Esmeralda 739, Capital Federal(Expediente nº 9328|63).

2º — APROBAR los servicios prestados en las escuelas que se indican, por el siguiente personal suplente:

SUSANA ARCANGELA PICCININO —Prof. Nac. de Música— (Lib. Cív. nº 3.296.594), como maestra especial de música, nueve (9) horas, del 16 de marzo al 30 de noviembre de 1959, por licencia de Paula Cariboni, en el colegio "La Anunciata" de la calle Arenales nº 2065, Capital Federal (Expediente 21326|59).

MARGARITA MATILDE BARROS, M. N. N. (L.C. 4.787.801), como maestra de jardín de infantes, del 16 al 30 de setiembre de 1962, por licencia de Graciela Vicchio, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio 2138, Capital, dejando constancia que en lo

sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9868|67. — 7-7-67.
APROBAR los nombramientos en la "Escuela Hogar Maternal nº 5" de la Avenida del Campo nº 1653, Capital Federal, del siguiente personal, titular, en turno mañana, a partir del 1º de abril de 1967:

ROSA DELIA ALVAREZ, M.N.N. y Certificado de capacitación de maestra de jardín de infantes (L.C. nº 4.932.644), como maestra de jardín de infantes ,en la vacante por jubilación de Nélida C. Altomonte de Lovato.

MARIA ESPERANZA DOMINGUEZ, M. N. N. (Lib. Cív. 1.775.355), como maestra de grado, en la vacante por ascenso de Rosa Delia Alvarez.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —
— Expte. 9701|67. — 7-7-67.
APROBAR los nombramientos en los institutos adscriptos que se indican, del siguiente personal, como maestro de grado titular, turno mañana:

ALICIA SUSANA ARRIZABALAGA, M. N. N. (L.C. nº 4.796.459), a partir del 18 de marzo de 1963, en Colegio "San Alfonso", de la calle Altolaguirre 2041, por creación cargo, Expte. número 2893, resol. del 8-8-63.

MARIA ILDA DE SOUSA, M.N.N. (Céd. de Identidad nº 3.779.288 Pol. Federal), a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Elsa L. Leone de Emanuele, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital.

Aprobar supresión sección y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8947|67. — 7-7-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección de jardín infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Instituto Susini" de la calle Rivadavia 6101, Capital Federal.
2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto Susini del siguiente personal como maestro de grado, a partir del 13 de marzo de 1967.
SUSANA MARTA LUGAN, M.N.N. (Lib. Cív. nº 0.298.359), titular, por renuncia de Delia M. D. de de los Heros.

STELLA MARIS FERREA, M.N.N. (Lib. Cív. nº 5.307.219), suplente, por licencia de Susana Marta Luján.

GRACIELA ADA MELO, M.N.N. (Lib. Cív. nº 5.931.804), suplente, por licencia de Rosalía A. de Salischiker.

YOLANDA FLORISA LEON, M.N.N. (L. Cív. nº 5.928.119), suplente, por licencia de Teresa Figliuolo.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9709|67. — 7-7-67.
APROBAR los nombramientos en el colegio "San Marón" de la calle Paraguay 834, Capital Federal, del siguiente personal:

BEATRIZ SUSANA YOMHA, M.N.N. (Lib. Cívica nº 4.640.047 y C.I. 3.810.728 Pol. Fed.), como maestra de grado titular, turno discontinuo, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de la titular María Cristina Picone.

LUCIA NILDA HISSE (L.C. 2.437.891 y Céd. de Identidad 4.591.773 Pol. Federal), profesora nacional de música, como maestra especial de música, nueve (9) horas, titular, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia del titular Rafael Di Pede.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 6597|67. — 7-7-67.
APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital, del siguiente personal como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967.

NORA BEATRIZ PAULER M. N. N. (Céd de Identidad 6.076.833 Pol. Federal), por renuncia de María Cristina Diez.

MARIA DEL CARMEN TALLARICO, M.N.N. (C. Identidad nº 5.980.164 Pol. Federal), por renuncia de Francisca de Asís Bavio.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —
— Expte. 9023|67. — 7-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado en la escuela particular "San José" de la calle Corrales 3190, Capital Federal.
2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA BALDOVINO, M. N. N. (L.C. nº 4.944.248), como maestra de grado, ti-

tular, en el colegio "San José", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 9866|67. — 7-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio 'San José Obrero" de la calle Francisco Molina 565, Resistencia, Chaco, por el siguiente personal suplente como maestro de grado, en turno mañana:

MARIA DEL CARMEN BENITEZ DE MARIN M.N.N. (L.C. nº 4.174.249), desde el 29 de setiembre al 1º de octubre de 1965, por licencia de la titular María Elía Motter de Dellamea.

NORMA ISABEL ZAMPA DE PASTINANTE, M.N.N. (L.C. 4.953.740), desde el 22 al 24 de setiembre de 1965, por licencia de la titular María Elena Dellamea de Mantilla.

Aprobar nombramiento y servicios
— Formosa —

— Expte. 9711|67. — 7-7-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita LEONOR PENAYO (C. I. 143.714 Pol. de Formosa) M.N.N., como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio "San Francisco" de Laishi, provincia de Formosa, desde el 16 de marzo de 1965, por traslado de Héctor Alfredo Alarcón.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita GLORIA BEATRIZ MONTOYA (C. de Identidad nº 71.229 Pol. de Formosa) M.N.N., como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San Francisco" de la ciudad de Formosa, desde el 7 al 26 de setiembre de 1965, por licencia de Victoriana Troche de Senés.

Aprobar nombramientos
— Mendoza —

— Expte. 8949|67. — 7-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Leonardo Murialdo" de Avenida Bandera de los Andes 4439, Villa Nueva, Mendoza, del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 16 de marzo de 1965.

MARIA GRACIA FETTARAPPA —M.N.N.— (L.C.N. 5.619.906), por renuncia de Marta C. de Porta.

MARTA SURIANI —M.N.N.— Libreta Cívica nº 5.619.842), por renuncia de Cornelio Tucci.

Aprobar creación y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 8406|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "C" de 5º grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Roque González" de Posadas, Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA ORTIZ —M.N.N.— (L.C. 1.914.038), como maestra de grado, titular, en el colegio "Roque González", a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

No aprobar nombramiento
— Misiones —

— Expte. 9152|63. — 5-7-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ISABEL BOICHUK (Libreta Cívica nº 4.496.134), como maestra especial de manualidades y labores en el colegio "Mariano" de Oberá, Misiones, efectuado el 20 de marzo de 1963, por carecer del correspondiente título.

Aprobar nombramientos
— Misiones —

— Expte. 8415|67. — 6-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Mariano" de Avenida Sarmiento 714, Oberá, Misiones, del siguiente personal, como maestro de grado titular, en turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1966:

LINDA VIOLETA FERNANDEZ —M.N.N.— (C.I. nº 176.321, Misiones), por renuncia de Elba Udith Barbero.

IRMA OLINDA SPACHUK —M.N.N.— (Céd. de Identidad nº 122.634 de Misiones), por renuncia de Ilda Eugenia Peraza.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Reconocer derecho a inscripción
— Escuela de hospitales —

— Expte. 17194|67. — 5-7-67.

HACER LUGAR al pedido de apelación en subsidio formulado en autos por la señora ELBA ANGELA DIANI de JARDON, participante del Concurso nº 56, en contra de la decisión de la Junta de Clasificación nº 1 al no clasificarla como aspirante y volver lo actuado a la mencionada Junta para que la recurrente sea incluida en la nómina correspondiente.

Auspiciar viaje
— Escuela de hospitales —

— Expte. 10417|67. — 6-7-67.

1º — AUSPICIAR el viaje a Cosquín, Córdo-

ba, de los niños que asisten a la escuela de hospitales nº 19 cuya nómina obra a fs. 2.

2º — OTORGAR órdenes de pasaje para los niños y los acompañantes nombrados a fs. 2.

3º — ACORDAR la suma de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300 m|n.), por persona y por cada comida, con desayuno incluido, durante los viajes de ida y regreso, a favor de los alumnos viajeros, con cargo de rendir cuenta.

4º — ACORDAR viático a favor del personal docente acompañante del grupo durante el lapso que demande su cometido.

5º — LOS alumnos deberán viajar con la autorización expresa de los padres, tutores o curadores dada por escrito, haciéndoles saber que si bien la Repartición tomará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los mismos, se libera de cualquier acción emergente de responsabilidad en el supuesto caso de accidentes no imputables al personal del Consejo Nacional de Educación.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 9173|67. — 7-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1967, a la visitadora de higiene de la Seccional Médica de Buenos Aires, señorita AURORA TERESA DIAZ.

Adjudicar provisión víveres

— Catamarca —

— Expte. 5718|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 68|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "COOPERADORA 25 DE AGOSTO" por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 985.980 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L.", por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 930.920 m|n.); "BONAFIDE S.A.I. y C.", por un importe total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 27.360 moneda nacional) y "CAMPI y Cía.", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.234.400 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 47|48.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 3.178.660 m|n. al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR los siguientes renglones: 36, 43 y 44 por precio excesivo; nº 31 por falta de oferta válida y números 24, 27, 30 y 49 por no haber obtenido cotización y autorizar un nuevo llamado a licitación para la adjudicación de estos renglones.

Adjudicar provisión víveres

— Córdoba —

— Expte. 5377|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 65|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 1 de Córdoba, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles, del segundo semestre del corriente año encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto-Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JULIA FLORES DE SANDER" por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 430.400) m|n; "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600) m|n.; "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 137.850) m|n.; "NORBERTO AGUSTIN HUARTE" por un importe total de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($ 216.000) m|n.; "ANGEL O. BAUTISTA" por un importe total de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.087.600) m|n. y "JUAN DIPP" por un importe total de QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (pesos 512.910) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 38 y 39.

3º — IMPUTAR el importe total de 2.388.360 pesos m|n. al Anexo 12, inciso 9, ítem 725, Partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. 7009|67. — 7-7-67.

TRASLADAR a su pedido a la escuela de hos-

pitales nº 24 de Córdoba a la señora ELBA CARRIZO de PORTELA, agente clase F - Grupo VI de la escuela hogar nº 1 de la misma provincia.

Adjudicar provisión víveres
— Corrientes —

— Expte. 5188|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 61|67 del 19 de mayo de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto-ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MANUEL GARCIA", por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.365.440 m|n.); "PEDRO FIERRO", por un importe total de NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 914.565 m|n.); "DIOGENES MARTIN", por un importe total de SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (pesos 612.280 m|n.); "CAYETANO LUQUE", por un importe total de SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 614.920 m|n.); "EDVA S.A.C.I.A.F.I.", por un importe total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 183.460 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L.", por un importe total de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 81.840) m|n.); "FEDERICO ALBERTI", por un importe total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 148.480 m|n.); "GUILLERMO ABELEDO e HIJOS S.C.C.", por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 766.000 m|n.); "BONAFIDE S.A.I. y C.", por un importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 19.800 m|n.); "ASOCIACION UNION TAMBEROS COOPERATIVA LTDA.", por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (pesos 2.876.760 m|n.); y "CARLOS ANCARINI", por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.946.400 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 109, 110, 111 y 113.

3º — IMPUTAR el importe de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 10.529.945 m|n.); al anexo 12, inciso 9, ítem 725, Partida principal 07, subprincipal 040, parcial del presupuesto para el año 1967.

4º — SANCIONAR a la firma "MIGUEL ANGEL CORTI" con la aplicación de una multa del 1 por ciento del importe total de su propuesta, o sea ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 11.833 m|n.), por desistimiento de oferta dentro del plazo de mantenimiento, conforme lo establece el inciso 116 del decreto nº 6.900|63, debiendo, la dirección del establecimiento escuela hogar nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes, hacer efectivo el cobro de la referida suma, remitiéndolo a la Tesorería General de este H. Consejo para su oportuno ingreso a Rentas Generales.

5º — NOTIFICAR a la firma "MIGUEL ANGEL CORTI", por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, de la sanción aplicada por el art. 4º.

Renuncia
Corrientes

— Expte. 4761|67. — 7-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que ,por razones de índole familiar, presenta la maestra de la escuela hogar nº 13 de Corrientes, señora MARIA GRACIELA SARAH ZACCO de MONTANARO (Libreta Cívica 3.673.011).

Adjudicar provisión víveres
— Jujuy —

— Expte. 5720|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 70|67 del 19 de mayo de 1967 realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 15 de Jujuy, destinada a resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudica-

ciones la provisión de que se trata, a las firmas: "MONTENOVI Y MARQUEZ S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 285.350 m|n.); "POMPEO CAMMUSO e HIJOS" por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($. 446.900 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 784.390 m|n.); "ANTONIO CUCCHIARO y CIA.", por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (pesos 497.700 m|n.); y "CIRILLO SALOMON JORGE" por un importe total de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL PESOS ($ 1.116.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 62|63.

3º — IMPUTAR el importe total de pesos 3.130.340 m|n. al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR los renglones números 22, 34, 36, 40, 48 y 50 por considerarse excesivas las ofertas obtenidas y DECLARAR DESIERTOS los renglones números 30 y 49 por no haber obtenido cotización, y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública tendiente a obtener la provisión de los renglones mencionados.

Adjudicar provisión víveres
— La Pampa —

— Expte. 5714|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 66 realizada el 19 de mayo de 1967 por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 8 de Telén, La Pampa, destinada a resolver la adquisición de artículos alimenticios para el servicio de alimentación del establecimiento, durante el segundo semestre del año 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "RAUL BLANCO", por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 250.800 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L.", por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 222.900 m|n.); "ALVARO N. DEL PERAL", por un importe total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.535 m|n.); "GENEROSO TRAPAGLIA E HIJOS, S.R.L.", por un importe total de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 817.180 m|n.); "BONAFIDE S.A.C. e I.", por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3240 m|n.); "JUAN COLLADO", por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000 m|n.) y "RAIMUNDO URMENTE GIL" por un total de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 573.900 m|n.), de acuerdo con las especificaciones obrantes en las planillas de fs. 59|60.

3º — NO ADJUDICAR los renglones números 34 y 36, autorizándose a llamado a licitación privada para la adquisición de los mismos.

4º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.317.555 m|n.); al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres
— La Pampa —

— Expte. 5719|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 69 realizada el 19 de mayo de 1967, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa (La Pampa), para resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del decreto ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "Di Giuseppe y Baretto S.R.L.", por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.692.650 m|n.); "Mazzarella Hnos. y Cía.", por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 950.625 m|n.); "León Legarda y Cía." por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.367.250 m|n.); "Alfredo Safardi", por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 427.300 m|n.); "Molinos Werner S.R.L.", por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 82.650 m|n.);

"Elorriaga Hnos. S.C.C.", por un importe total de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m|n.); "Federico M. J. Alberti", por un importe total de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.950 m|n.); "Bonafide S.A.I. y C.", por un importe total de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 18.000 m|n.); "Benigno Martínez", por un importe total de DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.009.800 m|n.); "Benedicto Izcue", por un importe total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (223.000 pesos m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 94 a 96.

3º — IMPUTAR la suma total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.838.225 m|n.) al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. 4969|67. — 6-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de abril último, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela hogar nº 16 de mendoza, señora NIEVES JOSEFINA GRACIA de VILLEGAS (L. C. 1.605.351).

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. 4972|67. — 6-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 20 de marzo último, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora AIDA DEL CARMEN GRANDI de BARRETO (Libreta Cívica 3.046.648).

Adjudicar provisión víveres

— Mendoza —

— Expte. 5721|67. — 7-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 71|67 del 19 de mayo de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar número 16 de Mendoza, destinada a resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las firmas: "ARMANDO BRUNETTI" por un importe total de UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.059.960 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L.", por un importe total de OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 808.224 m|n.); "JOSE VICENTE AMICO" por un importe total de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (1.164.000 pesos m|n.); "JOSE BALLESTER", por un importe total de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.075.500 m|n.); "JAIME KAGANOWICZ", por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 477.900 m|n.); "SANTOS ISGRO", por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 158.700) m|n.); "RICARDI HERMANOS", por un importe total de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos 927.200 m|n.); "CARLOS ALBERTO BRONDO" por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 1.608.000 moneda nacional); "PABLO ANTONICELLI", por un importe total de un MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.771.200 m|n.); y "J. D'AMBRA y CIA. S.A. y GALLERANO HNOS. S.R.L." (en formación) por un importe total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 144.000 m|n.);, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 96|97 y 98.

3º — IMPUTAR el importe total de 9.194.684 pesos m|n. al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón nº 30 por no haber obtenido cotización y autorizar la realización de una licitación privada tendiente a contratar este artículo.

Adjudicar provisión víveres

— Salta —

— Expte. 5189|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 62|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 17 de Salta, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "JUAN C. RIVERO" por un importe total

de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA PESOS ($ 2.322.040 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (pesos 352.560 m|n.); "ABRAHAM SIVERO", por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.598.870 m|n.); "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (pesos 50.400 m|n.); "OSCAR BERNARDO FRIAS" por un importe total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 4.273.400 m|n.), y "DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L.", por un importe total de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 73|74.

3º — IMPUTAR el importe total de 8.717.270 pesos m|n. al anexo 12, inciso 9, ítem 725, partida principal 07, subprincipal 040, parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón nº 31 por no haber obtenido cotización y NO ADJUDICAR el renglón nº 48 por considerar excesiva la única oferta válida obtenida, y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de estos renglones.

Adjudicar provisión víveres
— San Juan —

— Expte. 5722|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 72|67 del 19 de mayo de 1967 realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 18 de San Juan, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SEBASTIAN RAMET CLAVIJO" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.841.580 m|n.); "RAMON GARRIDO" por un importe total de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 648.736 m|n.); "ELIAS MANZANO e HIJO S.C.C." por un importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 653.710) m|n.; "MAZZARELLA HNOS. y Cía S.R.L." por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS ($ 468.070) m|n.; "MANUEL LLARENA e HIJOS S.R.L." por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) m|n.; "BONAFIDE S. A. I. y C." por un importe total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 16.560) m|n.; "JUAN BELBRUNO" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.897.500) m|n.; "S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000) m|n.; "ESTABLECIMIENTO AVICOLA RIVARROSA" por un importe total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 414.000) m|n. y "BELIO E. ZAMARBIDE" por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 2.610.000) m|n., de acuerdo al detalle y espeficicaciones de las planillas de fs. 47|48.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.625.15[illegible] m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR los renglones nº 30 y 4[illegible] por no ajustarse las ofertas a los envases solicitados y el renglón 35 por no haber hecho la dirección del establecimiento, el desempate reglamentario, y autorizar su adquisición mediante un nuevo llamado a licitación.

Adjudicar provisión víveres
— San Luis —

—Expte. 5723-67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 7[illegible] realizada el 19 de mayo de 1967 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 19 de San Luis, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas "LUIS POLLACCHI" por un importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.942.260) m|n.; "ALBERTO COPPOLA" por un importe total de SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 708.580) m|n.; "LEON ZAZDRA" por un importe total de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 908.500) m|n.; "HUGO DEL CORRO" por un importe total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 167.280) m|n.; "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de TREINTA Y SIETE MI[illegible]

OCHENTA PESOS ($ 37.080) m|n.; "PEDRO JOSE MONMANY" por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.620.000) m|n.; "RAUL FLORENCIO BINTANA" por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 330.000) m|n.; "BONAFIDE S. A. I. y C." por un importe total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 16.560) m|n.; y "ANTONIO JUAN RENAUDO" por un importe total de SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 712.500) m|n.; de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 93|95.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 8.442.760 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR el renglón nº 30 por ser excesiva la única propuesta presentada y autorizar su provisión mediante una licitación privada.

Adjudicar provisión víveres

— Santa Fe —

— Expte. 5724|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 74 realizada el 19 de mayo de 1967, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 20 "General Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, destinada a resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "Artemio Bianconi" por un importe total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 144.800 m|n.), "Ernesto Russeler y Cía." por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 672.000), "José Mario D' Ottavio" por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 469.600 m|n.), "Hugo J. Arpesella" por un importe total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 20.800), "Salvador Migliazzo" por un importe total de UN MILON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.242.800 m|n.), "Promay S.R.L." por un importe total de UN MILLON QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.015.560 m|n), "Jorge Manzur" por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 838.932 m|n.), "Melchor Gil" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.852 m|n.) y "Ardeol S.R.L." por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.246.300 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 91|93.

3º — IMPUTAR el importe total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.901.644 m|n.) al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Sub-Principal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres

— Sgo. del Estero —

— Expte. 5725|67. — 5-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 75|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar n 21 de Santiago del Estero, destinada a resolver la adquisición de artículos alimenticios, para consumo en el mencionado establecimiento durante el segundo semestre del año en curso, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "DURVAL CHAUD" por un importe total de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($ 28.911) m|n.; "NILDA M. de VELLA y Cía." por un importe total de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.603.450) m|n.; "BONAFIDE S.A.C. e I." por un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 10.440) m|n.; "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe de UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.128.810) m|n.; "MAZZARELLA HNOS. y Cía." por un importe total de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 33.840) m|n. y "A. CORTINA y Cía." por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 587.500) m|n.

3 — IMPUTAR el importe total de $ 5.392.951 m|n, al Anexo 12, inc. 9, ítem 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Licencia

— Expte. 8494|67. — 7-7-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 27 de marzo hasta el 26 de setiembre de 1967, en las condiciones prescriptas por el artículo 27º del Decreto 8567|61, al señor ALFREDO PICALLO, empleado administrativo (Clase D-Grupo VI) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar modificación composición H. Consejo

— Expte. 11601|67. — 3-7-67.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional un proyecto de Ley sugiriéndole se modifique el Decreto Ley nº 13.335|56 en el sentido de que el H. Consejo quede compuesto por un Presidente y cuatro Vocales.

Constitución comisiones

— Expte. 11.609|67. — 3-7-67.

DEJAR constituidas las siguientes comisiones del H. Cuerpo, en reemplazo de las actuales, las que se integrarán de la siguiente forma:

Comisión de Hacienda, Personal y Asuntos Legales: Profesora AMALIA BELLITTI. Doctor JORGE OBARRIO.

Comisión de Didáctica: Profesora ROSA PORFILIO, profesor Ricardo TASSO.

Fijar días de sesión

— Expte. 11.620|67. — 5-7-67.

DEJAR ESTABLECIDO que en lo sucesivo el H. Cuerpo sesionará los días lunes, miércoles y jueves.

Tomar conocimiento y autorizar viaje

— Expte. 11925|67. — 6-7-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO Y AUTORIZAR el viaje del señor Presidente del H. Cuerpo, Dr. RAUL MAXIMO CRESPO a la provincia de Jujuy, acompañando a Su Excelencia el señor Secretario de Cultura y Educación, para asistir al acto de recepción del edificio donado por Luz y Fuerza con destino al funcionamiento de la escuela nº 53 de esa Provincia.

2º — ACOMPAÑARA al señor Presidente el agente D3 Sr. IGNACIO ANDRES RIVAS.

3º — VIAJARA a la citada provincia como integrante de la Comitiva de S. E. del señor Secretario de Cultura y Educación, la coordinadora docente Srta. MARIA JOSEFINA SMITH ESTRADA.

4º — LA Dirección General de Administración acordará a los nombrados el viático reglamentario por el término de 6 días y los pasajes correspondientes.

Contratación técnico

— Expte. 11.579|67. — 30-6-67.

1º — DECLARAR de imprescindible necesidad la contratación de los servicios del señor SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO CASTELLTORT (L. E. 258.119, clase 1913) para cumplir las funciones de coordinador general y asesor pedagógico del ciclo de medios audiovisuales que se difunde por LS 85 Canal 13 de Televisión y del cual realizara la planificación y programación conforme lo resuelto el 15 de marzo de 1967 (Expte. nº 2679|67) por el término de cinco (5) meses y por un monto total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) MONEDA NACIONAL.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente atento lo establecido en la Ley nº 17.063 artículo 4º.

Proyecto para promoción personal

— Expte. 9.760|64. — 6-7-67.

APROBAR el proyecto de Ley obrante en autos referente a promociones del personal administrativo en virtud del decreto 1335|64 y elevarlo con todos los antecedentes al Poder Ejecutivo Nacional para que pondere la situación creada y resuelva en consecuencia.

Instrucción sumario

— Secretaría General —

— Expte. 11932|67. — 6-7-67.

1º DISPONER que el señor Secretario General practique la corespondiente denuncia policial por la desaparición de tres ruedas de auxilio, hecho denunciado por el jefe de la Sección Automotores señor Luis Bellitti.

2º — DISPONER la iniciación del correspondiente sumario administrativo, a cuyos efectos harán cabeza del mismo las presentes actuaciones.

3º — Dirección General de Asesoría Letrada designará sumariante y secretario.

Dirección General de Administración

Levantar clausura local

— Expte. 7564|67. — 5-7-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Suipacha 361 de esta Capital, inmueble donde funcionaba el ex-partido comunista.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se consignan en el inventario policial de fs. 2, a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expte. nº 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del inmueble a su propietario "Tricot de Austria S.R.L." en la persona de su representante señora PAULA MULLER de LUTWAK, en el estado que se halla, mediante acta donde conste que hace renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el ex-partido político, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Solicitar autorización para prórroga contratos

— Expte 10812|67. — 29-6-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización corespondiente para prorrogar por el término de un año, los contratos en vigencia celebrados con el personal que se desempeña en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, cuya nómina obra a fs. 6 y aprobar en consecuencia el proyecto de decreto obrante a fs. 4|5.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 3538|67. — 7-7-67.

1 — RECONOCER los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por la señora DORA NELLY DI TOMASO de GRACIA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Complacencia por actuación

— Expte. 4.022|67. — 5-7-67.

1º — HACER SABER al señor Secretario de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, don José Agustín Vicuña, la complacencia con que se ha visto su cumplimiento de las exigencias académicas y la satisfactoria evaluación de su aprovechamiento del Curso Latinoamericano de Documentación e Información Educativa al que concurrió en virtud de lo resuelto a fs. 4 de estas actuaciones.

2º — DISPONER que en el legajo personal del señor José Agustín Vicuña se deje constancia de lo establecido en el punto 1º.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Formulación denuncia ante justicia federal

— Expte. 4518|63. — 6-7-67.

1º — DISPONER que con toda urgencia, la Dirección General de la Oficina Judicial proceda a dar inmediato cumplimiento a las resoluciones de fs. 585-595-603 y 606, formulando la denuncia correspondiente a que se refieren las presentes actuaciones ante los tribunales de la Capital Federal en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación.

2º — CUMPLIDO pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para el cumplimiento de la resolución de fs. 585 (punto 2º), modificándose el plazo, el que queda establecido en el término de 30 días hábiles.

3º — CUMPLIDO el artículo 2º volver estos obrados a la abogada sumariante doctora ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO para la prosecución del sumario administrativo dispuesto.

4º — DAR oportunamente intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

No autorizar servicios extraordinarios

— Expte. 11606|67. 5-7-67.

A PARTIR de la fecha no se concederán nuevas autorizaciones para realizar servicios extraordinarios fuera del horario oficial, con excepción de las oficinas de Fojas de Servicios y División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, a las que se le concederán siempre que la necesidad del servicio así lo exija.

Donación publicaciones

— Expte. 11576|67. — 30-6-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación de 7.000 ejemplares de las publicaciones para maestros ofrecidas por la Agencia Internacional para el Desarrollo.

2º — DISPONER que los ejemplares donados se distribuyan en las escuelas pilotos de la capital Federal y del interior, debiendo formar parte de los volúmenes de la biblioteca de los respectivos establecimientos.

Concurso de composiciones

— Expte. 10118|67. — 5-7-67.

1º — AUTORIZAR la realización del concurso de composiciones literarias para alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas comunes oficiales y adscriptas de la Capital Federal, que propone la firma "Angel Estrada y Cía S. A." y agradecerle a dicha empresa editorial la institución de los premios a otorgar a los vencedores de dicho certamen.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos se expidan en comisión sobre las bases del certamen que se autoriza en el punto 1º, debiendo así mismo proponer, de común acuerdo con la empresa recurrente, la fecha de realización de la competencia.

Adhesión a campaña

— Expte. 9799|67. — 5-7-67.

1º — ADHERIR a la "Campaña Nacional de Instrucción Postal" organizada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, disponiendo que en todas las escuelas de la Repartición se difundan los conocimientos propuestos, dentro del horario asignado para cumplir actividades coprogramáticas, al nivel que corresponde a cada grado de la enseñanza primaria.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, la cantidad suficiente de folletos con las instrucciones y recomendaciones impresas a tal fin, para ser distribuidos entre las escuelas.

Rechazar renuncia

— Expte. 11618|67. — 5-7-67.

RECHAZAR la renuncia presentada por el Director General de Información Educativa y Cultura e Interventor en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, Sr. MANUEL AUGUSTO PADILLA.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 1669|66. — 5-7-67.

1º — APROBAR en forma definitiva el libro de lectura "Los teritos", para segundo grado, de Elma E. Barbaglia y Edith A. Barbaglia, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 14 por la Comisión de Didáctica.

No aprobar himno

— Expte. 4.592|64. — 6-7-67.

NO APROBAR la obra musical "Himno a John F. Kennedy" de cuya letra y música son autoras las señoras Hebe Leonor Ferrari de Betular y Graciela Patiño Andrade de Copes.

No aprobar canción

—Expte. 11416|65. — 5-7-67.

ESTAR a lo resuelto a fs. 10 y 19 y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

— Expte. 9.802|67. — 7-7-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio en la Secretaría General dispuesta por resolución del 16 de febrero último (expte. 894|67), de la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 1º, señorita MERCEDES OFELIA GALILEANO.

Licencia

— Sede Central y D. E. 8º —

— Expte. 6323|67. — 7-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, al maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 8º, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Adultos y Militares, señor SATURNINO CANTERO, desde el 20 de febrero hasta el 30 de abril de 1967.

Traslado

— D. E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. 368|67. — 6-7-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora OTILIA DEL CARMEN CENTENO de LEGUIZAMON portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 12º a la nº 222 de Buenos Aires.

Sin efecto traslado

— D. E. 16º y Tucumán —

— Expte. 21989|66. — 7-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, como maestra de grado, a la escuela nº 13 del Distrito Escolar 16º, aprobado por resolución del 3 de noviembre de 1966 expte. 15.473|66, de la directora de la 193 de Tucumán, señorita FANNY PETRONA del CARMEN MENDEZ (Estatuto del Docente-Reglamentación art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— D. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. 4793|67. — 7-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 18º, señora ELSA DORA VILLAR de MITTELMEIER a establecimientos de BUENOS AIRES, debiendo las INSPECCIONES Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— D. E. 18º, Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 18728|66. — 5-7-67.
DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 96 de Buenos Aires (resolución del 22 de julio de 1964, expte. 9371|63) de la maestra de grado de la escuela 122 de Río Negro, señorita MARIA SALETA, en razón de que, el 28 de octubre de 1963, expte. 21228|63, se aprobó su traslado a la nº 2 del Distrito Escolar 18º, donde tomó posesión.

Sin efecto traslado
— D. E. 18º y Córdoba —

— Expte. 18745|66. — 5-7-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º aprobado por resolución del 17 de marzo de 1966, expte. 1323|1966, de la maestra de la nº 109 de Córdoba, señora LIDIA ITALIA GRANDETTI de FERNANDEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 10170|67. — 5-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 231 de Buenos Aires, señora ESTELA MARTHA PRADO de FENOGLIO, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 3996|67. — 7-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el maestro especial de música de la escuela nº 233 de La Pampa, Sr. MANUEL OSVALDO MONTON, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y 1ª proceder a su ubicación.

Denegar reincorporación
— Neuquén —

— Expte. 15203|65. — 7-7-67
NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor ADAMANTHOS NABOULET.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 1793|67. — 7-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar 20 de Santa Fe, señora ANA MARIA REBAC de VALESANI, a establecimientos comunes de Rosario de dicha provincia, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Asistencia al Escolar proceder a su ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

MINISTERIO DEL INTERIOR

CIRCULAR Nº 60

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.

Atento a la conveniencia de coordinar y reestructurar los servicios de las SECRETARIAS DE ESTADO en jurisdicción de este MINISTERIO y sus dependencias.

EL MINISTERIO DEL INTERIOR
RESUELVE:

1º — CREASE una COMISION ESPECIAL para estudiar la racionalización administrativa de los organismos dependientes de este Ministerio, la que será presidida por el señor ROBERTO MURGA, en representación del MINISTERIO DEL INTERIOR e integrada por el doctor JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO por la SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO, el doctor CARLOS ALBERTO YOUNG por la SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, señor JUAN GUALBERTO MONSERRAT por la SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES y el doctor CARLOS MARIA PELTZER por la SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION.

2º — Tómese razón, hágase saber, notifíquese a los interesados y ARCIVESE.

Guillermo Borda

CIRCULAR Nº 62

Buenos Aires, 9 de junio de 1967.

Visto la resolución ministerial número 60 del 26 de mayo de 1967, por la que se crea una Co-

misión Especial para estudiar la racionalización administrativa de los organismos dependientes del Ministerio del Interior y de las Secretarías de Estado de su jurisdicción y

Considerando:

Que el propósito que se persigue es el de orientar y coordinar tareas que ya han debido tener comienzo de ejecución en cumplimiento de las directivas que sobre esta materia ha impartido el Excmo. señor Presidente de la Nación:

Que para facilitar la labor de la Comisión Especial es necesario otorgarle expresamente facultades que le permitan reunir antecedentes y compulsar opiniones de todo el ámbito del Ministerio;

Que asimismo coresponde fijar término para la presentación del resultado de los estudios respectivos,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1º — LA COMISION ESPECIAL creada por resolución número 60 del 26 de mayo de 1967 queda facultada para concurrir a las Secretarías de Estado que actuan en el ámbito de este Ministerio y sus dependencias, inclusive las autárquicas y las empresas del Estado, para requerir verbalmente o por escrito la información que considere necesaria para el cumplimiento de su cometido, siendo obligatorio para todas ellas suministrar toda información que aquella les reclame.

2º — Déjase expresamente establecido que las autoridades de organismos que ya tuvieron en ejecución sus propios planes de racionalización administrativa continuarán con los mismos, dando cuenta a la Comisión de la labor cumplida en tal sentido y de la que quede por realizar a fin de que esta tome, cuando lo estime conveniente, la intervención que corresponda.

3º — Las Secretarías de Estados incluidas en el área del Ministerio del Interior, dispondrán que en sus dependencias se de cumplimiento estricto a la presente resolución, prestándose a la Comisión Especial el pertinente apoyo administrativo.

4º — La Comisión Especial elevará dentro de los quince (15) días de la fecha un plan de labor, indicando los sectores del trabajo que ha de abordar, así como los plazos para dar cumplimiento a cada uno de los temas incluídos en ese plan.

5º — Comuníquese, tómese nota y archívese.

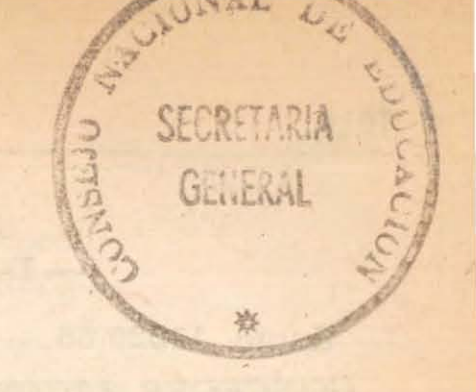
GUILLERMO BORDA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 17 de julio de 1967 nº 422

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 29

Normas para elevación propuestas designaciones interinas

— Expte. 11936|67. — 11-7-67.

DEJAR CONSTANCIA que las Inspecciones Técnicas Generales al elevar al H. Consejo las propuestas de personal directivo y de inspección, interino o suplente a que se refiere la resolución de carácter general nº 39 del 24 de octubre de 1966 (expte. 18329|66) deberán hacerlo por intermedio de la Comisión de Didáctica, determinándose que las citadas dependencias están facultadas para efectuar las respectivas designaciones (art. 89 del Estatuto del Docente).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Sin efecto adjudicación reparaciones

— D. E. 3º —

— Expte. 22766|65. — 11-7-66.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 14 de setiembre de 1966 (fs. 38) referente a la aprobación de la licitación privada nº 29 para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º y adjudicación de los mismos a favor de la firma FRANCISCO PORTOLESI, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Donación instalación de calefación

— D. E. 8º —

— Expte. 11127|66. — 11-7-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º la donación de la instalación de calefacción a gas cuyo costo alcanzó a la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (174.600 m$n.).

Renuncia

— D. E. 11º —

— Expte. 5171|67. — 11-7-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora FLORENTINA MICAELA FORTUNATO de DERUIK, (L. C. nº 0226.888), portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 11º, a partir del 12 de abril de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Licencia
— D.E. 14º —

— Expte. 11029|66. — 11-7-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 17 de mayo hasta el 16 de setiembre de 1966, en las condiciones prescriptas por el artículo 28º del Decreto nº 8567|61 a la señorita MARIA CRISTINA SCAGLIARINO, maestra de Jardín de Infantes de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 14º.

Cesantía
— D. E. 20º —

— Expte. 10828|66. — 11-7-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11 de abril de 1962 a la maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 20º, señora SONIA SCHWARTS de ZABLOTZKY, (C. I. 3.181.104 Policía Federal) por haber incurrido en abandono de cargo.

Clases alusivas acerca de UNICEF

— Expte. 17483|66. — 11-7-67.

1º — SOLICITAR a la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas el envío de material informativo sobre la obra que cumple la UNICEF, con destino a los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DESTINAR los días 30 y 31 de octubre próximo para que se dicten clases alusivas en los grados superiores, acerca del quehacer específico que cumple la UNICEF debiendo los alumnos reflejar gráficamente las impresiones recibidas.

3º — RECOMENDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas tomar contacto con la entidad recurrente a los efectos de que participen en la Campaña Anual en apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, de acuerdo a la propuesta formulada por la Dirección Nacional de UNICEF.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Adjudicar instalación para gas
— Buenos Aires —

— Expte. 11566|67. — 11-7-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de instalación de cañerías para gas en el edificio sito en la Avda. 7 esquina 42, La Plata, asiento de la Inspección Secional de Buenos Aires, a la firma Héctor M. A. Soerensen Silva en la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 224.000 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Prolongación jornada habitual
— Buenos Aires —

— Expte. 23350|66. — 11-7-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de las siguientes maestras especiales de la escuela nº 212 de Buenos Aires:

Música: señorita DELIA OBDULIA SANTILLAN (titular).

Dibujo: Señora DELIA HAAG de HURTADO (suplente).

Manualidades: señorita DORA ELSA RIVERO (suplente).

2º — ACORDAR el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el Art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a las maestras especiales de la escuela nº 212 de Buenos Aires, señoritas DELIA OBDULIA SANTILLAN (música), DORA ELSA RIVERO (manualidades) y señora DELIA HAAG de HURTADO (dibujo).

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24024|65. — 11-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 29), de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela n 86 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Manuel Linares y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 22), por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 45.538) m|n., a favor del citado contratista.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. 7825|66. — 11-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la empleada administrativa (Clase "D", Grupo VIII) de la Inspección Seccional de Córdoba, efectuada por resolución del 29-1-64, expte. 24752|63, a favor de la señorita RAMONA ANTONIA NOBLEGA (L. C. 4.505.283), por no reunir los requisitos exigidos en el Art. 3º del Dec. 1471|58, para ingresar en la Administración Pública.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 20766|66. — 11-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva

(fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 386 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Nino Menefoglio y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de obra (fs. 1), por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.850) m|n., a favor del citado contratista.

Certificado de obra
—Córdoba —

— Expte. 11891|66. — 11-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 52) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 188 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Roberto Osvaldo Faule y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 49) por la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 40.222) m|n., a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 7808|67. — 11-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 39 de la provincia de Jujuy, realizados por la firma Octavio A. Chorolqui y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TRES MIL CIENTO SEIS PESOS ($ 3.106) m|n., a favor del citado contratista.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Jujuy —

— Expte. 12041|66. — 11-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de setiembre de 1966 (fs. 29) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 43 de Jujuy a favor de la firma Natalio Garzón, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que recabe nuevos presupuestos de acuerdo con las normas vigentes.

Denegar reconsideración cesantía
— Mendoza —

— Expte. 26391|61. — 11-7-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la resolución del 17 de febrero de 1965 (fs. 61) por la ex maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 31 de Mendoza, señora CLARA HELI CHAVEZ de MARTINEZ.

Donación terreno
— Sgo. del Estero —

— Expte. 19242|65. — 11-7-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor MIGUEL RAFAEL la donación efectuada en nombre de la firma "Hijos de Jorge Rafael" de 1 ha de terreno situada en la localidad de Sauce Solo, Departamento Loreto de Santiago del Estero, destinada a la escuela nº 425 de la mencionada provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Decreto 5261|64 (Ley de Contabilidad, art. 64).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Conferir representación
— Entre Ríos —

— Expte. 11938|67. — 11-7-67.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional de Entre Ríos, señor ENRIQUE MOROSOLI para que represente al Consejo Nacional de Educación en la reunión de Inspectores y Subinspectores Técnicos Seccionales organizada por el Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de Entre Ríos, que tendrá lugar en la ciudad de Paraná durante los días 11, 12 y 13.

2º — OPORTUNAMENTE el señor ENRIQUE MOROSOLI informará sobre las conclusiones a que se arribe.

Acciones para desocupación local
— Entre Ríos —

— Expte. 4950|64. — 11-7-67.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que, con patrocinio letrado inicie las acciones legales tendientes a obtener la desocupación del local donde funcionara la escuela 5 de su jurisdicción, actualmente en manos de intrusos.

Instrucción sumario
— La Pampa —

— Expte. 15543|57. — 11-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al maestro de la escuela 83 de La Pampa, señor JAIME SAMUEL BENSUSSAN, a fin de deslindar la responsabilidad en que habría incurrido en la esfera administrativa, con motivo de la condena penal que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario, debiendo el su-

mariante designado, acompañar testimonio de la sentencia y acusación fiscal de 1ª Instancia y de 2ª Instancia si la hubiera.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 9025|67. — 11-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mariano Acosta 2979, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

SILVIA SUSANA VIEGAS M. N. N. (L. C. nº 5.119.874), a partir del 2 de agosto de 1965, por despido de Mirta Nilda Bretaña de Zanor.

HAYDEE SUSANA DIANTI M. N. N. (C. I. nº 5.448.717 Pol. Fed), a partir del 1 de junio de 1966, por renuncia de María Delia Dianti.

NORMA MARIA ARGERICH M. N. N. (L. C. nº 5.570.076), a partir del 22 de agosto de 1966, por cesantía de Ana María Roger.

MARIA ESTHER CELAYA M. N. N. (Lib. Cív. nº 5.570.076), a partir del 22 de agosto de 1966, por despido de Alicia Nora Schiavo de Vidal.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 9254|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, del siguiente personal:

GRACIELA REGINA BRAU M. N. N. y Cursos jard. inf. (L. C. nº 3.169.229), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 20 de marzo de 1967, por renuncia de Lylian Rosa F. de Panizza.

HORTENSIA SUSANA MONTALVO M. N. N. (L. C. nº 5.590.582), como maestra de grado, titular, a partir del 6 de marzo de 1967, por renuncia de Roberto Omar Dastugue.

LUCIA TERESA CATAMERO M. N. N. (L. C. nº 4.821.276), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 3 de marzo de 1967, por renuncia de Clara S. Burgueño de Seibane.

SALVADOR BENJUYA, Prof. nac. de dibujo, (L. E. nº 4.075.858), como maestro especial de dibujo, suplente, catorce (14) horas, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de Domingo Direnzo.

MARIA CRISTINA MUSANTE, M. N. N. y Prof. economía doméstica, (L. C. nº 5.626.419), como maestra especial de trabajo manual, suplente, diez (10) horas, a partir del 6 de marzo de 1967, por licencia de Elsa I. Suárez de Lacarpia.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA LEONOR CRUPNICOFF, M. N. N., (C. I. nº 5.969.726 Pol. Fed.), como maestra especial de trabajo manual, suplente, doce (12) horas, desde el 6 de marzo al 18 de abril de 1967, por licencia de Delia Elisa Molero.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 9268|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 7 de setiembre de 1966, en la escuela "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita RAQUEL THELMA BIONDI, Prof. de educación física (L. C. nº 4.783.077), como maestra especial de educación física, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto", a partir del 7 de setiembre de 1966, por creación de cargo.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 9186|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación del 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora BLANCA CELINA JANTUS DE GALINDEZ, M. N. N., (L. C. 1.291.590), como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora del Socorro" a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Insistencia en ubicación

— Capital Federal —

— Expte. 10468|58. — 11-7-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución recaída a fs. 22 del expediente agregado nº 3293|56, en lo que respecta a la ubicación como director del señor SATURNINO CANTERO.

Aprobar creación y nombramiento
— Chaco —

— Expte. 9250|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita BLANCA MANUELA LEDESMA, M. N. N., (L. C. 6.595.532), como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 9187|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de tercer grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Basilio Magno" de Posadas, Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita FLORA ZANEK, M. N. N., (L. C. 4.520.798), como maestra de grado, titular, en el colegio "San Basilio Magno" a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Río Negro —

— Expte. 9022|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de grado, 3º "C" y 5º "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Don Bosco" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación.

DOLORES MARTIN DE LEON (M.N.N., Céd. de Identidad nº 081.687 Pol. de Córdoba).

ELVIRA ANGELICA ARRIETA DE NADAL (M.N.N., L.C. nº 6.490.308).

Aprobar creación y nombramiento
— Río Negro —

— Expte. 9253|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "María Auxiliadora" de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita AMALIA VICENTA GONZALEZ (M. N. N., Céd. de Identidad nº 40.207 Policía de Santa Rosa, La Pampa), como maestra de grado, titular, en el colegio "María Auxiliadora", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramientos
— Río Negro —

— Expte. 9252|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Don Bosco" de Villa Regina, Río Negro.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Don Bosco" del siguiente personal:

VALENTIN SCHNAIDER (M.N.N., Lib. Enrolamiento nº 5.456.290), como director, titular, a partir del 1º de marzo de 1966, por traslado de Antonio Mannú.

MARTHA MORGANTE (M.N.N., Lib. Cívica nº 6.490.847), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1967, por creación de cargo.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Cesantía
— Escuela de hospitales —

— Expte. 24491|61. — 11-7-67.

1º — APROBAR el sumario instruido.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela de hospitales nº 3 de la Capital Federal, señor JOSE OSCAR PAGLILLA (L.E. 4.454.805, clase 1924), por haber incurrido en abandono del servicio.

Licencia
— Capital Federal —

— Expte. 15743|65. — 11-7-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente, desde el 13 al 15 de setiembre de 1965 a la señora MARIA CLOTILDE TO-

RAR de ARAGON, maestra del Instituto Neuropsiquiatrico.

Pago servicios médicos
— La Pampa —

— Expte. 6741|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR la factura que obra a fs. 2 por la suma de CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.100 m|n.) por los servicios médicos prestados por el doctor JUAN CARLOS DE LA TORRE a los alumnos de la escuela hogar nº 8 de Telén (La Pampa), durante el mes de octubre de 1966 y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono la erogación de que se trata e imputar la misma a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Sin efecto licencia
— Mendoza —

— Expte. 20415|66. — 11-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de diciembre último, expediente 20415|66, mediante la cual se concedió licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de diciembre de 1966 hasta el 31 de mayo del corriente año (artículo 27º del Decreto 8567|61), al agente dependiente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora MARIA ELSA GODOY de SANCHEZ.

Nombramientos

— Expte. 7627|67. — 11-7-67.

1º — DESIGNAR en cargos vacantes por creación existentes en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto nº 9530|58 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "D", Grupo III, a las siguientes personas:

MARIA SUSANA DEL CARMEN CORREA AVILA (C.I. 5.704.475, policía federal).

MARIA MARTA OROMI ESCALADA (Lib. Cívica 5.691.434).

CARLOS MARIA ROMERO ROCCA (Libreta de Enrolamiento nº 7.612.958, clase 1948).

CARLOS NEMESIO BABACE (Libreta de Enrolamiento 5.082.832, clase 1948).

DORA MARIA SOAJE (L.C. 491.131).

MARIA ANGELICA LECCI (L.C. 5.465.220).

LUCIA CARMEN BRANCA (L.C. 5.788.469).

2º — DESIGNAR en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto nº 9530|58 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar en la Clase "C", Grupo III, al señor FLORENCIO HONORIO RICARDO NOCETI (Lib. Cív. 4.300.669, clase 1940).

3º — DESIGNAR en cargo vacante por creación existente en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto nº 9530|58 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "C", Grupo IV, a la señorita MARTHA ELENA MASSA DE OBIGLIO (Lib. Cív. nº 3.173.623).

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente decreto de ratificación.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Adhesión a actos de homenaje

— Expte. 11611|67. — 11-7-67.

ADHERIR a los actos de homenaje a la memoria del ex presidente de la Nación doctor ROBERTO M. ORTIZ a realizarse el 15 del actual con motivo de cumplirse el 25 aniversario de su fallecimiento.

Encomendar designación representantes

— Expte. 11937|67. — 11-7-67.

ENCOMENDAR al señor Presidente del Honorable Cuerpo la designación de los representantes del Consejo Nacional de Educación que conjuntamente con los ya nombrados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada propongan las medidas a adoptarse para llevar a cabo la transferencia de las funciones de supervisión de la enseñanza primaria privada.

Convenio coordinación técnica y económica

— Expte. 11887|67. — 11-7-67.

APROBAR el proyecto obrante a fs. 1-3 de convenio a celebrarse entre el Consejo Nacional de Educación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer las bases sobre las que se concretará y coordinará el aporte técnico de la Repartición para la realización del "Primer Programa Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires-Banco Interamericano de Desarrollo", aprobado mediante decretos nº 1018 y 1019 del Poder Ejecutivo Nacional del 16 y 17 de febrero de 1967.

Contratación técnicos

— Expte. 11110|67. — 6-7-67.

1º — APROBAR la creación del Ciclo de Televisión de carácter recreativo-cultural "La luciérnaga", que se difunde a partir del 2 de ma-

yo último en el espacio semanal cedido al efecto por LS 82 TV Canal 7.

2º — APROBAR la designación de la señora Estela M. Sáenz de Méndez, para las tareas de organización y coordinación general del Ciclo de Televisión de que se trata.

3º — CONTRATAR con destino al Ciclo de Televisión "La luciérnaga", para cumplir las tareas y con la retribución que en cada caso se indica, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 1967, los servicios de los siguientes técnicos:

RODOLFO DE LUCA (L.E. 4.213.104) dibujante y asesor artístico del programa, con una retribución total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 480.000 m|n.) pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de m$n. 80.000 cada una que se abonarán a mes vencido.

MONICA JOHNSON de ESCARDO (Céd. de Identidad nº 6.395.417), encargada del espacio "Amigo libro", con una retribución total de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000 m|n.), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de m$n. 20.000 cada una que se abonarán a mes vencido.

OSCAR SACHENI (L.E. 4.236.746) encargado del espacio "Recreación Física", con una retribución total de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 84.000 m|n.), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de $14.000 m|n. cada una que se abonarán a mes vencido.

ALTERO SANTINI (L.E. 1.664.730), encargado del espacio "Magia no Ciencia" con una retribución total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 132.000 m|n.), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de m$n 22.000 cada una que se abonarán a mes vencido.

AIDA DORA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI (L. C. 0.295.315), encargada del espacio titulado "Reportaje" y del relato de "Las aventuras de Perico", con una retribución total de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000 m|n) pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de m$n 20.000 cada una que se abonarán a mes vencido.

JAIME BOTANA ESCUDERO (Libreta de Enrolamiento nº 4.395.725), encargado del espacio "Sonido de la música" con una retribución total de SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.000 m|n) pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de m$n 12.000 cada una que se abonarán a mes vencido.

4º — DISPONER que la Dirección General de Asesoría Letrada redacte los contratos respectivos y que la Dirección General de Administración de al gasto total la imputación correspondiente.

5º — ELEVAR estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la autorización de la medida dispuesta en el punto 3º (Ley 17.063).

Prórroga contrato técnico

— Expte. 20741|66. — 11-7-67.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para prorrogar por el término de tres meses, el contrato celebrado con el Profesor RAUL SILVA MONTANER, en su carácter de técnico en reliquias históricas y elementos museísticos, para el ordenamiento y presentación de la Escuela Museo "Domingo Faustino Sarmiento", con una retribución total de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000) moneda nacional, que se liquidará en cuotas mensuales de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, cada una.

2º — AUTORIZAR al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación a suscribir en representación del Cuerpo el correspondiente contrato.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Dirección General de Administración

Levantar clausura local

— Expte. 7504|67. — 11-7-67.

1º — DISPONER se levante la clausura del local de la cale Virrey Cevallos nº 737, Capital Federal, donde funcionara un comité de la ex Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — DEVOLVER a su propietario, señor RODOLFO PASCUAL LUIS MASSIMO y CAMPILONGO, el local de la calle Virrey Cevallos 737, Capital Federal, en el estado en que se encuentre, mediante renuncia expresa del mismo a todo reclamo por cualquier causa contra la ex Unión Cívica Radical del Pueblo, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional, ya fuera en forma directa o indirecta como consecuencia de acciones ejercidas contra el señor José B. Casas.

3º — ENTREGAR los muebles que responden al inventario de fs. 4 a la Dirección General de Administración, para que proceda a retirarlos del inmueble y darles el destino que corresponda, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente 6207|67.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

—Expte. 5219|67. — 11-7-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes pres-

tados con carácter "ad-honorem" por la señora ELENA RIBAYZEN de KITZIS como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 1310|67. — 11-7-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por el señor CARLOS OSVALDO CARPINTERI, Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 22191|66. — 11-7-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honrem" por el señor NESTOR ARISTIDES LUONGO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Plan de Obras y Trabajos Públicos 1967

— Expte. 12230|67. — 11-7-67.

1º — APROBAR el proyecto del Plan de Obras y Trabajos Públicos para el año 1967, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, obrante a fs. 1|7, por un monto total de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 964.488.000 monada nacional).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación correspondiente de lo dispuesto en el punto 1º.

PLAN 1967

1 — Estab. educacionales en general .... $ 631.468.000.—

a — Adquisición, construcción, adaptación, ampliación y| o reparación y conservación de edificios fiscales y particulares y|o cedidos ,, 480.668.000.—

b — Materiales de construcción ,, 150.000.000.—

c — Transferencia a Sta. Cruz. Decreto nº 4699|61 ..... ,, 800.000.—

Capital Federal

2 Esc. 25 - C.E. 1º (Puerto Nuevo) .... ,, 50.000.000.—

3 Esc. 1 - C.E. 2º - Sarmiento 2573 (remodelación) ,, 1.000.000.—

4 Esc. 5 - C.E. 4º - Lamadrid nº 678 .... ,, 500.000.—

5 Esc. 9 - C.E. 4º - Pedro de Mendoza nº 1935 ...... ,, 20.000.000.—

6 Esc. 10 - C.E. 5º - Caseros nº 3450 .... ,, 1.000.000.—

7 Esc. 18 - C.E. 6º - Belgrano nº 3767 .... ,, 100.000.—

8 Esc. 21 - C.E. 9º - Malabia nº 964 .... ,, 300.000.—

9 Esc. 3 - C.E. 10º - Moldes nº 1858 .... ,, 500.000.—

10 Esc.7 - C.E. 10º - Cabildo nº 3615 .... ,, 1.000.000.—

11 Esc. 24|25 - C. E. 4º - Iriarte nº 1802 .... ,, 5.000.000.—

12 Esc. 12 - C.E. 11º - Varela nº 753 .... ,, 1.000.000.—

13 Esc. 18 - C.E. 11 - Balbastro s|n. .... ,, 500.000.—

14 Esc. Experimental para adultos - C.E. 11º .... ,, 3.500.000.—

15 Esc. s|n. - C.E. 13º - L. Correa Morales s|n. .... ,, 2.000.000.—

16 Esc. 1 - C.E. 15º Triunvirato 5101 .... ,, 1.000.000.—

17 Esc. 14 - C.E. 17º - Porcel de Peralta nº 1417 .. ,, 1.000.000.—

18 Núcleo Lugano I Parque Alte. Brown .... ,, 5.000.000.—

19 Núcleo Lugano II Parque Alte. Brown .... ,, 5.000.000.—

20 Núcleo Ricchieri "C" .. ,, 5.000.000.—

21 Núcleo Esc. Exp. Lacarra ,, 50.000.000.—

Buenos Aires

22 Núcleo C. Gral. Belgrano ,, 10.000.000.—

23 Esc. 41 .... ,, 300.000.—

24 Esc. 43 .... ,, 2.000.000.—

25 Esc. 65 .... ,, 2.000.000.—

26 Esc. 161 .... ,, 1.000.000.—

Catamarca

27 Esc. 53 .... ,, 1.500.000.—

28 Esc. 61 .... ,, 300.000.—

29 Esc. 137 .... ,, 2.200.000.—

30 Esc. 152 .... ,, 700.000.—

31 Esc. 206 .... ,, 4.000.000.—

Chubut

32 Esc. s|n. - Rincón del Aceite .... ,, 12.500.000.—

33 Esc. s|n. Lago La Plata . ,, 12.500.000.—

35 Esc. 141 - Corcovado Sur ,, 1.000.000.—

36 Esc. 65, El Pajarito (Dto. Paso de Indios) .... ,, 1.000.000.—

Córdoba

37 Esc. 10 .... ,, 450.000.—

38 Esc. 41 .... ,, 700.000.—

39 Esc. 64 .... ,, 900.000.—

40 Esc. 106 .... ,, 300.000.—

41 Esc. 108 .... ,, 200.000.—

42	Esc. 179	„	150.000.—
43	Esc. 191	„	1.000.000.—
44	Esc. 229	„	1.000.000.—
Corrientes			
45	Esc. 14	„	2.000.000.—
46	Esc. 94	„	2.000.000.—
Jujuy			
47	Esc. 22	„	2.500.000.—
48	Esc. 27	„	2.500.000.—
49	Esc. 67	„	2.500.000.—
50	Esc. 70	„	2.500.000.—
51	Esc. 113	„	2.500.000.—
52	Esc. 114	„	2.500.000.—
53	Esc. 163	„	2.500.000.—
54	Esc. 165	„	2.500.000.—
La Pampa			
55	Esc. 14	„	50.000.—
56	Esc. 15	„	450.000.—
57	Esc. 71	„	100.000.—
58	Esc. 87	„	500.000.—
59	Esc. 125	„	500.000.—
60	Esc. 131	„	500.000.—
61	Esc. 309	„	500.000.—
62	Esc. 313	„	500.000.—
Mendoza			
63	Esc. 12	„	20.000.—
64	Esc. 62	„	5.000.000.—
65	Esc. 64	„	2.000.000.—
66	Esc. 83	„	400.000.—
67	Esc. 150	„	4.000.000.—
68	Esc. 173	„	10.000.—
Misiones			
64	Esc. 5	„	800.000.—
65	Esc. 42	„	700.000.—
66	Esc. 52	„	1.000.000.—
67	Esc. 159	„	700.000.—
68	Esc. 200	„	2.000.000.—
69	Esc. 224	„	2.000.000.—
Neuquén			
70	Esc. s|n (Cutral-Có)	„	3.000.000.—
71	Esc. 2	„	1.000.000.—
72	Esc. 121	„	5.000.000.—
Río Negro			
73	Esc. 45	„	1.000.000.—
Salta			
74	Esc. 5	„	1.500.000.—
75	Esc. 63	„	1.500.000.—
76	Esc. 97	„	3.000.000.—
77	Esc. 126	„	2.500.000.—
78	Esc. 286	„	4.000.000.—
San Juan			
79	Esc. 3	„	2.500.000.—
80	Esc. 4	„	50.000.—
81	Esc. 5	„	500.000.—
82	Esc. 18	„	80.000.—
83	Esc. 22	„	350.000.—
84	Esc. 23	„	660.000.—
85	Esc. 24	„	50.000.—
86	Esc. 26	„	2.200.000.—
87	Esc. 39	„	800.000.—
88	Esc. 50	„	500.000.—
89	Esc. 54	„	650.000.—
90	Esc. 55	„	500.000.—
91	Esc. 56	„	1.000.000.—
92	Esc. 57	„	500.000.—
93	Esc. 58	„	770.000.—
94	Esc. 62	„	500.000.—
95	Esc. 63	„	1.400.000.—
96	Esc. 68	„	500.000.—
97	Esc. 71	„	500.000.—
98	Esc. 86	„	500.000.—
99	Esc. 87	„	500.000.—
100	Esc. 92	„	500.000.—
101	Esc. 93	„	500.000.—
102	Esc. 99	„	500.000.—
103	Esc. 102	„	500.000.—
104	Esc. 105	„	900.000.—
105	Esc. 108	„	500.000.—
106	Esc. 112	„	500.000.—
107	Esc. 120	„	500.000.—
108	Esc. 121	„	500.000.—
109	Esc. 125	„	700.000.—
110	Esc. 136	„	600.000.—
111	Esc. 141	„	500.000.—
112	Esc. 142	„	500.000.—
113	Esc. 144	„	500.000.—
114	Esc. 149	„	500.000.—
115	Esc. 155	„	350.000.—
116	Esc. 156	„	500.000.—
117	Esc. 160	„	750.000.—
118	Esc. 161	„	1.500.000.—
119	Esc. 162	„	700.000.—
120	Esc. 163	„	500.000.—
121	Esc. 167	„	1.300.000.—
122	Esc. 169	„	500.000.—
123	Esc. 174	„	500.000.—
San Luis			
124	Esc. 24	„	1.000.000.—
125	Esc. 40	„	1.200.000.—
126	Esc. 184	„	400.000.—
127	Esc. 221	„	500.000.—
Santiago del Estero			
128	Esc. 14	„	4.000.000.—
129	Esc. 29	„	160.000.—
130	Esc. 38	„	650.000.—
131	Esc. 39	„	600.000.—
132	Esc. 63	„	3.000.000.—
133	Esc. 149	„	150.000.—
134	Esc. 169	„	50.000.—
135	Esc. 218 (Comisión del Río Dulce)	„	3.000.000.—
136	Esc. 282	„	2.000.000.—
137	Esc. 423	„	50.000.—
138	Esc. 446	„	2.200.000.—
139	Esc. 533	„	500.000.—
140	Esc. 673	„	320.000.—
141	Esc. 677	„	100.000.—

142 Ejercicio vencido y cumpl. Ley nº 12.910 .... „ 3.000.000.—
143 Pago compromisos perimidos .... „ 3.000.000.—

TOTAL ... $ 964.488.000.—

Dirección General de Asesoría Letrada

Renuncia

— Expte. 5322|67. — 11-7-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de abril de 1967 la renuncia que al cargo presenta el agente Clase "C" Grupo III (Art. 10º) de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor CARLOS LUIS BOSCH (L.E. 4.372.181, Clase 1941).

Dirección General de Oficina Judicial

Conformidad para instalación teléfono

— Expte. 4363|65. — 11-7-67.

CURSAR NOTA a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones prestando conformidad al presupuesto de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.230 m|n.) correspondiente a los gastos de instalación de una línea telefónica en la Dirección General de Oficina Judicial.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Renuncia

— Expte. 7809|67. — 11-7-67.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de marzo de 1967 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la empleada administrativa Clase "D" Grupo VI, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señorita SUSANA AGUSTINA FASSI (C.I. 4.603.566 Policía Federal, L.C. 3.993.409).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Juntas de Calificación y de Disciplina

— Expte. 7070|67. — 3-7-67.

1º — APROBAR la gestión de la Junta Electoral Decreto-Ley 6666|57.

2º — TOMAR conocimiento del resultado de las Elecciones Generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación, efectuadas el 29 de abril de 1967.

3º — EXTENDER, de conformidad con el resultado obtenido, el correspondiente diploma a los siguientes agentes de la Repartición:

Sr. MODESTO ACOSTA, titular de la Junta de Calificación.

Sr. MIGUEL SOLOAGA, titular de la Junta de Calificación.

Srta. LILIA DIP, suplente 1º de la Junta de Calificación.

Sr. ANGEL MARTINEZ, suplente 2º de la Junta de Calificación.

Sr. DANIEL ALEJANDRO BARRIOS, titular de la Junta de Disciplina.

Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, titular de la Junta de Disciplina.

Sr. DANIEL JOSE BLANCO, suplente 1º de la Junta de Disciplina.

Srta. ELBA RODRIGUEZ, suplente 2º de la Junta de Disciplina.

4º — DE CONFORMIDAD con lo establecido en el artículo 43º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación, desígnase representantes del Consejo Nacional de Educación a los siguientes agentes de la Repartición:

Sr. AMADEO PRIETO, titular de la Junta de Calificación.

Sr. PEDRO PARROTA, titular de la Junta de Calificación.

Dr. JOSE ORESTES MOGLIO, titular de la Junta de Calificación.

Sr. ANSELMO DANTE TERRACINO, suplente 1º de la Junta de Calificación.

Sr. JORGE EDUARDO CASTRO, suplente 2º de la Junta de Calificación.

Dra. ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO, suplente 3º de la Junta de Calificación.

Sr. OSCAR VAZQUEZ, titular de la Junta de Disciplina.

Dr. CESAR OSCAR SARMIENTO, titular de la Junta de Disciplina.

Sr. ANTONINO ROMANO, titular de la Junta de Disciplina.

Sr. LUIS ROBERTO GARCIA, suplente 1º de la Junta de Disciplina.

Sr. ALBERTO SATUE, suplente 2º de la Junta de Disciplina.

Dr. MARIANO AGUILAR, suplente 3º de la Junta de Disciplina.

5º — HACER SABER al personal de la Repartición que desempeñó funciones en las mesas rerecptoras de votos, el agrado con que ha visto el H. Consejo la responsabilidad puesta de manifiesto en el desempeño de sus funciones.

Donación cuadernos

— Expte .7812|67. — 11-7-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma CARLOS DELLA PENNA S.A.C.I. la donación de 5.000 cuadernos destinados a escuelas de ubicación desfavorable.

2º — PASAR a sus efectos, a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y 2da.

Autorizar dictado cursillo

— Expte. 11630|67. — 11-7-67.

1º — AUTORIZAR al profesor ERNESTO HEREDIA a dictar, sin retribución de honorarios, el "Cursillo Informativo y Soluciones para un Teatro Escolar" en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con duración de tres (3) días, en la segunda semana de julio en curso.

2º — INVITAR a los maestros de la Cap. Federal a concurrir al mencionado Cursillo.

3º — AGRADECER su valiosa cooperación al personal del Teatro Infantil de Córdoba.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Vicepresidente

Decreto nº 4924 Bs. As. 11-7-67

VISTO que se encuentra vacante la Vicepresidencia del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria su inmediata provisión en razón de la especial naturaleza de sus funciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, al doctor Jorge Enrique Obarrio (clase 1908, D. M. 68, Mat. nº 802.535, C.I. nº 569.033 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Administración Pública Nacional

Régimen de compensación y asistencia para el personal que sea declarado prescindible

Bs. As. 11-7-67.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Con el objeto de proceder al ordenamiento y transformación racional de la Administración Pública, es preciso contar con el instrumento legal que permita resolver la forma con que se ha de llevar a cabo la separación de los agentes que resulten prescindibles, a la vez que la incorporación de los necesarios y la reubicación de los imprescindibles, para lograr la mayor eficiencia en el servicio.

La transferencia del personal excedente de los distintos sectores del Gobierno Nacional a otras actividades de mayor productividad, contribuirá al enriquecimiento de la comunidad al aumentar la cantidad de personas dedicadas a la producción de bienes y servicios útiles y permitirá implementar una nueva estructura ocupacional de base, acorde con los requerimientos de un Estado moderno, al propio tiempo que permitirá reducir el gasto público.

La incorporación o promoción de personal calificado al sector público se ve trabada, en algunos casos, por normas que restringen indebidamente el ejercicio de las facultades propias de dirección, supeditándolas a intervenciones gremiales o, en otras situaciones, a rígidas prioridades en las que no se pondera adecuadamente el mérito. Por otra parte, las que se basan en principios técnicos correctos, adolecen en su mayoría de pesadas tramitaciones para su resolución.

Los Objetivos Particulares del Acta de la Revolución Argentina (Anexo 3-02) señalan la necesidad de una "utilización plena, al más elevado rendimiento posible, de los recursos humanos"... y, como Políticas del Gobierno Nacional, se ha expresado en el apartado B 8) el objetivo de "moralizar y jerarquizar la administración pública, asegurando la estabilidad y promoción en función de la idoneidad".

De conformidad con dichos postulados, las disposiciones de la Ley y el decreto reglamentario que se someten a la consideración de V. E. constituyen el medio básico de mayor aptitud para lograr los fines antedichos sobre la mejor eficiencia en la Administración y la jerarquización de los agentes sobre la base de su propia idoneidad y vocación de servicio.

Al propio tiempo se han previsto normas precisas para evitar, en la medida de lo posible, problemas de índole socio-económicos a los agentes de cuyos servicios se prescinda, implantando un sistema de percepción de beneficios pecuniarios durante un lapso proporcional a la antigüedad en la Administración.

Las normas que conforman este régimen tienen la suficiente flexibilidad y amplitud como para hacer posible en forma inmediata el comienzo de un eficaz ordenamiento de la Administración Pública, de modo de actualizar a la misma llevándola a una funcionalidad moderna y ágil y, a la vez, a una menor gravitación sobre los ingresos de la comunidad.

En tal sentido el régimen instrumenta el modo de conceder, durante un período razonable, compensaciones que darán apoyo económico y, por consiguiente, amparo social, al grupo familiar a cargo del agente prescindible. Además, el mismo se encontrará en libertad de acción y disponibilidad total de su tiempo, para abocarse a lograr su reubicación en actividades productivas, antes que finalice la percepción total de las remuneraciones que el Estado le otorga. En tanto se habrá producido la evolución económica pre-

vista como objetivo del Gobierno evolucionario, que permitirá absorber fácilmente la mano de obra desplazada de los cuadros del sector público.

Además, las economías derivadas de la medida permitirán el ingreso de personal altamente idóneo y la adopción de una política de remuneraciones que constituya un aliciente para la capacidad y la dedicación, y que es condición esencial para un efectivo arraigo del personal más eficiente.

Con el fin de atenuar la situación friccional del desempleo se continuará estimulando prioritariamente las actividades productivas para alcanzar la inversión, desarrollo y promoción de las mismas, con el fin de procurar una mayor apertura del mercado de trabajo.

Este ajuste dentro del sector público implica un camino cierto hacia la eficacia, que es preciso lograr para que el Estado haga su gran aporte a la tarea nacional de recuperación económico-social.

Dios guarde a V.E.

Adalbert Krieger Vasena - Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.343 - Bs. Aires, 11 de Julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional estructurará un régimen de compensación y asistencia para el personal de la Administración Pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales) y de todo otro organismo del Gobierno Nacional, que sea declarado prescindible.

Artículo 2º — Dicho régimen contemplará el otorgamiento de becas para los agentes que optaren por capacitarse en las especialidades que requiera la actividad privada y apoyará económicamente a los agentes declarados prescindibles, mediante un sistema especial de créditos bancarios de fomento, que les posibilite la iniciación de una actividad independiente.

Artículo 3º — La declaración de prescindibilidad, que producirá la baja inmediata del agente, resultará de la posibilidad de suprimir el puesto de trabajo —transferencia o eliminación de funciones o servicios, simplificación de trámites, modificación de los reglamentos de trabajo u otras medidas de ordenamiento y transformación racional administrativa— o de la ponderación de las aptitudes personales del agente.

Artículo 4º — El agente declarado prescindible tendrá derecho a percibir la compensación que se establezca, la que estará exenta del impuesto a los réditos.

Artículo 5º — Quedan excluidos del derecho a la compensación los agentes que a la fecha de la declaración de prescindibilidad se encuentren gozando de jubilación o retiro, o que estén en condiciones de obtenerlos.

Artículo 6º — La percepción de la compensación del artículo 4º crea incompatibilidad durante los cinco (5) años subsiguientes, para reingresar a la Administración Pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales) y de todo otro organismo del Gobierno Nacional, como agente permanente, transitorio, supernumerario, adventicio o contratado, cualquiera fuere la modalidad de la prestación, la forma de retribución y la estructura administrativa del organismo interesado en sus servicios. En caso de duda de interpretación se juzgará que existe incompatibilidad.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá, en casos excepcionales y debidamente fundados, disponer excepciones a la incompatibilidad que establece este artículo.

Artículo 7º — El Poder Ejecutivo Nacional requerirá de los gobiernos provinciales, que contemplen en sus regímenes la extensión de la incompatibilidad que establece el artículo 6º, respecto de cargos y funciones de cualquier clase en la Administración provincial y municipal y que dicten un sistema análogo al de la presente ley, aplicable al personal de sus administraciones respectivas.

Artículo 8º — El importe de las compensaciones será atendido con las partidas presupuestarias a las que se imputan los haberes de los agentes cesantes y, en caso de insuficiencia, con el disponible del presupuesto de gastos del organismo respectivo.

Artículo 9º — El Poder Ejecutivo contemplará, en materia de asistencia social, las situaciones planteadas como consecuencia de la aplicación de la presente ley.

Artículo 10º — Suspéndese a partir de la sanción de esta ley y por el término de doce (12) meses, toda norma legal, reglamentaria o convencional, que se oponga al régimen que por la misma se establece. Dichas normas mantendrán sin embargo su vigencia para la resolución de casos individuales que respondan a hechos o circunstancias extrañas a la presente ley.

Artículo 11º — El Poder Ejecutivo Nacional, cuando razones de ordenamiento y transformación racional administrativa así lo aconsejen, podrá suspender por un lapso determinado las normas convencionales, legales o reglamentarias que regulen el nombramiento o promoción del personal de los organismos comprendidos en el artículo 1º de la presente ley, instituyendo regímenes adecuados de selección.

Artículo 12º —Exclúyese del régimen previsto en la presente ley al personal mencionado en el artículo 2º, incisos b), c), d), f), y g) del estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Artículo 13º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Administración Pública Nacional

Reglaméntase la Ley 17.343 sobre Racionalización Administrativa.

DECRETO Nº 4920 Bs. Aires, 11 de julio de 1967

VISTO la Ley Nº 17.343 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la reglamentación pertinente a los fines de su aplicabilidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Los Ministros, Comandantes en Jefe, Secretarios de Estado, Secretarios de la Presidencia de la Nación, el Tribunal de Cuentas de la Nación y las autoridades superiores de las empresas del Estado, organismos descentralizados o que tengan a su cargo los servicios de cuentas especiales del Gobierno Nacional, determinarán el personal de sus respectivas jurisdicciones que resulte prescindible.

Art. 2º — Será excluido de las nóminas de personal prescindible, el que reúna cualquiera de las condiciones que se detallan seguidamente, salvo que se encuentre gozando de jubilación o retiro, o esté en condiciones de obtenerlos, o exprese su voluntad de acogerse al régimen de compensación y asistencia:

a) El agente de sexo femenino, que tenga por lo menos un familiar a su cargo y sea sostén del hogar;

b) El agente que tenga por lo menos cuatro (4) familiares a su cargo.

Se consideran familiares a cargo, al solo efecto de este régimen:

Esposo mayor de 70 (setenta) años de edad o impedido.

Esposa.

Hijos, hijastros y adoptados en forma legal, todos ellos menores de 18 (dieciocho años de edad o impedidos.

Padres y padrastros mayores de 60 (sesenta) años de edad o impedidos o hermanos y hermanastros menores de 18 (dieciocho) años de edad o mayores de 70 (setenta) años de edad o impedidos. Se consideran impedidos a aquéllos que mediante certificado médico expedido por instituciones oficiales comprobasen que carecen de condiciones físicas para trabajar.

Se consideran a cargo los familiares cuando el causante atienda su subsistencia y no perciban ingresos superiores a los m$n. 100.000 (cien mil pesos) anuales.

El cónyuge deberá convivir con el causante, salvo que esté recluido o separado legalmente en virtud de sentencia judicial y reciba del causante contribución en carácter de cuota de alimentos.

c) El agente que tenga un impedimento físico que disminuya considerablemente sus posibilidades de trabajo o padezca una enfermedad de largo tratamiento.

Art. 3º — El personal que sea declarado prescindible tendrá derecho a percibir el 80 % (ochenta por ciento) del último haber mensual (sueldo, salario familiar y adicionales o premios, de carácter permanente) por cada año de servicios en la administración pública nacional o en empresas incorporadas a la misma, continuos y computables a los fines de la antigüedad, que acredite el agente. Cualquiera fuera la antigüedad se computará como mínimo 4 (cuatro) años y como máximo 20 (veinte años).

Art. 4º — La compensación será pagadera en tantas cuotas mensuales como años de servicio se computen para su determinación o, a opción del agente, en una sola vez dentro de los 30 (treinta) días hábiles, con una reducción del 20 % (veinte por ciento).

Art. 5º — Se considerarán continuos los servicios prestados en distintos cargos o jurisdicciones, siempre que no medie interrupción en el vínculo, superior a un mes. Cuando el personal se desempeñe en más de un cargo, las antigüedades respectivas se computarán independientemente. En el caso del personal transitorio o contratado, sólo se computarán la antigüedad en tal carácter, inmediata anterior, y continua. Del cómputo total se considerará como año entero, la fracción mayor o igual a seis meses, despreciándose si fuese menor.

Art. 6º — Cuando por disposición del Poder Ejecutivo Nacional se produzca el reingreso del agente dentro de los plazos del artículo 4º, el mismo deberá reintegrar la compensación, percibida en una sola vez, en monto proporcional al tiempo que le falte para cubrir el lapso durante el cual tenía derecho a compensación y en los plazos y condiciones que en cada caso se determine; cuando la forma de percepción fuere por mensualidades, las mismas cesarán automáticamente con el reingreso.

Art. 7º — No habrá lugar a reajuste alguno de la compensación fijada en el artículo 3º, por aumentos o beneficios reconocidos a los agentes en actividad, que rijan con posterioridad a la declaración de prescindibilidad.

Art. 8º — El Ministerio de Bienestar Social propondrá al Poder Ejecutivo Nacional un régimen de becas para el personal comprendido en el presente decreto que se inscriba en un curso de capacitación, en las especialidades que se determinarán.

Art. 9º — El presente decreto será de aplicación al personal contratado o transitorio declarado prescindible de acuerdo con el artículo 1º, y sólo tendrá derecho a la compensación del artículo 3º, cuando tenga más de tres años de antigüedad de servicios prestados en forma continua, inmediata anterior. La antigüedad a computar será, únicamente, la cumplida como contratado o transitorio, según corresponda; y el contratado podrá optar por acogerse a las cláusulas indemnizatorias que prevea el contrato.

Art. 10 — El Banco Central de la República Argentina habilitará a través del sistema bancario y la Caja Nacional de Ahorro Postal, los medios necesarios para que puedan establecerse facilidades financieras adecuadas a favor del personal que sea declarado prescindible por aplicación del presente decreto, a fin de posibilitarle el ejercicio de su actividad económica en el sector privado, conforme con los criterios y requisitos que se establezcan en la pertinente reglamentación, sujetándose a los siguientes principios:

a) Los préstamos deberán destinarse a la instalación de una actividad independiente, a la adquisición de los elementos necesarios para la misma (muebles, máquinas, herramientas y vehículos, etc.) o para los gastos de evolución inicial;

b) El monto máximo de los préstamos no deberá exceder la suma de un millón de pesos por beneficiario y el sistema de amortización de los mismos deberá prever un período inicial, sin desembolso para el beneficiario, no menor de 180 días.

Art. 11 — La Dirección General del Servicio Civil de la Nación tendrá a su cargo el control del cumplimiento de lo establecido en el presente decreto y deberá llevar un registro del personal declarado prescindible, a los efectos de la determinación de las incompatibilidades establecidas en el artículo 6º de la Ley Nº 17.343.

Art. 12 — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena
Julio E. Alvarez — Luis S. D'Imperio

SECRETARIA DE HACIENDA

Administración Pública Nacional

Fíjanse las retribuciones para los agentes del Estado a partir del 1º-7-67

Decreto nº 4681 Bs. Aires, 30 de junio de 1967

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto nº 9530|58 y

CONSIDERANDO:

Que las actuales retribuciones correspondientes a las distintas Clases y Grupos que lo integran fueron establecidas a partir del 1º de julio de 1966, por lo que cabe proceder a su revisión a partir de igual fecha del año en curso, en consonancia con la política salarial fijada para el sector estatal;

Que la ocasión resulta propicia para simplificar el sistema de adicionales vigentes, que complica innecesariamente las liquidaciones de haberes, reduciéndolas al mínimo indispensable mediante la unificación de los que responden a iguales características entre sí;

Que asimismo se considera oportuno incluir entre los beneficiarios de la compensación en concepto de "dedicación funcional" establecida en el régimen aprobado por el Decreto número 9252|60, al personal jerarquizado de la Clase "B" Grupo III;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial creada por la ley 17.131.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se consignan en las planillas que como Anexo I forman parte integrante del presente decreto, las retribuciones del personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto nº 9530|58), las que regirán a partir del 1º de julio de 1967.

Art. 2º — Inclúyese entre los beneficiarios de la compensación en concepto de "dedicación funcional" establecida por el artículo 2º del régimen aprobado por el Decreto nº 9252|60, al personal de la Clase B - Grupo III.

Art. 3º — Suprímese, en las Clases que en cada caso se indica, los actuales adicionales denominados:

"Servicios calificados": Clase A.

"Bonificación especial": Clase B y C.

Art. 4º — Los importes de las "categorías" que forman parte integrante de cada Clase y Grupo del referido Escalafón, se ajustarán de acuerdo con las nuevas sumas fijadas en el artículo 1º para los sueldos iniciales respectivos.

Los montos netos que resulten de deducir de

cada "categoría" el sueldo inicial del Grupo a que pertenecen se incrementará en un 15 % redondeado a la decena superior más próxima, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1079|63. La Secretaría de Estado de Hacienda queda facultada para aprobar, por resolución, las nuevas escalas que resulten del procedimiento indicado precedentemente.

Art. 5º — Las bonificaciones por título habilitante se regirán por la siguiente escala:

	Con función jerárquica	Sin función jerárquica
a) Títulos habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial	$ 700	$ 400
b) Dietistas, obstétricos, visitadores de higiene, procuradores, asistentes sociales y títulos equivalentes	$ 900	$ 600
c) Agrimensores, geólogos escribanos, farmacéuticos, kinesiólogos y títulos equivalentes ...	$ 1.200	$ 700
d) Actuarios, abogados, arquitectos, contadores públicos, doctores e ingenieros en todas las ramas y títulos equivalentes	$ 1.500	$ 800

El personal de las Clases "E" y "F" que posea título habilitante o certificado de capacitación otorgado por instituciones oficialmente reconocidas, percibirá un adicional por título de trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300) cuando se desempeñe en funciones propias de la especialidad.

Art. 6º — Mantiénese en m$n 2800 el importe del adicional por subsidio familiar por cónyuge a cargo y por cada hijo a cargo del agente, y fíjase en m$n. 600 a partir del 1º de julio de 1967, el establecido por igual concepto para los restantes parientes enumerados en el punto 26º del Escalafón aprobado por el Decreto 9530|58.

Art. 7º — Los Ministerios y Secretarías de Estado comprendidos en los beneficios que establece el presente decreto elevarán a la Secretaría de Estado de Hacienda los respectivos ajustes presupuestarios, incorporando los créditos necesarios para atender el cumplimiento del mismo.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Luis S. D'Imperio.

Anexo I

CLASE A — PERSONAL SUPERIOR

Horario de 45 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Dedicación funcional m$n.	Total m$n.
I	42.500	41.500	84.000
II	38.500	36.500	75.000
III	35.500	35.500	71.000
IV	34.000	33.000	67.000
V	30.500	29.500	60.000

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Responsabilidad jerárquica m$n.	Total m$n.
I	42.500	15.000	57.500
II	38.500	14.000	52.500
III	35.500	13.000	48.500
IV	34.000	12.000	46.000
V	30.500	11.000	41.500

CLASE B — PERSONAL JERARQUIZADO

Horario de 45 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	funcional m$n.	Total m$n.
I	25.700	21.600	47.300
II	23.200	20.300	43.500
III	19.200	15.800 (*)	35.000

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Responsabilidad jerárquica m$n.	Total m$n.
I	25.700	12.100	37.800
II	23.200	11.700	34.900
III	19.200	10.500	29.700
IV	17.500	10.000	27.500
V	16.300	9.300	25.600
VI	15.200	9.000	24.200
VII	14.300	8.600	22.900
VIII	13.200	8.100	21.300
Horario de 17.30 horas semanales			
IX	13.500	7.200	20.700
X	12.500	6.900	19.400
XI	11.000	6.300	17.300
XII	10.100	6.000	16.100
XIII	9.400	5.600	15.000
XIV	8.600	5.200	13.800
XV	8.200	5.100	13.300
XVI	7.100	5.000	12.100

(*) Unicamente si se desempeña como Jefe de

una dependencia prevista en la estructura del organismo.

CLASE C — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Responsabilidad jerárquica m$n.	Total m$n.
I	19.200	10.700	29.900
II	17.400	10.200	27.600
III	15.500	9.200	24.700
Horario de 17.30 horas semanales			
IV	12.500	7.400	19.900
V	11.600	7.300	18.900
VI	9.500	5.700	15.200

CLASE D — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Premio por asistencia m$n.	Bonificación especial m$n	Total m$n.
I	15.400	1.100	7.100	23.600
II	14.600	900	7.000	22.500
III	14.100	900	6.800	21.800
IV	13.500	800	6.700	21.000
V	12.900	700	6.600	20.200
VI	12.300	700	6.500	19.500
VII	11.900	300	6.700	18.900
VIII (1)	10.900	—	7.500	18.400
VIII (2)	10.900	—	7.300	18.200
Horario de 25 horas semanales				
IX	11.600	800	5.500	17.900
X	10.600	700	5.200	16.500
XI	9.700	600	4.900	15.200
XII (1)	8.500	—	5.300	13.300
XII (2)	8.500	—	4.600	13.100
Horario de 17.30 horas semanales				
XIII	8.700	600	4.200	13.500
XIV	8.300	600	4.100	13.000
XV	8.000	600	4.000	12.600
XVI	7.200	500	3.900	12.000
XVII	7.200	500	3.800	11.500
XVIII	6.900	400	3.700	11.000
XIX	6.600	400	3.600	10.600
XX (1)	6.400	—	3.900	10.300
XX (2)	6.400	—	3.700	10.100
Horario de 15 horas semanales				
XXI	6.600	400	3.100	10.100
XXII	5.900	400	2.900	9.200
XXIII	5.600	300	3.000	8.900
XXIV (1)	5.100	—	3.300	8.400
XXIV (2)	5.100	—	2.800	7.900

(1) Personal con más de un (1) año de antigüedad.

(2) Personal con menos de un (1) año de antigüedad.

CLASE E — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Premio por asistencia m$n.	Bonificación especial m$n.	Total m$n.
I	18.600	1.300	8.700	28.600
II	17.000	1.200	8.000	26.200
III	15.400	1.100	7.100	23.600
IV	14.200	900	6.800	21.900
V	13.500	800	6.700	21.000
VI	12.600	700	6.500	19.800
VII	11.800	100	6.800	18.700
VIII (1)	10.900	—	7.500	18.400
VIII (2)	10.900	—	7.300	18.200

(1) Personal con más de un (1) año de antigüedad.

(2) Personal con menos de un (1) año de antigüedad.

CLASE F — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Horario de 35 horas semanales

Grupo	Sueldo inicial m$n.	Premio por asistencia m$n.	Bonificación especial m$n.	Total m$n.
I	15.900	1.100	8.100	25.100
II	14.900	900	7.500	23.300
III	13.400	800	6.800	21.000
IV	12.600	700	6.600	19.900
V	11.900	300	6.700	18.900
VI (1)	10.900	—	7.500	18.400
VI (2)	10.900	—	7.300	18.200
Horario de 15 horas semanales				
XIII	5.600	300	3.000	8.900
XIV	5.100	300	3.000	8.400
XV (1)	5.000	—	3.000	8.000
XV (2)	5.000	—	2.900	7.900

(1) Personal con más de un (1) año de antigüedad.

(2) Personal con menos de un (1) año de antigüedad.

CLASE D, E y F — SUBGRUPOS

17 años	9.200	7.200	16.400
16 años	9.200	5.300	14.500
15 años	9.200	3.600	12.800
14 años	9.200	1.800	11.000

Administración Pública Nacional

Incrementase en un 15 % las escalas de remuneraciones de los agentes del Estado

DECRETO Nº 4680 Bs. Aires 30-6-67

VISTO lo propuesto por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial respecto de la política salarial a aplicarse durante el corriente ejercicio en el ámbito de los organismos centraliza-

dos, servicios de cuentas especiales y organismos descentralizados, del Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar expresamente el porcentaje de aumento que deberá aplicarse al personal integrante de dichos organismos;

Que la demora en proyectar las mejoras por parte de los mismos crea expectativas entre el personal, que inciden desfavorablemente en la eficiencia y rendimiento;

Que es menester determinar pautas fijas a los aumentos del sector público nacional, con excepción de las empresas del Estado que, aunque dentro de igual porcentaje, requieren un estudio de cada una de las cláusulas de los convenios colectivos vigentes;

Que las disposiciones del presente rigen para todos los organismos cualquiera fuere su naturaleza (Instituciones bancarias, Universidades, Cajas de Previsión, etc.) y para todo el personal (docente, de seguridad, profesionales, directivos, administrativos, etc.);

Que las asignaciones en concepto de salario familiar por cónyuge e hijos a cargo, luego de la actualización de mayo de 1966, fueron incrementadas —en concepto de anticipo para el corriente año— a partir de julio de 1966 por los Decretos números 1881|66 y 4247|66 a m$n. 2800 mensuales por carga, por lo que no corresponde prever aumento en tal concepto;

Que los adicionales por antigüedad, cuando no ponderan el mérito deben ser revisados modificando sus reglamentaciones mediante la incorporación de un adecuado sistema de calificaciones, que les reste una automaticidad que se considera inconveniente;

Que los restantes adicionales o suplementos particulares deberán ser revisados en sus regímenes e importes a efectos de que valoren adecuadamente cada concepto;

Que la limitación del ingreso del sector público constituye el aporte de su esfuerzo sectorial para contribuir al saneamiento de todo el sistema económico;

Que es menester disponer que con carácter urgente se resuelvan las instancias administrativas para posibilitar la concreción inmediata del incremento en las remuneraciones de dichos servidores del Estado;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial ha prestado conformidad al planteo propugnado;

Por ello, en uso de la facultad acordada por el art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntase en un 15 % (quince por ciento) las escalas de remuneraciones de los agentes de la Administración Pública Nacional (Organismos Centralizados, Servicios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados) vigentes al 31 de diciembre de 1966.

Art. 2º — El aumento alcanzará a los suplementos y bonificaciones de carácter general y permanente, regirá a partir de la fecha en que se cumple un año contado del último incremento dispuesto en el año 1966 y deberá acordarse sujeto a los aportes previsionales e impositivos correspondientes.

Art. 3º — Los regímenes que acuerden mejoras por antigüedad, ya sea mediante bonificaciones, suplementos o ascensos de aplicación automática, deberán ser modificados estableciéndose sistemas adecuados de calificación para decidir su otorgamiento.

Art. 4º — Los adicionales o suplementos que valoran situaciones o condiciones particulares, así como aquellos que constituyen reintegros de gastos por el ejercicio de la función, deberán ser analizados en cuanto a su monto y régimen que los reglamenta en orden a una justa valoración de las necesidades que deben satisfacer.

Art. 5º — El subsidio familiar que corresponde por cónyuge e hijos a cargo se mantendrá en m$n. 2800.— (dos mil ochocientos pesos moneda nacional) por cada carga.

Art. 6º — Los adicionales suplementos o reintegros a que se refieren los artículos 3º y 4º, se mantendrán sin modificación en sus importes actuales, aun cuando la determinación de los mismos se realice por índices o por cientos de otros conceptos que se incrementen hasta tanto se concluyan las revisiones dispuestas por los citados artículos.

Art. 7º — Los organismos sin facultades para decidir los aumentos proyectarán los decretos respectivos que someterán por conducta de los respectivos Ministerios o Secretarías de Estado a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, la que sólo dará intervención a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial cuando a su juicio se requiera un análisis particular del asunto.

Art. 8º — Los organismos con facultades para decidir los aumentos remitirán a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial los respectivos proyectos de actos aprobatorios.

Art. 9º — Los proyectos referidos serán acompañados de los antecedentes y elementos que establece la ley nº 17.131.

Art. 10º — Los trámites a que se refieren los artículos 7º y 8º del presente decreto deberán ser cumplidos dentro de los 15 (quince días hábiles de la fecha del presente.

Art. 11 — Los señores Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación dispondrán las medidas que juzguen

oportunas para verificar el cumplimiento de los plazos previstos.

Art. 12 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13 — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Luis S. D'Imperio.

PRESTACION DE SERVICIOS FUERA DEL PAIS

DECRETO nº 4016 — 7 de junio de 1967

VISTO

El decreto nº 1990 del 16 de febrero de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que entre las medidas dispuestas por el mismo, el artículo 6º establece la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda en los decretos que autorizan comisiones o misiones al exterior;

Que la experiencia ha demostrado que con dicha intervención se complica el trámite respectivo sin mayor necesidad, ya que la determinación del cumplimiento de tales comisiones o misiones no hace a la competencia específica de la Secretaría de Estado de Hacienda, sino que responde a la naturaleza o características de los servicios respectivos;

Que el propósito de lograr economías, perseguido por la disposición de que se trata, debe cumplirse al asignar las partidas presupuestarias como método racional para que los servicios puedan desempeñar sus cometidos;

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del decreto nº 1990 del 16 de febrero de 1965, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6º — A partir de la fecha del presente decreto, el envío de comisiones o misiones al exterior, como asimismo los traslados y designaciones de agentes de cualquier jerarquía y naturaleza, para prestar servicios fuera del país, deberán ser dispuestos por el Poder Ejecutivo."

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Adalbert Krieger Vasena
Francisco R. Aguilar

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE